

Emilio Rodríguez Demorizi

Relaciones Históricas de Santo Domingo

 Colección
Bibliófilos 2000

TROFEO
DE LA JUSTICIA ESPAÑOLA
EN EL CASTIGO
DE LA ALEVOSIA FRANCESA
QUE AL ABRIGO DE LA ARMADA
de Barlovento, executaron los Lanzeros de la
isla de Santo Domingo, en los que de aquella
nacion ocupan sus costas

Debido todo à providentes ordenes
del Ex.^{mo} Señor D. GASPAR DE SANDOVAL
CERDA SILVA Y MENDOZA,
Conde de Galve, Virrey de la Nueva-España.

ESCRIBELO
D. Carlos de Sigüenza y Gongora
Cosmographo, y Cathedratico de Mathema-
tticas del Rey N. S. en la Academia Mexicana.



En Mexico por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon
Año de M. DC. XCI.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Relaciones Históricas de Santo Domingo



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

 Colección
Bibliófilos 2000



Colección y notas de
EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI

RELACIONES HISTÓRICAS DE SANTO DOMINGO

VOLUMEN I

Donado por 

SOCIEDAD DOMINICANA DE BIBLIÓFILOS
2008



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rodríguez Demorizi, Emilio
Relaciones Históricas de Santo Domingo / Emilio Rodríguez Demorizi
Santo Domingo, República Dominicana
Sociedad Dominicana de Bibliófilos
2da. Edición. 350 páginas

ISBN: 978-9945-8613-3-4 (*Encuadernación rústica*)
978-9945-8613-4-1 (*Encuadernación de lujo*)

TEMA DE LA OBRA
Documentos de historia colonial dominicana

© Colección Bibliófilos 2000
Sociedad Dominicana de Bibliófilos (2008)

SUPERVISIÓN Y CUIDADO DE LA EDICIÓN
Sócrates Olivo Álvarez

CORRECCIÓN DE PRUEBAS
Milagros Germán R.

DISEÑO GRÁFICO Y
DIAGRAMACIÓN ELECTRÓNICA
Iris M. Cuevas

IMPRESIÓN
Editora Amigo del Hogar

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic



SOCIEDAD
DOMINICANA
DE BIBLIÓFILOS

CONSEJO DIRECTIVO

Mariano Mella
PRESIDENTE

Dennis R. Simó Torres
VICEPRESIDENTE

Antonio Morel
TESORERO

Manuel García Arévalo
VICETESORERO

Octavio Amiama de Castro
SECRETARIO

Sócrates Olivo Álvarez
VICESECRETARIO

Julio Ortega Tous
Eugenio Pérez Montás
Miguel De Camps
Mu-Kien Sang Ben
Edwin Espinal
VOCAL

Marino Incháustegui (hijo)
COMISARIO DE CUENTAS

José Alcántara Almánzar
Andrés L. Mateo
Manuel Mora Serrano
Virtudes Uribe
Raymundo González
Eleanor Grimaldi Silié
María Filomena González
Eduardo Fernández Pichardo
Amadeo Julián
Guillermo Piña Contreras
Emilio Cordero Michel
Tomás Fernández W.
ASESORES

Enrique Apolinar Henríquez †
Gustavo Tavares Espailat
Frank Moya Pons
Juan Tomás Tavares K.
Bernardo Vega
José Chez Checo
Juan Daniel Balcácer
EX PRESIDENTES

Jesús R. Navarro Zerpa
DIRECTOR EJECUTIVO



Estatuilla otorgada a la
Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.
Premio Brugal Cree en su Gente.
Renglón Arte y Cultura.
Año 2004.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
PREFACIO A LA 2DA. EDICIÓN	13
ADVERTENCIA	21
BATALIA DE LA LIMONADE, 1691	23
A LA EXCELENTISSIMA SEÑORA, MI SEÑORA DOÑA ELVIRA DE TOLEDO OSSORIO CONDESA DE GALVE, &C. VIRREYNA DE LA NUEVA-ESPAÑA.....	31
TROFEO DE LA JUSTICIA ESPAÑOLA EN EL CASTIGO DE LA ALEVOSIA FRANCESA	33
SANTO DOMINGO A FINES DEL SIGLO XVII	81
REPRESENTACIÓN DE FRANCO DE TORQUEMADA	85
LOS PP. DOMINICOS EN SANTO DOMINGO, 1544	97
RELACIÓN DE LOS PP. DOMINICOS	99
RELACIÓN DE ECHAGOIAN	123
RELACIÓN DE LA ISLA ESPAÑOLA	125
EL CRONISTA LÓPEZ DE VELASCO	143
GEOGRAFÍA DE LA ISLA ESPAÑOLA	145
EL CRONISTA GONZÁLEZ DÁVILA	161
RELACIÓN DE ALCOCER	185
RELACIÓN SUMARIA	191
DE LA ISLA TORTUGA	249
RELACIÓN	251
MEMORIAL DE MELGAREJO	259
MEMORIAL DEL LIC. JUAN MELGAREJO PONCE DE LEÓN	261
RELACIÓN DE ARAUJO Y RIVERA	267
MEMORIAL DE HARO Y MONTERROSO	311
COPIA DE VNA CARTA	325
ÍNDICE DE NOMBRES	329





PRESENTACIÓN

La Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., se complace en poner en circulación el libro *Relaciones Históricas de Santo Domingo, Volumen I*, recopilado y anotados por el insigne escritor e historiador dominicano Emilio Rodríguez Demorizi. La presente edición corresponde al número veintiuno de la Colección Bibliófilos 2000.

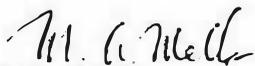
El autor, nació en Sánchez, municipio de la provincia de Samaná, el 14 de abril de 1904. Obtuvo el título de abogado por la Universidad de Santo Domingo. En 1939 fue Director del Archivo General de la Nación. Entre los años 1947 a 1965 ocupó varios puestos diplomáticos en América Latina y Europa. Fue Rector de la Universidad de Santo Domingo y en 1961 ocupó el cargo de Secretario de Estado Educación, Bellas Artes y Cultos. En 1975 obtuvo el Premio Nacional de Literatura con la obra: *La tertulia de los solterones*.

La bibliografía del más prolijo de los autores dominicanos abarca más de un centenar de títulos, entre los que se encuentran: *El cantor del Niágara en Santo Domingo*, 1931; *Documentos para la historia de la República Dominicana*, 1944; *Papeles del General Santana. Roma*, 1952; *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, 1955; *Informe de la Comisión de Investigaciones de los Estados Unidos en Santo Domingo en 1871*, 1960; *Hojas de servicios del ejército dominicano 1844-1865*, 1968; *La dominicanidad de Pedro Henríquez Ureña*, 1981. *La muerte de Lili: versos documentados*, 1983.

En nombre del Consejo Directivo y en el mío propio, expresamos nuestro agradecimiento a Clara Rodríguez Demorizi por otorgar su autorización para la presente edición. Gracias también a Raymundo González por el prefacio que hace a esta segunda edición y a la Secretaría de Estado de Cultura, en la persona de su titular el señor José Rafael Lantigua, por el apoyo financiero que hizo posible la reedición de esta obra.



Estamos seguros de que los historiadores, investigadores y personas interesadas en los documentos coloniales dominicanos acogerán con entusiasmo esta segunda edición, ya que la primera edición que data de 1942, solo se imprimieron 300 ejemplares. Esta obra se encuentra totalmente agotada desde hace muchos años.



Mariano Mella
Presidente
Sociedad Dominicana de Bibliófilos.

Marzo, 2008



PREFACIO A LA 2DA. EDICIÓN

La Sociedad Dominicana de Bibliófilos ha tenido el acierto de poner a la disposición del público dominicano la segunda edición del primer volumen de la colección de *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, preparada por el prolífico historiador y bibliógrafo Emilio Rodríguez Demorizi (1904-1986), un libro que, no obstante su notoriedad, ha sido una verdadera rareza bibliográfica, por lo que su circulación estuvo restringida a un pequeño grupo de especialistas. En efecto, el presente año 2007 se cumplen 65 años desde que vio la luz la que hasta ahora fue su primera y única edición, cuya tirada apenas alcanzó los 300 ejemplares. Pese al corto número de su edición original y a la importancia que muy pronto le fue reconocida a esta obra, en todo ese tiempo no tuvo reimpressiones. El propio don Emilio, quien encabezó importantes instituciones vinculadas al quehacer histórico y cultural,¹ tampoco fue muy dado a reediciones de obras suyas,² y más bien se esforzó en hacer nuevas contribuciones al saber histórico.

Este libro reúne una selección de trece documentos de extraordinario valor testimonial sobre la época colonial dominicana. La colección un tanto arbitraria no es óbice para que el conjunto ofrezca un inestimable marco general de la vida política, económica y social de la antigua colonia de Santo Domingo en sus dos primeros siglos de existencia. Sin duda esta resultante es la responsable de que la obra que presentamos no sólo no haya sido relegada al olvido, sino que sigue siendo buscada por los estudiosos de nuestro pasado remoto.

En una nota a la primera edición de las *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, expresa don Emilio que los escritos compilados no aparecen en orden

1. Fue director del Archivo General de la Nación, rector de la Universidad de Santo Domingo, secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, presidente de la Academia Dominicana de la Historia, miembro de número de la Academia Dominicana de la Lengua, fundador de la Sociedad Dominicana de Geografía y de la Fundación Rodríguez Demorizi, en cuyos respectivos órganos de publicaciones aparecen contribuciones suyas. Al respecto, véase: Américo Moreta Castillo, "Ejes vitales para una biografía de Emilio Rodríguez Demorizi", *Clio*, año 75, No. 171, enero-junio 2006, pp. 223-236.

2. Esto se deduce de las pocas reimpressiones que aparecen de sus numerosas obras en la bibliografía preparada por Orlando Inoa, *Bibliografía e iconografía de Emilio Rodríguez Demorizi*, Santo Domingo, Letra Gráfica, s.f. [2004].



cronológico ya que los iba dando a la publicidad “a medida que se iban obteniendo en archivos extranjeros”, el mismo con que aparecieron en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, como se puede ver en la lista cronológica que aparece más abajo (entre corchetes el orden de aparición en el BAGN). Todo lo cual indica que el libro se fue formando de manera concomitante:

- 1) Relación de los Padres Dominicos (1544) / BAGN, año 4, No.19, diciembre 1941, pp. 410-439. [4]
- 2) Lic. Juan de Echagoyan, Relación de la Isla Española (1568) / BAGN, año 4, No.19, diciembre 1941, pp. 441-461. [5]
- 3) Juan López de Velasco, Geografía de la Isla Española (1574) / BAGN, año 4, No.19, diciembre 1941, pp.464-480. [6]
- 4) González Dávila, Teatro eclesiástico (1649) / BAGN, año 5, Nos.20-21, ene-abr 1942, pp.5-27.[7]
- 5) Luis Jerónimo de Alcocer, Relación de la Isla Española (1650) / BAGN, año 5, Nos.20-21, ene-abr 1942, pp.31-101. [8] Inédito.
- 6) Lic. Juan Francisco Montemayor de Cuenca, Relación de la victoria... (1654) / BAGN, año 5, Nos.20-21, ene-abr 1942, pp.104-112. [9]
- 7) Lic. Juan Melgarejo Ponce de León, Memorial (1656) / BAGN, año 5, Nos.20-21, ene-abr 1942, pp.115-120. [10]
- 8) Carlos de Sigüenza y Góngora, Trofeo de la Justicia española (1691) / BAGN, año 4, Nos.14-16, ene-jun 1941, pp., 51-102. [1]
- 9) Carlos de Sigüenza y Góngora, Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento (1691) / BAGN, año 4, Nos.14-16, ene-jun 1941, pp., 103-115. [2]
- 10) Copia de una carta que escribió un piloto... de la Real Armada de Barlovento (1691) / BAGN, año 5, No.23, agosto 1942, pp. 288-292. [13]
- 11) Francisco Franco de Torquemada, Representación (1691) / BAGN, año 5, No.17, agosto 1941, pp.201-217. [3]
- 12) Fernando Araujo y Rivera, Descripción de la Isla Española (1699) / BAGN, año 5, Nos.22, junio 1942, pp.199-248. [11] Inédito.
- 13) Lic. Fernando José de Haro y Monterroso, Medios propuestos (1699) / BAGN, año 5, Nos.22, junio 1942, pp. 250-263. [12] Inédito.

De los trece escritos que contiene este primer volumen, tres pertenecen al siglo XVI y los diez restantes al siglo XVII; apenas tres permanecían inéditos, pero todos eran impresos raros o desconocidos en nuestro medio. Como señala Rodríguez Demorizi al referir en la “Advertencia” que bajo este “título [de *Relaciones*] figuran escritos de otro género”. Y en efecto, se encuentran cartas



(una), memoriales (dos), capítulos de libros (dos) y relaciones propiamente dichas (ocho).

Figuran entre los escritos más destacados, la relación del canónigo Luis Jerónimo de Alcocer, hasta entonces inédita, ponderada por el propio Rodríguez Demorizi: “sin duda el documento de la época colonial más importante, publicado en la República Dominicana en los últimos años”. Se trata del primer escrito importante, por su extensión y calidad, debido a la pluma de un criollo de la Isla Española, pero sobre todo por la época a la que corresponde. Al publicarse en el *Boletín* del AGN, siendo el autor director de esa institución, incluyó la siguiente nota editorial: “La Dirección del Boletín del Archivo invita la atención de los lectores hacia la importantísima Relación de Alcocer, que se publica en este número, de interés capital para el estudio de la historia colonial de Santo Domingo, la que ilustrará considerablemente ese oscuro período a la vez que servirá de fundamento a no escasas rectificaciones históricas.”³ Dicha relación de Alcocer fue transcrita por doña María Ugarte España, joven profesora de la Universidad Central de Madrid, entonces recién llegada al país, como parte de la emigración que siguió a la derrota de la República española. Rodríguez Demorizi lo hace constar con tono lacónico en la nota al calce: “En la transcripción paleográfica nos ha auxiliado generosamente la señora María Ugarte de Brusiloff”.⁴ Destaca, además, la relación del suspendido oidor de la Audiencia de Santo Domingo, licenciado Echagoian, cuya fecha fijó fray Cipriano de Utrera en el estudio crítico que le dedicara.⁵ Los raros impresos de Carlos Sigüenza y Góngora sobre los acontecimientos en torno a la célebre batalla de Sabana Real de la Limonada, con el apéndice de la carta de un piloto de la Armada de Barlovento que participó de la misma. Inéditas eran también las del licenciado Araujo y Rivera, así como la del oidor de México, licenciado Haro y Monterroso, a la que doña María Ugarte dedicó una de sus “estampas coloniales”.⁶ Desde luego, al aquilatar este libro no se trata sólo de dar a entender la contribución documental en sí misma.

Ciertamente, eran conocidas y celebradas las publicaciones de documentos inéditos sueltos, muchos de los cuales dieron a la publicidad don Emiliano Tejera y don Federico Henríquez y Carvajal, en revistas como la *Cuna de América* y *Letras*, en algunos casos con materiales traídos de los archivos venezolanos y españoles, más tarde, ampliados con el inicio de la publicación

3. Con ella se publicaron en ese número otros tres escritos. *BAGN*, año 5, Nos. 20-21, enero-abril de 1942, p.2.

4. Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, vol. I, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1942, p.194, n.1.

5. Fray Cipriano de Utrera, “La Relación de Echagoian”, en: *Santo Domingo: Dilucidaciones históricas (I-II)*, [orig. t.1, 1929] Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1995, pp.157-162.

6. María Ugarte, “Recomienda trasladar capital al centro de la isla”, *Estampas coloniales, siglos XVII-XVIII-XIX*, Vol. II, Santo Domingo, Comisión Permanente Feria Nacional del Libro, 1998, pp.155-159.



de las libretas de don Américo Lugo con transcripciones de documentos del Archivo General de Indias en el *Boletín del Archivo General de la Nación*; asimismo, la inclusión de otros documentos en libros de historia, como en la *Historia de Santo Domingo* de Antonio del Monte y Tejada, quien publicó un extracto del Diario de Sánchez Ramírez en el tomo III y dedicó el tomo IV a una importante recopilación de transcripciones del siglo XVIII; otro caso similar fue el de don Carlos Nouel en su *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, en tres tomos, con muchos documentos insertos; además, la recopilación en cinco tomos de gran formato dados a la publicidad por la Secretaría de Relaciones Exteriores entre 1927 y 1929, bajo el título de *Documentos del Archivo General de Indias*, cuya transcripción estuvo a cargo de Máximo Coiscou Henríquez, que abarcaba desde mediados del siglo XVIII hasta los inicios del XIX; nada de ello fue óbice para que el cuerpo de documentos editado por Rodríguez Demorizi mereciera desde su aparición el reconocimiento como la primera obra en el país dedicada a la edición crítica de fuentes relativas a nuestra historia colonial.

¿En qué consistía entonces la importancia de esta recopilación? Pueden señalarse varias razones: la relevancia de los escritos seleccionados, que se refieren en general a zonas poco conocidas a través de otras recopilaciones; la realización de buenas transcripciones, o su utilización en caso de que estuvieran hechas; el acompañarlas de buenos índices de nombres de personas y lugares, así como de materias, con lo cual se facilita la consulta de las *Relaciones históricas*. Pero, sobre todo, es el conjunto, los comentarios de orientación y las eruditas notas que son característicos de este libro, con los cuales “Rodríguez Demorizi avaloró las relaciones reunidas en él”, como justamente afirmó en la reseña de este libro Javier Malagón Barceló,⁷ profesor a la sazón de la Universidad de Santo Domingo. Esta valoración se ve reafirmada por Pedro Henríquez Ureña, quien en apretada síntesis sobre la vida cultural de la República Dominicana en 1944, lo incluyó en la lista de autores responsables de “rehacer”, con sus investigaciones históricas recientes, la historia colonial de Santo Domingo.⁸

En las *Relaciones históricas* no se trata meramente de darnos a conocer libros y documentos relacionados con el punto específico a que se ciñe el comentario o la nota en cuestión, sino de un estilo peculiar del autor cuyo desarrollo nos descubre una vertiente generosa en extremo de su intelecto que palidece en otros aspectos de su persona. Por contraste, Pedro Troncoso

7. Javier Malagón Barceló, reseña a la primera edición de *Relaciones históricas de Santo Domingo*, en: *Revista de Historia de América*, No.15, diciembre de 1942, pp.360-362.

8. “La historia colonial de Santo Domingo se rehace ahora, gracias a investigaciones recientes de D. Américo Lugo, de fray Cipriano de Utrera, de D. Máximo Coiscou, de D. Carlos Larrazábal Blanco, de D. Emilio Rodríguez Demorizi...” Pedro Henríquez Ureña, “Dos momentos en la historia cultural de Santo Domingo”, *Obra dominicana*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1988, p. 515.



Sánchez nos presenta un Rodríguez Demorizi sumamente tímido, que rehuía de conferencias y lugares públicos.⁹ Su ambiente era el lugar de trabajo, el silencio de la biblioteca o la conversación con amigos selectos. Como señala Américo Moreta: “su carácter y personalidad daban la apariencia de una persona hosca y cerrada, aunque en el trato de sus íntimos fue afable y buen contertuliano”.¹⁰ Por eso este libro resulta particularmente representativo de su trabajo como historiador.

Por otra parte, para la mayoría del público dominicano, en general profano en materia de historia colonial, el título que impuso su compilador al presente libro no deja de despertar cierta curiosidad o paradoja, pues el concepto al uso de “relaciones” nos dirige hacia lo próximo o conexo, mientras el de “históricas”, lo hace hacia zonas remotas en la memoria y el tiempo. La cita que ha colocado de epígrafe en la página que sirve de prefacio: “En las relaciones escritas reside la fuente más rica e importante de la historia”, acaso puede aminorar esta inquietud, en tanto aclara la predilección por la riqueza e importancia que le atribuye a las mismas el autor de la cita, el historiador de la revolución francesa Paul Janet, y de la que participa el propio don Emilio.

Permítanos el lector o lectora detenernos aun sea brevemente en la denominación de “Relaciones históricas” que encabeza la colección, la cual mantuvo pese a figurar en ella “escritos de otro género”.

Como bien indicó doña María Ugarte: “Relaciones y memoriales fueron documentos frecuentes dirigidos a la corona por personas vinculadas, de una u otra forma, al desenvolvimiento de la vida en las provincias españolas de las Indias. Su contenido es fuente valiosísima para conocer el estado en que se encontraban, en determinados momentos, los territorios de Ultramar. (...) Los autores de relaciones y memoriales muestran una amplia cultura y sorprende en ellos la agudeza de sus críticas y el acierto de sus advertencias y consejos que en ocasiones nos parecen de una asombrosa actualidad. (...) Todos ellos, de una u otra forma, vivieron en Santo Domingo y ocuparon aquí cargos de importancia en el ámbito civil o eclesiástico. El contenido de sus trabajos brinda testimonio de primera mano acerca de distintos aspectos de la vida de la primera colonia de España en el Nuevo Mundo.”¹¹

Javier Malagón Barceló señaló, por su parte, que las relaciones se refieren a un tipo documental que se remonta a la antigüedad romana. No tenían mayor relevancia, pues las relaciones fueron originalmente informes de carácter judicial, deposiciones ante un tribunal que los solicitaba. Nada tenían que ver con la modalidad de los llamados escritos mayores, como eran los anales,

9. Cfr. Pedro Troncoso Sánchez, “Recordando a Emilio”, *Chio*, año 55, No. 143, enero-diciembre 1986, pp.19-20.

10. A. Moreta Castillo, “Ejes vitales para una biografía de Emilio Rodríguez Demorizi”, p.224.

11. M. Ugarte, *Estampas coloniales*, Vol. II, pp.155-56.



comentarios, las guerras e historias, gestas y crónicas, de que abunda la prosa latina.¹² Por el contrario, las relaciones fueron escritos menores, de autores no reconocidos, cortos en extensión, narraciones circunstanciadas de testigos para los casos específicos que trataban de esclarecer o solucionar en los procesos judiciales. No obstante la decadencia del derecho romano tras la caída del imperio, la forma sobrevivió bajo nuevos usos transformándose en el medioevo en un instrumento común de uso público y privado: se empleó en aquellos casos en que los encargados del gobierno o los particulares se dirigían a sus principales para hacer sus exposiciones o representaciones ante los monarcas, nobles y superiores eclesiásticos, o ante cualesquiera otras autoridades.

De ahí que esté plenamente justificado el segundo término empleado en el título que hace acompañar a la palabra “relaciones” de “históricas”. Ya en 1572 una real cédula de Felipe II ordenaba a la Audiencia de Santo Domingo buscar “lo que se obiere escrito de historia o rrelaciones de los descubrimientos”.¹³ Acaso el afianzamiento de este significado para el nuevo instrumento oficioso sea un fenómeno plenamente americano, debido a que estos “informes denominados *Relaciones*, a los que tanta atención dedicaron los monarcas de la Casa de Austria para conocer la vida de sus provincias de Indias”,¹⁴ se convirtieron en puente de comunicación entre súbditos americanos y la corona Castellana. Así, en Hispanoamérica tenemos numerosas relaciones donde se da cuenta de hazañas grandes o pequeñas, civiles, militares y eclesiásticas, muchas de las cuales fueron mandadas a imprimir por sus autores, no pocas veces para resaltar las pruebas de su extraordinario valor y celo, de modo que parecía una extensión de la relación méritos y servicios, con la cual se acostumbraba a solicitar preeminencias personales y otras mercedes a los soberanos. Fuera de ese montón existen otras más relevantes que, en algunos casos, sin dejar de tener visos apologéticos, tienen la virtud de enfocar verdaderas cuestiones de interés histórico. Entre las tempranas atinentes a la Isla Española o de Santo Domingo, están la “Relación de Miguel de Cúneo” y la “Relación de Guillermo Coma, traducida por Nicolás de Esquilache”¹⁵, quien a juicio de Juan Gil “es un traductor fiel para su época”¹⁶; la importantísima “Relación acerca de las antigüedades de los indios”,¹⁷ ordenada por don Cristóbal Colón al fraile ermitaño Ramón Pané, todas del siglo XV. Ya en el

12. Un útil prontuario al respecto puede encontrarse en: Agustín Millares Carlo, *Historia de la literatura latina*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1971.

13. *Manuscrito 1117-II* Biblioteca Palacio Real (Madrid), fol. 91r°. Citado por fray Vicente Rubio, O.P., *Cedulario de la Isla de Santo Domingo*, Vol.1 (1492-1501), Santo Domingo. Patronato de la Ciudad Colonial / Archivo General de la Nación, 2007, p.60.

14. J. Malagón Barceló, “Relaciones históricas” (reseña), p.362.

15. Ambas incluidas en: Juan Gil y Consuelo Varela (eds.), *Cartas de particulares a Colón y Relaciones coetáneas*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp.235-260 y 177-203, respectivamente.

16. J. Gil y C. Varela, *Cartas de particulares a Colón*, p.180.

17. Véase: fray Ramón Pané, *Relación acerca de las antigüedades de los indios*, (nueva versión con notas, mapa y apéndices por José Juan Arrom, México, Siglo XXI, 1974.



siglo XVI se multiplican por doquier, pero sin duda la más famosa de todas las conocidas se debe a la pluma de fray Bartolomé de las Casas, ya que desde su aparición en el meridiano del siglo XVI no ha cesado de debatirse y difundirse: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*,¹⁸ dirigida al Emperador don Carlos V y publicada en el año 1552. En ocasiones es el propio monarca español quien pide expresamente estas relaciones, como fue el caso de las conocidas relaciones solicitadas por Felipe II por punto general a todos los reinos de España y América para la ordenación territorial del imperio español.¹⁹

En la Isla Española el apelativo de “relación” para ese tipo de informes permaneció durante toda la época colonial, y continuó usándose en el siglo XIX, aun después de cerrado el ciclo colonial español, pero desaparece casi por completo de los documentos oficiales con el advenimiento de la República.

Volviendo a la primera edición del volumen I de las *Relaciones Históricas* compiladas por Rodríguez Demorizi, debemos decir que, pese al modesto número de ejemplares de la misma, fue capaz en la época de cubrir las necesidades de un medio intelectual reducido y todavía absorto en las búsquedas inmediatas que de manera urgente planteaba el cuadro trágico de la guerra internacional y la consolidación de un régimen despótico local sin precedentes en la historia republicana. En efecto, la dirección de los estudios históricos coloniales llegó hasta los márgenes en que era útil a la legitimación de la dictadura. Temas como la cuestión fronteriza y las luchas continuas a que dio lugar la ocupación francesa en el occidente de la isla en la época colonial, la contraposición entre la colonia española y la francesa, su continuidad en la diferenciación de las dos repúblicas que comparten la isla, tuvieron preferencia en la historiografía oficial. La temática que pone de relieve Rodríguez Demorizi al presentar el libro se inscribe dentro de esa orientación general.²⁰ Pero, al mismo tiempo, en éste y otros casos, se hacía una contribución singular de la mayor calidad.²¹

18. Véase la edición crítica de esta relación a cargo de fray Isacio Pérez Fernández: Fray Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. 1ra. edición crítica (estudio preliminar y edición con los nombres de los personajes aludidos, la identificación de los sucesos narrados, las fuentes de información utilizadas y muchas notas aclaratorias y críticas por Isacio Pérez Fernández), Universidad Central de Bayamón / Centro de Estudios de los Dominicos del Caribe / Instituto de Estudios Históricos Juan Alejo de Arizmendi, Bayamón, 2000.

19. Parte de estas relaciones han sido recogidas modernamente: véase, Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias, Perú*, Madrid, 1881-1897; Germán Latorre, *Relaciones Geográficas de Indias, Nueva España*, Sevilla, 1920.

20. “Es digna de señalarse la identidad de espíritu que anima toda esta serie de documentos (...): el encarecimiento de las riquezas de la Isla y el insistente reclamo de mejoras y atenciones para la más antigua de las Colonias de España; la persistente exposición de la perentoria necesidad de salvarla de la catástrofe, expulsando de la parte occidental a los franceses, que a la postre habían de quebrantar su unidad étnica y política”. E. Rodríguez Demorizi, *Relaciones Históricas*, “Advertencia”, p.1.

21. Entre otras contribuciones importantes se encuentran recopilaciones de documentos de la época colonial, traducciones de obras del francés, como las realizadas



Después de la publicación de las *Relaciones históricas de Santo Domingo*, los modernos investigadores de la época colonial han debido remitirse a esta colección de fuentes. El autor de la colección estaba consciente de que se trataba de una primera entrega de fuentes, por lo que en breve siguieron los volúmenes II y III en años posteriores.²² Más tarde publicó don Emilio otros dos volúmenes de *Relaciones geográficas*,²³ también de gran valor para el estudio del período colonial. Además, desde la aparición del primer volumen de las *Relaciones históricas*, se fueron añadiendo más contribuciones debidas a otros autores que han ido rescatando del olvido tales documentos de la antigua Isla Española.

Hoy, en el nuevo contexto de expansión de la vida académica y del significado que han tenido para todos los estudios de nuestra historia colonial dichas *Relaciones históricas*, el recuerdo de aquella publicación se nos presenta como todo un acontecimiento. Para los historiadores contemporáneos los documentos reunidos aquí han sido claves para la elaboración de síntesis generales y sus análisis de períodos acotados. Todavía estas relaciones siguen siendo cantera de nuevos estudios que están llamados en el presente a rehacer nuestra historia colonial, con investigaciones serias y documentadas, para alcanzar una comprensión más cabal de la imagen histórica del pueblo dominicano.

Raymundo González.

Santo Domingo, 5 de agosto de 2007.

En el 509º aniversario de la fundación de la ciudad de Santo Domingo.

por don Cayetano Armando Rodríguez, y la publicación de numerosos estudios históricos, en particular a través de las ediciones de la Academia Dominicana de la Historia y del Archivo General de la Nación.

22. E. Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. II, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1945; vol.III, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1957. Al igual que el primero, estos volúmenes serán reeditados en lo sucesivo por esta Sociedad Dominicana de Bibliófilos.

23. E. Rodríguez Demorizi, *Relaciones geográficas de Santo Domingo*, Vol. I, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Geografía, 1970.



ADVERTENCIA

*En las relaciones escritas reside la fuente
más rica e importante de la historia.*

Janet.

La notoria importancia de estas *Relaciones Históricas*, entre las cuales descuella la de Luis Jerónimo Alcocer, nos indujo a recogerlas en volumen, después de publicadas en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, cuya tirada es lamentablemente escasa (*).

Es digna de señalarse la identidad de espíritu que anima toda esta serie de documentos, desde el más remoto hasta el más reciente: el encarecimiento de las riquezas de la Isla y el insistente reclamo de mejoras y atenciones para la más antigua de las Colonias de España; la persistente exposición de la perentoria necesidad de salvarla de la catástrofe, expulsando de la parte occidental a los franceses, que a la postre habían de quebrantar su unidad étnica y política.

En carne viva está, en estas *Relaciones*, el pavoroso drama de la Española: frente a la debilidad de los Ovalle, la energía de los Conde de Pañalva; frente a las torpezas de los Osorio, el salvador remedio propuesto por los Dávila y Padilla, los Montemayor de Cuenca, los Araujo y Rivera; y por encima de la angustiosa lucha, los vicios del régimen colonial.

Veán las generaciones dominicanas, en las enseñanzas de esas heroicas luchas, patéticas lecciones para lo porvenir, y fortalézcase su espíritu en el amor, aquí patente y vivo, que nuestros antepasados le profesaron a la infortunada Isla.

(*) Tal ha sido el motivo por el cual estas *Relaciones* —bajo cuyo título figuran escritos de otro género— no aparecen en riguroso orden cronológico: se publicaban en el *Boletín* (Nos. 14-23, 1941-1942), a medida que se iban obteniendo en archivos extranjeros; pero esta falta se subsana, en parte, indicando en el índice general el año de cada escrito. Además, el índice de materias facilitará considerablemente las consultas. El volumen II recogerá importantes documentos de los siglos XV-II-XIX.





BATALLA DE LA LIMONADE, 1691

A fines de 1690, durante el Gobierno de Don Ignacio Pérez Caro, fué organizado el ejército que por mar y tierra debía invadir la parte occidental de la Isla de Santo Domingo, infestada de franceses, para desalojarlos de la región que habían convertido en centro de sus depredaciones.

De las fuerzas expedicionarias capitaneadas por Don Francisco Segura y Sandoval formaron parte las tropas de línea enviadas de México por el Virrey Don Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve. Marcharon hacia el Guarico, Cabo Haitiano, en los primeros días de enero de 1691, y el día 21 se hallaron en Sabana Real de La Limonade, frente al ejército que había salido a su encuentro comandado por Cussy y Franquesnay.

Empeñada la célebre batalla, el triunfo estuvo indeciso durante varias horas, hasta que se decidió en favor de las armas españolas merced al Capitán de Milicias Don Antonio Miniel, natural de Santiago de los Caballeros, que había hecho su carrera militar en la guerra sostenida con los franceses. El Capitán Miniel ocultó trescientos de sus lanceros en los pajonales de la sabana, y cuando advirtió que la fusilería no bastaba a decidir la acción, a una señal suya se levantaron sus hombres cayendo intempestivamente sobre el enemigo, con tal arrojo y firmeza que perecieron alanceados allí mismo como seiscientos de los más esforzados contendientes, entre ellos el Gobernador Cussy, el Teniente de Rey Franquesnay, los capitanes Marceland, Coqueré, Remosin, Reneval, Camacet, Leyterel, Promenade, Peatan, Buterel y el Comandante de Artillería Franaroy. La venganza de los españoles, —dice del Monte y Tejada,— fué completa, porque además murieron treinta oficiales, huyendo despavorido el resto del ejército¹. Los españoles hubieron de lamentar la pérdida de no pocos soldados: el Capitán Don Baltazar de Villafañe, el Alférez Don Pedro del Monte y otros.

Los vencedores aprovecharon su victoria asolando las regiones ocupadas por los franceses, pasando a cuchillo a muchos de los vencidos e incendiando la ciudad del Guarico, siniestra hoguera que iluminó el trágico pero transitorio aniquilamiento de los antiguos bucaneros.

1. Antonio Del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1890, Vol. III, p. 50.



El ilustre mexicano D. Carlos de Sigüenza y Góngora², cuya aparición “en los días de Carlos III basta para honrar a una Universidad y a un país³”, le dedicó a esa memorable acción los dos escritos que se reproducen en esta *Colección de relaciones históricas de Santo Domingo*, con algunas notas aclaratorias⁴.

Sigüenza narra patéticamente los gloriosos hechos de la Batalla, atribuyéndole la victoria, de manera exclusiva, al Virrey de México. En sus escritos, dice Pérez Salazar⁵, “las alabanzas a D. Gaspar de la Cerda son tan exageradas que casi degeneran en adulación, cosa desusada en un hombre a quien solemos encontrar humilde, pero siempre digno y mas bien altivo”, y agrega que considera adulatorias sus frases “porque el prudentísimo influjo del Virrey se redujo a ordenar la expedición⁶”.

2. Sigüenza nació en México en 1645 y murió allí el 22 de agosto de 1700. Fue, según Pérez Salazar, «sabio matemático, literato ilustre al estilo de su tiempo, historiador y cosmógrafo, anticuario acucioso y erudito, bibliógrafo insigne, y sobre méritos tan relevantes, prototipo del criollo amante y orgulloso de su tierra natal, del hidalgo español nacido en las Indias, que no por este hecho olvidaba tampoco tener *la larga serie de su linaje muy condecorada* desde los tiempos de Isabel la Católica y contar entre sus ilustres parientes por línea materna al insigne D. Luis de Góngora y Argote». (Biografía de Sigüenza, en *Obras de Sigüenza y Góngora*, México, MCMXXVIII, pág. X-XI).

3. Menéndez y Pelayo, *Historia de la Poesía hispano-americana*. Madrid. 1911, Vol. I, p. 70.

4. Los escritos citados son los siguientes:

Trofeo de la Justicia Española en el castigo de la alevosía Francesa que al abrigo de la armada de Barlovento, ejecutaron los Lanzeros de la Isla de Santo Domingo, en los que de aquella nación ocupan sus costas. Debido todo a providentes ordenes del Exmo. Señor D. GASPAR DE SANDOVAL, CERDA SILVA Y MENDOZA, Conde de Galve, Virrey de la Nueva España. Escríbelo D. CARLOS DE SIGÜENZA Y GONGORA Cosmographo y Cathedratico de Mathematicas del Rey N. S. en la Academia Mexicana. En México por los herederos de la Viuda de Bernardo Calderón. Año de M.DC.XCI; y *Relación de lo sucedido a la armada de Barlovento a fines del año pasado, y principios de este de 1691. Victoria, que contra los Franceses, que ocupan la costa del norte de la Isla de Santo Domingo tuvieron, con el ayuda de dicha Armada los Lanzeros, y milicia Española de aquella Isla, abrasando el Puerto de Guarico, y otras Poblaciones*. Debido, todo al influxo, y providentissimas ordenes del Excelentissimo Señor D. GASPAR DE SANDOVAL, CERDA, SILVA y MENDOZA, Conde de Galve, meritissimo, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva España. Con licencia de los Superiores en Mexico por los Herederos de la Viuda de Bernardo de Calderon año de 1691.

Refiriéndose a la primera de estas obras, dice el autor que la escribió «reformando por segundas cartas lo que (valiéndome de las primeras que de ordinario son diminutas) en una *relación* publiqué, referiré aquí con más difusión para perpetua memoria». En la reproducción de ambas obras hemos utilizado la excelente edición hecha por la benemérita Sociedad de Bibliófilos Mexicanos: Carlos de Sigüenza y Góngora, *Obras*. Con una biografía escrita por Francisco Pérez Salazar. México, MCMXXVIII.

5. Sigüenza y Góngora, *Obras...*, p. LXIII.

6. Otros escritores mexicanos, siguiendo en ello la exagerada versión de Sigüenza, le atribuyen la victoria de 1691 al Conde de Galve. En la obra *México a través de los siglos*, escrita por Juan de Dios Arias, Alfredo Chavero, Julio Zarate y José María Vigil, bajo la dirección del General Vicente Riva Palacio (Barcelona, España, S. A., Vol. II, pp. 651 y 652), se dice lo siguiente:



El Padre Le Pers⁷, De Beauval Ségur⁸, Del Monte y Tejada⁹, José Gabriel García¹⁰, Charlevoix¹¹ y Sanchez Valverde¹², traen otras versiones de la histórica batalla, que tuvo tan honda repercusión en la Iglesia dominicana: a partir de

«La lucha entre los franceses que se habían apoderado de una parte de la Isla Española y las tropas del rey de España en aquella isla continuaba sin intermisión, y el virrey de México tenía orden de prestar socorro al gobernador de Santo Domingo. En 1690 llegaron á México noticias de algunos triunfos alcanzados por las tropas españolas contra los franceses y el conde de Galve creyó aquella oportunidad de hacer un gran esfuerzo y obtener una victoria definitiva; reunió tropas mexicanas, y en la armada de Barlovento, que constaba de seis naves y una fragata. hizo embarcar en Veracruz con destino á la Española dos mil seiscientos hombres. Desembarcaron aquellas fuerzas en Santo Domingo, y los franceses, mandados por el gobernador Cussi y por el teniente Rey Franquesnay, escogieron posiciones en la llanura de la Limonada para esperar a las tropas mexicanas é isleñas que avanzaban sobre ellos. Empeñose el combate. en el que los franceses llevaban ya la ventaja, cuando cargaron sobre ellos quinientos lanceros mexicanos que decidieron el éxito de la batalla poniendo en completa derrota al enemigo.

«El gobernador Cussi, el teniente Rey Franquesnay y otros jefes principales quedaron en el campo muertos por las lanzas de los jinetes de Nueva España: aquella victoria *la mas gloriosa que que hubo en aquellos años en América* fué decisiva y aseguró a los españoles la tranquila posesión de todo el norte de la isla». Cavo, en *Los tres siglos de México* (Lib. IX, Núm. XV), recoge la misma versión.

También hay interesantes pormenores de la Batalla del 21 de Enero en el siguiente impreso, que se conserva en la rica biblioteca *John Carter Brown*, de Providence, (Rhode Island, E.U.A.): *Copia de una carta, que escribió un Piloto del Patache de la Real Armada de Barlovento a un amigo suyo, vecino de la ciudad de la Havana, dandole cuenta diaria de los sucesos, y victorias de dicha Armada sobre los Puertos de Manzanillo y el Guarico, habitados de franceses corsarios, a los cuales han apresado doce embarcaciones, y asolado dichos Puertos*. Con licencia en Cadiz por Christobal de Requena; y por su original en Sevilla por Thomas Lopez de Haro, año de 1691.

7. Le Pers, *Histoire civile, morale et naturelle de l'Isle de St. Domingue*, inédita, escrita hacia 1732 (V. copia manuscrita en el Archivo General de la Nación, *Colección Lugo*, libretas 91-94).

8. De Beauval Ségur, *Histoire de Saint Domingue*. Mss., V. *Colección Lugo*, Libreta 95, pp. 30-32, Archivo General de la Nación.

9. Antonio Del Monte y Tejada, ob. cit., Vol. III, pp. 46-51.

10. José Gabriel García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1893, Vol. 1, pp. 180-182.

11. Charlevoix, *Histoire de l'Isle Espagnole o de S. Domingue*. Paris, 1731, Tome second, pp. 222-228.

12. En su obra *Idea del valor de la Isla Española...* Madrid, 1785, pp. 98-99, Sánchez Valverde hace la siguiente cita de Charlevoix: «Quatro años antes, esto es, en 691, había sido la gran batalla de Sabana Real, en cuya llanura cantó uno de nuestros Poetas Americanos (Don Francisco Ximenez Morillas):

*Que contra sus once mil,
sobran nuestros setecientos...*

Porque con este número de Criollos derrotamos aquel de los enemigos, por más que quieran rebajar el uno, y subir el otro sus Historiadores: con la singularidad, de que se debió la victoria a la destreza, y valor de 300 Lanceros, como confiesa uno de sus Escritores (Charlevoix, lib. 9) por estas Palabras: «El 20 de Enero llegó nuestro General a aquella llanura, que tiene una legua en quadro, y es perfectamente igual; y el 21 se dexó ver el Exército Español. Atacóle a las nueve de la mañana, con la misma precipitación que había precedido a la deliberacion, y no dexó de balancear la victoria más de hora y media, aunque los Franceses combatian sin orden. Pero reconociendo un Oficial Español (*) que



1692, las solemnidades del culto de la Altagracia de Higüey, que tenían lugar el 15 de Agosto, fueron transferidas al fausto día 21 de Enero¹³.

La célebre Batalla de la Sabana Real o de La Limonade, cuyos ecos llegaron hasta España¹⁴, fué también motivo de inspiración poética. El dominicano Francisco Morillas escribió una glosa de la cual apenas se conservan dos jactanciosos versos: humilde gota de agua frente al raudal de poesía desatado en tierra extraña! El ruidoso triunfo de las armas dominicanas, auxiliadas por las de México, sirvió de asunto a numerosas poesías, exageradamente laudatorias, que los Ingenios Mexicanos dedicaron al Conde de Galve, entre las cuales hay composiciones nada menos que de la inmortal Sor Juana Inés de la Cruz, de Francisco de Ayerra y Santa María, primer poeta de Puerto Rico, del teólogo Antonio de Peralta, de Francisco Xavier Zapata y de otros bardos¹⁵.

sus Fusileros no podían sostener el fuego de sus enemigos, y comenzaban a desconcertarse, hizo señal con su sombrero, para que se levantasen 300 Lanceros, que estaban de barriga en tierra, los cuales dieron con tanta furia sobre los nuestros, que forzaron el centro despues de un porfiadísimo combate. Hallandose entonces separadas las dos alas, huyó la mayor parte, y solo quedó un grueso de los mas esforzados al rededor de los Señores de Cussy, y de Franquesnay». De estos dos dice, que hicieron prodigios de valor antes de morir, y que «el Caballero de Buterval, sobrino de Franquesnay, 30 Oficiales, y de 400 a 500 hombres de los mas esforzados de la Colonia, perecieron en aquel encuentro, despues de haber peleado con todo el valor posible». Dueños los nuestros del Campo corrieron la llanura del Guarico, saquearon, y quemaron la Poblacion, y llevaron prisioneros muchos Niños, Mugerres y Esclavos».

(*) Este era Don Antonio Miniél, natural de Santiago, terror de los Franceses, el qual dispuso su gente de modo, que echados en tierra los Lanceros entre los Arcabuceros, se levantasen despues que hubiesen recibido, y dado la descarga del enemigo. El número de los Lanceros era de mas de 400, y componia la mayor fuerza. Esta funcion es conocida en la Isla con el nombre de primera despoblación del Guarico-Sánchez Valverde.

13. Así consta en documento del Arzobispo de Santo Domingo, Rodriguez Lorenzo, dado a conocer por el ilustre investigador Fr. Cipriano de Utrera: «.... Por cuanto se nos ha representado por parte de Nicolas Arbor, Tesorero actual de la Santísima Virgen que se venera en la Villa y Parroquia de Higüey con el titulo de Altagracia, haber tomado principio y origen las fiestas que anualmente se hacen en dicha villa a esta gran Reina y milagrosa Imagen, de una victoria que alcanzaron los de esta Isla, cuyo hecho está comprobado en el machete que llevaron los vencedores y por memoria se conserva aún en el día en el propio Santuario de Nuestra Señora, inmediato al Altar Mayor. y se sabe por tradición que fué el veintiuno de enero, el mismo en que los victoriosos, en accion de gracias, celebran Nuestra Señora de Altagracia con una solemne fiesta, la que quedó establecida...» Véanse interesantes pormenores en Fr. Cipriano de Utrera, *Nuestra Señora de Altagracia*. Historia documentada de su culto y su Santuario de Higüey. Ciudad Trujillo, 1940, pp. 77-88. Véase, además, del mismo autor, el artículo *El 21 de Enero*, en su obra *Santo Domingo, Dilucidaciones históricas*. Santo Domingo, 1927, Vol. 1, pp. 191-196.

14. *Relación de la insigne vitoria que las Reales Armas de su Magestad consiguieron del Frances en la Isla Española de Santiago* (sic), en *la Batalla de Puerto Real, este año de 1691*. Publicada Sabado a 4 de Agosto de 1691. Con Privilegio: En Madrid: Por Sebastian de Armendariz, Librero de Camara de su Magestad, y Curial de Roma. En la Imprenta de Antonio Román. 12 pp. (El texto está fechado en Santo Domingo, 14 de Febrero de 1691, sin firma).

15. V. nuestros artículos *Sor Juana Inés de la Cruz y la victoria dominicana del 21 de enero de 1691*, en *Listin Diario*, núm. 15795, 30 de enero de 1938; y *El primer poeta de Puerto Rico*, en *Summer School Review*. Rio Piedras, P. R., Year XII, núm. 2, julio 13 de



Fatalmente, los españoles-dominicanos no se aprovecharon sino transitoriamente de su victoria. Luego abandonaron la región, de nuevo ocupada por los audaces forjadores de la opulenta Colonia de Francia, cuya posesión le fué reconocida por España pocos años después, en 1697, mediante el Tratado de Ryswick.



1934. Reprod. en *Areneo Puertorriqueño*, San Juan, P. R., núm. 4, 1935. Las poesías aludidas, que figuran al final de la obra de Sigüenza, *Trofeo de la Justicia Española...*, y que no se reproducen aquí por su valor meramente literario, ostentan la siguiente portada:

Epinicios gratulatorios con que algunos de los cultísimos Ingenios Mexicanos, vaticinándole con numen poético mayores progresos en el felicísimo tiempo de su gobierno Celebraron al Exmo. Señor Don Gaspar de Sandoval, Cerda, Silva, y Mendoza, Conde de Galve &c. Virrey de la Nueva-España. Con ocasion de deverse únicamente á sus providentísimos influxos la Victoria, que por mar y tierra, consiguieron las catolicas armas americanas, de los Franceses poblados en EL GUARICO. lugar en la costa septentrional de la ISLA ESPAÑOLA, el día 21, de Henero de este año de 1691.



**TROFEO
DE LA JUSTICIA ESPAÑOLA
EN EL CASTIGO
DE LA ALEVOSIA FRANCESA**

QUE AL ABRIGO DE LA ARMADA
*de Barlovento, executaron los Lanzeros de la
isla de Santo Domingo, en los que de aquella
nacion ocupan sus costas*

Debido todo à providentes ordenes
del Ex.^{mo} Señor D. GASPAR DE SANDOVAL
CERDA SILVA Y MENDOZA,
Conde de Galve, Virrey de la Nueva-España.

ESCRIBELO

D. Carlos de Sigüenza y Gongora
*Cosmographo, y Cathedratico de Mathema-
ticas del Rey N. S. en la Academia Mexicana.*



En Mexico por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon
Año de M. DC. XCI.





A LA EXCELENTISSIMA
SEÑORA, MI SEÑORA
DOÑA ELVIRA DE
TOLEDO OSSORIO
Condesa de Galve, &c.
Virreyna de la
Nueva-España.

Siendo el asunto deste breve volumen mostrarle al mundo lo que á la providencia del Excelentísimo Señor Conde de Galve le deve, y le deverá toda esta América en acciones mayores, y consiguientes triunfos; desde que comensé a escribirlo por su mandado, voló la pluma con vanidad, por haver de ser las manos de V. E^a las primeras á que llegase, para que pasando de ellas á las de su Ex^{mo}. consorte, consiga yo, en la aceptación, no del trabajo que en su formación tuve que fué ninguno, sino de la voluntad conque deseo servirle, la continuación de los cariños y aplausos, conque, sin meritos mios, siempre me honra.

No por esto quiero decir, que se lo dedico á V. Ex. para que contra la censura del vulgo (en frasis vsual de dedicatorias) lo patrocine su nombre; por que si es proprio suyo, por redundar en glorias del Excelentísimo Señor Conde de Galve quanto en el se dice, como pudiera yo ofrecerle como cosa mía, lo que, aun antes que lo relacionase mi pluma, todo era suyo? Sin necesitar pues por esto de ageno impulso el mismo escrito, saliendo de mis manos, espontaneamente se ha ido á las de V. Ex^a para grangear en su contacto, y por obra suya, quantos aplausos, y aprecios le aseguro desde luego en la acepción comun.

Algo más que esto ay en el todo de lo que aqui se dice, para que sea proprio de V. Ex^a. quanto en su contexto se hallare. Espiritu es, y marcial spiritu lo que en el se lee: y siendo él que vivifica la nobilissima sangre de sus venas el mismo que á sus progenitores heroycos les consiguio tantos triunfos, quantos son los mas plausibles conque se ennoblecen nuestras historias, congratulandose en su lectura todo este militar europeo spiritu con aquel spiritu americano, y transformandolo en si por su semejante, será todo spiritu de V. Ex^a y por el consiguiente, suyo todo, quanto en el huviere.



Bien quisiera (sino me recelara, de que, ideando vn compendio, me havia de hallar con vn libro crecidísimo entre las manos) decir aqui algo de los gloriosos ascendientes de V. E.^a dilatada y generosa rama de tronco real, y de cuyos pinpollos, tal vez, ha fiado la monarquia española sus desempeños, pero aguardo ocasión mejor en que poder hacerlo, y será (como todos lo deseamos) quando le deva a V. Ex.^a su excelentísima casa, que haciendose vnas, en vn Príncipe, sus grandezas, y las de las excelentísimas casas del Infantado, Pastrana y Lerma, con sus acciones (que al exemplar de las de sus mayores seran ilustres) a vnas y otras les acreciente los meritos, les dilate la gloria, les inmortalize la fama. Ex.^{ma}. Señora

B. L. M. de V. Ex.^a

D. CARLOS DE SIGÜENZA
Y GÓNGORA



TROFEO DE LA JUSTICIA
ESPAÑOLA EN EL CASTIGO
DE LA ALEVOSIA
FRANCESA

Desde que tiempo asisten Franceses en la America: lo que en ella ocupan, y con especialidad en la isla Española, y castigo que tal vez por esto se les ha hecho.

(§. I.)

Ya llegan hasta la América las centellas de los incendios marciales, con que se abrasa Europa; Pero si allá se desempeñan las catolicas armas, como acá se ha hecho, solo será el arrepentimiento y pesar lo que se inferira de sus violentas resoluciones el Christianissimo Rey de Francia. Allá, aunque sean aparentes, y mal fundados, de necesidad ha de haver prestado motivos para el rompimiento; pero para hazer lo proprio en las Indias ni aun aquellos tiene, pues quanto en ellas ocupan sus vasallos, solo es a titulo de la sin razon y violencia con que, como siempre lo hazen, roban lo ageno. Adelantarle los limites a su imperio, sin más justicia que la que aseguran las armas, es maxima de aquella corona, porque se lee entre las que escribio Machiavelo, y como al exemplar de las cabezas supremas ordena el vulgo sus procederes, monstruoso fuera en la nación francesa no hazer lo proprio; pero assi lo hazen.

Dandose por desentendido el Christianissimo Rey *Francisco I.* de estar en posesión de toda la América por donación pontificia el invictissimo Emperador *Carlos V.* sin mas motivo que emular sus glorias, embió el año de mil quinientos y treinta y quatro a que registrase las costas mas septentrionales de este nuevo mundo a *Jacques Quartier*, el qual sin hazer cosa memorable, repitio tres veces el viage, hasta que el año de mil quinientos y quarenta se le encomendó a *Monsiur de Roberval*, y pareciendole mucho haver entrado por el gran rio San Lorenço, o de Canadá, y levantado dos casas, que aunque se fabricaron de quatro palos, se las vendieron a su Rey como dos castillos con las inscripciones de *Charlesbourgh Royal*, y *France Roy* se volvieron a Francia. Repitio la misma diligencia el año de mil quinientos y noventa y



ocho el Marques de la *Roche* con igual fruto, y otro tanto el año de mil seiscientos y quatro Monsiur de *Monts*, á quien siguió Monsiur de *Pourtrincourt* el año de mil seiscientos y diez.

No tuvieron asiento sus cosas en esta parte de la America, que llamaron *nueva Francia, o la Canadá*, hasta que el año de mil seiscientos y onze pasaron á ella los padres *Pedro Byard*, y *Edmundo Massey* jesuitas, a quienes, por intercesión de la Marquesa de *Guerceville*, y solicitud del Padre *Gilberto du Thet*, mandó dar la Reyna Gobernadora lo que necesitaban para el viage: pero este y otros que lo acompañaron en el segundo, murieron a manos de Ingleses en el rio *Pentagouet*.

Interin que esto sucedia en la parte austral del S. Lorenço, hizo varias entradas por la septentrional Monsiur *Chomplain* desde el año de mil seiscientos y ocho, hasta el de mil seiscientos y diez y seis, y por último perseverando en tolerar los trabajos de tantos años consiguieron ocupar en vn grán pedazo de tierra vn dilatado reyno, cuya metropoli es *Quebec*, en que reside Virrey, y Obispo, y en donde ay conventos de varias religiones, y monjas Ursulinas, y lo que es consiguiente a vn lugar muy grande. Siguen a esta ciudad las de *Todoussac, Montreal, Richelieu, Plaisance, Port Royal*, y algunas otras poblaciones.

El poco caso que hizieron los Españoles de los primeros viages de los Franceses á estos parages, por considerarlos remotos de los que conquistaban entonces (pues corren desde 45. gr. al norte, hasta 53) dio animo a Monsiur *Colin* y Almirante de Francia, para que el año de mil quinientos y sesenta y dos embiase a su costa á *Juan Ribaldo* a ocupar la Florida y fortificarse en ella. Assi lo hixo, y evitando el cabo que llamó de *Dolphins* en 30. gr. de altura, y reconociendo la vuelta del norte los rios de *May, Seine, Somme, y Loire* hasta el de *Port Royal*, fabricó a *Charlesfort*, casi en la boca de este, y comenzó a poblar. Sucedióle *Renato Laudonier* el año de mil quinientos y sesenta y quatro, y volviendo aquel el siguiente con bastantes fuerzas a recuperar su gobierno, acometiendolos a todos, con vna armada de seis navios, el Adelantado de la Florida Don *Pedro Melendez* con muerte de mas de mil y quinientos Franceses luteranos y calvinistas, que alli se hallaron escarmentaron los que estaban para venir a continuar la población de lo que no era suyo, y abominaron para siempre de la Florida. Que tan antiguo es descalabrar los Españoles a los Franceses en la America por castigarles sus robos.

Corrieron años, y hambreado lo ageno, sin respeto a incomodidad, comenzaron a introducirse en alguna de las islas de barlovento, como son la *Martinica, S. Chistobal, Santa Lucia, Guadalupe, la Dominica, San Martin, San Bartolome, la Granada*, y otras, no tanto por pasar allí la vida con conveniencia (pues ninguna ofrece el corto terreno de que se forman, quanto por tener de donde salir á piratear, y infestar los mares, y a donde se acogiesen los que de otras naciones exercitasen lo mismo. En la tarea continua de tan christianisimas



obras hallaron despoblada la costa septentrional de la isla Española, y aun también la del oeste, y parte de la del sur, resolución, que por motivos que obligarian a ello tomó el prudentísimo Rey Felipe II en tiempos pasados.

Combidoles la ninguna defensa que tenían a señorearse dellas, escogiendo la inmediata isla de la *Tortuga* para plaza de armas, y quando dictaba la razón embiase á castigar a sus vasallos como ladrones, como si fuese patrimonio suyo, proveyó Gobernador que la mantuviese a su devoción el Rey Christianísimo. Siguiose de ello embarazarse el tráfico marítimo con los muchos piratas Franceses que de allí salían, bastimentandose primero de lo que en la isla Española robaban a todas horas.

Llegaron el año de mil seiscientos y cinquenta y tres estas desvergüenzas a su mayor extremo, y pareciendole al Doctor Don *Juan Francisco de Montemayor de Cuenca* (que por muerte del Presidente, como Oydor mas antiguo gobernaba la isla) se atribuyria a timidez cobarde tanto sufrir: en espacio de veinte y ocho dias formó vn pie de exercito de quinientos hombres, y embiandolo en cinco embarcaciones a la isla de la *Tortuga*, sin que sirviese de estorvo al desembarque y marcha la oposición del enemigo, haviendolo rechazado, y ganandole algunas poblaciones y puestos aventajados, se acordónó la fortaleza, que con quarenta y quatro piezas montadas alli tenían, y en donde se havia recogido Monsiur de *Fontenay*, Gobernador de la plaza con quinientos hombres de armas, sin las mugeres y niños¹.

Fueron los efectos de nuestras baterias tan eficaces, que a los ocho días, esto es a diez y nueve de Henero de mil seiscientos y cinquenta y quatro se rindio con condiciones honestas, siendo asi que se hallaba con bastimentos para mes y medio, grande cantidad de armas, mucha mayor de cuerda, polvora, y balas, ochenta piezas de artilleria, y algunas de bronze, tres vageles, y onze embarcaciones pequeñas, y contentandose con sola la ropa de vestir, y los soldados de presidio con sus escopetas despues de aver juramentado el no volver a aquellos parajes, por no ser suyos, en dos navios, que se les dieron, se fueron libres: pero a pocos dias contraviniendo a la religión del juramento (este es su estilo) procuraron recobrar la plaza perdida, y consiguieron retirarse sin vn vagel de su armada, y no medraron poco en volver con vida.

1. A estos hechos se refiere el siguiente impreso, sin duda alguna conocido por Sigüenza: *Relacion de la victoria qve han tenido las Católicas Armas de Sv Magestad (Dios le guarde) en la recuperación de la Isla de la Tortuga, mandada executar por el Doctor Ivan Francisco Montemayor de Cuenca, Governador y Capitan General de la Isla de Santo Domingo, y Presidente de la Real Cancilleria de aquella Ciudad. Siendo General de la gente de tierra, Gabriel Roxas Valle y Figueroa. Y de la armada de la mar, el Maestre de Campo D. Ivan Morfa Geraldino. Madrid, 1654.* (Puede verse al respecto, además, la *Colección Lugo*, Libretas 36, 38 y 39, Archivo General de la Nación).



Acometen alevosamente á los vezinos de la ciudad de Santiago de los Cavalleros: oposicion que entonces se les haze, y satisfaccion que despues se comienza á tomar de lo que en ella hicieron.

(§. II.)

No pretendo hazer historia de quantos malos sucesos han tenido los Franceses en esta America; porque aun para referirlos en compendio se necesitaba de vn libro. Asunto es, y muy lleno para mas bien cortada pluma que la que a mi me sirve; y porque, al que en el se atareare, no le hagan falta las verdaderas noticias de lo que este año de mil seiscientos y noventa y vno obraron las catolicas armas en la isla Española, castigando algo de lo mucho que en ella han delinquido los Franceses, que sin mas titulo, que el de ladrones ocupan sus costas; reformando por segundas cartas lo que (valiendome de las primeras, que de ordinario son diminutas) en vna relacion publiqué, referire aqui con mas difusión todo el suceso para perpetua memoria.

Hallandose Monsiur Coussy, intitulado Governador de la isla de la Tortuga, y costas de la Española por el Rey Christianissimo, con mucha pujanza de fuerzas, adquiridas, assi con el comercio naval, como con las piraterias y robos, que en los mares y puertos de las Indias hazian los suyos, o por orden que tendria de su Rey para hazerlo asi, ó anciosos de la inmortalidad que le grangearia a su memoria vna accion heroica, quiso conseguir con las armas, y alevosamente lo que la ambición en algún día de regozijo le ofrecio a la idea, y no era menos que hazerse señor de toda la isla para dilatar en quanto pudiese el frances dominio con los procederes mismos que en la Europa se haze.

Juntó para ello vn cuerpo de hasta mil hombres distribuidos en vn estandarte de caballería, y ocho vanderas, y al son de tymbales, caxas, y clarines, siendo el mismo quien acompañado de muchos cabos y Capitanes los gobernaba, marchó para la ciudad de Santiago de los Cavalleros, distante de la de la Vega diez leguas, y de la de Santo Domingo treinta y seis. Puede ser que alli tenga algun predominio el sangriento Marte, pues haviendola fundado el primer Almirante D. *Christoval Colon*, para fortaleza en que se defendiesen los Españoles de las hostilidades del Rey *Guarionex*, conservando oy sus primitivos alientos, sirve de frontera al enemigo por aquella parte. Fue descubierto a quatro de Julio, y a diez leguas de la ciudad, por algunos Monteros, que alli se hallaban, y noticiandolo al Governador de las armas luego al instante, se previno con diligencia lo que en tan subitico acontecimiento, dictó por vna parte el valor, y por otra el susto.

Persuadido en este interin, a que solo el estruendo con que marchaba bastaria, a que atemorizados con el los Españoles, se le rindiesen, hizo llamada con vn Trompeta para proponer a los nuestros: *Ser máxima tan antigua quanto lo es el mundo, estimarse por conveniencia de los que menos pueden, sugetarse,*



para que los patrocinen y honren a los que pueden mas: que movido el desta razon y de la generosidad de su animo; con el cariño, que (aunque de otra nacion) los atendia, como a vezinos ó por mejor dezir, con lastima, de que allí viviesen como salvages, sin mas armas para defender sus personas y pocos bienes, que vnas toscas lanzas, y (lo que era digno de toda lastima) encerrados entre montañas y bosques, sin gozar de las vtilidades, que ofrece el mar en su continuo trasiego, y de lo mucho mas que se logra con comercio libre, havia tomado trabajo de venir en persona a proponerles, diesen la obediencia al Christianissimo Rey de Francia el mas poderoso monarca de todo el mundo, pues hazia contrapeso su potencia a las de Europa: Que mientras menos replicas hiziesen a su propuesta, se dispondrian a ser capaces de mayores honras y privilegios: y que si a esto añidian (como vasallos que ya se consideraban de vn mismo Rey) acompañarlos hasta la ciudad de Santo Domingo, para a que su generoso exemplo, como hombres prudentes, executasen lo proprio los que la habitaban, se asegurasen alcanzarian de su mejorado Rey, y Señor, quanto sin limite le pidiesen. Que de lo contrario, con denegacion de quartel, lo pondria todo a fuego y sangre.

Que se fuese el, y los suyos en hora mala, fue la respuesta mas pronta que le dio al Trompeta la fidelidad Española. Y aunque bastaba esta a proposición tan desatinada, añidióse: *Que mal se manifestaba la generosidad de animo que blasonaba Monsiur Coussy, queriendo por medio de vna violencia hazerse dueño de un todo, sin mas justicia, que tener usurpada una parte suya: Que la isla Española havia sido la puerta por donde havian entrado los Reyes Catolicos a la posesión de la America; y el principio desde donde consiguieron sus armas señorear los fines del universo: Que á esta razón, estaban obligados quantos Españoles la habitaban a mantenerla a su Señor legitimo, como a piedra de las de mejor quilate de su corona. Que su sangre, derramada por esta causa, seria la que verificase la fidelidad de sus procederés; y que aunque pocos en número, y faltos de armas saldrian a recibirlos en el camino para que escusasen el trabajo de alguna marcha.*

Irritados los Franceses con este desengaño, en vna sola llegaron como a las doze del dia seis de Julio a media legua de la ciudad, donde a la vera del rio Yaqui le esperaba nuestra gente en menor número, que el de quinientos hombres, sin armas ofensivas, que solas lanzas, y sesenta bocas de fuego. Acometioles la infanteria y cavalleria de aquellos con empeñada resolución y repetidas cargas; y aunque a tanta desigualdad de armas y gente, se hizo tan valerosa resistencia, que con muerte de solos onze de los nuestros perdieron ochenta de los suyos, y entre ellos vn capitán, y se dexaron en el campo vna vadera, algunas tiendas de campaña, más de cien cavallos, y la mayor parte de su vagaje, no teniendo mas muralla la ciudad, que los pechos de aquellos valerosissimos Españoles, mientras estos eran blanco a las balas del enemigo, con algunas compañías de cavalleria, y infanteria, que tenia sobresalientes, en el intermedio del recuento se apoderó de ella.



Haviendo pasado toda la noche en continua centinela curando los muchos heridos que sacó de la batalla (de que quedaron sangrientas, y horrorosas señales en la iglesia parroquial, donde se alojó con irreverencia, por estar seguro) á las primeras luces del día siguiente, despues de haver robado quanto halló en ellas, y puesto fuego a la mayor parte de las casas (quien duda, que temiendo el socorro, que los de esta ciudad de Santiago podian tener de los de la Vega, y Cotuy, a quienes havian noticiado el suceso) se comenzó a retirar.

Persuadidos los nuestros que assi seria, y que no podrian remediar lo que en lo material de la ciudad executaria su fiereza, procuraron con emboscadas conseguir lo que con la poca gente y menos armas con que se hallaban era imposible de cuerpo a cuerpo; pero solo se logró vna de veinte y cinco lanzeros de cargo del Capitan *Don Francisco de Ortega*, que cortandole la retaguardia, con perdida de catorze hombres, le mató setenta, y sin caer en las restantes, por mudar camino, prosiguió la marcha a sus poblaciones a jornadas largas.

Con la noticia cierta de tan inopinado accidente, se irrito de tal manera el noble ardor y reputación generosa del Almirante *D. Ignacio Perez Caro* Gobernador y Capitan General de la isla Española, y Presidente de la Audiencia real de Santo Domingo, para solicitar (por quantos medios le sugiriese la posibilidad) la venganza justa y digno castigo de atrevimiento tan grande, que para conseguir el absoluto exterminio de los Franceses, desalojandolos de quanto ocupan en aquella isla quiso con providencia, disminuirles las fuerzas con repetidas hostilidades, para que en la ocasión que ofreciese la fortuna mas a proposito se lograse lo que premeditaba con feliz asierto.

Ordenó para esto á los cabos militares de la ciudad de *Santiago*, y a los de las villas de *Azua*, y *Guaba* que son frontera del enemigo, le corriesen a este la campaña continuamente, no solo para talarle quanto su solicitud descubriese, o les ofreciese el acaso; sino para adquirir noticias individuales de la gente y capitanes de milicia y corso con que se hallaba; de la disposición de sus fortalezas y poblaciones, de lo demás que condugese al deseado fin. En execución de estas ordenes en varias salidas, que hizo el valerosissimo capitan *Vicente Martin* con la tropa del sur (que es de gente pagada) y los vezinos de *Guaba*, y *Azua*, mataron veinte y ocho franceses, y aprisionaron nueve, quemando vna estancia en *Iatibonico*, que se componia de una casa grande y espaciosa y quatro buhios.

Rosaronles tambien quantas labranzas alli tenian, y picandoles doze canoas, que en el rio estaban con cantidad de corambre, pasando de aqui al *arbol del indio*, mataron dos Franceses, y aprisionaron otros dos, quitandoles al mismo tiempo gran cantidad de cavallos. Los vezinos de *Azua* quemaron en vna rancheria trescientos cueros, sin los que sacaron para sus menesteres, que fueron muchos. La tropa del norte (que es tambien de gente pagada) corriendo las costas de aquel distrito, y matando tres y aprisionando siete Franceses, que de vna valandra havian salido a tierra, se apoderó de ella y de su carga y le puso fuego.



Llega en esta ocasion la armada de Barlovento á Santo Domingo; abrese vn pliego del Ex. Señor Virrey Conde de Galve, y disposicion providentissima suya, que en el se halla.

(§. III)

En estos ejercicios se ocupaban los valerosissimos isleños, interin que arbitra su providente Gobernador y Capitan general eficaces medios para exterminar a los Franceses de aquella isla; quando a nueve de Noviembre, amaneció la armada real de Barlovento sobre su puerto. Surgio en el como a las dos de la tarde, despues de haver entregado a los oficiales del Rey el situado, que se conducia en ella para el socorro anuo de aquel presidio, saliendo a tierra el General *Don Jacinto Lope Gixon*, el Almirante *Don Antonio de Astina*, y otros capitanes, previas las mutuas gratulaciones que dictó la vrbanidad a la junta gravissima que de estos sujetos se hizo en el palacio del Gobernador *D. Ignacio Perez Caro*, donde concurrieron los personajes mas circunspectos de la República, no dexó de servirles de complacencia (pues les templó algún tanto el enojo con que se hallaban irritados por lo passado) saber havia castigado la armada a los Franceses en este viage quando pudo hazerlo, como aqui diré.

A seis de Octubre, estando en altura de 27. grados y 37. minutos, se vio vela luego al amanecer, y haziendo seña con la vandera la capitana, hizo por ella el patache nombrado el *S. Christo de San Roman* del cargo del capitan *Don Tomas de Torres*, a quien siguió el capitan *Don Andres de Arriola en San Nicolas*. Costó grande trabajo el reconocerlo, por ser el viento puntero, y poco, y disparandole pieza para que amainase, respondió con bala, y batiendo la vandera holandesa con que venia, largó vna francesa, y presentó la batalla con tan gran denuedo, y resistencia, que duró tres horas, gastando quatrocientos cartuchos de polvora en su defenza: Y aunque procuró antes ponerse en diferentes derrotas, por vltimo abatio la vandera, y amainó las velas y se rindio.

Era vn pingue frances de quatrocientas toneladas, diez y seis piezas montadas, y quarenta y siete hombres de dotación, que cargado de asucar, algodón, añil, cacao, cañafistola, y algun tabaco, havia salido de la *Martinica* para *S. Maló* en Francia. Quedaron heridos quinze, y murieron en su defenza quatro Franceses, y de los nuestros dos en *S. Nicolas* y otro estropeado. El daño que recibio en su aparejo fue considerable, pero no obstante, se remedio, y tomandosele los balasos, que tenia debajo de la agua, tripulado de gente española, se agrego a la armada, y con el resto de los que la componian estaba surto.

Interrumpio estas platicas hazer patente el General de la armada vn pliego con que se hallaba del Excelentissimo Señor Virrey de la nueva España sobre escrito asi: *Primero pliego que ha de abrir el General de la armada de Barlovento D. Jacinto Lope Gixon en presencia del Gobernador y Capitan general de la isla*



de Santo Domingo: Estimuló la curiosidad a que luego al instante se hiziese así, y su contexto es este:

Estando declaradas las guerras de Francia y teniendo esta nacion muchas poblaciones en esa isla, con cercana inmedicion a las nuestras, por cuya causa puede tener el Governador y Capitan general de ella ordenes de su Magestad para alguna operacion o motivo por si, para asegurar sus fronteras, o entrar en las contrarias de donde reciben los vasallos de Su Magestad, en las labores y haciendas de aquellos territorios, muchas hostilidades y robos, teniendolos en continuo desvelo: en consideracion a que pudiera ser que por falta de fuerzas maritimas, dejase el Governador, y Capitan general de dicha isla de hazer, o intentar algun buen efecto, de que resultase mayor seguridad a los vasallos y dominios de su Magestad, me ha parecido conveniente a su real servicio, poner a la orden de dicho Governador y Capitan general la armada, para que valiendose de sus fuerzas (en caso de necesitar de ellas) las aplique a la operación y efecto que hallare mas conveniente y necesario a su seguridad, y proporcionado a ellas; resolviendo el empleo, que se determinare, en junta con los cabos militares de esa plaza, y con los de la armada: y la operacion que en ella se resolviere la executará el General D. Jacinto Lope Gixon, y su Almirante Don Antonio de Astina, y demás cabos militares y de mar de la armada de barlavento, guardando las disposiciones que diere el Governador y Capitan general de la isla de Santo Domingo, que no dudo se arreglará en esto a las ordenes de Su Magestad, y a las experiencias adquiridas en el tiempo de su gobierno (presuponiasse quando esto se dictó el que todavia ocupava el de aquella isla el Maestre de campo Don Andres de Robles) para que se logre con felicidad el buen efecto que deseo en el real servicio: Y porque si llegare alguno de los casos expresados, no pueda poner embarazo el General de la armada, por dezir le falta orden mio, me pareció darlo, y prevenirlo en esta, para que lo execute: y de lo que en esto se obrare y resolviere, traerá el General testimonio y entera relacion de lo sucedido, para que la de a su Magestad. Mexico 4 de Julio de 1690. El Conde de Galve.

Ocioso será ponderar aqui quanto seria el regozijo y complacencia de los que alli estaban: dabanse parabienes los de la armada por tener ocasion honrosa, donde se viese practicamente su grande esfuerzo: victoreaban los de tierra al Excelentissimo Señor Conde de Galve porque redimiendolos del desvelo que el defecto de medios para castigar al Frances los tenia inquietos, les ponía en sus casas (con providencia que emulaba a la divina, por no esperada) lo que ni aun la idea les ofrecio en sus discursos; y advirtiendo haver firmado el orden a quatro de Julio, que fue el mismo día, en que hizieron llamada los Franceses con el Trompeta para persuadir a los vezinos de la ciudad de Santiago la defeccion, ó denunciarles la guerra, se tuvo por prenuncio seguro de la victoria.

Dixe, quando otra vez discurri este asunto, hallarse en la mano de Dios el corazon de los que gobiernan, para inclinarlos facilmente a lo que fuere su agrado; y que assi se verificase en el suceso de ahora, nos lo asegura esta, que



otro juzgara casualidad, no siendo sino disposición del Altísimo, pues fue su justicia, sin duda alguna, la que movió el corazón deste religiosísimo Príncipe, y le dictó el orden, y ella misma la que al suscribirlo le gobernó la mano. Mas que esto digo: propia es de Dios la que en el instante individuo en que se comete la culpa, firma la sentencia en que le decreta el castigo. Baste para prueba lo que todos saben del sacrilegio de Baltasar: Y pues los Franceses lo imitaron profanando el templo de la ciudad de *Santiago*, razón era, no faltase mano en el mismo tiempo, que escribiese en sustancia, y en mas inteligibles caracteres, lo que la otra; si pudo ser otra la que por los efectos se declaró vna misma.

Y si para que alcansasen victoria los justos de los que acaudillados del Cananeo *Sisara* blazonaban de impíos, sin que dexasen las estrellas el orden que conservan en la expansion eterea donde se hallan, quiso Dios, que a aquellos les administrasen las armas quien substituye en la septentrional America por el lumínar mayor de la monarquía española, que mucho es, que desde el cielo de *México* (sincopando distancias su providencia) al instante en que los de la ciudad de *Santiago* vieron sobre si la impiedad francesa, equivocandose su mano en la del mismo Dios al tomar la pluma, les pusiese en las suyas sobradas fuerzas para vengar su injuria.

*Determinase hazer guerra á los Franceses poblados en el
Guarico por mar tierra: gente que para ello se recluta,
y los cabos, que se nombran para su gobierno.*

(§. III.)

Puso treguas al corage con que se hallaban todos la resolución que se tomó de formar la junta de guerra, que expresa el orden: Citose para ella al Maestre de Campo *Don Pedro Morel de Santa Cruz*, que lo es del tercio de la gente de *Santiago, Vega, y Cotuy*; al Sargento mayor *Antonio Pichardo Vinuesa*, que ha gobernado las armas de aquella frontera por largo tiempo, y a los capitanes de los restantes lugares de la isla: y para que en el interin que llegasen, se asegurase la armada, se resolvió entrasen los vageles dentro del puerto. Fue para ello forzoso se alijasen, especialmente la capitana, de donde se sacó toda la artillería, lastre, aguada, bastimentos, municiones, vergas, masteleros, y aun hasta las caxas de la gente de mar y de los soldados.

Fue vno solo el voto de los capitanes de mar y de tierra, y su contenido: no deber perderse la ocasión, que el Excelentísimo Señor Virrey de la nueva España les ofrecía, pues era la misma a que anhelaban todos; y que siendo indubitable regla de la prudencia, no perder tiempo en funciones militares, donde en la dilación, si le falta el arte, se experimenta el peligro, no pudiendo estar en mejor postura las cosas que en la presente, assi por hallarse fatigados los Franceses de las costas inmediatas con la vigilancia en que los ponían



nuestros lanzeros, en cuyas manos havian dexado la vida muchos de los suyos; a que se añidia, no poder ser socorridos, ni de las islas de barlovento, que poseian, por haverlos desbaratado en ellas la armada inglesa no mucho antes, ni de la nueva Francia, por muy remota; ni de la antigua, por las guerras, con que estaba embarazado el Christianisimo Rey con toda la Europa, debia hazerseles guerra por mar y tierra, no con congetura probable, sino con seguridad casi evidente de alcanzar victoria.

Que fuese asi, y que se diese el avance al puerto del *Guarico*, y poblaciones inmediatas fue lo que en esta junta se resolvió, y antes de disolverla, despacho el Gobernador *Don Ignacio Perez Caro* apretadas ordenes (bastaban insinuaciones) para que asi de la gente de presidio de aquella plaza, como de los milicianos de la ciudad, y lugares de tierra adentro, se reclutasen mil y trescientos hombres, que se juzgaron entonces suficientes para pie de exercito; y señalando la ciudad de *Santiago* para plaza de armas, se comenzaron a prevenir los viveres, municiones, y restantes cosas necesarias con sumo ardor, para escusarle noticias de lo determinado al enemigo Frances.

Para remediar tambien el defecto de practico de aquellas costas del norte, con que los pilotos (y no otros) de la armada se embarazaban, entre muchos, que generosamente se ofrecieron para este empeño, nombró el Gobernador diez lanzeros que de la misma costa del norte se lo truxesen. Tal es la resolución y empeño inimitable de aquellos hombres, que en breves dias, como si huvieran ido a caza de liebres, despues de haver muerto a no se quantos, pusieron dos Franceses en su presencia, de quienes apenas se pudo saber lo que se deseaba.

Huviera sido empeño de algun cuidado darle cabeza proporcionada al valiente cuerpo de aquel exercito, si no lo escusara la aclamacion publica con que, con vniformidad de dictamen, pidieron todos se diese la generalia al Maestre de campo *Don Francisco de Segura Sandoval y Castilla*, Gobernador y Capitan general que havia sido de aquella isla, y Presidente de su real Audiencia, cuya sangre derramada en servicio de su Rey, y señor, quando se ha ofrecido, manifiesta el valor y practica militar con que se realzan sus prendas. Dieron acenso con aplauso a la voz comun el Gobernador actual, los ministros de la Audiencia, el General de la armada, y los cabos principales de mar y tierra; y pareciendole a *Don Francisco* no haver mejor modo para reconciliarse con la fortuna que exponerse a vn riesgo, por obsequiar a la Magestad catolica del Rey Don Carlos II, nuestro señor, sacrificando su vida en el manifiesto en que le ponian los que le aclamaron, acetó el baston.

Diose segundo lugar en el mismo cargo a *Don Pedro Morel de Santa Cruz* Maestre de Campo general del exercito, persona de incomparable valor, y con quien solo pudiera competir Marte si viviera ahora. Nombrose por Teniente general al Sargento Mayor *Antonio Pichardo Vinuesa*, quien (como he dicho) gobernó las armas de la frontera de *Santiago* muchos años con grandes credits, y por Sargento mayor a *D. Ioseph de Piña* que lo es actual de la plaza; por capitanes de la infanteria del presidio a *D. Ioseph de Leoz*, y *Echalaz*, y *Don*



*Iosep Feliz de Robles y Losada*²; de los milicianos de la ciudad de Santo Domingo a *D. Antonio de Castilla Corbalan*; de los morenos criollos a *Geronimo de Leguisamon*, y por Page de guion y estandarte real al capitán *Don Pedro de Virtarte* sin mas quinze compañías de la gente de tierra adentro, que gobernadas de valerosissimos capitanes, marcharon desde sus lugares a la plaza de armas, a quienes siguió el General *D. Francisco de Segura*, saliendo a veinte y uno de la ciudad con acompañamiento de la nobleza, y general aplauso.

Sucesos de la armada desde que sale del puerto de Santo Domingo hasta llegar la vahia del Manzanillo; lo que allí determinan los Generales de mar y tierra, y lo que por noticia de nuestras operaciones tenian dispuesto los Franceses.

(§. V.)

Dispuesta la capitana de la armada como estaba antes, y reforzada esta, assi con el pingue apresado, como con otros dos vasos, que (para que con facilidad se pudiese la gente en tierra) fletó el Governador *Don Ignacio Perez*, y eran vn varco habanero y vn vergantin, a las nueve de la noche del día veinte y seis de Diciembre se hizo a la vela, y forzejando contra las corrientes, y el viento (como los Pilotos lo rezelaron) reconociendo que el pingue, por ser de mala vela se sotaventaba, y los detenía, porque no ocasionase algun atraso que malograra la empresa, a tres dias de navegar ordenó el General *D. Jacinto Lope Gixon*, que asistido del Capitan de mar y guerra, *Don Francisco Lopez de Gamorro*, en la fragata Concepción, y del Capitan de mar *D. Joseph de Aramburu* en el vergantin fletado San Joseph, se volviere al puerto.

Anduiose con poca vela, de un bordo y otro, esperando a estas dos embarcaciones, pero viendo su dilacion (peleando con los vientos, y con excesivo trabajo, assi de la gente que los mareaba, como de los mismos vageles que lo padecian) prosiguió la armada hasta pasar a la vanda del norte, y a doze de Enero de mil seiscientos y noventa y vno se dio fondo en *Monte-Christi*, de donde el día siguiente se pasó á la vahia del Manzanillo sin accidente notable; si no lo es, no haver servido hasta allí de cosa alguna los dos prisioneros Franceses, que se llevaban por practicos. No se sabe si los gobernaba la malicia, o de hecho los escusaba de el castigo, que por ello merecian, la ignorancia.

Era este el puesto donde, de comun acuerdo, se havian de dar la mano en sus disposiciones el General de la armada, y el del exercito; y habiendo este adelantado las marchas quanto le fué posible, y teniendo hombres por la costa,

² En su *Historia de Santo Domingo*, (Vol. III, pág 51), Del Monte y Tejada inserta un documento suscrito por Robles y Lozada, relativo a la participación de Francisco Del Monte Pichardo en la acción de 1691.



que se la vigilasen, de tres que se hallaron en la playa, y que se truxeron a bordo, se supo estar alojado en la laguna *Antona* a nueve leguas de allí; y que estando ya noticiado por ellos de la cercanía de la armada a aquella bahía, vendría sin duda el General *D. Francisco de Segura* el siguiente día.

Assi fue, porque a las diez horas de la mañana siguiente, dandose mutuos plazemes de la felicidad con que hasta allí sucedía todo, se abocaron los dos Generales, y ahorrando dilaciones, formaron junta, en que, fuera de estas supremas cabezas, concurrieron el Teniente general *Antonio Pichardo Vinuesa*, el maestro de campo general *Don Pedro Morel de Santa Cruz*, los Capitanes *D. Joseph de Leoz y Echalaz*, *Don Joseph Feliz de Robles y Losada*, y otros que havian venido acompañando a su General, y de los del tercio de la armada el Capitan comandante *D. Joseph Marquez Calderon*, y los Capitanes gobernadores *Don Antonio Ramirez*, y *Iuan Gomez*.

Determinose en ella se metiesen en la armada trecientos lanzeros en cinco compañías a cargo del Sargento mayor *Joseph de Piña*, para que el día veinte y vno precisamente, al abrigo de la artillería de los navios y de la mosquetería de los soldadas del tercio, saltando en tierra se fortificasen en ella, para que ocupando los caminos de *Portope*, se les impidiese el socorro a los del *Guarico*, y porque todo se hiziese a punto, se determinó también, que a diez y seis saliese el exercito de la laguna *Antona*, donde se alojaba y prosiguiese su marcha.

Estando en la espera de estos lanzeros, entraron en el día diez y seis en la bahía el vergantin y fragata, y se supo de sus Capitanes *Don Francisco Lopez de Gamarra*, y *D. Joseph de Aramburu*, havian encontrado quatro valandras de guerra inglesas en *Puerto de Plata*, y que llegando el vergantin a hablarles, le dieron una rociada de mosquetazos, y que retornandoles dos cargas de sus pedreros metio en viento sus velas, para abrigarse con la fragata, la qual les disparó su artillería y mosquetería, y respondiendole todas quatro con el mismo estilo, tiraron para tierra, y la fragata y vergantin prosiguieron su viage.

A diez y ocho llegaron los trecientos lanzeros, con noticia de que a veinte y vno, sin falta, se daría el avance al *Limal*, primera poblacion de los Franceses; y el mismo día se repartieron en los vageles menores y en los varcos. A diez y nueve, juzgando era necesario sondar la barra y canal, porque se presumia de poca agua, para ganar algun tiempo, se levó la armada; pero haziendose el viento norte, y con mucha celagería, obligó a virar la vuelta del puerto para buscar surgidero, y vn tiro de mosquete de punta de *Hicacos*, que es vna de las dos que forman la bahía del *Manzanillo* hecharon anclas.

Aunque perseveraba el norte, y de mal cariz, y dezía el practico (ya algo morigerado con el buen trato) que jamás havia surgido allí embarcacion alguna, por el riesgo en que pueden ponerla los arrecifes, teniendo a los ojos el General la justificacion de la empresa, por orden suya, dió fondo entre las peñas del puerto de *Guarico* toda la armada. Era ya entrada la noche del día 20, y con el



silencio de ella fueron las lanchas de la capitana, y almiranta con los Capitanes *Don Bartolomé del Villar*, y *Don Antonio Landeche*, á sondear la entrada, y acercandose hasta las mismas casas de los Franceses con gran recato, hallaron seis brazas de agua en toda ella. No fué esta operación tan silenciosa, que no la advirtiesen los enemigos, y poniendo candelas, se rompió el nombre.

Haviense persuadido los nuestros a que hallarian desprevenidos a los Franceses, y no fue assi: porque, aunque absolutamente ignoraron la resolución de la armada, y su cercanía, no les faltaron noticias ciertas de lo que en tierra se hazia, y de quan inmediato estaba el exercito a sus poblaciones. Fue dictamen del Capitan *Pierres*, que lo era de vn navio corsante, y de Monsiur *Coquier*, que en el *Guarico*, como en el capital lugar de los que ocupaban, y por el consiguiente el de mayor defensa, se esperase el choque, procurando antes con emboscadas desbaratar las tropas españolas o enflaquezerlas.

Pareciole efecto de muy poco valor esta proposicion al Teniente General *Franquinet*, y al Capitan de Cavallos Monsiur *Marcan*; y por esto (ó lo que es mas cierto, porque siendo señor del *Limal* y teniendo en su cercanía muy poderosas haciendas, de necesidad se las havrian solado los nuestros para acometer al *Guarico*) votó se hiziese oposicion al enemigo antes que avistase las poblaciones francesas, y pareciendole esto lo mejor a Monsiur *Coussy* y dio voz a quantos podian tomar armas en su defensa, para que acudiesen con sus cabos, y capitanes al *Limal*.

Prevencciones espirituales, y militares, que en la ciudad de Santo Domingo, y en el exercito se hazen antes de la batalla.

(§. VI.)

Haviendo vuelto el General *Don Francisco de Segura* a sus cuarteles, y pasado muestra de la gente con se hallaba, y puestose en marcha, hizo noche en la misma del dia veinte, á casi tres leguas del *Limal*. Sabiase por nuestros batidores la cercanía del enemigo, y adelantandole las horas al dia siguiente, se previnieron los capitanes y soldados (segun su esfera) de quanto se jusgo preciso para el buen suceso, y siendo la divina gracia la que siempre lo asegura, quando la justificacion lo agencia, aquella mañana, y lo proprio havia sido en las antecedentes, á exemplo del muy christiano y religioso General, comiendo el pan de fuertes, la grangearon todos. Quiero decir, que con los sacramentos de la confession y eucaristia se fortalecieron los nuestros, como con armas dobles, para merecerle la victoria, a quien podia darsela.

Si esto hazian los soldados en la incomodidad de la marcha, y en la inmediación al conflicto, que no se executaria en la misma linea en la ciudad de *Santo Domingo*? Sabia muy bien el Ilustrissimo Arçobispo de aquella isla, que levantar *Moyses* las manos al cielo, no con mas compañía que la de los justos, fue bastante medio para que derrotase *Iousue* á los *Amalecitas*; y para



que se asegurase el auxilio con las deprecaciones de muchos buenos, desde el día siete de Henero dispuso processiones, plegarias y rogativas, a que asistieron día por día, con edificacion del pueblo, los cabildos eclesiasticos, y secular, los ministros de la Audiencia y su Presidente. Era el asunto de todas ellas, inclinar los ojos de la piedad divina á aquel catolico pueblo escarnecido y arruinado, por los que teniendose por christianissimos, sin mas motivo que el de la tirania, no contentandose con lo que tenian vsurpado en aquella isla a sus legitimos dueños, querian borrar de ella el nombre español, para introducir el frances

Para mas obligar a la Magestad poderosa de Dios, se truxo en procesion a la catedral la devotissima y milagrosa imagen del Santo Christo de San Andres, y colocandola en el altar mayor mirando al oeste, que es respeto de la ciudad, lo que tiene ocupado el enemigo, se prosiguieron las plegarias y rogativas con fervorosas lagrimas, y lo que es mas digno de que se sepa, con confessiones y comuniones, aun de los mas distraidos. Si esto hazian estos, que no harian los religiosos y religiosas santas de los muy observantes conventos de la ciudad? Ellos y ellas fueron, sin duda alguna, los que a instancias de mortificaciones y penitencias; y en oración continua, les consiguieron a las armas catolicas tan glorioso triunfo.

Era el Domingo veinte y vno de Henero el tercero del mes, en que por espacio de onze años, ha celebrado el General *Don Francisco de Segura* las glorias de Christo sacramentado en la iglesia catedral de aquella metropoli con singular decencia, y como le era imposible asistir ahora á esta religiosa tarea, por su viage, se la encomendo a su familia, para que lo sobresaliente del culto (en que mandó se excediese de lo ordinario) les traxese á la memoria a los que lo viesan, el peligro imminente, en que quizas se hallaba por entonces.

Mas que desempeño de la devocion de *Don Francisco*, era empeño de la providencia publica el que assi se hiziese, pero mas se hizo; porque disponiendolo por su parte el Governador y Presidente *Don Ignacio Perez Caro* y por la suya el ilustrissimo Arçobispo *D. Fray Fernando de Carvajal y Rivera* desde las dos de la mañana (en que con alegres repiques se pronunció la victoria) se franquearon las iglesias, y en ellas de manifiesto el augusto y venerabilissimo sacramento del altar, y desde esta hora a la del medio dia se gastó el tiempo en ejercicios devotos.

Mientras esto se hacia en la ciudad, se dispuso la marcha de nuestro exercito, y pasando de *quatro mil cavallos* los que hasta alli havian conducido a la gente, y a su vagaje, para que quedasen con algun seguro, y se cubriesen los puestos de donde (a juicio de nuestros batidores que los reconocieron) se nos pudiera ofender en caso de retirada, se separaron y distribuyeron ciento y cinquenta lanzeros por todos ellos, y se paso a delante. Haviaseles dado la vanguardia a las dos tropas pagadas de norte y sur, y marchando por el llano de *Puerto real*, en la parte del que llaman la *savana de caracoles* (y es la inmediata al monte del *Limonal*) se dexó ver el exercito del enemigo puesto ya en forma: Era esta un paralelogramo de dilatadissimo frente, porque constaba



de doscientas hileras, y cinco de fondo, sin algunas compañías sobresalientes, que para acudir con presteza donde llamase la ocasión, havian ocupado aventajados puestos. Eran sus arnas, no solo escopetas bocaneras de mucho alcance, sino también pistolas, para recibir a nuestros lanzeros si los avanzasen.

De todo esto se dio noticia al General *Don Francisco de Segura* luego al instante, y considerando el Maestre de campo *Don Pedro Morel* era sugetar a dos fuegos á nuestra gente, entrar en la batalla con siete filas de fondo, y ciento y veinte y siete de frente, como se hallaba, reformando esta planta del esquadron, con indecible diligencia, y suma pericia le dió a aquella docientas y veinte y dos, y a su fondo quatro, de las cuales era solo la de la vanguardia de mosqueteros, y las tres restantes de cuerpo y retaguardia, de hombres de lanzas. Diose el cuerno derecho a las compañías de *Santiago*, y el izquierdo a los de *Azua*, otros lugares, y quedaron volantes las tropas de norte y sur, con orden de que en dandolo a los lanzeros de acometer, rompiesen ellas los costados al enemigo, y que con vigilancia estuviesen prontas en el interin al mayor peligro. En el cuerpo de la batalla estaba vn lienzo con la imagen sagrada de nuestra Señora de la merced y alli la persona del General, y estandarte real; y la de el Maestre de campo, y los capitanes se pasaron a hazer frente a los mosqueteros, para animarlos.

Prosiguiose la marcha con este orden hasta avistar a los enemigos, y se hizo alto. Ocasionólo el querer cumplir exactamente el General *Don Francisco de Segura* con las obligaciones de capitan, y reconociendo el regozijo con que estaban todos: *Segura tenemos la victoria (les dixo) porque la razon nos asiste, pero esta no basta si el valor no sobra: del que en otras ocasiones ha fortalecido vuestros brazos tengo noticia, y en esta estoy cierto, que para gloria mia, me lo mostrará la experiencia. ¿Que puedo dezir para irritaros, y asegurarla, que no sea menos, que los motivos que aqui nos tienen, y que ninguno ignora? Alli estan: miradlos bien, y hazed reflexa, generosissimos Españoles, a que son Franceses, y Franceses, cuyos desafueros no caviendo en la libertad de sus patrias, embarazan la vuestra para inficionarla con ellos. Alli estan, los que, sin mas pretextos que el de ladrones, ocupan las posesiones de vuestros progenitores en esta isla; los que roban vuestras haziendas y os tienen pobres; los que a la nobilissima ciudad de Santiago pusieron fuego; los que en ella a muchos hijos, hermanos, o padres vuestros, siendo dignissimos de larga vida les aceleraron la muerte. Alli estan, y alli los teneis para levantar con sus cadaveres en este campo el trofeo, en que por el castigo de sus procederes impios, se perpetuará vuestra fama en las futuras edades.*

Al aplauso, con que con vna voz respondieron todos, el que asegurandose de la victoria, admitiese los placemes que le daban de ella, pareciendoles preciso para que assi fuese, recabarla antes de Dios con corazon puro y humildes ruegos, se siguió el que postrandose en tierra, y haziendo vn fervorosissimo acto de contriccion, recibiesen de los capellanes del exercito la absolucion de la bula, y persuadidos a que con esto tenian ya a la justicia divina por auxiliar;



tendidas las vanderas, y al agradable estruendo de las caxas y los clarines, sin perder la disposición y orden con que se hallaban, se pusieron a tiro de mosquete del enemigo.

Dase la batalla: consiguen los nuestros la victoria por el esfuerzo y resolucion de los lanzeros; personas, que en ella mueren de vna y otra parte.

(§. VII.)

Conservaba el Frances la ordenanza, que dixe antes, y teniendo siempre abrigadas las espaldas con la ceja del monte del *Limal*, al avanzar vn poco su cuerno izquierdo para nosotros, se le dio vna carga de mosqueteria, que pasó por alto; respondió a ella con bateria continua en forma de escaramusa y habiendose retornado (mejorado el punto) como seis o siete, advirtiendo el General *Don Francisco de Segura*, el Maestre de campo *Don Pedro Morel*, y el Sargento mayor *Antonio Pichardo*, que no solo se venia sobre el nuestro derecho su cuerpo izquierdo, en que se hallaba Monsiur *Coussy*, y todos sus capitanes, sino que desfilaba algunas mangas para acometer a nuestros costados, que estaban sin abrigo de armas de fuego, pareciendoles la mejor ocasión que podia ofrecerse para concluir la batalla diciendo: AVANZA ESPAÑOLES. SANTIAGO: A ELLOS, se hizo señal a los lanzeros para acometer.

Nunca he sentido, sino al llegar aqui, haver andado escasa conmigo la naturaleza, negandome la eloquencia que repartio a otros con tan franca mano, que asuntos que tuvieron entre las tuyas, no tan heroicos vivirán los mismos periodos que durare el tiempo; pero como quiera que sea, admitan los españoles valerosissimos y fortissimos de la isla de Santo Domingo mi buen deseo: Y si es observacion de la curiosidad estrangera, que lo que en el occidente se executa, aunque sea notable, lo hecha siempre el descuido y pereza de los que en el viven a las espaldas de la memoria, debasele a aquel, el que esta, en la ocasion presente, se falsifique, aunque sea con la pension del censo perpetuo de la censura, a que me expongo por mi rudo estilo.

Levantaronse a aquella voz como si fueran leones, y aunque a la misma hecharon mano los Franceses a sus pistolas, sordos al formidable eco con que repetian los inmediatos montes los traquidos de estas, y despreciando quantas balas casi se estorbaban vnas a otras en aquel mismo camino que havian de andar los nuestros para el avance, sin que la oposición, que a todo resto de esfuerzo hacia Monsiur *Coussy*, y sus capitanes fuese de estorvo: lo mismo fue llegar los lanzeros a la vanguardia del enemigo, que regocijarse la muerte, porque se le ampliaba su imperio. Mas hizieron estos isleños esforzadissimos que el Cesar, porque hizieron menos; llego este, y fue necesario que viese para triunfar, y aquellos solo con llegar se merecieron el triunfo sin la accion del ver.



Porque como verian para sugetarlos con algun espacio como á valientes á los que por el temor del segundo, huyendoseles la alma por la ancha puerta, que el primer bote de lanza les abrio en el cuerpo, ocupando la tierra de aquella savana por el largo espacio (siendo por esto, no objeto de los ojos, sino desprecio de los pies) sirvieron de embarazo para quitar de la vista, y privilegiar de la muerte a los que huyendo con pies de gamo, pasaron en vn momento aun mas alla de lo mas retirado del cercano monte, queriendo mas vivir con la deshonra de cobardes y fugitivos, que merecer el elogio de que cubrian con su cadaver (como los soldados de Catilina) el puesto que les asignó su capitán para disputar la refriega.

Hallandose los nuestros sin oposición para segundo choque, entre las diez y onze de la mañana se cantó la victoria por las catolicas armas americanas, y arrojandose á la tierra desde el nobilísimo General, hasta el tambor humilde, se le dixeron al Altísimo los canticos de alabanza y agradecimiento, que por tan instantaneo feliz suceso á cada vno de los que los entonaban les dictó el gusto³. Recibió el General *Don Francisco de Segura* los placemes y parabienes que le daban todos, para retornarselos (sin la reserva ni aún de vno solo) al Maestre de campo general *Don Pedro Morel de Santa Cruz*, a cuyo valor y disposición se debió todo, al teniente general y Sargento mayor *Antonio Pichardo Vinuesa*, y a todos los restantes capitanes. Y pues todos cumplieron con sus obligaciones como ellas mismas se la persuadieron á todos, bien hizo el prudentísimo General en hazerlo assi.

De los primeros cadaveres que se reconocieron, fué el Monsiur *Coussy*, nombrado Governador de la *Tortuga* y costas de la isla Española por el Christianissimo. Fuera descredito de su memoria postuma haver muerto de otro modo, que el que murió, pues debiendo por su titulo ser el primero, que se expusiese al riesgo para animar a los suyos, siete golpes de lanza, que le quitaron la vida, dieron información bastante de que allí se halló. Es cierto que vn lanzero, a quien entregandole el baston le pedía quartel (no entendiendo lo que le decia, ni conociendole) sin ayuda de otra mano, lo hizo pedazos. Acompañaba a su cadaver el de su Teniente general Monsiur *Franquinet*, de quien se dize, era el amor de los suyos en todas partes: si supiera el motivo, que les obligaba a este amor lo expresara aqui.

3. Según la tradición, asistieron a la batalla dos religiosos del Convento de Santo Domingo probablemente los aludidos por D. Francisco de Segura Sandoval y Castillo, en una carta escrita en Santo Domingo el 23 de Mayo de 1691, a la cual pertenecen los siguientes párrafos: «...en la batalla que tube en la Sabana de Puerto Real el día veinte y uno de Henero con Monsieur Cussi.... qe. gobernaba un grueso de gente de mas de mill hombres donde quedaron muertos y heridos mas de ciento y noventa hombres de los nuestros a que asistieron dhos. Religiosos en el discurso de la Batalla a confesar y absolver y olear los heridos y a enterrar los difuntos.... con mucho cuidado y riesgo de sus vidas, por lo cercano que estaba el enemigo». (*Colección Lugo*, libreta 34, pp. 100-101, Archivo General de la Nación).



Murieron tambien el capitan de cavallos Monsiur *Marcan* señor del *Limonal*, en donde del procedido de lo que robó a los nuestros en las costas de *Maracaibo*, y en otras partes, fundó haziendas hermosissimas y de gran valor, Monsiur *Pradie*, igualmente rico y hombre de mucho sequito, Monsieur de *Remosein* Capitan de cavallos de *Portope*, Monsiur *Coquier*, y *Estevan Tamet*, Capitanes de infanteria del *Guarico*, el Capitan *Pierres*, que lo era de vn navio corsante; y sin otros cabos menores y personas de suposición en su republica, murieron alli en el lugar de la batalla doscientos y cinquenta y ocho, y con los que cayeron al abrigarse en el monte del *Limonal*, llegaron a trescientos y veinte y siete. Quien podrá dezir con verdad los que quedaron heridos?⁴

De los nuestros eternizaron su memoria al perder la vida por tan justa causa, el Capitan (VICENTE MARTIN, cuyo incomparable valor, aun entre los enemigos, le conservará su nombre con reverencia, los Alférezes DON PEDRO DE ALMONTE⁵, DON JUAN DE LORA, y LORENZO DE SANTA ANA, y otros quarenta y tres, quedando heridos ciento y treinta y tres, y entre ellos dos capitanes, y otros menores cabos. Al exemplo del General assistieron á su curación con cariñosa piedad todos los capitanes, y siendo la sed (por la conmoción de la cólera, por la falta de la sangre, por la hora del día) de lo que mas se quexaban, ellos propios la condugeron de vna laguna, que estaba cerca, para templarsela. Imiten esta accion y otras equivalentes los que quisieren que imiten los suyos en el esfuerzo y proceder a los que assi pelearon, y pelearan assi.

4. En una carta de 1691, sin firma, de la *Correspondencia General de Santo Domingo francés relativa a Santo Domingo español* (Colección Lugo, p. 134, Archivo General de la Nación), hay los siguientes párrafos relativos a las víctimas de la batalla:

«Ayant eu l'honneur de Donner avis a Monseigneur de Bonchartrain de la prise du Cap, coste Saint Domingue faite par l'Espagnols tant par mer que par terre. du nombre de leurs vaisseaux et la quantité de leurs troupes. de l'incen-die du bourg du nombre de nos gens de tuez par une lettre dattée du vingtsieme janvier mil six cent nouante un par un navire M... Commandé par le sieur de La *Saudrais*, lequel jefit partir l'expres de nostre port du Port paix, la flotte des vaisseaux Ennemis avec les troupes de terre ayant demeurer dix ou onze jours d'ans led. quartier du Cap.

Un jour après leur depart je membarqué pour led. Cap auquel estant arrivé je menallé visiter le Champ de Bataille a quatre lieues du bourg bruslé par les Ennemis ayant examiné toutes choses jay trouvé que nous pouvions avoir perdu prés de trois cents hommes, tant de tuez sur le Champ que sur les habitations, les Corps Nayant pas encore esté Enteurés estant pourris et demy secs entre lesquels les plus considerables estoient:

Monsieur de Cussy Gouverneur
Monsieur de Franctnay Lieutenant de Roy
Le sieur Marchand Conseiller du Roy et Capitaine
Le sieur Coquaze Capitaine
Lesr Remoussin Capitaine de Cavallerie du Port Paix
Lesr Bucival juge civil et Criminel
Lesieur Camuset procureur du Roy
Lesieur Piotar procureur des biens
Lesieur Léstauret Nostaire et greffier du Cap
Le Chevalier Buterval neveu du Sr. de Franctuary».

5. Del Monte.



Entre tanto, que en esto, y en darles sepultura a nuestros difuntos, se pasó algun tiempo, se supo, que en vna savanéta no muy distante, a solicitud del Sargento mayor del *Guarico* (al qual, y no se, si tambien a otro solo capitan se le prorrogó la vida par algún rato) algunas tropas de las que vagaban por el monte que se havian rehecho. Acudio con los pocos hombres de solas tres compañías a aquel parage el Maestre de campo general *Don Pedro Morel* (para que era mas gente donde el estaba?) y a solas dos cargas que se les dieron, temiendo el avance de los lanzeros, con perdida de algunos, se desaparecieron de alli. En estas cosas se acabó el dia, y en el mismo lugar de la batalla, con las rondas y centinelas necesarias, se pasó la noche.

El modo con que aquel capitan Frances, de quien dixes, se le escapó a la muerte sucedió assi: A la primera carga del enemigo, le quebraron vna pierna a vno de los lanzeros, y reconociendo no podria avanzar por esta causa, quando lo hiziesen todos, acercandose, y montando como su valor le dictó en vn cavallo, que para ocupar su lugar en la vanguardia, dejó vn capitan nuestro a su libertad, el fue el primero, que rompiendo, con muerte de quantos le servian de estorvo, el escudron enemigo, al revolver para asegundarlo, tirandole de mampuesto desde la ceja del monte, tuvo con su muerte nueva libertad el cavallo, y apoderandose dél el capitan Frances aseguró su vida:

No mostró menos valor el Sargento de vna compañía de lanzas *Melchor de Chaves*, que consiete balas en el cuerpo mató diez hombres; quizas por emular en el número, y en el esfuerzo a otro, que pareciendole a su capitan, no acometia con el ardor y diligencia de los restantes, y diziendole por esto, se diese priesa, respondió, que para diez que havia de matar le sobraba tiempo; y procurando estar siempre a vista del capitan, haviendo llenado el numero, que apuntaba en la asta con la sangre de los que caian, clavando la lanza en tierra (no era este su lugar, sino el mas preeminente en el glorioso templo de la fama) volviendose a su capitan, le dixo con gran sosiego: No mato mas.

Quedaron los nuestros por premio, aunque corto, de su valor, con muchas escopetas bocaneras, y mayor numero de pistolas, con espadines curiosos y semejantes armas, con cantidad de municiones, y con los vestidos, de que despojaron a los cadaveres, pero casi de ningun vso, por los golpes de lanza con que murieron sus dueños. Hallose en vn bolsillo de Monsiur Coussy el orden, que aquella madana intimó a los suyos; y se reducía a que *a los salvages* (assi nombran a los lanzeros) *no se concediese quartel, sino a los mosqueteros si lo pidiesen: y que en todo caso, procurasen haver a las manos, y vivo al General de los Españoles.*



Apoderase la armada de la poblacion del Guarico; sale a tierra vn trozo de lanzeros y mosqueteros para engrosar el exercito: sucesos de su marcha hasta llegar á Trusalmorin.

(§. VIII.)

Interin, que esto sucedia en tierra, levantose la armada con el terral, y yendo por delante, con la infanteria de su tercio, y las trescientas lanzas, las embarcaciones pequeñas, que eran de varco habanero. El vergantin fletado San Joseph con el Capitan de mar *Don Joseph de Aramburu*, el patache Santo Christo de San Roman con el Capitan de mar *Don Tomas de Torres*, la fragata Concepción a cargo del Capitan de mar y guerra *Don Francisco Lopez de Gamarra*, la fragata San Nicolas con su Capitan de mar y guerra *Don Andres de Arriola*, consecutivamente la almiranta y capitana, a la misma hora se oian las cargas de los que peleaban en tierra, se comenzó a combatir el *Guarico*, y fue tal la violencia, y repeticion con que esto se hizo, que aunque estaban atrincherados los enemigos, desamparado sus casas y sus defensas, se retiraron a los bosques, y a las colinas.

No fue sola la artilleria la que causó esta fuga, sino la resolucion con que, con el agua a la cintura, y a tiro de pistola de las primeras casas, salieron a tierra los lanzeros y mosqueteros, y hallando el lugar sin opositores se apoderaron del; y después que con algunas mangas de mosqueteria se tomaron las venidas, que podian hazer para su recobro los que havian huido, y se reconocio por todas partes estar seguro, se pusieron en orden para la marcha los doscientos mosqueteros de la armada y los trescientos lanzeros. Iban distribuidos estos en cinco compañías a cargo de los Capitanes *Don Antonio del Castillo*, *Don Francisco de Ortega*, *Don Diego De Irigoyen*, *Bartomé de los Reyes*, y *Alonso Hernandez*, y los mosqueteros en tres que gobernaban los Capitanes *Don Joseph Marquez Calderon*, *Don Alonso Ramirez*, y *Juan Gomez*.

El Capitan comandante *Don Joseph Marquez*, que con titulo del General *Don Iacinto Lope Gixon* hazia oficio de Sargento mayor, llevó la vanguardia, y la batalla el Sargento mayor *D. Joseph de Piña*, y con veinte y cinco batidores por delante, para que reconociesen las emboscadas, se principio la marcha, y sin accidente alguno se continuo hasta la noche, que en vna colina eminente y fuerte, y con las rondas y centinelas, que se jugaron precisas, se pasó, y muy mal, porque tocaron quatro armas los Franceses en el discurso de ella; pero a su costa porque se hallaron muertos algunos en la circunvalación de la colina a la mañana siguiente; y con el mismo orden que el antecedente día, se paso adelante.

Haziase esta macha por el lugar de la *Petitansa*, y en su cercania, se mataron y aprisionaron muchos Franceses. Suppose de vno de ellos, ha via vna emboscada de trescientos hombres en la pasada de vn rio, dispuesta para acometer al General *Don Francisco de Segura* quando viniese al *Guarico*; y tambien se supo, estaban ignorantes de lo que la mañana antecedente sucedió en el.



Marchose sin alboroto, y con gran cuidado, y descubriendola los batidores donde declaró el prisionero, fue tanto el pavor de que sin tener enemigo a las espaldas, les acometiesen por ellas, que quedando muchissimos muertos a las primeras cargas, huyeron los demas por aquellos bosques, sin saber de quien.

La incomodidad, que se experimentó en esta marcha, fué muy notable: esguazaronse tres rios con el agua a la cintura, y a los pantanos y atolladeros les faltó numero, quedandose en ellos las medias y çapatos de casi todos; y no havindosele ofrecido prevencion de bastimentos al comenzarla, por la presteza con que se hizo, se pasaron quarenta horas sin sustento, y aun sin bebida, porque dandose orden, que no se detuviesen a beber, por no perder el consierto con que se iba, aunque se vadearon los tres rios, y innumerables arroyos, mas quisieron pelear con la sed (enemigo fuerte) que dar ocasión a algun mal suceso con el desorden. Observose tambien, para el mejor manejo de las armas, el que nadie se embarazase con pillage alguno, por estimable que fuese; y generalmente se atendió a las mugeres con gran decoro, y a las iglesias y sacerdotes con reverencia suma.

Cerca de la población de la *Penitanza*, acompañado de vna gran chusma de muchachos, y mugeres, salió vn religioso capuchino natural de *Irlanda*, y trayendo en la mano vn pañuelo blanco, con palabras, que apenas articulaba por el temor, pidio buen quartel para si, y para aquellos inocentes, el qual tambien solicitaban ellos con alaridos y lagrimas. Fue recibido de los nuestros, no solo con alegría, pero con aprecio, y consiguiendo con sumisión y respeto. Havia sido prisionero de los Ingleses, que invadieron la isla de San Christoval, y pareciendole, por catolico y sacerdote, pesada carga, la havian hechado, no mucho antes, aquellas costas. No le havian hecho los Franceses buena acogida, porque abominando las disoluciones con que allí vivian, les persuadia la reforma de las costumbres, y aun les previno el castigo, que después lloraron.

Pagado del agazajo que se le hizo, dio noticia de estar inmedia a la población de *Trusalmorin* vna casa fuerte, donde estaba vna pieza de artilleria de á diez, con muchas bombas, y otros instrumentos, que por la turbación, que aun le duraba, llamó belicos, y se halló, quando vinieron a nuestras manos, que eran granadas. Dixo tambien, ser aquel el lugar, que havian elegido (por su fortaleza) para que les sirviese de abrigo en la retirada, si el exercito del General *Don Francisco de Segura* (de que solo supieron) los derrotase. Añidio, que en ella se hallaban ya muchos franceses para defenderla, y que por instantes, con los que se venian de todas partes a su seguro, crecia su numero, y seria difícil el avanzarla, si se dilatase el hazerlo.

Por evitar el que fuese asi, se aceleró la marcha, y como a la vna hora del dia se dio con ella. Hallóse como el buen religioso la havia descrito, y doblandose nuestra gente (a disposición del Capitan comandante *Don Joseph Marquez Calderon*) como pareció necesario, se comenzó a combatir con la mosqueteria. Era cierto el grande número de Franceses, que estaban dentro, y siendo por esto su defensa algo porfiada, con ocasión de haverse empeñado mucho en su



avance *Don Joseph Manso de Andrade* page de rodela de aquel, acudiendose a su socorro, fue entrada la casa, casi sin resistencia, por haverse retirado los Franceses a la falsa braga, donde con perdida de solo dos de los nuestros, murieron muchos, y los demás huyeron.

Hallaronse allí no solo las municiones y armas, de que se tuvo noticia, sino vn almacen de ropa, de que cargaron los nuestros quanto quisieron; pero luego que se oyó, aunque a distancia larga, tocar al arma, arrojando al suelo el pillage, se pusieron todos en batallon, y se embiaron batidores, que la reconociesen. Era el grueso de nuestro exercito, que haviendo salido aquella mañana de donde, en la del antecedente dia, derrotó al Frances marchaba a las poblaciones restantes, despues de haver saqueado, y quemado de del *Limonal*. Pasaron a cuchillo algunas de sus primeras tropas, a muchos de los que desamparando la casa fuerte de *Trusalmorin*, iban huyendo por aquellos campos sin concierto alguno, y haziendose vn cuerpo de los dos trozos, fue vn dia aquel de sobrada alegria para vnos y otros.

Aquartelaronse todos en vna fuerte, y bien dilada casa de Monsiur *Marcan*, y desde allí se procuraron recoger todos los heridos; pero faltandoles para conseguir la salud mucho de lo que en la armada sobraba, se detuvo por conveniente llevarlos a ella. Para esto, y para noticiarle al General *Don Jacinto Lope Gixon* todo lo sucedido, se embio al Sargento mayor de *Don Antonio de Veroy*s (que estando ocupado en el expediente de algunos negocios suyos de mucha entidad en la ciudad de Santo Domingo, quando llegó la armada, no quiso perder esta ocasión, que le ofrecio a su valor la contingencia para aumentar sus meritos) el qual con embarcaciones que se le dieron, en tres o quatro viages los condujos del rio de *Trusalmorin* a la poblacion del *Guarico*, donde alojados en diferentes casas, se les acudio con las dietas, y medicinas necesarias para cuerpo y alma.

Apresa la armada dos vageles que venian de Francia para andar al corso, y algunas otras embarcaciones, que alli llegaron.

(§. IX.)

Todo esto sucedió el lunes veinte dos de henero á los que marcharon por tierra, y no fue menos feliz á los que estaban á bordo; porque viendose, á las primeras horas de la mañana, dos navios de mar en fuera, y reconociendose que sin hazer caso de los que estaban surtos, esperaban la virazon para entrar al puerto, por asegurar el que assi lo hiziesen, mandó el general se quitasen las españolas, y se pusiesen vanderas francesas, y gallardetes; y sacando para su capitana la gente del varco, y vegantin de Santo Domingo, y de la fragata Concepción, dio orden á los vageles restantes, de que atendiesen á sus movimientos, y la siguiesen. Para que mejor se lograse lo que se queria, con la inteligencia y providencia con que el Almirante *Don Antonio de Astina* procede



en todo, mandó tender vna espia sobre la canal del puerto desde su almiranta, y se esperó el suceso.

Vino el viento de que necesitaban, y despues de estar ya dentro, para dar fondo, reconociendo su engaño volvieron á izar las velas, y dando las popas á la armada, para recibir menos daño, se pusieron en fuga. Intentaron el conseguirla yendo al oessudueste con el nordeste, para pasar por entre vn bajo, que está en medio de la bahia, y el manglar de la costa, y virando por el barlovento de este, tomar el canal, y salir del puerto; pero al instante que comenzaron á izar sus velas, restituyendo la armada las vanderas españolas á sus lugares, comenzó a jugar la artilleria contra los dos navios. Salieronse del alcance de las valas á breve rato, y largando entonces los cables por la mano la capitana, marearon San Nicolas, y el patache en su seguimiento, pero por escacear el viento, y por no varar, se dio fondo entre el manglar y el bajo, y de alli los volvieron á cañonear.

Al mismo tiempo se havia jalado la almiranta sobre la espia, que tendio desde la boca del puerto para embarazar su canal, y viendose sitiados por todas partes, sin haver disparado ni vn solo tiro, faltos de consejo, y mucho mas de valor, vararon en el manglar, que tenian por la proa, y arrojandose al agua algunos, valiendose otros de las lanchas, salieron a tierra, y los dexaron libres. No por esto lo quedaron casi todos de la muerte, á que alli les traia su destino; porque haviendose oido el estruendo de la artilleria en *Trusalmorin*, donde estaba ya alojado nuestro exercito, y de donde ya havia salido para el *Guarico*, el Sargento mayor *Don Antonio de Veroy*s, jugando el General *Don Francisco de Segura* estaba peleando nuestra armada, y que le haria falta la gente que tenia en tierra, despachó algunas compañías a su socorro, y cayendo en manos de sus lanzeros los que huian para *Trusalmorin*, la *Petitansa*, y el *Limonal*, exceptuando algunos, que por rodeos y bosques llegaron á *Portope*, pericieron todos.

No solo se le dio buen cuartel á vn sacerdote clerigo Irlandes, que mostrando la corona lo pedia a voces, sino á los que por estar al abrigo de su sombra, se les debia; y como vio, que hincandose de rodillas aquellos esforzadissimos Españoles al reconocer su estado le besaban las manos con reverencia: *Como no haveis de vencer (les dixo) si excede vuestra piedad á vuestro valor en lo que hazeis conmigõ: hazedlo assi siempre con los vngidos de Dios, y correrá por quente de Dios, el que hagais siempre con vuestros enemigos lo que hazeis ahora. Aunque no lo supiera de boca de los que haveis destrozado, bien reconosco sois Españoles, porque vuestras acciones religiosas lo manifiestan. Dios os lo pague: Dios os propere: Dios á correspondencia de vuestra generosidad os aumente triunfos.* Desterrandose este sacerdote de su patria por no verla arruinada con las hostilidades con que en ella perseguian los Ingleses al serenissimo *Jacobo su Rey* legitimo, se pasó á Francia, y allí, para tener que comer, se acomodó en vno de estos navios por capellan: quizas le arrastra la soga de la desgracia, pues huyendo del fuego cayó en las brazas.



Venian de S. Maló á cargo de dos hermanos nombrados *Chevilles*, y pertenecian á vn hombre poderoso de aquel lugar, que los embiaba al trato a las islas de barlovento, y pareciendole que mientras sus fatoes dispendian las mercaderias, y hallaban carga, se le asegurarian las ganancias andando al corso, solicitó patente, y se la concedio para ello el Chistianissimo. Traia cada vno cien hombres, y veinte y quatro piezas montadas, sin otras en las bodegas, y se llama *Santo Tomas* el vno, y *Triunfante* el otro. Sus intereses no son asunto de relacion, sino de veeduria; digo solo, que venian suficientemente proveidos de municiones, y que causó risa, hallar entre ellas barriles de grilletes y prisiones en abundancia. Si era para ponerselas á los que apresasen, temieron el talion, como pusilanimes y hallaron en su fuga mayor castigo.

Luego que se reconocio, que habiendose varado, los desamparaban, y salian a tierra, se acudio con las lanchas y botes (y con gran presteza) á ver si dexaban en los pañoles alguna mina, ó les abrieron rumbo, pero no hallando vno ni otro, se trabajo en sacarlas á fuera y á no muchas horas se logró el trabajo. En vno de ellos, entre cuerpos, que hizo pedazos la artilleria, estaba su Capitan *Tomas Cheville*, á quien vna bala le llevó un hombro, y á quien solo acompañaba su cirujano, no aplicando remedios á la herida, que era mortal, sino ayudandole con oraciones devotas, para que muriese como christiano. Acudio vno de nuestros capellanes, á suplicas que para ello hizo el mismo capitan, y en lengua castellana, á los primeros, que le abordaron, y confesandose muy a satisfaccion de quien lo oia murio al instante. Bastale para elogio al piadoso cirujano, haver antepuesto a su libertad la asistencia de que necesitaba en aquel trance su capitan y señor, assi escuso escribir aquí quantos se me ofrecen, porque habiendo dicho lo que hizo, lo dixé todo.

Con el mismo ardid de las vanderas, se vino á las manos vna valandrilla, que con siete hombres, y dos mugeres havia salido de la *Martinica* para aquel puerto. Lo mismo le sucedió á una fragata de sesenta toneladas, que venia de *Nantes* á llevar carga, y la traia de vino, agua ardiente, carne y otras menudencias con nueve hombres. Mas prevenidos anduvieron otros, que al reconocer la boca, quizas por alguna seña, que con humo les hizieron desde los montes, huyeron del.

*Daños, que de este suceso se les siguieron á los Franceses,
y conveniencias que de el resultarán á los Españoles.*

(§. X.)

Quanto hasta aqui se ha dicho, mas parece que se debio á la primera, que á las segundas causas; porque aunque estas hizieron en termino habiles lo que debian, aquella las elevaba casi manifiestamente á desvaratar imposibles, pero como nada lo es para Dios, aun en mayores cosas, que descargar el azote de su ira sobre los que (como alli lo hazian los Franceses) solo se ocupan en injusticias



y desafueros: bueno es que á este origen se atribuya nuestro buen suceso. Ponderese en contexto de lo que queda escrito, y se hallaran para ello en cada clausula sobradas pruebas. Por ventura no lo son, el orden providentissimo que llevo la armada, sin que lo agenciasen medios humanos? lo que el Governador *Don Ignacio Perez Caro* tenía dispuesto? darle el baston de general al Maestre de campo *Don Francisco de Segura*? llevar a bordo de la armada á los trescientos lanzeros, los cuales y la infanteria de su tercio perficionaron el todo, porque á su marcha acelerada, se debio el que no se rehiziesen los enemigos en *Trusalmorin*, y que con esto al grueso del exercito se le franquease el paso.

Teniendolo libre con la fuga de los Franceses para campear el paiz, lo hizo por el largo trecho de catorze leguas, donde (poniendo á parte cinco lugares grandes, que se les quemaron) no se ocupó en otra cosa, por el tiempo de vna semana, que en matar Franceses, despoblar hatos, corrales, y haziendas de ganado muy numerosas, rosar labranzas de cacao, mayz, caña dulce, tinta, y cazabe, y no dexando piedra sobre piedra en quantas casas habitaron los que las cuidaban; se cogieron muchas y buenas armas con sus municiones, ropa de vestir, mercaderias almacenadas, añil, azucar, tabaco, agua ardiente, vino, ovejas, cabras, caballos, vacas, ciento y treinta negros, y otras muchas cosas, que como dueños de la presa se llevaron los isleños por tierra a Santo Domingo, la qual, y el daño que se les hizo, pasa (á juicio de personas inteligentes que alli estuvieron, y lo tantearon) de millon y medio.

Lo que hallaron los de la armada de la población del *Guarico*, se reduxo a caxas vacías, sillas, mesas y ajuar de casa; porque lo que tenían de valor (que sin duda seria mucho por ser alli la feria libre de lo que á todos robaban) á la primera noticia que tuvieron del exercito, lo aseguraron en *Portope*, y lo de que estos havia quedado en el *Guarico*, la noche, en que por reconocer les fondabamos las canales del puerto, tocaron arma, lo traspusieron tambien. No se halló en la iglesia, que era muy corta y desaliñada, sino vn de vulto de plomo de vn Santo Christo, dos lienzos pequeños en la pared, caliz y patena de plata, dos candeleros y vnas vingeras de peltre, vn misal nuevo, tres ornamentos viegissimos y vna sola alva. Ponderóse mucho, que buscando nuestros capellanes el sagrario para darle a Dios el culto, que en el angustissimo sacramento del altar se le debe siempre, no solo no lo hallaron, pero ni aun señal de que lo hubiese havido. No debian de saber los que lo ponderaban, y se admiraban del desaliño de aquella iglesia, el que están de la misma manera las mas de Francia.

Añidiose á estos daños, que en recompensa justa de los innumerables que nos han hecho, se les hizieron, el que habiendose registrado la bahia y todos los rios, se hallaron muchas canoas y piraguas, y nueve embarcaciones mayores, y entre ellas las del Capitan *Pierre* y otros corsantes, y no reconciendolas de provecho por absolutamente desaparejadas, y por la carena que requerian, ó por dezir la verdad, no habiendo sobra de gente para tripularlas, se arrimaron



a tierra, y se les dio fuego, exceptuando vna valandra, que se jugó a proposito para que patachease en la armada.

Las consecuencias que se deducen de este suceso son tantas, y tan favorables, no solo á la isla Española, sino al resto de las provincias maritimas de la America, que no me puedo contener sin expresar algunas. Eran estas poblaciones (y lo mismo se entiende de las restantes) seminario y refugio de cuantos piratas infestan los mares y puertos de las Indias con sus ladronicios, no por otra cosa, que por el fomento, que en su Governador y hombres ricos, que alli vivian, hallaban siempre para dispendir sus robos, y si quien quita la ocasión quita el pecado, faltando el paraje donde acudir, de necesidad havrá alguna pausa en su continuo robar, y mas si se haze en *Portope* y en el *Petitguao* lo que en el *Guarico*, como se espera.

Comprobación de que assi será, es la muerte del governador Monsiur *Coussy* y de todos los cabos de su milicia, a quienes acompañaron en ella quantos piratas y bocaneros estaban alli haziendo tiempo para salir al corso; y como aun quando vivieran, haviendoles quemado las embarcaciones conque navegaban, se les quitó parte considerable de sus maritimas fuerzas, algun sosiego es necesario que haya en las inquietudes, en que, por causa suya, se andaba siempre; y serian estas en sumo grado, si las dos fragatas de los *Chevilles* lograsen los intentos de robar, con que salieron de Francia.

Mas estimable es que lo que se ha dicho, quedar el residuo de los enemigos, que se escaparon, absolutamente poseido de horror y miedo, por haver experimentado, muy á su costa, el que destrozan tanto nuestras lanzas en campaña rasa, como en monte espeso. Concepto es este, en que jamas estuvieron; y assi, aunque (á la noticia que lograron, de que de la ciudad de Santo Domingo, venia marchando gente á sus poblaciones) hizieron la junta que dixen antes; estando dudoso, de si seria la gente de la armada que estaba alli, se quisieron emboscar para acometerla, pero reconociendo sus espías, componerse casi todo nuestro exercito de solas lanzas, jugaron se aseguraba la victoria de salir al llano, y lo que consiguieron fue (quiero dezirlo con las mismas palabras con que al Excelentísimo señor Virrey Conde de Galve, se lo escribe en su relacion el Governador y Presidente Don *Ignacio Perez Caro*, y son estas)

Quedar este enemigo castigado, y derrotado por los montes, sin General, ni cabo que lo gobierne; victoriosas las reales armas de su Magestad; triunfante la isla Española; gozoso, y aplaudido de todos su Presidente, y Capitan general; exaltado el nombre del Maestre de campo Don Francico de Segura, y del General Don Iacinto Lope Gixon, y demás cabos, y capitanes de mar, y tierra, que afilaran sus valientes, y victoriosos azeros, para nuevos progresos en exterminio de este sobervio enemigo; y por ultimo adorado, venerado, y servido el todo poderoso Dios, y Señor de las batallas y exercitos, a quien se reconoce por autor de tan felice victoria, esperando de su divina piedad, la vsará siempre con sus catolicos Españoles, así en esta isla, como en todo el estendido imperio de nuestros Reyes y señores.



Ayuda á esto otro mal suceso, que, algunos meses anterior á este, experimentaron, á todo rigor de violencia y hostilidades, los que habitaban la isla de S. Christoval; porque haviendola ocupado Ingleses y Franceses desde el año de mil seiscientos veinte y ocho, pareciendole á estos acción heroica, hazer alli lo que en todas partes, quando se reconocen con fuerza, aunque les falte justicia, acometiendo años despues á sus vecinos alevosamente, los compelieron á buscar otros parajes donde pasar la vida. Parecioles á los Ingleses ser ya tiempo de restaurar, y con adición de mejoras, lo que alli tuvieron, y saliendo de Inglaterra quinze navios de armada con dos de fuego, haziendo primero en los que la defendian sangriento estrago, ocuparon el año pasado toda la isla, sacando della á quantos Franceses la habitaban, y hechandolos á las costas de la *Martinica*, y Santo Domingo, á que padescan y toleren por sus traiciones, lo mismo que hizieron experimentar á los Ingleses sin motivo justo.

Razones que hubo, para que sin pasar á las poblaciones de Portope, se volviese el exercito a la ciudad de Santo Domingo, y la armada al puerto de San Juan de Ulua.

(§. XI.)

Faltandole ya que hazer al General *Don Francisco de Segura* en el payz enemigo que havia corrido, llegó á veinte y ocho de Henero con su victorioso exercito á la población del *Guarico*, y aunque privadamente discurrieron los dos Generales algunas operaciones, á que persuadia el buen asierto que se havia tenido en quanto hasta entonces se puso mano, no obstante se de tuvo por mas seguro llamar á junta á los capitanes de mar y tierra, para que mas que el amor proprio de cada vno, discurriese y votase en ella el interes comun, á que, en anteposición á aquel, se debe atender siempre en materias de consecuencia; y assi se hizo el siguiente dia.

Ponderose en ella: Hallarse a esta hora el exercito, entre muertos y heridos, con ciento y noventa hombres menos de los que truxo, y muy trabajados y rendidos los que quedaban, assi por la marcha de tantas leguas, como por el continuo desasosiego de tantos dias, en que sin dexar las armas de las manos, faltó siempre tiempo para algun descanso: Que á este principio se havia de atribuir la falta de salud con que se hallaban muchos á quienes bastaba para accidente que les acelerase la muerte, no haver medicinas convenientes para sus diversas enfermedades: que esto coadyuvado de los no muchos bastimentos con que se hallaba el exercito, y aun tambien la armada, y el gran gasto que se havia hecho de polvora y municiones, disuadia prudentemente la resolucion en que se estaba, de desalojar al enemigo de Portope.

Que en caso de no parecer eficaces estas razones, se hiziese reflexa á que, aunque distaba esta población de la del Guarico solas catorze leguas, era el camino aspero, y pantanoso, y que despues del trabajo que se pasaria en



vencerlo, y en no dexarse desbaratar de las emboscadas, que se les pondrian, se hallarian alli vn castillo guarnecido de quarenta y quatro cañones de artilleria, y vna casa fuerte en vna eminencia con pocas menos, y por ultimo, que no solo á dicho vniforme de los prisioneros, sino del capuchino Irlandes, se hallaban ya fortalecidos en ella, mas de dos mil Franceses, assi de los vecinos que la habitaban, como de los que se havian escapado de nuestras lanzas, con mas de mil negros (sino eran mas) con quienes se pactó, que, en nombre del Christianissimo Rey de Francia, se les daría la libertad, porque tomasen las armas contra los Españoles, si pasasen á invadirles el Portope.

Determinose con todos los votos de aquella junta el que (siendo evidentemente cierto quanto en ella se havia dicho) para lograr lo que tan gloriosamente se havia alcanzado se retirase por ahora el General *Don Francisco de Segura*, y su exercito á Santo Domingo. En esta conformidad, haziendo primero con la población del *Guarico* lo que con las primeras, que havian quemado, salió de alli á treinta y vno de Henero, y prosiguió su marcha hasta la ciudad de Santiago, donde licenció a la gente de *Guaba*, y *Azua*, y pasó adelante. El primer dia de Febrero, que fue el siguiente, salio tambien la armada de aquel puerto para la bahia del *Manzanillo*, donde estuvo hasta siete, assi en el reparo de lo que algunos vageles necesitaban, como en espera de que viniesen del exercito á recibir de sus heridos los que estuviesen sanos, y á que recaudasen algunos negros de los de su presa, cuyo mayor seguro para evitarles la fuga, fue estar á bordo.

Estando para levarse de aquel paraje el dia siguiente, que se contaron ocho, se abrio vn pliego del Gobernador y Presidente *Don Ignacio Perez Caro*, en que decia al General *Don Jacinto Lope Gixon*, que desde alli con bueno, ó con mal suceso, se volviese al puerto. No era estraña esta disposición de lo que el Excelentissimo señor Virrey Conde de Galve expresó en su orden, y atendiendo al segundo, como si fuese el primero, se determinó sin replica que fuese assi; solo se dudo, que vuelta se tomaria para acelerar el viage, y con larga consulta de los pilotos, parecio se hiziese por la vanda del oeste de aquella isla, por donde quizas se navegaria con menos contratiempo, y assi se hizo en el proprio dia.

Diose vista a *Portope* (que antiguamente llamaron los nuestros *Valparayso*) y consiguientemente á la isla de la *Tortuga*, después al *Petiguao*, y en su mayor cercania por reconocerlo: pero al montar el cabo de *Tiburón*, se hizieron los vientos lestes y suestes tan en extremo ventantes, y con tanto mar, que cada dia se perdian muchas leguas de barlovento, y se sotaventaron todos los vageles hasta la *Navaza*. Con el proejar contra las brizas se rindió á la fragata *San Nicolas* el palo mayor: la *Triunfante* y *Santo Tomas* con la varada que hizieron en el manglar, daban casi quinientos sunchasos en vna ampollita, y se iban á pique.

Estos desavios, y la consideración de la ninguna conveniencia que havia en Santo Domingo para carenar, y para bastimentarse (pues para hazerse de



cuarenta y quatro dias se habian gastado en puerto quarenta y seis) obligó á que, con parecer de los pilotos, y capitanes, mandandole hiziese farol, y hechando por proa á la fragata San Nicolas, se tirase la vuelta del puerto de Cuba, donde se entró á diez y seis de Febrero.

No se halló allí palo mayor, ni aun vnos chapuzes para remediar este vagel, y solo se hizo vna rueca de tablones de caoba desde encima de los baos hasta el tamborete con sus reatas. A la Triunfante, y Santo Tomas no se les pudo dar remedio (por entonces) porque aunque se les pasó toda la artilleria de proa á popa, y se les cubrieron las costuras de los batidores galafeteandolas de firme, y emplomandolas, nada sirvió, porque hazian la agua muy baja por su varada; pero no obstante son muy ligeros, nuevos, y de lindo galibo, y remediados (ya lo estan quando esto se escribe) servirán en la armada de mucho vtil, y ahorraron lo que havian de costar otros para su refuerzo.

Hizose segunda junta en aquel puerto, y reconociendose absoluta imposibilidad para volver á Santo Domingo, se determinó la recogida á la *Vera-Cruz*. Saliose de allí á veinte y dos de Febrero, y habiendo corrido la costa hasta *Cabo de Cruz*, y avistado los *Caymanes* por la vanda del norte, que es donde surgen los que allí llegan, pasando a buscar la sonda de *cabo de corrientes*, se recaló con las que allí se hallaron á *punta de piedras*, y de ella al surgidero de *Campeche*, donde se llegó a tres de Mayo: De allí sin noticia de enemigos se levó toda la *armada* á cinco, y Sabado diez, a las quatro de la tarde, con los cinco vageles con que de allí salio, y los apresados (menos el Pingue que se quedó en Santo Domingo) se amarró en la fuerza de *S. Juan de Ulua*, y á las dos de la tarde del dia Miercoles, que se contaron catorze se supo en Mexico.

Sin permitir se leyese mas carta que la del General *Don Jacinto Lope Gixon*, en que le relacionaba el suceso, pasó su Excelencia al santuario de nuestra Señora de Guadalupe á darle á Dios en el, como en lugar de su complacencia y agrado, no quantas gracias se debian por ello, que eran muchas, sino las que su devocion le dictaria en el largo rato que allí se estuvo. Repitio las mismas con immediación en la capilla, que en la magnifica iglesia de Santo Domingo de Mexico erigio á toda costa á la imagen de Atocha, su Excelentissima consorte, y difundiendose á la misma hora por el grande ambitu de esta corte, y por lo dilatado de sus provincias tan estimable noticia, dio asunto por muchos dias á ponderaciones y aplausos.



Sucesos fatales de Monsiur de Lasalle en el lago de San Bernardo, y felicisimos principios, con que para poblar la CAROLINA, se hazen algunas entradas á la provincia de los Texas.

(§. XII.)

Asunto daran siempre para crecidos volumenes las felicidades, que durante el gobierno del Excelentissimo señor Virrey Conde de Galve, ha experimentado hasta ahora la nueva España, aun á quien hiziera empeño de referirlas en vn compendio. Y aunque quizas me servirán de tarea en otra ocasion, sino me preocupa mejor pluma en tan heroyca empresa, quiero en el interin apuntar aqui, como en apendice breve, en otros tantos sucesos, vna, o dos de ellas, no absolutamente agenos de lo que he escrito, ó por haber sido Franceses los que los motivaron, ó por que las catolicas armas americanas los consiguieron, ó porque se le debio a la vigilante providencia de este Excelentissimo Principe el conseguirlos.

Creyó el Rey Christinissimo á Monsiur de *Lasalle* natural de *Normandia* en la Francia, el que habiendo navegado al sudueste de la Francia nueva, por el gran rio de San Lorenzo, el largo trecho de quinientas leguas, descubrio vna provincia riquissima, y fertilissima, que intituló la *Luisiana*, por donde, y con immediacion á vno de los grandes lagos, que haze aquel rio, corria otro á desembocar en el seno mexicano, con mas de vna legua de distancia de orilla á orilla, y para que por este volviere á aquella provincia, y haziendo pie en ella se fortificase (comboyado de vn navio de guerra con quarenta y dos piezas, y trecientos hombres, que se llamaba la *Choli*) en vna vrca, á que se agregó vna fragata, y vn queche, que costeo su Rey con quanto en ellos iba, entró por entre cabos el año de mil seiscientos y ochenta y quatro.

Con varios sucesos (fatales todos) propasandose del rio que buscaba y que nombró *Colbert*, llegó al *lago de San Bernardo*, en el ancon, que hazen las costas de la Florida, y de la nueva España, donde desamparado del comboy, por persuadirse Monsiur *Beavieu* su capitan, habia sido supuesta y fantastica su relacion, perdio la vrca, que se llamó *le Mable*. Registró el lago y sus rios, como mejor pudo, y saliendo á tierra, despues de algunos choques con los indios *Caocosies*, que la ocupaban, comenzó á poblar vn lugar, que llamó *San Luis*, y dexando por Governador á Monsiur *loutelle*, acompañado de vn clérigo hermano suyo, llamado *Chevalier*, de Monsiur *Dieu* (quien lo ayudó con dineros para esta empresa) y de otros quinze, tiró al rumbo del nordeste para buscar el rio, pero impedido de esteros, pantanos, y espesos montes, despues de seis meses se volvió á los suyos.

Ya se havia perdido la fragata que le quedaba quando llegó á *San Luis*, y aconsejandose por esto, desde entonces, con la desesperacion, tiró para el norte el año de mil seiscientos y ochenta y cinco, vsando antes y en el camino con los suyos escandalosas crueldades. No fue la menor entre ellas desamparar



á los que los podian seguirle, necesitandolos á que se matasen vnos á otros para matar su hambre, y fue vno de estos Monsiur *Biorelle* capitan del Rey. Llegó á la poblacion de los *Asineis*, que llamamos *Texas* (y es lo mismo, que amigos, ó camaradas) pasó á la de los *Nasoonites*, y no hallando lo que buscaba, volvió á la suya de *S. Luis*, donde arcabuzó á algunos, cortó las orejas, y marcó á otros, y pasó casi á todos por la vaqueta, sin que tres religiosos recoletos, que llevó consigo, y eran los Padres *Anastasio*, *Xenoble*, y *Maximo*, ni su hermano el clerigo *Chevalier*, ni *Chesdeville*, que era del mismo estado, le pudiesen ir á la mano en tanto destrozo.

Porfio á tercero viaje en la primavera del año de mil seiscientos ochenta y seis, dexando por Governador á Monsiur *Barbier Canadien*, pero á pocas jordadas, despues de haver muerto vn cirujano que se llamaba *Liotto* á su Teniente Monsiur *Morange*, á vn lacayo suyo *Asagé*, y á vn Indio *Xahuanó* de los de la *Luisiana*, le quitó tambien la vida á traicion á Monsiur de *Lasalle* el mercader *Dieu* con vna escopeta: á este privó de ella poco despues vn marinero *Reutre*, y con el cirujano *Liotto* hizo lo propio *Hiems*, tambien marinero, de nacion ingles. A estas impiedades, que mas son para abominadas que para oidas, correspondieron las que con los Franceses de la poblacion de *San Luis* hizieron despues los indios de las naciones *Caocosi*, *Tohó*, y *Xan na*, acometiendolos sobre seguro, y matandolos indefensos por solo robarlos.

De esta venida de Monsiur *Lasalle* al seno mexicano, se tuvo alguna noticia gobernando el excelentissimo señor Marques de la Laguna, esta nueva España, y aunque por orden suyo se registraron sus costas, y se llegó por tierra en dos viages hasta *rio bravo*, no se logró el trabajo, hasta que, con ocasion de assistir en la mision de la *caldera*, confines de la provincia de *Cuahuila*, el R. P. Fray *Damian Massanet* religioso de *S. Francisco* (á cuya solicitud y diligencia se debe todo) supo de vn indio de nacion *Quems*, y otro nombrado Juan de nacion *Pacpul*, havia vna poblacion de hombres blancos á orillas del mar, y á distancia larga, y que de ellos se hallaba vno en la sierra de *Axatsoan* á sesenta leguas de allí. Notició de esto dicho religioso al Capitan *Alonso de Leon* Governador de aquella provincia, y arrojandose con solos doze hombres á aquella sierra, á pesar de mas de seiscientos indios que lo defendian, porque lo veneraban como idolo, apresó al Frances.

Era natural de *Cheblu* en la nueva Francia, segun decía, y vno de los que vinieron con Monsiur de *Lasalle*, y remitiendoselo, con el General *Don Martin de Mendiondo*, al Excelentissimo señor Conde de la Monclova, que gobernaba entonces, con su vista, y declaración (aunque diminuta) dispuso se hiziese entrada á la poblacion de los Franceses, para desalojarlos de ella, y dismantelarla; y como por promocion suya al Virreinato del Perú, tenía ya el Excelentissimo señor Conde de Galve el de la nueva España, empeñandose con resuelta eficacia en que assi se hiziese, fió esta accion del Governador *Alonso de Leon*, que cuando esto escribo, descansa ya en paz en el regazo de la immortalidad, que le grangeó su esfuerzo, y cuyo nombre será siempre



formidable á quantas barbaras naciones se humillaron y rindieron á su valiente brazo, y saliendo de *Cuahuila* á veinte y quatro de Marzo de mil seiscientos y ochenta y nueve, consiguió llegar á donde fue la población de los Franceses en el largo de San Bernardo.

Hallóla como la dexaron los indios quando la arruinaron; y solicitando haver a las manos algunos de los que, ó por ausentes entonces, ó por fugitivos antes, escaparon con vida, y la pasaban entre los barbaros como vnos de ellos, despues de exactas diligencias, consiguió dos, llamado el vno *Archevesque*, y el otro *Grollet*, que remitió á Mexico. Supose de ellos quedaban todavia otros en la poblacion de los *Texas*, y por esto, y porque á persuaciones de *Fray Damian Massenet* prometio su capitan (á quien por estar casualmente con los de la nación *Toa-ha* hablaron los nuestros, y agazajó aquel) admitiria religiosos en su provincia, para que en ella predicasen el evangelio y los doctrinasen, sin escusar gastos, ni perdonar diligencias este providentissimo y religiosissimo Principe, por darle á Dios muchas almas, y á nuestro invicto Monarca Carlos II, un dilatado imperio, mandó al mismo Governador *Alonso de Leon*, que volviese á ella, y acompañandolo el P. Fr. *Damian Massenet* y otros religiosos saliendo de *Cuahuila* á veinte y seis de Marzo de mil seiscientos y noventa, llegaron al termino de su jornada á veinte y tres de Mayo.

Tengo escrita historia, y bien dilatada, de lo que solo se apunta en este capitulo, y saldrá a luz quando gustare de ello quien me mandó escribirla. Verase alli la fertilidad admirable de esta provincia, que se llamará *CAROLINA* de aqui adelante, las costumbres, y religion de sus havitadores, su policia, y quantas otras cosas aseguran la permanencia de lo que alli se hiziere, y á que ya se ha dado tan buen principio, qual se infiere de que no solo recibio á los nuestros con agazajo en su propia casa el Capitan de los *Texas*, cuyo nombre es *Desá*, sino que salió a recibirlos al camino al instante que tuvo aviso de que llegaban, y fabricandoles iglesia y casa á tres religiosos, que alli quedaron, embió a *Denenó* sobrino suyo con el P. Fr. *Damian Massanet* a la ciudad de Mexico, para que en su nombre besase las manos á su excelencia, y en recompensa de los regalos que le havia embiado, pusiese á sus pies la provincia, que el dominaba, y las de sus confederados y amigos, que no son pocos.

Con ocasion desta entrada, vino a poder de Governador *Alonso de Leon*, vna doncella Francesa (*Magdalena Talon*) de hasta catorze años, y tres niños pequeños hermanos suyos, y vn mancebo nomrado *Pedro Meusnier* hijo del Señor de *Prioville* Tesorero ordinario del Rey de Francia, que de camarada con el Marques de *Sablonier* (a quien mataron los indios saliendo a buscar que comer) vino con Monsiur de *Lasalle* en su infeliz viage. De estos, del sobrino el Capitan *Desa* (a quien se miró con visos de Embaxador) del P. Fr. *Damian Massanet*, y de los Capitanes *Don Francisco Martinez*, y *Don Gregorio de Salinas Varona* se supo mucho, y se prometio mucho mas en lo de adelante.

Sin perder hora de tiempo, solicitó el Excelentissimo señor Virrey Conde de Galve de quien podia darselos, veinte religiosos recoletos de San Francisco,



a quienes proveyó abundantísimamente de lo que para sus personas, y para grangear las voluntades de los indios, con algunas dadas, se juzgó preciso; y disponiendo que en el río de Guadalupe, cercano al lago de San Bernardo, en la provincia de los de *Asineis*, que son los *Texas*, y en la de los *Cadodachos* funden misiones, salieron a principios de este año de mil seiscientos y noventa y vno de la ciudad de Mexico a su ministerio: afanándose su piedad para que suene cuanto antes la voz suave del evangelio en tantas y tan dilatadas regiones donde no se ha oído.

Para comboyar con alguna escolta, no solo á estos fervorosísimos misioneros, sino á algunos oficiales mecanicos, que con sus artefactos (necesarios para pasar la vida sin mucho afán) se merecen el cariño y correspondencia de aquellas gentes, y juntamente para que recalando la tierra por todas partes, se sepan sus extremos y vitilidades, nombró por Gobernador y Teniente de capitán general de la entrada al Capitán *Don Domingo Terán de los Ríos*, de cuya inteligencia, madurez, y zelo, como también de las experiencias del Capitán de cavallos *Don Francisco Martínez*, se espera consumado logro en tan estimable conato, y christiano empeño.

Y estendiéndose á mucho mas la providencia vigilantísima de su Excelencia, pareciendole abreviar por mar el dilatado camino, que desde Mexico ay por tierra hasta aquellas partes, dándole para ello gente y embarcaciones, fió de la consumada pericia en operaciones nauticas, y geograficas de *Don Juan Enriquez Barroto* Capitán de la artillería de la real armada de barlovento, el que registrando de nuevo aquellas costas, y poniendo al Capitán *Don Gregorio de Salinas* en parte donde ayude (según sus promesas) á registrar vnos ríos, se pueda acudir con brevedad a los que pidieren las ocasiones que allí se ofrescan.

No por esto se piense, que absolutamente carecemos de noticias de aquellas tierras, porque aunque en la relacion, que de parte de ellas escribio en su *Luisiana* el P. *Hennepin* capuchino Frances, lo presume assi, pudiera haver leído en la historia, que de los sucesos del Adelantado *Hernando de Soto* en la Florida, escribió el *Inca*, y corre traducida en su lengua, ser la que el intituló *Luisiana*, las provincias de *Cofachiqui*, *Chicaza*, *Chisca*, y otras, y el río grande que nombró *Colbert*, el que navegó por espacio de quinientas leguas el Gobernador *Luis Moscoso de Alvarado*, y se llama ahora el de la *palizada*. Pero no es la primera vez, ni sera la vltima, que de desperdicios de los Españoles hazen gala para su adorno los Franceses, y la acreditan de nueva. Estimamosles á los indios *Xan-nas*, *Tohos*, y *Caocosies* havernos escusado el trabajo de castigarles el que se entrometiesen en la que no era suyo.

Si las acciones del Excelentísimo señor Conde Galve, que en este capitulo se compendian, y cuyo fin no es otro, que estenderle su dominio á la ley evangelica entre las muchas naciones, que hasta aqui la ignoran, no son dignas, no de lo poco que aqui he dicho, sino de grandes aplausos y panegyricos, tampoco lo seran quantas avultan las historias de otros Principes, que assi lo hizieron, y cuyos nombres por benemeritos de la christiana republica, vivirán



la eternidad que se grangean los justos: Y pues el zelo de la gloria de Dios jamas yerra los medios de que se vale para dilatarla por todo el mundo, prosiga V. Ex. (Excelentissimo Señor) en ponerlos con eficacia como hasta aqui, y admiraremos conseguido en esta linea en su feliz gobierno, lo que tantas vezes se intentó en las provincias de la Florida, y por no haverse solicitado con semeiante fin, ni debidos medios, se frustró siempre.

Hostilidades que se les hazen á los piratas que ocupaban la laguna de Terminos en el seno mexicano hasta desalojarlos de alli.

(§. XIII.)

Bastantes hostilidades de los extranjeros piratas, que acuden á la *laguna de terminos* en el seno mexicano, han experimentado nuestros puertos y embarcaciones en todos tiempos, porque no saciandose la cudicia de los que alli asisten con destroz ar montes de palo de Campeche para remitir á la Europa con intereses considerables, rara ha sido la fragata de trato á que no acometan, y pocos los lugares maritimos á que no se arrojen, y aunque tal vez se les dio algun castigo á estas desverguenzas, muy presto se les pasó de la memoria por momentaneo, con que jamas ha sido notable la pausa que han hecho en sus piraterias.

Para que en el tiempo de su gobierno no fuese assi, determinó el Excelentissimo señor Conde de Galve vsar de medios proporcionados para desalojar, y ahuyentar á los piratas de aquel parage, y no hallandose otro mejor, que embarcaciones pequeñas bien peltrechadas, que son las que vnicamente pueden servir en los muchos esteros, y lagunas que alli se hazen, mandó prevenir dos galeotas, vna falua, y algunas canoas de guerra en la *Vera-Cruz*, y dandole el cargo de vna al Capitan *Antonio de Ibarra*, que era quien iba de comandante, y de la otra el Capitan *Francisco de Aldama*, y disponiendo tambien se les agregase otra galeota del Capitan *Baltasar Navarro*, que sirve de guarda costas de *Campeche* los embió con los ordenes convenientes, á aquesta empresa.

Salieron del puerto de S. Juan de Ulua á cinco de Septiembre de mil seiscientos y noventa y volvieron á el á ocho de Noviembre del mismo año, y lo que executaron fue: Que haviendose refugiado los piratas en la espesura de los bosques, y manglares, de que son muy practicos, se apresaron solos nueve en diversos sitios, y reconocidos todos los esteros, lagunas, y rios, que desembocan en ellas, despues de haverles cogido gran cantidad de hachas, cuñas, sierras, y otros instrumentos de cortar palo, se les quemaron docientos mil quintales que tenian apilados en diferentes cortes, ochenta rancherias, setenta y dos canoas, y piraguas, y dos valandras.

Faltandoles embarcaciones á los que huyeron por tierra, para que se escapasen por mar, aunque era dificil haverlos á las manos, por la fragosidad



y espesura de los montes donde estarian, embiando orden de su Excelencia á *D. Francisco Benitez Maldonado* Alcalde mayor de la Provincia de *Tabasco*, para que el Capitan *Bernardo de Lizarraga* le diese gente, se le encomendó esta funcion, y partiendose á executarla con diligencia, hallando prevenidos sesenta y cinco soldados, marchó con ellos hasta las *savanas de San Geronimo*, donde de treinta estrangeros que alli estaban se le rindieron en vn avance los diez y ocho, y aunque se ocultaron los otros doze entre los tintales, á pocos dias dio con ellos, y los cogio.

Pasó de aqui á la laguna del oeste, en piraguas que havia prevenido, donde quemó algunas rancherías, y mucho palo, y aprisionó vn Ingles: En la del leste mató doze, y saliendo por el rio de San Francisco hasta *isla blanca*, apresó una piragua que venia de mar en fuera, y con la declaracion de los que en ella estaban, acompañado de solo catorze hombres, pasó á la *isla de tris*, y monteando en tres ocasiones los que de la tierra firme se retiraron á ella, halló veinte y tres, y trasportandolos con los treinta y vno restantes a la Vera-Cruz satisfacen, con el trabajo en la fabrica de la fuerza nueva de San Juan de Ulua, algo de lo mucho en que les son encargo á los Españoles.

No les ha parecido bien tanta vigilancia, y solicitud á los que de todas naciones alli acudian, assi para cargar de palo de Campeche sus embarcaciones, como para tener de donde salir á robar las nuestras que andan al trato, y escarmentado en cabeza de los que merecian tenerlas á los pies, por sus continuas piraterias, han huido de aquel parage los que lo frecuentaban en todos tiempos. Prueba sea de ello, que saliendo del puerto de San Juan de Ulua á diez y ocho de Henero de este año de mil seiscientos y noventa y vno con las galeotas de su cargo el Capitan comandante *Antonio de Ibarra* para examinar y registrar de nuevo, y muy por menudo, quantos esteros, rios, y lagunas componen la de *terminos*, no descubrio señal alguna de estrangeros, que la ocupasen; y despues de haver quemado mas de ciento y veinte mil quintales de palo, y algunas pocas rancherías, que no se havian visto en el viage antecedente, y que tambien se le escondieron á la diligencia del Capitan *Bernardo de Lizarraga*, con dos valandras, que se hallaron sin gente, pero ya cargadas, se volvio al puerto.

Quedese para otra ocasion lo que, sin salir de la linea de lo militar, pudiera aqui relacionar por muchos capitulos. Leyerase en ellos la facilidad con que, a un solo amago, se limpio de piratas mar del sur; los buenos sucesos de nuestras armas en la recuperacion del *Nuevo Mexico*, en que se obra mucho; el sosiego con que ya se halla la belicosa nacion de los *Taraumares*, cuya sublevacion, comenzada en el pueblo de *Papigochic*, pudo poner en cuidado al *Parral*, y á quantas provincias dependen de su gobierno. Pero en la serie destas, y semejantes cosas, ninguna merecerá en lo venidero mayor aplauso, que la fortaleza nueva de San Juan de Ulua, en que la prontitud de medios, y solicita vigilancia de este providentissimo Principe se esmera tanto, quanta es la perfeccion, en que para seguro de todo el reyno, se halla al presente, debida á



pericia y científico magisterio del Capitan de cavallos *Don Jayme Franck* Ingeniero mayor de la nueva España, á quien si á correspondencia de sus meritos en el manejo de las ciencias matematicas, y militares artes, en el desinteros de sus procederes, en la suavidad de sus morigeradas costumbres, y en la generalidad de sus buenas prendas, se le da el premio, muy asegurado lo tiene entre los mayores, con que gratifican siempre nuestros catolicos Reyes á quien assi les sirve.



RELACION

DE LO SVCEDIDO A LA ARMADA DE
BARLOVENTO a fines del año pasado, y
principios de este de 1691.

VICTORIA,

Que contra los Franceses, que ocupan la Costa
del Norte de la Isla de Santo Domingo tuvieron,
con la ayuda de dicha Armada los Lanzeros, y
milicia Española de aquella Isla, abrasando el
Puerto de Guarico, y otras Poblaciones.

Debido todo al influxo, y providentísimos
ordenes del Excelentísimo Señor

*D. GASPAR DE SANDOVAL, CER-
DA, SILVA, y MENDOZA, Conde de
Galvé, &c. meritisimo Virrey, Governador, y
Capitan General de esta Nueva-España.*



Con licencia de los Superiores en Mexico por los *Herederos*
de la Viuda de Bernardo Calderon año de 1692.







Para que admiren no solo esta Ciudad de Mexico, sino aun las mas distantes Provincias, como ayuda el ciclo al *Excelentissimo Sr. D. GASPAR DE SANDOVAL, CERDA, SILVA, Y MENDOZA Conde de Galve, y Meritissimo Virrey de la Nueva-Espana*, en sus disposiciones, que necesariamente las ha de gobernar el asierto, porque la piedad que assiste no se las dexa errar: quise, valiendome de las Cartas, y Diarios, que se escribieron á su Ex. y con orden suyo, disponer esta Relacion, para que sabiendose ser (mediante sus buenos originales) muy verdadera, sea el regocijo de todos al leerla, en extremo grande¹.

Que esté en las manos de Dios el corazon de los que gobiernan, para inclinarlos facilmente á lo que fuere su agrado, es verdad que dixo el Espiritu Santo en la Sagrada Escritura; y que assi sucediese en lo presente, nos lo asegura el suceso. Fue la *Isla de Santo Domingo* la primera de la *America*, en que se enseñó por los Españoles la religion Catholica, y es oy la que ocupada de *Franceses* (y por la mayor parte *Hugonotes*) por su costa septentrional está siempre clamando á quien puede hazerlo, el que lo remedie. Esta consideracion, y dios que quiso el que fuese assi, estimuló sin duda á este Excelentissimo Principe, a que de su voluntad espontanea (por algunas noticias, que de las hostilidades que executaron los Franceses en aquella Isla, solicitó su *vigilancia*) le embiase al Presidente de ella la Real Armada de Barlovento para el fin que previo en su idea, y que mediante su orden se consiguio glorioso.

Logro era de muchos años, lo que en pocos dias hizo la armada: y fue, por que segun las propiedades de la forma, son las operaciones del cuerpo, siendo razon, que donde ay mucho espiritu que vivifique, no falte el vigor á las manos en lo que debe de hazerse: Estas, y aquel estan oy en buena correspondencia, por nuestra dicha, y porque al exemplar de lo que se ha visto, se adelantarán los progresos en lo que se espera, justo es se publiquen, á beneficio de la imprenta, los que ya digo, para que se nos de ocasion el año siguiente de referir otros que sean mayores.

A las 11 del dia 19 de Julio del año pasado de 1690 salieron del *Puerto de San Juan de Vlua* veinte y tres embarcaciones: las catorze, de que se componia

¹. Esta *Relación*, como se indica en nota de la página 24, sirvió de base a la obra anterior, que es ampliación de ésta.

la flota del cargo del *Conde de Villanueva* vna para la *Habana*, otra para *Campeche*, dos para *Cartagena*, y cinco Fragatas de guerra, de que constaba la Real Armada de Barlovento, que gobierna el General *D. Jacinto Lope Gixon*. Iba bastimentada para seis meses, no solo para comboyar la flota hasta desembocar, sino para llevar á los presidios de la *Habana*, *Cuba*, *Puerto Rico*, y *Santo Domingo* los situados de reales, polvora, armas, y medicinas con que se les socorre de Nueva-España todos los años.

Los malos tiempos, y casi continuas calmas retardaron el viage treinta y cinco dias, en que padecieron descalabros las fragatas *Concepcion*, y *S. Nicolas*, pero las mismas calmas dieron lugar á reconocer lo que obligaba a esta dar quinientos sunchasos á la bomba en vna ampolleta, y hallandose debajo de las tablas del aforro en la quilla, avante de la amura, y acia el codaste, se remedio como se pudo, y se minoró con ello la mitad del agua. A 18 de Agosto se avistaron en la costa de la *Habana* las *Sierras de los Organos*. A 21. la fragata *S. Nicolas* con el resto de la flota se entró en el Puerto, y aunque pudo la Armada executar lo mismo, hallandose entonces la Capitana y Almiranta de flota ocho leguas á sotavento, no le pareció al General *Don Jacinto Lopez Gixon* cumpliera con sus grandes obligaciones, sino acompañandolas, y assi lo hizo hasta que á 23. dieron todos fondo.

Lunes 4. de Septiembre (no obstante que la fragata *San Nicolas*, no se havia aprontado hasta entonces para hazer viage) por comboyar á la flota salio del Puerto de la *Habana* la Real Armada. Navegose sin accidente hasta el dia 9. en que la Almiranta dio caza, y truxo á bordo de la Capitana vna Valandra Inglesa: iba cargada de sal, y diciendo su Capitan havia salido de *Xamáyca* para *Providencia* isla de los *Lucayos* (y assi constaba por su Patente) donde por falta de gente, y de bastimentos se retardó seis meses, y que proseguia su viage á la *Carolina*, que es en la costa de la *Nueva Inglaterra*, se dexó ir libre.

Martes 12. del mismo se despidieron los dos Generales, el de la flota para la vuelta de España, y el de la Armada para seguir su derrota, y continuandola para la Isla de *Puerto Rico* a 27. se vio vna vela por Barlovento, y advirtiendo que botaba sobre la Armada á reconocerla, y que juntamente hazia la seña que sele havia dado, se reconoció ser la fragata *San Nicolas*, que venia ya remediada en busca de la Armada, y se incorporó con ella.

A 6. de Octubre, estando en altura de 27. gr. y 37. min. se vio vela luego al amanecer, y haziendo seña con la vanderá la Capitana hizo por ella el *Patache* nombrado el *Santo Christo de San Roman* del cargo del Capitan *Don Tomas de Torres*, á quien siguió el capitan *D. Andrés de Arriola* en *S. Nicolas*: Costó grande trabajo el reconocerlo por ser el viento puntero, y poco, y disparandole pieza para que amaynase, respondió con vala, y batiendo la vanderá Olandesa con que venia, largó vna Francesa, y presentó la batalla con tan gran denuedo y resistencia que duró tres horas, gastando quatrocientos cartuchos de polvora en su defensa. Y aunque procuro antes ponerse en diferentes derrotas, por vltimo abatió la vanderá, y amainó las velas, y se rindió.



Era vn *Pingue Frances* de quatrocientas toneladas, diez y seis piezas montadas, y quarenta y siete hombres de dotacion, que cargado de asucar, algodón, añil, cacao, cañafistola, y algun tabaco havia salido de la *Martinica* paro *S. Maló* en Francia. Quedaron heridos quinze, y murieron en su defensa quatro Franceses; y de los nuestros dos, en *San Nicolas*, y otro estropeado. Remediose su aparejo, y tomandosele los balazos que tenia debaxo del agua, se tripuló con gente Española, y se prosiguió el viage.

A 15. se descubrió por proa otra vela, que venia de vuelta encontrada, y aunque se puso en huida, á las 4. de la tarde se le dio alcance, y reconociendo ser embarcacion mercantil Inglesa, que cargada de algodón y asucar venia de la *Barbada* para *la nueva Inglaterra* se dexó pasar.

A 22. se vio tierra de la *Isla de S. Martin*; y á veinte y cinco obligados de vn pedazo de muy mal tiempo, despues de haver entrado por la cabeça del Leste de las *Virgenes*, por buscar abrigo por la vanda del Sur de ellas, contra los muchos nortes, se fueron costeano, y especialmente la *Virgen gorda*. Descubriose la poblacion, que en vna de ellas nombrado *Santo Tomas*, tienen los Dinamarqueses, y con muy buena defensa; y finalmente pasando por *Santa Cruz*, y *Bieque* se dio fondo en *Puerto Rico* el dia siguiente, y fue á los 54. dias que se salio de la *Habana*. Púsose en tierra el situado, y no habiendo alli noticia de enemigos que motivase cuidado, á seis de Noviembre salio la armada de aquel Puerto, y á las siete de la mañana del dia 9. estando sobre la boca del Rio de *Santo Domingo* se pidieron Platicos para dar fondo, y viniendo estos á la vna, se hecharon anclas.

El mismo dia, despues de haver entregado el situado á Oficiales Reales, se abocó el General de la Armada con *D. Ignacio Perez Caro* Gobernador y Capitan General de aquella Isla, y Presidente de su Real Audiencia, y abriendose vn pliego, que para que solo se hiziese en esta ocasion, havia entregado al mismo General el *Excelentísimo Señor Virrey Conde de Galve* se halló orden suyo para que mancomunandose los dos en las operaciones, que fuessen necesarias para desalojar el enemigo Frances de lo que tenia usurpado en la costa del norte de aquella Isla, se procediese luego á la execucion de la empresa.

Para que, en el interin que se prevenia lo necesario, se asegurase la Armada, se resolvió entrasen los bageles dentro del Puerto: fue para ello forçoso el que se alijasen, y especialmente la Capitana, de donde se sacó toda la artilleria, lastre, aguada, bastimentos, municiones, vergas, masteleros, y aun hasta las caxas de la gente de mar, y de los soldados.

Fue esta noticia para los habitantes de aquella Isla de gran regocijo, porque hallandose irritados de los Franceses, no tenian bastante brazo ellos para vengarse. Fue el caso, que á 10. de Julio del año pasado de 1690. *Monsiur Cussi* Gobernador de las seis poblaciones que tienen los Franceses en la costa septentrional y llaman del *Cap*, hizo vna entrada con 900. hombres hasta la Ciudad de *Santiago de los Cavalleros*, que dista de la de *Santo Domingo* 36. leguas, y haviendola desamparado sus vezinos, por no tener fuerzas, ni gente



para hazerles oposicion: despues de haverla robado le puso fuego, como tambien á muchos hatos y estancias con que se asoló la tierra. Recobrados los nuestros del primer susto, procuraron con emboscadas embarazarle al Frances su retirada, pero solo se logro vna de veinte y cinco Lanzeros, que cortandoles la retaguardia, con perdida de catorze hombres, les mató setenta, y sin caer en las restantes el enemigo, prosiguió su marcha.

Mientras se aseguraba la armada, y se bastimentaba, convocó el Presidente los cabos de la milicia de aquella Isla, y convenidos en que dandoles la mano la Armada (acometiendo por mar) ellos por tierra, como vaquianos en ella harian su deber, hasta conseguir la venganza, en pocos dias se juntaron *mil Lanzeros*, assi de los vezinos de la Ciudad, como de los dueños de los hatos y sus sirvientes, de los quales y de *docientos Mosqueteros*, que se sacaron del *Presidio* de la Ciudad se dio el cargo al *Maestro de campo D. Francisco de Segura*, Gobernador, y Capitan General, que havia de aquella Isla.

No haciendo caso el General *Don Jacinto Lopez Gixon* de que era perder la Armada (como los Pilotos dezian) querer costear la Isla por aquel tiempo, por estar los nortes ya muy ventantes, ser mucho el mar, y no poder hazer los navios camino por esta causa; ordenó el que se echase fuera, y se pusiese la Capitana como estaba antes, y conseguido esto, a las 9. de la noche del dia 26. de Diziembre se hizo á la vela, con mas dos barcos, que fletó el Presidente para el desembarque; y forcejando contra las corrientes y el viento, viendo el *Pingue Frances* por ser de mala vela se sotaventaba, porque no ocasionase algun atraso, ordenó a tres dias de navegar, que asistido del vergantin y vna Fragata se bolviese al Puerto.

Anduiose con poca vela de vn bordo y otro esperando á estas dos embarcaciones; pero viendo su dilacion (peleando con los tiempos, y con gran trabajo) prosiguió la Armada hasta pasar á la vanda del norte, y á 12. de Henero se dio fondo en *Monte Christi*, de donde el dia siguiente se pasó á la Bahía del *Manzanillo*. No havia entre todos los de la Armada quien tuviese noticia de aquella costa, ni de sus puertos; y assi fue necesario valerse de vn Prisionero Frances que se llevó por *Platico*.

Era este el puesto, donde se havian de dar la mano, en sus disposiciones, el General de la Armada, y el del Exercito; y por tres hombres, que ya este tenia en la playa, y se truxeron á bordo, se supo estar alojado á nueve leguas de alli, y que sin duda vendria á aquel paraje el dia siguiente.

A las 10. horas de dicho dia llegó a bordo de la Capitana el Maestre de Campo *D. Francisco de Segura*, y llamandose á junta á los Capitanes, se resolvió: Que de mil ciento y cinquenta hombres que se hallaba, daria *trecentos de sus Lanzeros*, para que acompañados de *docientos Mosqueteros de la Armada*, que estaban prontos, abanzasen el Puerto dci *Guarico*, que es alli la poblacion primera de los Franceses, mientras el por el otro lado hacia lo proprio en el *Limonal*.



Estando en espera de estos Lanzeros, entraron el día 16. en la Babia Vergantin, y Fragata, y se supo del Capitan desta, *D. Francisco de Gamarra*, havian encontrado quatro Valandras de guerra Inglesa en *Puerto de Plata*, y que llegando el Vergantin a hablarles le respondieron con su escopetería; y que retirandose aquel al abrigo de la Fragata les dio esta con la artilleria, y mosqueteria vna buena carga, y respondiendo todas quatro con el mismo estilo, tiraron para tierra, y la Fragata, y Vergantin prosiguieron su viaje.

A 18. llegaron los treientos Lanzeros con noticia de que á 21. sin falta, se daría el abanze al *Limonal*, y el mismo día se repartieron en los Vageles. A 19. por juzgar era necesario sondar la barra y canal del Puerto, porque se presumia de poca agua, por ganar algun tiempo se levó la Armada, pero haziendose el viento norte, y con mucha celageria obligó á virar la vuelta del Puerto, para buscar surgidero, y vn tiro de mosquete de la punta del *Manzanillo* hecharon anclas.

Aunque perseveraba al norte, y de mal cariz, y dezia el Platico, que jamas havia surgido alli embarcacion alguna, por el riesgo en que pueden ponerla las muchas peñas, teniendo a los ojos el General la justificacion de la empresa, por orden suya, dio fondo en la boca del Puerto de *Guarico* toda la Armada. Era ya entrada la noche del día 20. y con el silencio de ella, fueron las lanchas de la Capitana y Almiranta á sondar la entrada, y acercandose hasta las mismas casas de los Franceses con gran recato, hallaron seis brazas de agua en toda ella. No fue esta operacion tan silenciosa, que no la advirtiesen los enemigos, y poniendo candeladas, se rompio el nombre.

No estuvieron ociosos los Franceses en el tiempo que antecedió á esta noche; porque aunque ignorantes (á lo que presumo) de la cercania de la Armada, sabian muy bien por sus Corredores los movimientos de nuestro Exercito, y no juzgando conveniente esperar al enemigo en sus propias casas, dando voz á todas las poblaciones, para que acudiesen á la del *Guarico* con prevencion de armas, pusieron en vanderas, sin muchos Cabos para su gobierno 1200 escopeteros, ó bocaneros, como ellos dizen, y esquadronandose en la *Sabana de Caracoles* arrimados á la ceja del *Limonal*, y todos á pie, menos el Sargento Mayor que andaba montado, esperaron el choque con grande animo.

A no mucha distancia de aquel sitio se havia alojado aquella noche el Maestre de Campo *D. Francisco de Segura* con sus isleños, y sabiendo la cercania, y orden de los Franceses, dexando ciento y cinquenta hombres, assi para cubrir algunos puestos, en que se pudiera rezelar emboscada, como para seguridad del bagaje, hizo frente á su esquadron con los mosqueteros y escopetas con que se hallaba, que eran treientos, y dio la retaguardia á los quatrocientos hombres de lanza que le quedaron. Començo su marcha, casi de noche, con orden de que al romperse la guerra se tendiesen en tierra los Lanzeros, y que no se levantasen ni acometiesen hasta oyr: ABANZA.

Avistaronse los dos Exercitos quando esclarecia, y siendo el nuestro el primero que dio su carga, haviendola retornado el enemigo y repetido otras,



al tiempo que por reconocer menos gentes de la que esperaba se iba estrechando, se dio voz á los Lanzeros para que abanzasen. Levantarónse estos como si fueran Leones, y partiendo con ligereza sobre el enemigo, no dexaron hombre con hombre en muy breve espacio, y huyendo los Franceses por aquellos bosques es como si fueran gamos, dandole primero gracias á Dios los nuestros, se canto victoria.

Quedaron allí muertos 250. Franceses, y entre ellos como valerosos sus primeros Cabos, y fueron *Monsiur Cussi* Governador de toda la Isla, su Teniente *Franquinet*, el Capitan de Cavallos *Marcan*, el Sargento mayor de *Puerto Pe*, y todos los Capitanes de Infanteria, y *Corzo* que allí se hallaban. De los nuestros murieron cinquenta y cinco, y vn solo Capitan, que fue el *de la Costa de Guaba* y hubo noventa heridos.

En el interin que esto sucedia en tierra levandose la Armada con el terral, yendo por delante las embarcaciones pequeñas con toda la infanteria para ponerla en tierra, se comenzó á batir el lugar del *Guarico* con la artilleria de los navios, y fue tal la violencia y repeticion con que esto se hizo, y tanta la resolucion con que executó la Infanteria su desembarque, que aunque estaban atrincherados los enemigos, desamparando sus defensas, se retiraron á los bosques, y colinas que dominan sobre aquel terreno.

Hallandose la gente de la Armada sin oposicion, ocupo el lugar, y disponiendo el General *D. Jacinto Lope Gixon* algunas mangas de mosqueteros, para que tomasen las venidas que podian hazer havian huido (satisfecho primero de estar seguro) dio orden al Sargento mayor *D. Joseph de Piña*, que lo es del Presidio de Santo Domingo, para que con los quinientos Lanzeros y Mosqueteros, sin perder hora de tiempo, se pusiese en marcha para engrosar el Exercito.

Estando los Franceses en esta ocasion, no solo desbaratados, sino huyendo sin orden por aquellos bosques, no haviendoles quedado otro Cabo sino el Sargento mayor del *Guarico* que los governase, á diligencias suyas, se rehizieron, y estando disponiendo algunas emboscadas en paraje donde tenian prevenida vna pieza de á diez para defender el camino los acometio *D. Joseph de Piña* por la retaguardia, y haviendoles muerto (con perdida de dos de los nuestros) cinquenta hombres, y entre ellos su *Sargento mayor*, en muy breve rato desampararon el puesto, y encontrandose en su fuga con el grueso del Exercito, que, despues de saquear el *Limonal*, marchaba victorioso para el *Guarico*, acometidos de los nuestros por todas partes perecieron á manos de los Lanzeros.

A pocas boras se tuvo noticia en la Armada de lo sucedido en tierra, y que quedaban en el *Limonal* nuestros heridos: despacharonse dos Valandras para conducirlos al *Guarico*, y alojandolos en aquel lugar se les acudio con medicinas para cuerpo, y alma.

Interin que el Exercito corria la campaña del enemigo, haziendo las hostilidades que despues dire no estuvo la Armada ociosa, porque luego el dia



siguiente 22. de Henero se vieron dos Navios de mar en fuera, y reconociendo esperaban la virazon para entrar al Puerto, por asegurarlos, mandó el General se quitasen las vanderas Españolas, y se pusiesen Francesas, y tripulando los navios mas ligeros con la gente de la Almiranta para todo acontecimiento, dio orden que siguiesen á la Capitana en sus movimientos.

Estando ya á dentro, y para dar fondo, reconociendo su engaño volvieron á izar para ponerse en fuga; pero no pudiendo conseguirlo, por ser el viento contrario, tomaron la vuelta de vn manglar, sin saber que hazerse sino varar. Obligoles á esto las cargas de nuestra artilleria, y porque no se pegasen fuego, largando la Capitana por la mano los cables, y haziendo lo propio los otros Navios, se repitió la bateria, hasta que saliendo á tierra con sus lanchas y armas los que los ocupaban, los dexaron libres. Acudiose con diligencia á ver si dexaban en los pañoles alguna mina, y no hallandola, se trabajó en sacarlos á fuera, y se logró el trabajo.

Venian de *S. Maló* á cargo de dos hermanos nombrados *Chevilles*, y pertenecian á vn hombre poderoso de aquel lugar que los embiaba al Seno Mexicano para andar á corzo. Traia cada vno cien hombres, y veinte y quatro piezas montadas, sin otras en las bodegas, y se llama el vno *Triunfante*, y el otro *Santo Tomas*. Hallaronse en el vno al Capitan *Tomas Cheville* herido con vna bala de artilleria de que murio, y á su Cirujano, y en el otro vn muchacho pequeño, y vn Marinero. A los que saltaron en tierra no les fue muy bien; porque acudiendo al primer estruendo de la artilleria algunos de los nuestros, que estaban cerca les acometieron con valor, y mataron muchos, pero huyeron los mas por aquellos montes hasta *Puerto Pe*.

Con el mismo ardid de las vanderas se vino a las manos vna *Valandrilla* que con siete hombres, y dos mugeres havia salido de la *Marinica* para aquel Puerto. Lo mismo le sucedio á vna *Fragata de sesenta toneladas*, que venia de *Nantes*, a llevar carga, y la traia de vino, agua ardiente, y carne, con nueve hombres. Mas prevenidos anduvieron otros, que al reconocer la boca del Puerto, quisas por alguna seña, huyeron del.

Desde el dia 21, hasta el 28, de Henero que llegó al *Guarico* el Maestre de Campo *D. Francisco de Segura* con todo su Exercito, no se ocupó este en otra cosa, que en matar Franceses, y en quemarles los Pueblos, y Haziendas, de que se siguió el que sin los Cabos y Capitanes, que murieron todos, pasaron los muertos de 700. Cogieronseles muchas, y buenas armas, alguna ropa, añil, agua ardiente, vino, obejas, cabras, caballos, vacas, ciento y treinta negros, y otras muchas cosas, que como dueños de la presa se llevaron los Isleños por tierra a Santo Domingo.

El dia 29, se hizo junta de todos los Cabos de mar y tierra, para decidir si se proseguiria el desalojo de los Franceses que habitaban el *Puerto Pe*, distante del de *Guarico* 22, leguas. Propuso en el Maestre de Campo se hallaba entre muertos y heridos con 190 hombres menos de los que truxo, y muy trabajados



y rendidos los que quedaban, y que por noticia, no solo de los prisioneros, sino vno Religioso Capuchino, que voluntariamente se havia pasado á nuestro campo, se sabia estar fortalecido aquel Puerto, assi por mar, como por tierra, con quarenta piezas, y mas de dos mil hombres vezinos vnos, y otros de los que de las poblaciones quemadas se acogieron á él; con mas mil negros a quienes en nombre del Rey de Francia se prometio libertad, porque tomasen armas contra los Españoles: á que se añidia gran falta de municiones, y bastimentos en el Exercito, y en la Armada.

Determinose con todos los votos, el que (siendo evidente quanto se havia dicho) para lograr lo hecho se retirase el Exercito á Santo Domingo; y en esta conformidad salio de alli á 31, de Henero, poniendo primero fuego á aquel lugar de *Guarico*, como lo havian ya puesto á otros quatro, que son *Le Heut deu Cap*, la *Petitansa*, *Trusemorel*, y el *Limonal*, sin otras muchas Haziendas y hatos que quedaron arruinados.

El mismo dia se reconocieron nueve embarcaciones que tenian los Franceses en la Bahía, y no hallando de provecho sino vna Valandra para que patachease, se fueron arrimando á tierra, y se les dio fuego. A 1 de Febrero salio la Armada de aquel Puerto para el *Manzanillo*, donde estuvo hasta 7, assi en el reparo de lo que algunos Vageles necessitaban, como en espera de que viniesen del Exercito á recibir sus heridos, y algunos negros que estaban á bordo.

Habiendose abierto á 8, vn pliego cerrado del Presidente *D. Ignacio Perez Caro*, en que insinuaba al General que con bueno, ó con mal suceso volviese al Puerto; determino darle gusto (porque se persuadio lo tendria en ello el *Excelentissimo Señor Virrey Conde de Galve*, á cuyas disposiciones se debia lo hecho) y que fuese por la vanda del Oeste de la Isla, por donde quizas se navegaria con menos contratiempo, y assi se hizo en el propio dia.

Diose vista á *Puerto Pe*, al *Petit guae*, en la mayor cercania que se pudo, y á la *Tortuga*; pero al montar el *Cabo de Tiburon* se hizieron los vientos Lestes y Suestes tan en extremo ventantes, y con tanto mar, que cada dia se perdian muchas leguas de Barlovento, y se sotaventaron todos los Vageles hasta la *Navaza*. Con el proejar contra las brizas se le rindio á la *Fragata S. Nicolas* el palo mayor: La *Triunfante*, y *Santo Tomas* con la varada que hizieron en el manglar, daban mas de quinientos sunchasos en vna ampolleta, y se iban á pique.

Estos desavios, y la consideración de la ninguna conveniencia que havia en *Santo Domingo* para carenar, y para bastimentarse (pues para hazerse de 44. dias se havian gastado antes en su Puerto 46.) obligó á que, con parecer de los Pilotos y Capitanes, mandandole hiziese farol, y hechando por proa á la *Fragata S. Nicolas*, se tirase la vuelta de el *Puerto de Cuba*, donde se entró á 16. de Febrero.

No se halló alli palo mayor, ni aun vnos chapuzes para remediar este Vagel, y solo se hizo vna rueca de tablones de caoba desde encima de los baos



hasta el tamborete con sus reatas. A la *Triunfante*, y *Santo Tomas* no se les pudo dar remedio (por entonces) porque aunque se les pasó toda la artillería de proa á popa, y se les cubrieron las costuras de los batidores, galafateandolas de firme, y emplomandolas, nada sirvió, porque hazian la agua muy baja por su varada, pero no obstante, son muy ligeros, y de lindo galibo, y remediados (como se hará sin duda) servirán en la Armada de mucho vtil, y ahorraran lo que havian de costar otros para su refuerço.

Hizose segunda junta, y reconociendose absoluta imposibilidad para volver á *Santo Domingo*, se determinó la recogida á la *Veracruz*. Saliose de allí á 22 de Febrero, y habiendo corrido la costa hasta *Cabo de Cruz*; avistando los *Caymanes* por la vanda del Norte, á donde es el surgidero, buscando la sonda de *Cabo de Cotoche*, se recaló a *Punta de Piedras*, y de allí al surgidero de *Campeche*, donde se llegó á 3. de Março: De allí sin noticia de enemigos se levó toda la Armada á 5. y Sabado 10. á las 4, de la tarde con los cinco Vageles con que de allí salio, y las quatro presas se amarró en *San Juan de Ulua*, y á las 2. de la tarde del dia Miercoles, que se contaron 14. se supo en Mexico.

Los Cabos principales, y Capitanes, que iban este año en la Armada, á cuyo valor se debe el buen suceso referido son: *D. Jacinto Lope Gixon*, que despues de haver sido Capitan de mar y Guerra en la Armada Real; Almirante v Gobernador de la de Flandes; Almirante Real del Oceano, es hoy General de esta del seno Mexicano; llevaba á *D. Bartolome del Villar* y *Aguirre* por Capitan de mar y guerra en su Capitana. *D. Antonio de Astina* Capitan de mar y guerra de la Armada del Oceano: General de la que se embio de 1688. á las Filipinas con el socorro ordinario; y ahora Almirante y Gobernador (que fue) desta de Barlovento: iba *D. Juan de Frias* por Capitan de mar y guerra de su Almiranta. *D. Francisco Lopez de Gamarra*, Capitan de mar y guerra (de la *Fragata Concepcion*) desde el restablecimiento de esta Armada Capitan Camandante de su Tercio. *D. Andres de Arriola* Capitan de mar y guerra de la *Fragata S. Nicolas*, Gobernador que fue del mismo Tercio, y Cabo Principal de las Embarcaciones, que fueron en busca del enemigo por el mar del Sur. *D. Tomas de Torres*, Capitan de mar y guerra del Patache *Santo Christo de S. Roman*. *D. Juan Enrique Barroto*, Capitan de la Artillería; excelente Mathematico, y á cuyos desvelos debiera la Nautica Americana grandes progresos.





SANTO DOMINGO A FINES DEL SIGLO XVII

Nunca podrá consolarse el patriotismo dominicano de las fatales consecuencias del más grave error cometido por gobernante alguno en la antigua Colonia de la Española: las devastaciones de 1605 y de 1606, inicuaamente realizadas por el Gobernador Antonio Osorio¹, cuyo fatídico nombre debería encomendarse a la execración de las generaciones.

La obra de Osorio quebrantó la unidad de la Isla como posesión española, base de nuestra nacionalidad; convirtió en pobreza su glorioso florecimiento; enturbió sus fuentes étnicas; nos condenó, en fin, a las más tremendas vicisitudes de nuestra historia.

En los documentos de la época abundan los cuadros, reales y patéticos, del extremo de descaecimiento a que, por tales causas, llegara la Colonia: crecían los árboles en las casas arruinadas; pasaban años y no llegaba al Ozama una sola nao de España; faltaba el pan en el hogar y el vino en las consagraciones de la iglesia; emigraban los ricos y los nobles; erraba, sin dueño, el ganado montaraz; ciudad, Primada de América, cuyo pasado esplendor deslumbrara a Castellanos y a Oviedo, era solar de llanto y de elegía. Toda esa pobreza se dilataba en medio de abundantes riquezas naturales, que la inerte población no alcanzaba a explotar por falta de recursos y por estar continuamente en vigilia frente a las depredaciones de los franceses, establecidos en el norte y en el oeste de la Isla, amenazada de caer íntegra en manos de los odiados incursores.

Una de esas pinturas, de dolorosa dramaticidad, es la *Representación* que Francisco Franco de Torquemada, Alférez Mayor de la Ciudad de Santo Domingo y su Procurador en la Corte de Madrid, presentó al Rey hacia el año de 1691, que ahora se produce².

1. Véase, al respecto, la admirable monografía del Lic. M. A. Peña Batlle. *Las devastaciones de 1605 y 1606* (Ciudad Trujillo, 1938), escrita con profundo fervor patriótico, en la que estudia sagazmente los orígenes de la funesta acción de Osorio y sus infortunadas consecuencias.

2. Francisco Franco de Torquemada volvió a Santo Domingo. Consta en documentos de la época que estaba en su pueblo natal desde antes de 1715. Era hijo legítimo del Capitán Francisco Franco de Quero y de Agueda de Melgosa Carvajal, hija de D. Juan de



En su interesante *Representación*, Franco de Torquemada describe vívidamente el estado de la colonia y pide oportunos y radicales remedios para sus necesidades, principalmente los que conciernen a la conservación de la Isla, objeto de numerosos documentos de aquella época y de años posteriores; y hace, finalmente, uno de sus más bellos elogios: “la primera que se descubrió y pobló en aquel Nuevo Mundo; la primera donde se enarboló el estandarte de la Fé, alistándose millares de bárbaras gentes, de todo punto ignoradas en los pasados siglos; la primera donde se erigió Sede Arzobispal y una Real Cancillería, con viva representación de V. Magestad, y donde se hallan tantas memorias de los señores Reyes Don Fernando y Doña Isabel”.

Con esta angustiada deprecación concluía Torquemada: “Espera el Suplicante se sirva V. Magestad de dar la providencia que convenga para el reparo de dicha Isla, no permitiendo que de todo punto lleguen a poseerla unos enemigos tan perniciosos y deseosos de extender su imperio en todas las Provincias de las Indias; que assi lo espera la Isla Española, postrada a los reales piés de V. Magestad, de su Real clemencia, y lo pide mudamente la verdad, la Religión, la razón, la justicia...”.

La conservación de la Isla, abandonada a su triste suerte y luego cedida al invasor, fué permanente aspiración, reclamo constante de los *españoles-dominicanos*. Esa angustiada lucha se prolonga durante más de dos siglos, desde Osorio hasta la Reconquista de 1809 y aún más lejos, evidencia de adhesión a España inigualada por ninguna de sus colonias, y prueba de la persistencia del espíritu hispánico en los olvidados moradores de su más antigua posesión de América.

La *Representación* de Torquemada, una de las tantas *representaciones* de ese mismo carácter, podría señalarse como antecedente valiosa obra de Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía*, (Madrid 1785), que es también, en esencia, en ardoroso acto de adhesión a España frente a la torva amenaza de lo que había de suceder: su conversión en Colonia de Francia y en solar de cruentas e inacabables depredaciones³.

Torquemada. En el *Libro de Bautismos* N° 2 (Archivo de la Arquidiócesis de Santo Domingo, estante B, cajón 1, legajo 2, folio 66), hay la siguiente partida de bautismo, que nos ha sido comunicada por el Lic. Carlos Larrazábal Blanco:

«En 16 de setiembre de 1649 años el M° fr. Al de Carabajal baptiso solenemte. a Franco, hijo lixítimo del capitan D. Franco. Franco de Quero y de Da. Agueda de Melgosa fue su padrino el Capitan y sargento Mor. D. Diego Franco de Quero alg. Mor. desta ciud. fa ut supra. Agustin de la Paz Ocampo».

En el mismo *Libro de Bautismos* hay otra partida, del 4 de noviembre de 1653, de otro Francisco, hijo del mismo matrimonio, quien tuvo por padrino al Capitán Damián del Castillo. Resulta difícil, pues, determinar cuál de las dos partidas corresponde al autor de la *Relación*. Quizás se debería esa repetición de nombre a la muerte del niño nacido en 1649; y, en ese caso, la partida de 1653 sería la del Procurador de la Isla Española.

3. El último capítulo de la obra de Sánchez Valverde tiene este significativo epígrafe: *Estimación imponderable que da a la Española la Bahía de Samaná y perjuicios que se*



Infelizmente, pues la *Representación* de Torquemada sólo alcanzó parcial y transitorio cumplimiento, y así, muy pronto, en 1697, se vió España en el triste caso de reconocerle a Francia, y lo que es peor, a los intrusos, sus espúreos derechos sobre la espléndida región de la Española inconsultamente devastada por Osorio.



seguirán de cederla a otra nación. Ahí dice lo siguiente: “Lo cierto es que nada es más forzoso en el día ni de tanta importancia a nuestra Nación, como el conservar en su dominio toda la Costa del Norte de la Española, poblarla y cultivarla y mantener a Samaná, utilizar las proporciones que brinda y fortificar su Bahía...Si se verificase el proyecto de ceder a los franceses, como ellos solicitan, desde Grange hasta Samaná... quedaríamos reducidos a la menor porción de la Isla, para criarles ganado, de la qual nos echarían, quando quisiesen, o saldríamos por necesidad”. El nacionalismo de Juan Pablo Duarte, en lo que se refiere, particularmente, a la conservación de Samaná, tiene raíces en el previsor nacionalismo de Sánchez Valverde.



REPRESENTACIÓN DE FRANCO DE TORQUEMADA

*Alferez mayor de la ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española y su Procurador General en esta Corte*¹

SEÑOR: Don Francisco Franco de Torquemada, Alferez Mayor de la Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, y su Procurador general en esta Corte, dize: Que le ha embiado a los Reales pies de V. Magestad, a representarle el miserable estado en que se halla aquella Isla, con la vezindad del Francés, que está poblado en las Costas del Norte, Oeste, y Sur de ella, con que se ha reducido al último punto de su total perdición; y para que V. Magestad bien informado, venga en conocimiento de lo mucho que importa la conservación de dicha Isla, para mantener en su Real Corona las Provincias, y Reynos de las Indias, representa el Suplicante en estos pliegos, todo lo que puede conducir a este fin.

La Isla Española fué descubierta el año de mil quatrocientos y noventa y dos, por el Almirante Don Christoval Colon, a expensas de los señores Reyes Católicos, Don Fernando, y Doña Isabel, gloriosos Progenitores de V. Magestad, y fué la primera que se descubrió, y pobló en el Nuevo Mundo, y por su

1. En el catálogo de la Biblioteca de Palacio, Madrid (*Manuscritos de América*, por Jesús Dominguez Bordona, Madrid, 1935, pag. 81,) erradamente se le atribuye esta *Representación* a D. Juan de Torquemada. Consta de 8 hojas, impresas, sin indicación de fecha y de lugar. La copia que utilizamos fué obtenida en el Archivo Nacional, Caracas, por Fr. Cipriano de Utrera. La *Representación* fué escrita en Madrid, con toda probabilidad, hacia 1691, época en que el autor llegaría a la Corte; lo que puede deducirse del texto del siguiente documento de 1692, que figura en la *Colección Lugo*, libreta 15, Archivo General de la Nación:

El Procurador Genl. de la Isla Española. Refiere los negocios que tiene pendientes, y al margen va satisfecho lo que hay en cada uno y su Estado. Madrid 4 Febrero de 1692. (D. Fco. Franco de Torquemada da cuenta de 17 asuntos, entre ellos el 3º un expediente sobre la reduzion, labor y cuño de la moneda de Von. Que corre en aqª Isla; el 4º un memorial sobre que el asentista de negros introduzca los que pudiere en la Isla; el 5º Otro sobre que se conceda el permiso que tienen pedido los naturales de los Payses vajos de flandes en rraçon de desalojar los franceses de las costas de Sto. Domª y poblar esta nacion en ellas;



grandeza, riqueza, y sitio, escogida para Colonia de aquellas Provincias, asiento de una Real Chancilleria, y de un Arçobispado con titulo de Primado de las Indias, sin otros dos Obispados, que después se suprimieron. De ella, como de Seminario, salian todas las demas Conquistas, armandose en sus Puertos los Navios, y demas cosas necessarias para estas expediciones; Fundaron en ella cinco Ciudades, Puertos de Mar, la principal, nombrada Santo Domingo, donde reside la Audiencia, y Silla Arçobispal; Puerto de Plata, Bayaxa, Monte-Chisti, y la Yaguana, y en la tierra adentro otras dos, nombradas, Santiago de los Caballeros, y la Concepcion de la Vega, sin otras Villas, y Lugares, con mas de millon y medio, que avia de los naturales de la Isla.

Esta sita en diez y ocho a diez y nueve grados de la Equinocial al Norte; tiene de ambito quatrocientas leguas Españolas, con poca diferencia, y ciento y cincuenta de cabo a cabo, y más de quarenta de latitud, por cuya razón se tiene, y cuenta entre las mayores Islas del Mundo. Abunda de minerales de oro, plata, cobre, azogue, hierro, yeso, y sal; en tal manera, que en los primeros años de su descubrimiento, rendian los quintos de V. Magestad mas de noventa mil pesos de oro. Y tal grano huvo, que peso tres mil y seiscientos Castellanos, como es tradición constante en aquella Isla; y es tanta la copia de oro que ay en dicha isla, que aun aviendo faltado los naturales que lo sabian buscar, y beneficiar; sin embargo, todavia se lava en la Ciudad de Santiago, en las arenas del rio Yaque, y en el de la Buenaventura, que dista ocho leguas de Santo Domingo, y se sacaran cada año seis, y ocho libras de oro finissimo, que llega a la ley, que se trae a estos Reynos: y esto sin artificio alguno, mas que lavarlo a mano algunas pobres mugeres, como siendo V. Magestad servido, se puede mandar informar del Almirante Don Ignacio Perez Caro, y otras personas de estos Reynos, que han navegado a aquella Isla, y traen dicho oro por mercaderias: Sus maderas para fabricas de Navios, y casas, son en tanta abundancia, que no reconoce en esto ventaja a otra Provincia alguna del Orbe: Y ultimamente, el año pasado de mil y seiscientos y ochenta y ocho, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, cavando los cimientos de una casa de campo el Sargento Mayor Don Pedro Perez Polanco, vezino de aquella Ciudad, se descubrió un mineral de azavache, casi sobre la superficie de la tierra, de que trae el Suplicante muestra; y en su suma es tanta su grandeza en todo, que aviendo quien labre, y cultive las tierras, se puede fundar en ellas un rico, y estendido Imperio.

el 7 ° otro sobre que se conceda a los P. de la Comp. de Jesus facultad de fundar en aq^a Isla un collexio; el 9° otro en qe. rrepresenta qe. desde el año 687 no va navio de registro a aquel puerto y qe solo hiço escala uno de Campeche el de 690 y dejo unas botijas de vino por no tener los vezinos caudales para comprar; el 10° otro sobre puntos tocantes a la expulsion de los franceses; el 11° otro en que pide cien familias mitad precis^e. p^a la ciud. de Santiago y otra mitad para la villa de Azua y Valle de Sn. Juan por lo exhaustos que estan de gente estos lugares).



Salian de aquella Isla todos los años seis, y ocho Navios para estos Reynos, cargados de corambre, azucar, tavaco, xengibre, y otros frutos, con titulo de flota de la Española, porque en ella, en virtud de Reales Cédulas de V. Magestad, nombrava el Presidente de Real Audiencia General, Almirante, y demas Oficiales de dichas Naos, y oy se ha reducido a tal punto de miseria, que apenas se puede cargar un Navio cada tres años.

Cuyo descaecimiento tuvo principio desde el año de seiscientos y quatro, en que aviendo mandado la Magestad del Señor Don Felipe Tercero² (que está en el Cielo) se despoblassen las dichas quatro Ciudades, Puerto de Plata, Bayaxá, Monte-Christi, y la Yaguana, por causa de comercios, que se dixo tenian con los Ingleses del Norte; y executandose con toda precision, y rigor la despoblacion de dichas Ciudades, se reduxeron los vezinos dellas a la de Santo Domingo algunos, otros a los Lugares de la tierra adentro, y los mas con el sentimiento de dexar perdidas sus casas, y haziendas, se desnaturalizaron de la Tierra, passandose al Reyno de la Nueva España, Islas de Cuba, y Xamaica; de que se siguió, no solo la perdida de dichas Ciudades, y sus vezinos, sino que quedando aquellas partes desiertas, y en ellas gran cantidad de ganado mayor, y menor (porque ni aun el tercio del que tenian pudieron sacar al tiempo de la despoblación) començo el enemigo Francés a poner el pie en aquellas Costas, haziendo en ellas grandes cantidades de corambre, y carnajes; y aviendo poblado la Isla de la Tortuga, que dista dos leguas de la Española, por la vanda del Norte, la hizo como Seminario para sus robos, y piraterias, y almacen donde recoger la corambre, y frutos que cogia en la Española; y previniendo el daño futuro de ella, fueron desalojados por nuestras armas el año de seiscientos y treinta y cinco, o treinta y seis; y como no se atendió por entonces a conservarla, y se desamparó, la ocupó otra vez el Frances Enemigo.

En esta forma continuaron dichos Franceses, hasta el año de seiscientos y cincuenta y tres, que reconociendo el Governador de aquella Plaza el daño que andando el tiempo amenaçava a toda la Isla Española, con la poblacion de la Tortuga, tan vezina, determinó emprender su dismantelo, y mantenerla con guarnición, por averse experimentado el poco escarniento que sacaron del primero; y con efecto, aviendo armado en el Puerto de Santo Domingo los Navios, y gente necessaria, consiguó hechar al Enemigo de dicha Isla, dexando presidiada con las Reales Armas de V. Magestad, nombrando Governador, y demas Oficiales, con tan buen orden de guerra, que aviendo intentado recobrarla el Enemigo (contraviniendo a los pactos, y capitulaciones, con que seis meses antes se avia rendido) fue rechazado con gran valor de los nuestros; con que se reconoció por experiencia, que todo el daño que padecia la Isla

2. Las primeras cédulas y provisiones reales relativas a la despoblación del Norte de la Isla, son del año 1603. Véase: M. A. Peña Batlle, *Las devastaciones de 1605 y 1606*, Ciudad Trujillo, 1938; y Américo Lugo, *Historia de la Isla de Santo Domingo*, en *Clio*, núm. XLV, Ciudad Trujillo, enero-febrero. 1941.



Española, venia del Seminario de la Tortuga; pues en el tiempo que estuvo por de V. Magestad, gozamos del fruto de la paz, beneficiando las haciendas que estaban en aquellas Costas, hasta que aviendo ido el Conde de Peñalva al Gobierno de aquella Plaza, el año de seiscientos y cincuenta y cinco, con orden de V. Magestad para que se hiziese una lunta general de guerra, en que se confiriesse, si convenia, o no, mantener la Tortuga, y que se executasse lo que por la mayor parte se resolviesse en la lunta, se acordó dismantelar dicha Isla, no previniendo la futura ruina de la Española, y se executó con toda brevedad³.

Con esta noticia bolvio a ocupar luego al punto el Frances la dicha Isla de la Tortuga, continuando desde ella su passaje a la Española a hazer corambre; y despues con el cebo de la grangeria, fueron haciendo poco a poco sementeras de tabaco, que con la buena salida que tenia este genero en Francia, y el Norte, convidó para su cultura, y beneficio a otros muchos de aquella Nacion, los quales fueron creciendo en tanto numero, que de sementeras solas passaron a Estancias, las que formaron, y de Estancias a numerosas Poblaciones, con Gobernador nombrado por el Rey de Francia, que siempre lo es un gran soldado, y Cavallero: y finalmente oy se hallan los dichos Franceses tan arraygados en la tierra, con haciendas tan pingues de Ganados, Ingenios, y otros frutos, y con un comercio tan grande, no solo con los Puertos de los Extrangeros tienen en aquellas Islas, sino con la Francia, y Provincias del Norte, que todos los años cargan en ella setenta, y ochenta Navios grandes de los frutos referidos.

Estos, Señor, son los passos por donde ha llegado la Isla Española al miserable estado en que oy se halla, esperando de dia en dia su total perdicion, porque teniendo dentro de la tierra tan poderosos Enemigos, la han estrechado en tal manera, que todos los Hatos, y Haziendas del campo que avian quedado en aquellas partes, se han despoblado de todo punto, quedando los dueños en suma pobreza cuya causa, y los muchos vezinos que han muerto en las Entradas que ha hecho el Enemigo, y epidemias que se han padecido en aquella Isla, se han disminuido tanto sus fuerzas, que oy apenas se hallan en ella dos mil hombres, que puedan tomar armas, aviendose alistado el año de seiscientos y cincuenta y cinco, mas de seis mil, despues de la invasion que hizo el Enemigo Ingles en ella.

Por el contrario, el Frances se halla estendido en la Isla en numerosas Poblaciones, que corren de Norte a Sur, en distancia de mas de cien leguas por toda la Costa, y en dichas Poblaciones mas de catorze mil hombres, teniendo en muchas de ellas Presidios, y gente pagada, con lo qual se van estendiendo tanto en la Isla, y estrechando de suerte a los vezinos della que en breve tiempo, y sin armas conseguiran dichos Franceses ser unicamente dueños de toda la Tierra, si V. Magestad, atendiendo a tan grande perdida, que

3. Acerca del dismantelamiento de la *Tortuga*. véase A. G. N., *Colección Lugo*, libretas 36, 38 y 39.



instantemente, y sin duda alguna amenaza, y de que se seguiran infelizes consecuencias para todos aquellos Reynos de la America, si no se sirve aplicar con toda brevedad, y resolucion, el remedio que la alta comprehension de V. Magestad juzgare conveniente.

Y para que V. Magestad venga en entero conocimiento de que de la conservacion de la Isla Española depende unicamente la de todas las Indias, se ha de servir de considerar, que si estando poblados los Franceses en las Costas solamente de la Isla, infestan tanto los Mares de las Indias, como es notorio, saliendo de aquellos Puertos todas las mas Armadas, y Baxeles, que han saqueado las Tierras de V. Magestad, como nuevamente sucedió en el lamentable robo de la Vera-Cruz, saliendo del Pitiguao (uno de los Puertos que tienen los Franceses en la Española) a cargo de Lorenzo de Ostende, y Monsiur de Agramon, adonde bolvieron con la presa; y aviendose dado por buena, se hizo la particion, llegando a importar cinco millones, segun fue fama publica: ¿Qué será, Señor, si el Frances llega a ser dueño de la Isla Española, donde se puede fundar un Reyno mas grande, mas rico, y formidable, que la misma Francia? Poblado el Frances en toda la Isla, ¿cómo passaran las Armadas de V. Magestad, que van a las Indias? Los Galeones de Tierra-Firme, y la Flota de Nueva-España, passan por la Costa del Sur de la Isla; con lo qual es imposible, que estando a la puerta tan poderoso Enemigo, puedan passar sin riesgo inevitable; y tambien lo es, que faltando a los Reynos de la America el influxo de estos, puedan mantenerse en la Real Corona de V. Magestad.

Y movitada la Ciudad del gran zelo que la assiste al mayor servicio de V. Magestad, y conservacion de aquella Isla, propone puede ser conveniente para impedir la libertad con que estos Enemigos, o Piratas infractores de las pazes, anden en aquellos mares, y Tierras, matando, y robando, sin atencion a los Capítulos de dichas pazes, y estendiéndose a toda priessa a la española, por ser superiores en sumo grado sus fuerças a las nuestras, que V. Magestad se sirva de conceder unos Corsos libres a qualesquiera vasallos de esta Corona, especialmente a Levantiscos, y Vizcaynos, que continuamente andan en Fragatas, Galeotas, y otras Embarcaciones ligeras, limpiando aquellas Costas, así de Piratas declarados, como Comerciantes en los puertos de V. Magestad, los quales invisiblemente hazen mayor daño, que los mismos Piratas, y Corsarios.

Tambien se discurre por medio proporcionado, no solo para contener dichos Franceses, y aun estrecharlos, sino para el reparo de las demas calamidades que padece la Isla Española, y las otras de Varlovento, el que V. Magestad sea servido de mandar, que la Real Armada que se crió para guarda, y defensa de aquellas Islas (y por esso se llama de Varlovento) tenga su asiento, y asistencia en el Puerto de Santo Domingo, de que se discurre el reparo de la Isla: Y asimismo la conservacion de dicha Armada con menos costo de la Real Hazienda de V. Magestad; porque se assienta, en quanto a lo primero, que el Puerto de Santo Domingo, y el de Puerto Rico estan a Varlovento de todos los



demas de las Indias, y consiguientemente se reconoce, que teniendo en Santo Domingo su asiento, la Armada estara mas prompta para el socorro de los demas Puertos, en caso de invasion de Enemigos, porque de aquel puede salir, y entrar en qualquier dia, y tiempo del año, sin impedimento alguno; lo qual no puede hazer dicha Armada residiendo en la Vera-Cruz, de donde puede arribar a los Puertos de Varlovento, ha de hazer mayor viaje que de España a las Indias, aviendo de desembocar precisamente; y siete meses del año, que se cuentan desde Septiembre hasta Março inclusive, está cerrado el Puerto de la Vera-Cruz con la llave de los Nortes, que en estos tiempos corren vehementes, y assi podrá en el invadir el Enemigo todas las Plazas de Varlovento, y las de Tierra-Firme, sin tener, ni aun rezelo de la Armada; y residiendo en Santo Domingo, será respetada del Enemigo, porque podrá prevenir sus designios en todos tiempos.

Y el ser este medio efficacissimo para el reparo de la Isla Española, se prueba con demostracion real, y evidente: Lo primero, estando la Armada en dichos Puertos, y Mares, no andaran tan libres los Enemigos, y Piratas, que los infestan, en tan grave perjuizio de los vassallos de V. Magestad, que es muy poco el comercio que pueden exercitar en las Indias, y estara prompta dicha Armada, para el desalojo de los Franceses, en la Española, en caso de rompimiento: Lo segundo, porque teniendo su asiento la Armada en Santo Domingo, se alentarán aquellos vezinos a ir reedificando poco a poco las casas arruinadas, que es el tercio de las que se contienen dentro del ambito de la circunvalacion, cuya ruina se ha ido aumentando, no solo por causa del terremoto padecido el año passado de seiscientos y sesenta y tres, sino por la grande falta de vezinos, y moradores. Lo tercero, porque es verosimil que con el cebo de dicha Armada, y su gente, acudirán al Puerto de Santo Domingo muchos Navios, assi de los demas de las Indias, como de estos Reynos, y de las Islas de Canaria; porque se supone, que aviendose de dar las carenas en el Puerto de Santo Domingo, y mantenerse la gente de la Armada, quedará en aquella Ciudad cantidad considerable de plata, y frutos de las Indias, que combidará a sacar licencia y registro para dicho Puerto; cuyo medio, con evidencia se reconoce ser efficacissimo para la población, y aumento de qualquier Ciudad. Lo quarto, porque con la asistencia de la Armada, y otros Baxeles en aquel Puerto, tendrán salida los frutos de la Tierra, en conocida utilidad de los vezinos. Lo quinto, porque es verosimil, que muchos de la Armada se iran casando en dicha Ciudad de Santo Domingo con hijas de vezinos, y se aumentará por este medio su poblacion, tan deseada de V. Magestad, como solicitada de aquella Tierra.

Y en quanto a que residiendo la Armada en Santo Domingo, se mantendrá con mucho menos costa de la Real Hazienda de V. Magestad, es sin duda, porque se assienta por cierto que el gasto mas considerable que haze la Armada de Varlovento, es en las carenas, y en ningun Puerto de las Indias se pueden dar a menos costa que en Santo Domingo, porque en él los Navios se ponen con plancha en tierra, y las maderas se conducen de dos, o tres leguas a la mayor distancia, por un rio muerto; los salarios de los Maestros, y Oficiales de



Carpinteros, y Galafates son mas moderados, que en otras partes; el alimento es con grandissima conveniencia, porque una baca en la carniceria vale de diez a once reales, y respectivamente los demas mantenimientos; y por ultimo, V. Magestad tiene a la lumbre de la agua de aquel Puerto unas ataraçanas hechas de boveda, y canteria, donde caben sobradamente los peñeros de dicha Armada: de todo lo qual se saca, que teniendo alli su asiento, hará un tercio menos de costo del que oy haze.

Y siendo remedio tambien essencialissimo, respecto de averse extinguido totalmente los Indios en aquella Isla, el que aya Negros, y esto no se podrá conseguir, por la mucha pobreza de los vezinos, si no manda expresamente V. Magestad sea la caja, y almacen del Assiento en el Puerto, y Ciudad de Santo Domingo, de lo qual, no solo no se seguirá perjuicio alguno al Real Haver de V. Magestad, ni al bien estar del Assiento, sino grandissima utilidad, y provecho: porque se considera, lo primero, la capacidad que ay en aquel Puerto para que se mantengan en él los Negros que fueren del Africa, en interin que se reparten, o conducen a los demas Puertos de las Indias, porque se assienta que en Santo Domingo por la mucha fertilidad de la Tierra, se hallan en abundancia, y a precios muy moderados todos los mantenimientos necesarios para el sustento de las armaçones, como son, carnes, cazave, platanos, mahiz, arroz, frijoles, y otros granos, y legumbres, de que abunda aquella Tierra; de todo lo qual careze la Isla de Curaçao, donde ha estado siempre la caja, y almacen de dicho Assiento; pues se ven obligados a salir a buscar bastimentos a la Tierra Firme, Santo Domingo, Puerto Rico, y otras partes, a muy crecidos precios; de que se saca, que residiendo en aquel Puerto, tendrá un tercio menos de costo el Assiento en mantener los esclavos, y Navios que anduvieren en este trafico.

Y en quanto a la utilidad de los vassallos de V. Magestad, es evidente, porque tendrán salida los frutos de la Isla con el gasto que harán los Negros, en interin que se conducen a los demas Puertos, y podran los vezinos comprarlos con alguna conveniencia, y a trueque de frutos.

Y en caso que se considere algun inconveniente para precisar al Assentista de Negros a que haga la caja de ellos en dicha Isla, se ha de servir V. Magestad de dar licencia libremente a qualquier vassallo natural de los Reynos de España, o de las Indias, para que pueda introducir en la Isla Española hasta mil piezas de Indias, con la obligacion que ha de hazer, de venderlos a los vezinos, fiados por dos años, y a precio de ducientos pesos cada pieza, para cuya seguridad haran las escrituras, y obligaciones necesarias, en esta manera; el primer año no han de pagar cosa alguna, y en el Segundo a los quatro meses, han de pagar un tercio, y otro a los ocho, y el ultimo el dia que se cumpliere el plazo; y el repartimiento de los Negros, que se han de dar a cada vezino, proporcionandolos con las haziendas de campo, y familia que tubiere, se ha de hazer con autoridad del Presidente de la Audiencia, y del Cabildo, Iusticia, y Regimiento de aquella Ciudad, para que se distribuyan con toda igualdad, y justificacion.



Este medio se considera, despues del antecedente, el mas practicable, y proporcionado al estado de la Tierra, y de mucha grangeria para el Armador, porque este precisamente ha de comprar los Negros en la Isla de Curaçao, donde cada pieza de Indias vale cien pesos; y siendo como es, el viaje, y navegacion de aquella Isla a la Española de quatro, o cinco dias, se considera que la mortandad de los Negros será ninguna, y el costo muy poco, aviendo de repartirse luego que lleguen al Puerto de Santo Domingo; y siendo estas dos cosas las que suben el valor de los Negros en las Indias, es cierto que tendrá de ganancia el Armador en cada pieza ochenta pesos, deducidos ciento de su primer valor en Curaçao, y veinte que se considera por gastos de cada pieza, en la mayor, y estension, y aun en caso de morirse algunos; y con este presupuesto avrá muchas personas, que sirviendose V. Magestad de conceder esta licencia, remitiendo por esta vez sus Reales derechos, tomen a su cargo la introduccion de dichos Negros, de que depende la mayor parte del alivio de aquella Isla, no siendo esto de perjuizio al valor del Assiento, pues ha mas de veinte año que los Assentistas no introducen en dicha Isla ninguno, por no tener salida de ellos.

Assimismo se considera por conveniente, que V. Magestad se sirva de dar providencia, para que todos los años vaya a Santo Domingo una Nao de Registro, con generos, y mercaderias destes Reynos, y que cargue los frutos de la Tierra; porque passando tres, y quatro años sin este recurso, como sucede siempre, se pone aquella Isla en suma calamidad, y miseria, llegando a padecer tanta necesidad de los generos de España, que aun el vino para celebrar falta de ordinario; y dandose esta providencia, no solo se ocurrirá a tan grave daño, sino se evitara el peligro que pueda aver, de que viendose aquellos pobres vassallos tan lexos del remedio, permutarán los pocos frutos que tuvieren con los Estrangeros que navegan aquellos Mares, obligandoles la ley natural de su conservacion a romper, y quebrantar la positiva.

Assimismo se ha de servir V. Magestad de dar providencia, para que la situacion de aquella plaza, que al presente está consignada en las Reales Caxas de Mexico, sea efectiva en cada un año; porque siendo determinada, y correspondiente la cantidad de dicha situacion a los sueldos actuales; y yendo cada dos, o tres años, se veen obligados los Presidentes Governadores de aquella Isla a sacar por via de prestamo en frutos, y dineros de los vezinos la porcion necessaria para el socorro de la Infanteria en cada mes, que con el de los Ministros de la Audiencia, importará dos mil y quinientos pesos; con lo qual sucede que el Presidio, que V. Magestad tiene en aquella Tierra para su guarda, y defensa, se convierte en perjuizio de ella, pues muchos vezinos han muerto pobres, por aver prestado lo mas de su caudal, y otros desesperados, desamparan la Tierra, porque tarde, y mal cobran lo que desembolsaron, respecto de que atrassandose tanto las situaciones, no atienden los Presidentes a pagar cosa alguna de lo que deben las caxas, sino a procurar mantener la Infanteria, con la incertidumbre que tienen de otro socorro.



Y en continuación del punto antecedente, será mucha parte del alivio de aquellos pobres vassallos, el que V. Magestad se sirva de mandar se libren en las Reales Caxas de Mexico cincuenta, o sesenta mil pesos, para que con ellos se pague todo lo que se debiere a los vezinos desde el año de seiscientos y cincuenta y cinco, en que el Enemigo Ingles invadió aquella Plaza, de prestamos que desde entonces se hizieron, continuandose hasta el presente, assi para el socorro de la Infanteria, como para ayuda de las fortificaciones que en aquel tiempo se hizieron, de que estan debiendo algunas cantidades, y mucha parte de ellas pertenecen a Capellanias, dotes de Religiosas y otras Obras Pias, por aver tomado los Oficiales Reales de aquella Isla en nombre de V. Magestad los tributos, y censos pertenecientes a lo referido, careciendo de estos sufragios las Almas del Purgatorio, y las pobres Religiosas de sus alimentos, porque ni aun los reditos han podido cobrar, con que se haze mayor la deuda; y los principales solamente de dichos censos, y tributos, importan veinte y cinco mil pesos, aviendo ocho años que no se pagan los corridos.

Tambien se discurre por conveniente para el reparo de la Isla Española, el que V. Magestad se sirva de conceder a las Islas de Canaria ciento y cincuenta, o docientas toneladas cada año, que ayan de cargar de los frutos que en ella se beneficien para el Puerto de Santo Domingo solamente, porque de mil toneladas que tienen dichas Islas de permiso para las Indias todos los años, como no pueden con ellas solas satisfacer los deseos de todos los Puertos de las Indias, sacan registro para los mas ricos, y abundantes de plata, sin que la isla Española participe de este comercio; y assi, concediendo V. Magestad dicha licencia para aquel Puerto solamente, es verosimil, que avrá muchas personas de las Canarias que quieran usar de ella, para dar salida a sus frutos, y con esto la tendrán tambien los de Santo Domingo; y especialmente algunos que no son comerciables para otras partes, como es, los cueros que llaman del matadero, y xengibre.

Que por quanto los vezinos de Santo Domingo, viendose reducidos a tanta pobreza, y miseria, van desamparando poco a poco la Tierra; especialmente los hombres mozos, y solteros, regandose por todas las Indias en tal manera, que mayor numero ay en todos los Puertos y Provincias dellas, de Naturales de Santo Domingo, que en la misma Isla Española, se sirva V. Magestad de conceder licencia, y facultad, para que en el numero de la guarnición de aque Presidio puedan tener Plaza treinta, o quarenta hijos de vezinos, que sean hombres honrados, y procreados de Españoles, lo qual no se opone al intento de V. Magestad, de que el numero de dicha guarnicion no se llene con los naturales de la Tierra, pues no pueden llenarlo treinta, o quarenta, componiendose oy el numero de la guarnicion de quinientos Soldados.

Que en consideracion a que la dicha Isla Española ha descaecido en gran manera de su antiguo lustre, y nobleza con que fue poblada, luego que se descubrió, pues por ser tan del afecto, y cuidado de los Señores reyes Don Fernando, y Doña Isabel, passaron a ella muchos Criados de su



Real Casa, con otras muchissimas familias de la primera Nobleza de estos Reynos de Castilla, y al presente apenas se contarán en la Ciudad de Santo Domingo cincuenta familias nobles, por averse extinguido las demas de todo punto, y de las que han quedado, la mayor parte está en mugeres, que por su pobreza, parece quedaran sin casarse, llenando solamente lo que toca al demas numero de vezinos alguna cantidad de Mulatos, y Negros, en quienes estan los oficios mecanicos de la Republica: Por tanto, se sirva V. Magestad de mandar, que las quatro Plazas Militares, de Sargento Mayor, y tres Capitanes de Infanteria de aquel Presidio, la de Alcaide de la Fuerça principal, con los dos oficios de Tesorero, y Contador de la Real Hazienda, y el de Relator de la Real Audiencia, y Chancilleria que alli reside, se provean, como fueren vacando, en personas Nobles, Hijos dalgo notorios, naturales destos Reynos, pues por lo menos con esta provincia conseguirá el numero de ocho familias ilustres, y reconocerá V. Magestad, que solo atiende la Ciudad de Santo Domingo al reparo, y conservación de aquella Isla tan importante, para que V. Magestad pueda mantener en su Real Corona los Reynos de las Indias; pues no repara en que sus hijos patrimoniales queden por aora excluidos de estos cargos, y puestos.

Que atendiendo al grande daño que hizo el terremoto que padeció toda la dicha Isla Española el año passado de seiscientos y setenta y tres, en que se arruinó el tercio de las casas de la Ciudad de Santo Domingo, y especialmente una quadra entera, y parte de otras de la Plaza mayor, donde esta la Iglesia Cathedral, y Casas del Ayuntamiento, cuya Plaza era el mayor adorno de aquella Ciudad, por ser hecha en quadro de hermosa fabrica, y arquitectura, y con portales todas las casas, y oy no se ven en ella, sino ruinas cubiertas de arboles, y yerva, causando con su deforme aspecto universal sentimiento, porque los dueños de dichas casas, por su mucha pobreza, no han podido reedificarlas, y se han perdido en ellas algunos censos de Capellanias; y la dicha Plaza es obra publica, y como tal, del cuidado de V. Magestad; por tanto, para que aquella Ciudad de Santo Domingo de todo punto se halle beneficiada de la Real clemencia, y piedad de V. Magestad, para su reengendracion, se ha de servir de mandar tengan observancia las Reales Ordenes que V. Magestad tiene dadas, para que la moneda Provincial de cobre que al presente corre en aquella Isla, se reselle con las marcas de Castilla, y Leon, y que tenga el valor de diez y siete quartos, como en dichas ordenes se expressa, dexando el util que puede producir, para que se reparen hasta lo que alcançare las dichas fabricas arruinadas; Y assimismo el que produxere la nueva fabrica que V. Magestad tiene concedido a la dicha Ciudad se haga de dicho genero de moneda, por espacio de seis años, como mas individualmente expresan los autos que se han seguido sobre esta materia en aquella Real Audiencia, que vienen remitidos para su determinacion a V. Magestad.

Assimismo representa el Suplicante a V. Magestad, que veinte leguas de la Ciudad de Santo Domingo, en termino de la Villa de el Cotuy ay una mina grande de cobre de el mejor que se ha descubierto en el Mundo, la qual era de



un vezino, y avrá veinte años que dexó de beneficiarla, por aver venido en mucha pobreza, y della sacava gran cantidad deste metal, que se traía a estos Reynos, y se comerciava en los de las Indias; y assimismo se sacava de dicha mina mucha copia de color azul finissimo, y todo esto con poco beneficio, por estar dispuesta, y labrada la mina y porque de proseguirse en su labor, resultara grande, y conocida utilidad a todos los vecinos, y moradores de la Isla (pues para los Ingenios de moler azucar se veen necessitados de buscar cobre, a mucha costa, fuera della) y al Real Patrimonio de V. Magestad: Y el Suplicante tiene noticia cierta de que sobre esta mina puso demanda a los possedores en nombre de V. Magestad el Fiscal de la Real Audiencia, y Chancilleria de Santo Domingo, y que está pendiente ha muchos años, suplica a V. Magestad se sirva de mandar se vea, y determine el dicho pleyto; y en todo caso, pues está inculta, y desierta, mandar se vuelva a beneficiar por cuenta de V. Magestad, pues el mayor costo que puede hazer, serán cinquenta Negros esclavos, y el provecho que rendirá, será muy considerable.⁴

Assimismo se ha de servir V. magestad de hazer merced a la dicha Ciudad de Santo Domingo, y a todos los vezinos de aquella isla Española, de prorogar por otros diez años la merced, que V. Magestad les ha hecho, para que no paguen derechos algunos, ni alcabalas de los frutos que comerciaren, y vendieren, y que comience a correr desde el dia en que feneciere la ultima prorogacion, para que en todo experimente aquella Isla el alivio de la Real piedad, y grandeza de V. Magestad.

Estos (Señor) son los medios que la Isla Española, y su Procurador General han discurrido para el reparo de la ruina que instantemente la amenaza con la vezindad del Frances que en ella está poblado; y porque para la mayor justificación de todos los mas puntos aqui contenidos, pidió informasse a V. Magestad la Real Audiencia, y Chancilleria de Santo Domingo sobre ellos: Suplica a V. Magestad, que para la resolucion que sirviere de tomar, mande se vea el dicho informe, con los demas papeles de la materia, en que espera el Suplicante, que V. Magestad, atendiendo a la importancia de aquella Isla, para mantener en su Real Corona los Reynos de la America, y a que fue la primera que se descubrió, y pobló en aquel Nuevo Mundo; la primera donde se enarboló el Estandarte de la Fe; alistandose millares de barbaras gentes, de todo punto ignoradas en los passados siglos; la primera donde se erigió Sede Arçobispal, y una Real Chancilleria, con viva representacion de V. Magestad, y donde se hallan tantas memorias de los señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, se sirva V. Magestad de dar la providencia que convenga para el reparo de dicha

4. Al pleito y a la mina citados se refiere el Arzobispo Fr. Domingo Fernandez de Navarrete en su *Relacion de las ciudades, villa y lugares de la Isla de Santo Domingo y Española* (1681), publicada por D. Emilio Tejera en *Clio*, Santo Domingo, mayo-junio de 1934: "Una jornada del Cotuy están las minas de excente cobre y azul, de donde se sacó mucho de ambos géneros los años passados: ha tiempo que handa el pleito sobre esta herencia, y entiendo viene a un mulato muy miserable".



Isla, no permitiendo que de todo punto lleguen a poseerla unos Enemigos tan perniciosos, y deseosos de estender su Imperio en todas las Provincias de las Indias; que assi lo espera la Isla Española, postrada a los Reales pies de V. Magestad, de su Real clemencia, y lo pide mudamente la verdad, la Religión, la razon, la justicia, &c.



LOS PP. DOMINICOS EN SANTO DOMINGO, 1544

En el alba del martes, 9 de septiembre de 1544, llegaron a la ciudad de Santo Domingo veintisiete naves procedentes de España, que habían salido de San Lúcar de Barrameda el 10 de julio del mismo año. En ellas venían ilustres personajes: Fray Bartolomé de las Casas, la Virreyna doña María de Toledo y, además, con toda probabilidad, el más grande tesoro de la América, los restos de su Descubridor, el Almirante don Cristóbal Colón, y los de su hijo Diego. En compañía del Apóstol de los Indios, que iba hacia Guatemala en calidad de Obispo de Chiapa, llegaban también cerca de cincuenta frailes dominicos¹.

De las peripecias de este viaje quedó el recuerdo en una extensa *Relación*, hasta hace poco inédita, y casi desconocida, que ahora se reproduce en la parte relativa a Santo Domingo². Los nombres ilustres que figuran en ella bastarían para justificar la reproducción de tan valioso escrito, si no fuera

1. El Padre Las Casas viajaba en la nao *San Salvador*. Era la última vez que el Apóstol de los Indios venía a la Española, donde había cantado su misa nueva.

2. Esta *Relación* fue parcialmente leída y comentada por el historiógrafo D. Luis E. Alemar, en una conferencia que pronunció en el Ateneo Dominicano, en agosto de 1941. Ha sido tomada de la *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* (Guatemala, 1929, Vol. I., pp. 272-292), obra escrita hacia 1721 por el sacerdote español Fr. Francisco Ximénez. La *Relación* debe ser obra de Fr. Tomás de la Torre, a quien se le confió, antes de la salida de España, "escribir los (sucesos) más notables para que sirva de algún formulario esta nuestra jornada a los que la hicieren después de nosotros", según dice Fray Antonio de Remesal, quien la aprovechó extensamente en su *Historia general de Indias occidentales, y en particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Guatemala, 1932. Vol. I, p. 300. Esto último lo confirma Fray Francisco Ximénez (obra citada, pp. 249), y puede comprobarse fácilmente comparando los textos de Remesal y de la *Relación*. Lo dice, además, Beristain, en su *Biblioteca Hispano-Americana*, al referirse a Fray Tomás de la Torre: "Tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento de San Esteban de Salamanca, y de allí pasó a la Isla de Santo Domingo, donde, por haber predicado un día contra el mal trato que daban algunos a los indios, quisieron matarlo los resentidos. Vinose a Guatemala, y allí fué uno de los más celosos predicadores del Evangelio. Fundó varios conventos: entre ellos el de la ciudad de Chiapa. Fué prior del de Guatemala, vicario



igualmente interesante en otros aspectos, como en lo concerniente a la ascética vida en aquella austera *Casa de Apóstoles* que fué el célebre Convento Dominicó, cuyas piedras conservan aún el recuerdo de Montesinos, de Córdoba y Las Casas.



provincial, y primer provincial de la provincia de San Vicente en 1553, reelecto en 1566. Murió en 1567, habiendo escrito *Historia de los principios de la Provincia de Chiapa y Guatemala, del Orden de Santo Domingo*, manuscrito que usó el P. Remesal⁷. La *Relación y la Historia* de Fr. Tomás de la Torre, antes citada, deben de ser la misma obra.

RELACIÓN DE LOS PP. DOMINICOS

*De lo que les pasó a los religiosos desde que se embarcaron hasta que llegaron a la isla de la Gomera. Año 1544*¹

Plugo ya a nuestro Señor que miércoles por la mañana, a nueve de julio de 1544, a cabo de medio año que salimos de Salamanca, con gran prisa y corriendo, entramos entre los bateles y de allí en los navíos, en el que teníamos fletado todos los que hasta entonces preservaron en la Compañía, con gran lástima de todos, porque el tiempo no era ya conveniente para navegar porque la flota estaba ya aderezada y a punto². Iban veintisiete navíos entre naos gruesas y caravelas y un galeón de armada; los que nos embarcamos son los siguientes: : primeramente el Reverendísimo Señor Obispo Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, con gran consolación y gloria, por ver que había enviado y llevaba consigo el remedio de las Indias en muchas leyes y provisiones del Rey que había alcanzado y desbaratado el Consejo de las Indias y echado de él a los indignos y alcanzado que entrasen los que lo merecían; y que llevaba poderes y provisiones para hacer libertar a todos los esclavos, y puesto Audiencias Reales y otras muchas cosas de contar y declarar a quien no sabe las cosas de las Indias; y sobre todo que había sacado una compañía tan grande de Religiosos cual nunca de nuestra orden había salido para Indias. También se embarcaron con él algunos Clérigos y otra gente que llevaba y Fray Tomás de las Casillas Vicario General, y Fray Rodrigo de Ladrada, Santo viejo hijo del Monasterio y isla de Santo Domingo y compañero antiguo del Señor Obispo y particionero de todos sus trabajos³; Fray Jerónimo de Ciudad Rodrigo, de la Peña de Francia, Fray Pedro de la Vega de la Vera de Placencia, Fray Jordán de Piamonte de Santo Domingo de Jerez y muy acepto Predicador en la Provincia de Andalucía, Fray Luis de Cuenca de Jerez y Maestro de Novicios de San

1. En este capítulo y en los dos siguientes puede verse cómo era, en los siglos pasados, la penosa travesía de España a la Isla Española, tan ingeniosamente descrita por Eugenio de Salazar en su célebre carta a Miranda de Ron, escrita en Santo Domingo en 1573 (Véase *Biblioteca de Autores Españoles*, Vol. LXII).

2. La partida fue del puerto de San Lúcar de Barrameda.

3. Fr. Rodrigo de Ladrada, compañero de Las Casas, en España y en la América, durante muchos años. Estuvo en el Perú. Murió en 1566, en el Convento de Valladolid, de Castilla.



Pablo de Córdoba, Fray Agustín de la Hinojosa hombre docto y al presente lector en el Colegio de Valladolid hermano de Salamanca, Fray Diego de la Magdalena, Fray Dionisio Bertabillo de Valladolid y Fray Tomás de la Torre⁴, Fray Domingo de Ara⁵ y Fray Vicente Ferrer de Valencia que al presente moraba en Placencia, Fray Tomás de San Juan, de Salamanca, Fray Alonso de Villalba de Valladolid y lector en el Colegio, Fray Jerónimo de San Vicente, Fray Domingo de Vico de Ubeda⁶, Fray Miguel de Frias, de Toro, Fray Francisco de Quezada, de Rosa, Fray Felipe del Castillo, de Avila, Fray Domingo de Ascona, Fray Vicente Núñez, Fray Miguel Duarte, de Estela, que al presente moraba en Córdoba, Fray Juan Guerrero de Córdoba, Fray Ambrocio Villarejo de Galisteo, Fray Martín de la Fuente, Fray Cristóbal Pardavé de León, Fray Jorge de León, Fray Francisco de Piña, de Burgos, Fray Andrés Alvarez, de Méjico, Fray Pedro de los Reyes, de Galisteo, Fray Pedro de la Cruz, de Salamanca y estaba curándose en su tierra y sabiendo que nos partíamos vino sin despedirse de sus parientes, y aunque venía malo, sanó bien en la mar, Fray Pedro Calvo, Fray Diego Hernández, estos eran Sacerdotes; los siguientes eran Diáconos, Fray Baltazar de los Reyes, de Maesa, Fray Domingo de Loyola, de Méjico, Fray Alonso Portillo Noreña⁷, de Valladolid, Fray Juan Carrión, Fray Diego Calderón; los siguientes eran legos, Fray Pedro Martín, de Madrid, Fray Alonso de la Cruz, de Toledo,

4. Probable autor de esta *Relación*, como se ha indicado anteriormente.

5. Alcedo, en su *Biblioteca Americana*, le llama Domingo de Lara. Escribió un *Vocabulario o sintáxis de la lengua de Chiapa*. Murió en 1572.

6. Durante su breve estancia en Santo Domingo, Fray Domingo de Vico, Colegial de Salamanca, compuso un Vocabulario del habla de la Isla, lamentablemente perdido. Acerca de esto dice Remesal en su *Historia*, Vol. II, pp 379-380: "El tiempo que los padres se detuvieron en la isla de Santo Domingo, como no habian de parar allí, ninguno trató de saber la lengua de la tierra, ni de aprender un solo vocablo della. El P. F. Domingo de Vico, con la afición que tenía a la enseñanza de los naturales, y a predicarles los misterios de nuestra fe, con saber que su vocación era para otra parte, apenas puso los pies en la isla, cuando buscó arte y libros de aquella lengua, y maestro que se la enseñase, y con tantas veras la deprendía como si toda su vida la hubiera de usar. Trasladó un vocabulario, y veniale decorando en la nao. Sucedió la borrasca que ya se dijo, que puso a todos en tanto peligro de la vida. Los religiosos no atendían a otra cosa que a encomendarse a Dios, y rezar letanías. llamar los santos, y hacer promesas, y el portugués hizo entonces voto a Dios de no se embarcar jamás, ni ver la mar en todos los días de su vida. El P. Fr. Domingo de Vico rezó un par de letanías con mucha devoción y apartándose de los demás se fué a un rincón de la nao, sacó su cartapacio, y iba decorando vocablos de la lengua de la isla de Santo Domingo, como si caminara a ella, y en llegando hubiera de hacer oficio de cura entre los indios. Vió un religioso, y dijole que aquel no era tiempo de semejante ejercicio, que lo dejase y se viniese a rezar. Y el padre fray Domingo le respondió: *que aquello tenía él por tan acepto a Dios, como lo que ellos iban haciendo, y que entendía que aunque se quebrase el navio, y él fuese a la mar, si llevase el vocabulario en la mano, la había de alzar por irle leyendo, hasta que el agua le cubriese los ojos*. Con esta inclinación, entrando en la Verapaz, en brevísimo tiempo supo la lengua. Vino a Guatemala, hizose maestro en la de aquella provincia, y no pisaba pueblo, aunque su lengua fuese singular y rara, que en tres o cuatro días que se detuviese en él, no la supiese tan bien como si fuera su original y materna, y con esta perfección supo siete diferentes lenguas".

7. Según Alcedo, Noreña estudiaba teología en Salamanca cuando acompañó a las Casas. Aprendió a perfección cinco lenguas de indios entre ellas la mexicana.



Fray Juan Díaz, de Salamanca y Fray Pedro Rubio, Fray Mateo Hernández de Toro, todos estos íbamos en un navío con otros muchos seglares pasajeros. La Señora Virreyna⁸ pidió importunamente dos Sacerdotes que fuesen en su navío y aunque con gran dificultad en fin se dieron a Fray Juan Cabrera de Córdoba que moraba al presente en Valladolid, y Fray Alonso de Villasante de Valladolid y Vicario que era de aquella casa. Iba también con ella Fray Antonio de Toledo, Religioso de la Orden y hermano de la Virreyna y así fueron muy regalados y servidos; iba también en esta compañía, aunque no en nuestra nao, el Padre Prior de la Isla y ciudad de Santo Domingo⁹. Íbamos en el barco cantando letanias y otras oraciones y con tanta alegría nos desterramos de nuestras tierras con propósito de no volver a ellas, como suelen volver a sus tierras los que muchos años han andado desterrados y recibidos con gran gozo aquellos trabajos porque esperábamos por ellos gran gozo en los cielos y en la tierra. Entrados en el navío estuvimos allí aquel día abrazándonos de calor; al día siguiente con un muy poquito viento alzamos velas porque decían los marineros que entrados en alta mar con cualquier viento navegaríamos: aquel día salieron todas las naos de aquella trabajosa y peligrosa barra en San Lucar, sólo la nuestra se quedó en medio de la barra y del peligro, ponían la culpa al piloto de tierra; pero no la tenía sino nuestros marineros que llevaban la nao mal lastrada y toda la carga la llevaba arriba. Así que la armada salió aquel día tres leguas y nosotros nos quedamos en la barra enfrente de la Villa padeciendo un día que fué buen principio de nuestros trabajos y peligros. Como vieron quedar aquel navío desde la Villa pensaron que le había sucedido algo, y luego el Duque¹⁰ envió un barco a decirnos con la pena que estaba él y la Duquesa y que si eran menester barcos para sacar el navío de la barra que vendrían: los marineros locos y en sus cosas soberbios no quisieron ayuda, envió el Capitán de la armada un vatel haciéndonos saber que no nos aguardaría sino un día o dos, puesto que fuésemos en conserva pues nos tomaba en el Puerto donde nos podíamos quedar. El Piloto y dueño del navío que se llamaba Pedro de Ibarra fué a dar razón de sí y a quejarse del Piloto de tierra que según la costumbre de allí sacan los navíos de la barra. Pasamos tan gran calor aquellos dos días que no lo sabré explicar, sentíamoslo mucho porque salíamos de salas muy regaladas, y porque la brea del navío ardía y porque iba mucha gente pretendió el Padre Vicario llevarnos a todos juntos por pensar que así iríamos más consolados y los unos nos serviríamos a los otros y pasaríamos con menos matalotage, y fué un gran yerro porque dos o tres frayles son en cada navío servidos, regalados y honrados y aunque no lleven nada son los mejores proveídos, y allí por cierto nos trataban como a negros y nos hacían a los más bajar a dormir debajo de cubierta como negros y

8. Doña María de Toledo, viuda de Diego Colón.

9. Fray Rodrigo de Vera, Prior del Convento Dominico.

10. Se refiere al Duque de Medina, cuyo hermano era fraile dominico.



andábamos sentados y echados por los suelos, pisados muchas veces, no los hábitos sino las barbas y las bocas, sin que nos tuviesen reverencia ninguna, por ser todos Frayles y con otros trabajos y enojos que nos dieron que no sé explicar. El primer día cantamos completas; pero por la molestia que dábamos no dijimos el segundo día más que la salve, y las horas cada uno las rezaba cuando podía y se amañaba.

El día siguiente que fué viernes a once de julio alzamos velas y con ojos muy secos perdimos de vista a nuestra España. El viento era bueno, aunque poco. En breve nos dió la mar a entender que no era allí la habitación de los hombres y todos caímos almareados como muertos, que no bastara el mundo a hacernos mudar de un lugar; solamente quedaron en pie el Padre Vicario y otros tres; pero tales estaban los tres que no podían hacer nada, sólo el Padre Vicario nos servía a todos y nos ponía basines y almojias para vomitar que no se daba a manos ni se podía valer. Iban en nuestra compañía cuatro o cinco mancebos seglares con deseos de pasar a servir a Dios en las Indias que nos solían servir y ayudar; pero también ellos iban caídos y necesitados de ser servidos, no había remedio de hacernos comer bocado, aunque íbamos desmayados, pero gana de beber no faltaba; no se puede imaginar Hospital más sucio y de más gemidos que aquel: unos iban debajo de cubierta cociéndose vivos, otros asándose al sol sobre cubierta, echados por los suelos, pisados y hollados y sucios que no hay palabras con que lo explicar, y aunque al cabo de algunos días iban volviendo algunos en sí, pero no de arte que pudiesen servir a los otros que iban malos. El Señor Obispo dió las gallinas que llevaba para que comieran los enfermos, porque nosotros no llevábamos ningunas y un clérigo que iba por Maestrescuela a Chiapa ayudaba a servir al Padre Vicario. El mayor tormento que sentíamos era en rezar las horas y con todo eso las decíamos, tarde y mal, pero no las osábamos dejar de rezar; pero en común no se dijo nada sino la salve. La noche antes que desembarcásemos en la Gomera íbamos descalzos y sin sayas y el escapulario nos quitáramos si pudiéramos; era la mayor lástima del mundo vernos y no había quien nos pudiese consolar por ser tantos. Andaban cuando salimos de España las guerras muy encendidas entre España y Francia y salimos con gran temor de Franceses y aquel día en la tarde vieron los que pudieron alzar cabeza diez y seis velas; temieron no fuesen franceses y toda aquella noche estuvo la armada con grande temor, aunque los contrarios lo debieron de tener mayor por nosotros más; pero a la mañana no apareció nada, y así creímos ser armada que venía de las Indias. Aquel día echamos a la mar coles, lechugas, rábanos de que había cargado pensando que se podían comer. A la noche nos sosegaban los estómagos y no rebesábamos, pero pasábamos especialmente debajo de cubierta un calor que no se puede explicar. El sábado de mañana vieron un barco grande y creyendo que era espía de franceses fué un navío tras él; el barco comenzó a huir, tiróle el navío un tiro y luego el barco amainó las velas y conociendo ser españoles dejáronlo ir en paz. Los naos que oyeron el tiro pensaron que habían dado en franceses y que los navíos se bombardeaban y como oímos debajo de cubierta



el ruido de sacar armas, turbámonos mucho y súbitamente sanamos y dijimos una letanía y aun algunos nos confesamos; otros hacían burla. Como supimos que no era nada, tornamos a nuestro mal acostumbrado y luego caímos como nos estábamos; después de ésto no hubo más ruido ninguno, y porque los que no saben de la mar entiendan algo de lo que en ella se padece, especialmente a los principios, diré algunas cosas que a los que han entrado en ella son manifiestas; primeramente el navío es una cárcel muy estrecha y muy fuerte de donde nadie puede huir aunque no lleve grillos ni cadenas y tan cruel que no hace diferencia entre los presos, igualmente los trata y estrecha a todos: es grande la estrechura y ahogamiento y calor, la cama es el suelo comunmente, algunos llevan algunos colchoncillos, nosotros los llevábamos muy pobres, pequeños y duros, llenos de lana de perro, y unas mantas de lana de cabra en extremo pobres. Hay más en el navío mucho vómito y mala disposición que van como fuera de sí y muy desabridos, unos más tiempo que otros y algunos siempre: hay muy pocas ganas de comer y arrostránse mal las cosas dulces, la sed que se padece es increíble, acresciéntala ser la comida biscochos y cosas saladas, la bebida es medida medio azumbre de agua cada día, vino lo bebe quien lo lleva: hay infinitos piojos que comen a los hombres vivos y la ropa no se puede lavar porque la corta el agua de la mar; hay mal olor especialmente debajo de cubierta, intolerable en todo el navío cuando anda la bomba y anda más o menos veces según el navío va bueno o malo; en el que menos anda es cuatro o cinco veces al día, aquella es para echar fuera el agua que entra en el navío, es muy hedionda. Estos y otros muchos trabajos son muy comunes en el navío; pero nosotros los sentimos más por ser muy estraños de los que habíamos acostumbrado: llégase a esto cuando hay salud no tener donde estudiar ni recogerse un poco y estar siempre sentados que no hay donde se pasear; todo se ha de hacer sentados o echados, o algún poco en pie, sobre todo es traer siempre la muerte a los ojos y no distar de ella más que el grueso de una tabla pegada a otra con pez. Los de nuestra Compañía que nunca alzaron cabeza por la mar fueron Fray Luis de Cuenca, Fray Martín de la Fuente, Fray Jerónimo de San Vicente, Fray Francisco Quezada, Fray Pedro Calvo, Fray Diego Calderón y Fray Pedro Mártir, estos fueron siempre enfermos y en trabajo mientras duró la navegación; los demás volvieron en sí unos más presto y mejor que otros: Fray Domingo de Ara que en tierra pasó grandes dolencias hasta embarcarse, sanó y fué bueno por la mar y también Fray Tomás de San Juan y Fray Diego Hernández que habían padecido grandes dolencias.

Ya arriba apunté cómo nuestra nao iba mal lastrada, lo cual nos puso en tanto peligro y causó tantos trabajos que ni yo los sabré decir ni los entenderán los que no saben las cosas de la mar. No solamente nos vimos en peligro de muerte, de la cual nos libró Dios bien maravillosamente; como la nao iba mal lastreada, que es vacía de abajo y cargada en lo alto, comenzó a trastornarse y no así como quiera sino que iba al un bordo cubierto de agua y a las veces echaba la nao de barriga que llegaba el agua hasta la mitad de la cubierta y nadaban unos barriles que iban a bordo; para pasar de popa a proa tenían



unas maromas atadas y asidos a ellas pasaban. No se podía guisar nada, ni era de provecho la mitad del navío y los que iban echados al través de la nao iban cuasi en pie; pensaron remediar con echar debajo de cubierta los tiros de artillería y otras cosas; pero no aprovechaba nada. Finalmente nosotros fuimos desde el domingo después que embarcamos hasta el Puerto en un continuo finamiento, los que iban en las otras naos hacían cada día oración por nosotros, y muchas veces, especialmente dos, nos echaron la bendición, porque pensaron que el navío iba a fondo. Archuleta, Capitán General, venía dos veces al día con su galeon junto a nosotros, para ver como iba la nao y trató de atarla con maromas a la suya pero los marineros que en esto son superbísimos, no lo consintieron; no se trató de pasarnos a ótros navíos porque éramos muchos y los navíos cargados de gente y nosotros no apretábamos en ello porque ni entendíamos de veras el peligro ni veíamos aparejo para ello. Los que lo entendieron fueron los pilotos de los otros navíos que visitaron después el nuestro y se espantaron después como se escapó, y así cuando llegamos a tierra todos nos daban el parabién de las vidas; nosotros íbamos tales cuales podréis bien pensar; pero de veras no entendíamos el peligro, ni nos podíamos persuadir que nuestro buen Dios nos había de ahogar para que dijese las gentes *ubi est Deus Corum*. Decían los españoles indianos que iban en aquella armada que nuestros pecados y los del Obispo que destruía las Indias, causaban aquellos males; pero en el tiempo que no se esperaba proveyó Dios del mejor temporal que jamás en tal tiempo se vió, que parecía cosa maravillosa: los marineros iban espantados y ellos y todos decían que Dios no lo podía mejorar; otros decían disparates; un Frayle de San Francisco que iba en otro navío decía a los que decían mal de nosotros, que por nosotros hacía aquel tiempo, y que nosotros dábamos vida a la armada y que si nos quitasen las velas saldríamos a salvamento. Otros decían que los angeles soplablan las velas y que no era viento natural, y cada uno hablaba según lo que de nosotros sentía. Los marineros nos echaban la culpa de su gran descuido, quejándose de nuestros lechoncillos y así nos echaron, según se dijo, muchos alimentos a la mar y nos quebraron una tinaja de agua y cada día nos faltaban cosas; pero éstos no eran todos, que algunos nos servían y reverenciaban.

Otros nos daban voces a cada credo: Frayles acá, Frayles acuyá y nos hacían venir como a negros debajo de cubierta e ir almacenados contra donde dependían el navío; por lastre de él. Veníamos con ésto y con las dolencias y mareamiento, tan molidos y podridos y fatigados, que no lo sé ni sabré decir: ya entonces se entendió cuán gran yerro fué traernos a todos juntos en un navío, que aún los que llevan mercadería la dividen en diferentes navíos, para que si algo se pierde se salve alguna cosa. Con esto la armada no podía andar y los navíos todos no caminaban sino con una vela que llaman trinquete y las tres partes de el día estaban amainadas las velas de todos, y así con gran molestia de todos tardamos doce días donde llegáramos en cuatro, según el maravilloso tiempo que nos hizo. Sucedió cuasi en los postreros días que el un navío de los otros perdió el timón o gobernalle sin el cual no podía andar



y corría gran peligro y así ya no era del todo contra nosotros la congoja, porque mientras la armada esperaba aquel navío cojo, nosotros nos adelantábamos y aunque nos pasaban en breve pero tornaban a esperar el navío liciado y así los tornábamos a pasar y así pasábamos el trabajo de nuestro camino.

De la llegada y estada en la Ysla de la Gomera.

Año 1544.

Sucedió en una de estas veces que nos adelantamos, que nuestro navío con alegría grande descubrió tierra sábado de mañana, a 19 de julio, y aunque era bien deseada, muchos no se persuadieron y no se levantaron a verla hasta la tarde. La tierra que vimos fué una isla de las Canarias afortunadamente que se llama Tenerife. Es esta isla de muy linda vista y parece ser porque tiene una sierra la más alta que yo había visto, y es aguzada a manera de una linda piña. En gran manera nos holgamos y dimos gracias a Nuestro Señor de verla: por haber habido acuerdo entre los pilotos parecióles que no debíamos tomar allí Puerto porque es dificultoso de tomar y por andar allí la mar muy alta no se podía adovar la nao que perdió el timón, y así navegamos todo aquel día a la vista de aquella hermosa isla. El domingo de mañana amanecimos junto a la isla que llaman de la Gomera, el puerto de la cual aunque es bueno pero es pequeño, y nuestros marineros con ir los postreros, quisieron tomar la delantera y tendidas todas las velas con grande atrevimiento iban a pasarse delante y travó la Gavia con la de otro navío que nos puso en trabajo y aprieto y hubo pérdida de sogas y de la otra jarcia no se había desasido de ésta cuando llegó otra de la otra parte y con grandes palancas procuraban que no se juntasen con la nuestra; pero con harta pérdida de nuestra parte, porque cortaban de nuestra nao cuanto podían y era menester. Apenas se había deshecho de esta cuando llegó por otra parte una caravela y metió la entena por la escalas de nuestra gavia mayor y así hubieron de cortar mucho de ellas. Con esto andaba tan gran grita y voces que era miedo estar allí y no sabíamos dónde nos meter. En esto salieron muchos barcos a sacar la gente y mandonos el Padre Vicario saltar en tierra, lo cual hicimos de muy buen gana. Espantónos Fray Luis y Fray Francisco de Quezada que saltaron tan vivos y sueltos como si no tuvieran mal ninguno con venir hasta aquel punto como muertos y Fray Francisco con un lío a cuestas, que una bestesuela tenía harto que llevar y todos finalmente nos hallamos bien dispuestos para salir. Salieron primero Fray Luis de Cuenca y Fray Agustín de la Hinojosa, y fueron a suplicar a la Condesa nos mandase aposentar, porque no estaba allí el Conde¹¹, y en San Francisco no había lugar y era una casilla de dos o tres Frayles muy pobres; la Condesa nos mandó aposentar en la Yglesia porque en una fortalecilla que también señaló había

11. Refiérese a la Condesa Doña Maria de Castilla y al Conde de la Gomera.



también poco lugar para tantos. Saltados en tierra apenas nos podíamos tener porque nos parecía que el suelo andaba y veníamos muy flacos. Luego nos fuimos a la Yglesia a dar gracias a nuestro Señor por las mercedes que nos había hecho en dejarnos salir de tan gran trabajo y peligro. Luego tras nosotros salieron los seglares diciendo que en viéndonos fuera temieron el peligro de ser perdidos porque antes no temían por verse entre tanto siervo de Dios. Llegados a la Yglesia dijeron misa tres o cuatro que pudieron y entre tanto que nos traían de comer, nos proveyeron de comida y buena bebida los vecinos en cuyas casas entramos con otras necesidades.

Mucho nos holgamos con el buen aposento que teníamos en la Yglesia porque estaba muy a nuestro propósito. Era muy buena Yglesia, tenía un corral muy bueno con unas frescas parras llenas de muy buenas uvas y un poco de buena agua, unas secretas, y nosotros hicimos allí en el corral un hornillo para guisar de comer. No estaba allí el Clérigo y Vicario de aquella Yglesia a la sazón y como vino desde a poco y nos halló allí aposentados y no por su mano, pesóle mucho y hablónos ásperadamente diciendo que él era Vicario de aquella Yglesia y que la Condesa mandáse en su casa, y otras cosas que aunque eran así, se debieran entonces disimular. Respondimosle lo mejor que pudimos y quedó satisfecho, aunque no mucho, parecía que el pueblo se holgaba de vernos y oír de nosotros los oficios y dábannos limosna y esto quizás les causaba algún desabrimiento; padecemos aquí trabajo que lo era bien grande no tener el regalo que habíamos menester; durónos más de cuatro días escupir sal con beber sin taza y *sin* medida. Hacen unos vientos tan bravos en aquesta isla que parece querer levantar las sierras, especialmente de noche. Es tierra alta de grandes sierras y tierra vermeja y de pocos árboles y buenas aguas, hay abundancia de uvas las cuales ya vendimiaban, los higos comenzaban entonces, hay muchos menbrillos y palmitos, muy grandes venados y asnos sardescos, que los toman con perros por los montes; las vacas son pequeñas, la principal carne es de cabra, hay muchas y de mejor comer y más sanas: sálanlas y hacen unos que llaman tozinetes, que son mejores que tozinos. Está esta isla poblada por la mayor parte, de portugueses. Los antiguos habitadores de ella están ya mezclados con los españoles, aunque ellos entre sí se conocen y distinguen; mientras aquí estuvimos, nos hicieron muchas limosnas. La Virreyna nos enviaba cada día un carnero, y el Señor Obispo de Chiapa nos daba otro; la Condesa estaba pobre y con todo eso también nos hizo limosna y nos envió uvas y conserva de batatas que es fruta de indias, y otras cositas. El clérigo nos dió a veces hartos desabrimientos y una fiesta estuvimos cuarenta y ocho Frayles que arriba ya nombré y el Obispo también en unas vísperas, y no quiso que las dijésemos nosotros sino él se las cantó con dos que le ayudaban. Esto le afearon mucho el pueblo, especialmente el descomedimiento con el Obispo, y así desde allí concedió que cantásemos la misa y lo que quisiésemos, aunque de mala gana y dándonos desabrimiento: nuestra principal ocupación en diez días que allí estuvimos, fué procurar descansar aunque trabajos no faltaban; predicamos los días que el clérigo



quería y algunas veces se quedó el sermón estudiado porque no quiso que predicásemos. No nos quería dar mucha entrada diciendo que entrábamos pidiendo misericordia y después defendíamos por justicia, y porque este Padre tuvo aquí alguna ocasión para decirlo, no le quiero poner mucha culpa. Teníamos entre día y de noche la Yglesia cerrada como si fuera Monasterio, y aunque él venía haciéndole llamar y el molestábase no salíamos de la Yglesia, sino fueron algunos a lavar los hábitos y túnicas de todos a un arroyo, y pocas tardes nos asomábamos a un terreno para ver la mar, siempre estábamos encerrados porque no nos dejaban salir ni tampoco nos matábamos por ello. También confesamos mucha gente y allí comenzamos a dar muestras de quien habíamos de ser en confesiones de algunos: en estas y otras cosas semejantes y en proveer el navío de agua y carne nos ocupamos aquellos días y en aparejarnos con nuestro Señor para embarcarnos otra vez.

Nosotros habíamos venido tales por venir juntos, que por ninguna cosa nos tornáramos a juntar allí y traíamos cogido tanto miedo a aquel navío que pensábamos ser homicidas de nosotros mismos si allí nos metíamos; y así rogamos al Padre Vicario que diese otra orden a nuestro viaje. Como los marineros supieron esto echaron por lastre de su nao seis barcos de piedras y echaron fuera algunas cajas y cosas de mercadería y requirieron al Vicario que no sacase de allí a ningún Frayle, sino, que pagaría el flete de vacío porque el navío estaba bastantemente para navegar. Pasáronse en esto grandes trabajos y enojos y el Capitán General no sabía dónde declinar porque le afligia el Piloto de nuestra nao y de otra parte veía la razón que nosotros teníamos y el peligro en que nosotros habíamos estado, y la Virreyna juraba de volverse a España y quejarse del Capitán al Rey por ver como nos trataban y el Obispo y todos eran por nosotros: el otro que ya que el navío se viese y que si estaba bueno que entrásemos en él, y que si no que le pagásemos y toda la Yglesia andaba llena de voces y requerimientos, especialmente a la partida. La Virreyna se ofrecía a pagalle, con todo ésto no se acababa de dar corte y dejadas aparte muchas molestias nuestras y de todos, se determinó que saliesen diez y nueve Frayles y para entrar los otros se hicieron muchas diligencias para ver si el navío iba bueno y tomaron juramento a trece pilotos y todos dijeron que iba bastante bueno. Sacados los Frayles no hallamos navío donde los quisiesen, lo uno porque llevaban mucha gente, lo otro porque nuestro Piloto llevaba los recaudos para que le pagasen a él en Santo Domingo y los otros pensaban que nos habían de pasar de balde, y por esto no querían recibimos; pero después de muchos enojos nos recibieron como el Capitán mandaba y así quedamos veintisiete para ir en nuestro navío y los diez y nueve se repartieron en tres navios y una caravela. Fueron por Vicario Fray Jerónimo de Ciudad Rodrigo y Fray Agustin, Fray Diego de la Magdalena y Fray Dionisio de Bertabillo, el Padre Vicario repartió con ellos de la carne y vino y vinagre, de suerte que a nosotros faltó y a algunos de ellos sobró. Al tiempo de la partida como vió el Sacristán que no le habíamos tomado de las uvas de la Yglesia diónos licencia para que cogiésemos algunas; pero apenas había subido un mozo a la parra,



cuando desde la calle lo habían descalabrado y hubo gran ruido sobre ello y aún nos afrentaron de palabra y ninguna excusa nos querían escuchar sino todo era voces; pero después conocieron su culpa y se humillaron y nos pidieron perdón. Ya con estas cosas estábamos enfadados de estar en aquella Yglesia y así casi de noche nos fuimos a embarcar. Aquí a esta isla vinieron Frayles nuestros de las islas cercanas como supieron que veníamos, y nos hicieron gran caridad y nos dijeron como sabían de nuestra venida días había y tenían aderezada su casa pensando que fuéramos a tomar puerto allá. Al tiempo de alzar las velas supimos como la nao en que entró Fray Diego de la Magdalena y sus compañeros no iba derecha a Santo Domingo, sino que había de llegar a la isla de Borriquen que llaman de Puerto Rico; y aunque lo sentimos en el alma; pero supimoslo a tiempo que no lo pudimos remediar.

Salida de los Religiosos de la Gomera y llegada a la Ysla de Santo Domingo. Año 1544.

El día siguiente después que embarcamos, que fue miércoles 30 de julio por la mañana, con próspero viento salimos del Puerto de la Gomera y nuestra nao iba muy buena y muy más ligera que otras, tanto que casi sin velas caminábamos más que otras que llevaban tendidas todas sus velas. En comenzando a navegar caímos todos como muertos que no quedó en pié ni el Vicario ni otro: comunmente se marean pero saliendo de estas islas, más que de España, porque como entran mucho en las uvas y frutas y beben mucho por la abstinencia pasada, sienten más la mar: pero como el cuerpo está ya purgado de la otra navegación, en echando aquellas uvas y aguas, vuelven otra vez sobre sí, y así a los dos o tres días íbamos casi todos buenos. A otros les duró más la mala disposición; pero no llegó a lo de la primera vez y los que arriba que no alzaron cabeza, aún iban mejores, porque aquí el tiempo que corría era maravilloso que no lo podíamos desear mejor y así caminábamos con gran placer y todos los oficiales de la nao nos honraban y servían, aunque no faltaba en que se mostrasen marineros y siempre llevaban propósito de hacernos pagar los fletes como si allí fueran todos los Frayles. Según el tiempo hacia en 24 días pensaban que llegaríamos a las islas de Santo Domingo, pero venían en aquella armada unas caravelas que con viento en popa navegaban mal, y así nos dieron gran fatiga y trabajo porque cada día las estábamos aguardando: en estando para ello comenzamos a entrar en concierto y comíamos juntos con lección y decíamos cada día misa en secreto, y los domingos y fiestas las cantábamos y había sermón a todo el navío, y cada noche cantábamos la salve. El día de nuestro Padre hicimos gran fiesta y todo el navío se alegró, tiraron muchos tiros de artillería y Nuestro Señor suplió con mucha consolación la que parece que quitaba el no decir misa ni hallarnos en Monasterio aquel día. También hubo gran fiesta el siguiente porque la nao se llamaba *San Salvador*. Holgábamos cuando veíamos alguna avecita porque nos parecía señal de tierra y algunas veces veíamos matas de yervas nadar por



el agua; aunque dicen que aquellas se crían en peñas debajo del agua. Muchas veces se juntaban algunos navíos y nos saludábamos los unos a los otros y veíamos a nuestros hermanos y sabíamos de ellos, y todos íbamos buenos; de la Capitana cayó un hombre y no lo pudieron remediar. En nuestro navío nos barrenaron una pipa de agua; pero no permitimos que se hiciese justicia de los malhechores y aquello estorbó otros hurtillos que cada día se hacían. No es cosa de contar todas estas menudencias, estas basten para dar algunos avisos a los que hubieren de navegar. Con estas cosas pasamos nuestro camino unas veces llorando y otras cantando el rosario, salmos e himnos, aquí tres, acuyá seis. Los seglares tañendo guitarra y cantando romances y cada uno a su modo, visitábamos Nuestro Señor con gran consolación y muchos se iban en un rincón en oración, otros leyendo en libros y hartos llorando arroyos de lágrimas que Nuestro Señor les daba especialmente de noche, cuando el tumulto de la gente cesaba: aquí rumiábamos aquel versículo: *Qui descendunt mare in navibus facientes operationem in aquis multis, ipsi viderunt mirabilia Dei, y aquel: Mirabiles el ationes maris*. Cuando hay sosiego y salud levanta el amor en gran manera el corazón a Dios. En la comida se padecía trabajo porque comunmente era muy poca, creo que era buena parte de la causa poderse allí aderzar mal; para muchos un poco de tozino nos daban por las mañanas y al medio día un poco de cecina cocida y un poco de queso, lo mismo a la noche, mucho menos era cada comida que un par de huevos, la sed que se padece es increíble, nosotros bebíamos harto más que la ración aunque tazado; y con ser gente verzada a templanza nos secábamos ¿qué harían los demás? Algunos seglares en dándoles la ración se la bebían y estaban secos hasta otro día. Otros la guardaban para sus tiempos, y algunos no dejaban la botijuela de la mano y quien nos daba una vez de agua nos hacía ricos, a la pobre gente común no hay quien le dé nada; causa esta sed la calidad de la vianda y el gran calor que allí se pasa y el saber que ha de haber taza. Esperando las caravelas que andaban poco, nos alcanzaron las calmas día de San Bernardo a veinte de agosto, y en dos o tres días no anduvimos paso, antes los seglares se echaban a nadar y se andaban a placer alrededor del navío, y los marineros pescaban tiburones que comíamos todos, y aunque nos decían que era mala cosa, los comíamos todos de muy buena gana, no tienen otro mal sino ser algo recios, como es pescado grande. La mar estaba como en leche y el navío no se meneaba de un lugar, ardían las tablas y jarcias con el gran calor, y con la pes crecían en gran manera la sed y acortábamos la ración del agua por ver que no andábamos. Otros cuatro o cinco días, ni bien hubo viento, ni bien hubo calma y a las veces corría un vetezuelo contrario; tomaban el altura y todos los pilotos de la armada decían que ya estábamos en tierra, y un día nos hicieron levantar de la mesa al regocijo que hicieron, pensando que la habían visto y desde a tres días dijéramos nosotros con los demás que la habíamos visto; pero todo era después nada y quedamos muy tristes. A 26 de agosto a puestas del sol tiraron tiros las naos delanteras y creyendo que nos querían decir que ya habían visto tierra amainaron las velas y aquella noche no osamos caminar por no dar en tierra al través.



Aquella noche dormimos a placer, creyendo que estábamos cerca de tierra, y otro día por la mañana apenas vimos detrás de nosotros a la isla que llaman la Deseada, la cual dejábamos sobre mano derecha y hallámonos junto a una isla que llaman Marigalante, que es la más fresca que jamás vimos. Si yo fuera el descubridor de aquella isla pensara sin duda era el Paraíso terrenal por su gran hermosura. Está esta isla y las demás de por allí debajo de la Tórrida-zona y así en azás calorosa aunque no inhabitable. Antes fueron estas islas las más pobladas del mundo; pero las más de ellas asolaron con su insaciable codicia y su inaudita crueldad y tiranía los españoles. Estuvimos medio día junto a esta isla, y un paso no anduvimos con calma y así nos hartamos de verla. Así esta como Marigalante, como otras muchas de aquellas islas, aún se están pobladas de sus antiguos pobladores que llaman caribes, usan flechas y mortales yervas, con que ninguno se le escapa, y como ellos son muy sueltos y andan desnudos y la tierra es cerrada de arboleda y yerva y usan de aquellas armas crueles, son Señores de sus tierras. Muchos Religiosos compadecidos de ellos deseaban que Dios les echase allí para remedio de aquellas almas que se pierden tan sin remedio. A la tarde con un poco de viento pasamos a la vista de las islas, que dejamos a la mano derecha, a la una llaman Guadalupe y es grande, a la otra llaman los Frayles, ésta es toda de montecitos y por eso la llamaron así; creo yo es tan hermosa y fresca, que convida a dar gracias a nuestro Señor, y comunmente todas estas islas lo son, fresquíssimas y muy verdes todas, y en todo tiempo, aunque aquella frescura no es tanta andando por ellas porque son grandes yervasales y matorrales. Este día sacó la Capitana sus banderas y sacó toda su gente por el navio concertada y tiró muchos tiros, que nos dió placer de verlo. Mucho se espantaban los marineros de que en el Golfo donde en este tiempo suele haber calmas, tuviésemos tan próspero viento, y entre las islas donde jamás suele faltar, padeciésemos nosotros trabajos de calmas; y así tardamos muchos más de lo que pensamos hasta llegar a la Isla de Santo Domingo. Con gran trabajo de calor y sed íbamos por aquí, por las calmas que hacía, y el viento comúnmente era casi contrario cuando alguno hacía, pero templábalo nuestro Señor con la vista de aquellas hermosas islas. Yendo así un domingo en la tarde fuimos a pasar por un lugar que los marineros llaman el pasaje y entre unas hermosas islas, una está a la mano izquierda que llaman Santa Cruz y a la derecha están muchas que llaman las Virgenes; y por medio de ellas pasan los navíos que está en medio de aquella canal una alta y poderosa peña blanca, que podrá tener hasta 100 pasos en contorno, puesta por la mano del que crió todas las cosas. Parece desde lejos un hermoso navío que navega tendidas todas las velas. Mucho nos holgamos de ver todo esto y dimos gracias al que para esto dispuso aquello así. La noche siguiente y el lunes y el martes estuvimos en calma con gran sed y calor y gran fatiga, y estábamos ya a vista de la isla de San Juan de Puerto Rico. Este martes nos hallamos juntos con la nao de Fray Agustín, y supimos como él y otros dos iban mal dispuestos y pidiéronnos vino y otras cosas de refresco y pasaron a nado dos mancebos para los llevar pero no se las dimos porque quisiéronselas ir a llevar otros dos mancebos de los pasajeros de nuestro navío con la respuesta



de la carta que los otros habían traído. El Padre Vicario les envió una botija muy grande de vino y otra botija con pasas y almendras y otras cositas; echáronse pues aquellos dos hombres a nado llevando un cabo de un cordel y yendo nadando sopló un poco de viento y apartó mucho los navíos, estando los hombres en el medio camino. Sin duda nos vimos bien penados; temiendo que aquellos hombres perecieran; pero socorriéronlos del otro navío echándoles unas vigotas atadas a sogas y así ayudados llegaron al navío y ataron un cordel al cabo del que llevaban y tiramos nosotros y traímoslo a nuestra nao y atámosle las botijas y así las pasaron al otro navío. Después se volvieron a juntar las naos y se pasaron los que de la nuestra habían salido contando de la angustia en que se habían visto. El miércoles en la tarde llegamos en par de la ciudad de San Juan de Puerto Rico y pasamos a vista de nuestro Convento que está fuera de la ciudad y es muy blanco y hermoso; desde allí se apartaron de nosotros las naos y caravelas que iban allí guiadas y aun otras muchas porque se les había muerto mucha gente, otra también porque hacía mucha agua, y así no quedaron en nuestra armada sino fueron 12 naos y una caravela y algunas con gran necesidad de agua, y parecióle al General que no la debíamos tomar allí sino pasar al Puerto de San Germán, que es en aquella misma isla, 35 leguas más adelante y así caminábamos costeano aquella hermosa isla y bendiciendo al que la crió que cierto su hermosura es tanta, que ni España, ni con pincel no se puede pintar; lo mismo es de las otras.

Iban de muy mala gana algunos Pilotos a San Germán por parecerles que Santo Domingo estaba cerca y porque algunos no sabían aquel Puerto especialmente los de nuestra nao, aunque el Puerto es tan grande que pueden estar 10.000 navíos en él, por lo cual vienen allí muchas veces franceses y roban y queman un pueblezuelo de españoles que allí está y los españoles se escapan yéndose al monte hasta que los franceses se van. El viernes no quisieron llegar al Puerto por las razones dichas y luego faltó la marea que los marineros llaman embate; el viernes bien de noche echamos las áncoras bien lejos de tierra y de los otros navíos que estaban surtos juntos de tierra. Otro día de mañana echaron fuera el batel y saltaron en tierra el Padre Vicario y el viejo Fray Rodrigo y alguna gente del navío, también salieron algunos Padres de los otros navíos y algunos se volvieron al navío a comer por ver el mal alíño que había en tierra; de los nuestros que volvieron a la noche diré lo que supe de aquella tierra. Dicen que hay un pueblezuelo de españoles, pequeño, tienen las casas de tablas y la Yglesia también, hay una casita de nuestra Orden también muy pobre, de tablas, donde hallaron dos Religiosos y el uno enfermo; no tuvieron que les dar de comer sino casavé y ají y algunas frutas de la tierra; Fray Rodrigo que conocía el manjar entró en él; el Vicario volvió al navío muerto de hambre; trajéronnos de las frutas de la tierra, entre las cuales la más principal es la piña y aunque todos los españoles e indios la loan y precian, nosotros no la pudimos meter en la boca porque su olor y sabor nos pareció de melones pasados de maduros y asedos al sol; trajéronnos también plátanos; son una fruta larga comunmente de un palmo, algunos menores, otros



mayores, son casi como la muñeca de gordos y en los extremos casi parecen morsillas atadas, y cuando están muy maduros lo parecen también así en el color como en estar algo conservados; tienen un cuero a modo de carnero: desnúdaseles fácilmente, quedan dentro blancos que tiran a amarillos. Es una muy gentil fruta cruda y azada y en casuela y guisada y como quiera, estos pasados son como muy gentiles higos pasados; pero al principio éranos fruta muy asquerosa, parecía en la boca como unguento, o cosa de botica; trajéronnos también guayabas, son verdes que tiran a amarillas, son como duraznos llenas dentro de granillas que se tragan sin quebrar, y aunque es buena fruta en las islas españolas, pero a los que vienen de Castilla les yede a chinches y les parece abominación comerlas. Trajeron también batatas, éstas son raíces que se crían debajo de la tierra como nabos, algunas son blancas, otras coloradas, cómense asadas y cocidas, tienen el sabor en nada diferentes a castañas asadas y cocidas, así nos supieron bien: el casavi es el pan común de esta tierra y de raíz de unas matas como delentiscos, aunque no lo parecen en la hoja y aquellas ramas siembran y arraigan y echan mazorca debajo de tierra y aquella mazorca es ponzoña que mata; pero mójanlo y exprimenlo y el zumo aunque crudo es ponzoña, pero con unos cocimientos hacen miel de ellos y vinagre; sacado el sumo, queda como acerraduras de tablas y después de curadas échanlas en un gran plato de barro sobre el fuego y finalmente se cuaja y se hace como una tabla no muy fácil de quebrar si es reciente, si es delgado es pasadero mojado en leche o en cocina y algunos lo tienen por manjar excelente; pero como la gente común lo come duro y grueso es como quien masca acerraduras de tabla, si lo mojan es tolerable, ello es muy ruin comida y hincha mucho y sustenta poco; este es el pan de esta tierra y la comida de los naturales de ella era de este pan con axí, que llaman en Castilla pimienta de las indias desleída en agua y aun con esta pasan los españoles que no tienen más, aunque ya tienen tanta carne que no vale una vaca más que un ducado, que es el valor del cuero. Esto se queda dicho para la isla de Santo Domingo; con lo que más nos holgamos fué con mucha agua, que trajeron tanta, que bebíamos sin taza y nos labávamos con ella el rostro y dábamos a los que no tenían. Luego aquella noche alzaron velas y navegamos hasta el lunes en la noche y por no osar tomar Puerto estuvimos sin velas. Otro día venido el embate o marea proseguimos: primeramente nos pusimos a la boca del gran río de la ciudad e isla de Santo Domingo, o la española por otro nombre. Después que entramos y pasamos de la fortaleza y saludamos la tierra, con muchos tiros, como es costumbre, se vió la nao en gran peligro de dar al través y hacerse pedazos, si Dios no pusiera su mano de por medio, porque iba a investir en una roca y con gran fuerza del gobernalle la volvieron a gran prisa; después iba a investir con la Capitana; pero subieron con gran prisa una vela y así se apartaron de nosotros. Esto acaecía por ser los postreros y querer los oficiales de nuestra nao ponerse en el mejor lugar.



*Llegada de nuestros Religiosos a la isla
de Santo Domingo estada allí.*

Martes á 9 de Setiembre de 1544 á cabo de cuarenta y tres días que embarcamos en la Gomera, saltamos en tierra en la Ciudad de Santo Domingo en la isla Española, y antes que saltásemos en tierra vino al navío, el superior de nuestra casa, que se llamaba Fray Antonio de Leon, hombre docto y zeloso, asi de la Religion como del bien de las Yndias y de sus naturales conocido nuestro porque había estado meses en Salamanca informándose de dudas acerca de las cosas de esta tierra; y así nos holgamos con él en extremo. Salidos todos en tierra fuimos todos en procesión á nuestra casa y al camino salió a recibir al Obispo y á nosotros, el Obispo de la isla de Puerto Rico¹² y otra mucha gente y llegados a la Puerta de nuestra casa comenzamos un Te Deum Laudamus. Luego. Luego salió allí el Padre Provincial de aquellas islas y el Prior de aquella Casa que se había adelantado y todo el Convento, y hecha oración y tomada la bendición, abrazamos a nuestros hermanos y holgamos de verlos. El Provincial nos recibió con gran caridad, y á muchos Frailes les quitó las zeldas y á otros les echó compañeros y así nos aposentó a todos y muchas veces nos sirvió a la mesa y fuera el Padre Superior nos labó los pies y nos regaló mucho y muchos días al principio el mismo servía á la mesa. El Padre Provincial mandó que todos comisemos carne y dispensó también en los ayunos que luego entraron, porque veníamos muy necesitados de la mar. Las camas eran ruines, porque no era mas que una tabla con una estera de eneas o espadañas encima y nose acostumbraba otra cama en aquella tierra ni en todas las indias entre nuestros hermanos y la causa de esto fué que como ya se habían promulgado las leyes de la libertad de los Esclavos, no podían ver los españoles al Obispo mas que al Demonio, y conocíanlo ya en aquella tierra y sabían lo que siempre había tratado y trataba, porque siendo el Clérigo y gran favorecedor de los indios se metió Fraile en aquella casa y por venir nosotros en su compañía también nos mostraban mal rostro y no nos querían dar de comer y aun la comida del Convento por estar nosotros allí se había con dificultad, y así se quiso ir el Señor Obispo á San Francisco, sino que allá concurría la misma razon; despues se ablandaron algo para con nosotros¹³. Esta fué la causa que no tuvimos en aquella Ysla el regalo que habíamos menester; especialmente al principio pensamos que la Virreyna nos hiciera mucho bien; pero aunque habia sido mas que Reyna de aquella tierra y los mejores de ella eran sus criados, como ahora venia viuda y pobre y sus hijos

12. Refiérese a Rodrigo de Bastidas, quien residía casi siempre en Santo Domingo, en cuya Catedral puede admirarse su hermosa sepultura. Aquí poseía grandes riquezas. Véase: Fray Cipriano de Utrera, *Don Rodrigo de Bastidas*, Santo Domingo, 1930.

13. Pocos días después de su llegada a Santo Domingo, las Casas le escribió al Príncipe Don Felipe, el 15 de septiembre de 1544, acerca de los sucesos que ocurrían entonces en la Española. Véase A.M. Fabié, *Vida y escritos de Fray Bartolomé de las Casas*, Madrid, 1879. Vol. I. p. 166.



no estaban allí y su hacienda estaba perdida, halló grandes lacerias y trabajos y casi por amor de Dios la mantenian; pero ella era tan cristiana que lo sabía todo sufrir con buen rostro¹⁴. El Presidente de la Audiencia que se llamaba el Licenciado Cerrato, de quien despues se hará mas mencion, nos visitó luego, porque era grande amigo del Obispo y conocido del Padre Vicario y asi concertó lo que tocaba a los fletes muy á nuestro contento y consertó los Pilotos entre si, de suerte que todo paró en bien aunque el de nuestra nao armó grandes pleitos; pero tuvo por bien de cortarlos y de ser nuestro amigo y visitarnos muchas veces él y todos los suyos, aunque el Piloto habia jurado de no entrar en Monasterio en su vida. Este Monasterio de esta isla es muy religioso y fué fundado de Santísimos hombres de España, especialmente de Fray Pedro de Córdova¹⁵ de quien habrá memorias mientras esta Ysla durare y allí se criaron muchos y muy grandes Religiosos de gran virtud y santidad y hasta hoy hay mucha por cierto en aquella casa, aunque aquellos Santos varones primeros y segundos son ya acabados¹⁶. Tiene muy buenos edificios y sacristia bien adornada y los amigos de pobreza que la órden ha tenido no solamente en sus personas pero en la Comunidad y en los edificios y ornamentos, tiene tambien buena huerta y hermosa vista de mar y de tierra; y aunque en la comida se pasaba trabajo, con la recreación espiritual no sentiamos tanto la fatiga del cuerpo; padecese en esta tierra gran sudor y calor de día y de noche durmiendo y velando y asi andan comunmente todos hambrientos por mucho que coman, porque la comida ya dije mas hincha que harta. Muchas cosas nos acacieron aquí que por evitar prolijidad dejaré de contar; solamente diré algunas, mas porque no parezca qe, queda vacía la historia, que por ser cosas notables. Algunos dias nos proveyó el Convento de todo lo necesario y siempre nos dieron cuanto pudieron; pero como nosotros eramos cincuenta y dos personas sin e Obispo y su gente y las limosnas eran pocas padecian los del gasto necesidad y asi nos hubimos de aprovechar del vino y harina y de otras cosas que traíamos para entremeter con el casabi y con otros manjares que no conocíamos; pero viendo que se nos acababa la provision y aun quedaba buena parte del camino, acordó el Padre Vicario con el Padre Prior que un Fraile suyo y otro nuestro pidiesen siempre lo que habiamos menester y ellos por si buscasen para sí, y como Fray Luis á quien cabian estas cosas en suerte, eran tan diligente y ya de nosotros se tenía noticia así en el coro como en el púlpito,

14. Doña Maria de Toledo falleció poco después, el 11 de mayo de 1549. Se le dio sepultura en la parte baja del antiguo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.

15. Fr. Pedro de Córdoba, una de las más insignes figuras de la iglesia en la América, compañero de las Casas y Montesinos, nació en 1482 y murió en Santo Domingo en 1521. Escribió un manual de *Doctrina cristiana para instrucción de los indios por manera de historia* impreso en México en 1544, del cual hemos visto un ejemplar en la rica biblioteca *John Carter Brown*, de Providence, E.U.A.

16. Acerca del Convento Dominico y de sus gloriosos fundadores, véase el artículo del Dr. Pedro Henriquez Ureña, *Casa de Apóstoles, en la Nación*, de Buenos Aires, 18 nov. 1934, y en *Repertorio Americano*. San José de Costa Rica, 16 marzo 1935.



como en todo ayudabamos razonablemente; pareció tambien al Señor Obispo y al Padre Provincial y a todos que cada dia hubiese una conclusión y así la hubo desde que entraron los ayunos y era de lo tocante a las guerras y a la libertad de los indios esclavos, en que el Presidente entendia con gran cuidado y con gran ánimo y contradiccion de todo el mundo porque la gente de Yndias son dura cervicis y no muy buenos obedientes. Nosotros teniamos los generales cada dia por orden y de nosotros y de los de casa argüían y holgaban todos del ejercicio, especialmente el Provincial que era Maestro en Teología y el superior y como sabiamos de nuevo de los estudios teniamos alguno buen parecer en lo que se trataba y fué cosa muy provechosa así para nosotros como para los Sacerdotes de aquella tierra, donde habia infinitos esclavos indios robados de las Yslas y tierra firme. Allí tambien tomaron el hábito así en San Francisco como en nuestra Casa algunos de nuestra Compañía y predicabamos los Domingos, las fiestas y holgaban al principio de nos oír. Algunos tambien adolecieron allí y padecieron mucho trabajo, aunque los mas flacos estuvieron siempre buenos padecieron gran necesidad por la pobreza grande y por las razones ya dichas; pero por las Cédulas Reales que llevabamos nos proveyeron los Oficiales del Rey de todo lo que fué menester para los enfermos copiosisimamente y entre los demas adoleció Fray Luis que para las limosnas no hizo poca falta. Adoleció tambien Fr. Alonso de Noreña Portillo y estuvo muy al cabo, los demas presto volvian sobre sí, los sanos servian á los enfermos con toda caridad, otros confesaban, otros predicaban a otros leía Fray Agustin una leccion de Teología y teniales una conferencia, y así estaban todos bien ocupados y el coro tambien era seguido de noche y de dia; despues de algunos dias de descanso mandaron que todos ayunasemos los tres dias de la semana y los otros tres senasen los que quisiesen por que ya algunos tenian escrupulo de tanto regalo, aunque los mas estaban necesitados de aquello y mucho mas el dia de San Francisco, fuimos muchos a San Francisco y el Señor Obispo hizo los oficios con gran solemnidad y Fray Jordan predicó tan a contento de aquellos Padres, que decian no haber oido cosa semejante y loó tanto aquella Orden que a muchos seglares pareció mal y le dieron desabrimientos por ello. Desde entonces comenzamos a tener gran conversacion en aquella y recibimos tantas caridades en ella y buenas obras que no lo se decir. Allá comiamos y cenabamos, a las veces doce y a las veces catorce de nosotros y todo el intento de aquellos Padres era el buscar regalos y fiestas que nos hacer y el Padre Vicario enviaba allá a los mas necesitados y flacos. Tenian allí un comisario General que no sabia que placer nos hacer y como si a todos nos hubiera engendrado, así nos trataba: andabamos por casa sin capaz, decíamos allá misa y ivamos con ellos al Coro y de ellos y de nosotros nos vestiamos segun su costumbre sobre pellises como si todos fuéramos unos, en gran manera nos holgabamos y parecia que interiormente sentiamos dulzura acordandonos de la hermandad de nuestros Santisimos Padres y confirmandose con leernos a la mesa la vida de San Francisco, donde se cuenta la familiaridad que entre él y Santo Domingo hubo, y acaeció que leyeron un día como San Francisco no se quiso sentar a la mesa con unos Frailes suyos y no la conoció por de su Orden porque vió en



ella manteles blancos y basos de bidrio, y como la mesa entonces era mas conforme a la Caridad de aquellos Padres que a su pobreza y nuestra, todos tuvimos vergüenza, y mandó el Comisario que cesase la lección y asi comimos con silencio, y aun no faltó quien derramase lágrimas en la meza. Si todas las caridades que aquellos Padres nos hicieron, se hubieran de contar, sería hacer de solas ellas una larga historia. Estando en esta isla tornó a renovar el escrúpulo ó duda de la Prelacia del Padre Fray Tomas, porque algunos escrupulosos les parecia que ya no era Prelado; pero facilmente se conformaron con él, de todos vistas y ponderadas y comunicadas las razones ya dichas, porque puesto que él Provincial de la Andalucia hubiese acabado de ser Vicario de Yndias, aun no habrian acabado de ser Provinciales los que nos enviaban a las Yndias. Como el deseo de todos sin duda ninguna era Santo, facilmente nos conformabamos; todos éramos de un parecer. Aun en todo este tiempo no era venido Fray Diego de la Magdalena que con cinco compañeros apartó a la Ysla de San Juan de Puerto Rico, lo cual nos daba harta pena y nos ponía en cuidado de lo que había de suceder: Tampoco se hallaba navío, ni camino para el Obispado de Chiapa, ni sabiamos lo que se había de hacer, y los nortes habian ya comenzado, y asi todos decian ser imposible salir de aquella Ysla hasta primavera, porque el tiempo de Nortes no es para la navegación que nos faltaba porque toma de traves los naos y háse peligrar a muchos.

Donde se prosigue la estada de los Religiosos en la Ysla de Santo Domingo, hasta su salida para Campeche. Año 1544.

Ya que hemos contado lo que en esta Ysla hicimos, será justo que contemos lo que padecemos, que no fué poco, aunque yo lo sume en pocas palabras, y por ser el primer conflicto que por la justicia padecemos, lo sentimos mucho aunque llevábamos voluntad de padecer mucho mas. Ya he apuntado arriba como el Señor Obispo habia alcanzado que se hiciesen unas leyes para la buena gobernación de los indios y había procurado y enviado y llevaba tambien consigo muchas provisiones en favor de los indios, contra los Españoles que tiranicamente los roban, y sin misericordia los consumian y particularmente mandaba el Rey ahorrar todos los esclavos qe. injusta y tiranicamente habian hecho los Españoles y para esto habia el Rey enviado a asentar una Real Audiencia a los confines de Chiapa, Guatemala, Nicaragua y Honduras y el Licenciado Cerrato¹⁷ entendía en libertar los Esclavos que en las Yslas habia, porque de los moradores de ellas ya casi ningunos habian quedado, ni en Santo Domingo ni en Cuba, ni en las demas Yslas a donde habian entrado Cristianos si por ventura son muchos de los que asi acá se llamaban los tiempos pasados. En esta isla habian suplicado de aquellas leyes y habian enviado sus

17. El licenciado Alonso López de Cerrato, excelente Gobernador de Santo Domingo, llegó a la Isla de 1° de enero de 1544. Ximénez, (ob. Cit., p. 573), hace un gran elogio de Cerrato.



Procuradores a España; pero el Licenciado Cerrato siempre procuraba la libertad de los indios aunque hacia poco por la gran contradicción de los Españoles y poca ayuda de los Frailes, que hasta estos tiempos muchos de ellos han estado ciegos en estas materias y algunos de los Obispos y Prelados mucho mas, y así cada día caían en mil barrancas los guiados y los guiadores. Si de esto se hubiese de tratar seria nunca acabar; quiero venir al punto. Como Dios traía ya este ejército, creo sin duda para destruir el del Diablo y el de sus Angeles puso en corazon de algunos que la fe que teniamos en el corazon la predicásemos publicamente in *ruinam et resurrectionem* ó si quiera pa. que no pensasen los males que habian de prescribir contra el evangelio y contra la ley natural destruyendo mundos sin que nadie se lo contradijese, y en este medio encomendaron a uno de los nuestros un Sermon en la Iglesia mayor, y pareciendole que era buena coyuntura por el mucho concurso de gente determinó predicar allí contra aquellas tan inauditas tiranías, y aunque nadie supo su intención, po. no se escondió al Diablo lo que se habia de hacer y envió a un Clérigo de aquella Iglesia y a un caballero de allí que le hablase de parte de toda la ciudad, diciendo como no convenia predicar ni hablar sobre aquella materia y que hacia grande escándalo y poco fruto. Este Clérigo era hombre docto y virtuoso y bien aficionado a las cosas de los indios po. esperaba otra mejor coyuntura a su parecer. Con esto taparon la boca a aquel Padre, y este medio ha usado el Demonio en estas tierras. so color de paz y sociego hacen cruel guerra a cuerpos y ánimas de los hombres. El Domingo siguiente predicó el mismo en el Convento de Santo Domingo y pospuestos todos los temores é inconvenientes declaró la verdad a todos, afirmando lo que todos teniamos ya por cierto y averiguado que los esclavos eran mal hechos y que no podia salvarse el que los tenia y todo lo demas tocante a este negocio. Fué tanto el alboroto que la gente recibió que no lo sé decir, y allí en la Yglesia comenzaron todos a murmurar y salidos de allí decian lo que sentian; llamabannos vigardos y que veniamos huyendo de la obediencia de España a buscar libertad y que si deseo de predicar nos traía, que en España habia a quien predicar y otras cosas de esta manera. A los que ivan a pedir limosna echabanlos con el Demonio y no se la querian dar diciendo, que no querian mantener a quien les quitaba su hacienda. Decían que habian de tener orden como nos echar el navio a fondo con dos barrenos y amenazaban que habian de matar a aquel Padre¹⁸ y al que predicase mas de aquello, que por unas ventanas bajas que tenia la Yglesia lo habian de matar en el púlpito, y decian tanto que avisaron al Padre Vicario y le pusieron miedo y así escusó dias de enviar fuera a aquel Padre y le avisó de todo lo que pasaba. Con esto eso asegundó en otro sermon el dia de Todos Santos y los demas Padres hicieron lo mismo: en sus sermones, trajeron mil modos y mil cautelas para que se desdijese diciendo que dorace aquello para consolar al Pueblo y que se moderase en alguna manera; pero ni con el

18. Fr. Tomás de la Torre, de quien se habla anteriormente. Así lo dice Remesal. Historia.... Vol. I p 336.



Vicario ni con él acabaron nada y así rompieron aquellas lanzas y se padecieron grandes trabajos y necesidades por ello y ni osabamos pedir limosna, ni sabiamos qué nos hacer. Hizo otro ensayo el Demonio y fué que se divulgaron unas nuevas que el Perú se había levantado y que sobre aquellas leyes se alzó Méjico y toda la Nueva España y que habian muerto al Vise Rey y quemado todos los navíos que se hallaron en los Puertos, para que no hubiese quien llevase a España nueva ninguna y que tambien mataron a un Fraile nuestro. Afirmábanlo esto tantos y daban tantas apariencias que nos tenian en la mayor confusion del mundo y no sabianos que nos hacer por que creiamos que si llegabamos a la Nueva España luego matarian al Obispo y aun a nosotros tambien. Cada uno podrá ver cuales estariamos entonces, no solo con estas nuevas, pero con oír lo que oíamos y ver lo que veíamos, que a todos les era lícito decir de nosotros lo que querian y hacian tambien lo que podian en daño nuestro; pero sin duda no desmayamos, antes nuestro señor nos daba ánimo para desear padecer; mas aunque también lo sentiamos como hombres y desacostumbrados a aquellas cosas, dábamonos mucho a oracion y de noche y de día no haciamos otra cosa, y nuestro Señor nos ayudaba como el solia y así dispertó a una negra horra¹⁹ que allí vivia y esta casi nos sustentaba, no paraba de día ni de noche, ya venia cargada de Casaví, ó ya de pescado y de platanos y de todo lo que podia con gran devocion y caridad, tanto que nos puso en gran obligacion de rogar a Dios por ella y otras algunas personas nos hacian tambien limosna con que pasabamos pobrementemente y allí nos hicimos al casabí y dejamos de beber vino y nos sabian bien las frutas de la tierra y no nos hartabamos de ellas: en estas necesidades no nos desamparó mucho Nuestro Señor que en brebe tocó el corazon de una Señora viuda riquísima que vivia en aquella Ysla, la cual tenia muchos esclavos²⁰; pero oyendo nuestra predicacion, determinó de los ahorrar todos, diciendo que ella no habia jamas pensado que era pecado pero que mejor lo sabiamos nosotros que ella, y ahorrados comenonos a proveer largamente de pan y vino, aunque al pre-

19. ¿Sería ésta la *negra piadosa* a que se refiere el Arzobispo Carvajal y Rivera en carta del 2 de diciembre de 1695 dirigida a Carlos II, que intervino en la fundación de la Capilla de Altagracia y del Hospital de San Nicolás, primero de la América, a la que también se alude en carta del Arzobispo Rodríguez y Lorenzo, a S.M., de fecha 24 de agosto de 1783? "Fundóse el citado Hospital de San Nicolás, dice el Arzobispo, por los años de 1502 hasta el de 1508 que gobernó esta ciudad e isla el Comendador Mayor de Alcántara, don Nicolás de Ovando con los arvitrios de los moradores, y haviendo dejado su principal fundo (según segura noticia) una Morena para que se construyese dicha casa". Véase Fr. Cipriano de Utrera. *Dilucidaciones históricas*, Santo Domingo, 1927, Vol. I, p. 233.

20. Llamábase María de Arana, viuda de Diego Solano, quien falleció en Santo Domingo el 29 de julio de 1535, y fue sepultado en el Convento Dominicó. Acerca de este rico hidalgo véase: Fray Cipriano de Utrera, *Dilucidaciones históricas*, vol. I, p. 372. No debe confundirse la *negra horra* con la viuda Solano. En otros capítulos de la *Relación*, que no se reproducen aquí por no tratar de Santo Domingo, se alude a ambas: *una cuerva y una viuda*. También se habla de la filantropía de la Solano en la *Relación sumaria del Estado presente de la Isla Española*, escrita por Luis Jerónimo Alcocer en 1650.



sente era caro; pero enviónos veinticinco arrobas juntas y terneras y cabritos, carneros, casabí, pescado, y ya nos enviaba la comida guisada, ya por guizar, ya aparte, ya toda, ya los cien reales juntos para comprarla, y no cesó de estas buenas obras mientras allí estuvimos. *Despues que se confesó y dejó los esclavos en su casa nos hizo las cecinas para el mar*, y nos envió para la mar diacitrones mazapanes y cuanto ella podía, y el Obispo de la Ysla de San Juan nos hizo también algunas limosnas. La negra parecía vencer a todos en fé, no paraba sino como una avejita ir y venir cargada; dexia que se le habia muerto una hija desposada y que pues se llevó Dios la esposa que él se habia de llevar la dote tambien. Vinieron nuevas que la mar andaba llena de franceses, y de este Puerto salió una armada contra ellos, todo para estorbar nuestro camino; acrecentó nuestras penas y trabajos que vino la nao en que habia ido a Puerto rico Fray Diego de la Magdalena y no trajo sino a Fray Francisco de Quezada y Fray Domingo de Loyola y a Fr. Pedro Rubio, y quedáronse en San Juan Fray Diego y un hermano Fray Baltasar y Fray Ambrosio Villarejo; enviaron sus excusas a nuestro parecer no bastantes, no se si nos hizo parecer esto la gran pena de su quedada y cierto la sentimos en gran manera y era de sentir y de espantar que un hombre tan cuerdo y religioso y docto como Fray Diego, cuya venida costó muchos sudores a él y a nosotros y dejó la honra que en España le ofrecía y negó a su madre que sintió mucho su venida y que bastáse despues causa ninguna para no llegar al término aunque fuera hecho pedasos, cierto nos dió causa de gran dolor; pero a ellos cierto los consolamos y los vencieron los trabajos que sin duda fueron grandes los que se padecieron, más que parecen leídos en lo regado; pero ellos no dieron esto por excusa, sino otras que sin duda creo les parecieron a ellos bastantes para quedarse; pero en fin es verdad lo que dijo la verdad *mutli sunt vocati, pauci veró electi*. Allí les escribimos por diversas vias, rogandoles que no nos desamparasen, y llegados a Chiapas aun los aguardabamos gran tiempo; po. viendo que no venían, les enviamos sus libros y cuadernos y ellos creo que desde a poco se volvieron a España.

No sé contar los grandes trabajos en que nos vimos en haber navio que en aquel tiempo viniese especialmente hacia el Obispado de Chiapa y porque fueron largos, muchos y menudos los dejo todos: solamente, digo que al cabo de ellos topamos un piloto que tenía un navio suyo fletado para el Perú. Este decia que sabia un puerto que llamaban de San Lázaro, hasta entonces no nombrado, quera en la Provincia de Yucatan, que son término del Obispado de Chiapa y por las Cédulas del Rey se deshizo con gran trabajo el concierto que tenia hecho para el Perú y fletó todo el navio el Señor Obispo en mil doscientos sesenta y dos castellanos, de donde le nacieron al Señor Obispo muchos trabajos y deudas que le duraron años. De nuestra parte le dio el Rey hasta trescientos pesos que montaban nuestros fletes, lo demas todo gastó el Obispo, lo uno porque saliesemos de aquella isla y de los trabajos en que allí nos veíamos, lo otro por dar su presencia y la nuestra a sus ovejas que la habian bien menester. Consertado el navio le hallamos tantas trampas al



piloto y con tantas deudas y tan mal acreditado, que no pensamos salir de allí. Finalmente el Obispo le buscó quien lo fiase y ayudó cuanto pudo: en todos estos trabajos, estuvimos tres meses detenido y aunque estuvieramos en grandes regalos nos fuera penoso por ser la tierra tan trabajosa; hace unos calores grandes y desgraciados, que todo el día anda el hombre desmayado y descoyuntado; sudan aquí tanto que no se puede creer, de noche por adviento sudabamos a chorros, como por Santiago se suele sudar en Castilla. Plugó ya Nuestro Señor que se nos acercó la partida que fué a diez de Diciembre. Aquel día dijo una misa muy solemne del Espiritu Santo, el Prior de aquella Casa y fueron ministros los Padres de San Francisco y despues nos tuvo Capitulo el Padre Prior y nos hizo un largo sermon y consoló y animó mucho y despues nos hizo la absolucion general y nos abrazó a todos y nos dió su bendicion. Aqui se descubrieron algunos secretos y comenzaron algunos de los que habian estado malos y otros tambien a mostrar mala gana de partirse de allí; y aunque el Padre Vicario les diera facilmente la licencia po. a los Padres mayores pareció que era abrir puerta a que el Demonio tentase a los Frailes, viendo que facilmente se les dada licencia para quedarse, y asi los mandó embarcar, po. ellos estaban tan inquietos y ivan tan de mala gana que les hubo de dar licencia para quedarse aunque de algunos nos pesó mal que de otros, porque sabiamos que eran buenos frailes y que aquella era tentacion del demonio; pero todavia pareció mejor darles licencia para quedarse que no traer con nosotros a tantos trabajos hombres involuntarios. Estos fueron Fray Pedro de Vega y Fray Alonso Trueno y Fray Miguel de Frias y Fray Mateo Hernandez. A estos se les dió licencia para quedarse y de allí se pudiesen ir España. Tambien se les dió licencia a los dos de Méjico Loyola y Alvarez para que se quedasen allí y de allí se fuesen a su Provincia, porque su intento no fue de ir a Chiapa cuando salieron de España: los demas despedidos de aquella Santa Casa y sus Religiosos y de los Padres de San Francisco con muchas lágrimas que todos derramamos, nos fuimos ya tarde a embarcar; y aunque muchos de la Ciudad estaban al principio mal con nosotros, ahora lloraban nuestra partida y les parecia que dejabamos sola la Ciudad y nos enviaron limosnas. *Aquella viuda de Solano en especial nos envió 17 novillos en cecina, tres terneras, seis carneros, treinta gallinas, cuatro quesos, siete Castellanos, dos decenas de candelas de cera blanca muy hermosa, mucho incienso, estoraque benjui*, para quemar en la misa que duró muchos tiempos y otras muchas cosas. El Padre Comisario ayende de otras cosas que nos dió, nos prometió que hasta que de nosotros supiesen se haria en su casa oracion por nosotros y asi nos despedimos de aquella Ciudad. No nos partimos aquella tarde ni el día siguiente porque aun las mentiras de nuestro Piloto no eran cumplidas. Como supo esto *la Virreina, cuyos Palacios caen sobre el Puerto*²¹, envió a rogar al Padre Vicario que enviase allá algunos Padres porque no estuviesen allí tostándose en el navio, y así

21. La Casa de Diego Colón, una de las principales reliquias históricas de la Isla, cuyos muros se conservan en pié.



fuimos veinte Religiosos y dijimos misa en su Capilla. Comimos con su hermano Fray Antonio bien altamente, y entre otras cosas nos dieron muy hermosas uvas que no son allí poco preciadas. Tampoco nos partimos al día siguiente y así salieron algunos a decir misa a casa de la Virreyna por su ruego, y los demás pasamosla a decir a una hermita de la otra parte del río²² y después vino el Padre Fray Antonio, hermano de la Virreina y los demás y en una huerta que allí tienen nos dió la Señora Virreina muy bien de comer, de muchos y muy buenos pescados como el día pasado. Este día nos vino también la negra al navio en un barco y nos trajo muchas cositas. Viendo el Señor Obispo la burla que el Piloto nos hacia, envióse a quejar con el Señor Presidente y luego lo envió preso al navio, mandándole tener allí con grillos y que otro día se partiese, so pena de quinientos pesos y de cien azotes. Dijo el Piloto que habia mucho menester una sogá y que sin ella no se podía partir; y como el Señor Obispo era Frayle dióle licencia. Salido el Piloto, trató de atarse la sogá que aquellos días andaba torciendo y quitóse de ruidos y casóse y dejónos para necios embarcados quemándonos en aquel navio y no pareció en todo el viernes. Aquella noche porque ya le sabia la justicia la casa porque no le enviásemos a buscar, envió a decir a sus marineros, que tomasen la una áncora y que se aderezasen para partirse a la mañana. Tornó el Obispo a quejarse al Presidente. Entonces vino el Piloto y comensóse a aderezar para alzar velas, y cuando no nos acatamos ya era ido diciendo que como la sogá no era torcida y que era ido á darle prisa. Aquel día que era sabado, volvió la negra al navio y nos trajo mucho y buen pescado fresco y un barco lleno de mil cosas que habia buscado y le pareció habriamos menester y así se despidió de nosotros la buena negra plegue a Dios que la veamos en la gloria, y aun para la noche nos envió de cenar. Aquella tarde nos quiso hacer embargar la nao un hombre porque dice que iba allí un marinero que le debía dineros. Aquella noche vino el Padre comisario de San Francisco é importunó que todos fuesemos el día siguiente a San Francisco é importunó que todos fuesemos el día siguiente a San Francisco, pues era Domingo para que allí dijésemos misa y comiésemos; el Padre Vicario se lo prometió que iríamos sino nos partiésemos; otro día que era Domingo, muy de mañana, vino el Piloto y aderesado el navio, ya que queríamos alzar velas, vino la justicia y embargó el navio, porque dis que ivan allí no se que seglares que se embarcaban sin licencia de la justicia, lo cual allí no es lícito a los que una vez entran en aquella isla. Hubo de enviar el Señor Obispo a suplicar al Presidente que por amor de Dios se doliese de nosotros, y en fin nos mandó desembargar el navio y así se dió fin a infinitos embarazos que Satanas urdia para estorbar nuestro camino y molestarnos, como aquel que sabia lo poco que ganaba con nuestra venida a las indias. Dos cosas diré

22. Refiérese a la antigua Ermita de Nuestra Señora del Rosario, en la margen oriental del Ozama, cuyos muros se conservan casi intactos. El Arzobispo Fernández de Navarrete escribía al Rey en 1681, que era "el templo primero de la Isla". Véase Fray Cipriano de Utrera, *Dilucidaciones...* p. 359.



para rematar este Capítulo. La primera es que con haber comido y gastado tanto de nuestro matalotage por la mar y por la tierra valia lo que quedaba, ciento y cincuenta ducados mas aqui, que todo junto valía en Sevilla por la gran carestia de la tierra donde todo se pesa a oro, sino es la carne quedarán devalde cuando quisieres es como dés el cuero de lo que matares a su dueño. Lo segundo es que sin maestro ivan casi todos barberos y de allí adelante siempre nos afeitabamos unos a los otros; pero los que fueron Oficiales fueron Fray Pedro Calvo y Fray Pedro de la Cruz, y no solamente de esto era ya Oficial Fray Pedro Calvo; pero era ya buen piloto y en todo lo que se ofrecía su voto era el primero despues del del Piloto y a las veces el primero y a los Oficiales de la nao les hacia tener cuidado y mirar lo que hacian²³.



²³. El capítulo siguiente se refiere a la partida de Santo Domingo, el “Domingo tercero de Adviento”, 14 de diciembre de 1544.

RELACIÓN DE ECHAGOIAN

EL Lic. Juan de Echagoian, vizcaíno, fué nombrado Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1557, funciones que ejerció hasta fines de 1564. Por el año de 1557 lo conoció en la capital de la Española el Lic. Juan Méndez Nieto, quien lo menciona en sus *Discursos Medicinales* como «buen juez y recto».

La veraz *Relación* de Echagoian, que a continuación se reproduce¹, fué escrita en Madrid a mediados de 1568, según afirma el docto historiador Fray Cipriano de Utrera². Es de verdadera importancia para el estudio de nuestra historia colonial, y ha sido aprovechada largamente desde aquellos tiempos hasta el presente. El Dr. Pedro Henríquez Ureña presume que los datos acerca de Santo Domingo, insertos en la *Geografía Universal de las Indias*, escrita por Juan López de Velasco hacia 1571, proceden de la citada *Relación*³.

Del Lic. Echagoian, Chagoya o Echagoyan, hay escasas noticias personales. En los mencionados *Discursos Medicinales* figura el nombre del honrado Oidor, en una sátira del poeta Lázaro Bejarano contra la Real Audiencia que presidía entonces, año de 1558, el Licenciado Alonso de Maldonado⁴.

Es probable que Echagoian ejerciera interinamente el Gobierno de la Isla, por el año de 1560, como lo supone D. Emiliano Tejera⁵.

1. Ha sido tomada de la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento... de Torres de Mendoza*. Madrid, 1864. vol. 1 pp.9-35. También la inserta el Conde Roselly de Lorgues en *Monumento a Colón. Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón*. Trad. Por P. Casabó y Pagés. Barcelona, 1878. vol. II pp. 697-712.

2. Fray Cipriano de Utrera, *Santo Domingo, Dilucidaciones históricas*. Santo Domingo, 1927, vol. I, pp.128-132.

3. Pedro Henríquez Ureña, *La Cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1936, p. 34

4. M. Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispano-americana*. Madrid, 1911, vol. 1, pp. 324-326,

5. Emiliano Tejera, *Gobernadores de la Isla de Santo Domingo*. B. A. G. N., 1941, Núm. 18, p.365.





RELACIÓN DE LA ISLA ESPAÑOLA

*Enviada al Rey D. Felipe II
Por el Licenciado Echagoian
Oidor de la Audiencia De Santo Domingo¹*

Sin ninguna duda puedo afirmar que V. M. tiene número de criados, que lo aman, y han servido bien con obras y grande voluntad, y lo desean proseguir; y puesto que por este medio tan noble y cristianismo, y de tantas y tan buenas cualidades, los de buena casta y dados á las letras y virtud, sirviendo a V. M. y administrando justicia, cerca de lo que á cada uno le es y ha sido encomendado, pasen tantas y tan buenas ocasiones y grandes y buenas esperanzas este viaje, así de premio celestial como temporal; pero también los esfuerza la grande bondad, cristianidad, rectitud y esfuerzo de V. M., que esto y otras cosas innumerables que en V. M. concurren, decirlas seria gran atrevimiento, porque ninguno lo puede bien manifestar, y el trabajo y discurso sería tan grande, cuanto todos lo manifiestan, y con el entendimiento y pluma lo trabajan, y procuran; y así no carecen de afición particular, además de la obligación natural que tienen de amar y servir. Que como esta yo haya tenido á vuestro Real servicio, y así V. M. lo haya entendido, llamándome fiel criado, entre otras cartas suplico á V. M. mande ver estas, aunque indigno. Sirviendo á V. M. de vuestro oydor tiempo de ocho años en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española², he deseado besar á V. M. sus Reales piés, y que V. M. me conociese, y lo he dejado en mas tiempo de un año que ha que estoy en esta córte, porque por haber hecho y cumplido lo contenido en la relación de las dichas cartas, mis compañeros y oficiales de vuestra real Hacienda, y sus deudos y amigos me tomaron tanto odio y enemistad, que pudo mas la malicia y relación

1. En esta reproducción se utilizan, además de nuestras notas, las que figuran en la citada *Colección de documentos inéditos...*, y las que nos ha suministrado Fray Cipriano de Utrera, lo que se indica por las iniciales C.D.I. y F. C. de U., en cada caso.

2. De 1557 a 1564.



falsa que contra mí hicieron³, que la seguridad que tenía con hacer justicia y servir á V. M.; de tal manera que por esta causa he sido, y soy maltratado, y puesto en grande pobreza y necesidad, como bastantemente lo tengo probado. Y así, cómo persona que no ha tenido victoria quanto al mundo, antes se le han seguido por ello injurias, no habrá de ser oyda? Lo dejaba hasta la conclusión de mis negocios; pero como el Licenciado Juan Ovando de vuestro Consejo de Inquisición, y vuestro visitador en el de Indias, me mandase, queriendo descargar tan en particular vuestra Real conciencia, que con gran de trabajo y curiosidad, no vista ni oyda por ningún visitador hasta ahora, le diese relación por escrito del estado de la dicha Isla, quanto a lo temporal y espiritual, púselo por obra como adelante se vera; que ciertamente parece negocio de grande admiración, de donde se sigue cuan necesarios son semejantes ministros para descargarla, pues V. M. sabe quanto le importa tener buenos y tales pastores.

Y así fué legítima ocasión para que la relación que se sigue tuviese este principio, que espero en Dios encaminará otros, para que se entienda mas en particular la sordedad⁴ de mis servicios, y la limpieza grande con que he servido y hecho justicia. Porque habiendo esta, de necesidad se han de seguir grandes trabajos y persecuciones a vuestros jueces, y será de tal manera que los grandes golpes que he recibido sean para remuneración de ellos.

Nuestro Señor guarde por largos tiempos la Real persona de V. M. C. R. M. muy humilde criado de Vuestra Magestad que sus Reales piés besa.- El licenciado Echagoian⁵.

3. Dice esto porque consideraba su destitución de Oidor fundada en siniestras intrigas de sus colegas.-F. C. de U.

4. Así en el original; quizá quiso decir que sus servicios eran de tal naturaleza que no prestaba oído a nada que no fuese del interés de la Corona. También pudiera creerse que «sordedad» (del latín *sordes*) estaba aquí empleado por «humildad, vileza o poca importancia». C. D. I. -La explicación del vocablo «sordedad» no convence en cuanto a significar humildad o vileza, porque «sordes» no significa humildad ni cosa de poca importancia, *sordes* es vileza y es suciedad; cosa despreciable. Pero porque seguidamente Echagoian enuncia «la limpieza grande con que he servido y hecho justicia», el vocablo «sordedad» queda sin explicación en la nota. F. C. de U.

5. Así firma el autor su nombre en la carta y en la Relación, que son ambas de su puño y letra; pero en varias cédulas originales que van unidas a la misma relación, se halla aquel apellido escrito unas veces *Echagoyan*, otras *Hechagoyan*. Son estas cédulas en número de tres. La primera y más antigua tiene la fecha de 16 de octubre de 1560; está expedida en Aranjuez, firmada de la Real mano, y refrendada por Juan Vazquez de Molina. En ella se le manda tomar residencia al licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Santo Domingo recientemente nombrado oidor de Nueva Granada en reemplazo del licenciado Grajeda que venia a ocupar su puesto; se le manda el despacho para dicho Cepeda, y se le previene que en el caso de hallarle notablemente culpado, no se lo entregue, y avise inmediatamente al Consejo. La segunda fecha en Toledo a 1º de noviembre del mismo año es relativa a dos naos portuguesas, detenidas en los puertos de Ocoti y la Margarita por llevar cargamento de esclavos sin registrar; mandando a la Audiencia, y él en particular, que informen detalladamente acerca de uno y otro caso, y remitan al Real Consejo de Indias los procesos que con dicho motivo se hubieren instruido. En la tercera y última,



Primeramente. La dicha ciudad de Santo Domingo es cabeza de la dicha Isla Española, y esta isla tiene muchas otras ciudades y provincias que adelante se dirán. Y la dicha ciudad tiene algunas otras ciudades y pueblos. La cual dicha ciudad está junto á la vista de la mar, y tiene a la parte de la mar, hasta llegar a una playa de Guinia⁶, cuarto de legua de la dicha ciudad, por murallas unas peñas vivas en que bate la mar. Entran a esta ciudad por un río que hasta cuatro leguas es de agua salada, y de allí adelanes dulce. Hace este río muchas vueltas, hermosas y quebradas, a vista de muy hermosas arboledas, y en ellas hay muchas estancias que acá llaman heredades; y así mismo hay ganado y cabras. Tiene grande número de frutas de la tierra, y de fruta de España muchos mejores, y muy buenos, y hortaliza, de la cual alguna semilla torna a producir y otra no. Las coles duran diez y doce años, porque cortándola nace otra, y de los cogollos, aunque no tuviese raíz, nacen tantos cuerpos de col, cuantas ramitas se ponen. Es tierra de berengenas como Toledo, y de pepinos, y muchas cidras; de naranjos y limones de muchas suertes, hay sin número. Patatas, hay pocas, y en esta tierra se ha perdido ya la raíz de las buenas patatas. De frutas de la tierra hay uvas monteses y algunas parras de España que dan muy buenas uvas, y moscateles algunas. Hubo viñas en Nigua que daban muchas uvas; háse perdido el cuidado que en esto había, porque se dañan, y llevando sarmientos de las islas de Canarias habría parras muy poderosas, como las hay en las dichas islas. Hay muchos granados, por que esta fruta se da mucho. Membrillos habrá seis árboles⁷, y los que salen de estos son de los buenos de España; y entre otras frutas desta tierra, hay tres principales, que por ser tales las diré aquí: que son plátanos: unos muy pequeños que llaman dominicos, y otros grandes, que son de hechura de un bolo. Los árboles son muy altos y de

fecha en Guadarrama a 5 de Noviembre de 1561, se le acusa el recibo de sus despachos de 3 de Mayo, 8 de Junio y 4 de Agosto, juntamente con la *Relación de las cosas de la Isla Española*, que es sin duda la misma que a continuación se imprime; se le previene que los oficiales de la casa de Contratación de Sevilla estan ya procediendo contra los maestros y pilotos de los navíos, que viniendo de Santo Domingo a estos reinos, fueron tomados por franceses, y se le encarga que mediante a haberse reputado graves algunos de los cargos proferidos contra el licenciado Cepeda, en su visita, y no haberse aún recibido los descargos de éste, haga en ello lo que convenga y sea de justicia, concediendole a negándole el permiso para trasladarse a su plaza en Nueva Granada, la relación parece haberse escrito cuando su autor estaba ya de vuelta en estos reynos y residía en Corte. C. D.I. Imposible. La Relación «que a continuación se imprime», como se dice anteriormente, fué escrita al tiempo del memorial presente, pues Echagoian dice que el requerimiento que le hizo don Juan de Ovando, visitador del Consejo de la Contratación de Indias «fué legitima ocasión para la relación que se sigue», y consta por el mismo memorial que el tiempo del mismo y de la Relación corresponde a más de un año que está en la Corte, y bastante después de haber servido como Oidor ocho años en la Isla Española. Esta nota es la madre del error de cuantos han señalado para esta Relación el año 1561. Pero nada se yerra si se considera esta Relación como una repetición de otra, siquiera fué en lo sustancial, escrita en 1561, de la que se hizo mención en cédula de 5 de noviembre de dicho año. F C de U.

6. Güibia. Error del copista, más adelante se comete el mismo error.

7. Este escaso número de árboles se explica por no ser el membrillo originario del país.



muy hermosa vista; llámense platanales; tienen unas hojas muy largas, varas de cuatro y mas de media de ancho, y quitado el capillo y cubierta se comen sin cortallos, Son blancos, y como carne de mermelada, de olor de una buena camuesa. Este árbol nunca dá mas del primer fruto, porque luego se pierde y pudre; y este fruto sale de una manga blanca y azul muy hermosa, que se va abriendo, como va creciendo el plátano, de donde salen tres o cuatro racimos que tendran mas de cien plátanos, y su comida natural es cuando madura en el árbol, lo cual no se hace sino cuando se cortan verdes, y en quince dias maduran; y háse de notar que entre tanto que este árbol da este fruto nacen otros al pié, de manera que cada año viene a ser uno. Es mantenimiento principal de aquella tierra; son mas de doscientos mil árboles de estos lo que están en la dicha ciudad, ingenios y estancias.

Y asimismo otra fruta que se llaman piñas: unas algo blancas, y otras algo amarillas que son las mejores. Tienen la demostración exterior a las piñas de esta tierra; es fruto de muy suave olor, mueve mucho el apetito para gana de comer; no tiene cuesco, cría cólera, traese en conserva a España y pierde algo del buen color.

Y asi mesmo otra fruta, que se llama mamei, que de estos mameyes hay unos grandes y otros pequeños. Tienen, unos cuatro huesos, y otros dos; son de tamaño y redondos como una bola, mas grande o pequeña. Es del olor y casi sabor del melocón, sino que la carne es algo mas dura; los árboles son tan altos como álamos, y tienen dos mil, y mas o menos de esta fruta, conforme al cuerpo del árbol. Es el número que hay de estos árboles muy grande. Esto cuanto a las frutas principales, porque de otra fruta llamada guayaba se dirá adelante, cuando se hable del ganado.

En estos ríos hay unos llamados de oro, y con grande razón, porque en cualquier parte de ellos que se quiera buscar se halla, y mucho mas se entiende hay ahora que á los principios, cuando sacaban mas de doscientos mil ducados cada año. Este oro las aguas lo bajan de las sierras y montes peladros, y dan con él en los ríos grande o pequeño polvo, en el estado en que el sol lo tenía criado, y alguno va adelante con la corriente y arena, y otro queda hecho polvo entre la arena, y otro en pedazos arrimados a las piedras que la corriente no puede llevar adelante. De estos lavaderos se tiene noticia y esperiencia, y no de minas de oro, por la razón que adelante se dirá, cuando se trate del estado y condición de la gente de aquella tierra.

Yo envié a S. M. ciertos granos de á seiscientos ducados cada uno y menores que los que los franceses tomaron, como se hace mencion en una de las dichas cartas, por culpa de los maestros, los cuales pagaron el valor.

En esta tierra, en especial en la villa del Cotui, diez y seis leguas de la dicha ciudad de Santo Domingo, hay mucho cobre, del cual se ha labrado en mi tiempo en la dicha ciudad moneda. Es algo agrio, pero adúlzase. y este cobre está en la superficie de la sierra, ni mas ni menos como está dicho del oro, por



la razón que adelante se dirá. Hay en la dicha villa del Cotui minas muy buenas de azul, que tiene mucho valor en España, que como no sea metal, son minas hondas, y no como está dicho del metal.

El campo, como está dicho, de esta ciudad y su tierra es muy fértil en grandísima manera. Hay grandes dehesas, y hay montes de cuatro y cinco leguas del árbol nombrado guayacán, que acá se nombra «el palo sano». Es contra el mal francés, y aun para muchas enfermedades, que cortado todo, en cuatro años nace otro tanto palo. De este palo se lleva mucho a Flandes, de que hacen platos y morteros y otros servicios, porque además que es como un acero, es saludable este servicio⁸.

Item: Hay en la dicha ciudad y isla grande número de cañafistolos, y dase muy bien, y asimismo en la villa de la Yayguana, que es una villa de al pié de cien vecinos y puerto de mar del distrito de la dicha ciudad. Estos cañafistolos son unos árboles muy altos; tienen una flor amarilla de muy admirable olor, que se cuece para hacer de ella conserva, que es tal y tan saludable que se había de tener cuidado de que se trajese para la casa Real de S. M. Y así mismo, cuando es muy pequeña la cañafistola, que esta muy tierna, se hace de ella muy buena conserva, que es casi tan buena como la de la dicha flor; y esta cañafistola es mercadería que se trae a España. Después acá se ha hallado una yerba que se llama la china, que hay tanta que no tiene ningún precio.

Esta ciudad hasta a dicha villa de Yayguana, tiene más de treinta ingenios de azúcar y algunos de ellos son trapiches, que no muele la rueda con agua, sino con caballos. Los dos de estos ingenios que son de un Melchor de Torres, coballero de la dicha ciudad, tienen más de novecientos negros, y los demás doscientos, y algunos trescientos, y los hay de ciento, y de ciento y cincuenta negros.

Los labradores de estos ingenios y estancias, que están ya dichas, son negros, porque solamente el mayordomo y mandador son españoles, y algunos maestros de hacer azúcar; los demás oficios, de herreros y carpinteros, y otros enseñan á los dichos negros que lo sepan; que como sea tanta la leña que hay para que ardan las calderas donde cae el zumo y miel de las cañas, no hay tierra en la cristiandad ni fuera de ella tan aparejada para que haya ingenios como en la dicha isla Española, y también por la mucha carne de que gastan mucho los negros, aunque ya va faltando.

El mantenimiento de estos negros de estancias y ingenios, y de los que están en la ciudad trabajando, y sirviendo a sus amos, que serán por todos

8. Refiérese al *Palo Santo*. Dice Sanchez Valverde que fué Oviedo el primero que llevó a Europa «el remedio del Guayacán y Palo Santo», de cuyas cualidades curativas habla extensamente en su curiosa obra *La América vindicada de la calumnia de haber sido madre del mal venéreo*: por el autor de *La idea del valor de la Isla Española*. Madrid, 1785, pp. XXXIV-LXXIX.



veinte mil negros, es comer casabi, que se hace de una raíz que ponen en montones; que cuando está crecida y gorda en el monton esta raíz, la raen, y lo que raen lo lavan, y con el molde que tienen para ello hacen una torta muy grande algo tostada, y de esta raíz se apura mas y se hace otro casabi muy delgado, sabroso de comer que se llama *sablao*. De la flor de esta raíz, que se llama *anaiboa*, se hace un potaje con leche, como manjar blanco, que es muy sabroso, y tiene mucha fuerza, y es de tanta sustancia que por poco que se coma trae sudor; y esta comida es general, así para los vecinos, como para los que vienen por la mar, porque no hay pan en aquella tierra, y lo que hay es poco, y se lleva de acá. Cogerseia mucho trigo si se sembrase, porque de un almud de trigo que yo sembré y planté, junto de la Manguana, treinta leguas de la dicha ciudad, se cogieron mas de cuatro fanegas de trigo, y el pan es muy bueno. Aplícanse mas al casabi y tambien dicen que habiendo pan y vino que iran pocas naos, y no venderán los frutos de sus haciendas.

Item: El ganado de esta tierra es mucho, y solia ser muy mucho mas sin comparación, porque multiplicaba al tercio, y se hallaban cuatrocientas mil vacas de rodeo⁹. La causa de haber al presente poco ganado es, porque como los vecinos tengan mucha necesidad, no solamente matan el ganado crecido, pero las vacas preñadas y el ganado de edad de dos y tres años; y aunque esto se ha prohibido y mandado a pregonar no se haga, todavía lo hacen. Y también en los lugares de la dicha ciudad, en la tierra adentro, hay puertos de mar donde entran navios de estranjeros, y como van sin licencia de S. M. venden barato a trueque de cueros y azúcar, y se llevan el oro en polvo, y los vecinos, sin tener otras consideraciones, matan cuanto ganado tienen, y por prohibir yo esto, y castigar a los oficiales que consienten estranjeros en aquellas partes, pues se sigue este daño y otros que adelante se dirán, he sido odiado y mal visto de los dichos, y del presidente y oidores mis compañeros, como bastantemente lo tengo probado. Y como hayan de ir registrados los cueros de vacas de terneras, se sabrá para que se castigue, pues que de lo demás ganado macho, y del simarron y alzado que es mucho, pueden matar. De otra manera se acabará de despoblar la tierra, porque cesaran los ingenios; porque cada ingenio es un pueblo, y aquellos sustentan la tierra, y en ella los negros no tienen otra comida y gastan muy mucho. Por otra razon asimisino hay falta de carne, porque los perros han criado y aumentado en tanta manera, que hay mas de cien mil perros, como lobos, que llaman simarrones. Estos matan el ganado, en especial el pequeño, y dejan la carne y solamente beben la sangre. Y la carne que dejan comen los puercos, así los mansos como lo simarrones, que son muchos. Otra tercera causa porque hay falta de carne, y esta última es la que mas daño hace, es porque en la dicha isla hay un árbol grande, y otros hay pequeños, que se llaman guayabal. Da una fruta muy hermosa, tan

9. De *rodeo* es el ganado libre, manso, no renuente a juntarse donde se quiera; el *cimarron*, huidizo siempre; el de *corral*, a lazo o en corrales.



grande como un membrillo. De dentro las buenas son muy coloradas, y amarillas de fuera; tiene dentro muchos granos: y llámase guayaba; como el ganado alcance a comer esta fruta, de lo que estercola, como es tierra tan fértil. De cada grano se ha hecho y hace un árbol; y como haya nacido tanto número de árboles, ha hecho las tres partes del campo sombrío, que están tan espesos, los árboles que no se puede caminar, y á caballo no se puede matar ganado, y los perros son más señores de él: y por ser el pasto sombrío no hay tanta yerba, ni se cria grano, por lo cual asimismo el ganado ha tenido acogimiento para de manso y de rodeo hacerse bravo y simarrón. Hanse procurado muchos remedios menos el de Dios; que si la tierra estuviera pablada como antes, se pisara y tratara mas, y este remedio habría, y el de poner heredades que para sobrellevar a los vecinos en sus deudas, ya S.M. tiene mandado que la Audiencia les pueda dar de espera seis meses por cada deuda que se le demandare, dando depositario. Quanto al ganado ovejuno, hay asimismo poco, que serán hasta cincuenta mil cabezas, y tres mil cabras, y las yeguas y mulas y caballos monteses son sin número. Tómanse con lazos, y el valor de ellos es solo la industria de domallos. Muchas palomas, gallinas, y gallinas de Guinea sin número, que tienen el parecido y sabor de perdices, salvo que son muy mayores. Y tantos naranjos dulces y agrios y secas y naranjas caxeles, como y de la manera que está dicho de los guayabales, que van haciendo el mismo daño como está dicho.

La dicha ciudad de Santo Domingo tiene a la entrada del dicho rio una fortaleza grande y muy fuerte, de que es alcalde D. Rodrigo de Bastidas, yerno de Oviedo¹⁰, el coronista de S. M. En esta fortaleza hay mucho y muy nuevo de artillería de bronce, grande y mediana, que puede servir para tres fortalezas¹¹. Esta fortaleza defiende la boca y entrada del rio, que no puede entrar una ni muchas naos sin que las eche a fondo. Los defectos que hay en esta fortaleza y la grande necesidad que tiene son: que tiene a la parte del rio una concavidad que el agua salada allí ha hecho, que está mucha parte hueca, que si con brevedad no se remedia se caerá toda con su peso, y con el peso de la artillería, y destruirá la entrada del rio la piedra de tal manera, que ninguna nao pueda entrar, y cese el comercio de aquella tierra. Y cerca de esto yo he avisado, y se proveyó no me acuerdo lo que fue. En esto hay esta necesidad tan en particular como digo. Hase de henchir la dicha concavidad deteniendo el agua con tablazón, para que se pueda hacer, que solo faltará el cuidado. No lo encarezco mucho, porque la dicha ciudad es entrada y escala de las Indias, y muy necesaria su conservación para adelante, mayormente por lo que á la Real Hacienda importa, porque rentan y valen mucho los derechos que se cobran en la ciudad de Sevilla y Cádiz de las mercaderías que vienen a la dicha ciudad, y para otros muchos efectos que se entienden.

¹⁰. El historiador Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdez.

¹¹. Véase: *Armas y pertrechos enviados a la Isla Española, desde 1511 a 1534*, en C.D. I., Vol. I, pp. 36-49.



Item: La dicha ciudad, el peligro que tiene por de fuera de ella, es principalmente la playa de Guinia, cuarto de legua de la dicha ciudad, porque con bateles y barcos pueden desembarcar, y como la dicha ciudad sea tan sola que ya tiene muy poca defensa, se puede muy fácilmente tomar, mayormente llamando y apellidando a los negros, que muchas veces lo han intentado¹². El remedio que se ha practicado para esta playa es: que pues está tan cerca de la dicha ciudad, que con ciento o doscientos bateladas de piedra puede cegarse, se cegase desde luego que es cosa fácil, porque por esta parte hay poco agua, y esto sería muralla fuerte.

Item: En este río y surgiendo de las naos está un muelle tan bueno, que con una plancha reciben carga las naos, según están tan cerca de tierra. Hay grande necesidad de reparar este muelle, porque como esté caído un pedazo de él, las aguas han llevado tanta arena que va haciendo playa, de tal manera, que por aquella parte, que es principal, no pueden estar naos, ni barco, y así los negros entran un buen pedazo del río y lavan ropa, que esto y otras cosas, como persona que era envidiada de mis compañeros, se ha dilatado, de lo cual dí noticias como de esto y otras muchas cosas muy necesarias he presentado memoriales.

Es necesario que, pues la ciudad tiene mucha cantidad de dineros de la sisa que allí se impone¹³, que se gaste alguna cosa en esto, que sera poco, y asimismo en la necesidad que está dicho tocante a la dicha Fortaleza.

En esta dicha ciudad se comenzó a hacer una cerca muy fuerte y alta, y están acabadas tres portadas muy principales¹⁴; y como al principio que se comenzó la dicha cerca, estaba muy poblada lo dicha isla, y se esperaba que la dicha ciudad iría cada día en crecimiento, hicieron la dicha muralla tan larga, que ahora hay arboleda mucha y estancias dentro de la dicha muralla; y esto no es inconveniente para que se deje de proseguir y se acabe de cercar la dicha ciudad, gastando alguna parte del dicho dinero de la isla.

Y de esta manera sería cosa muy fuerte y segura, así para contra los enemigos de fuera como para los de dentro de la tierra, que son los negros, y los que mas se temen; y es tan necesario esto que se ennoblecerá mucho aquella ciudad, y tiene S.M. aquella entrada y principio de Indias segura y no en tanto peligro como está, que de otros remedios para la población de la tierra también se tratará.

12. Allí se construyó en hora oportuna el Fuerte de San Jerónimo, que ayudó a rechazar la invasión de Penn y Venables en 1655. Fue edificado hacia 1629, siendo Gobernador de la Isla Don Gabriel Chavez Osorio.

13. Refiérese a la sisa sobre la carne, como lo expresa más adelante, cuyo producto se destinaba a la construcción del acueducto de la ciudad. Esta sisa estaba en vigor por lo menos desde 1539.

14. La Puerta de San Diego, junto a la Casa del Almirante; la Puerta Grande o de la Misericordia; y la Puerta del Conde, que todavía subsisten.



Esta ciudad tiene muy principales edificios y es muy hermosa, que cada casa es una Fortaleza, y no hay en la cristiandad otros mejores materiaes para edificios, siendo aprobado esto por muchos que lo entienden; y la ciudad es de muy linda vista¹⁵.

Item: Esta ciudad tiene de su vecindad muchos lugares, que los mas están casi despoblados, y antiguamente eran de mucha vecindad; los mas de ellos de mas vecinos de los que ahora tiene la dicha ciudad de Santo Domingo. La dicha ciudad tiene hasta quinientos vecinos cuando mucho. La Buena Ventura, cinco leguas de Santo Domingo, tenia mas, y no tiene ahora ningun vecino; y la ciudad de Santiago asimismo, y habrá ahora veinte o treinta vecinos. La villa del Cotui tiene al pie de cien vecinos, y es puerto de mar muy bueno¹⁶; tiene trato con Tierra Firme, y su contratación son cueros y cañafistolas, y alguna azúcar de un solo ingenio que allí está. La ciudad de la Vega era y es obispado; la Iglesia es colegial; cayóse con un terremoto, y solo quedo donde estaba la cruz del palo de la Vega, como se dirá adelante. Y asimismo un puerto nombrado Monte Christi del cual se ha tratado; tenia hasta veinte vecinos.

Item: Puerto de Plata, que tendrá treinta o cuarenta vecinos, es puerto de mar; su trato es azúcar, porque hay en él cuatro o cinco ingenios y algún ganado. Este puerto es muy mas fuerte que el de Santo Domingo, y con muy poca fuerza se defenderá de muchos, y así yo compré cierta artilleria que está en una fortaleza pequeña que mandé hacer por cédula antigua de S.M.; no sé si está acabada¹⁷. Es alcaide de ella, entre tanto que S.M. lo provee, Fernando

15. En su *Historia de las Indias*. Oviedo, contemporáneo de Echagoian, hizo igual elogio de la ciudad, y no vaciló en afirmarle al Emperador Carlos V. que S.M. «se alojaba muchas veces en Palacios que no tenían. ni las comodidades, ni la amplitud, ni las riquezas de algunos de Santo Domingo». Ese elogio lo repite Sanchez Valverde en su *Idea del valor de la Isla Española*...., Madrid, 1785. p. 77.

16. Echagoian dice en esta Relación que la villa del Cotui está a 16 leguas de la ciudad capital y Moreau de St. Méry, en 1796, dice que está a 30 leguas de Santo Domingo. El arzobispo Fernandez de Navarrete computaba en 1683 en 18 leguas esta distancia, y de esto parece que haya de deducirse que el Cotui de Echagoian es el mismo que visitó el mencionado arzobispo, el cual dice que «a una jornada del Cotui están las excelentes minas de cobre y azul....» El propio Moreau de St. Méry expresa que el Cotui en otro tiempo estuvo situado más hacia el Norte que entonces. Y Antonio del Monte y Tejada dice ser «la sabana de Angelina, lugar en que aun se ven las ruinas de las factorias que en los primitivos tiempos de la conquista mantenian la importación y exportación del comercio de la bahía de Samaná, en cuyo fondo desemboca el Yuna»: por lo que la aseveracion de Echagoian es correcta, y el asiento del primitivo Cotui ha de referirse a un punto situado a una jornada del cerro Maimón, minas de cobre y lapizlázuli, y cercano a las ruinas de aquellas factorias. F.C. de U.

17. En la puerta de la Fortaleza de Puerto Plata había la siguiente inscripción:«Dio fin a esta Fort^a el Cap. D. P. Renquejo Alcaide de ella año de 1577. (Colección Lugo, libreta 5, Archivo General de la Nación).

18. Fernando Savallos. En carta al rey de 14 de mayo d 1567, los Oidores Grajeda, Cáceres y Ortegón. llaman Francisco de Cevallos al sujeto que está entendiendo en acabar



de Savallos¹⁸, vecino de la dicha villa de Puerto de Plata. En todos estos puertos, y en Puerto Real, que está en la misma comarca y tendrá poco mas de veinte vecinos, hay alcaldes y regidores, y tenientes de los oficiales de la Hacienda Real de la dicha ciudad de Santo Domingo. Todos los mas de estos lugares estan a la banda del Norte. A la otra parte del rio, frontero de la dicha ciudad de Santo Domingo, hasta ir a dar a San Juan de Puerto Rico, hay tres o cuatro lugares y ingenios, que no son puertos de mar, salvo San German, que estuvo muy poblado, y ahora tendrá hasta diez vecinos y alcalde, y un teniente vecino, que nombra alli el gobernador de San Juan de Puerto Rico.

Item: Adelante hay otro puerto de mar, donde no hay español alguno; sino hasta cincuenta indios, que se llama la Mona. Hay en este puerto muy buenas batatas y casabi, y mejores melones: todo en cantidad; dan de comer a los franceses que alli llegan, porque no pueden mas. Son indios entendidos, y cuanto a lo espiritual estan a cargo del obispo de San Juan de Puerto Rico. No tienen capellan, salvo que de tarde en tarde los visitan; es poco o ninguno el cuidado que de estos se tiene.

Cuanto al estado eclesiástico lo que hay que decir es lo siguiente:

DEL ESTADO ECLESIASTICO. En lo que toca a la dicha isla de la Mona, cerca del poco cuidado que hay de doctrinar a los indios, ya está dicho; y hace de notar que la dicha ciudad de Santo Domingo tiene de su distrito y jurisdicción, una isla de mas de quince leguas de tierra, que se llama Curasao, de que es gobernador Lázaro de Vejerano¹⁹, vecino de Sevilla. Cae debajo del obispado de la provincia de Venezuela, y en esta isla hay número grande de indios, y es muy próspera de ganado vacuno y ovejuno; y las almas de los indios no son doctrinadas, y no hay capellan en la dicha isla.

Item: Junto a la dicha ciudad de la Vega y villa de la Ayaguana²⁰, hay algunos indios derramados que no tienen hecho pueblo; será bien que se sepa si hay mas y se tenga cuenta con ellos, para que ejerzan la doctrina cristiana, pues tanto importa.

Item: Es de tener mucho en la memoria que la mayor poblacion de esta ciudad de Santo Domingo y lugares declarados son negros, y como está dicho, cada ingenio es un lugar y estancia. (Los hay que tienen tanta cantidad de

la obra de la Fortaleza de Puerto Plata y no son ellos los que equivocan el nombre porque lo repiten en la misma carta, como a sujeto a quien han encargado a obra, en que pone gran parte de su propio caudal F.C. de U.

19. Refiérese al poeta sevillano Lázaro Bejarano, que fué vecino de la ciudad de Santo Domingo y escribió aquí distintas poesías, entre ellas, precisamente, un epigrama contra la Real Audiencia de que era Oidor el Licenciado Echagoian. Acerca del poeta, «el más raro ingenio que pasó a las Indias», según su contemporáneo el Licenciado Juan Mendez Nieto, véanse interesantes pormenores en: Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936, pág. 79.

20. En otro lugar dice Yayguanas. C.D.I.



negros como algunos ingenios, y en los mas de estos ingenios y estancias grandes, no hay sacerdote que administre los Santisimos Sacramentos y les enseñe la doctrina cristiana; y muchos de ellos mueren sin confesión, y aun sin recibir el agua del bautismo; y no solamente son muy maltratados en el cuerpo, como es con el mucho trabajo que tienen, que no duermen de noche, y asimismo no comen, y en muchos ingenios no les dan casabi, si no es vaca y algunos plátanos, y andan en cueros los mas.

Si alguno se mueve á alguna piedad, dá orden como la mitad de los negros duermen entre tanto que la otra mitad trabajan, y así entiendo que la principal causa porque esta isla se ha despoblado, y va tan al cabo su perdición, es por la poca cristiandad que en esto hay, y poco cuidado de los beneficiados de la Iglesia. Yo cada dia los hacia predicar, y ordené que los domingos y fiestas un capellán, a la una de la tarde, les enseñase la doctrina, y los llamase con campana á los de la ciudad que son muchos, y puse alguacil, que ahora está en esta corte, para que echase en la cárcel a los que no iban á la doctrina, y esto ya ha cesado, y está en tanto descuido como esto. De estos ingenios y de los cueros del dicho ganado y azul y cañafistola, vienen cada un año de la dicha ciudad y puertos dichos cincuenta naos y mas, que allí se juntan, y vienen de Tierra Firme y de la Isla allí á tomar carga, porque los navíos que van de Sevilla derechamente á la dicha ciudad, son tres ó cuatro naos no mas, y de las dichas islas, muchos y otros que allí van.

Item: En la dicha ciudad hay una iglesia grande, fuerte y de mucha austeridad; hay un dean que es el doctor Ribera²¹, teólogo. Este es público mercader. Hay el tesorero Verdeci²². Estos, y los demas todos, sino son dos otros que ahora lleva consigo el arzobispo de la dicha ciudad²³, que dicen que son letrados, que son maestre-escuela, arcediano y chantre, son todos los demás idiotas, salvo un canónigo licenciado que es buen cristiano, y de buena casta, y mejor eclesiástico que todos.

Una calongía de estas renta mas de mil pesos de mala moneda, que de buena moneda son doscientos y cincuenta ducados, y el deanazgo mas que doblado, y así de las demas dignidades algo mas. El que tiene la calongía doctoral está loco. El obispo de San Juan está de asiento en la dicha ciudad de Santo Domingo, porque como sea muy viejo, y muy rico de lo que hubo de sus padres, estáse allí y se desiste del dicho obispado, que ahora se ha proveído a

21. Don Pedro Duque de Rivera, Colegial de Sevilla, obispo de Panamá el 27 de julio de 1594, y fallecido antes de salir para su diócesis; está sepultado en la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo, nave central.

22. El apellido correcto es Bardaxi, pero en multitud de papeles hay diversas variantes. Las dos principales o más repetidas son Bardesi y Vardesi.

23. Fr. Juan de Alzólaras, jerónimo, arzobispo de Santo Domingo por breve de 15 de febrero de 1566; se retardó su salida y al cabo no llegó a ocupar personalmente su Silla, por traslado al obispado de Canarias, breve de 17 de septiembre de 1568 F. C. de U.



otro²⁴. Llámase el obispo Bastida, que aunque no es letrado, es persona de grande capacidad y de grande reputación, y grande eclesiástico, de muy buena vida y casto.

Item: En la dicha ciudad hay un colegio que instituyó un Hernando Garzon²⁵, vecino de ella, que de la moneda corriente tiene de renta mas de cuatro mil pesos. Léese gramática, y una leccion de teología; son pocos los oyentes. Tiene facultad de S. M. para que se puedan graduar en ella los que allí hubieren estudiado, y S. M. ha mandado que se hagan ordenanzas por el Audiencia y Ciudad, y se envíen para que se confirmen²⁶; no se ha hecho. Y cerca de este colegio y universidad dí relación en este real Consejo de Indias que para que fuese algo, porque hasta ahora es cosa de poco momento; y tambien para ennoblecer la dicha ciudad y ayudar y poblarlas, era necesario que en el dicho colegio de la dicha renta sustentasen doce muchachos pobres, hijos de vecinos de la dicha ciudad, y no habiendolos, de los lugares comarcanos; que trajesen su ropa y hábito en la forma que pareciese mejor, y que comenzasen desde luego á leer y escribir, y de ellos por su orden fuesen adelante hasta aprender y oír la teología; que así por la misma orden de los colegios de Alcalá de Henares, por su orden y antigüedad hiciese merced S. M. de las prebendas de la dicha iglesia, y siendo esto conforme á la renta, serian mas los colegas.

De este colegio es patron S. M., de nombramiento del dicho Hernando Garson, y pues en aquellas partes, á los menos en la dicha ciudad, hay tanta falta de letras, cesará con esto.

24. Don Rodrigo de Bastidas, hijo del Adelantado del mismo nombre, obispo primero de Coro, después de Puerto Rico; el obispo presentado para Puerto Rico, que dice Echagoian, es fr. Andrés de Carvajal, para quien su Santidad dió el fiat en 2 de junio de 1568. F. C. de U.

25. Hernando Gorjon. El copista vería mal o entendió por Garzón trazos parecidos a Gorxon o Garxon.

26. Echagoian dice así de las ordenanzas sobre la vida interna de la institución. El 3 de febrero de 1552 los Señores de la Audiencia y los Regidores de la Ciudad, juntos, formaron unas Constituciones acerca del orden que habria de darse al Colegio, y en una de ellas se establece «que porque se ha plantado que en este Colegio se lea Teología y Cánones y que haya algunos que entren colegiales, para que de esta hacienda sean alimentados, y al presente parece que no hay necesidad de estos proveimientos por ser la tierra nueva, fasta que placiendo a Nuestro Señor el Colegio vaya en crecimiento, que no hacen las Ordenanzas que se requieren para ello, porque convendrá que desde luego S. M. mande que este Colegio tenga nombre de Universidad, que será autoridad muy grande, porque esta Ciudad tiene bula para ello, teniendose S. M. por servicio de ello, y cuyo traslado se envía». La erección real de Universidad en el Colegio de Gorjon es de 23 de febrero de 1558. Otra constitución, la siguiente, dice: «Y que pasados algunos dias en los cuales se habrá acabado el edificio del Colegio.... y todo lo demás que aquí se declara, se comenzará enteramente a cumplir y efectuar todo lo que conviniere en aumento del Colegio... y porque es notorio a los Señores del Real Consejo de las Indias cosas de esta calidad y en estas tierras cada dia sera necesario mudar, acrecentar y menguar, que S.M. sea servido de dar licencia y facultad a esta Real Audiencia y Cabildo de esta Ciudad, que provean y ordenen lo que para el bien de este Colegio y Universidad conviniere, será necesario mudar, acrecentar y menguar, que S.M. sea servido de dar licencia y facultad a esta Real Audiencia y Cabildo de esta Ciudad, que provean y ordenen lo que para el bien de este Colegio y Universidad conviniere, según el tiempo lo fuere mostrando». F.C. de U.



Esta dicha ciudad tiene un hospital muy bueno, llamado San Nicolás; tiene 20.000 pesos de renta de la moneda corriente; los patronos son legos, y el beneficio de este hospital es muy grande y de grande cuidado y recaudo. Hay de ordinario cuarenta y cincuenta pobres. Los patronos son legos, á cuyo cargo está. Otro hospital hay llamado San Andrés, de que es patron el cabildo de la dicha iglesia. Tiene mucha renta, la cual comen los beneficiados de ella, y no tienen pobres, sino unas camas puestas por cumplir.

DEL ESTADO SEGLAR. Para que se entienda lo que hay en esta ciudad cerca del estado de la gente seglar, hase de traer á la memoria la razon de duda de que arriba se hace mencion, que es la causa que, como no hay minas de oro sino lavaderos, y como el cobre está asimismo en la superficie de la tierra, es la causa que en la dicha ciudad y isla todos los árboles, con ser muy poderosos, no entra en la tierra el cuerpo de ellos, salvo que juntas con la superficie de la tierra tienen muchas raices que están asimismo sobre la tierra muy poca cosa dentro, que sustentan los árboles.

Es de notar, segun entendimiento de borrones y por la experiencia tambien se manifiesta, y antes mejor lo declaró y interpretó la serenísima señora reina doña Isabel, que es en gloria, que es tierra de poca verdad, y todos dirán esto, que no se trató en ella verdad ni amistad; por manera que la constelacion de esta tierra, quanto á los dichos, es tan mala que se verifica y muestra en los árboles y metales. Esto doy por respuesta quanto al estado de la gente, que de sus viviendas y haciendas ya está dicho.

Item: Hay casa de Cabildo: una cuadra alta muy grande y muy hermosa, de mucha autoridad. Hay diez regidores, dos alcaldes, un alguacil mayor y dos tenientes, y mayordomo y escribano del Cabildo.

Item: Hay tres oficiales de la Real Hacienda, contador, tesorero y factor, que del dicho contador que es el mas rico de aquella tierra, yo tengo ya dados en este Consejo memoriales, informaciones y probanzas suficientes de grandes delitos del susodicho, y sus deudos y criados, contra la Real Hacienda, que están en la residencia que me ha sido tomada, y en la que yo tomé al licenciado Cepeda, que presidió en la Audiencia de la dicha ciudad, que ha sido la principal causa porque padezco injustamente, por haber querido proceder contra ellos, y no consentir estranjeros, como está dicho²⁷.

En esta ciudad hay una Audiencia. En esta Audiencia hay un presidente y tres oidores y dos secretarios y alguacil de ella, que tiene dos tenientes y dos secretarios; y ahora es presidente el licenciado Vera²⁸, que es persona de buena opinión. El licenciado Grajeda, el doctor Casares²⁹ y el licenciado Ortegón, son

27. El Lic Juan Lopez Cepeda gobernó hasta fines de 1560. en que fue residenciado por Echagoian, según Real Cédula de octubre del citado año.

28. Diego de Vera. Presidente por nombramiento de 11 de noviembre de 1566.

29. Es el licenciado Alonso Cáceres de Ovando, oidor.



oidores. A estos dos últimos oidores se envia ahora a tomar residencia³⁰. Con grande causa y justa razon, la justicia de esta ciudad, cual ha sido y es, y sospecho será, se muestra y da á entender por los árboles de esta ciudad y isla y por los mismos autores.

En los cuales árboles hay número de sogas de una yerba que se llama bejuco, la cual cortan, y se sirven de ella, como mas ni menos que sogas, de todo lo que es menester, y el hilo que quebrantan y lavan, se hace blanco, y de ellos se hacen cabestros muy lindos y blancos, y de esta raiz si se cuece se hace un agua que es admirable betumen para teñir de negro, que es señal de poca justicia³¹, y así es que yo nunca la he visto hacer, y por trabajar se hiciese y por curarla estoy pobre y perdido y padezco injustamente, y se me ha procurado todo mal y deshonra.

Solo resta tratar á mi parecer de una reliquia de grande devocion y contemplacion, que está en la dicha ciudad de la Vega, veinte leguas de la dicha ciudad de Santo Domingo, que llaman el palo de la Cruz de la Vega; y aunque la historia de esto es larga, lo que en suma se sabe por cosa muy notoria y cierta, es: que los primeros cristianos que llegaron á esta vega, que se llama ahora la ciudad de la Vega, hicieron en ella una cruz muy alta de un árbol muy alto; y los indios acudieron multitud de ellos, y con las sogas que está dicho, de la yerba llamada a bejuco, tiraron y no la pudieron arrancar; y visto esto cavaron la tierra de tal manera que se cayese, y la tierra se tornaba á volver, y visto esto pusieron grande cantidad de leña y pusieron fuego, y no se quemó ni hizo señal alguna, salvo al pié de ella como de humo de vela, manera de señal. Y visto esto mas por los indios, la comenzaron á cortar, y cuanto de madera sacaron, tanta creció; y en efecto, la dejaron. Los antiguos, y la relacion de ella, dice que vieron en ella a Dios y á su bendita madre. Los vecinos fueron cortando de esta cruz á los principios, y asimismo crecia de tal manera, que como no debió en adelante guardarse la veneracion necesaria, y cortaban tan á menudo, cesó la continuacion del milagro, y lo que quedó de ella pasó a la iglesia de la Vega, donde está, de largo poco mas de una vara, siendo ella tan alta como dos largas lanzas. Está en una caja de alambre con tres ó cuatro llaves. Este palo se repartió al principio por el ruido, Cuéntanse grandes cosas de estas reliquias, y entre otras es que el polvo de este palo bebido con una poca de agua, quita las calenturas. Es cosa muy averiguada, y puedo hablar de esperiencia, de haberlo dado á personas, que alguna de ellas estaba desahuciada de los médicos. En efecto; es su devocion grande, y por pequeño que sea cualquier pedazo en mucha agua, luego se va al fondo. Estando una noche perdidos en la mar con mal temporal, arrojé una cruz con mucho recaudo á la mar, y cesó la tormenta. Cuando la dicha ciudad de la

30. Consta que ya en junio de 1568 estaba nombrado el juez de residencia contra los oidores Cáceres de Ovando y Diego de Ortegón.

31. Así en el original.- C. D. I.



Vega cayó de un temblor de tierra, que fué á 2 de noviembre de 1564³² años, los que tenían el dicho palo no se descalabraron ni murieron, como entre otros fueron los frailes franciscos de la dicha ciudad de la Vega que lo tenían, porque se cayó el dicho monasterio, y asimismo la iglesia colegial, que era muy grande y fuerte de cantería, se cayó toda salvo la parte donde estaba la cruz. Es reliquia muy aprobada para caminar. Yo tengo un poco de este palo, que siendo servido de S. M. de él, deseo servirle con ello.

Ahora resta últimamente tratar del remedio de esta ciudad y isla, pues se han dicho cosas tan principales de ella, y pues es tan grande de mas de lo dicho, que sola la dicha ciudad de Santo Domingo y los dichos lugares de su tierra há 160 leguas de largo y 100 de ancho, y la órden de este remedio lo he procurado mucho saber y entender, condoleciéndome de tan buena tierra, y ver que está tan perdida, y que es cierto que si no se pone con brevedad mucho cuidado y diligencia, que se acabará de despoblar. Y mas viendo que como sea el paso primero y mas principal y escala de las Indias, está con ella todo el peligro, viendo tanta flaqueza. Y así, es bien sustentarla con todos los remedios necesarios, mayormente si se puede hacer sin que S. M. gaste cosa alguna; y lo que parece convenir de mas de lo dicho y hase presentado en los capitulos antes, es lo siguiente:

Por relacion que yo hice muchas veces á este Real Consejo, representando lo dicho, signifiqué que convenia que Su Magestad hiciese merced á los vecinos de 2.000 licencias de esclavos, aunque las tales licencias se pagasen en la dicha ciudad con buena moneda, y fiadas al tiempo que á la Audiencia pareciese con fianzas que para ello diesen, y que la Audiencia hiciese el repartimiento de estas licencias, con que la mitad de los negros se echasen a sacar oro y no pudiesen salir de la tierra, y en esto hubiese cuenta y razon, y la otra mitad los vecinos pudiesen venderlos para fuera de la tierra. Su Magestad concedió esta merced se comenzaron á llenar dos o tres navíos de negros y se comenzó á echar un hierro á cada negro, para que fuese conocido y no se pudiese sacar de la tierra, y lo que en esto se ha hecho es que ningun negro se echó a sacar oro, ni se prosiguió esta orden, ni han ido mas negros; antes la Audiencia ha tomado la buena moneda para sus salarios; y los oficiales de la Real Hacienda lo mismo, y ha sido de ningun fruto, siguiendose muy grande de que mil negros anduviesen á las minas, porque sacando oro habria contratacion y mas vecindad, y muchos se acodiciaran a echar negros á minas y para otros muy buenos efectos, y continuando esto, es parte muy principal de remedio.

Item: Su Magestad hizo merced en la dicha ciudad de que se echase cierta sisa en la carne para que de lo que hubiese se proveyese como hubiese agua

32. El 13 de febrero de 1563 el presidente de la Audiencia Alonso Arias de Herrera, el licenciado Echagoian y el doctor Caceres, escribieron al rey: «a dos del mes de diciembre del año pasado de 562, entre las ocho y nueve de la noche obo en esta ciudad y en los pueblos desta ysla un gran temblor de tierra, que cayeron muchos edificios...y en especial en la ciudad de la Vega cayó la iglesia catedral, que era de piedra etc.» F.C. de U.



en la dicha ciudad, porque en ella no hay agua, sino un pozo á la otra banda del rio, que, demas de que el agua se trae con mucho trabajo y costa, y vale caro, es muy poca agua y enferma. Y de esta sisa hay recogido grande cantidad de dineros, y cada día va corriendo, y el agua se ha de traer de un rio poderoso de Hayna, cuatro leguas de la dicha ciudad de Santo Domingo, como está ya acordado, que de su venida resultará que no solamente en la ciudad pero en el campo, en el dicho camino, se haran grandes heredades, y que estas, de mucha gente se poblarán, y se avecindarán y tendrán otros muchos aprovechamientos... Y así como no hay agua y poco cuidado en las demas cosas declaradas, no solamente los que llegan á la dicha ciudad, pero los nacidos en ella y vecinos, no tratan ni entienden otra cosa sino en hacer almonedas; y como el Audiencia no les dá licencia para poder salir, se van escondidos unos á México, y otros á Tierra Firme, y otros á España para de aquí volver á otras partes de Indias. Lo que cerca de este dinero pasa, ya lo tengo significado, que por aprovecharse de él no se gasta, ni hay amor ni cuidado que se traiga esta agua de Hayna, que seria remedio muy grande.

Item: S. M. há poco tiempo que para efecto que no se despueble esta dicha ciudad y isla, mandó que cualquiera persona que quisiere hacer pueblo, que lo pudiese hacer, con que asimismo la tercia parte de los vecinos fuesen portugueses casados, y les concedió 4 leguas de tierra, y que tuviesen jurisdicción civil y criminal, y les hacia merced de que fuesen nobles y no plebeyos los tales pobladores, solamente en la dicha ciudad y isla. Y esto no ha habido efecto, porque en lo que toca al tercio de portugueses, se hallaban mucho numero de ellos casados, pero á lo que toca á vecindad de españoles, ninguno quiere, por estar la isla de la manera que se está dicho; y para que hubiese efecto, estos pobladores habian de gastar mucho, así en hacer casas y iglesias como en darles enretanto algunos esclavos para labrar, y ganado; y me parece que con hacerles S. M. alguna merced, y que se acudiciasen³³, que seria grandísimo remedio y muy importante, porque decir que sean hidalgos solamente para dentro de la isla, cuando no hay en ella pecheros, no es cosa de provecho, que lo seria siendo para estos reinos, y para sus dependientes y habria efecto, y interesa mucho a S. M. como está dicho.

Item: Otro remedio hay por el cual en particular a los oficiales de la dicha ciudad de la Real Hacienda y Regimiento han suplicado, y es que como vayan naos al dicho puerto de Santo Domingo, habiendo comercio habrá gente; y como se ha mandado que no se saque mercaderias para otras partes de Indias de la dicha ciudad, y para el sustento y gasto de ella sea menester poco, no van mas de un navío o dos cada un año. Y así conviene, pues no se disminuyen cosa alguna las rentas reales que S. M. mande quitar esto que está mandado, y que se puedan sacar mercaderias de la dicha ciudad de las mercaderias que entran se pagan en mala moneda³⁴, y dos y medio por ciento (iba á decir

33. Acudiciarse por «meterse en codicia» C. D. I.

34. Decia siete y medio; pero corrigió dos conforme está. C. D. I.



mucho), y recibia fraude y daño la Real Hacienda, que de lo que esa tiene se paguen por entero los derechos en las partes y lugares donde entren las dichas mercaderías, descontando el valor de lo que hubieren pagado en la dicha ciudad, y de esta manera hay comercio, y la Real Hacienda no pierde nada.

Item: Decir ni pedir que se dé licencia para que vayan portugueses á la dicha ciudad, lo que de esto entiendo, como persona que lo sabe y lo ha visto, es que mejor le está a S. M. despoblar la tierra que no que estén en ella extranjeros. Y tambien que lo mas principal en que se ha de mirar y tener grande cuidado, es que en ninguna manera haya extranjeros con indios; porque entre otras cosas y grandes inconvenientes que hay, es que se llevan el oro y plata a reinos extranjeros, y quitan el provecho y vivienda y trato a los naturales; y no teniendo otro fin salvo de sacar el dicho oro y plata, y perlas, y todo cuanto pudieren, y dejar los indios y ennoblecer sus naturalezas y empobrecer estos reinos; que, como yo haya sido singular en no consentirlos, antes en castigarlos y en tomarles su hacienda, como bastantemente está probado, por toda la dicha ciudad me han destruido presidente y oidores, mis compañeros y oficiales de la Real Hacienda y consortes, porque de estos extranjerros se aprovechan y enriquecen los dichos.

Solamente se me ha olvidado cuanto al estado eclesiastico decir; que en la dicha ciudad de Santo Domingo son tres monasterios de frailes y dos de monjas; el uno de dominicos de mucha religion de cristiandad y honestidad, y la iglesia no la hay en la ciudad de Sevilla otra mayor ni de mejor parecer y de otras muchas calidades, salvo el monasterio de San Pablo. De los frailes no tengo relacion, porque luego pasan a otras partes, y paran allí poco por la necesidad. Está ahí siempre un fraile que se llama el maestro fray Alonso, burgalés; es muy viejo y grande letrado, y muy amigo del contador de S. M. Alvaro Caballero, contra el cual son muy graves las culpas que resultan, y contra un criado suyo nombrado Peñalosa, que por lo probado resulta tanto cuanto hoy no puedo significar. Está otro fray Martin Mancarrillo³⁵, algo predicador, muy buena persona y de mucha religion. Habrá 40 frailes.

Otro monasterio hay de franciscos, de 30 frailes; van de paso; no los conozco.

Hay otro monasterio de grande edificio, de los mercenarios; llámase Nuestra Señora de la Merced; no los conozco; tienen de comer y suelen ser pocos.

Item: Los dos monasterios de monjas son de grande honestidad y religion, y tan buenos como los de España. Tienen 180 monjas poco mas o menos; tienen grande necesidad. Sea Dios alabado y glorificado para siempre jamás.

No quiero decir mas, porque sin mucho papel no lo puedo significar. No he hurtado ni una naranja, ni hecho injusticia que entendiese, ni fuerza, ni

³⁵. Es fr. Juan Martinez de Manzanillo, dominico, obispo de Venezuela el 23 de marzo de 1583.



sido parcial; ni vendido la justicia, ni deservido a S. M. el Rey nuestro señor, ni tomado su hacienda, antes le he servido con 400.000 pesos y mas, y ninguno se queja de mí. Tengo probado que la causa de mis trabajos y injurias ha sido por haber servido lealmente a S. M., y que las pasiones que contra mí han tenido mis compañeros, han sido por lo dicho; y por no haber consentido extranjeros, y castigado a los transgresores, hánme procurado todo mal. La libertad de limpieza que he tenido, me ha destruido; hállome pecador muy grande y con grande necesidad. He gastado el dote de mi mujer, y hacienda de mi madre y hermanas, téngolas al hospital pudiendo ser muy rico, y veo en mucho trabajo con los jueces que tienen mucho ánimo. Es negocio de grande peligro para la honra y hacienda, pero pues el fundamento es Dios, él sea conmigo, al cual alabaré siempre, y pues así me castiga y tan justamente, no me tiene olvidado. En la tierra no tengo favor para mis trabajos, y acudo a Dios; y aunque grande pecador, á el llamo y a su juicio verdadero; él sea conmigo. Siéntome muy flaco y triste, pues he padecido y padezco tanto por mis pecados por no haber servido a Dios, que esto me da pena, que de mis quejas el que tuviere culpa dará cuenta á Dios, y el que no lo remediará. El licenciado, Echagoian.



EL CRONISTA LÓPEZ DE VELASCO

El Rey de Castilla don Alfonso el Sabio recomendaba a sus buenos caballeros, dice Barros Arana, el estudio de los sucesos del pasado como útil para desarrollar las virtudes cívicas y militares. Por ello España no sólo se preocupó del simple adelanto material y espiritual de sus colonias de la América, sino que, yendo aún más lejos, se cuidó de su historia y creó el cargo de historiadores oficiales o Cronistas de Indias.

Esa institución, creada por Carlos V, que data del 1525 y que subsistió más de dos siglos, fué servida por catorce personas: Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez¹, Juan Cristóbal Calvete de Estrella, Juan López de Velasco, Antonio de Herrera, Luis Tribaldos de Toledo, Tomás Tamayo de Vargas, Gil González Dávila, Antonio de León Pinelo, Antonio de Solís, Pedro Fernández del Pulgar, Luis de Salazar y Castro, Miguel Herrero de Espeleta, Fray Martín Sarmiento y Juan Bautista Muñoz².

Juan López de Velasco fué nombrado *Cosmógrafo-Cronista* de Indias el 20 de octubre de 1571, cargo que sirvió hasta el 19 de octubre de 1591³. Escribió una extensa *Geografía y descripción universal de las Indias* de la cual se incluye, en esta serie de *Relaciones Históricas*, la parte relativa a la Isla Española⁴.

1. Antes que Oviedo, Pedro Mártir de Anglería fué nombrado Cronista para la redacción de los informes del Consejo de Indias. Carlos V le nombró también su Cronista en 1520. Véase el capítulo *Los Cronistas de Indias* en la obra de E. Sánchez Alonso, *Fuentes de la historia española e hispano americana*. Madrid, 1927, vol I, pp. 210-211. Consúltese, también, el magistral estudio de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historiadores de Colón*, en sus *Estudios de crítica literaria*. Madrid, 1895, pp. 201-306.

2. V. Diego Barros Arana, *Los historiadores oficiales del Descubrimiento y Conquista de América*, en *Anales de la Universidad de Chile*. Número extraordinario... del Descubrimiento de América. Santiago (Chile). 1892, pp. 171-206.

3. En *las Tablas cronológicas de los Reales Consejos Supremo y de la Cámara de las Indias Occidentales* (Madrid, 1829, p. 43), por León Pinelo, se lee lo siguiente: «1571. Crióse Cronista mayor de las Indias y lo han sido: Juan López de Velasco 1571; Doctor Arias de Loyola, 1591; Pedro Ambrosio de Onderiz: 1595; Antonio de Herrera, 1596; Licenciado Luis Tribaldos de Toledo, 1625; Doctor Don Tamayo de Vargas, 1635; Maestro Gil González Dávila, 1643-1571, Crióse Cosmógrafo mayor de las Indias, Catedrático de Matemáticas, y lo han sido: Juan López de Velasco, 1571; Pedro Ambrosio de Onderiz, 1591; Andrés García Céspedes, 1596; Doctor Juan de Cedillo Díaz, 1611; y este oficio se incorporó en los estudios de la Compañía de Jesús de esta Corte en 1628».

4. *Geografía y descripción universal de las Indias* recopilada por el Cosmógrafo-cronista



López de Velasco utilizó, sin duda, la *Relación* de Echagoian, según observa el Dr. Pedro Henríquez Ureña⁵, así como los defectuosos mapas de la Isla trazados hasta entonces, cuya consulta se hace indispensable para la localización de los lugares y para la rectificación de los antiguos nombres geográficos de la Española, citados en su *Geografía de los Indias*⁶.



Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574, publicada por primera vez en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, con adiciones e ilustraciones por Don Justo Zaragoza. Madrid, 1894. 808 pp. (La parte relativa a la Isla Española comprende las pp. 93-100. En otros lugares hay también referencias a Santo Domingo. Las páginas consagradas a la Isla de Puerto Rico han sido reproducidas por Coll y Toste en el *Boletín Histórico de Puerto Rico*, 1923 vol. 10, p. 86).

5. Véase supra, p. 123.

6. Véase particularmente el interesante opúsculo del dr. Carlos Frati, *El Mapa más antiguo de la Isla de Santo Domingo* (1516) y *Pedro Mártir de Anglería*. Firenze, (Italia), 1929. Contiene un interesante Índice geográfico, *vocabula bárbara*, de villas y lugares de la Isla en 1516, indispensable para el conocimiento de nuestra toponimia.

GEOGRAFÍA DE LA ISLA ESPAÑOLA

POR JUAN LOPEZ DE VELASCO

Descripción del Distrito de la Audiencia de la Española

La AUDIENCIA de la Española, que en tiempo y lugar es la primera y más antigua¹, no sólo de las Indias que caen á la parte del norte pero de todas las demás, antiguamente tuvo en su distrito á Yucatán y parte de Tierra firme, y otras provincias que se le iban ajuntando como se iban descubriendo. Ahora se comprende su distrito entre el meridiano 57 y 85 grados de longitud occidental, contada desde el meridiano de Toledo, y entre 7 grados y 23 de altura; por manera que leste-oeste, tendrá el distrito de esta audiencia 28 grados de longitud, á que responden como cuatrocientas cincuenta leguas á 17 y media por grado en parte más y menos, y norte sur 16 ó 17 grados, que será como trescientas leguas de ancho; en las cuales se comprende la isla Española, la de Cuba, Jamáica, Juan de Puerto-Rico, la gobernación de Venezuela y Margarita y la Trinidad con todas las demás islas circunvecinas, que son casi todas las de la mar del Norte, que pasan de ciento las nombradas y de seiscientas entre grandes y pequeñas.

Tiene así mesmo por cercanías á las gobernaciones y provincias de la Nueva Andalucía ó de la Guayana, y á la Florida y costa del mar del Norte hasta los Ballacaos, que, aunque no le están señaladas por distritos, por estar en los confines della y determinar en las cosas del gobierno dellas que se le cometen, se describirán en este lugar.

En el distrito de esta audiencia, hay, demás de la gobernación de la isla Española que es de la audiencia, otras cuatro gobernaciones, que son: la de la isla de Cuba y de la isla de San Juan de Puerto-Rico y la de Jamáica y la de la provincia de Venezuela, pueblos de españoles en que había vecinos, y que cada día van siendo menos, así porque después que se descubrieron las otras provincias más ricas, de mala gana las gentes quieren parar en éstas, como

1. Creada por Fernando V en 1511.



porque á causa de no sacarse el oro, por falta de los indios, las mercaderías todas las pasan adelante, y así ellos viven pobres y miserablemente.

Había en muchas de estas islas, al principio de su descubrimiento, muchos indios, aunque en algunas ha habido ningunos y en todos son ya acabados, y así no hay repartimientos ninguno dellos, ni pueblos más de hasta pequeños en que debe de haber como casados.

El estado espiritual de esta audiencia se divide en el arzobispado de Santo Domingo y tres obispados que tiene por sufragáneos, y una abadía que son: el de Cuba, San Juan y Venezuela y la abadía de Jamáica.

Estas islas y provincias se comenzaron á descubrir en diferentes tiempos, como en sus lugares se dirá, y las primeras por Cristóbal Colón, año de 92 (1492), como en la declaración de la tabla universal queda referido; y aunque por ser este distrito tan grande, y sus partes tan distantes, las tierras que se comprenden en él difieren de necesidad, las islas casi todas convienen en el temple, que es muy húmedo y caliente, aunque no en demasía, y las cosas naturales que en ellas se crían, casi son comunes á todas de parte de su humedad. Son por la mayor parte muy pobladas de árboles y montañas de muchos de palo santo, bálsamos, maga, robles, cedros, laureles, guaragaos, capas, cahobos, copeis, acubas, mangles, de que se hacen los manglares, murtos y arrayanes silvestres que sirven para la colambre, ceibos muy grandes y gruesos y dulces de cortar, (de que por la mayor parte hacen los indios sus piraguas y canoas, que son todas de una pieza, cabándolo dentro, y tan grandes en algunas caben de cincuenta hombres arriba), tabonucos, tetumas, arrumos, cañas bravas, bejucos para sogas, damahaguas, de cuya corteja se hacen cordeles, magueis, que casi es general en todas las Indias, y de sus cortezas se hacen sogas como de cañamo. Frutales silvestres, parras bravas, pitahaya y cacao, palmas de palmito, palmas espinosas, mericaos, hubillas algodinales, hobos, acubos, uberos, guayabas silvestres, guacuma, manzanas, papagayos, tunas: frutas de España y de la tierra, hay granadas ágría y dulce, y naranjas, limas, sidras, y zamboas, higueras, parras que dan dos veces al año fruto, cocos, palmas, ciruelas de Nueva España, plátanos, cañafistula y muchos guayabos y mameis, piñas, batatas lereñas, ñames, amocanas, aniamas, agies, maíz y yuca, que es una raíz de que se hace el cazabí que es el principal mantenimiento de estas islas, porque el trigo ni cebada, aunque en algunas partes altas y menos calientes y viciosas se podría coger, en las más dellas aunque se siembra no grana; hay muchos frisoles, melones de España, lechugas, rábanos y otras legumbres y hortalizas llevadas de estos reinos, que las más dellas así que nacen, se crían tan viciosas, que no hacen simiente de que se volver á sembrar, y así es menester llevarlas de otras partes. Son muy fértiles y viciosas comúnmente de pastos para ganados mayores, y así en las habitadas se ha criado mucho el ganado vacuno y caballar, puercos, ovejas y cabras algunas, porque animales de la tierra había pocos que no fuesen nocivos, como son alacranes, ratones y lagartos, lagartijas y culebras, camaleones y murciélagos, niguas, hormigas ponzoñosas, avispas, gusano como langostas.



Hay comunmente muchas aves, papagayos, palomas torcaces, patos de agua, tabancos, ánsares bravos, garzas, antocos, yaguacas y otras aves de agua; cuervos, guargaos, golondrinas, gavilancillos, pájaros tomis, ruiseñores, comadreas, hay gallinas de Guinea, francolines, alcatraces, pardelas y gaviotas y juelles.

De pescados abundan en la mar y en los ríos, en que hay guabina, dahaos, satico, lebranche, sábalos, cazones, sabogas, icoteas, pargos, jureles, vicudas, viejas, meros, dorados, macabis, sardineta, salmonetes, lenguados, rodaballos, acedias, morenas, pulpos, sargos, manatís, tortugas, careyes, rayas, cangrejos, burgaos, ostiones, jaibas, caracoles, tiburones y otros muchos.

Hay en muchas dellas mucho oro, de que antiguamente se sacó mucho, y ya no se saca por haber faltado los indios y gente con quién sacarlo, y otros metales, y salen algunos dellas.

Hidrografía del distrito de esta audiencia

Hay muchos y muy buenos puertos y desembarcaderos entre estas islas, aunque por la mayor parte pequeñas y poco limpias de bajíos y otros inconvenientes para la navegación, que desde Agosto hasta pasado Octubre, cuando vientan los nortes recios, suele ser muy peligrosa por los huracanes que levantan; por el verano es más segura la navegación de este mar, cuando corren los vendabales, que aunque son más blandos, también con ellos algunas veces se suelen levantar tormentas.

Descripción de la isla Española

La más principal isla de este distrito, aunque no la mayor, es la Española, dicha en lengua de indios Haiti, la cual por sus cualidades y por haber sido primera en su descubrimiento y población, antiguamente fué como por principio y cabeza de todas las demás Indias del mar Océano. Está situada entre el meridiano 75 y 78 de longitud occidental, contada desde el meridiano de Toledo, y entre el paralelo 16 y medio y 21 grados de altura; de manera que de largo leste-oeste tendrá como ciento treinta ó ciento cincuenta leguas, y norte-sur cincuenta ó sesenta más y menos por algunas partes, según su figura, que todo bajará como trescientas cincuenta leguas.

Hay en esta isla diez pueblos de españoles, en que habrá como mil españoles, ninguno encomendero porque no hay indios de repartimientos, y sólo dos pueblos de indios que han quedado, de más de un millón que dicen que había cuando se descubrió, y más de doce ó trece mil negros que hay en la isla.

Hay en ella un arzobispado y un obispado, y entrambas inglesias con un prelado sólo, y en toda ella hay los monasterios que hay en sola la ciudad de Santo Domingo. Descubrió esta isla y comenzóla á poblar el almirante D.



Cristóbal Colón, año de 92 (1492) en el mes de Octubre², en el primero viaje que hizo á las Indias, y llamola Española, por los reinos de España y españoles con que la descubrió y la había de poblar. Hubo gobernadores a principio de su población en esta isla, y fué el primer gobernador el almirante D. Cristóbal Colón, con título de almirante y virey de las Indias, con ciertas preeminencias de poner alcaldes y alguaciles y otras justicias según su capitulación; que después, por las diferencias que sucedieron entre sus aficionados y la justicia real, se pusieron jueces de apelación el año de 13 ó 14 (1514), y después el año de 28 se fundó el audiencia, con ordenanzas y sello real, que allí reside³.

El temple de esta isla es húmedo y caliente aunque no de manera que dé pena el calor, porque los aires son templados; no del todo sano, principalmente para los niños que nacen en ella que se mueren muchos: es la tierra y suelo della arenisco, pero muy emperdecido y fresco todo el año, y lleno de muchos rios de aguas dulces y delgadas: hay grandes arboledas y malezas, de casi todos los árboles silvestres referidos en la declaración de la primera tabla de este distrito, y especialmente de guayabos, que van en grande crecimiento cada dia, cerrando la tierra y ocupando los pastos, por los muchos que nacen en todas partes del estiércol de las vacas y otros ganados que comen el fruto dellos y lo repastan en los pastos cabañas.

Hay grandes montes de guayacan ó palo santo que llaman de las Indias, muchos montes también de cañafistola, que sin cultura ninguna se crían y fructifican, y mucha china y brasil y árboles de algodón, plátanos, piñas y mameis, y dáse grandemente el gengibre con otras muchas frutas de la tierra, y de España casi todas las que se han llevado; hánse dado tanto los naranjos, que se han venido á extender hasta hacerse montes dellos, y también de sidras y limones y todo agro: hay grande abundancia de granados, higueras y así mismo se dan muchos melones, pepinos, berengenas, rábanos, lechugas, batatas, uvas de la tierra y de España, con otras hortalizas y legumbres de España, aunque con el vicio de la tierra muchas dellas no fructifican ó la simiente dellas no nace si la siembran, y así el trigo no grana ni se siembra porque todo se va en caña, aunque en algunas partes altas de esta isla dicen que se ha cogido. No se coge maíz, sino poco, y así el pan y sustento della es ordinario cazabí, que es de una raíz que se coge de cultura.

Hay algunos animales terrestres y acuáticos, aunque pocos, y domésticos ninguno: los que se han llevado de España, en especial vacuno, ha multiplicado de manera que en años pasados hubo en la isla más de cuatrocientas mil cabezas de rodeo, sin las cimarronas de que hay grande multitud: ahora no es tanto, porque los pastos se disminuyen con los guayabos que nacen, y los

2. La Isla fué descubierta por Colón el 5 de diciembre de 1492.

3. La Real Audiencia de Santo Domingo, como se ha dicho antes, fué creada en 1511. Hay disposiciones reales 1526 y 1528 relativas a su constiución y jurisdicción.



vecinos, por aprovecharse dello cuando llegan navíos, matan lo preñado; y también matan muchos perros cimarrones que suele haber de diez mil perros arriba, y hacen en todo el ganado mucho daño y mayor en las ovejas: hay también cabras, aunque no tantas, y caballos y yeguas, asnos y mulos; se ha todo multiplicado también excesivamente, y así hay mucho cimarrón de lo uno y lo otro, que lo prenden con redes todos los que quieren; y de los puercos cimarrones hay monteses grande acopio.

Había en la isla cuando se descubrió, palomas torcaces y zuritas, tórtolas, golondrinas, garzas, garzotas, halcones y neblíes buenos, azores y águilas, y hánse llevado de España palomas mansas y gallinas que se han criado muchas; hay muchas lagartijas y culebras, alacranes y otros animales venenosos, y muchas niguas, que se meten en la carne como aradores y hacen mucho daño.

Hay en los ríos y la mar abundancia de pescados, lizas, mojarras, sábalos, robalos, pulpos, tollos, agujas, lenguados, acedías, ostias, almejas y ballenas y otros muchos y diversos pescados.

Hay en todos los más de los ríos de esta isla abundancia de oro, de nacimientos, que con las lluvias se viene derribando á los ríos, lo cual ya no se saca por haberse acabado los indios y ser la gente pobre; al principio se sacaba tanto, que valía el quinto dello, algunos años, de cuatrocientos mil pesos arriba: hay en alguna parte della mucho cobre, hay salinas en dos partes de esta isla, y en la provincia de Baynao una sierra de sal cristalina y lucida que crece y sirve como la demás sal; hay color azul, mucho azúcar, que en esta isla se ha dado en grande abundancia, y así hay en ella treinta ingenios entre trapiches, que muelen con caballos ó bueyes, é ingenios de agua.

La causa de irse despoblado cada día esta isla, es que como no se saca oro, no acuden mercaderes á ella, y así no pueden contratar sus grangerías y viven con gran pobreza. Las grangerías de que viven son el azúcar y cueros de vaca, y algún oro si se saca con esclavos negros, de que hay en los ingenios y estancias más de doce mil dellos en la isla.

Cuando la isla se descubrió, escriben que había en ella un millón de indios, que todos casi se han acabado con la guerra, y por los muchos que murieron de viruelas, y porque de aburridos se ahorcaron muchos y mataron con el zumo de la yuca, que es ponzoñoso, y así para hacer el pan que della se hace, la esprimen mucho, y también con el trabajo de las minas que al principio fué demasiado; no hay pueblo ninguno dellos sino dos de hasta cincuenta indios.



*Descripción particular de los pueblos de esta isla⁴.**SANTO DOMINGO*

La ciudad de Santo Domingo está en 19 grados y medio de altura y en grado de longitud del meridiano de Toledo del cual distará por un círculo mayor 990 leguas. Tiene esta ciudad como quinientos vecinos, y ha llegado á tener mil; reside en esta ciudad la audiencia y chancillería real, desde el año 21 (1521) que se fundó⁵, en que hay cuatro oidores y un fiscal y un alguacil mayor, dos secretarios y dos relatores y los demás oficiales necesarios; hay oficiales reales y caja en esta ciudad, y casa de moneda en que se labró antiguamente vellón, y así la moneda corriente de estas islas es la peor moneda de las Indias.

Reside en esta ciudad la catedral del arzobispado, el cual se erigió en obispado año de 12 (1512) juntamente con el de la Vega que después se incorporó en él, y año 47 se erigió en arzobispado; por sufragáneos la Concepción, San Juan, Cuba y Venezuela: edificó la iglesia mayor Colón⁶, y así él y sus descendientes tienen la capilla mayor por su enterramiento; es de buen edificio, y hay en ella instituidas dignidades y canongias que cada una llega á valer el año desta suma mil peso.

Hay sola la parroquia de Santa Bárbara⁷ en la ciudad, y un monasterio de dominicos suntuoso y muy grande de cuarenta moradores ordinarios, y otro de San Francisco de hasta treinta frailes, y otro de la Merced, y dos monasterios de monjas en que hay cerca de ochenta religiosas⁸: hay un colegio que se llama San Nicolás⁹ que se lee Gramática, que fundó un Hermandero Gorjon y lo dotó en cuatro mil pesos de renta, hay dos hospitales, el uno que se dice de San Nicolás, que tiene veinte mil pesos de renta, y el otro San Andrés, cuya renta se lleva el cabildo de la iglesia que es patron.

Fundó esta ciudad el adelantado D. Bartolomé Colón, hermano del almirante Colón, con la gente que su hermano había fundado la Isabela, y así algunos

4. Las Villas de la Isla Española recibieron armas nobiliarias por Real Privilegio del 7 de diciembre de 1508. Las Villas blasonadas fueron Santo Domingo, La Vega, Santiago, Bonaó, La Buenaventura, Puerto Plata, San Juan de la Maguana, Azua, Yaquimo, Verapaz, Higüey, Seybo, Salvatierra de la Sabana, Puerto Real, y Lares de Guahaba. Otras poblaciones de la Isla recibieron luego iguales mercedes. Véase nuestro artículo *Blasones de la Isla Española*, en B. A. G. N., 1938. núm. 1, pp. 38-40, en el que pueden verse los escudos de las villas citadas y copia fotostática del Real Privilegio mencionado.

5. Véase nota 3, supra.

6. El Descubridor no intervino en la edificación de la Catedral, comenzada después de su muerte.

7. Iglesia de Santa Bárbara.

8. Echagoian dice que esos dos monasterios tenían «180 monjas poco más o menos». Véase supra, Echagoian.

9. El Colegio fundado por Gorjón nunca se llamó San Nicolás, sino Santiago. Se confundió su nombre con el del Hospital San Nicolás de Bari.



llaman de este nombre á la ciudad¹⁰, á la cual puso por nombre Santo Domingo por haber llegado á este puerto un domingo cinco de Agosto dia de Santo Domingo, ó porque su padre dél y del almirante se llamaba Dominico: fundóla á la ribera del rio Hozcama¹¹, que es el que pasa por ella á la parte del oriente, y después, año de 1504¹², don fray Nicolás de Obando, comendador de Lares, que después fué comendador mayor de Alcántara, hizo pasar esta ciudad á la otra parte del rio, donde agora está, por ocasion de un huracán grande que derribó la mayor parte de las casas della; aunque por estar donde agora está, al poniente, saliendo el sol echa sobre la ciudad los vapores y nieblas del rio; y pasóla con fin de hacer traer á la ciudad un rio que se llama Aina¹³, que está tres leguas de la ciudad, por quedarse á la otra parte don de primero estuvo una fuente de buen agua, de que se bebía en la ciudad, y ahora beben los que no se contentan con la de los pozos ó algibes della, y de otra que está á estotra parte donde está la ciudad poblada que llaman fuente del Arzobispo, y la agua de esta se conserva mucho tiempo por la mar, que casi jamás se corrompe; el agua del rio tambien es buena, aunque por estar junto á la mar la hace la creciente salobre.

Ha llegado á tener esta ciudad mil vecinos, y pocos años há tenía setecientos, de manera que cada dia van en disminución, como las demás poblaciones de la isla, por no acudir á ella navíos á contratar. Las casas y edificios della son todos muy bien labrados, por los muchos y muy buenos materiales de piedra que hay en la ribera del rio, ladrillo y madera, y tierra fuerte para tapiería que hay en ella. Hizo el sobredicho comendador mayor una fortaleza en la ribera del rio, fuerte y bien proveida de mucha artillería y municiones; cerca la mitad de la ciudad, la mar y el rio, y así el peligro que tiene es por la playa de Güibia, que está de la ciudad como media legua.

HIGÜEY

La villa de Higüey¹⁴, en 17 y $\frac{3}{4}$ grados, veintisiete ó veintiocho leguas de Santo Domingo al oriente, en que hay hasta diez y ocho ó veinte vecinos, es del arzobispado, y hay en este pueblo un cura y un santuario venerado de Nuestra Señora de Gracia: fundóla el comendador mayor fray Nicolás de Obando, que gobernó por el año de 1504.

10. Acerca de la Nueva Isabela, Santo Domingo, véase Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 54.

11. Ozama.

12. Nicolás de Ovando gobernó desde 1502 a 1509.

13. Refiérese al proyecto de acueducto, desde el río Jaina hasta la Plaza de la Catedral ó Plaza de Armas, hoy Parque Colón.

14. Salvaleón de Higüey, fundada en tiempos de Ovando por Juan de Esquivel: en 1502, 1504 ó 1506 según diversos escritores.



EL CEYBO

La villa del Ceibo, como veinte leguas de Santo Domingo hacia la Saona, es de los primeros pueblos que se poblaron en la isla, aunque no se halla memoria de su población, que es de diez ó treinta vecinos; es también del arzobispado¹⁵.

EL COTUY

La villa del Cotuy se pasó, de donde al principio estaba, por el año de 69; de manera que agora ha quedado entre Santo Domingo, diez y seis leguas della al norte, y la Concepción de la Vega junto al río de Yuna; será pueblo de quince vecinos, y es del arzobispado; hay en ella mucho cobre, aunque agro¹⁶.

AZUA

La villa de Azua, en la costa del sur en 17 y $\frac{1}{4}$, veinticuatro leguas al poniente de Santo Domingo, fundóla el comendador fray Nicolás de Obando, que gobernó en el año sobredicho de 1504; fué antiguamente este pueblo grande, ahora no hay en él más de quince vecinos, es del arzobispado, y hay en su comarca muchos ingenios de azúcar¹⁷.

LA YAGUANA

La villa de la Yaguana¹⁸ es puerto de mar, en 18 y $\frac{2}{3}$ grados en la costa occidental de la isla, como cincuenta ó sesenta leguas de Santo Domingo al oes-nordeste; hay en él treinta ó cuarenta vecinos; fundóse primero por el dicho comendador mayor junto al lago de Xaragua con nombre de Santa María de la Paz, en memoria de la justicia que el dicho comendador mayor hizo hacer junto a él de los caciques de la Española, que tenían tratado de alzarse y matar los españoles; y después el año de 15 (1515), por estar lejos de la mar, se pasó esta población adonde agora está, que algunos la llaman Santa María del Puerto¹⁹, que debió de ser el primer nombre que le pusieron por conservar parte del que antes tenía; es lugar enfermo, en especial para niños pequeños.

15. Santa Cruz de Icacagua o Santa Cruz del Seybo, fundada por Ovando en 1506.

16. V. Fr. C. de Utrera, *La Mejorada del Cotui*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 401.

17. Fué fundada durante el gobierno de Ovando, hacia 1504, por un gallego apellidado Mariscal. En su principio era una hacienda a la que Mariscal le dió el nombre de Compostela, hecha por éste junto al pueblo indígena de Azua.

18. La Yaguana, ciudad destruida por Osorio en 1605, es el Leogane de hoy, según dice Moreau de St. Mery en su obra *Description topographique, physique, civil, politique et historique de la partie française de l'Isle de Saint Domingue*. Philadelpia, 1798, vol. II, p.443.

19. La Villa de Verapaz, Santa María de la Vera Paz, fundada en 1503 con los restos de la facción del rebelde Francisco Roldán, existió donde se halla hoy Puerto Príncipe, capital de la República de Haití.



LA VEGA

La ciudad la Concepción de la Vega, en 18 y $\frac{2}{3}$ grados de altura, diez y ocho á veinte leguas al nordeste de Santo Domingo, fundóla el almirante D. Cristóbal Colón; tiene al presente como sesenta vecinos; fundóse en ella la iglesia que en ella reside, año de 12 (1512), y muerto el primero prelado della año de 21, se hizo unión de esta iglesia y la de Santo Domingo de la Española²⁰, proveyendo para entrambas sólo el prelado de Santo Domingo, quedándose en lo demás como se estaba; y así tiene sus dignidades y canongías erigidas; que valen como cuatrocientos pesos de la moneda corriente cada una; está en esta ciudad, en el monasterio de San Francisco, la reliquia del palo de la Cruz que levantaron los cristianos de un madero muy alto para que los indios la adorasen; después ellos la quisieron derribar y quemar, y nunca lo pudieron hacer.

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

La ciudad de Santiago de los Caballeros, pueblo de españoles, diez leguas al nordeste de la ciudad de la Vega, entre ella y el Puerto de la Plata, tiene setenta vecinos españoles; es del obispado de la Vega; fundóla el comendador mayor de Alcántara sobredicho²¹.

PUERTO DE LA PLATA

Puerto de la Plata, pueblo de españoles y puerto en la costa del norte de la isla Española, en 59 grados y un cuarto y 19 y un tercio, diez y seis leguas de la Vega y treinta y cinco ó cuarenta de Santo Domingo; hay en el pueblo como catorce vecinos, es del obispado de la Vega, y administran sacramentos en el los frailes dominicos; descubriólo Colón en el primer viaje que hizo á las Indias, y poblólo el sobredicho comendador mayor de Alcántara fray Nicolás de Obando en el tiempo de su gobernación; hay en él cuatro ingenios de azúcar, y es buen puerto²².

20. La muerte del Obispo D. Pedro Suárez Deza ocurrió en 1520, según Nouel. *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Primada de América*. Roma, 1913, vol.1, p.52. Y en 1522 según Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol.1, p 103. Las sedes de Santo Domingo y de la Vega fueron unidas en diciembre de 1528.

21. Fundada en 1504 por «treinta caballeros», según la tradición.

22. Puerto Plata fué fundada por Colón en 1499 y poblada por Ovando en 1502. Acerca del citado Convento dice el P. Las Casas, en su *Historia de las Indias*: "Siendo yo Prior, en Santo Domingo de la Villa de Puerto Plata, hice traer una piedra grande (de la fortaleza de la Isabela), la cual hice poner por primera piedra del monasterio que allí yo comencé a edificar, por memoria de aquella antigüedad. Está dicha piedra en la esquina oriental del cuarto de abajo, que fué el primero que comencé a edificar mas propinquo a la porteria y a la iglesia". Y en la *Apologética Historia de las Indias (Nueva Biblioteca de Autores*



MONTE CRISTI

Monte Cristi, pueblo y puerto de la isla Española en la costa de la mar del Norte, en grados 19 y un tercio, catorce leguas al poniente del Puerto de la Plata y de Santo Domingo, norte-sur derecho, treinta y cinco ó cuarenta leguas, que es el ancho de la isla por allí; habrá en él como treinta vecinos, y es del obispado de la Vega; descubriólo Colón en el segundo viaje que hizo á las Indias; es buen puerto y hay en él salinas, y tiene un rio que se dice Yaque²³.

Pueblos despoblados

Hánse despoblado en esta isla los pueblos siguientes: el primero la ciudad de la Isabela, que fué la segunda²⁴ que fundó el almirante en esta isla en la costa del norte, seis ó siete leguas del Puerto de la Plata al poniente dél, y otras tantas de Monte Cristi, entre él y el oriente; y llamóla deste nombre en memoria de la reina doña Isabel, que reinaba entonces: la cual estuvo poblada desde el año de 93 (1493) hasta el de 94, que el adelantado D. Bartolomé pobló con la gente della la ciudad de Santo Domingo: ahora no hay gente ninguna, pero es puerto razonable.

La Verapaz, que como queda dicho en la fundación de la Yaguana, se pobló junto al lago de Xaragua, y no ha quedado en el rastro ninguno de pueblo²⁵.

La villa de San Juan de la Maguana, en el medio de la isla, entre la ciudad de Santo Domingo y la Yaguana, cuarenta leguas del uno y del otro pueblo; ha quedado en él la iglesia y la gente de dos ingenios de azúcar que hay allí juntos; fundóla el comendador mayor Obando²⁶.

La villa del Bonaó, que también pobló el comendador mayor, diez y ocho leguas de Santo Domingo, junto al Cotay; no tiene más de sólo el nombre, sin vecindad ninguna²⁷.

Españoles. Madrid. 1909, p.8), dice: "A tres leguas desta vega, al cabo al Oriente, está el puerto de Plata, y junto a él la villa que así se llama, y encima della, en un cerro, hay un monasterio de la Orden de Sancto Domingo, donde se comenzó a escribir esta Historia el año de mill y quinientos y veinte y siete..."

23. El 12 de septiembre de 1545 fué hecha en Valladolid una capitulación con Francisco de Mesa para poblar a Monte Cristi, fundada algunos años antes; y en Madrid, el 10 de abril de 1546, se le concedió el título de ciudad.

24. La Isabela, fundada por Colón en 1493, fué la primera ciudad del Nuevo Mundo. Antes que ella sólo existió el Fuerte de la Navidad, en la misma costa de la Isla, erigido en 1492 con los restos de la carabela *Santa María*.

25. Véase nota 19, *supra*.

26. Fundada por el Conquistador Diego Velásquez en 1503, durante el Gobierno de Ovando.

27. Fundada por Colón en 1494, fué poblada otra vez.



La villa de la Buenaventura, ocho leguas de Santo Domingo al norte, poblóla el dicho comendador mayor; no ha quedado en ella más del nombre y algunos negros de particulares que andan á sacar oro²⁸.

Hay memoria de haber poblado el dicho comendador mayor un pueblo y fortaleza que llamó Lares²⁹, del nombre de la encomienda que tenía, y otra fuerza, Santo Tomás³⁰, para defensa de las minas, de los cuales no han quedado ni aun memoria de lo que fueron.

Y así mismo hay memoria de una fortaleza de Yaquimo, y en las más de Santa Cruz, de un pueblo que llaman Villanueva de Yaquimo³¹ en la costa del sur, leguas a poniente de Santo Domingo y de Salvatierra de la cabaña³², más occidental en la misma costa, de quien agora no hay memoria dellos ni se sabe cuándo ni quién los pobló.

Topografía del puerto de Santo Domingo Hidrografía de la Isla, Española³³

EL PUERTO DE SANTO DOMINGO

El puerto de Santo Domingo, que es en la boca del río de Ozama, que pasa por esta ciudad en 18 grados de altura, la entrada dél es como un tiro de ballesta, con una canal de un tiro de piedra, ancha, y otro tanto ó poco más de largo, y de diez codos á once de agua; desde allí hasta el pueblo habrá como doscientos pasos norte-sur, aunque pasa el puerto más arriba como un tiro de ballesta, en que surgen los navíos en ocho brazas de agua, y de ancho, como cincuenta pasos, de suelo limpio y de poco pescado, y el agua de una fuente que está el río arriba como una legua cerca del río, y harta leña por la ribera. Los vientos en él son brisas los más ordinarios, de mediodía arriba hasta las diez ó las once de la noche.

28. La Buenaventura, fundada por Ovando en 1504, desaparecida. Estaba en las inmediaciones de Santo Domingo (carretera Duarte, kilómetro 38), en el lugarejo llamado Monte Pueblo de los Españoles, Arbol Gordo.

29. Villa de Lares de Guayana, de Guahaba, Guajaba, o Guaba, fundada en 1503, gobierno de Ovando, por Rodríguez de Mencía. Existió donde se halla hoy la población de Hincha.

30. Debe de referirse la Fortaleza de Santo Tomás, fundada por Cristóbal Colón.

31. Villanueva de Aquino, de Yáquimo, o del Jáquimo, fundada por Ovando en 1504. Existió donde se halla la población haitiana de Aquin.

32. Salvatierra de la Sabana, fundada en 1504. Existió dónde se halla la ciudad haitiana de Les Cayes.

33. Para la mejor localización de los lugares señalados por López de Velasco, véase la *Geografía física; política e histórica de la Isla de Santo Domingo o Haití*. Santo Domingo, 1915, por el Lic. C. Armando Rodríguez; y el *Derrotero de las Islas Antillas y de las Costas orientales de la América*, publicado por el Depósito Hidrográfico. Madrid, 1890, pp. 375-503.



Conócese el dicho puerto, por la ciudad que se ve en él con su fortaleza, y si no se alcanzaren á ver las casas abitando la tierra en la mano, se llegan á ver unas sierras altas al norueste, que se llaman las Minas viejas; y en estando noruestesueste con ellas, se verá estar norte-sur con el puerto, en el cual no se puede entrar sino de mediodía adelante, que cesa el terral y comienza á ventar la brisa. Para entrar dentro, se tenga aviso de ir prolongando la costa hasta descubrir el puerto ó río, y en descubriendo una playa de arena, que está dentro dél á la mano derecha, guiar la proa derecho a ella, que es por donde va la canal, hasta estar en medio del río; y luego prosigue por medio del dicho río, llevando dos áncoras prestas para dar fondo donde le pareciere, hasta llegar a surgir junto al muelle ó en medio río, donde quisiere.

Punta de Nizao, diez leguas de Santo Domingo al poniente.

*Puerto de Coa*³⁴, diez y ocho leguas de Santo Domingo al poniente, en que suelen dar fondo y tomar refresco los navíos que van á la Nueva España, es una bahía con bastante abrigo, y aun para huracanes, y principalmente en la ensenada de Cepecepin, que está más al norueste como un tiro de lombarda, muy fondable, que puede tener las áncoras en tierra, y tiene dos rios de agua buena y mucha leña y buen pescado y mucho, y cañas dulces y palmitos, y carne que se vende en un ingenio de azúcar que está de allí media legua, y es de Juan Caballero de Bazán³⁵, vecino de Santo Domingo. Hase de entrar en la dicha bahía desde las diez del día hasta las tres y cuatro que la brisa vienta, procurando de llevar la costa en la mano hasta llegar á un manglar muy espeso que está junto á la mar, sin haber otro, desde el cual se ven los rios dichos de la bahía que entran en la mar; y en viendo los rios se allegará á ellos como un tiro de piedra, porque la costa es fondeable; y en siendo pasados los rios procurar de meterse en tierra cuanto pudieren, y dar fondo frontero de una palma que está junto á la mar; y el fondo es lama y buen tenero, sin temor que la nao venga á tierra garrando el áncora por venir el fondo disminuyendo para tierra, lo cual es al contrario para la mar; y si por algún viento contrario no se pudiere tomar el dicho surgidero, se puede voltear en la dicha bahía hasta tomarle, por ser limpia toda y de mucho fondo.

También, si quisieren surgir en la costa y ensenada que llaman de Puertohermoso, que está dos leguas al oriente antes de llegar al dicho puerto, se puede hacer, la cual se ve y conoce en doblando la punta de Nizao, con la costa en la mano, que se ve una muy grande ensenada de arena, en la cual suelen haber unas salinas con sal, y en ella mucho pescado y tortugas.

Azua, pueblo y puerto de la isla Española en la costa del sur (Ut supra.)

Calongia, punta de la costa del sur de la Española, tres o cuatro leguas ó cinco de la punta que mira á la isla Beata.

³⁴. Es Ocoa.

³⁵. Vivía en 1586. Estaba entonces en su ingenio de Ocoa, y sufrió las depredaciones de Drake en sus casas y bienes de Santo Domingo.



Yaquimo, puerto de la isla Española en la costa del sur, junto a un río, en 73 grados y un cuarto y 17 y dos tercios, y un isloncillo arrimado a la costa.

Punta de los Jagueyes, en la costa del sur de la Española, en 19 y medio grados entre Yaquimo y la bahía de Yabaque.

Yabaque, una ensenada grande de cinco isloncillos, que comienza desde el pueblo que se llama Cabaña en la costa del sur, junto a la punta de la Abacoa, al oriente della.

Cabo de la Abacoa, en 7 y medio grados derecha, casi al norte, declinado algo hasta el poniente de la bahía al cabo de Tiburón precedente.

Cabo de Juan Alonso, siete u ocho leguas del cabo de la Abacoa, al poniente del, desde donde vuelve la costa.

Cabo de Tiburón, en la parte más occidental de la isla Española, en 18 grados y dos tercios; es un cabo romo, tierra alta, que va bajando á la mar; tiene agua dulce, de que se proveen los navíos.

Cabo Rojo, en la costa de la isla Española del norte, cuatro ó cinco leguas del cabo de Tiburón al oriente.

*Guanabo*³⁶, una isla conjunta con la isla Española en la costa del norte, de siete á ocho leguas de largo leste-oeste, el medio de ella en 19 grados, diez ó doce leguas de la Yaguana.

Yaguana, pueblo de españoles y puerto (Ut supra).

Puerto y cabo de San Nicolás, en la costa del norte de la isla Española, en menos de 20 grados, hasta donde, desde la Yaguana, viene la costa corriendo al noroeste, desde do vuelve leste-oeste ochenta o noventa leguas hasta pasado el cabo Francés.

Puerto de Mosquito, según Santa Cruz, y según Durán, cabo Ciquin ó ciquén.

Puerto y valle Paraiso, el cabo de un río de la Española que entra en la mar en la costa del norte, en frente de la Tortuga: por otro nombre, en la descripción de Jaonoto Durán, se dice puerto de la Concepción, como veinte leguas al oriente del puerto de Mosquitos.

Nabeca, punta ó cabo de la isla Española en la costa del norte, cuatro ó seis o siete leguas del puerto de Paraiso más al oriente,

Escobar, río, seis ó siete leguas de Nabeca al oriente.

*Guarique*³⁷, puerto de la Española en la costa del norte, seis u ocho leguas de las islas de Santo Thomé.

36. Es Gonave. No está en la costa norte sino en la occidental, frente a Puerto Principe.

37. Guarico, hoy Cabo Haitiano.



Islas de Santo Thomé, cuatro isleoncillos en la costa de la isla Española, junto á un cabo y punta della, que por otro nombre se dice, en la descripción de Joanoto Durán, monte Carbata, y desde ella vuelve la costa al susueste hasta Puerto Real nueve ó diez leguas.

Puerto Real ³⁸, puerto y pueblo de la isla Española en la costa del norte (Ut supra), en la descripción de los pueblos.

Monte Christi, pueblo y cabo de la costa del norte de la isla Española, doce leguas del Puerto Real más al levante (*Ut supra*), entre los pueblos.

Isabela, puerto de la isla Española entre Puerto de Plata y Monte Christi.

Puerto de la Plata, en la costa del norte de la Española hasta cabo del Engaño, en 19 grados y un tercio (*Ut supra*) en la dicha descripción, de los pueblos donde desembarcó Colón la primera vez que llegó á la Española.

Cabo Francés ³⁹, en 20 grados y tres cuartos, siete ú ocho leguas del Puerto de la Plata al oriente desde donde vuelve la costa al sueste.

Cabo del Cabrón, ocho ó nueve leguas al sueste del Cabo Francés.

Golfo y cabo de Samaná, en la isla Española en 18 grados y tres cuartos; recalca en la tierra cinco ó seis leguas hasta Santa Cruz.

Cabo de San Rafael, está entre Samaná y la Saona.

Cabo del Engaño, al sudueste de la parte más oriental de la isla Española.

Bahía del Jagüey, siete u ocho leguas del cabo del Engaño.

Punta de Guiana, siete ú ocho leguas de la isla de Santa Catalina, entre ella y cabo de Caicedo.

Punta de Guñana, junto á un río cuya boca está en 78 grados y 17 y medio; desde lejos parece isla, y es muy llena de arcabuco y arboleda.

La Beata, isla conjunta con la costa del sur de la Española en 17 grados de altura, isla pequeña apartada de tierra como dos leguas; puédesse ir por entre ella, aunque no se hace sino por defuera siempre.

Altovela ⁴⁰, un isleto perteneciente á la isla Española en la costa del sur, como cinco leguas de la costa norte - sur, y cerca de otra isleta que llaman la Beata; pueden los navios pasar por cerca dél sin peligro ninguno.

Roques, tres isleoncillos en triángulo junto á una punta de la isla Española, en la costa del sur, que Joanoto Durán los llama los Frayres en su descripción,

³⁸. En las márgenes del río Yaquesi estuvo la antigua ciudad de Puerto Real, que por orden de Ovando fundó Rodrigo de Mejía Trillo en 1504. Véase C. Armando Rodríguez, ob. cit., p. 312.

³⁹. Se refiere al Cabo Francés Viejo. Cabo Francés es Cabo Haitiano.

⁴⁰. Isleto descubierto por Colón. Es Alto Velo y no Alta Vela. Véase C. Armando Rodríguez, ob. cit., pp. 320-321.



ó Hermanos, desde donde corre la costa leste-oeste al oriente hasta 71 grados y un tercio, y desde allí vuelve al norte hasta ponerse en 17 grados y medio de altura.

Nabaza, isla perteneciente á la Española como diez leguas les - oeste del cabo de Tiburón; isla redonda y pequeña, tajada á la *mar*, toda limpia.

Camito, una isla tres ó cuatro leguas de largo leste-oeste junto á la isla Española, entre Guanabo y el cabo Rojo, en la costa del norte.

Tortuga, isla conjunta á la costa del norte de la isla Española, de cuatro ó cinco leguas de largo.

Santa Catalina, un isleo á la costa del sur de la Española, ocho ó nueve leguas al poniente de la Saona.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EL CRONISTA GONZÁLEZ DÁVILA

El maestro Gil González Dávila, Cronista de Castilla y de Indias, nació en Avila hacia 1578 y murió en 1658. Estudió en Roma, donde estuvo con el Cardenal Pedro Deza, y a su regreso a España en 1598 obtuvo una prebenda en Salamanca. En 1612 fué nombrado Cronista de los Reyes, y en 1641 Cronista de Castilla y de Indias, funciones que sirvió hasta su muerte.

El nombre de González Dávila figura en el Catálogo de Autoridades del *Diccionario de la Academia*, y Lope de Vega le elogia en su encomiástico *Laurel de Apolo*. Entre sus obras principales figura el *Teatro Eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos, y cosas memorables de sus sedes*, dos volúmenes impresos en Madrid, el primero en 1649 y el segundo en 1655¹. Del primer tomo (pp. 254 a 272) se reproduce, con las notas necesarias, la parte relativa a Santo Domingo, que viene a completar en lo posible la *Relación de Alcocer*, inédita hasta ahora y mucho más rica en noticias que la obra de González Dávila, quien jamás visitó la Isla².

1. Las obras de González Dávila, de mayor importancia además de la citada, son las siguientes: *Historia de la antigüedad de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, 1606; *Vida y hechos de don Alonso Tostado de Madrigal. Obispo de Avila*. Salamanca, 1611; *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias cathedrales de España*. Salamanca, 1618; *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*, Madrid, 1623; *Compendio de las vidas de los gloriosos San Juan de Mata y Félix de Valois, fundadores de la religión de la Santísima Trinidad*. Madrid, 1638; *Historia de la vida y Hechos del Rey Don Enrique III de Castilla*. Madrid, 1638; *Historia de Felipe III, inédita*; y *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas, vidas de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables*. Madrid, 1645-1650. De esta última obra y del *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales*, poseemos el ejemplar que perteneció al ilustre escritor y político español D. Antonio Cánovas del Castillo.

2. Otros personajes del mismo nombre residieron en la isla y fueron de sus primeros pobladores, entre ellos Alonso y Gil González Dávila, Contador Real en Santo Domingo, nombrado en 1511, fallecido en 1526 V. Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936, p. 72. Otro Gil González Dávila era Alcalde ordinario en Santo Domingo en 1583. Andrés González Dávila, canónigo en la misma ciudad en 1625. V. Utrera, *Universidades...*, pp. 52 y 117. En la obra antes citada, *Teatro eclesiástico...de las dos Castillas...* Tomo II, p. 202, González Dávila habla de él y de sus obras, y en la p. 216, de sus padres: Agustín González Dávila y María de Morales Cortés.



González Dávila realizó en parte el frustrado proyecto del Cronista don Tomás Tamayo de Vargas de escribir en latín una historia eclesiástica del Nuevo Mundo, para la que había comenzado a allegar materiales. Con este fin obtuvo de Felipe IV la Real Cédula del 31 de diciembre de 1635, por la cual solicitaba relaciones históricas a los Obispos de la América³.

El *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales*⁴, citado con tanta frecuencia, y el *Teatro eclesiástico de las dos Castillas*, constituyen una vasta cantera para el estudio de la historia americana. En esta última obra hay también abundantes noticias de sacerdotes y de otras personas que figuran en los anales del Nuevo Mundo.

En lo que respecta a la Iglesia de Santo Domingo, a pesar de lo descarnada de la descripción de González Dávila, en ella se contienen informaciones útiles para el conocimiento de la cultura y de la sugestiva historia eclesiástica de la Española.

3. Diego Barros Arana, *Los historiadores oficiales del descubrimiento y conquista de América...*, p. 189.

4. Esta obra de González Dávila, dice Barros Arana, ob. cit. P. 190, fué utilizada por el religioso dominico francés Antoine Touron, en su *Historie generale de l'Amérique*. Paris, 1768-70, 14 vols., ensayo de una historia eclesiástica del Nuevo Mundo, mucho más abundante de noticias que la del Cronista español, concebida bajo un mejor plan y con mayor criterio y escrita con más arte literario, lo que no la ha salvado del olvido en que, por falta de un sólido conocimiento de los hechos, ha caído desde hace muchos años.





TEATRO
ECLESIASTICO
DE LA
SANTA IGLESIA
METROPOLITANA
DE
S. DOMINGO,

Y

VIDAS DE SVS
OBISPOS Y ARZOBISPOS:

• A13







La ciudad de Santo Domingo fue la primera que fundaron Christoval Colon, y los que le acompañaron en el descubrimiento de vn tan dilatado Imperio, que no se le halla fin¹. Compuesto de diferentes Climas, Naciones, y Lenguas. Conformes en carecer de los afectos de la Soberuia, y codicia. Esto sucedió en el año de 1492. Reynando en Castilla la ínclita recordacion de los immortales Reyes don Fernando, y doña Isabel, que dieron crédito a Colon, en lo que otros Reyes tuvieron por fabuloso, y mentira: ordenandolo assi el Cielo, para que los nuevos creyentes gozassen de las delicias de la luz y pureza de nuestra Ley Euangelica, y careciessen de los daños, y engaños que padece Alemania con la seta de Lutero; Francia con la de Caluino, y otros; Inglaterra con la peruersa de su Rey Enrique; y todo el Setentrion con tantas diferencias de heregias, que causa lastima el llegar a pensarlo, y ver que las Coronas, y Reynos, que antiguamente fueron maestros de la santidad, y perfeccion Euangelica, oy son Principes de la perdicion, y condenacion de tantos. En este primer viaje descubrió Colon quarenta y seis Islas.

A la principal se le dio el nombre de Santo Domingo, ó porque en Domingo se tomó tierra en esta nueva region, ó en memoria de su padre Colon, honrando con las primicias de su descubrimiento, la memoria del que le dio el ser en lo humano². Lo vno y lo otro pudo ser. A Colon le dieron los Reyes por Armas, para en parte de pago de tan señalado seruicio, vn Castillo, vn Leon, vn Mundo do con vna Cruz encima, y la Letra

POR CASTILLA Y POR LEON NUEVO MUNDO HALLO COLON

Y sin este honor otros muchos, que dignamente gozan los sucesores de su Grandeza y Estado. Murio en Valladolid, y en vna clausula de su testamento manda: Que quantas vezes el heredero de su Casa huuiere de confessar, que

1. La primera ciudad de América fué la Isabela, fundada por Colón en 1493.

2. González Dávila confunde el nombre de la Isla con el de la ciudad de Santo Domingo. La antigua Quisqueya. Bohío, Babeque o Haiti de los aborígenes, fue llamada, por el Descubridor, Isla Española, nombre sustituido más tarde por el de Santo Domingo.

primero muestre el traslado del testamento al Confessor, y le pida le lea, para que tenga razon de le examinar sobre el cumplimiento del; y que será causa de mucho bien para descanso de su alma.

Assi acabó el bienhechor de dos Mundos, enriqueciendo al vno con la riqueza preciosa del Euangelio Santo, y al nuestro con las riquezas humanas de oro y plata.

Y es de notar, que en el año de 1492, expelieron destos Reynos los Reyes Catolicos 124 M. familias de iudios, que fueron de hombres, mugeres, moços, y niños 624 M. y en vez de tan grande expulsion de gente enemiga de la Fe, y de tantas rentas como perdieron, les dió Dios, con la manifestacion del nuevo Mundo, infinitos millones de vassallos, y fierras, y montañas de oro y plata

Y En este mismo año ganaron el Reyno de Granada, y apartaron de sus terminos la secta de Mahoma. Y añade Zurita en el lib. 20. de sus *Anales*³: Que certificado desta nueva el Santissimo Sixto Quarto en vn carro triunfal, imitando la costumbre de los Emperadores Romanos, fue a la Iglesia de Santiago de los Españoles a dar gracias de tan señalada vitoria: conque estos gloriosos Reyes pusieron la gloria de sus nombres en grande altura, que llega hasta los vltimos fines de la tierra.

Los Reyes a la nueva Ciudad, començandola a ennoblecer, la dieron por Armas las que se ven en este escudo⁴.

TAMBIEN la ilustraron con Iglesia Catedral, dandola el Titulo de Obispado, y Arçobispado, y por Prelados Varones muy elegantes en Santidad, y eruditos en el gouierno de sus Corderos, y ouejas, como se verá en la Historia de sus hechos.

Obispos y Arzobispos que ha tenido la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo

La Santa Iglesia de Santo Domingo se erigió en Catedral con licencia y Bula del Papa Iulio Segundo, su data en los Idus de Agosto de 1511. y la dedicó al misterio de la Encarnación del Verbo Eterno, y su edificio es vna semejança de la Santa Iglesia de Seuilla. Tiene con la mayor 10 Capillas, vna dedicada a Christo, que la dotaron los caualleros Bastidas⁵; la del Bautismo, dedicada a S. Ioseph, que la dotó el Chantre D. Luis de Medrano; la del Sagrario, que la

3. Alude a la obra de Jerónimo de Zurita y Castro, *Anales de la Corona de Aragón... Çaragoça*, 1610.

4. El escudo citado, que data de 1508, aparece en el *Teatro de González Dávila*, vol. I, folio 254. Puede verse su descripción en nuestro artículo *Blasones de la Isla Española*, B. A. G. N., 1938, núm. 1, pp. 38-40.

5. V. Alcocer, *Relación*, infra.

fundaron los Caualleros Bazanes⁶, Altar de Alma, S. Miguel, S. Cosme y S. Damian, N. Señora de la Antigua, Santiago, N. Señora de la Candelaria, fundacion de negros, S. Iuan Bautista, de negros criollos, y S. Maria Madalena. Siruen esta Iglesia 5 Dignidades, 9 Canonicatos, dos Raciones, y dos Curas. Tiene otra Parroquia, dedicada a S. Barbara, tres Conuentos, Franciscos, Mercenarios, y Dominicanos: y a este concedio la Santidad de Pio V. que se leyesse en él Teologia, Artes, y Gramatica. Dos Conuentos de Monjas, vno de Dominicas, con titulo de Regina Angelorum, y otro de S. Clara, y dos hospitales dedicados a Sancti Spiritus, y a S. Lazaro, y a S. Nicolas, que le fundó a piedad de los naturales. Tiene Colegio, y Vniuersidad, con 4 M. pesos de renta.

TIENE la ciudad Audiencia Real, y fue su primer Presidente Don Sebastian Ramirez de Fuenleal. Y sus primeros Oydores, Marcelo de Villalobos, Iuan Ortiz de Matienço, Lucas Vazquez de Ayllon, y Christoual Lebron⁷.

Fve hijo desta Ciudad el Reuerendo Padre Fray Alonso de Espinosa, Religioso Dominicano, que escriuió vn elegante Comentario sobre el Psalmo 44 *Erucauit cor meum Verbum vonum*⁸.

Fue su primer Obispo

D. FR. GARCÍA DE PADILLA,

VNICO deste nombre, Religioso de la Orden de San Francisco, Confessor de la Reyna D. Leonor, consorte del Rey D. Manuel de Portugal. Erigio esta Iglesia en Catedral estando en Burgos, en 12 de Mayo de 1512. Aceptó el Obispado con condicion, que no auia de tocar dinero. Murio antes de ser Consagrado⁹. Y tuuo por successor, A

DON ALEXANDRO GERARDINO,

VNICO deste nombre, su patria Roma, no ay memoria de como se llamó su

6. Acerca de las capillas citadas véase: Luis E. Alemar, *La Catedral de Santo Domingo*. Barcelona, 1933, y Alcocer, *Relación*.

7. La Real Audiencia fué creada en 1511. Fuenleal vino a presidirla años más tarde. Ayllón llegó a la Española en tiempos de Ovando, hacia 1503. Murió en su célebre expedición a la Florida, en 1526.

8. En su obra *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1936, pp. 92-93, el Dr. Pedro Henríquez Ureña estudia la difícil identificación de Alonso de Espinosa, -a quien el bibliógrafo Trelles le atribuía la gloria de haber sido "el primer americano que escribió y publicó un libro",- con el autor del libro *Del origen de la Santa imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla*. Sevilla, 1594, 197 pp. (En la Biblioteca de la Sociedad Hispánica, de New York, hemos consultado esta rara obra). En su reciente obra, *El español en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1940, p. 242, dice el Dr. Henríquez Ureña: "D. Agustín Millares me comunica haber hallado pruebas de que el autor del libro sobre la *Candelaria* había nacido en Alcalá de Henares, como afirmaba Fray Juan de Marieta. Es distinto, pues, del nativo de Santo Domingo". V. Alcocer, *Relación*.

9. García de Padilla si fué consagrado. Murió a fines de 1514 o en enero V.1513. V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol.1, p.12.



padre¹⁰, la madre se llamó Graciosa. Tuvo por maestro en sus estudios a Grifon, Filosofo de gran nombre. Passó a España con su hermano Antonio Gerardino. Donde se dio mucho al estudio de la poesía, y buenas letras. Sirvió a los Reyes Catolicos en la guerra contra el de Portugal. Fue copero de la Reyna Catolica. Acompañó a su hermano en diferentes embaxadas. Bolvió a España, ordenóse de Sacerdote, y fue Maestro de las hijas de los Reyes Catolicos, y su Capellan mayor. El Emperador Carlos V. le presentó para el Obispado, y le embió por Embaxador al Pontifice, y Reyes, para solicitar vna guerra contra el Gran Turco. Y auiendo cumplido dichosamente con todo, partió a Seuilla el año 1520 y se embarcó para ir a seruir en su Iglesia. Deste viage escriuio vna historia, que anda impressa, con titulo de Itinerario, muy digno de ser leido, en que manifiesta las diferencias de gentes que visitó, y conoció, y entre ellas vna donde no contauan la noche en el numero del año: y preguntando el por qué?

10. Según Gamurrini, el padre de Geraldini se llamó Pace Rossetani. V. Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol.II. p.158. En un interesante opúsculo de Mons. Belisario Conte Geraldini, *Cristoforo Colombo ed il primo Vescovo di S. Domingo Mons. Alessandro Geraldini d'Amelia*, Amelia, (Italia), 1892. hay diversas noticias de Geraldini y de su familia, de las cuales se transcriben las siguientes traducidas, del italiano por el Dr. O. Robles Toledano: "Afortunadamente, en esa misma Corte, que la gran Isabel de Aragón había convertido en el centro de los más renombrados científicos y literatos de aquellos tiempos. vivían dos insignes personajes, italianos ambos y además hermanos, Antonio y Alejandro Geraldini, oriundos de la antiquísima ciudad de Amelia. Señaladamente Antonio gozaba, más que nadie, del favor y valimiento de la Reina y del Rey, a quien, reinando éste en Sicilia, había servido a guisa de Secretario. Antonio, a la temprana edad de 22 años, por orden de Fernando e Isabel, por sus raros y no comunes cualidades, por su admirable facilidad y elegancia en el versificar, en medio de una gran concurrencia de nobles y magnates, fué, con sumo aplauso, laureado poeta. Había compuesto la friolera de cuatrocientos veintitrés mil versos, en estilo bucólico, satirico, lírico y heroico, juzgados excelentes por los autores referidos por Apostolo Zeno (*Diss: Voss: T. I. p.223*). De ellos sólo fueron impresos los doce elogios sobre la vida de Cristo. Así Tiraboschi en el tomo 6, p. 2ª XXXV. En verdad, a juzgar por los escritos poéticos aún inéditos, esas loas eran bien merecidas: corre por ellos el clásico aliento del renacimiento literario de esos años. Había también escrito noventa y ocho oraciones y doscientos treinta y dos cartas familiares... Todo esto lo entresaco de un manuscrito inédito del propio Antonio Geraldini que, afortunadamente, llegó a mis manos, manuscrito del cual, luego lo supe, existe copia en la Biblioteca Vaticana. El autor le dió por titulo: *De vita Reverendissimi in Christo Patris Angeli Geraldini Episcopi Suessani, et de totius familiæ Geraldinæ amplitudine*. En él refiere que nació de Graciosa, y Andrea del difunto Juan Geraldini, y que Alejandro era su hermano por parte de madre; que había tenido por maestro a un tal Grifone Amerino, denominado, por su literatura y su arte de enseñar, el Quintiliano de la época. (V. pp.4 y 5)". Menéndez y Pelayo hace el siguiente elogio de los hermanos Geraldini: "A estos dos principales educadores de la nobleza castellana, (Lucio Marinco Sículo y Pedro Mártir de Anglería), hay que añadir los nombres, literariamente menos famosos, de los dos hermanos Antonio y Alejandro Geraldini, encargado el primero de la enseñanza de la Infanta Doña Isabel, y el segundo de la de sus hermanas. Uno y otro dejaron más fama de pedagogos que de escritores: del hermano mayor sólo se citan unas *Bucólicas Sagradas*: del menor, que fué protonotario apostólico y poeta laureado, y últimamente obispo de la isla de Santo Domingo, una oración gratulatoria al Papa Inocencio VIII. Tiene, no obstante, el mérito de haber sido uno de los primeros que empezaron a recoger lápidas e inscripciones romanas en España": (*Antología de poetas líricos castellanos*. Madrid, 1896, Tomo VI, p. CLXXXI).



le respondieron: Que donde no se obra cosa alguna sino el sueño, no se debe numerar por tiempo.

LLEGO a Santo Domingo, y viendo la hermosura de las casas de sus pobladores, los exortó a que ayudassen para el edificio de su Catedral, por ser la primera de la primitiva Iglesia de aquel Mundo: y todos con alegre animo ofrecieron a Dios vna parte de lo que auian recibido de su diuina clemencia, y el Obispo puso la primera piedra, y dos sobrinos suyos, que el vno se llamaua Onofre¹¹, y otro Diego, fueron los primeros Canonigos, y Prouisores que tuuo.

SUPLICÓ al Papa Leon X le concediesse el titulo de Legado de lo que se iba descubriendo, y conquistando; que le diesse reliquias, cuerpos de Santos, y muchas Indulgencias para ciertas festiuidades del año; y esto lo suplicó hallandose en Roma en el Concilio Lateranense, en la Sesion vndecima que se celebró en 15 de Diziembre de 1516 y su nombre es en el numero de los Obispos el 22 con estas palabras.

+

REUERENDUS PATER DOMINUS ALEXANDER HIERONYMUS
SANCTI DOMINICI INSULÆ HISPANIÆ.

EN su Iglesia celebró Ordenes, y fueron las primeras que se celebraron en aquel Orbe. Predico y enseñó como Pastor, y Maestro, siendo el primer Prelado que vio, y oyó la Gentilidad de aquellas Islas¹². Acabó de viuir el año de 1525¹³ dexando aumentado el Euangelio en los coraçones de los nuevos creyentes, y conquistadores, y pobladores, que le dieron sepultura, llorando la falta de su doctrina y gouierno.

ESCRIVIO varios tratados, que conseruan la memoria de su nombre, y sus titulos son:

11. Los provisores de Geraldici fueron su sobrino Tio Geraldini y Diego del Rio.

12. "Nos parece, —dice el Lic. Carlos Nouel, ob, cit., p.99,— que en esta aserción se equivoca González Dávila, porque el Señor Geraldini no fué el Primer Prelado que vino a América. Antes que él vinieron el Señor Manso, Obispo de Puerto Rico, y el Señor Deza, Obispo de La Vega, y éstos sí fueron los primeros que vió y oyó la gentilidad en estas tierras. González Dávila confunde el Primer Prelado que vino a Santo Domingo y el Primer Prelado que vino a América. Como se vé estas dos cosas son bien diferentes. Deza primer Obispo que vino a esta isla: Geraldini primer Obispo que vino a la ciudad de Santo Domingo; y si, como no hay motivo para dudar de ello, damos crédito a lo que dice Manso en carta dirigida a la Emperatriz en fecha 20 de Febrero 1523, él (Manso) fué el primer Obispo que vino a estas Indias". D. Alonso Manso murió el 27 de Septiembre de 1539.

13. Geraldini murió el 8 de marzo de 1524 y fué sepultado en la Catedral de Santo Domingo. V. Alcocer, *Relación*, infra.



*Itinerarium ad Regiones Sub Equinotiali plaga constitutas*¹⁴.
Epitome Conciliorum.
Summorum Pontificum acta.
Sacrorum Carminum, lib. 24
Epistolarum lib. 2
Officia varia Sanctorum
Vita S. Benedicti Saphico Caronine.
Volumen Orationum ad Principes Christianos pro bello contra Turcos.
De Latii & Romæ Laudibus.
De Educatione nobelium puerorum liber vnus.
De Officio Principis.
Vita Sanctæ Catherinæ Martyris.
Elogia Virorum illustrium Romanorum ab Ænea, vsque ad Pompeium
Magnum.
De quantitate silabarum & carminum compositione.
Inuetiuæ Liricoe in malam fæminam.
Monumenta Antiquitatum Romanorum.

En el año en que murió este Prelado, que fue en el de 1525¹⁵ sucedió en Creuiche, Lugar de este Arçobispado, que entrando a predicar vn Religioso de la Orden de Santo Domingo llamado Fray Pedro de Cordoua¹⁶, professó en el Conuento de S. Estevan de Salamanca, con otros compañeros suyos, hallaron vn Cacique, que traía engañado a grande numero de Indios. El embuste era desta suerte: Que denoche les hazia juntar en vna cueua oscura, y allí les dezía, quanto deseauan saber; porque el demonio apoderado del Cacique, hablaua por su boca, y ninguna cosa preguntavan, a que no respondiesse.

ENTEROSE bien el Padre Fray Pedro de todo, y entró en la cueua con vna luz encendida en la ocasion que estauan ocupados en oír las respuestas del demonio, y halló que el Cacique estaua como muerto. Y como entró y vio la inuencion, y engaño de el demonio, delante de los Indios le conjuró, mandandole en nombre de Iesu Christo, que respondiesse a lo que se le preguntasse. Y él obedeció a lo que se le mandaua. Preguntóle entre otras cosas: Di traidor, donde lleuas las almas de estos pobrecillos Indios? Respondióle, que a vn lugar lleno de entretenimientos, y deleytes. Mientes

14. En la Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier, la más rica de la República Dominicana, se conserva un ejemplar de esta curiosa obra. Parte de ella ha sido publicada, vertida al español, en *Dilucidaciones históricas*, Santo Domingo, 1929, vol. II, de Fray Cipriano de Utrera. El título completo del libro de Geraldini es: *Itinerarium ad regiones sub Aequinotiali plaga constitutas. Opus, Antiquitates Ritus, Mores et Religions Populoru, Ethiopie, Africae Atlantici Oceani, Indicarumque Regionum complectens*. Alexandri Geraldini Amerini, episcopi civitatis S. Dominici apud Indos occidentales. Romae. Typis Guilielmi Facciotti. 1631, 284 pp. y 18 hojas s.f.

15. Es 1524, como se ha dicho antes.

16. Véase B.A. G.N., 1941, núm. 19, p. 429. nota 15.



(dixo el Religioso) yo te mando que digas la verdad en virtud del nombre de Jesu Christo. Respondió el demonio en Lengua Castellana: Lleuolos a las penas eternas en que yo estoy, y al fuego en que yo ardo, que nunca se acabará. Di esso mismo (dixo el Religioso) en lengua que todos lo entiendan, y al punto obedecio, y lo dixo en lengua India, que todos lo entendieron muy claro. Con esta obra tan heroyca llegaron a ser hijos de la Iglesia, y a pedir el bautismo vna gran suma de Indios, confessando el engaño en que auian viuido hasta aquel tiempo, quedando admirados de la virtud del Padre, y del gran fauor, y poder, que Dios les daua.

OTRA cosa semejante a esta sucedio en la misma isla, y año, con grande honra, y autoridad de la Fe Catolica, por los muchos que vinieron a salvarse. Mandó luego el Padre al demonio partiesse para el infierno, y saliesse de la tierra. Assi lo hizo, despidiendose della con alaridos, y gritos, dexando vn hedor intolerable, y peruerso.

Tuuo por successor, A

DON FRAY LVIS DE FIGVEROA,

El primero deste nombre, Religioso de la Orden de San Geronimo. Siendo Prior de la Mejorada fue electo Arçobispo de Santo Domingo, y las Bulas, y la muerte entraron en vn dia en el Conuento, y su Celda; y murio sin consagrarse, y alli quedó sepultado¹⁷.

Tuuo por successor, A

DON SEBASTIAN RAMIREZ DE FUENLEAL..

VNICO deste nombre, fue Obispo y Presidente todo junto. Dize del en su Historia Gonçalo Fernandez de Ouiedo, que le comunicó, y trató:

Sv Magestad, por parecerle muy conueniente, le nombro para lo espiritual y temporal; para que en el seruicio de Dios, de su Rey, y bien de aquellas partes se hiziesse; assi por su buena conciencia, y letras, como por su grande experiencia: por estas, y otras razones fue embiado a esta Ciudad, donde exercitó su oficio como buen Pastor para las almas, y como buen Presidente y Gouernador para lo demás. *Hasta aqui la Historia.*

DESTA ocupacion le mandó el Emperador passar a Mexico el año de 1530, en 12 de Abril, con titulo de Presidente de aquella Audiencia; y de tal manera procedio en todo, que lo bueno que tiene la Nueva-España se debe a su atencion

17. Murió en España en 1524. Había sido uno de los Padres Gerónimos gobernadores de la Española. Acerca de Figueroa véase el extenso capítulo *El Gobierno de las Indias por Frailes Gerónimos*, en la documentada obra de Manuel Serrano y Sanz, *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, 1918. pp. CCCXXIX-CCCL. (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, volumen 25).



y prudencia. Boluio a España sin traer oro ni plata, y el Emperador le presentó para el Obispado de Cuenca, y en su Teatro escriui su vida¹⁸.

Y tuuo por successor, A

DON ALONSO DE FVEN-MAYOR,

PRIMERO deste nombre, tuuo por patria a la Villa de Yanguas, y por padres, a Anton Diaz de Fuen-mayor, y a Constança Lopez de Rio. Fue Colegial de S. Bartolome de Salamanca, y tomó la Beca en 17 de Octubre del año de 1518. Tuuo Catedra en su Escuela y en ella se graduó de Licenciado.

Fve Oydor de Nauarra, y Obispo electo de Santo Domingo en el año de 1534. Boluio a España, y despues de algun tiempo a su Iglesia con los titulos de Arçobispo, y Primado de las Indias, y de Presidente de la Isla de S. Domingo¹⁹.

En su tiempo se fundo en esta Ciudad el Conuento de Religiosas de santa Clara, y las primeras que fueron de España a fundarles, fueron doze Religiosas; y las primeras que tomaron el habito hijas de pobladores, fueron 16, y con sus dotes se edificó el templo, y el Conuento²⁰.

En su tiempo la Santidad de Paulo Tercero concedio vna Bula en el año de 1538²¹ para que en S. Domingo se erigiesse Vniuersidad de Letras, y la Magestad de Filipe II concedio en 22 de Febrero de 1558²².

18. El Lic. Sebastián Ramírez de Fuenleal, de Villaescusa de Haro, llegó a Santo Domingo a fines de 1527, nombrado Presidente de la Real Audiencia, y electo Obispo de Santo Domingo y de Concepción de La Vega. Gobernó hasta 1531, en que fué a México a presidir la Audiencia de Nueva España, pero continuó siendo Obispo de Santo Domingo. Murió en Valladolid el 22 de enero de 1547. Véase P. Henríquez Ureña, ob. Cit., p. 47. González Dávila también habla de Fuenleal en el Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Madrid, 1645, vol. 1, pp. 415 y 482-83. Fuenleal fue un excelente gobernante: Herrera elogia, en sus *Décadas*, su prudencia, religión y buen celo. Hay cartas suyas en la *Colección Lugo*, A.G. de la N., Libreta 63. Véase Alcocer, *Relación*.

19. Fuenmayor fué dos veces Gobernador de la Isla. En contra de esta afirmación del historiador García. *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1893, Tomo I, p.130, aceptaban un sólo gobierno de Fuenmayor, D. Emiliano Tejera, Fr. C. de Utrera y el Dr. Américo Lugo, quien le concedió luego la razón a García (V. Clío, 1939, p.156). Gobernó de 1533 a 1543 y de 1548 hasta el 2 de julio de 1554, fecha de su muerte. Escribió, hacia 1549, una *Relación de las cosas de la Isla Española*, lamentablemente desaparecida. Acerca de Fuenmayor consúltese el excelente y documentado estudio del Dr. Américo Lugo, *La Española en tiempo de Fuenmayor*, en Clío, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, 1937-1940, núms. 27-29 y 35-39. V., además. Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...* vol.1, pp.14, 23, 25, 31, 32, 78, 82, 96, 110, 111,118, 120, 124, 143, 293, 295, 320, 355,428 y 433; y Alcocer, *Relación*.

20. V. El Convento de Santa Clara, en Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...* vol.1, p.293.

21. Refiérese a la célebre Bula *In Apostolatus Culmine* que instituyó la Universidad de Santo Domingo con los privilegios de las de Alcalá de Henares y Salamanca. Véase la documentada obra de Fr. C. de Utrera, *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, 1932; y el opúsculo de Fr. M. Canal Gómez. *El Convento de Santo Domingo*



El Arçobispo embió vn gran socorro a Francisco Pizarro con su hermano Diego de Fuenmayor²³, contra los Indios del Cuzco, y dio principio a los muros que defienden a S. Domingo. En ella casó a sus sobrinas, y fundó dos mayorazgos: ayudo con larga mano para el edificio del conuento de Religiosos Mercenarios. Murio, y esta sepultado en el coro de su Iglesia en vn costoso sepulcro de alabastro²⁴. Tuuo por successor A

DON DIEGO DE COVARRVBIAS

FVE electo para esta Sede siendo Oidor en la Audiencia de Granada. Esta elección no tuuo efecto el passar; ni consagrarse. Despues fue Obispo de Ciudad-Rodrigo: estuuo en el Concilio de Trento, fue Obispo de Segouia, Presidende de Castilla, y murio electo de Cuenca en Segouia, el año de 1577, yaze en su Iglesia Catedral. El mismo escriuio su vida, que está en el Colegio de S. Saluador de Ouiedo de la Vniuersidad de Salamanca, y yo la imprimi en el Teatro de la Corte de Madrid, y en el de la Santa Iglesia de Segouia²⁵. Y tuuo por successor en el Arçobispado de Santo Domingo, A

DON IVAN DE SALCEDO,

El primero deste nombre, tuuo por patria a Granada, y en su Iglesia fue Canonigo, y Prouisor de su Arçobispado. Fue presentado por Arçobispo en 20

en la Isla y ciudad de este nombre. Roma, 1934, reproducido en la revista Clío, julio-agosto de 1934. Consúltese, además: Lic. Julio Ortega Frier, *Discurso del... Rector de la Universidad de Santo Domingo, pronunciado en el acto académico celebrado el 28 de octubre de 1938 con motivo del cuarto centenario de la erección de la Universidad.* Ciudad Trujillo, 1938. En carta a S. M. del 20 de julio de 1538, los Oidores de la Española le dicen: "La ciudad, aunque tan escasa de propios, ha empezado ya una casa de piedra para estudio de Gramática, donde sean enseñados los muchachos sin inconveniente de ir a esos reinos. Dentro de un año podrá acabarse e se procurarán traer de ahí dos Bachilleres e un repetidor. Para los naturales e para los hijos de nuestros vasallos, especialmente los huérfanos, es cosa muy importante" C. D. I., vol. 1, pp.346-7.

22. Esta Real Cédula no es del 22 sino del 23 de febrero de 1558. No se refiere, tampoco, a la Universidad de Santo Tomás de Aquino, sino a la Universidad de Santiago de la Paz, que fué originariamente el Colegio fundado por el filántropo Hernando Gorjón. Véase Utrera, *Universidades...* p.20.

23. Hallábase en Santo Domingo en 1537. Fué enviado entonces al Perú en auxilio de Pizarro. Véanse interesantes pormenores en el citado estudio del Dr. Américo Lugo, en Clío, 1938, pp.160-161.

24. D. Luis B. Alemar, en su obra *La Catedral de Santo Domingo.* Barcelona, 1933, pp.37, dice lo siguiente al referirse a la Capilla de las Animas edificada por Rui Fernández de Fuenmayor: "Es notable porque en ella descansa el cuerpo del Arzobispo Alonso de Fuenmayor, el primer Arzobispo de Santo Domingo y quien fué, además, Gobernador y Capitán General de la Isla. La tumba o mausoleo de Fuenmayor lleva encima del arco románico que tiene, dos bonitos altos relieves, uno que se dice representa al Monarca Carlos y el otro la cabeza del propio Arzobispo Fuenmayor... En la parte superior de la entrada y en mitad de la bóveda, tenía sus armas y escudos, pero fueron destruidos por los haitianos".

25. No llegó a ocupar su silla en Santo Domingo. Nació en Toledo el 25 de julio de 1512 y murió el 7 de septiembre de 1577. González Dávila habla de él extensamente en su *Teatro eclesiástico... de las dos Castillas...* Tomo 1, pp. 579-581. Véase, además, Nouel, ob. cit., Tomo 1, pp. 165-167.



de Junio del año de 1560. Vinieron las Bulas en 31 de Mayo de 1562. Consagróle el Arçobispo de Granada D. Pedro Guerrero, y suplicó a su Magestad le diesse licencia para lleuar su Libreria, y que fuessen con el seis clerigos, y se le concedió.

PARTIO a su residencia, y murio en la mar. Salaron el cuerpo, y en tomando tierra, le dieron sepultura en su Iglesia Catedral²⁶.

Tuuo por successor, A

DON FRAY IVAN DE ARZOLA,

SEGVNDO deste nombre, tie la Orden de San Gerónimo, fue presentado por Arçobispo desta santa Iglesia en 29 de Iulio del año de 1565 y murio sin consagrarse en el principio de 1566²⁷. Y tuuo por successor, A

DON FRAY ANDRES DE CARAVAJAL

VNICO deste nombre, fue su patria la villa de Alcantara, y Religioso de S. Francisco, y Colegial en el Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá. Guardian de los conuentos de S. Francisco de Guadalupe, y de Alcalá, Confessor de la Reyna D. Isabel de la Paz, Obispo de Puerto-Rico: y fue promovido para la de S. Domingo en 4 de Nouiembre de 1568 y murio en 7 de Abril de 1579²⁸. En su tiempo mandó a esta ciudad el Rey Filipe II por cedula acordada, su data en Cordoua en 20 de Abril de 1570 que no guarde mas fiestas de las que guarda la Iglesia en el discurso del año, porque el despacho de los negocios no padezca²⁹. Tuuo por successor, A

DON ALONSO LOPEZ,

SEGVNDO deste nombre, Racionero de la Santa Iglesia de Cordoua, y en su Inquisicion Inquisidor, y electo Arçobispo de Santo Domingo en 7 de Abril de

26. Salió para Santo Domingo en marzo de 1563. En la obra de Luis Rubio y Moreno, *Pasajeros a Indias. Colección de documentos inéditos para la historia de Hispano-américa*. Madrid, s.a., vol. VIII, p. 145, dice: "1563. Salvador de Valdes, soltero, natural de Bejer. Pasa a Santo Domingo por criado del Arzobispo, su tío. De 17 años. Hijo legitimo de Pedro López Valdez y Catalina Ramos; nieto, por linea paterna, de Bartolomé López Valdés y Catalina Ramos; nieto, por linea materna, de Bartolomé López de Mancera y María Valdés, y linea maternal, de Diego Ramos e Inés Martínez, todos vecinos de Bejer, cristianos, viejos limpios y de honrada generación, principales".

27. Fray Juan de Arzola, Aleolares o Alzolaras, no llegó a ocupar su silla en Santo Domingo. Véase Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...* vol.1, pp. 17, 33, 131; y Nouel, ob. cit., vol. 1, pp. 193-195. En una colección de *Documentos antiguos* que poseemos (antes perteneció al Lic. Nouel, quien los cita en su *Historia eclesiástica*, p. 194) hay varios documentos relativos a "Johannes Aleolares, Hispanus, Archiepiscopus Dominicopolitanus".

28. Fr. Andrés de Carvajal murió el 28 de agosto de 1577, según dice Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...* vol. 1, p. 276.

29. Acerca de Carvajal véase Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...* vol. 1 pp. 25, 32, 33, 71, 105, 110, 126, 145, 219, 222, 223, 225, 276, 303, 326 y 388; Nouel, ob. cit., pp. 195-206; y Alcocer, *Relación*.



1570. Desta Sede fue promovido para la de Santa Fé de Gabota³⁰. Y tuuo por sucessor, A

DON FRAY NICOLAS RAMOS,

ESTE nombre vnico, tuuo por patria a Villasaba, del Obispado de Palencia, nacio en seis de Dziembre de 1531 y en nueue del mismo mes le bautizó en la parroquia de Nuestra Señora de la Assumpcion su Cura el Licenciado Alonso de Villanueua, y dize la fé del Bautismo, que fueron sus padres Alonso Ramos, y Maria Santos, y los padrinos en el Bautismo fueron Pedro de Buenaño Clerigo, y Maria, muger de Pedro Roxo el Viejo, y dieronle por Abogado a Santo Tomé Apostol.

SIENDO Subdiacono tomó el habito en el Conuento de S. Francisco de Valladolid, y se le dio en diez y seis de Mayo del año de 1546 el Venerable Padre Guardian Fray Antonio de la Torre, y professó en sus manos en 17 de Mayo de 1550. Fue Colegial en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá, y Calificador del santo Oficio.

En el libro Becerro que tiene de los Prouinciales el Conuento de S. Francisco de Valladolid dize de nuestro Arçobispo.

El veinte y quatro Prouincial el Padre Fray Nicolas Ramos, hombre muy docto en Teologia Escolastica, y gran predicador. Despues de Lector de Teologia fue Guardian desta, Difinidor, y electo Prouincial en Palencia. En la Dominica Septuagessima del año de 1579 tuuo este Prouincial su Capitulo intermedio en este Conuento en la Dominica *Pastor Bonus* de 1581. Hasta aquí la relacion.

Fve electo Obispo de Puerto-Rico en 12 de Enero de 1591 y desta para la de Santo Domingo, donde murio visitando aquella Audiencia Real³¹.

ESCRIVIO dostomosen defensa de nuestra Vulgata, con este titulo: *Assertio Veteris Vulgata* ³².

Que se los dedicó al Cardenal D. Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, y Inquisidor General, y en el año en que se imprimieron dize, que era Guardian de Valladolid.

30. Es Bogotá. Alcocer, en su *Relación*, habla elogiosamente de López Dávila. Vino a Santo Domingo en 1581. Murió en 1591, según Fr. C. de Utrera. V. *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 25, 71, 98, 106, 215, 216 296, 325, 353, 360 y 389. Nouel, ob. cit., vol. 1, pp. 207, dice erradamente que López Dávila fué electo en 1590.

31. Fr. Nicolás Ramos pasó a ocupar el Obispado de Puerto Rico en 1588; fué Arzobispo de Santo Domingo de 1593 a 1599. Alcocer. *Relación*, le cita elogiosamente. Véase, además, Utrera. *Dilucidaciones...*, vol.1, pp.25, 85, 98,176 y 389; Nouel, cit., pp. 207-208; y Dr. Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo...*, pp. 47-48.

32. El titulo de esta obra es *Assertio ueteris Uulgatae Editionis iuxta decretum sacrosancti oecumenici & generalis Concilii Tridentini. sessione quarta*, Salamanca, 1576; segunda parte: *Assertiones pro tuenda euteri Uulgata Latina Editione secundum mentem Concil. Trid.*, Valladolid, 1577.



Tuuo por sucessor A

DON FRAY AGVSTIN DAVILA Y PADILLA,

VNICO deste nombre, tuuo por patria a Mexico, y por padres a Pedro Dauila, y a D. Isabel de Padilla, descendiente de los primeros conquistadores, y pobladores de Mexico. Tomó el habito de Dominico en su propia patria en 19 de Nouiembre del año 1579. En su Religion leyó Artes, y Teologia, y se graduó de Maestro en ella. Fue Prior del Conuento de la Puebla de los Angeles, y Difinidor en vn Capitulo que se celebró en Oxaca. Y eminente en la Retorica sagrada.

EL Rey Filipe Tercero le dio el titulo de su predicador. Escriuio vna historia de su Orden muy curiosa. Fue presentado para el Arçobispado de S. Domingo en el año de 1599 y legaron las Bulas por Enero de 1600³³.

El Rey le mandó en carta de 3 de Setiembre de 1601 que auise de lo que es menester en su Iglesia de retablos, ornamentos, campanas, y libros de coro, para que se remita, y se repare el daño que causó la entrada del enemigo el año 1581³⁴.

En su tiempo D. Nicolas de Añasco, Dean de la Santa Iglesia de Santo Domingo, quemó en la plaça de la Ciudad 300 Biblias en romance, glossadas conforme a la seta de Lutero, y de otros impios; que las halló andando visitando el Arçobispado en nombre del Arçobispo; que murio en el año de 1604 y esta sepultado en su Iglesia³⁵.

Tuuo por sucessor A

DON FRAY CHRISTOVAL RODRIGUEZ

VNICO deste nombre, su patria Salamanca, y sus padres, Christoual Rodriguez, y Ines Iuarez. Tomo el habito en el Conuento de S. Estewan de Salamanca, y professó en 21 de abril de 1563 en manos del Prior F. Diego de

33. Dávila y Padilla fué Arzobispo de Santo Domingo de 1599 a 1604. Véase: Dr. Pedro Henriquez Ureña, ob. cit., p. 48; Nouel, ob. cit., pp. 219-225; Utrera, *Dilucidaciones...*, vol.1, pp.25, 34, 85, 89, 95, 96, 99, 148,153, 198, 227 y 428; M. A. Peña Batlle. *Las devastaciones de 1605 y 1606*. Ciudad Trujillo, 1938; y Américo Lugo, *Historia de la Isla de Santo Domingo*, en *Clio*, núm. XLV., Ciudad Trujillo, enero-febrero, 1941.

34. Se refiere a la invasión de Drake, ocurrida en 1586.

35. Dávila Padilla (1562-1604), escribió, entre otras cosas, una *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago, de Mexico, de la Orden de Predicadores, por las vidas de sus varones, insignes, y cosas notables de Nueva España*, Madrid, 1596. Hay edición de 1625, de Bruselas, y de 1634, de Valladolid. Esta última edición tiene otro título. *Varia historia de la Nueva España y Florida, donde se tratan muchas cosas notables, ceremonias de indios y adoración de sus ídolos, descubrimientos, milagros, vidas de varones ilustres y otras cosas sucedidas en estas provincias*. Las ediciones de 1596 y 1634 las hemos consultado en la Biblioteca *John Carter Brown*, de Providence, E. U. A. De la edición de 1625 hay ejemplar en la Sociedad Hispánica, de New York. La obra trata de Santo Domingo, en las primeras páginas.



Torres Ruiz. Fue Presentado y Maestro por la Orden, y Prior del Conuento de Alcalá, y visitador de los Conuentos de las Indias, y electo Arçobispo de Santo Domingo. Y desta Sede fue promovido para ser el primer Obispo de Arequipa en 7 de Octubre de 1611 y murio el año de 1615³⁶. Y tuuo por successor, A

D. FR. DIEGO DE CONTRERAS,

PRIMERO deste nombre, fue su patria Mexico, y sus padres Christoual Perez de Luzama, y D. Francisca de Contreras: fue Religioso de S. Agustin, y tomó su habito en Mexico, y professó en 8 de Abril de 1572. Leyó en su Religion Artes y Teologia, y se graduó de Maestro en la Vniuersidad de su patria, y en ella fue Catedratico de Escritura. Fue Difinidor de su Prouincia, Prior de Mexico, y Prouincial, Calificador del Santo Oficio, y Arçobispo de Santo Domingo.

EN 18 de Junio de 1612 suplicó a su Santidad le diesse licencia para ir a su Corte santa a negocios secretos de su conciencia, y se la concedió, y tambien la Magestad del Rey, con tal que dexasse tales ministros en el gouierno, que no se sintiesse su falta. Embarcóse y murio en la mar en vna gran tormenta en el año 1618 y allí quedó sepultado³⁷.

Tuuo por sucesor, A

D. FR. PEDRO DE SOLIER,

PRIMERO deste nombre. Tuuo por patria a Varajas, Villa del Arçobispado de Toledo, y por padres, a Pedro de Reynoso, y a Ines de Vargas. Tomó el habito en el Conuento de S. Agustin de Salamanca, y profesó en 13 de las Kaldas de Febrero de 1594. Passó a las Indias, y fue Prouincial en Filipinas. Y en el año de 1614 electo Obispo de Puerto-Rico. La Santidad de Paulo V passó la gracia en 17 de Nouiembre, y fue promovido para esta Sede en el año de 1619, y murió el de 1620³⁸. Y tuuo por sucesor, A

36. Fray Cristóbal Rodríguez y Suárez, Arzobispo de Santo Domingo, de 1607 a 1613, según Alcocer, *Relación*. Rodríguez fué el primer Obispo de Arequipa, nombrado el 16 de enero de 1612, según Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio de la Diócesis del Virreinato del Perú, desde los orígenes hasta mediado el siglo XVIII*; en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires, 1940, núms. 81-84, p. 29. Consúltese: Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones* vol I pp.26, 100, 112, 208, 330, 381; Nouel, ob. cit., pp. 225-226; Pedro Henríquez Ureña, ob. cit., pp.48-49. En 1610 celebró *Sínodo*, que puede verse en *Colección Lugo*, Libreta 57, A. G. de la N.

37. Según Fr. C. de Utrera, ob. cit., vol. I, p.26, Contreras murió el 1º de Septiembre de 1616, y "nunca puso pié en su iglesia", lo que parece cierto, pues Alcocer no lo menciona. Consúltese: Nouel, ob. cit., vol. I, pp.236-240; Jesús Romero Flores, *Iconografía Colonial*. México, 1940, pp.49-50. (En esta obra se puede ver la efigie de Contreras). Consta en documentos del Archivo de Indias, que Contreras fué promovido para el Arzobispado en 1612. Las Bulas le fueron enviadas a Su Magestad con carta del Conde de Castro, fechada en Roma a 18 de julio de 1612. Otra carta del 20 de junio de ese año trata del mismo asunto. En el citado Archivo hay también carta de Contreras a Su Magestad, escrita en La Habana el 2 de julio de 1616.

38. Arzobispo de Santo Domingo de 1619 a 1620. V. Alcocer, *Relación*: Nouel, ob. cit., vol. I, pp. 240-243; Utrera, ob. cit., vol. I, p. 34.



D. FR. DOMINGO DE VALDERRAMA

FUE vnico deste nombre, tuuo por patria a la Ciudad de Quito en el Pirú. Su padre fue el Capitan Nuño de Valde-Rama, y la madre Eluira de Contin., Fue Religioso de la orden de Santo Domingo, y tomó su habito en el Conuento de la Ciudad de lima, y en su Vniuersidad fue Catedratico, y Obispo de la Paz; y della fue promovido para la de Santo Domingo, y murió³⁹.

Y tuuo por sucesor, A

D. FRAY PEDRO DE OVIEDO,

SEGVNDO deste nombre, Religioso de la Orden de S. Bernardo. Fue presentado por Arzobispo desta S. Iglesia en 19 de Setiembre de 1625. Escriui su vida en el Teatro de la santa Iglesia de los Charcas. Consagróle el Cardenal D. Agustín Espinola en la Iglesia del Nouiciado de la Compañía de Iesus de Madrid⁴⁰. Passó a su Iglesia, y en ella celebró vn Concilio Prouincial⁴¹. Y desta Sede fue promovido para la de Quito en el año de 1632⁴², y luego para la de los Charcas en el año de 1645.

39. Valderrama fué presentado en 1605 para el Arzobispado de Santo Domingo, según dice Alcocer. Véase Pedro Henríquez Ureña, ob. cit., p. 48; y Nouel, ob. cit., 243. Fue sucesor de Dávila y Padilla, contrariamente a lo que supone Nouel, como consta en la citada *Relación* de Alcocer, y según lo demuestra documentalmente el Dr. Apolinar Tejera en su *Literatura Dominicana*, Santo Domingo, 1922, pp. 54-58 y 63-64. Llegó a Santo Domingo en noviembre de 1607. Muy pronto fué trasladado al Obispado de la Paz, que gobernó de 1608 a 1615. V. Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio*.... p. 17.

40. Oviedo fué consagrado en 1622 por Fr. Gonzalo de Angulo, Obispo de Venezuela. V. Alcocer, *Relación*. Tuvo a su cargo el gobierno de la Universidad-Seminario de Santo Domingo, del cual fué despojado por la Real Audiencia en 1627. Véase Utrera, *Universidades*..., pp 97-157, 190, 524 y 541. Acerca de este caso dice el Arzobispo Almansa: " Pero no es nuevo hazer semejantes violencias esta Audiencia, pues, vimos i consta de los autos que estan en el Consejo, lo que se hizo con el señor Arzobispo don Frai Pedro de Oviedo el de 627 que teniendo la administración i jurisdicción Eclesiastica del Colegio seminario, que está fundado en la ciudad de Santo-Domingo, que se instituyó en conformidad del capitulo 18 sess. 23 de reformat. del santo Concilio Tridentino, i estando en possession del mas tiempo de 25 años, i con cedula assimismo de la Magestad del Rei Felipe Segundo nuestro señor, el Presidente i Oidores se metieron de hecho, i contra derecho en la administración del dicho Colegio, quitandosela al dicho señor Arçobispo con mano poderosa, sin que bastassen las censuras que contra ellos decirnio; i lo mismo hizieron del Hospital de san Andres, que assimismo posseia i administraba el Prelado Eclesiastico, sin que aya razon ni titulo con que poder colorear semejante hecho, sino solo la passion de querer mandar lo temporal i espiritual". Almansa, *Alegación jurídica*... folio 59 v. citada en la nota 42, infra.

41. Fr. Pedro de Oviedo fué Arzobispo de Santo Domingo de 1621 a 1629. Durante su prelacia se realizó un Concilio Provincial Dominicano, al cual asistió Bernardo de Balbuena. Véase: *El Concilio Dominicano de 1622, Santiones Concilii Dominicani*. Con una introducción histórica por Fr. Cipriano de Utrera. Ciudad Trujillo, 1940; Henríquez Ureña, ob. cit., p. 49; Nouel, ob. cit., 236-253; Utrera, *Dilucidaciones*..., vol. 1, pp. 34, 80, 85, 177, 277, 280. Hasta ahora se ignoraba la fecha de su presentación para el Arzobispado de Santo Domingo, que fue el 19 de septiembre de 1620, y su llegada a esta ciudad, en septiembre de 1621, según dice Alcocer, *Relación*.

42. Con motivo de la promoción de Oviedo al Obispado de Quito, en 1628, se suscitó una interesante litis en que intervino la Real Audiencia de Santo Domingo. Consta el caso



Y tuuo por sucesor, A

DON FRAY FERNANDO DE VERA,

VNICO deste nombre, de la Orden de S. Agustín. Fue presentado para esta Sede en 12 de Julio de 1628, y antes de llegar sus Bulas fue promovido para la Iglesia del Cuzco, y en su Teatro escriui su vida⁴³.

Tuuo por successor, A

DON BERNARDINO DE ALMANSA,

VNICO deste nombre. Desta Iglesia fue promovido para la de Santa Fé de Gabota⁴⁴, y en su Teatro escriui su vida. Y tuuo por successor, A

DON FRAY FACUNDO DE TORRES,

VNICO deste nombre, de la Orden de S. Benito, tuuo por patria a la villa de Sahagun, y por padres, a D. Pedro de las Cuevas Torres, y a D. Francisca Ramiro

en un curioso libro del Arzobispo Bernardino de Almansa. Pedro Erasso, en *De Regio Patronato Indiarum*, cap. VIII, fol. 52, dice que el título de esa obra es; *Alegación jurídica sobre la administración del Arzobispo de Santo Domingo, hecha por los gobernadores nombrados por sus antecesores en el*. Y acerca de su impresión, dice: "Édita fuit in lucem allegatio illa post annum 1629". En la primera página se lee lo siguiente: "Por el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española. En la causa con Don Francisco Serrano i Vareaez, Arcediano de la dicha Santa Iglesia. Sobre, i en razón de que en 28 de Enero de 1629 años el Señor don Fr. Pedro de Oviedo, Arzobispo de la dicha Santa Iglesia, le nombró por Gobernador, Provisor, i Vicario general en el dicho Arzobispado, embarcandose el dicho Señor Arzobispo para el Obispado de Quito, adonde iba promovido. I sobre que en treinta de Setiembre del dicho año el Señor don Fr. Fernando de Vera, Arzobispo de la dicha Santa Iglesia, yendo promovido por Arzobispo del Cuzco nombró assimismo al dicho Arcediano por Gobernador. I contradiciendo el Cabildo ambos nombramientos, la Real Audiencia le mandó recibir, y dar la posesión; en cuyo cumplimiento gobernó la dicha Iglesia. El hecho de esta causa, i discurso della es en suma lo referido, que por no ser largo remito lo demás a la relación que anda impresa, i a lo que se explicará en este Tratado..." De esa relación impresa no tenemos noticia. Almansa cita una Bula del 13 de noviembre de 1628, "donde Su Santidad afirma estar vaco el dicho Arzobispado", y transcribe un auto de la Real Audiencia, del 30 de octubre de 1629, por el cual se reconoce al Arcediano Serrano y Vareaez como gobernador del Arzobispado de Santo Domingo, en nombre de Fr. F. de Vera. La citada Bula fué presentada en Santo Domingo en septiembre de 1629. De la obra de Almansa poseemos un ejemplar. Hemos visto otro en la Biblioteca de la Sociedad Hispánica, de New York. El traslado de Oviedo a Charcas fué el 21 de agosto de 1645. Allí falleció en 1649, según Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio...*, p. 14.

43. Fray Fernando de Vera y Vargas no llegó a ocupar su silla en Santo Domingo. V. Nouel, ob. cit., pp. 250-251. Fué presentado para el Obispado del Cuzco el 20 de abril de 1629, que gobernó hasta su muerte ocurrida el 9 de noviembre de 1638. V. Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio...*, p. 28

44. Es Bogotá. Almansa nació en Lima el 6 de Julio de 1579 y murió en la Villa de Leira el 26 de septiembre de 1633. No vino a Santo Domingo. V. Nouel, ob. cit., pp 253-255; Ernesto Restrepo Tirado, *Muerte de Fray Bernardino de Almansa, en Boletín de historia y antigüedades, Bogotá*, 1938, núm. 280, pp 100-111; y *Testimonio del juramento hecho por el arzobispado electo de Santo Domingo don Bernardino de Almansa en Madrid a 26 de febrero de 1630*, en Archivo General de Indias, Sevilla, 54--1-9-80, 2 hojas.



Castellanos; tomo el habito en el Conuento de su patria en 29 de Marzo de 1586, y se le dio su Abad F. Antonio de Prado, y professó el de 87 en manos del Abad F. Antonio de la Carrera. Fue persona de grande ingenio, y muy versado en Letras diuinas, y humanas. Leyó Artes en el conuento de S. Juan de Samos. Fue tres vezes Abad del conuento de Sahagun, hizo el retablo de su Altar Mayor, y vn arca de plata, en que puso los cuerpos de los martires S. Facundo y Primitiuo, y edificó en su conuento los dormitorios alto y baxo. Fue Difinidor mayor, y General de su Orden.

La magestad del Rey D. Filipe IV le hizo su predicador, y le presentó para este Arçobispado el año de 1632. Consagróle en el conuento de S. Placido, de Religiosas Benitas de Madrid; D. Fernando de Valdes Arçobispo de Granada, y Presidente de Castilla; y asistieron los Obispos de Siria, y Aspan. En el tiempo que estuu en la Corte assitio a muchas juntas, por mandato de su Magestad, donde se trataron cosas de grande importancia.

PARTIO a su residencia, visitó su Arçobispado, confirmó, confessó, predicó, dio muchas limosnas, y consoló a sus ouejas, como verdadero padre, y maestro de sus almas. Y fue tan grande el amor que le tuuieron, que queriendo la Magestad del Rey promouerle desta Iglesia a otra, se juntó la Ciudad a campana tañida, y suplicaron no les quitasse el verdadero consuelo de sus almas, y los negros presentaron su suplica, por la gran caridad con que los enseñaua, trataua, y la carta que escriuio la Ciudad, dize:

SEÑOR

OTRAS vezes ha representado a V. M. esta ciudad de Santo Domingo de la Española, las conueniencias que tiene en estar en ella por Arçobispo D. Fr. Facundo de Torres, cuyo Christiano proceder, y exemplar vida sirue de tanto consuelo a las miserias desta Republica, que fuera muy general el sentimiento si faltasse della; porque no solo se ocupa en las ocupaciones que tocan a su Dignidad, y Superior, sino en cuidar por menor de la enseñança, y doctrina, y obligaciones de todo Christiano generalmente, y no con pequeño trabajo la propone al pueblo todos los Domingos de Quaresma destes años passados, y no faltando a la obligación de muchos Sermones, cuya santa doctrina venera esta ciudad como de Prelado tan justo, de cuya experiencia tiene cada día tanta satisfacion, que de nuevo buelue a suplicar a V. M. no se promueua a otra parte; porque esta por su tenuidad, y pobreza no tiene proporcion con sus meritos: esta ciudad tiene por cierto, que dandole V. M. alguna ayuda de costa, con que satisfazer a las deudas que contraxo para venir a ella, por ser tan corta la renta, que no le ha sido posible hazerlo, no espera otras riquezas, assiendiendo aqui con gusto, ayudando a la paz y consuelo desta ciudad, que humildemente suplica le haga para este efecto merced de algunas, por ser en tanto bien, y vtilidad della, Guarde N. S. la Catolica y Real persona de V. M. como la Christiandad ha menester, y sus vasallos deseamos. Desta ciudad de



S. Domingo de la Española 28 de Marzo de 1639. D. Baltasar de Figueroa⁴⁵, D. Diego Franco Guerra, Franco Rodriguez Franco, D. Juan Fernandez de Torres, Juan Estevan Maldonado, D. Diego Melendez.

Llego la muerte primero que la merced, y respuesta⁴⁶.

El Arçobispo escriuio vn tratado con titulo de *Dignitate Sacerdotali* ⁴⁷. Y quando pasó a seruir su iglesia lleuó Reliquias de S. Facundo y Primitiuo, que se veneran en ella⁴⁸.

MVRIO a 25 de Setiembre de 1640 a la hora de anochecer, y los suyos le dieron en su Iglesia sepultura.

Tuuo por successor, A

DON DIEGO DE GVEVARA,

SEGVNDO deste nombre, su patria fue Mexico, y sus padres, D. Pedro de Estrada, y Doña Maria de Gueuara. Graduóse de Doctor en Leyes, y Canones en la Vniuersidad de Valladolid, y sustituyo las Catedras deCodigo, y Clementinas. En el año de 1604 fue electo Maestro-Escuela de la Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles. Prouisor, Visitador, y Iuez de la Cruzada, Chantre de Mexico, Prouisor, en ella, y Visitador de la Curia Arçobispal, y de cinco Prouincias del Arçobispado, Iuez nombrado por su Santidad, para tomar acuerdo en la diuision de los Oficios de la Orden de San Francisco, y lo mismo en la de San Agustín. Sostituyó el Oficio de Comissario General de la Cruzada.

La Magestad de Filipe Quarto le presentó en el año de 1640 por Arçobispado de Santo Domingo, y le Consagró en la Puebla de los Angeles, en el conuento de S. Geronimo, su Obispo don Juan de Palafox, y assistieron Don Lope Altamirano y Castilla Dean, y Don Nicolas de la Torre, Arcediano de Mexico, y el palio le recibió de mano del mismo en el Colegio de la Compañia de Iesus en la misma Puebla. Y partiendo a la residencia de su Iglesia. Murio en el camino⁴⁹.

Tuuo por successor A

DON FRANCISCO BVGVEIRO,

NACIO en Madrid, sus padres fueron Andres Bugeyro Relator del Consejo, y Doña Catalina de Tejada. En edad de quarenta años fue colegial en el Colegio

45. Era Depositario General de Santo Domingo. En 1627 tenia 34 años de edad.

46. Fr. Facundo de Torres fué Arzobispo de Santo Domingo de 1632 a 1640. V. Nouel, ob. cit., pp. 258-265; Utrera, ob. cit., pp. 27, 37, 38, 85, 114, 149, 178, 298, 306, 310, 329, 454, y Alcocer. *Relación*.

47. Publicó la obra *Philosophia moral de eclesiásticos*, en que se trata de las obligaciones que tienen todos los ministros de la Iglesia, desde los primeros grados con que son admitidos, hasta los últimos y superiores. Barcelona, 1621. Alcocer. *Relación*, dice que leyó esta obra.

48. Esas reliquias se conservan aún en la Catedral de Santo Domingo. V. Alemar, ob. cit., p. 56. También habla de ellas Alcocer en su *Relación*. González Dávila habla extensamente de San Facundo y San Primitivo en su *Teatro... de las dos Castillas...*, pp. 357-359.

49. V. Nouel, ob. cit., pp. 265-266.



de Santa Cruz de Valladolid, y tomó su habito en onze de Setiembre del año de 1624. Era en esta sazón Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Mondoñedo, en el de 1629. Canonigo Magistral de la santa Iglesia de Zamora; y en el de 1645 en 4 de Diciembre la Magestad de Filipe Quarto le presentó para el Arçobispado de Santo Domingo, y hizo el juramento de la Fé en manos de Ilustrissimo Nuncio Don Julio Rospilloso. No se Consagró⁵⁰.

Por su muerte presentó su Magestad por Arçobispo al Doctor D. Iuan Diaz de Arce, Maestre-Escuela de la Santa Iglesia de Mexico, que no aceptó por estar imprimiendo dos tomos de Teologia Moral⁵¹.

Y tuuo por successor, A

DON FRANCISCO PIO

PRIMERO deste nombre, era quando fue electo Canonigo de la S. Iglesia de Segouia, tuuo por patria a Toledo, y por padres, al Lic. Christoual de Guadalupe, y a D. Agustina Tellez. Siendo su padre Corregidor de la villa de Torrixos nacio en ella, y le bautizaron en la Parroquia de San Gil. Formó sus estudios en la facultad de Canones en Toledo, y Salamanca y en la de Toledo se graduó de Licenciado. Fue Colegial en el Colegio de S. Bernardino de su patria⁵².

ORDENOLE de todas Ordenes Don Melchor de Vera y Soria Obispo de Troya.

50. *En el Teatro eclesiástico de las iglesias... de las dos Castillas...* Madrid, 1650, Tomo III, p. 414, dice González Dávila: "Esta Iglesia (Mondoñedo) fué Canonigo de Sagrada Escritura el Doctor D. Francisco Bugueiro y Parga, que nació en Madrid año 1584, hijo de Fernando Ares Bugueiro y Parga, y de Catalina de Tejada. Fué Colegial de S. Cruz de Valladolid y Canonigo de Zamora, Arçobispo de S. Domingo, hizo el juramento en manos de el Obispo de Zamora D. Juan Coello de Sandoval. Afligióle una grave enfermedad de gota, con que hubo de suplicar a Su Magestad admitiese la dexacion del Arçobispo, atendiendo a la falta de salud, y se le admitió. Vive este año de 1650".

51. Diaz de Arce figura en la obra de Jesús Romero Flores, *Iconografía Colonial*, citada, p. 61, en la que se lee lo siguiente: "El Ilmo. Sr. Dn. Juan Diaz, Colegial de este insigne Colegio Mayor. Doctor en Teología, Catedrático de Filosofía y Propietario de Prima de Sagrada escritura (en que se jubiló) y leyó 30 años en esta Real Universidad, su Cancelario. Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana y después de Mestre-Escuela. *Arcediano* y *Deán* Arzobispo de Santo Domingo, primado de las Indias. Escribió dos tomos de próximo Evangelio, dos de Teología Moral, uno de estudios bíblicos y otro de *Sencibos Sacra Serptuirce*. Murió a 1º de Junio de 1653", a los 59 años de edad. En la misma obra, pp. 62-63, hay una larga relación de los escritos de Diaz Arce. No parece, como dice Nouel, ob. cit., p. 266, que Diaz de Arce renunció en 1645 la mitra de Santo Domingo, pues Romero Flores, en la obra antes citada, p. 63, escribe: "Aunque Gil González Dávila... dice que nuestro autor renunció aquel Arzobispado por *hallarse imprimiendo dos tomos de teología moral*, se equivocó notoriamente, pues lo que imprimía en el año 1647 en que fué presentado para dicha mitra, era la obra ya citada del *Quaestionarium Expositivum*."

52. Arzobispo de Santo Domingo de 1648 al 5 de marzo de 1660, fecha su muerte. V. Nouel. ob. cit., pp. 267-270; Utrera, ob. cit., pp.27, 39, 85, 119, 264; Emiliano Tejera, *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1928, pp.11, 17, 121, 164, 166, 183, 184, 239, 241. Según Alcocer, *Relación*, llegó a Santo Domingo el 17 de julio de 1650.

FVE Catedrático de leyes en la Vniuersidad de Toledo, Visitador y Vicario General de la Ciudad de Baeza, Canonigo de Segouia, y su Prouisor. La Magestad de Filipe Quarto le presentó para el Arçobispado de Santo Domingo en el mes de Março del año de 1648. Y hizo el juramento de la Fé en manos del Nuncio de su Santidad Don Iulio Rospilloso.

Y viue en este año de 1649.





RELACIÓN DE ALCOCER

Así como la cruz es el más alto símbolo en la singular empresa del descubrimiento y la colonización de América, así la Iglesia ocupa en sus anales la parte más sugestiva y alta. De ahí que la historia eclesiástica del Nuevo Mundo contenga en sí lo que podría llamarse historia de su civilización: la inigualada obra espiritual de España, jamás acometida por nación alguna en los tiempos antiguos o en los modernos.

Toda la Historia de Santo Domingo gira en torno de la Iglesia. Y no sólo en los tiempos de la Colonia: la tradición de los Arzobispos-Gobernadores trasciende a la República. En dos ocasiones, Meriño, en 1880, y Nouel, en 1912, ejercen al mismo tiempo las graves funciones de la Arquidiócesis y del Estado. La Iglesia es la mejor guardiana de la Colonia y luego la más activa propulsora de los trabajos separatistas en la creación de la República. La historia de los bellos comienzos de la arquitectura colonial, es también la historia de los templos de Santo Domingo. El grande evangelizador y célebre Cronista de Indias, Bartolomé de las Casas, inicia en la Isla su asombroso apostolado. En las iglesias de la Española nacen las letras americanas.

Imponderable importancia tiene, por ello, la *Relación sumaria del estado presente de la Isla Española en las Indias Occidentales y cosas notables que hay en ella, de sus frutos y de algunos sucesos que han acontecido en ella, del Arzobispado de la ciudad de Santo Domingo de la dicha isla y vidas de sus Arzobispos hasta el año de 1650*, escrita por el Canónigo Licenciado Luis Jerónimo Alcocer, obra inédita cuyo manuscrito se custodia en la Biblioteca Nacional, de Madrid¹. Sus capítulos más importantes tratan de las riquezas naturales, de las ciudades, de los santuarios, conventos y hospitales, de los varones ilustres de la Iglesia, de los varones ilustres de la Isla y de sus Obispos y Arzobispos. Su exactitud es realmente apreciable: Alcocer mismo habla de

1. Principia en el folio 63 de una serie de Mss. Marcados con el número 3000. En el Archivo General de la Nación se conserva una fotocopia de tan valioso manuscrito, que obtuvimos por mediación del excelente poeta y escritor D. Emilio A. Morel, E.E. y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en España. En la transcripción paleográfica nos ha auxiliado generosamente la Señora María Ugarte de Brusiloff. A fin de facilitar su lectura se ha puesto la puntuación indispensable, irregular en los documentos de la época, y se han organizado las mayúsculas y minúsculas de acuerdo con las reglas ordinarias.



las fuentes en que abrevó: «No es mi intento en esta Relación —dice— poner las cosas notorias y escritas en tantas historias y relaciones...he leído algunas relaciones e historias que tratan de esta Isla y algunas de estos tiempos en que he notado muchas faltas, o por escribir por relaciones antiguas o por fiarse demasiado de la memoria... A mi bástame haber dado noticia de la verdad».

La obra de Alcocer puede ser considerada como la primera de esa extensión, de un nativo de la Isla, que llega hasta nosotros. Fué escrita, con toda probabilidad, en cumplimiento de reales cédulas del 31 diciembre de 1635 y del 4 de noviembre de 1648, por las cuales se pidió a las colonias que fueran enviados al Cronista Gil González Dávila «todos los datos necesarios para la formación de su obra *Teatro eclesiástico de las Iglesias de América*, publicada en 1649, antes de que Alcocer cumpliera el real encargo, en 1650². ¿Conoció Alcocer la obra de González Dávila, o ambos se sirvieron, a la vez, de algunas mismas fuentes?³ Entre ambos textos, como puede comprobarse fácilmente, hay notorias coincidencias. Infortunadamente, en nuestro medio resulta casi imposible la solución del problema, que podrá ser resuelto por los investigadores del Archivo de Indias o de las grandes bibliotecas extranjeras.

Luis Jerónimo Alcocer, hijo legítimo de Gaspar de los Reyes y de Emiliana de Ocampo Alcocer, nació en la ciudad de Santo Domingo, donde fué bautizado el 29 de octubre de 1598⁴, y donde murió en 1665. Fué Abogado de la Real

2. En Panamá fueron designados, para cumplir la citada Cédula, dos criollos, los Canónigos y Licenciados Juan Bernal de Contreras y Juan de Tapia. (Alcocer era también criollo, Canónigo y Licenciado). V. Juan Antonio Susto, *Panameños de la época colonial*, en *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*. Panamá, 1938, núms. 16-19, p. 85. Otro canónigo, Diego Torres Vargas, fué el encargado de informar a González Dávila, en 1647, acerca de la descripción de la isla y ciudad de Puerto Rico, de su vecindad y poblaciones, presidio, gobernadores y obispos, frutos y minerales. V. Cayetano Coll y Toste, *Juan Ponce de León*, en *Cuarto Centenario de la colonización Cristiana de Puerto Rico*, San Juan, 1908, p. 350. En la Biblioteca Nacional, de Madrid, hay una Relación de Fray Marcos Ramírez de Prado, Obispo de Mechoacán, también remitida, en 1646, al citado Cronista. Y en la Biblioteca de Palacio, Madrid, hay igualmente otro escrito que concuerda con el título y circunstancias de la obra de Alcocer: *“Relacion de la ciudad del Cuzco, de su fundación, descripción, vidas de los obispos, religiones y de todo lo demás perteneciente a lo eclesiástico desde el descubrimiento deste Reyno hasta el tiempo presente. 1650.* Fecha por orden de S.M. por el Dr. Don Vasco de Contreras y Valverde, Deán de la Catedral... Preceden al texto un oficio del Virrey, Conde de Salvatierra, al Obispo del Cuzco, con la Cédula Real y el interrogatorio que ha de responderse en indias para la *Historia eclesiástica* que escribía Gil González Dávila. Hay otros dos documentos del Obispo: uno encargando la Relación al Dr. Contreras, y otro remitiendo ésta al Virrey”. V. Jesús Domínguez Bordona, *Manuscritos de América*. Madrid, 1935, pp. 183-184.

3. Lo primero ofrece algunas dudas, pues al referirse a las obras de Geraldini, de la cual hay una extensa relación en la obra de González Dávila, Alcocer dice que el Arzobispo “escribió varios tratados cuyos títulos no he podido averiguar más del *Itinerario* que tengo citado”.

4. En nuestro Archivo Eclesiástico (Est. B., cajón 1, Leg. 1) se conserva la siguiente partida de bautismo cuya copia agradecemos al Lic. Carlos Larrzábal Blanco: “Luis Gemo. En beinte y nueve de dicho mes de octubre del dho. año de noventa y ocho yo el



Audiencia de Santo Domingo; Racionero de la Catedral en 1627; Catedrático superior de latín y Capellán en el Colegio de Gorjón; Tesorero dignidad en 1662; Maestre escuela en 1662-1664. En 1635, el Arzobispo Fray Facundo de Torres le escribía al Rey: «El racionero Luis Jerónimo de Alcocer está muy recogido y estudioso y en Theologia moral ace en esta tierra ventaja a todos los que V.M. puede hacer merced...⁵».

La *Relación* de Alcocer, lamentablemente inédita hasta hoy, no necesita mayor ponderación. Es sin duda el documento de la época colonial más importante, publicado en la República en los últimos años. Es una preciosa fuente abierta desde ahora al deleite de los investigadores de nuestra historia.



dicho cura Pedro de Frias doy fe y digo que batise puse olio y chrisma a Luys Germe, hijo de Gaspar de los Reyes Paz de doña Emiliana de Ocampo su mugger, fue su padrino el Cano. Pedro de Bardecia Mella.- Pedro Frias". Fr. C. de Utrera *Dilucidaciones....* vol. 1, p. 288, había dicho que Alcocer era hijo de Luis Jerónimo de Alcocer y de Beatriz Felix de Ocampo. Luego rectificó en presencia de la anterior partida de bautismo. V. su obra *Universidades....*, p. 195, nota 4. La familia Alcocer, de Santo Domingo, fué bastante numerosa, como puede verse por los libros de nacimiento, etc., del mencionado Archivo Eclesiástico, y por las noticias genealógicas publicadas por fr. Ciprino de Utrera en *Dilucidaciones....*, vol. 1, p. 457. V. además, las pp. 35, 42, 44, 77, 288, 349, 350 y 366, de la misma obra.

5. V. Fr. C. de Utrera, *Universidades....*, p. 192, y P. Henriquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo....*, pp. 15, 24, 101 y 104. En las bibliografías del mexicano Beristain de Souza y del cubano Carlos M. Trelles hay mención de la obra de Alcocer, tomada de Leon Pinelo. Fr. C. de Utrera conoció, de la *Relación* de Alcocer, la parte relativa a las Mercedes, que puede verse en su obra *Ntra. Señora de las Mercedes. Patrona de la República Dominicana. Historia documentada de su Santuario en la ciudad de Santo Domingo y de su culto*. Santo Domingo, 1932, pp. 25, 31, 34, 44, y 56.



Relacion sumaria de los

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a historical document or report.]





RELACIÓN SUMARIA

Del estado presente de la Isla Española en las Yndias Occidentales, de sus poblaciones y cosas notables que ai en ella, de sus frutos y de algunos sucesos que an acontecido en ella, del Arçobispado de la Ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla y vidas de sus Arçobispos hasta el año de mill y seis cientos y cinquenta, questo se escriue.

POR EL LICENCIADO LUIS GERONIMO ALCOCER
Canónigo de la Catedral de la Dicha Ciu^d (*)

La Ysla Española (la primera que se pobló en las Indias occidentales y la dió este nombre el Almirante Don Christoual Colon su primer poblador y descubridor y de todas las Indias), esta desde dies y ocho grados al norte y llega asta veinte y uno poco mas o menos¹. Corre de oriente a poniente su Longitud, que es de ciento y Cinq^a leguas y norte sur. Su latitud que es de sesenta leguas por donde mas tiene de ancho²; por el ocidente se parte esta ysla en dos puntas o cabos dexando en medio vn gran golfo de mar, el vn cabo se llana de Tiburon, y el otro de San Nicolas, el cabo de Tiburon es mas largo y se va angostando asta dies leguas desta tierra del cabo llaman (?). La sabana es llana y fértil en especial de ganados y oy no se comunica con lo demas de la isla por auer en medio grandes montañas y bosques de muchos dias de camino que ya esta serrado; dicese que esta oy poblada de mucha gente de estrangeros adonde no se puede yr sino por la mar y que an hallado vna mina de plata que benefician. Esta Relacion an dado algunos prisioneros que se les an huído en varios tiempos de V^{te} años a esta parte aunque no conuerdan en todo.

(*) Los números entre corchetes corresponden a los folios del manuscrito, fotocopia, del Archivo General de la Nación.

1. La Isla está situada entre los 17°, 36', 50" y 19°, 56', 40" de latitud Norte y los 70°, 38', 21" y 76°, 51' de longitud Oeste del Meridiano de París, o sea, entre los 68°, 18', 12" y 74°, 30', 50" del Meridiano de Greenwich. V. C. A. Rodríguez, *Geografía de la Isla de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1915, p.225.

2. Según el Mapa de la Isla, por C. N. de Moya, sus dimensiones son: 660 kilómetros de largo y 268 K. de ancho. La superficie, incluyendo las islas adyacentes, es de 72.527 K. cuadrados.



No es mi intento en esta Relacion poner las cossas notorias y escriptas en tantas historias y relaciones mas de en quanto se encuentran con el Estado precente desta ysla y sus poblaciones y por esso voy abreviando. E leydo algunas relaciones y historias q^e tratan desta ysla y algunas destes tiempos en que e notado muchas faltas, o por escreuir por relaciones antiguas o por fiarse dema-

[f. 63v] siadamente de la memoria. Por ventura se corrigiran, q. si no / a mi bastante aver dado noticia de la verdad.

Tiene esta ysla Española muchos puertos y baias capaces de muchos nauios que seria cosa cansada querer referirlos todos. El mexor de ellos, y aun quíça de todos los que ay en las Indias, es el que llaman Puerto R¹. o Bayaha³, grande, seguro y defendido; cae a la parte del norte y esta oy despoblado.

Ay en ella muchos ríos y arroyos y son tantos que no pondre sino los que salen al mar porque su numero pone admiración y no quisiera que pareciera encarecimiento. No lo digo por alabança, que plugiera a dios no

Rios fuera tan abundante de aguas y rios quíça fuera menos humeda y mas sana.

117 Rios El Cap^o. Franco. Ramírez Camacho, por mandado del Pres^e. Don
70 nave- Gabriel de Chaues Osorio⁴ boxo esta ysla el año de 1629 y entre
gables que tienen voca al mar y los va contando por sus nombres y los lugares desta ysla adonde caen y corren y con todo esso se le quedaron muchos por contar porque iua por la mar y cuando se desviaua de tierra dos o tres leguas para montar algun cabo se le pasauan muchos rios y arroyos. Yo e comunicado este punto con personas experimentadas y de verdad y que an andado toda esta ysla y dicen que seran ducientos ríos y arroyos pocos mas o menos los que salen desta ysla al mar y los setenta son *rios caudalosos* y *nauegables* tan grandes como Hebro, Duero y Guadalquiuir en España y algunos son tan caudalosos que tienen tres o quatro vocas por donde salen al mar.

En estos ríos y arroyos que salen al mar entran otros innumerables ríos y arroyos que algunos dicen que son cinco mill y otros quatro mill; lo cierto es que no se pueden contar y que toda esta ysla esta sulcada y arada de ellos. Leanse los autores que tratan desto y se vera esta verdad. Por qualquier parte que se camine a media legua y a legua se pasan rios y arroyos y en partes en distancia de vna legua ay muchos rios y arroyos que entran en ellos.

Tiene muchos ríos que se hunden y sumen y por devaxo de tierra van a pagar su tributo al mar y otros que poco antes de salir al mar se manifiestan y hacen voca aviendo corrido algunas leguas por debaxo de tierra⁵, y otros que

3. Puerto Real o Bayajá luego Fort Dauphin, hoy Fort Liberté.

4. Gabriel de Chávez Osorio, Gobernador do la Isla, de 1627 a 1634.

5. Acerca de los rios de la Isla que se pierden bajo tierra, véase C. Armando Rodriguez, ob. cit., pp.378 y sig. Entre esos rios se cuentan Yuma, Nigua, Via, Yauya, etc.



[f. 64] salen a algunos lagos adonde pierden su nombre y no salen al mar y entre estos es notable vn río que llaman Brujuelas, que ciete leguas antes del mar se hunde y sale en el mismo mar adonde llaman la ensenada de Andres y en este lugar en medio del agua / salada del mar cojen agua dulce los marineros que tienen noticia dello.

Ay en esta yslandia sin los rios muchissimas lagunas o lagos, algunas muy grandes y otras medianas; de las mayores dare noticia por ser notables.

Lagunas Sea la primera la laguna que llaman de Henrriquillo⁶ por vn Cacique así llamado que se le reuelo y algunas veçes se retiraua en vna yslandia⁷ que esta en medio desta laguna; tiene de largo catorçe leguas y otros dicen dies y ocho y de ancho de tres leguas asta seis; es salada como el mar por donde se sospecha que se comunica con el por devaxo de tierra; leuanta grandes olas quando ay viento y esta tres leguas distante del mar tiene en medio vna yslandia de poco mas de vna legua de largo y media de ancho; no cria otros pexes sino tiburones o marajos no muy grandes, pero muy carnívoros y voraces de los quales ay muchissimos, y se sospecha que ellos an acabado todo el pexe de la laguna o no lo dexan criar porque en las vocas de los rios y arroyos que entran en ella dicen que se hallan manatíes y hicotéas y otros pexes. Entran en esta laguna ciete arroyos y vn río que llaman de Las Damas, muy agradable y de buen agua y todos los arroyos que entran en ella son dulces y de buena agua y con todo esso es muy salada como el mismo mar.= En la yslandia que esta en esta laguna echo cabras para que se criasen vn vecino de Sto. Domingo y yendo a reconocerla Gonçalo de Frias Cap^o de la Artilleria de la fuerça desta Ciudad y Antonio de Peña, vez^o. de Asua, con otras personas en vna mala canoa, se leuataron olas que trastornaron y hundieron la canoa y escapo vn muchacho español que iba con ellos que se tuuo por milagro. Los demas no parecieron; sospechase que los comieron los pexes marrajos; fue gran perdida para esta Ciudad por ser personas de valor. Desde entonces no ay quien se atreua a yr a la yslandia y ver las cabras que sin duda abra muchas por ser su tierra a propocito para ellas.

La laguna que llama de Neiuia porque se comunica por vn caño con el caudaloso río de Neiuia, tiene tres leguas de largo y legua y media de ancho; es muy abundante de pescado y hicotéas con q^s prouee a esta Ciudad de Santo Domingo; esta en el Distrito de la Villa de Açua, en sierto tiempo del año es tanto el pexe que acude al caño con que se junta esta laguna con el río Neiuia que pone admiracion porque va al río a desobar y entonces es quando se hace

6. Lago Enriquillo. Según C. Armando Rodríguez, ob. cit., p. 428, tiene una superficie de 550 K cuadrados, 125 de circunferencia, 48 de largo de E. a O. y un ancho que varía entre 5 y 15 kilómetros.

7. Antes llamada Guarisaca, hoy Cabritos, cuya extensión es de 10 K. de largo por 2 de ancho.



maior pesquería porque los mas vecinos de Aça y de otras partes acuden a pescar y ponen nasas y corrales en el caño y / tanto [f. 64 v.] pesca el primero como los de atras y es tanto el pescado que sacan que a veces no lo pueden salar ni beneficiar todo y se contentan con los gueuos del pescado de que traen muchissimos a vender a esta Ciu^d y son muy grandes de mas de a quarta y muy gustosos.

Mas adelante esta otra laguna nombrada Azucí que es de agua dulce y delgada y muy buena para beuer. Entran en ella algunos ríos; cria mucho peixe y hico teas; tiene de largo dies leguas y de ancho seis y hace olas como el mar^s.

De tantos ríos arroyos y lagunas y de ser la tierra muy lluviosa qe casi todo el año esta llouiendo, procede el ser esta isla Española muy humeda y como sobre esto es caliente, es enfermissima por a mayor parte aunque ay en ella puestos secos y frescos que son sanos y generalmte la vanda del norte desta ysla es mas fresca y sana pero oy esta despoblada⁹ y es lastima que tan buena tierra se pierda que solo sirue a los herejes y extranjeros como dire despues.

Minerales Ay en esta isla minerales de oro, plata, cobre, hierro, plomo y estaño que no se labran por falta de gente y esclaus mas principalmte ay muchas minas de oro= en La Buena Ventura, distrito de la Ciudad de Santo Domingo, se allan muchas minas de oro muy granado y grande en que se an hallado y hallan granos de gran cantidad de pesos. En estas minas se allo a sus principios aquel grano de oro que tenia tres mill y seiscientos castellanos¹⁰. No se a hallado otro tal en todo el mundo y cada dia se hallan granos de mucho pesso en los arroyos y chorreras de agua quando llueue porque no se labran estas minas sino que acaso los hallan los que andan por ellas.

En Cibao junto a La Vega ay grandes minas de oro y en el Cotuy y en Cana y en Santiago y en el río Yaque que es oro de mas quilates porque pasa de veinte y tres pero es oro muy menudo y el año de 1616 con vna auenida del río se saco gran Cant^d en los cascajales y riueras del río; no se a podido descubrir de donde lo trae el río porque asta oy ay labadores de oro en el que sacan alguno, siempre y quando ay auenidas mucho-En Jarabacoa se labraron vnas minas de plata muy fina y rendían bien y se dexaron de labrar por falta de esclaus y caudal.

8. La Laguna de Azuey o Sumatra, hoy del Fondo, es salobre. La del Limón, próxima a ésta, sí es de agua dulce.

9. Desde 1605, por lamentable mandato del Gobernador Osorio.

10. Alude al enorme grano de oro hallado en las arenas de Jaina y perdido en el naufragio de la flota en que iba para España D. Francisco Bobadilla, en 1502. V. Oviedo, *Historia de las Indias*, Lib. III, Cap. VII; Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, Madrid, 1785, p.79; y E. Tejera, *El Palacio de D. Diego Colón en Santo Domingo*, B. A. G. N., 1941, núm 18, p.384.



azul Junto al Cotuy ay vnas minas de cobre y açul, que oy se labran por el açul, y algunas veces se a hecho fundicion del cobre y rinden muy bien, sino que no ay caudal para ello y se contentan con el azul que no tiene costo mas de allarlo y sacarlo.

Pero las minas de plata que tienen mas nombre y que a llegado su fama hasta los mineros del Potosí adonde se an lleuado metales de ella, son las minas de Hanu; deue de ser castigo de dios por los pecados desta ysla que no se labren porque muchas veces se an puesto en / labor y se a dexado por varios acontecim^{tos}. El año de 1603 se dispuso a labrarlas Balthazar de Monesterio y Rodrigo Pelaes, gran minero que auia venido del Piru y estando para hacer la fundición de los metales llego vn Capⁿ con soldados y orden del Pres^e desta 1603 audiencia que era Don Antonio Osorio para que las despoblase y con gran pigo. quemó todos

[f. 65] los edificios de las dichas minas y los caxones mismos del metal que estauan en beneficio, porque el dicho Pre^e andaua entonces despoblando todos los lugares de la vanda del norte desta ysla, por los rescates con los estrangeros destes Reynos como dire adelante quando trate de las despoblaciones desta ysla y desta suerte se a ympedido otras veces la labor destas minas de Hanu = El año de 1645 se descubrio en esta ysla vna buena mina de azogue, doce leguas desta ciu^d de Santo Domingo, en vn lugar que llaman Anton Cid¹¹, y asta aora no se labra = Anse allado tambien minerales de piedras esmeraldas, turquesças, amatistas, y zafiros y marmol jaspe y yeso en muchas partes desta ysla y caparrosa, y azije¹².

Iman En tres partes desta ysla se hallan serranias de piedra yman muy buena y fina y es sin duda que la abundancia desta piedra que ay en esta ysla hace desvariar las agujas de marcar quando pasan por ella los nauios; bien se que otros dan otras causas, mas esta me parece la mas cierta = Ay en esta ysla muchas salinas, vnas naturales que quaxan la sal sin beneficio y otras que es menester beneficiarlas = En el distrito

Salinas de la villa de Açuá ay vna serrania de sal piedra que por mucha que saquen buelue luego a crecer pero es muy fuerte y no es buena para comer; y para salar los cueros de vaca es menester mesclarla con tierra¹³.

Valles Tiene esta ysla muchos valles muy fertiles y abundantes que sera fuerça hacer mencion de algunos.

11. Antonci (sin duda Corrupción de Anton Cid). sección de la antigua Provincia de Santo Domingo. donde nació el Arzobispo Meriño. En una escritura de Venta del Hato de Guanuma, de 1800, figura el nombre de Antonio Zid, como fundador de una vieja capellanía. V. Archivo del Notario Francisco A. Martínez. Registro de Titulos del Tribunal de Tierras.

12. Acije, aceche, caparrosa, sal compuesta de ácido sulfúrico y de cobre o hierro.

13. Se refiere a las minas de sal de Neyba, todavía en explotación. Es sal gema, no de tan mala calidad como dice Alcocer, pues se usa corrientemente.



El valle de Neiuá questa en el distrito de la villa de Açua treinta leguas de la ciudad de Santo Domingo, es muy fértil y abundante de todas las cosas necesarias para la vida humana. Lllamanle El Parayso terrenal; tiene grande abundancia de pescado; de la laguna de Neiuá, de que ya e dado noticia, criáse mucho ganado mayor y se pudieran criar ovejas y ganado de cerda porque el poco que se cria es muy bueno y el mexor de la ysla, hacense muchos quesos en el de que proueeen a esta Ciudad de Sto. Domingo.

Caza Y es su principal grangería y si los supiesen hacer fueran tan buenos como los de Flandes= Ay en el valle mucha casa de volateria y en el solo se halla gran cant^d de pabos reales o pabones muy grandes y vistosos que los lleuan a otras partes y son muy estimados= Ay también gran cant^d de garças y en vn bosque donde se recojen a dormir se [f. 65 v.] hallan muchas garçotas blancas y pardas que son muy estimadas para penachos de sombreros= Alrededor deste valle se hallan cerros de sal, de yeso, y caparroça, y otras cossas. Crianse en esta valle buenos caballos y mulas y jumentos.

Ganados El Valle de San Joan es de lindo temple, fresco y sano y que algunas veces hace muy gran frío. Criase en el mucho ganado mayor y se pudiera criar mucho menor porque se cria muy bueno. Alguno ay y se pudiera criar mucho si la falta de caudal no lo escusara= Ay en esta valle muchos caballos cerreros o como aca dicen, cimarrones, que todos los que quieren los cojen y se aprouechan de ellos= Es tanto el numero de ellos que pone admiración y es vna de las maravillas del mundo. Para cojer caballos en este valle y en otros hacen vnos corrales con mangas largas y luego van a espantarlos y encierran tantos que muchas veçes se lleuan por delante el corral y las mangas y rompen y es menester tener cuenta con que no vengan a el corral muchos; despues de encerrados entran en el corral y matan a todos los que tienen edad y solo aprouechan los de dos o tres años y de estos se les mueren muchos y con todo eso ay tantos que dicen ay mas de treinta mill caballos, y los que se moderan algo dicen que mas de veinte mill. Lo que admira mas a los que no la an visto es que quando van a espantar los caballos p^a que entren en los corrales empieçan a correr de vna p^{te} a otra y vnos espantan a los otros, de manera que puesta vna persona en vn lugar alto ve pasar vn dia entero caballos corriendo que son tantos que hacen temblar la tierra. Crianse en este valle muy buenas mulas y no digo mas del por no ser prolixo.

El Valle de Guaua es también muy fértil y abundante de ganado mayor y caballos (aunque no tantos como en San Juan) y mulas muy buenas; esta sesenta leguas de Santo Domingo- el valle de Jatiuonico¹⁴ es abundante de mucho ganado vacuno de cerda y caballos; esta despoblado que solo van sus dueños a hacer cueros en el, porque esta muchas leguas de la ciud de S^o.

14. Artibonito o Hatibonico.



- Domingo; otros valles ay en esta ysla pero estos son los mas notables y por no detenerme no hago relación de ellos; en toda esta ysla ay gran abundancia de ganado mayor por los montes, bosques y arcabucos adonde van solo a matar las reças para aprouechar los cueros dexando las mas veces perdida la came. Suelense hacer cada año 40.000 cueros pocos mas o menos; ay tambien mucho ganado de cerda siluestre que matan para aprouechar la manteca que es la que se gasta en esta Ysla y en otras partes de las Indias./
- 40 M cueros*
- Frutos* Los frutos desta ysla son cueros, mucho gengibre, mas que en Puerto Rico que se solian cojer de 25000 a 30000 quintales cada año conforme al valor que tiene en España, cañafistola, azucar, y tabaco muy bueno que si se beneficiara fuera mejor que el de Barinas. Con todo eso se cojen mas de 200000 mil libras cada año y ya se va cojiendo cacao que este año de 1650 dicen se abra cojido seis mill cargas de a 75 libras cada una, y dicen es buen cacao, mejor que el de otras partes.
- Cacao*
- Caçau* De pan casaue, mais, arros, habas, frixoles, millo, batatas, yautías, maní, y lerenes, y de otras legumbres y de platanos, auyamas, calabças, melones, pepinos y patillas o zandías se coge lo que basta para los moradores desta ysla y no se coge mas porque no tienen saca destos frutos.
- Cauillos y jumentos* Ay en esta ysla muchos caballos y jumentos que valen y muy baratos; ay pocas mulas porque no ay quien de propocito las crie que se pudiera haçer con facilidad por auer tantas yeguas y jumentos. Las que ay son acaso y valen a dies y a doce pessos que es mucho para lo poco que valen los demas quartagos¹⁵. Criase mucho ganado de cerda y vacuno y algunas ovejas y se pudieran criar muchas por auer pasto a propocito para ellas.
- Pexes* En los rios y lagunas se cria mucho pexe y muchas hicoteas que son como galapagos aunque mas grandes de palmo y de a palmo y medio y las comen y tienen por comida regalada; su carne es como de vn pollo; dicen que no es mantenimiento sano por ser muy humedo- En la mar se cria mucho pexe diferente del de los ríos y muchas tortugas muy grandes como vna adarga y mas= Tambien las comen y estiman su carne y hacen de ella muchos guisados que quien no lo sabe jusgaran q^e son de vaca o carnero.
- tortuga*
- Manati* Ay tambien vn pexe que llaman Manati que se halla en otras muchas partes de las Indias, que tiene la cabeça como ternero y su carne es como de vaca o puerco y tiene mas carne que dos vacas porque todo es carne; los de la tierra lo estiman por regalo y lo buscan con cuydado particularmente en quaresma q^a les deue de quitar el deseo de comer carne.

¹⁵. Cuartago, jaca, caballo de talla mediana.



- Caimanes* En los rios que salen desta ysla por la vanda del norte ay muchos caimanes o lagartos que son propiam^e cocodrilos; no son aquí muy feroces ni se sabe que ayan hecho daño a alguna persona; a los ganados y animales que van descuidados a beber suelen asir y llevarlos a fondo adonde los ahogan y se los comen; van creciendo mucho y pasandose de vuos rios y lagos a otros y como matan pocos se multiplican mucho y [f. 66 v.] adonde entran acaban / todo el pescado. Los que matan es para quitarles vnas como landres que tienen olor de almisque pero es muy vehemente. Para de lexis es buen olor y mesclado con otros olores es muy agradable.
- Maderas* Tiene muchas maderas esta ysla que no le falta ning^a de las preciosas de las Indias y algunas de las de Europa.

La mas comun es la que llaman caoba, ay cedros olorosos, brasil, granadillo, guayacan o palo santo; cabimas, vsuas, y otras maderas; ay vna que llaman capá muy buena para el fondo de los nauios por ser recia y que dura mucho en el agua; otra madera que llaman Maria que es muy buena para la ligaçon de los altos de los nauios y de algunas muy altas se an hecho arboles de nabios que salen buenos- Ay robles laureles muy altos de que tambien se hacen arboles para naos; en la serrania ay nogales que dan vnas nueces muy recias y de poca medula= Ay pinos, mas no son tan altos como los de Europa ni dan piñas; tienen mucha tea de que se solia sacar brea; ya no ay quien la beneficie; dan muy buena trementina= Otras muchas maderas ay que fuera cansado referirlas todas.

Ebano Tambien ay euano muy fino y es cosa notable que en vn arroyo que sale al rio de Jatiuonico en la vanda del norte desta ysla, estan como quarenta maderos de euano arrancados y caydos en el çuelo y el vno dellos es tan grueço, que sirue de puente a el arroyo, los quales dicen que desde que se gano y poblo esta ysla se allaron y estan sin corrupción alguna, y que no saben de donde vinieron porque muchas leguas desviadas de alli no se a allado otros maderos de euano que si digo que los ay en esta ysla es muy desuiado deste arroyo adonde llaman la Sabana que oy no ay paso para yr a ella como e dho. en otra ocasion.

Palmas Ay muchos generos de palmas. La mas comun es la que da vnas camiças de palmito de la palma que llaman yaguas que sirue de texa para cubrir las casas de paja; ay palmas de cocos, tambien ay palmas de datiles que si se sembraran vbiera muchas. En la playa de la baiia de Ocoa las ay del tiempo que llegauan alli las flotas de Nueva España y de las pepitas de los datiles que comian los de la flota nacian tantas y dicen que son muy buenos los datiles si los cogen de sason.

Frutas Todas las frutas de Europa que tocan en agrio se allan en esta ysla en gran abundancia, que parece que son naturales de ella, narangas de a tres o quatro generos, agrias y dulces; limones y limas y cidras agrias y dulçes de dos o tres generos, toronjas y otras frutas deste genero./ [f. 67]



De las frutas de Europa ay algunas vbas higos y granadas y pudiera auer muchas porque ay diuersas tierras y temples a propocito para ellas= Mas como es menester sembrarlas y cultivarlas y tienen las frutas de la tierra tan baratas que las hallan por todas partes que la tierra las da de suyo, no quieren trabajar en otras.

Todas las frutas de las Indias se allan en esta ysla con muchas ventajas y algunas an sido traídas de otras partes. Y en ella se an mejorado mucho y se dan en gran abundancia. La mas comun es el platano de que ay tres o quatro

Piña generos, y la mejor dicen que es la piña, fruta olorosa y suaue avnque ay algunas agrias y no refiero tantos generos de frutas como ay por no ser prolixo, basta lo dicho.

Canela En la vanda oriental desta ysla adonde esta la villa de Higuei, se halla vna canela muy fuerte que en lo demas conforma con la del oriente, dicen que es por falta de beneficio y de saberla coger a su tiempo.

Yerbas Esta ysla Española es muy abundante de yeruas porque todo el año esta dando yerua verde sin agostarse, por lo qual ay muchissimas yeruas medicinales y muchas purgas asi de las de

Purgas Europa y de las que traen de oriente como propias de la tierra y de otras partes de las Indias de yeruas, flores, raices y frutas, sino que es tanta la floxedad que ay de buscarlas y aprouecharse dellas

que muchas veces las ay por las calles y plaças, y las estan vendiendo en la votica por precios excesiuos y lo peor es que las buscan en la tierra y las venden haciendo entender que las truxeron de España para darles mas valor= No refiero las yeruas porque son ynumerables y cansaria si las vbiera de referir

todas. Ay en esta ysla gran abundancia de caza de bolateria de palomas que ay innumerables por los campos, gallinas de guinea que son como perdices, ançares, faizanes, cocos, patos reales, patillos, yaguasas, tortolas, y algunas perdices; ay tambien vn

Caza aues como grullas que tienen la pluma muy roxa y se llaman flamencos de que ay gran abundancia en algunas partes aunque vn autor dice no las ay sino en Cuba. Ay garças r. y en el Valle de Neiua ay tantas que en vn bosque donde tienen su dormida se hallan ynumerables garçotas blancas y pardas que

[f. 67 v.] despiden las garças las quales van a buscar para penachos de sombreros y son muy hermosas y estimadas / para el tiempo de regocijos y las lleuan a otras partes.

Abes Ay innumerables papagaios catalnicas, y pericos que son todas aues de vn genero que tienen la pluma verde con algunas amarillas y roxas; tienen muy buena vista y enseñadas ablan mejor que tordos; ay ruisseñores, calandrias y otras aues que cantan muy dulcemente y otras ynumerables aues que no siuen sino de hacer daño en las labranças como cuervos, graxos y otros que llaman judios.

En el Valle de Neiua ay muchos pauones muy hermosos y estimados y los vienen a buscar de otras partes de las Indias y se lleuan a España y como ay



tantos los suelen comer y es auerega lada de muy buen sabor y gusto solo que se quejan que engaña con la vista porque es muy pequeña despues de pelada; dicen que sera como vna gallina y las hembras son menores pero son mas sabrosas. Ay tambien muy buenos halcones que al principio de la poblacion de la ysla se buscaban y criaban y se lleuaron algunos a España para su magestad¹⁶.

algodon Dase bien el algodon en esta ysla antes pareçe que es arbol natural della porque naçe muchas veces por los campos sin sembrarlo y si tubiesse saca del se cogeria gran cant^d, mas oy no lo gastan sino en medias y en faxas y escofietas para las negras y por esso no se coge mas del que es necesario para esto; el arbol del algodon es mucho mayor que el de Europa y da innumerables capullos del algodon. Y si se poda cada año el arbol dura muchos años y si no dura tres o quatro¹⁷.

Caza De casa de monte no ay mas de vacas o toros y jabalies y estos en grande abundancia por toda la ysla; de los jaulies mas quieren matar las hembras que los machos porque de ordinario se hace dellas la manteca con quiça en esta tierra y en muchas de las Indias-

En algunas partes desta ysla ay auejas que crian miel y sera en los arboles y no se benefician que fuera gran aliuo porque vale la sera muy cara.

Ay tambien aquellos lagartos que llaman yguanas o ivanas q^e son muy diferentes de las hicoteas. Vn autor que escriuio de las Indias por relaciones confunde estos dos nombres. Pensando que eran vna misma cosa yguana y hicotea y esto lo dice no en vna parte sino en muchas de su Historia siendo animales muy diferentes porq^e. la iguana es como lagarto y la hicotea es como

16. Apenas tuvo noticia Fernando V de que Colón, en su segundo viaje, había encontrado halcones y otras aves de cetrería, envió órdenes para que se le mandara n todos los ejemplares de ellas que se pudiesen conseguir. En 1511 recibió once halcones que le envió desde Santo Domingo D. Diego Colón, al cual le dió las gracias recomendándole que le enviase más. En 1524 ordenó Carlos V que todos los años se le mandasen 50 halcones de Santo Domingo y otros tantos de Nueva España: la flota de 1527 le llevó 12 de Santo Domingo. Véase Juan Ignacio de Armas, *La zoología de Colón y de los primeros exploradores de América*. Habana, 1858, p.126.

17. En su Historia de las Indias, libro X, cap. V, dice Oviedo: "Mucho algodon hay salvaje en esta Isla Española... Pero como en esta isla no se dan a lo labrar e cultivar, no se hace tanto como en el tiempo de los indios, que tenían mas cuidado dello". En una carta del Rey, 1513, a Miguel de Pasamonte, Tesorero de la Isla Española, le dió instrucciones de comprar y de entregar a Pedrarias Dávila "quatrocientas camisas de algodon de las que se fazen en Villanueva de Yaquimo... Asi mismo comprareys doze yeguas ensilladas y enfrenadas y un caballo... Asi mismo comprareys quinientas bateas de servicio y dosientas de labar oro... V. Serrano y Sanz, *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, 1918, pp. CCCXXVII. (*Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, volumen 25). En la Biblioteca de Palacio, Madrid, hay el siguiente documento del siglo XVII, acerca del algodón: *Informe del Marqués del Real Tesoro a la Sociedad Económica de Madrid, sobre precio de algodón en la Isla de Santo Domingo y costa de su traída al puerto de Cádiz*. V. J. Domínguez Bordona, *Manuscritos de América*. Madrid, 1935, p.127, doc. 335-5.



lagartapago: a la iguana la comen por gran regalo y la dan a los enfermos y su carne parece como de vn pollo y aun es mejor.

La ysla esta despoblada y falta de gente porque en tantas leguas
 5 *Ciudades* de tierra que contiene no ay mas de cinco ciudades y quatro Villas de muy corta vecindad y ya los indios se an acabado; solo resta de ellos vn pueblo que llaman Boya que oi no tiene seis vecinos. Los negros son los que cultiuan la tierra y crian ganados y estos tambien van faltando porque mueren muchos y en estos tiempos no vienen mas de Etiopia.

La vanda del norte desta ysla esta despoblada siendo la parte della mas sana, mas fresca y mas fertil. Esta llena de ganados de todas suertes de que se
 [f. 68] aprouechan oylos extranjeros destos reinos de Espa / ña y vienen a hacer cueros y carne de vacas y cebo, y manteca de ganado de cerda para llevar a vender a otras partes de las Indias que tienen pobladas y tambien vienen a cargar de sal y de cañafistola y de otros frutos para llevar a su tierra de Europa.

Vanda del Norte Solian los vecinos desta ysla yr a la vanda del norte con licencia del Guernador a aprouecharse de estas cosas; ya no se atreven a hacerlo si no es con mucha guarda y cuidado porque cada dia se allan con los enemigos a las manos y suceden muertes y prisiones y ni la distancia de la mar en que se fiauan les vale porque estos años an llegado la tierra adentro adonde no se penso que xamas llegarían.

Sucesos Notables

Sucesos notables En el año de 1564¹⁸ vbo en toda esta ysla vn gran terremoto o temblor de tierra que duro algunos dias aunque no continuados; las poblaciones de la tierra adentro fueron las que resuieron mas daño que las que estauan a la riuera del mar; entonces se cayo la ciudad de La Vega y la yglecia cathedral y la Ciudad de Santiago y la Villa del Cotuy y se mudaron con esta ocasion adonde oy permanecen; antes desto se auian despoblado por falta de gente la uilla de Salua- tierra de la Sabana, y la de Yaquimo, la del Bonaio, y la de la Buena Ventura, la de Santa Cruz, la de Lares de Guaxaba, y la de la Verapaz y la de Xaragua, y esto fue por que se descubrio la Nueva España y el Piru, y toda la mas gente de esta ysla se fue a estas partes como a tierras mas ricas desamparando esta ysla adonde se iuan entonces acabando los indios y con esto dexandose de labrarlas minas.

Hormigas Al principio de la poblacion desta ysla vbo una gran plaga de hormigas que estuuu a canto de despoblarse mas voluiendose a dios y tomando *por abogado a San Saturnino Obispo y Martir* fue dios seruido que cesase aunque no del todo que oy ay muchas y a tiempos

18. El terremoto ocurrió el día 2 de diciembre de 1562.



suelen ser muchissimas y dan gran trabajo¹⁹. Pero lo q^e acabo de todo punto esta ysla fue la despoblacion que hiço de quatro villas de la vanda del norte desta ysla Don Antonio Osorio, gouernador y Presidente de la R^l Audiencia de ella el año de 1605, que fueron la Yaguana, P^o Real o Vaiaha, Monte christe, y Puerto de Plata, reduciendo estas quatro villas a dos ciudades que poblo serca de esta Ciu^d de Santo Domingo que llamo Vayaguana y Monte de Plata que oy permanecen casi de todo punto acabadas auiendo sido los vecinos de las quatro que despoblo muchos mu y ricos y muchos de ellos gente noble; las causas que dio fue que los vecinos de estas quatro ciudades rescataban con los estranjeros de la corona de España sin licencia de Su Magestad y sin pagar / los derechos reales en cuyos nauios venian muchos herejes; y que estauan muy lexos de esta Ciudad [f. 68 v.] de Santo Domingo adonde residia el Pres^e y Gouernador para gouernarlas y seria mejor que se pasasen en medio de la ysla y mas serca de esta Ciudad, no considerando la perdida de las haciendas y la mudança del temple y sanidad de los lugares de donde los pasaua a los puestos donde los puso, tierras enfermas y muy calientes y esteriles. Con esto an muerto todos los mas pobres y desventurados y los que quedan lo estan tanto que causa lastima a los que los conocieron y antes de mucho no abra memoria de ellos ni de las Ciudades que poblo; con esto tambien se a acabado la riqueza, el trato y lustre, no solo desta Ciudad de Santo Domingo sino de toda la ysla, y quedo despoblada toda la vanda del norte de ella que era la tierra de mejor temple, mas sana y fresca y mas fertil de todos los frutos y ganados que se traian a esta Ciudad de Santo Domingo con que auia gran trato no solo con España sino con todos los puertos de las yslands y tierra firme de las indias y que todos acudian como a la corte a esta Ciudad y se uian muchos forasteros, y mucha gente desta ysla que todos venian al trato y comercio, y a negociar con el Gouernador y R^l Audiencia= Ya todo esto se acabo. Y solo quedaron en aquellas partes vnas pociones de tierras que llaman monterias adonde van a hacer cueros de vacas con licencia del Gouernador y no de otra suerte, pena de la vida y ya no se puede ir ni aun a esto sino con mucho riesgo porque los enemigos andan por aquellas partes como e dicho en otra ocasión y de todo esto fue la causa el despoblar aquellas quatro Villas²⁰.

Santuarios y ymagines de deuocion miraculosas que ay en esta Ysla

Sea la prim^a el estandarte de Nra. sagrada religion la Santissima Cruz de La Vega. Esta Santissima Cruz mando poner en vn cerro mu y alto y que se veia de muchas leguas alrededor el Almirante Don Christoual Colon muy serca de

¹⁹. Esta plaga azotó la isla en 1522. Véase Fr. C. de Utrera, *La plaga de hormigas*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 378-81.

²⁰. V. *Representación de Franco de Torquemada*, *supra*, pp. 73-90.



donde despues se poblo la Ciudad de La Vega; hicieronla muy alta de mas de quarenta palmos y en proporcion los braços para que se viesse de todas partes y tenerla por norte y guia= Los indios de La Vega R¹ como despues declararon se quexaron a sus oraculos de que les vbiesen faltado en aquellos dias y con grandes diligencias vinieron a tener respuesta por medio de sus piaches o sacerdotes que mientras aquel madero estuuiesse allí puesto no les auian de responder mas antes se querian yr y dexarlos que le quitasen luego de allí y les prometian gran felicidad y que les responderian a sus dudas. Con esto se juntaron muchos y subieron al cerro para quitarla con los instrumentos de que que vsaban para cabar la tierra y cortar maderos y cabaron alrededor de la Cruz y crecia otra ues la tierra y cançados / de cauarle echaron muchas sogas y bejucos y tirando de ella innumerables no le pudieron mouer, trataron de cortarla por el pie con sus instrumentos de piedra con que cortauan mas gruesos maderos y crecia otra ues

[f. 69 v.] lo que cortauan; viendo esto la quisieron quemar, y para ello pusieron alrededor mucha cant^d de leña y puesto fuego no prendia en la Crus por mas tiempo que gastaron en ello y por mucho que ataçauan el fuego y quedo intacta la Santa Cruz mas de junto al pie (quiça por memoria del milagro) permitio Dios nuestro señor que quedase algo de negrida y chamuscada con señales de fuego; quando estauan ataçando el fuego los indios *vieron a nuestra Señora la Santissima Virgen Maria sentada en vn braço de la santa Cruz que parecia que desuiaua el fuego y defendia que no la quemasen por lo qual indignados* los indios pensando que fuese alguna muger española se armaron contra ella de sus arcos y flechas tiraronle muchas y se boluian contra ellos; viendo tantos prodigios se dieron por vencidos. Y cobraron temor y respeto a la Sta Cruz y publicaron y refirieron a los españoles en muchas ocasiones todo lo arriua contenido con que empeço a estenderse la veneracion desta Cruz no solo por esta ysla sino asta España y todas las Indias y procuraban sus reliquias= Al principio se cortauan con gran veneracion y lleuauan algun sacerdote que lo hiciese y todo lo que cortauan boluía a crecer, mas despues que con cudicia de tener las reliquias subían al cerro y con achas machetes y cuchillos cortaua cada uno lo que queria falto este milagro y empeço a desminuirse de manera que siendo tan alta, grande y grueça no a quedado oy mas de vna Cruz de tres quartas de largo y de media vara los braços y sera como de quatro dedos de ancho viendo que se yua desminuyendo tanto *la trasladaron a la Yglesia cathedral de La Vega y guardauan* con tres llaues porque es tradicion en esta tierra que tanto a de durar la ysla como durare esta s^a cruz; mas no les valio esta diligencia y guarda contra vno de los preuendados de aquella yglesia que se llamaua el *Cononigo Juan Dias de Peralta*; este Canonigo despues que totalm^{te} se vnio la cathedral de La Vega a la metropolitana desta Ciudad de Santo Domingo²¹ y los preuendados de aquella Yglesia pasaron a serlo desta siendo

21. V. Fr. C. de Utrera, *El Obispado de la Concepción de La Vega. en Dilucidaciones...* pp.95-100.



cruz vno de los que vinieron a ser preuendados desta yglecia, tuuo traça como traer escondidam^{te} la santa Cruz de La Vega a esta Ciudad de Santo Domingo *el año de 1606* adonde la resiuieron con gran fiesta y cada año el cabildo eclesiástico a su costa se la haçe el dia de la invención de la Cruz, a tres de mayo= Esta puesta esta Santa Cruz en el tabernaculo adonde esta el santissimo Sacram^{to} en el Altar mayor desta yglecia metropolitana detras de la custodia y se guarda con gran cuydado y veneracion y porque no lleguen a cortar reliquias la guarnecieron por todas las esquinas de plata de suerte que no se descubre sino muy poco del madero [f. 69v.] y solo la sacan el Viernes Santo para hacer con ella el paso de la / Cruz y el dia de su fiesta y entonces acuden todos a venerarla y a tocar los rosarios y otras cosas de deuocion; tambien la sacan en procesion en algunos grandes trabajos publicos y se a experimentado el favor del Cielo por medio de la devocion de esta santa Cruz y particularm^{te} aprouechan sus reliquias *echadas en agua y bebida para calenturas*; no se a podido conoçer de que madera es, solo se ue que por pequeña que sea vna reliquia desta Cruz echada en agua luego se ua al fondo y cria alrededor de la reliquia vnas como perlas que no se deshaçen hasta que la sacan del agua y esto es particular de esta santa Cruz y por donde se puede conoçer si es verdadera reliquia suya como lo e experimentado porque el yrse al fondo en el agua otras maderas ay en esta tierra que lo haçen mas el criar aquellas perlas en el agua, que la rodean todo el tiempo que esta en ella es propio de las reliquias de esta s^{ta} Cruz con que quiso Dios nuestro señor se diferenciase de las otras²².

La ymagen miraculosa de nuestra Señora de Alta gracia esta en la uilla de Higuei, como treynta leguas desta Ciu^d de Santo Domingo; son innumerables las misericordias que dios nro sr. a obrado y cada dia obra con los que se encomiendan a esta sta ymagen; consta que la trayeron a esta yslandos hidalgos naturales de Placencia en Estremadura, nombrados Alonso y Antonio de Trexo²³ que fueron de los primeros pobladores

22. En la *Relación* de Echagoian también se alude a los milagros atribuidos a la Cruz del Santo Cerro. V. supra, p. 141.

23. En efecto, Alonso y Antonio de Trejo fueron vecinos de Higuey, de los primeros pobladores de la Isla. En el *Repartimento de la Isla Española* llevado a cabo por Ibáñez y Rodrigo de Alburquerque en 1514, figuran los hermanos Trejo como encomenderos de indios en Higuey: "A Alonso de Trep (a), casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa, se le encomendó treinta e siete personas de servicio en la cacica doña María de Higuey, en que entran el capitan del pilot (b) e su gente. Mas se le encomendó tres naborias de casa que registró"; y "A Antonio de Trejo, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa, se le encomendó veinte e nueve personas de servicio en la cacica doña María de Higuey, en que entra la capitana Inés, que tenia Gonzalo de Mendoza". Véase *Colección de Documentos inéditos...*, edición Torres de Mendoza, Madrid, 1864, vol.1, pp. 145-146. En las mismas páginas se leen las siguientes notas: a), "El tipógrafo puso Trep en lugar de Trejo. O quizá sería error del copista. La errata es evidente. A continuación de Alonso de Trep aparece Antonio de Trejo. C. D. I.; b), "Así en la copia". C. D. I.- En el Censo de la Isla, de 1606, aparece el apellido de Trejo: vecinos de Santo Domingo, "Doña Gerónima de Trejo, tiene hijos y familia"; vecino de Monte Plata, "Antonio López Trejo, Regidor". (V. *Documentos Antiguos, Colección Lugo*, publicados por E. Tejera en La *Cuna*



desta ysla, personas nobles como consta de vna cedula del Rey Don Felipe Primero año de 1526²⁴, en que encomienda al Governador desta ysla que los acomode y aproueche en ella, y auiedo experimentado algunos milagros que auia hecho con ellos la pusieron para mayor veneración en la Iglecia parroquial de Higuei, adonde eran vecinos y tenían haciendas = Parece que no quiere dios nro. señor que salga de aquella villa, porque a los principios embiaron por ella el Arçobispo y cabildo de la cathedral y se desaparecio de vn arca adonde la traian cerrada con veneracion y cuidado y el mesmo tiempo se aparecio en su yglecia de Higuei adonde solía estar; esta pintada en vn lienço mily delgado de media vara de largo y la pintura es del nacimiento y esta nuestra señora con el niño Jesus delante y san Joseph a sus espaldas²⁵. Y con auer tanto tiempo tiene muy vivas las colores y la pintura como fresca; van en romeria a esta santa ymagen de nuestra señora de Alta Gracia de toda esta ysla y de las partes de las Indias que estan mas serca y cada dia se uen muchos milagros que por ser tantos ya no se aueriguan ni escriuen, algunos en señal de agradecim^o. Los haçen pintar en las paredes y otras partes de la yglecia y con ser los menos ya no ay lugar para mas; son muchas las limosnas que se

[f. 70] hacen a esta santa yglecia y asi esta bien proueida de ornamentos y tiene muchas lamparas de plata delante de su santa ymagen./

Agua s^a. La ymagen miraculosa de nra señora de Agua santa esta en la villa de Boia que es de indios descendientes de los de esta ysla; no ay noticia de quien la dio a los indios; dicen algunos que vn santo clerigo que fue su cura nombrado Antonio Moiano, otros que vn religioso Dominicano; lo cierto es que a obrado Dios por ella muchos milagros y asi es frequentada de romería y como esta ocho o dies leguas de Santo Domingo, acuden mas a esta santa casa y ymagen; es de vulto de vna quarta de alto pero muy perfectissima y que causa deuocion; tiene vna yglecia bien labrada y adornada aunque de paja y con ornamentos y lanparas de plata y la una arde siempre de limosnas.

de América. S. D., 1914, pp.25 y sig.) A los hermanos Trejo y no a Martin Sánchez Manzanares, como suponía, con atendibles fundamentos, Fr. Cipriano de Utrera, en su erudita obra *Nuestra Señora de Altigracia. Historia documentada de su culto y su Santuario en Higuey*, Ciudad Trujillo, Santo Domingo, 1940, se debe en la Isla la devoción de la Altigracia. El testimonio de Alcocer concuerda con lo expresado por el Arzobispo Francisco de la Cueba y Maldonado, al Rey, en carta de fecha 25 de Julio de 1664 citada por el docto historiador franciscano en la obra antes mencionada, pp.69 y doc. XVII: "El templo de Nuestra Señora de Higuey en esta Ysla, es el primero santuario que hicieron los catholicos en ella, quando las catholicas armas de V. M. la conquistaron en su principio, con que viene a ser el santuario primero de estas Yndias". No hay duda, pues, de que el Santuario de Higuey es el mas antiguo de la América y de que la célebre tradición dominicana de la Altigracia se remonta a los primeros dias de la Colonia.

24. Felipe I murió en 1506. La cédula citada debe ser de ese año y no de 1526, puesto que ya en 1514 Alonso y Antonio de Trejo eran vecinos de Higuey.

25. El primero en recoger la tradición de la Altigracia fué D. Juan Elías Moscoso. Su escrito, tantas veces publicado y aprovechado por otros escritores, puede verse en Utrera, *Nuestra Señora de Altigracia...*, pp.107-110.



Christo En la ciudad de Vayaguana en la yglesia parroquial esta un Santo Christo de vulto que a obrado Dios nuestro señor por el muchos milagros.

En la ciudad de Monte de Plata ay vna ymagen de nra. s^{ra}. del Rosario miraculosa que la tienen en mayor veneracion despues que an visto muchas cosas maravillosas que a obrado Dios nro. señor con sus deuotos.

Cruz En el cerro donde estuu la santa Cruz de La Vega quando la quitaron para llevarla a la ciu^d de La Vega, pusieron otra Cruz en el mismo oyo adonde estuu la primera =. A obrado Dios nro. señor por ella algunos milagros y por esto despues de algunos años fundaron en el mismo lugar los religiosos mercenarios vn Conu^{to} y pusieron esta cruz en vn altar dexando el hoio adonde estuu esta y la primera cruz descubierto dentro de la yglesia de adonde sacan tierra los deuotos que van en Romeria y otras pern^{as}. y la tienen por reliquias y la toman en agua para calenturas con que sanan muchos, sientense en esta yglesia y en todo el Cerro

Milagros muchas veces fragancias celestiales y extraordinarias que causan admiración y las tienen por miraculosas por ser sin causa. Tambien muchas veces se oyen cantos celestiales, y se uen muchas luces de noche en ordenança como en procesion y a la maña na van al lugar adonde an visto las luces y hallan gotas de çera muy blanca y olorosa y esto sucede muchas veces y yo e visto algunas de las dichas gotas de cera que los que las tienen las veneran por milagrosas.

Ymagenes En la ciu^d de Santo Domingo fuera de la santa Cruz de La Vega ay las siguientes ymagenes miraculosas: el Santo Christo de San Andres llamado asi porque esta en vn Hospital desta advocacion de S^t Andres; es de vulto y esta en vn tabernaculo con velos delante, y sus puertas serradas con llaue; abrese quando algun deuoto lo pide, o quando van a velar delante del, y se saca en procesion quando ay alguna necesidad o trabajo publico y experimentan por esta deuocion el Diuino favor.

[f. 70 v.] / Anle visto algunos enfermos que entra en la enfermeria del Hospital a viciar los pobres enfermos y an sanado algunos misteriosamente en estas ocasiones, tiene gran deuocion con este santo Christo esta Ciudad y van a encomendarse a el y a tener sus nouenas y velas en su yglesia que es la del dho Hospital de San Andres.

Temblor. La ymagen de nra señora de las Mercedes que esta en el Conu^{to}. de esta orden a obrado Dios por ella muchos milagros, particularmente en el año de 1614 en vn gran temblor de tierra que vbo en esta Ciudad de Santo Domingo; vispera en la noche de su fiesta de la natiuidad experimentaron el diuino fabor y sucedieron algunas maravillas por donde esta ciu^d la eligio por su patrona y abogada contra este

Patrona trabajo de los terremotos que suceden algunos años y votaron de hacerle su fiesta en ocho de Sept^e cada año como la hacen; tienese gran deuocion con esta Santa ymagen y acuden a ella en sus trabajos y



la Ciudad la saca en procesion para alcanzar de dios sus misericordias como lo esperimantan en estas ocasiones.

La ymagen de nuestra señora del Rosario que esta en el Conuento de Predicadores de esta Ciudad de Santo Domingo²⁶ se venera por miraculosa y se tiene mucha deuocion con ella y tambien la an sacado algunas veces en procesion para invocar el Diuino fabor en los trabajos publicos de pestes, o secas y hambres.

En el Conuento de San Fran^{co}²⁷ de su orden tienen vna santa Cruz en veneracion porque dicen que vn santo religioso Lego de su orden declaro que auia visto en ella algunas visiones celestiales, y un dia pasando este religioso y arodillandose ante ella la santa Cruz se le humillo a uista de muchas personas y desde entonces la quitaron de donde estaua fuera del Conuento y la pusieron dentro de la yglesia en el Altar de la capilla de los Gragedas²⁸ vnos caballeros que tienen su capilla y entierro en este Conuento de San Fran^{co}.

El Arçobispado de esta ysla Española comprehende toda la ysla en que ay al precente cinco Ciudades y quatro villas de las cuales yre diciendo el estado presente que tienen lo mas breuem^{te} que pudiere.

5 Ciudades
4 Villas

Sto. Dgo. La Ciudad de Santo Domingo adonde recide la cathedral metropolitana y primada de las Indias la audiencia y Chancilleria Real y los oficiales de la R^l Hacienda fundola el adelantado D Christoual Colon²⁹ y nombrola de Santo Domingo por auer llegado a su puerto vn dia de Domingo y en memoria de su padre que se llamo Domingo y despues la traslado adonde aora Esta Don frey Nicolas de Ovando, Com^{or} mayor de Alcantara siendo Gouernador desta ysla esta en la voca del rio Osama a la vanda del occidente y a la riuera del mar con buen puerto y seguro; tendra *quatrocientas casas de piedra buenas*, y muchas de paja o de boxio (como aca dicen) tiene *quinientos vecinos*, y mas de dos mill negros y mulatos esclauos y libres sin mas de otras dos mill que asisten en los campos en las labranças y crianças, ay en ella dos parroquias vna la de la cathedral, y otra de Santa Barbara, tres Conuentos de Religiosos, Dominicos, franciscos y Mercenarios, dos Conuentos / de monjas de santa clara y santa Catalina de Sena, tres Hospitales de s. Nicolas, de S. Andres y S. Laçaro; tres Hermitas la de san Anton, la de S. Miguel y la del Mayorasgo de los Auilas, un colegio seminario en que esta la vniuersidad, *vn castillo con dos Compañias* de soldados y sus oficiales y artilleros que tienen trescientas plaças; en el Castillo ay muy buenas pieças de artilleria de bronçe y hierro colado³⁰; vn tribunal de la santa Cruçada para todo el Distrito de la R^l Audiencia y la

26. Antiguo Convento Dominico, que se conserva intacto.

27. Convento de San Francisco, en ruinas.

28. Quizas perteneciò esta Capilla al Licenciado Grajeda, Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo por los años de 1548 a 1568.

29. Error. Alcocer escribiò Cristòbal en vez de Bartolomé

30. Refiérese a la Torre del Homenaje, junto al Ozama.



ynquiscision de Cartax³¹ nombra en ella vn Comissario para sus causas; tuuo antiguamente casa de moneda que su mag^d mando poner en ella el año de 1536; saqueo esta ciud^d el yngles el año de 1586, y desde entonces quedo arruynada y pobre y se a ydo desminuyendo muy apriesa; perdio tambien todos sus papeles y memorias y escrituras porque el yngles hiço trincheras de ellas y las quemó a la partida.

Armas Diose a esta Ciudad escudo de armas el año de 1507³¹ que son dos leones en el escudo y en medio vna llave, y encima una corona imperial y debajo de la llave las armas de Santo Domingo.

Leal y Noble Tambien tiene titulo de muy noble y muy leal Ciudad por mrd de su Mag^d de que vsa en todas ocasiones; ay en ella muchas familias nobles que como fue la prim^a de las Indias que se poblo goço de lo mejor; tiene algunos mayorasgos y otros muchos se an acabado por faltarles las rentas = El Arçobispado tiene por sufraganeos los obispados

Arçobispado de Puerto Rico, de Santiago de Cuba, de Veneçuela, y el de La Vega que esta vnido al Arçobispado y la Abadia de Xamaica: tambien se halla escrito que es sufraganeo deste Arçobispado el Obispado de Honduras; mas en estos tiempos no e visto que le reconosca ni las apelaciones vienen ante el Arçobispo como ante su metropolitano. La dificultad de la nauegacion es muy grande en que no se deuio de reparar al principio y agora jusgo deue de reconocer a otro metropolitano por Bulla de su santidad a pett^{on}. de su Mag⁴³².

Audia. La R^l Audiencia y Chancilleria³³ tiene vn Pres^e de capa y espada porque juntam^{te} es Governador y cap General de toda la ysla; quatro oydores que tambien son alcaldes de Corte y traen varas; vn fiscal y de los demas ministros necesarios, y por distrito mas de quinientas y cinq^{ta}. leguas en que se comprehenden los Governadores y capitanes Generales

31. El Privilegio Real por el cual se concedió escudo de armas a la Isla Española y a sus villas, es del 7 de diciembre de 1508. Véase nuestro artículo *Blasones de la Isla Española*, en B. A. G. N., núm. 1. 1988, pp. 38-40.

32. V. Utrera. *La provincia eclesiástica de Santo Domingo*, en *Dilucidaciones...*, pp. 76-86; y Apolinar Tejera. *Las primeras iglesias de la Isla Española*, en la revista *Blanco y Negro*, Santo Domingo, núms. 114-120, 20 nov- 1910 y 1 enero 1911. En la Colección de *documentos inéditos...*, Tomo XXXIV, Madrid, 1880, aparecen las siguientes Bulas relativas a los comienzos de la Iglesia en la América: la Bula de Concesión, de Alejandro VI, del 3 de mayo de 1493; la del 16 de diciembre de 1501, por la que se otorgaron a los Reyes Católicos los diezmos y primicias de las Indias; la Bula de Julio II, sobre creación de catedrales, presentación de Obispos, etc.; la Bula del 11 de agosto de 1511, de erección de las catedrales de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo. En la Biblioteca *John Carter Brown*, de Providence, E. U. A., hay una copia antigua del siguiente documento relativo al mismo tema: *Assiento que se tomó por mandato de S. Ms. con los Obispos de la Spañola y San Joan. Estan aquí las bullas de la concession del P. Alexo. 6º año 1501, de Julio 2º año 1511 y esta assi mismo aquí la erection de la iglesia de Santo Domingo de la Ysla Española año 1512.* (Mss. Archivo de Indias, Patronato, 1-1-1 N° 12, 16 pp) Este último documento fué publicado en el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo* 1912, pp.345-360.

33. Creada por Fernando V el 5 de abril de 1511, la más antigua del Nuevo Mundo.



de La Hauana y Puerto Rico, Cumana, La Trinidad o Guaiana y Venecuela o Caracas, y los Governadores de La Margarita y Stiago. de Cuba; vn alcalde mayor de la tierra adentro desta ysla Española.

Enferma La Ciudad es enferma, por ser caliente y muy humeda y estar a la vanda del ocidente del rio que en saliendo el sol le echa encima todos los vapores y humedades que leuanta; las tierras de su sercania son las mas esteriles de toda la ysla y tiene falta de buen agua para beber por ser el rio salobre y la que gasta es de alguiues de agua llouediça, o agua grueça de poços y auiendo en la ysla tantos rios y arroyos de bonissima agua se siente mas, no miraron sus fundadores sino a la comodidad del puerto; la carne que se gasta es de vaca que por venir de lexos no es buena. Gastanse pocos carneros y esos tambien flacos; el ganado de cerda, tambien viene de lexos, y lo peor es que como todas las carnes se corrompen dentro de 24 oras por ser la tierra tan calida, no puede estar muy proveida de ellas y muchas veces faltan.

Pan El pan ordinario es casaue. El de trigo falta muchas veces aun para hacer hostias para decir missa por traerse la harina de trigo de fuera de la ysla, todas las cosas de vestuarios que se traen de España valen a excesiuos precios por lo qual es muy costoso el sustentarse en esta Ciudad; asi andan los vecinos pobres y necesitados y no se pueden sustentar a si y a sus casas.

Yglesia La fabrica de la yglesia Cathedral es muy pobre; no llega toda su renta a dos mill ducados, entrando en esto los dos nouenos de que su mag^d le hace mrd. y por muy moderados gastos que hace gasta mas de lo que tiene de renta, que si no fuera por los dos nouenos y por los expolios y herencias de algunos señores Arçobispos que a tenido los años antecedentes y por algunas limosnas, no se pudiera sustentar, y esto no se le hara dificultoso a quien conciderare que el precio ordinario de vna libra de cera, en esta Ciudad es a 16 R^s de plata y que a veces vale a 20 y a 24 R^s y todo lo demas cuesta a este respecto tres veces mas que en Castilla: el lienço y seda para ornamentos, el pan, vino, y aceite; vna campana de 18 quintales le costo este año de 1650 dos mill pessos puesta en esta Ciudad y fue menester embiar a Seui^a por ella por auerse quebrado otra que tenia y hacer mucha falta— Con todo esso es de las yglesias mas bien seruidas de las Indias por la asistencia de sus preuendados y solenidad y decencia de sus fiestas y oficios

18 preu^{as}. Diuinos; tiene *Dies* y *ocho Preuendas* que son cinco dignidades, dean, Arcediano, chantre, Maestreescuela, y thesorero, dies canongias con la de la inquisicion y tres racioneros; tiene sacristan mayor y dos Curas, Pertiguero organista Maestro de Ceremonias, sochantre y Maestro de Capilla, quatro moços de Coro, quatro monacillos, y dos sacristanes menores y otros ministros necesarios, todos con poca renta por la pobreza de la yglesia y no tiene capellanes de Coro; los dos curatos de la Cathedral estan Incorporados en el Cabildo y los siruen dos Clerigos que nombran con Superintendencia de



vn Preuendado que nombra el Cabildo y que acude quando es menester, y en tiempo de necesidad acuden todos los prebendados, a confesar y administrar los sacram^{tos}.

Rentas El deanato vale de todas rentas y emolumentos tres mill reales poco mas o menos, las otras quatro dignidades a dos mill y setecientos R^s, las Canongias a dos mill y quatrocientos R^s y las raciones / a dos mill y ducientos. El edificio de la iglesia es raçonable de piedra de silleria y los techos de bobeda; tiene tres nabes y nueue capillas con la mayor; la mas suntuosa sirue de sagrario, que la labro para esso el secretario Diego Caballero, de cuyos sucesores es la dicha capilla; tiene su entierro en ella, que es vna bobeda, con vna losa de marmol encima esculpidas en ella sus armas de relieue, adonde esta enterrado, y su muger, como lo muestran estos epitafios que estan en la dicha losa de marmol:

AQUI YASE EL MAGNIFICO CABALLERO DIEGO CABALLERO REG^a DESTA YSLA ESPAÑOLA PRIMERO SECRET^o DE LA PRIM^a AUDIENCIA R^o QUE LOS CATOLICOS REYES ASEÑALARON EN ESTAS INDIAS. FALLECIO A 22 DIAS DEL MES DE HEN^o = DE 1554 AÑOS = ASIMISMO YASE LA GENEROSA Sra DOÑA ISABEL BAÇAN SU BUENA MUGER. FALLECIO EN EL AÑO DE 1551. RUEJEN A DIOS POR SUS ALMAS-

Este Caballero dexo en esta Ciudad vn mayorasgo muy grande que oy esta casi perdido por auerle faltado las rentas; tambien dexo vna Capellania de quatro missas cantadas la vna de Santa Ana con procesion al Conuento de Monjas de Santa Clara, y algunas missas reçadas que le dice el Cabildo eclesiastico cada año en su capilla por el descanso perpetuo de su alma³⁴.

En esta capilla ay vn altar leuantado con gradas y muy bien adornado, adonde ay vn sagrario de madera dorado muy bueno con sus cortinas de damasco y en el esta el Santísimo Sacram^{to}. en relicarios de plata con lampara de plata que arde siempre delante del Santísimo Sacramento y la capilla esta pintada de varios santos y brutescos y tiene poyos a los lados soldados de açulejos y en ella administran los curas y della sacan el Santísimo Sacram^{to} a los enfermos y las varas del palio con que sale; estan dotadas en doce R^s de plata. Por cada ues que sale para los sacerdotes o clerigos que las llevan y van cantando con renta que para esto dexo vn vecino llamado Esteuan Gomes

(34) v. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. I, p. 386. Acerca de las capillas de la Catedral véase Luis E. Alemar. *La catedral de Santo Domingo*. Barcelona 1933. Para lo relativo a la edificación de la catedral véase el vol II de la citada obra de Fray Cipriano de Utrera, consagrado exclusivamente a tal construcción. y los artículos del Lic. Leonidas García, al respecto: *Una aclaración necesaria: Ripios históricos: Historia de la Catedral de Santo Domingo*, y *Finis coronat opus*, en el periódico *Listin Diario*, S.D., 24 ag.; 1.7. 10, 14, 20 y 28. sep.; y 10 oct. 1927.



Portes, natural de Yepes en Castilla; con esto y con que la cofradía del Santísimo Sacram^{to} que esta fundada en esta Catedral acude con çera y ornamentos se lleua el Santiss^o Sacram^{to} con decencia a los enfermos.

Otra capilla suntuosa edificio en esta yglesia del R^{mo} Obispo de San J^o de Puerto Rico Don Rodrigo de Bastidas, adonde esta enterrado el y sus padres en diferentes sepolturas y la dexo a sus parientes y sucesores de vn mayorazgo [f. 72 v.] que fundo de los bienes heredados y ad / quiridos. La caxa adonde esta sepultado el Obispo esta eleuada en vn arco de vna pared y sobre la caxa esta vna estatua entera de vn Obispo vestido de pontifical con mietra y vaculo echada sobre unas almohadas y vn leon a los pies todo el mármol, y tiene este epitafio en la frente de la caxa:

CONDITUM EST IN HOC HOSPITIO AD NOUISSIMUZ
DIEM CORPUS ILLUSTRISSIMI DOMINI RODERICI
DE BASTIDAS EPISCOPUS S^{TO} JOANIS OBIIT ANNO
DOMINI M. D L IX³⁵

En una sepultura questa en la peana del altar de la dicha capilla con vna losa de piedra tosca, esta sepultado el p^o. del Obispo, como lo muestra este epitafio que esta en la losa con letras que se leen mal por estar gastadas, pero el mismo epitafio esta en la pared de enfrente de letras mas patentes que dice asi:

AQUI YACE EL MUI MAGNIFICO S^R DON RODRIGO
DE BASTIDAS PRIMERO ADELANTADO GOU^{OR} Y CAP^{AN}
G^O DE SANTA MARTA EL QUAL EL AÑO DE 1502 DESCUBRIO
EN LA TIERRA FIRME POR MAN^{DO} DE LOS
REYES CATHOLICOS DESDE EL CABO DE LA VELA
HASTA EL DARIEL, FALLECIO A 28 DE JULIO DE
1527 ANOS³⁶

Otra losa de marmol muy grande esta sobre la sepultura de la madre del dicho Obispo como lo muestra el epitafio sig^{te} que esta en la losa.

35. Esta inscripción, ya bastante gastada, aparece incompleta en Tejera, *Restos de Colón*, p. 76, y en los trabajos de Epigrafía de Fr. C. de Utrera y Luis E. Alemar, lo que no había permitido fijar hasta ahora el año de la muerte de Bastidas: 1569. Alcocer omitió sin duda una X, y escribió MDLIX en vez de MDLXIX, puesto consta que Bastidas vivía en 1565. Acerca del Obispo de Puerto Rico, véase: Monseñor Nicolás E. Navarro, *Anales Eclesiásticos venezolanos*, Caracas, 1929: *El primer Obispo de Venezuela*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 55, Caracas, 1931; y *Rodrigo de Bastidas*, en *Clio*, 1935, núm. 36.

36. Fr. C. de Utrera, *Don Rodrigo de Bastidas*, Santo Domingo, 1930; y *Dilucidaciones*..., vol. 1, p.425.



AQUI YASE LA VIRTUOSA Y RELIGIOSA SEÑORA DOÑA
YSABEL RODRIGUEZ DE ROMERA NATURAL DE LA INSIGNE
VILLA DE CARMONA MUG^a QUE FUE DEL ADELANTADO DON
RODRIGO DE BASTIDAS, Y MADRE DEL R^{mo} OBISPO DE SAN
JUAN DON RODRIGO DE BASTIDAS. FALLECIO AÑO DE 1553
A 15 DE SEPT^r REQUIES CAT IN PACE³⁷.

Tambien tiene esta capilla vna boueda adonde se entierran los parientes del mayorasgo. Dexo dotadas el Obispo en esta capilla quatro missas cantadas; vna de Santa Ana con procesion a ella y treynta missas reçadas que le dice el Cabildo eclesiastico cada año por el descanso perpetuo de su alma.

Junto de esta capilla esta otra de los herederos de Juan de Mosquera³⁸, vn caballero que fundo vn mayorasgo en cabeça de vna hija que caso con el Duque de Veragua³⁹; y auiendo ydo a la corte de su Mag^d a pleytear el estado de Veragua para vn hijo suyo y del Duque; no tuuo efecto por causas que no es bien expreçarlas; caso segunda vez en España con vn caballero de Toledo y quedaron deste segundo matrimonio dos hijos que poseieron vno tras otro el mayorasgo de su madre y por auer

37. Oviedo. *Historia de las Indias*, Libro XXVI, Cap. V. dice que la mujer de Bastidas era «muy honrada dueña e de buen exemplo e vida, tanto quanto una de las mas virtuosas mugeres, que han passado a estas indias». Vino a Santo Domingo hacia 1503. En 1507 estaba en Triana, España. Regresó a la Isla después de febrero de 1509.

38. Juan de Mosquera fué de los primeros pobladores de Santo Domingo. En 1502 se preparaba para el viaje, y consta que residia en esta ciudad en 1509-1546.

39. Al juez e historiador norteamericano Otto Schoenrich debemos las siguientes notas, de verdadero interés para el conocimiento de la genealogia de Colón en Santo Domingo: Pérez de Castro, Pedro Antonio.- *Información Jurídica en grado de Segunda suplicación, por el Sr. D. Mariano Colón de Toledo y Larreátegui, No. 64, en el Pleyto con D. Juan de la Cruz Velvis de Moncada y Colón, Marques de Belgida, No. 70, Grande de España etc. Con D. Jacobo Fit-James Stuard Colón de Toledo y Portugal, No. 74. Duque de Werwik y Liria y Poseedor de Hecho del Mayorazgo de Veragua.- Sobre que se confirme la Sentencia de Revista de 16 de Junio de 1790, por la qual, declarando sucesor en propiedad al Sr. Mariano, se condenó al Duque a que restituya el dicho Estado y Mayorazgo.* (Impreso en la Biblioteca del Congreso, Washington). En el párrafo 29 dice que el matrimonio de Luis Colón con Maria de Mosquera fué anulado el 26 de agosto de 1563 por el juez eclesiástico, el Obispo de Cuenca, y la sentencia fué confirmada más tarde por la Rota Romana. La sentencia se fundó en haber Don Luis estado casado con Maria de Orozco al tiempo de casarse con Maria de Mosquera, pero también declaró que Maria de Mosquera actuó de buena fe. Maria de Mosquera más tarde se casó con Alonso de Villareal en Venecia. Párrafo 30. Habiendo Doña Maria de Mosquera actuado de buena fe, sus hijas habidas con Don Luis eran legitimas, de acuerdo con la Partida 4, Título 13, Ley 1. *Adiciones hechas en grado de Segunda Suplicación, de Orden del Real y Supremo Consejo de las Indias, al Memorial ajustado impreso en 3 de enero de 1788 que sirvió en revista para el pleyto que sigue el Sr. D. Mariano Colón de Larreátegui, 64, y Don Juan de la Cruz Belbis de Moncada, 70, Marques de Belgida y Villamayor con D. Jacobo Fit-James Colon de Toledo y Stolberg, 74 (1792).* (Impreso, extenso en la New York Public Library, de Nueva York) Párrafo 240 al 268. En un juicio instituido por Juan y Luis, hijos de Maria de Mosquera y Alonso de Villareal, contra Diego Colón Pravia y Felipa Colón Mosquera, Duques de Veragua, sobre bienes reclamados por los demandantes como hijos de Maria de Mosquera, declararon varios testigos en el año 1576 a solicitud de Alonso de Villareal. Dijeron que Luis Colón se



muerto sin herederos pretende oy este mayorazgo Doña Juana de Quesada⁴⁰ vezina desta ciudad de Santo Domingo, descendiente del dho. Juan de Mosquera el fundador, en esta Capilla a muchos años que esta la pila del Bautismo de la Parroquia de la Catedral.

En la otra naue de enfrente esta vna capilla que llaman del Anima porque tiene preuilegio de sacar anima de Purgatorio; es fundacion de el Licenciado Alonso de Suaço⁴¹ oydor de la primera Audiencia que puso su Magd en esta ciudad, y de doña Felipa del Aguila su muger; oy la poseen sus herederos que vienen a ser los Berrios y Fuen-mayores adonde tienen sus entierros⁴².

Abogado Otra Capilla esta junto a esta dedicada al Archangel San Miguel, abogado en esta Ciudad de las viruelas que muchas veces pican en ella; tiene vna ymagen de vulto del santo y lampara de platta que arde de limosnas, y esta decentemente. adornada y todos los años se le hace fiesta por la ciud. y vecinos que han experimentado la proctecion de su abogado en muchas ocasiones.

Otra Capilla esta despues de esta dedicada a S. Cosme y San Damian; a tenido muchos dueños; en vnas letras que estan en lo alto de ella dice: esta

casó con María de Mosquera estando casado con Maria de Orozco, que el Obispo de Cuenca anuló el matrimonio, que Maria de Mosquera interpuso recurso de apelación para ante el Tribunal de la Rota en Roma, que más adelante el Tribunal de la Rota declaró desierta la apelación, que el fallo de la Rota le fué leído a Maria de Mosquera en Venecia en abril de 1571, aceptándolo ella y declarándose conforme, que en seguida ella y Alonso de Villareal se casaron, celebrándose el casamiento con un banquete, y que Maria de Mosquera murió en Venecia el 13 de septiembre de 1571. Tambien dijeron los testigos que de las relaciones de Alonso de Villareal y Maria de Mosquera nacieron dos hijos: Juan, que nació en agosto de 1564 y Luis que nació en julio de 1568. Los testigos declararon además (párrafo 268) que los padres de Maria Mosquera eran Juan de Mosquera y Ofrasina de Pasamonte, vecinos de Santo Domingo, que ella era la única hija y que heredó de ellos muchos bienes en dicha ciudad, entre éstos algunas de las casas más grandes que dieron renta de 500 ducados, y además, terrenos, ganado, esclavos y otras cosas». Henry HARRISSE, *Chitstophe Colomb. son origine. sa vie. ses Voyages, sa famille et ses descendants*. Paris, 1894, Tomo 2, página 258, dice «El 21 septiembre 1561 Luis Colón acusó a Maria de Mosquera de adulterio con Alonso de Villarreal. Estos se fugaron y fueron condenados en rebeldía. El 24 de agosto de 1562 se ordenó la confiscación de sus bienes, los de Alonso de Villarreal a favor de Luis Colón, los de Maria de Mosquera a favor de sus dos hijas habidas con Luis Colón».- Las hijas de Luis Colón se llamaban Maria, que se hizo monja en España y que vivía en 1605; y Felipa, que se casó el 15 de mayo de 1573 con su primo Diego Colón y Pravia, segundo Duque de Veragua, hijo de Cristóbal Colón y Toledo y de su segunda esposa, Ana de Pravia, nacidos en Santo Domingo. Felipa murió en España en noviembre de 1577, sin dejar descendencia, y su esposo Diego también murió en España, el 27 de febrero de 1578. V. Emiliano Tejera, *Documentos antiguos*, en *La Cuna de América*, S.D., marzo 1914, p.35, nota

40. V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol.I, p.395.

41. El Lic. Alonso de Zuazo, 1466-1589, uno de los más grandes españoles que han pasado a América, según Emiliano Tejera. Se casó en Santo Domingo. Murió el 13 de abril de 1539. V. Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo...* pp.70-71..

42. Los Berrio y Fuenmayor, descendiente de Ruy Fernandez de Fuenmayor y de su esposa Leonor de Berrio. Véase *suprá* p.180. nota 24.



*Capilla hizo el Canonigo Diego del Rio*⁴³. Deuia de ser criado o echura del Obispo que fue desta Ciudad quando era Obispado, Don Alexandro Geraldino, porque esta enterrado en ella en vn sepulcro de piedra suntuoso que a manera de vna muy vistosa se leuanta sobre dos leones de piedra con muchas molduras y las armas del Obispo y tiene este epitafio⁴⁴.

HIC IACET R^{MCS} ALEXANDER GERALDINUS
PATRICIUS ROME EPISCOPUS II SANCTI DOMINICI
OBIIT ANNO DOMINI M. D. XX III DIE VIII
MENCIS MARTIS.

En esta Capilla doto Fran^{co}. Nuñez Mexia vno de los que la poseyeron antiguamente cinco missas cantadas con visperas y mas de doscienta missas reçadas que dice el Cabildo cada año por su anima= Y al pre^e. esta Capilla es la mitad de Lorenzo de Viera que la ua adornando muy bien y la otra mitad de los herederos de la muger del dho Fr^{co} Nuñez Mexia.

En el tras-coro desta yglesia esta la suntuosa Capilla de San Jⁿ Bautista y en ella la cofradia deste santo, de negros criollos que asi llaman a los negros nacidos en esta ysla, y la siruen con mucha puntualidad haciendo fiestas el día del santo y toda su octaua, con missas y sermones y una [f. 73 v.] procesion muy solene con danças, y juegan toros y cañas; tiene la capilla decente adorno / y cada dia va creciendo con la deuocion de muchos españoles que les ayudan por la deuocion del santo⁴⁵.

43. Esa inscripción se conserva todavía. Del Rio era criado de Geraldini: tal como lo suponía Alcocer. Llegó a Santo Domingo en 1517, junto con Tío Geraldini, sobrino del Arzobispo. Era natural de Segovia, hijo de Hernando de la Plaza y de Maria Alvarez, vecinos de la misma ciudad. Véase catálogo de *Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid, 1940, vol. I, pp. 169-170, núms. 2403 y 2407.

44. V. *supra*, nota 10, p.174.

45. En el Archivo Eclesiástico de Santo Domingo, Estante B, Cajón 55, Legajo 1, hay los siguientes documentos referentes a la Cofradía de San Juan Bautista: "Copia hecha el 12 de Mayo de 1717 por el Notario Lorenzo Ximenes Maldonado. 1.- Traducción al castellano de la Bula del Papa Paulo V a la Cofradía de la Hermandad del Glorioso San Juan Bautista, que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo de la Isla Española, de Indias. Concede en ella diferentes indulgencias a los cofrades. Dada en Roma el 13 de Julio de 1606. Está refrendada por el Notario Apostólico Gerónimo Reger; traducida por Juan Gerónimo Rabasa; certificada por Antonio de Ripa, Notario de Sevilla, el 5 de Octubre de 1606. 2.- Reglas y constituciones q. los cofrades deben observar p. el buen reximen de la congregacion de hermanos de la cofradía". Resumen del reglamento: Los morenos criollos hacen una hermandad bajo la invocación y título de San Juan Bautista, con su sede en la capilla de este Santo en la Iglesia Catedral. Consta de 24 cláusulas que regulan los derechos de entrada, elección de oficiales, administración de fondos, fiesta del Santo Patrón, del Corpus Christi, petición de limosnas, admisión de mulatos, visita de cofrades enfermos, muerte y entierro de cofrades libres y esclavos, herencia de cofrades muertos sin sucesión, destitución de oficiales infieles, reyertas entre cofrades, etc. Por último, solicitan al Licenciado Lorenzo Bernáldez, Provisor y Vicario general de la Iglesia Catedral y al Arsobispo Don Agustín Dávila y Padilla, la confirmación de las Constituciones y la



Junto a esta Capilla esta otra dedicada a nuestra señora de la Candelaria con la cofradia desta advocacion de negros biafaras y mandingas y como ya no vienen negros destas naciones y los que ay se uan acabando, la cofradia esta pobre, con todo hacen su fiesta con procesion solene adonde sacan vna ymagen de nuestra señora de la Candelaria muy deuota.

Ay fuera de las Capillas cinco altares; vno de nra señora la Antigua que fue de Juan Martin Moran y la poseen sus herederos, adonde tienen vna boueda para su entierro. Doto el fundador veinte missas de nuestra Señora en los sabados que dicen los capitulares a las ciete de la mañana, y todo el año las dicen supliendo con su deuocion las que faltan.

Abogado El otro altar colateral esta dedicado al glorioso Apostol Santiago patron de España, que fue de Esteuan de Pasam^{te.}, caballero aragones y criado de su Mag^d del Rey Don Fernando de quien siempre hiço mucha confiança y lo nombro por Thesorero G^l de las Indias⁴⁶; oy no tiene sucesores y a venido el altar y entierro que en el tenia a los heredos. de Juan de la Parra⁴⁷Alcayde que fue de la fortaleza desta Ciudad, tiene un buen retablo del santo y por ser abogado del pasmo, enfermedad rigurosa y de que pocos escapan con vida en esta Ysla le hace la ciu^d fiesta cada año con procesion que va al Conuento de Santo Domingo con vna ymagen de vulto del s^{to}.

Otro altar esta dedicado a San Cosme y San Damian adonde tienen Cofradia desta advocacion los negros aradaces^{47a} hacen su fiesta cada año con Visperas missa y sernon que dicen los capitulares de esta santa yglesia.

Otro altar esta dedicado a Santa Maria Magdalena adonde tienen cofradia desta advocacion los negros zapes; hacen su fiesta el dia desta st^a y el dia de su conuercion tambien tienen sermon a las cinco de la tarde.

licencia para cumplirlas. La copia tiene equivocada la fecha de la redacción de estas Constituciones, pues marca 9 de Julio de 1702, en vez de 1602. Hay, de fechas muy posteriores, documentos sobre otras Hermandades. Por ejemplo: de Nuestra Señora de los Dolores, de la Candelaria, de Jesús Nazareno, etc." (Agradecemos estas notas a D. María Ugarte de Brusiloff). La Cofradia de San Juan Bautista duró hasta principios del siglo XIX. V. Utrera *Cofradías y hermandades*, en *Dilucidaciones...*, vol.1, pp. 327-335.

46. Esteban de Pasamonte sucedió en el cargo de Tesorero a su tío Miguel de Pasamonte, quien lo desempeñó desde 1508 hasta su muerte en 1526.

47. El capitán Juan de la Parra, padre de D. Leonor de la Parra, mencionados por Fr. C. de Utrera en *Dilucidaciones...*, p. 373.

47a. Debe de referirse a los negros araraces o aradaces. Quizás sea la misma especie de negros de la Isla a que se alude en la obra de Esquemelin, *Piratas de la América, y luz a la defensa de las costas de Indias Occidentales...*, traducida del flamenco en español por el Doctor de Buena-Maison. Madrid, 1793, p.14: «los (cazadores y monteros de San Juan) son mezclados de diversas sangres, esto es, blancos y negras, de donde viene la palabra *Mulatos*; los que nacen de indios y blancos se llaman *mestizos*; y los que provienen de negros e indios se llaman *arcatraces*, y otras muchas especies, y raleas que allí se hallan; porque los españoles se agradan más del sexo femenino negro en aquellas partes, que de las propias y semejantes». (De la obra de Oexmelin o Esquemelin hay varias ediciones: 1678, 1681, etc.)



Oviedo Detras del mismo coro esta el ultimo altar dedicado a Sata. Lucia; fue del Alcalde Gonçalo Fernandez de Obiedo Abad de Valdes, en Castilla, que siruio mucho a su Magd en el descubrimiento de las Indias como lo certifica vna cedula del s^o Emperador Don Carlos Quinto que yo e visto en que hace mem^a de todos sus seruicios y le señala armas que ponga con las de su linaje antiguo y le hace otras mercedes⁴⁸; escriuio vna Historia de las Indias y ofrecio al Emperador de darle prouado con cinco avtores que estas Indias eran de la corona de España 1558 años antes de la venida de Christo al mundo; esto no tubo efecto aunque se halla vna cédula de su Mag^d en que le encarga abreuie con ello y lo rremita a España; fundo vn mayorasgo / en cabeça de vna hija⁴⁹ suya que caso con vn sobrino del Obispo de San Juan Don Rodrigo de Bastidas y porque tenia el mayorasgo de los Bastidas cap^{lo}. que en auiendo dos hijos, el mayor escogiese de los dos mayorasgos. Y el menor quedase con el otro y tubiesen los apellidos de ellos; esto no a tenido lugar basta estos tiempos que se diuidieron estos mayorasgos en Don Rodrigo de Bastidas Fuen-mayor y en don Gonçalo Fernández de Obiedo, dos hermanos que los poseen, aunque ambos estan muy desminuidos de rentas aviendo sido muy ricos; en vna clausula destos mayorasgos prohíbe que no casen sus hijos con portugueses ni las missas de sus capellanias las digan clerigos portugueses con pena del perdim^o del mayorasgo⁵⁰.

Labro el dicilo Gonçalo Fernandez de Obiedo en el dicho altar de Sta. Lucia dos bouedas muy buenas, vna para entierro de sus sucesores y otra para entierro de gente pobre y honrrada; dexo dotadas dos missas cantadas con visperas que dice el Cabildo cada año por su anima⁵¹.

48. El *Privilegio y aumento de armas a favor de Gonzalo Fernandez de Oviedo*, que cita Alcocer, fue publicado por D. Emiliano Tejera, junto con otros documentos relativos a Oviedo y a Bastidas, en la revista *Ateneo*, de S. D., 1911, núm. 18 y sig. El historiador Oviedo nació en España en 1478 y murió en Santo Domingo en 1557, donde pasó gran parte de su vida y donde escribió casi todas sus obras. V. Pedro Henriquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, pp.73-74.

49. Juana de Oviedo y Valdez, hija de D. Catalina de Riva Flecha y Burguillo, última esposa del Alcaide de la Fortaleza de Santo Domingo.

50. Acerca de los citados mayorazgos, véase Utrera: *Genealogía de las familias solariegas de Bastidas, Fernández de Oviedo y Valdez, Fernández de Fuenmayor, Dávila y entronques*. 1468-1926, en *Dilucidaciones...*, vol. I, pp. 425-492 En el prólogo a *la Historia de las Indias*, de Oviedo (p. LXXVI), dice D. José Amador de los Ríos que el mayorazgo de Oviedo pertenecía en 1851 a D. Manuel Sequeira y Caro, "residente en la Habana, habiéndolo heredado este caballero del último poseedor D. Francisco Javier de Caro y Torquemada, consejero que fué del Real y Supremo de Indias, ya abolido". Véase, además, *Testimonio del expediente en que D. Antonio de Coca y Oviedo, Maestre de la Real de Ronda, promueve información y calificación de la posesión que tiene y goza de las Armas, Capillas y Sepulcros como monumentos públicos*, publicado por D. Emiliano Tejera en *La Cuna de América*, S.D., 9 y 16 no. 1913.

51. Oviedo fué sepultado en la Catedral de Santo Domingo, en el lugar en que se halla actualmente el Monumento de Colón, donde se guardan las cenizas: del Descubridor.



Dentro de la rexa de la capilla mayor desta Yglecia Cathedral en lo baxo tienen su entierro los Almirantes de las Indias Duques de Veragua, adonde dicen trasladaron los guesos del Primer Almirante y estan enterrados algunos de sus sucesores. Pero como no asisten en esta Ciudad no an labrado sepulturauntuosa sino que en el suelo, en vna sepultura humilde sin losa estan enterrados, ni an cumplido las capitulaciones con que se les concedio el dho entierro⁵².

La cofradia del Santissimo Sacram^{to}. que esta fundada en la Yglecia Cathedral acude a la veneracion deste misterio con gran puntualidad y mucho gasto de cera y ornamentos, asi en la fiesta del Corpus y su octava como todos los terceros Domingos de cada mes y quando sale a los enfermos.

Ay en esta Yglecia Cathedral Cofradia de las Animas del Purg^o. que todos los Lunes tiene dotada vna missa cant^a. con procesion por las animas y la dicen los Capitulares y la otava de los difuntos manda decir vna missa y vigilia con procesion y este dia ay sermon y a todo esto se acude de limosnas porque no tiene renta situada.

Ay otra Cofradia de los clerigos sacerdotes en que se obligan de enterrar al clerigo que muere y decirle cada uno tres missas.

Ay en esta sta yglecia muchas Capellanias⁵³ de missas cantadas y reçadas que seria prolixo querer referirlas en particular, cuyos patrones y Capellanes son los Capitulares; solo digo que son la principal renta que tienen [f. 74 v.] y mas bien pagada y que si no fuera por ella no se / pudieran sustentar, y a esto llaman Manuales aunq^e se paga despues del año y quatro meces.

Las Capellanias de clerigos particulares eran muchas; ahora no son tantas; no tienen mas obligacion de decir las missas en la yglecia; estas Capellanias se pierden con facilidad por faltar las fincas que en las Indias no ay finca segura. Las que tiene el Cabildo eclesiastico permanecen mas porque las pleytean con gran cuidado y miran como se imponen los tributos.

La Yglecia Cathedral Metropolitana aunq^e tan pobre se sirue con mucha puntualidad y solemnidad de fiestas, y la Semana Santa se dicen los oficios con gran decencia y deuocion; tiene vn raçonable monumento de buena fabrica.

52. Tal era el triste estado, en 1650, de las sepulturas del Descubridor y de sus descendientes. Acerca de ello y refiriéndose a Luis Colón, escribía D. Emiliano Tejera: "... su ida a España, las vicisitudes que experimentó después, tal vez su indolencia genial, le impediría erigir en la Capilla Mayor un monumento digno de sus antepasados, o al menos colocarse sobre sus sepulcros una modesta lápida grabada, igual siquiera a la que cubría la tumba del Adelantado Rodrigo de Bastidas". V. *Los restos de Colón en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1928, p. 120.

53. No sólo la Catedral sino casi todos los templos de Santo Domingo contaron numerosas capellanías, extinguidas por ley de 1845. En el Archivo Eclesiástico de Santo Domingo y en el Registro de Títulos del Tribunal de Tierras se conserva aún abundante documentación relativa a la creación de dichas capellanías.



reliquias En el Altar mayor en vnas caxas doradas que estan a los lados del sagrario fuera de la santa Reliquia de la Cruz de La Vega⁵⁴, tiene algunas Reliquias, que son de las Once Mill Virgines algunas muy grandes, y de los santos Facundo y Primitiuo, y vna sabana en que estuuieron sus santos cuerpos muchos años, que esta oy tan recia y sana como si oy se texiera; estas reliquias estan guarnecidas y en Caxuelas de Plata, y luego puestas en las dichas caxas de madera doradas; haceeles fiesta en sus dias y se sacan en procesion sus Reliquias⁵⁵.

Armas Las armas desta santa Yglecia Cathedral es vna jarra de açuzenas en vn escudo y estan puestas en muchas partes de la yglecia y en todas las casas de su fabrica⁵⁶.

Esta dedicada esta yglecia a nuestra Señora de la Encarnacion y a Santo Domingo y celebra sus fiestas por patrones y titulares, mas de la dedicacion de la yglecia se reça a postrero de agosto con octaua⁵⁷.

En medio del coro esta el entierro de sus arçobispos que labro el II^{mo} Don Alonso de Fuen Mayor que fue Obispo de esta Ciudad y por auerse erigido en metropolitana fue el primer Arçobispo y el fue el prim^o que se enterro en el dicho entierro⁵⁸.

Entre los dos Coros esta vna boueda del entierro de los preuendados con vna losa grande de marmol encima y otra pequeña en la voca de la boueda. Labrola el dean D. P^o. Duque de Riuera⁵⁹ a su costa y la dio a los capitulares para esto. Tienen otra boueda entre los dos Coros al lado de la epistola para los criados de la yglecia.

Al lado del Euangelio esta otra boueda con una gran losa de marmol que es entierro de los Carauajales que descien den de los sobrinos que truxo consigo [f. 75] el Arc^o Don fray Andres de Carauajal⁶⁰ adonde dicen que trasladaron los gesos deste dho. Arc. /

La sala del Cabildo desta yglecia cathedral es de los mejores edificios de las Indias; el año de 1614 con un gran temblor de tierra que vbo en esta

54. Se conserva todavía. Es un fragmento de la célebre Cruz del Santo Cerro. Puede verse relación e historia de las reliquias de la Basílica en la citada obra de D. Luis E. Alemar, *La Catedral de Santo Domingo*. Barcelona, 1933, pp. 53-58.

55. Las reliquias de San Facundo y de San Primitivo se conservan aún en el Tesoro de la Catedral. Fueron donadas por Fray Facundo de la Torre. Obispo de Santo Domingo de 1632 a 1640. V. *supra*, p.189, nota 48.

56. Esas armas se pueden ver aún en la Capilla de Santa Ana o de los Bastidas, sobre la puerta que la comunica con la Sacristía, y sobre la puerta norte de la Catedral, que da a la Plaza Colón.

57. Según Alemar, *oh. cit.*, pp.17 y 24, la catedral fué Consagrada el 31 de agosto de 1541. Parece que hubo una segunda consagración, en 1665. V. Fr. C. de Utrera, *Consagración de la Catedral de Santo Domingo*, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, núm. 29, 1938. (Hay tirada aparte, folleto de 7 pp.)

58. V. *supra*, p.179, nota 19.

59. V. *infra*, p.232, nota 64.

60. V. *supra*, p.181, notas 28 y 29.



Ciudad se maltrato toda y amenaçaua ruina y con la limosna de los dos nouenos que le hiço su Magd mrd y la rrenta de la yglecia se rreparo y quedo mas fuerte y mas vistosa que antes; costo su rreparo mas de cinco mill p^s que para yglecia tan pobre fue muchísimo = Tiene esta yglecia dos organos y el mayor dicen que es de los mejores que se allan; tiene tambien la plata necesaria, y vna caja de plata grande en que esta el santissimo Sacram^o en su custodia y luego la caja esta en vn tabernaculo dorado muy bueno = Tambien tiene una custodia de plata dorada de vara y quarta de alto de linda obra que dicen vale mas la hechura que la plata; pesa mas de setecientos Pessos.

Varones ylustres q a tenido esta sta yglecia

Varones El Dean Don Rodrigo de Bastidas natural de Seui^a ⁶¹ fue colegial
ylustres de vn Colegio de ella que no e podido averiguar su nombre; en su tiempo se labro la yglecia y se acabo asta la puerta principal que sale a la plaça como lo muestra vna piedra q^e esta en la dicha puerta con vnas letras que dicen—

ACABOSE EST'A S^a YGLECIA ASTA ESTA PUERTA
A 21 DE NOBIEMBRE DE 1527 AÑOS ESTANDO
VACANTE LA SEDE, SIENDO PROJISOR EL MUY
R^{do} S^r DON RODRIGO DE BASTIDAS DEAN DE
ESTA SANTA YGLECIA QUE PUSO LA POSTRERA PIE-
- DRA -

Fue presentado este Dean por Obispo de Veneçuela y fue Gou^{or} de aquella Gouernacion nombrado por esta R^l Audiencia y despues fue promouido por Obispo de San Juan de Puerto Rico⁶² y murio en esta Ciudad adonde fundo vn mayorazgo de los bienes adquiridos y heredados en cabeza de vn sobrino suyo hijo de vn su hermano⁶³. Y esta enterrado en esta santa yglecia metropolitana en vna Capilla que fundo y doto como dix e arriba y esta receuido en opinion de santo Obispo y q^e murio Virgen.

El Dean Don P^o Duque de Riuera era buen predicador y muy amado y querido en esta Ciudad; fue colegial del Colegio mayor de Seui^a murio en

61. Se ha dicho que Bastidas nació en Santo Domingo. lo que no parece cierto, de acuerdo con el testimonio de Alcocer y según lo dice Salvador Brau en *La colonización de Puerto Rico*. San Juan, 1907, p.368.

62. Bastidas fué nombrado, en 1534, por la Real Audiencia de Santo Domingo, Gobernador interino de la Provincia de Venezuela. V. *supra*. pp. 55 y 56. notas 35-87.

63. El sobrino del Obispo Bastidas se llamaba Rodrigo de Hoyos, quien luego cambió este apellido por el de su tío, según Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 427. En 1508 vinieron a Santo Domingo tres sobrinos del Adelantado Bastidas: Francisco, Ana y Rodrigo Bastidas, hijos de Catalina Gutiérrez y de su primer esposo. Alfonso Sánchez. Acerca del cicado mayorazgo. véase *supra*. p. 62, nota 50.



Cartaxena destas Indias presentado por Obispo de Panama; yendo a su obispado esta Ciu^d sintio mucho su auiciencia principalm^{te} quando predicando una festividad se / despido della para yr a su Obispado, que mani-
 [f. 75 v.] festo su sentim^{to} con lagrimas haciendo quenta que perdian todos padre y madre por su auiciencia; dexo antes que partiesse desta ciu^d dotadas dos missas cantadas con Visperas que se le dicen cada año y dono al Cabildo eclesiastico vna boueda muy suntuosa que auia labrado para su entierro en medio de los Coros para sepoltura de los capitulares⁶⁴.

El Dean Don Francisco Mancera Talauerano natural desta Ciu^d que fue antes Canonigo de Quito murio con opinion de Santo⁶⁵. Era de venerable presencia; muy dado a la oracion y muy penitente; dormia en vna tabla que tenia detras de la cama; vestia debaxo del auito de clerigo de vna camiça de angeo; las cuaresmas se retiraua a un Conuento a darse mas a la oracion y seguia a la comunidad en el Coro y en las disciplinas como si fuera religioso, fuera de otras disciplinas de sangre que hacia y manifestauan la mucha que derramaua; vbo muchos indicios de que tuuo reuelacion del dia de su muerte; anduuo algunos meces antes como absorto en dios sin tratar de cosa desta vida y aquel dia dixo missa como siempre la decia y saliendo de la yglesia dixo que le lleuasen el Santo olio y auiendolo receuido en su entero juicio dio su espiritu a dios vestido de su auito de clerigo de que fue muy deuoto y nunca se lo quitaua sino para dormir; quedo como quien estaua viuo sin mudarse en nada que parecia estaua durmiendo = Aunque siempre estaua pobre por las limosnas que daua hiço engastar en plata a su costa la santa Cruz de La Vega que en su tiempo se traslado a esta Ciudad de La Vega, por que no se pudiesen cortar della reliquias y se desminuyese mas de lo que estaua quando la trasladaron pues auiendo sido muy alta de mas de dos lanças estaua quando la trasladaron de tres quartas, y mediante esta dilig^a no se a desminuido desde entonces; no dexo dotaciones de missas porque no tuuo de que dexarlas; y esta sepoltado en el entierro de los prebendados y su memoria durara para siempre por el buen olor de su vida y costumbres santas.

El Licenciado Don Sancho de las Mariñas,⁶⁶ arcediano desta Santa yglesia natural de Toro, gran letrado, gurista graduado por Salamanca, fue muchas

64. Utrera, *Dilucidaciones...* vol.1, p. 388; *Universidades...*, pp. 19, 87, 38, 41, 48, 60, 360, 523; y Apolinar Tejera, *Las primeras iglesias de la Isla Española, en la revista Blanco y Negro*. S. D., 1911, núm. 120. Tejera dice, sin demostrarlo, que hubo dos deanes del mismo nombre: uno fallecido en 1570 y otro promovido al Obispado de Panamá hacia 1595. "El 26 o 27 de Julio de este año (1594), fue designado en su lugar (de Bartolomé Martínez, Obispo de Panamá) el Doctor Pedro de Ribera, deán de Santo Domingo, pero también falleció hallándose de camino para su Iglesia". Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio...*, p.10. Queda sujeta a rectificación la fecha de su muerte, indicada *supra*, p.137, nota 21.

65. Juan Francisco Mancera Talaverano, Provisor del Arzobispado en 1615-17.

66. Lic. Sancho de Mariñas, Provisor del Arzobispado de Santo Domingo en 1567.



veces Prouisor y a quien la R^l Audiencia remitía los pleytos mas conciderables por la satisfacion que tenian de sus letras y virtud.

El Doctor Don Juan de Angulo⁶⁷ chantre desta yglecia a quien el Arçobispo Don Alonso Lopez de Auila⁶⁸, conociendo sus letras y vida integerrima tuuo siempre por su Prou^{or}. y decia que le descargaua muy bien su conciencia y por esto le hacia algunos presentes conciderables porque aunque preuendado y Prou^{or}. era pobre; / fue Prou^{or} otras veces asi de la sede vacante [f. 76] como de otros Arçobispos de que dio siempre muy buena quenta y su fama permanece y permanecera en esta ysla Española.

El Maestre escuela Don Christoual de Llerena natural de esta Ciudad a quien debe todo lo que ay en ella de buenas letras, fue muchos años Rector del Colegio Seminario y cathedratico de Retorica; fue tambien muchas veces Prouisor con aplauso de todos. Y fue gran poeta de sus tiempos⁶⁹.

Don Juan de Villanueua⁷⁰, Arcediano desta yglecia, natural de Paredes de Naba, en Castilla, murio con opinion de virgen y Santo. Era muy asistente en el Coro y muy dado a la oracion; murio pobre por las limosnas que daua especialmente a pobres vergonçantes a quien lleuaua muchas veces la limosna de su sustento debaxo del manteo.

Entre estos tiene lugar Don fray Juan de Mançanilla⁷¹, natural desta ciu^d que fue monaçillo algunos en esta Santa yglecia y despues fraile Dominico; muno Obispo de Veneçuela o Caracas despues de muchos cargos en su religion.

67. Maestrescuela en 1575-1593, y Provisor del Arzobispado de Santo Domingo en 1576-1591.

68. Dr. Alonso López de Avila, promovido canónicamente a la silla dominicopolitana el 14 de marzo de 1580. Trasladóle el Papa a la Iglesia de Santa Fe de Bogotá el 29 de noviembre de 1591, cuando ya había fallecido en Santo Domingo. Utrera, *Universidades...*, p.523. V. *supra*, p.182, nota 30.

69. Cristóbal de Llerena, canónigo de la Catedral de Santo Domingo, Catedrático universitario. Autor de un entremés representado en la citada Iglesia en 1588. Era, según carta del Arzobispo López de Avila a Felipe II, de fecha 16 de julio de 1588: "Hombre de rara habilidad, porque sin maestros lo ha sido de sí mismo, y llegado a saber tanto latin, que pudiera ser catedrático de prima en Salamanca, y tanta música, que pudiera ser maestro de capilla en Toledo, y tan diestro en negocios de cuentas, que pudiera servir a V. M. de su contador.. Entre otras gracias es ingenioso en poesia y compone comedias con que suele solemnizar las fiestas y regocijar al pueblo.." V. Utrera, *Universidades...*, p.71, y Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo...*, pp.93, 99-100. Nació en Santo Domingo hacia 1540, y vivía aún en 1610. Tiene singular importancia en la literatura hispanoamericana, por ser de los iniciadores del teatro en la América.

70. Tesorero del Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo en 1625.

71. Fr. Juan Manuel Martínez de Manzanillo, Prior del Convento Dominico, de la ciudad de Santo Domingo, en el que fué lector o catedrático durante muchos años. Obispo de Venezuela desde 1581. Su toma de posesión fué efectiva desde el 8 de enero de 1584. Murió en Caracas el 1º de enero de 1592. V. Monseñor Nicolás E. Navarro, *Anales Eclesiásticos venezolanos...*, pp.48-49. Pedro Manuel Arcaya, en su *Historia del Estado Falcón*, Caracas, 1920, vol.1, pp 307-8, transcribe párrafos de una *Relación* del 30 de enero de 1582, escrita por el Obispo Manzanillo y dirigida al Rey.



El Hermano Miguel que trabajo mucho en el Hospital de San Laçaro y sustento niuchos años a los pobres con limosnas que recojia y a muchos pobres vergonçantes; dicen que era natural de Cordoba y jurado en ella; murio con opinion de Santo y los preuendados le dieron su sepoltura adonde esta enterrado; fue de admirable paciencia y mancedumbre y dotado de vna santa simplicidad, aviendo sido antes en el siglo muy entendido y brioso; el dia de su entierro se noto que toda la ciudad, el Arçobispo, la Audiencia y cabildos eclesiastico y secular y las religiones se juntaron sin solicitarlos y le enterraron con gran solemnidad cargando su cuerpo el Arzobispo y preueudados y todos los demas a porfía.

Hospital En el Hospital de San Nicolas desta Ciudad de Santo Domingo esta enterrado Alonso Perez⁷², Capellan Maior del dho Hospital; es muy antiguo la fama que ay es que fue vn venerable clerigo de santas y loables costumbres que se empleaua en el seruicio de los pobres con gran caridad y que vn dia acabando de decir missa se puso de rodillas arrimado al Altar y alli entrego su alma al que auia receuido debaxo de cortinas de acidartes para yr a uerle para siempre claram^e en el Cielo; [f. 76 v.] enterraronle con veneracion y le pusieron vna losa en su sepulchro con este epitafio que mues / tra la antiguedad de sus versos.

DEBAXO DE AQUESTA LOSA
LUGAR SANTO Y SALUDABLE
EL CUERPO DEL VENERABLE
ALONSO PEREZ REPOSA
QUE SIRUIENDO EN HOSPITAL
A CHRISTO POBRE LLAGADO
MERCIO SER HOSPEDADO
EN HOSPICIO CELESTIAL
DE CHRISTO GLORIFICADO.

Colejio Ay en esta Ciudad de Santo Domingo vn Colegio Seminario que antes fue solo Estudio que fundo vn Hernando Gorxon⁷³ y su Mag^d a instancia del Arçobispo D. fray Agustin de Auila y Padilla⁷⁴ como patron del lo dio a la yglecia para Colegio Seminario, antes auia ordenado Su Mag^d que el dho estudio fuese vniuersidad con los preuilegios y estatutos de Salamanca como consta de vna cedula R¹ de 28 de febrero de 1558 años por la necesidad que auia de vna uniuersidad en las Indias en que aprendiesen los hijos de los españoles y fue la prim^a uniuersidad de ellas. Leeñse en la Gramatica con mucha curiosidad y sciencias y se dan grados a los que cursan y no tienen

72. Alcocer menciona, más adelante, a Alonso Pérez, de quien no hemos hallado otras noticias.

73. Acerca del filántropo Gorjón véase Utrera, *Universidades...*, páginas 20-577.

74. V. *supra*, p. 183, notas 33 y 35.



colegiales por estar sus penço el sustentarlos por auer faltado los mas de los tributos pero pondranse en auiedo renta competente; solo se trata aora de sustentar el edificio y los estudios que es lo mas importante⁷⁵.

Varones ylustres desta ysla Española

Don Diego Gonçales de Contreras y Cuenca natural de esta Ciud de Santo Domingo fue fiscal y despues oydor del Consejo de Indias y murio oydor del Consejo R¹⁷⁶.

Fr Alonso de Espinosa natural desta Ciudad de Santo Domingo, Religioso de su orden que escriuio vn Comentario muy elegante sobre el psalmo 44 *Erucauit Cor meus verbum bonum*⁷⁷.

Pedro Lopez de Messa natural de la ciudad de La Vega desta ysla fue asistente de Seui⁷⁸.

Pº de Ledesma natural desta Ciudad de S^{to} Domingo oydor que fue de la Audiencia de Guatimala o Chile⁷⁹.

⁷⁵. V. *supra*, pp.179-180, notas 21 y 22.

⁷⁶. El Lic. Diego González de Cuenca y Contreras fué nombrado Fiscal del Consejo de Indias el 24 de enero de 1619, cargo que sirvió hasta 1623. Así consta en *las Tablas cronológicas de los Reales Consejos Supremo y de la Cámara de las Indias Occidentales*, por el Lic. Antonio León Pinelo (Madrid, 1892, p.33), y en José Torre Revello, *Noticias históricas sobre la Recopilación de Indias*, Buenos Aires, 1929, pp.17-18. Era hijo de Gregorio González de Cuenca, Gobernador de Santo Domingo de 1576 a 1581, y de D^a María de Contreras. En una carta de Fr. Juan de Manzanillo y otros sacerdotes en que le dan cuenta al Rey de la muerte, ocurrida en 1581, del Gobernador González de Cuenca, le dicen: "Murió aviendo empleado su vida en vro. Real seruo. muchos años. Alo sentido esta ysla porque. ha hecho gran falta en esta chancillería para el buen gobierno de todo el distrito della, queda su muger pobre y vieja y con tres hijos mayormente una hija donzella a quien V. mag. le puede hacer muy justamente merced. Fué hombre que sufrió trabajos y adversidades en servicio de V. Mg. Va un hijo suyo a dar qta. de su vida y muerte a vro. Real consejo y de los trabajos en que su madre y ellos quedan..." La hija, de 20 años entonces, se llamaba Mariana de Contreras, y uno de los hijos, Antonio de Cuenca Contreras; el otro estudiaba en Salamanca. V. *Colección Lugo*, libreta 34 pp. 36-37, A. G. N. En 1576 vinieron a Santo Domingo, en calidad de criados del Gobernador, Diego de Villegas y Luis Chacoyo. Acerca de la gobernación de González de Cuenca, véase Dr. Américo Lugo, *Historia colonial de la Isla Española o de Santo Domingo*, en *Clío*, sep.-oct., 1940, pp.158-162.

⁷⁷. V. *sapra*, p.173, nota 8.

⁷⁸. Debe de ser hijo de Pedro López de Mesa, en 1525 procurador de la ciudad de La Vega ante el Emperador, donde residía con su esposa, "mujer de Castilla", en 1514, año en que le fueron encomendados varios indios.

⁷⁹. Desciende, probablemente, de Pedro de Ledesma, vecino de la ciudad de Santo Domingo y encomendero de Indios en 1514, quien en 1512 era "escribano de la Audiencia y Juzgado de las Apelaciones". En ese año fué tutor de los hijos de Alonso de Ledesma e Isabel de Palomeque. En la Catedral de Santo Domingo hay una losa con el nombre de Pedro de Ledesma, a la que se refiere Fr. C. de Utrera en *Dilucidaciones...*, vol.1, pp.375-376. Medina, en su *Diccionario biográfico de Chile*, da noticias de Ledesma, Oidor de las Audiencias de Guatemala y Chile. Dice que era natural de La Vega. En los libros de



Don Fernando de Castilla natural de esta ciudad de Santo Domingo fiscal de Panama y oydor de Guatemala⁸⁰.

[f. 77] Don Diego Velasques de Medrano natural de esta ciudad de S^{to}. Domingo oydor de Guadalupe en Indias, graduado en Salamanca adonde / sustituyo Cathedras, escriuio vn libro de *Consensu Conubiali*.

Don P^o Gutierrez de Lugo natural de esta Ciudad de Santo Domingo graduado por Salamanca y en esta Vniuersidad sustituyo Cathedras, oydor de Chile.

El Capitan Rui Fernandez de Fuenmayor natural de esta Ciudad de Santo Domingo, Gouernador de Venezuela⁸¹.

Ciudades y villas deste Arçobispado

Ciudad de Santiago La ciudad de Santiago de los Caballeros cabeza del Partido de los lugares de la tierra adentro desta ysla adonde de ordinario asiste el alcalde mayor de ellas; fundola Don Nicolas de Obando Gouernador desta ysla adonde el primer Almirante auia echo vn fuerte para la conquista de los indios y despues por auerse arruynado con vn temblor de tierra se mudo a donde hoy permanece, a la riuera del famoso rio Yaque. Tendra docientos vecinos y mas, y mucha gente que acude a esta ciudad de las estancias y monterias circunvecinas; tiene yglesia Parroquial de piedra con cura y beneficiado y sacristan mayor; vn conuento de nuestra Sra de las Mercedes Redempcion de Cautiuos; vna hermita de S^{ta} Ana en los arabales con vna ymagen de vulto de la santa que es miraculosa; en esta hermita ay Capellan y vn mayordomo que cobra las rentas de su fabrica= Otra hermita de San Antonio⁸², y

bautismo de la Arquidiócesis de Santo Domingo aparecen varios Ledesma: Pedro de Ledesma, escribano público, y María de la Roca, padres de Inés (1592), Francisco (1595), Antonio (1601), Inés (1604), Manuel (1605), etc.; y Pedro de Ledesma, hijo legitimo de don Antonio de Ledesma y de doña Beatriz Tostado, bautizado el 27 de septiembre de 1636. (Un Pedro de Ledesma, cuya identificación resulta difícil, fué Alcalde Mayor de Tuzco, Nueva España, en 1580).

80. En los libros de bautismo citados hay una partida correspondiente a Hernando de Castilla, hijo legitimo de Luis de Castilla y de Micaela de Carvajal, bautizado el 25 de mayo de 1619.

81. Fué Gouernador de la Provincia de Venezuela en 1637. Bautizado en la Catedral de Santo Domingo el 3 de marzo de 1603, hijo legitimo de Ruy Fernández de Fuenmayor y de Juana de Figueroa. Contrajo matrimonio en Caracas, el 19 de noviembre de 1640, con Leonor Jacinta, hija del Maestre de Campo D. Domingo Vasquez de Rojas y D^a. Ana Diaz de Alfaro. De este matrimonio nació Domingo Baltazar, que dejó en Venezuela descendencias legitima y natural. "Se tiene que el Gouernador murió en un duelo", dice Fr. C. de Utrera en *Nuestra Señora de las Mercedes, Su templo y su culto en la ciudad de Caracas*. Ciudad Trujillo, S.D., 1938, p.115.

82. Acerca de las Iglesias de Santiago, Conventos de las Mercedes y de San Francisco,



vn hospital dedicado a San Sebastian. Cogese en su termino mucho tabaco y tiene muchas monterias de ganado mayor donde se hace gran cantidad de cueros y con estos fructos contrata en esta Ciudad de S^o Domingo; tiene grandes pastos p^a ganado mayor y algunas ovejas y ganado de cerda; es de buen temple, fresco, sano y agradable y el rio Yaque de adonde beue es de muy buena agua; cria muchos caimanes, especialmente en su voca que sale por Monte Christe, y algunos suben asta esta ciud de Santiago; la-base y cogese en el rio algun oro de muchos quilates y quando ay auenidas del rio se coje mucho en pocos dias y entonces todos acuden a sacarlo en los arenales y cascaxales del rio⁸³.

Ciu.^d de la Concepción 70Vz^{os}. La ciud^d de la Concepcion de La Vega adonde vbo yglecia cathedral fundola el Almirante D. Christoual Colon; tendra al presente setenta vezinos; tiene yglecia Parroquial de piedra Cura y sacristan y junto a ella esta el Cerro adonde estuuu la santa Cruz de La Vega y oy ay vn Conu^o de Religiosos mercenarios que dentro de su yglecia esta el mismo oyo adonde estuuu la cruz de La Vega de que se saca tierra y se venera / y tienen otra Cruz que quando quitaron la [f. 77 v.] otra para llevarla a la Ciudad de La Vega la pusieron y a obrado dios nro. s^r por ella algunos milagros; esta Cruz esta colocada en vn Altar de la yglecia; el Conuento es vn parayso asi por su agradable vista como por la deuocion que causa la sant^d del lugar y milagros que experimentan. El trato de los vez^{os} de La Vega es tabaco, ganado mayor y mucho de cerda; ay en su termino muchas minas de oro y plata y en el estan las famosas minas de Cibao que tanto oro dio a los principios de la poblacion de la ysla y las minas de plata de Xarabacoa que se dexaron de labrar por falta de esclauos: oy esta la Ciudad de La Vega en otro lugar del que tuuo antiguamte por auerse arruynado con vn gran terremoto quando se cayo la de Santiago; de la yglecia cathedral dicen que asta aora esta la mayor parte en pie y que muestra que fue de buena fabrica y muchas casas de los vecinos estan tambien sin arruynarse que las tomaran adonde aora estan que todas son de paja⁸⁴.

v.^a de Mejorada 50 vz^{os}. La villa de la Mejorada del Cotuy poblola Rodrigo Mexia de Trillo dies y seis leguas desta Ciudad de S^o Domingo; tiene cinquenta vecinos con yglecia Parroquial de paxa con Cura y sacristan; criase en su termino mucho ganado de cerda con que les va bien y los traen a vender a esta Ciudad de Santo Domingo; tambien tienen ganado mayor y cogen mucho gengibre y algun tabaco. No esta esta villa en el sitio que se pablo al principio por auerse arruynado quando se arruynaron las

ermita de San Antonio y su estado en 1748, véase, en el Archivo General de la Nación, copia del expediente original que se conserva en el Archivo Nacional, Habana, Cuba. (Real Audiencia de Santo Domingo, Legajo 2, sig. 5).

83. V. Dr. Alcides Garcia, *Santiago de los Caballeros*, en la revista *La Opinión*, Santo Domingo, 15 nov.1924, núm. 93; y Pedro L. Vergés Vidal, *Batalla del 30 de marzo e historia de Santiago*. Ciudad Trujillo, 1937.

84. Acerca de La Vega, véase Guido Despradel y Batista, *Historia de la Concepción de La Vega*. La Vega, 1938.



Ciudades de Santiago, y de La Vega, y segun esto tenian edificios de piedra; oy son todos de paja, quiza de miedo de los terremotos porque no son tan pobres que no los pudieran labrar de piedra; adonde dicen el Cotuy viejo y en otras partes de su termino ay muchas minas de oro y de otros metales y en su termino se labra vna mina de azul que tambien es de cobre como ya e dho⁸⁵.

V^a de Açua
100 Vz^{as}. La villa de Açua esta v^{te}. leguas de Santo Domingo por la costa del mar hacia el poniente; poblola el Adelantado Diego Velasques⁸⁶; tiene mas de cien vecinos. yglesia Parroquial de paja con cura y sacristan y vn Conu^{to} de nra. Señora de las Mercedes; su principal grangeria es ganado mayor de que tiene mucho y buenos pastos y hacen muy buenos quesos que vienen a vender a esta Ciudad de Santo Domingo y traen tambien muchos cueros de vacas de sus monterias; en su termino esta el valle de Neiuá que es fertilissimo y tiene cosas notables como ya e dho. en otra p^{te}.

[f. 78] Tiene salinas en la costa de la mar y vna serrania de sal / piedra que crece como la van sacando.

V^a de
Ceybo
20 Vz^{as}. La Villa del Ceybo 20 leguas de esta Ciudad de Santo Domingo hacia el oriente poblola el Capitan Juan de Esquiuel⁸⁷; tiene yglesia Parroquial de paja con cura y tendra veinte vecinos; tiene buenos pastos para ganado mayor y en su term^o. ay mas de cinq^{ta}. mill cabeças, de los vecinos de esta Ciu^d de Sto. Domingo porque los vecinos del Ceybo no tienen caudal y solo tratan de sus pobres labranças p^a sustentarse.

V^a de
iguel
30 Vz^{as}. La villa de Salualeon de Higuei poblola el mismo Capitan Juan de Esquiuel treynta leguas de esta Ciudad de S^{to} Domingo al oriente; tendra como treinta vecinos pocos mas, yglesia parroquial de piedra muy buena y con buenos ornamentos y lamparas de plata; tiene Cura y de ordinario vn hermitaño que sirue de sacristan; todo esto sustenta

85. Acerca de la fundación de Cotuy véase Fr. C. de Utrera, *La mejorada del Cotuy*, en *Dilucidaciones...*, vol.1, p.401; y 195 artículos del Lic. Leonidas Garcia, en oposición al anterior artículo: *La décima. el Cotuy: Contradicciones: Doce pueblos y Fin!*, en *Listín Diario*, Santo Domingo, 19 abril y 2, 13 y 22 de mayo 1926. Rodrigo Mexia de Trillo residía en Santo Domingo en tiempos del Gobernador Ovando. En un documento del 22 de enero de 1538, se dice lo siguiente: "Hernán Gómez, en nombre del Monasterio de San Francisco de la villa de Mejorada del Cotuy, que está en la Isla Española, y en nombre también de la iglesia de dicha villa, recibe de Pedro Benito de Busiñama 8.000 maravedis que éste, como albacea de Alonso Muñiz, entregó a los dichos monasterio e iglesia en virtud de lo dispuesto por el citado Alonso Muñiz en su testamento". V. *Colección de documentos para la historia de Hispano-América*, Tomo VIII, p.56.

86. Refiérese al célebre conquistador de Cuba. Según Pezuela, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*. Madrid, 1866, vol. IV, p.644. Velázquez fundó en Santo Domingo las villas de Yaquimo, Maguana, Azua, Jaragua y Salvatierra de la Sabana. Acerca de la citada villa, en la que fué escribano Hernán Cortés, véase Dr. Alcides Garcia, *Compostela de Azua*, en la revista *Panfilia*, S.D., 30 sept.1925, núm. 11.

87. Esquiuel, natural de Sevilla, capitán al servicio de Ovando, de los más valientes conquistadores de la Española. Fué nombrado, por Diego Colón, Gobernador de Jamaica.



por la ymagen de nuestra Señora de Alta Gracia que esta en esta parroquial porque los vecinos son muy pobres⁸⁸.

V^a. de
Açua
100 Vz^{os}. La Ciudad de S^o Juan Bautista de Vayaguana dies leguas de esta Ciudad de Santo Domingo poblola Don Antonio Osorio Gouvernador y Capitan General de esta yslla con los vecinos que saco de las dos villas que despoblo de la vanda del norte desta yslla, la vna llamada Vayaha, y por otro nombre Puerto Real que tenia 150 vecinos y la otra La Yaguana que tenia 200 vecinos, todos gente principal y rica y de los dos nombres de Bayaha y de La Yaguana compuso vno y llamo a esta Ciudad Vayaguana⁸⁹; oy no tiene treinta vecinos y estos tan pobres que no se pueden sustentar porque los poblo en puesto enfermo y esteril que no puedo decir quales son sus frutos; tiene yglesia Parroquial de paja, Cura y benef^o. y en esta yglesia tienen vn s^o. Christo miraculoso como ya e dho.

Ciu^d. de
s^t. Ant.^o
15 Vz^{os}. La ciu^d de San Ant^o de Monte de Plata que poblo el dho don Antonio Osorio de otras dos villas que despoblo de la vanda de el norte desta yslla llamada la vna Monte Christe que tendria cien vecinos, y la otra Puerto de Plata que tendria ciento y cinquenta y destes dos nombres compuso vno y llamo a esta Ciu^d. Monte de Plata que mexor dixera Monte de desventuras por las que an seguido a sus pobladores; el puesto a donde los paso es enfermissinio humido, y caliente por estremo con que an perecido todos los mas de diuersas enfermedades; los que quedan seran como quince vecinos; tienen yglesia Parroquial de paja y Cura que administra tambien en Boya; en su termino se da bien algun gengibre; oy no tienen caudal para sembrarlo y solo tratan de sus pobres labranças de casae y platanos y otras / legumbres para comer; ay vn Conu^o. de Santo Domingo⁹⁰ que solo lo sustentan por la renta que tiene de tributos impuestos fuera desta Ciudad de Monte de Plata y en el Conuto esta la ymagen de nuestra señora del Rosario que es miraculosa.

V^a de
Boia Junto a esta Ciudad de Monte de Plata en dist^a de vna legua esta La Villa de Boya⁹¹ que es de indios descendientes de los de esta yslla; tendra como seis cassas de ellos aunque es mas sano puesto que el de Monte de Plata. La causa de auer tan pocos es porque se van a otras partes a buscar su vida; ay vna yglesia parroquial de paja en que les administra el Cura de Monte de Plata, pero aunque es de paja esta muy bien labrada y adornada y con buenos ornamentos y lamparas de plata que todo lo an dado

88. V. *supra*, p.213, nota 23.

89. En el Archivo del Registro de Títulos del Tribunal de Tierras (documentos procedentes del Archivo Real de Bayagnana), se halla una escritura de venta de terrenos, hecha en la "Ciudad de San Juan Bautista de Bayaguana", el 15 de mayo de 1607, y firmada por el escribano público Francisco Atanasio de Abreu, quien era escribano del Cabildo de La Yaguana en 1604.

90. V. Utrera, *Los frailes dominicos en Monte Plata, en Dilucidaciones...*, vol.1, p.205.

91. V. Utrera, *Boyá, en Dilucidaciones...*, vol.1, p.300.



los deuotos de nuestra Señora de Agua Santa que esta en esta yglesia como e dho en otra p^{te}.

*Conuentos que ay en esta Ciudad de Santo Domingo
y su Arçobispado*

El Conu^{to}. de Santo Domingo desta Ciudad de la orden de *Conuentos* Predicadores se empeço a fundar el año de 1516 y fue autor de pasar a las Indias la orden fray Domingo de Mendoça⁹², hermano de Don fr. Garcia de Loaysa, Confesor del emperador Carlos Quinto y Cardenal Arçobispo de Seui³ y Pre^o del Consejo de las Indias. Este P^{re}. que fue religioso de gran virtud y buen exemplo y muy docto deseoso de emplearse en la conuersion de las almas de tantos infieles, como se hallaron en las Indias, saco licencia de su General y de su Mag^d para fundar Conuentos de su religion en ellas y mouio muchos buenos sujetos de ella y el año de 1510 embio delante a fr Pedro de Cordoua⁹³ con ella de quien auia mucho que decir de su sant^d y Virtud y letras; el año siguiente vino el dho fr Domingo de Mendoça con otra buena compañía de religiosos virtuosos y doctos; viuieron algunos años con gran pobreza haciendo gran penitencia y predicando a españoles y indios y con su exemplo reformaron muchos abusos y conuirtieron gran num^o. de infieles; su mag^d y los vecinos les ayudaron para edificar Conu^{to}. Christoual de Tapia⁹⁴ Reg^{or} desta ciu^d hombre noble y principal en ella les dono vn^a casa suya; y P^{ro} de Lumbreras⁹⁵ que fue el que los reciuo primero en su casa y los sustento se salio della y la dio a la orden y otros vecinos que tenian sus casas continuadas hicieron lo mismo con que se empeço el Conuento en muy bastante sitio⁹⁶ y el mejor de la ciu^d; en el tienen sus capillas y entierros los mas principales linajes de ella y la capilla mayor es entierro de Christoual de Tapia y sus herederos que oy la poseen = El Conu^{to} y Yglesia es suntuoso y cabeça de la prou^a de Santa Cruz que tomo esta advocacion por vn milagro que / Dios nuestro señor obro con el santo fr Pedro de Cordoua andando en la fundacion de sus Conuentos y predicando

[f. 79]

92. P. Henriquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo...*, pp 32-33 y 36-37.

93. V. *supra*. p. 112. V. interesantes referencias de Córdoba, Montesinos y demás compañeros en la obra de Fr. Monso de Zamora (1635-1717), *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. Edición de Parra León Hnos., Caracas 1930. V., además, Nouel, ob. cit., p.54.

94. En 1514 era Veedor de S. M. y regidor de la ciudad de Santo Domingo. En ese año le fué encomendada la cacica María Yamarex con setenta y dos indios de servicio.

95. Lumbreras era vecino de Santo Domingo y encomendero de indios en 1514.

96. En el repartimiento de indios en Santo Domingo, en 1514, hay la siguiente partida: "Al monasterio del Señor Santo Domingo de la dicha ciudad se le depositaron para la obra del dicho monasterio la cacica Magdalena, que solía servir al hospital, con trece personas de servicio". C. D. I., vol.1, p.140.



a los indios. Referire el milagro breuem^e. porque muchos lo omiten: Y van los españoles en aquel tiempo a la tierra firme y a las islas adiacentes a contratar con los indios de que se sacaua gran prouecho temporal. Fue con ellos fr P^o. de Cordoua a su contrato espiritual en dos nabios a la ysla Margarita adonde los indios los reciueron al principio fingidam^e. con muestras de amistad y quando les vieron descuidados dieron en ellos con sus armas y los mataron a todos.

Milagro Fray Pedro de Cordoua y vn fraile lego que auia lleuado en su compañía salieron milagrosamente de entre los indios con sendas cruces en las manos y se fueron huyendo hacia la marina adonde hallaron vna varca destrozada y sin arboles ni velas y por irles en los alcançes los infieles sin mas deliberacion se entraron en la varca que al momento se desuio de la riuera, y fue nauegando acia esta Ciudad de Santo Domingo a donde llego en 24 horas con auer mas de docientas leguas de distancia=, en estando desuiados de la riuera del mar, vieron en la proa de la varca vna Cruz que le seruia de arbol y en ella a Christo señor nuestro Crucificado y en la popa de la varca vieron sentado a Santo Domingo como que la Gouernaua= Este milagro tiene vna prueba muy grande demas de los autores que lo escriuen que desde sus principios esta prouincia tiene por armas la pintura del, como yo lo e uisto muchas vezes en el sello de la prouincia= Muchas otras cosas milagrosas obraron los santos religiosos fundadores de la prouincia. Conuirtieron innumerables infieles y los dotrinaron, defendieronlos de los malos tratamientos que les acian los encomenderos, pleitearon su libertad ante su mag^d. y a esto solo vinieron muchas veces a España y con su santa vida y exemplo y sus sermones reformaron los españoles en muchas cosas y finalm^e padecieron muchos trauajos y a ueces el martirio como sucedio en la Tierra Firme y en dos ocasiones que fundaron Conu^o. para solo conuertir y dotrinar los indios y como barbaros desconocidos de tanto bien como les yuan a hacer los religiosos les quitaron la vida y martiriçaron que por cosa muy notoria en todas las istorias de las Indias no la refiero; murio el santo fr Pedro de Cordoua y esta enterrado en el Conu^os aunque se inora el lugar. Murieron y estan enterrados en el otros muchos Santos religiosos que florecieron en santidad, letras y deseo de la conuersion de las almas. Y medecia muchos años a vn Santo religioso lego que yo alcance muy viejo de los primeros que tomaron el auito en el, que todo el Conuento estaua lleno de cuerpos santos de religiosos que el auia conoçido y que como estauan edificando la yglecia y para esto tenian oratorios en otras p^{tes}. y los solian mudar de vnas partes a otras no se sabia el lugar donde estauan ente / rrados ni el se acordaua bien de ello. Este Conu^o es Vniuersidad por Bulla de su Sant^d 97 y en el Vniuersidad se dan grados y leen artes y theologia; sustenta de ordinario *Cinquenta Religiosos*; tienen vna Cruz de mas de a tercia de la santa Cruz de La Vega que guardan con cuidado y veneracion; en el esta la santa ymagen de nra señora del Rosario por quien la mag^d Diuina a obrado muchos milagros, y

97. V. *supra*, p.179, nota 21.



con quien se tiene en esta Ciudad gran deuocion; la cofradia del Rosario y los vecinos devotos hacen grandes fiestas a esta Santa ymagen el primer Domingo de octubre que duran ocho dias con sermon y missa todos los dias y dos procesiones solemnes y tienen jubileo particular; desta Cofradia corren toros estos ocho dias por las tardes y juegan cañas y finalm^{te}. es la fiesta mas solemne que se hace en esta Ciu^d y la Cofradia tiene bastantes rentas para los gastos que hace todo el año y al presente pareciendoles a los cofrades y vecinos devotos que la capilla en que estaua la s^{ta} ymagen de nuestra señora del Rosario era menos suntuosa de lo que su deuocion pedia la estan haciendo de nuevo de hermoso y elegante Edificio = En este Conuento tomo el auito el

Obpo. de Chiapa santo Don fray Bartolome de las Casas que fue Obispo de Chiapa que tantas veces antes y despues de ser Obispo defendio la causa de los indios y para esto hiço tantos viajes a España y a otras

partes de las indias adonde conuirtio innumerables dellos a nuestra santa fe catholica y dexo escriptos muchos libros y tratados en su defença y vltimam^{te}. renuncio el Obispado de Chiapa tomando renombre de Protector y defensor de los indios y para mejor ocuparse en esto; fue a España y murio en esta demanda en el Conuento de San Pablo de Valladolid con opinion de Santo; tambien escriuio vna Historia G^l de las Indias de su descubrim^{to}; conquista y poblacion y otros muchos tratados que pone admiracion como podía ocuparse en esto haciendo siempre tantas jornadas y pasando tantos trabajos en la demanda de la defença de la libertad y buen tratamiento de los indios; tambien tomo el auito en este Conuento Don fr. Juan de Mançanilla⁹⁸ natural de esta Ciudad que murio Obispo de Venezuela y hiço muchos seruicios a su Magd y mucho bien a sus ovejas. Otros muchos santos religiosos y grandes sujetos a criado este Conuento cuiamemoria se a perdido con el saco que hiço el yngles en esta Ciu^d como el doctissimo P^e fr Alonso de Espinosa de quien ya e dado noticia entre los varones ylustres hijos de esta Ciu^d.

Conu^o. de san fran.^{co} El Conu^o de San Francisco de esta Ciudad de Santo Domingo se fundo muy a los principios de la fundacion de la Ciudad con limosnas que su magestad y los vecinos le hicieron y principalmente ayudo mucho para su fabrica Francisco de Garay⁹⁹, que fue Reg^{or} y alguacil mayor de esta Ciudad y despues poblador y Gonerador de Jamayca hombre noble y muy rico que dexo vn mayorasgo con rentas en esta Ciudad y en Xamaica oy esta casi acabado por auerle faltado las mas de sus rentas; ay memoria en algunas Historias de que pasaron frailes desta Religion

98. Manzanillo fué Obispo de Venezuela de 1581 (llegó a Coro el 19 de noviembre) al 1^o de enero de 1592, fecha en que murió, en Caracas. V. Arcaya, *Historia del Estado Falcón*. Caracas, 1920, tomo 1, pp. 307-312; y Monseñor Nicolás E. Navarro, *Anales eclesiásticos venezolanos*. Caracas, 1929, pp.48-50. En la nota 35, p.145, *supra*. se dijo erróneamente que Manzanillo fué Obispo de Venezuela desde el 23 de marzo de 1583.

99. Garay dejó descendencia en Santo Domingo. V. Utrera, *Dilucidaciones....*, Vol.1, pp.51, 433 y 475.



[f. 80] con el Almirante Don Christoual Colon la segunda vez que vino a esta ysla¹⁰⁰ y despues fueron conti / nuando el pasar a ella asta que fundaron este Conuento y le empeçaron por los años de 1521 o 1522¹⁰¹; al presente es cabeça de la prouincia de Sra Cruz de Caracas; tiene buen edificio aunque la yglesia es pequeña por no auerse acabado otra muy suntuosa que solo le faltan los techos y se dexo de acabar por yr faltando las haciendas a los vecinos y por esto yrse acortando las limosnas y no ser tan grandes como a los principios. *Sustenta quarenta religiosos pocos mas o menos*: tienen en el Conuento vna Cruz de mas de a tercia de la Santa Cruz de La Vega, que la guardan con cuidado y veneracion y por que no les pidan reliquias della y se desminuya la tienen oculta y no la manifiestan a todos-; tambien tienen otra Cruz muy grande que solia estar fuera en frente de la porteria del Conuento y la pusieron en vn altar de la yglesia con mayor veneracion por algunas maravillas que a obrado Dios nro. Sr. por ella; no ay mas memorias deste Conuento ni de los varones ylustres en sant^{da}. letras y oficios que a tenido por auer padecido sus papeles muchas perdidas asi con el saco del ingles como con otros acidentés y no ay duda que serian muchos por auerse fundado con varones muy exemplares de su religion que se emplearon al principio del descubrim^{to}. de las Indias en la conuercion de las almas de tantos millones de millares de infieles sin mas interes que el puro seruicio de dios exponiendose a muchissimos trabajos y a padecer el martirio como algunos lo padecieron en la tierra firme!⁰².

100. V. Angel Ortega, O. F.M., *La Rábida*, Historia documental y crítica. Sevilla, 1925, tomo II; y Fr. C. de Utrera, *Los primeros franciscanos en la Española*, en *Dilucidaciones...*, vol.1, pp.239-250.

101. Primer monasterio del Nuevo Mundo. Su edificación es anterior a 1521. En cédula de 1512, dirigida a Diego Colón, se habla de la "Fábrica de San Francisco". Allí fué enterrado, de 1512 a 1513, el intrépido Alonso de Ojeda, cuyos restos reposan, desde 1892, en el Convento Dominicó. En las ruinas de San Francisco yacen perdidos los restos de Bartolomé Colón.

102. El Padre Las Casas, durante su estancia en Santo Domingo, de septiembre a diciembre de 1544, visitó el Convento de San Francisco. (V. supra, pp. 113 y 115). De ello habla González Dávila: "En 9 de setiembre tomó puerto en S. Domingo. La primera missa que dixo de Pontifical, fué en el Convento de S. Francisco, en el día de su festividad. Halló su Iglesia mal reparada en su edificio, con falta de ornamentos, y en ella tres sacerdotes: el Bachiller Gil Quintanilla, Dean, y Juan Perez Vera, Canónigo desta S. Iglesia, recogido, callado y zeloso de la honra de Dios, buen Teólogo, y verdadero en su trato, que auia sucedido en el Canonicato a Diego Gómez. que fue el primer Canonigo que tuvo esta S. Iglesia, como lo dize el Epitafio siguiente:

"OBIIT JACOBUS GOMEZ ECCLESIAE, HUIUS ALMÆ IN SEDE CANUNICUS PRIMUS, OCTAUIDUS MARTII ANNO Æ NATIUITATE DOMINI 1543. MUSICES CONCRETUS A PRIMÆ MODULATOR AC HORARUM, & CEREMONIARUM ECCLESIAE, VEL DUX, VEL PER POLITUS. SITQUE TERRA LEUIS QUÆSO, VMBRAMQUE OPTIMUS MAXIMUS ILLÆ SUSCIPIAT. QUIQUIDEM HANC CREARAT, VT INDIES ORAT SUUS ECCLESIAE IEUSDEN QUINTANA SCOLASTICUS.

"En Castellano:

"Murió Diego Gomez, primer Canonigo desta Santa Iglesia, en el mes de Março del año de 1543 insigne Cantor, curioso Maestro de Ceremonias. Seale la tierra liuiana, y el alma



El Conu^{to}. de nra. s^{ta}. de las Mercedes de la orden de los mercenarios redempcion de cautiuos que esta fundado en esta Ciudad de Santo Domingo no hay mem^a. de quando pasaron a las Indias a fundarle ni que religiosos vinieron; ay la de que se fundo por los años de 1546 o 1547 siendo Governador Arc^o y Pre^o desta Ciudad Don Alonso de Fuenmayor¹⁰³ que ayudo mucho a su fabrica, fundose con limosnas que su mag^d y los vecinos de esta Ciudad hicieron para ello¹⁰⁴ y lo que mas ayudo fue vn caso marauilloso que sucedio a vn hidalgo muy rico en esta yslandia del apellido de Gumiel o Gudiel¹⁰⁵, que auindose desposado por palabras de presente con vna señora su ygal en el mismo talamo le toco Dios y fingiendo alguna enfermedad repentina se quito del talamo y partio a receuir el auito desta sagrada religion haciendo donacion al Conu^{to}. de todos sus bienes y posesiones que algunas de ellas permanecen hasta oy entre las demas del Conu^{to}. Viuió muchos años santamente y murio con muy buena opinion y piadosamente; se deue creer le daria Dios en el Cielo la paga de tan animosa y resuelta determinacion = Fuera con esto este Conu^{to}. muy rico si desde el principio se fundara Prouincia y no fuera sujeto a la prouincia del Andalucia de donde cada tres años venia nombrado Com^{or} y prelado y si e de decir la verdad aunque por esta causa goso de prelados muy doctos, no le yba bien de hacienda porque los mas no tratauan sino de desnatar las posesiones y boluerse a España ricos y como esta el Conuento tan lexos del remedio no se echaua de ver ni se podia remediar asta que en muchos tiempos fr Luis de Quero¹⁰⁶, siendo Com^{or}. y Prelado del Conu^{to}. desinteresadam^{te} trato de fundar Prouincia de su Religion y de des / vnir este Conu^{to}. de la Prouincia del Andalucia, fue a la Corte y informo a su Magestad y al General de su Religion que a la sason era el Rm^o p^e fr Alonso de E Monrroy¹⁰⁷ y saco

se la reciba el Señor, que la crió, como se lo suplica su amigo Quintana, Maestre-Escuela desta Santa Iglesia".

"Sin estos auia otros tres Clerigos, que andauan por el Obispado, y el Obispo los recogió a la Ciudad, Con animo de ocuparlos en la Iglesia". (*Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias..* Tomo 1, p.192)

103. Obispo de Santo Domingo y de la Concepción desde 1538. V *Supra*, p., 179, nota 19.

104. V. Utrera, Ntra. Señora de las Mercedes. *Historia documentada de su Santuario en la ciudad de Santo Domingo y de su culto*. Santo Domingo, 1932; y Pedro Nolasco Pérez, *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española*. Sevilla, 1924, pp. 21-69, y 315-348. En el repartimiento de indios de la Española en 1514, consta esta partida: "Al monasterio de la Merced de la dicha ciudad (Santo Domingo) para hacer el dicho monasterio y obra de él se le depositaron tres naborias de casa de las que registró el factor Juan de Ampíes". C. D. I., vol. 1, p. 140.

105. No sería improbable la identificación entre el citado Gumiel o Gudiel y el Padre mercedario Tomás Gumiel, que fué cura de Higuey. V. P. Nolasco Pérez, ob. Cit., p. 67.

106. Fray Luis de Quer o de Quero vino a Santo Domingo en 1603. Era "hombre grave, docto y buen predicador". Presidió el Primer Capítulo Provincial de la Orden Mercedaria celebrado en Santiago de los Caballeros el 1^o de feb. De 1608. V.P. Nolasco Pérez, ob. cit., pp. 315-321; y Utrera, Ntra. Señora de las Mercedes..., p. 24.

107. Natural de Sevilla, Estudió en Salamanca. En 1602 fué elegido General de la Orden Mercedaria. Murió el 19 de agosto de 1614.



Licencia para hacer Prou^a fundando los Conuentos que pudiese en esta ysla Espanola y en la de Cuba fundo quatro Conu^{tos}. en ellas y con esto el año de 1608 celebro esta Prouincia su Primer Cap^o, en Viernes prim^o de febrero en el Conuento que tiene esta Religion en la ciu^d de Santiago de los Caballeros desta ysla Española y salio electo Prouincial el Rdo. P. fr. Pedro de. Torres¹⁰⁸ que aum^o. mucho los Conuentos de su Prouincia asi en edificios como en rentas. Llamaronla la Prouincia de San Lorenço y es cabeça della este Conu^{to}. desta Ciudad de S^{to}. Domingo con que tiene la prouincia cinco Conuentos= La yglesia del aunque muy suntuosa y elegante no era tan fuerte como an menester los edificios desta Ciudad por los temblores de tierra que los mas años suceden en ella. Desde muy antiguo que deuio de ser a sus principios estaua hendida y abierta y apuntalada amenazando ruina como en efecto se cayo en la ocasion que dire = Siendo Prouincial el R^{do} P^{re} fr Fer^{do}. de Canales¹⁰⁹, Religioso muy docto, virtuoso y gran predicador y de vida exemplar, trato de reparar la yglesia y Conu^{to}. para lo q^e el mismo fue a España y truxo vn Maestro de obras nombrado P^o de Portillo con otros oficiales y junto muchas limosnas asi de su magd como de los vecinos y de otros fuera desta ysla Española y el año de 1635 queriendo empeçar el reparo de la yglesia sucedio vna cossa que se tuuo por miraculosa. La mayor dificultad que hallaua el Maestro era derribar los

Milagro techos que estauan dañados y apuntalados y sobre esto tuuo muchas consultas y despues de auelo pensado y conferido, vn dia se determino inuocando a nuestra Señora de las Mercedes y a su santa Ymagen miraculosa que esta en esta Yglesia y auiendo empeçado por la mañana sin auer hecho nada por el temor con que iban, como a las dos de la tarde vino vn temblor de tierra y cayo sin hacer daño a ninguna persona todo el techo y todo lo que era menester derribar y que auia de costar mucho tiempo y costo y mucho trabajo y riesgo quedandose los puntales en pie y lo que tambien causo admiracion fue que el temblor no fue muy grande ni fuerte y como auian sucedido en esta Ciudad otros mayores y mas fuertes se tubo por milagro que en esta ocasion se caiese con que en poco tiempo (auiendo concedido el Arç^o quarenta dias de perdon a los que acudiesen a sacar la rruyna) se saco toda y siruio mucha de la piedra que si no se caiera no pudiera seruir tambien; emeço luego la obra y se reparo toda la yglesia [f. 81] y se fortalecio con estriuos y se hizo / vna torre para las campanas, y se rreparo el Conuento de suerte que todo quedo mas fuerte, mas suntuoso y hermoso¹¹⁰; sustenta este Conuento cinquenta religiosos pocos

108. Residia en Santo Domingo en 1625 V. P. Nolasco Pérez, ob. cit., pp. 113, 317-325.

109. El P. Fernando de Canales vino a Santo Domingo con Fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina), en 1616. Era estudiante de teología en Salamanca en 1610. Fué a España hacia 1623 y volvió a la Española con el cargo de Visitador de la Provincia. Murió en Santo Domingo el 29 de mayo de 1644 y fue enterrado en la Iglesia de las Mercedes, donde tiene una estatua yacente. V. P. Nolasco Pérez, ob. cit., pp. 326 y 330, y Utrera, Ntra. Señora de las Mercedes..., p. 29.

110. El insigne maestro Tirso de Molina, morador del Convento por los años de 1616 a



mas o menos. Y en esta la santa ymagen de nuestra Señora de las Mercedes miraculosa con quien esta ciudad tiene mucha deuocion y esta con veneracion en el altar mayor con cortinas delante que se descubre en algunas ocasiones que lo pide la deuocion de los fieles= Tambien tiene este Conu^{to}. vna Cruz de la santa Reliquia de La Vega que esta con gran veneracion en vno de los altares colaterales.

Sta. Clara de Jesus El Conu^{to} de Santa Clara de Jesus de esta ciudad de S^{to}. Domingo de monjas de la orden de San Francisco fundo y doto por el año de 1536 el Contador Alvaro Caballero Serrano¹¹¹ vezino y Reg^{or}. desta dicha Ciudad y Contador General de las Indias por su mag^d.

Edificio la capilla mayor para su entiero y de sus descendientes; dexo dotadas muchas missas de capellanias y dio muchos ornamentos para la capilla mayor y auendosi arruynado la dicha Capilla mayor de la yglecia del dho Conuento al presente la a reedificado el Capitan Don Rodrigo Pimentel¹¹² como vno de los descendientes del dho Contr^{or} Alvaro Caballero Serrano; esta sujeto al Prelado de la orden de San Fran^{co}. de la prouincia de santa Cruz de Caracas que en su capitulo prouincial nombra vn Religioso de vida exemplar para confesor y celador del dho. Conuento y viue en el en vn quarto questa junto a la sacristia en este Conuento (porque es muy obseruante); estan enterradas religiosas de vida exemplar que an muerto con opinion de santas¹¹³.

Regina Angelorum El Conuento de Regina Angelorum de monjas de la orden de S^{to}. Domingo se fundo por el año de 1555 con limosnas de su mag^d, y de los vecinos¹¹⁴ y principalmente ayudo para ello Doña Maria de Arana viuda de Diego Solano¹¹⁵, personas nobles. Dono al Prouincial de la orden de Santo Domingo desta Ciudad para este efecto vnas casas principales que tenia y vna estancia con seis esclauos negros y mucho ganado de vacas y cabrio en la Riuera del rio del Soco = En las casas se fundo el Conu^{to} y Yglecia y con lo demas y otras muchas limosnas que hiço se truxeron seis monjas de España para fundadoras y en recompensa desto le hicieron

¹¹⁰ 1618. habla de tal suceso y de otras cosas de la Isla en su *Historia de la Orden de la Merced*, inédita. La parte relativa a Santo Domingo ha sido publicada por el Dr. Américo Lugo en la revista *Renacimiento*, S. D., 1915, números 4-5.

¹¹¹ Fué Contador del Rey en Santo Domingo durante más de treinta años. Murió en 1571. V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol-1. pp. 265, 294, 343, 439.

¹¹² Pimentel era natural de Santo Domingo. Murió el 25 de junio de 1683.

¹¹³ V. Utrera, *El Convento de Santa Clara, en Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 293-299.

¹¹⁴ En el Archivo de Indias (54-1-11), se hallan los siguientes documentos: Expediente sobre la fundación de un convento de religiosas dominicanas en la ciudad de Santo Domingo, 1556; y Expediente de las monjas de Regina Angelorum de la ciudad de Santo Domingo sobre que se les concediese una limosna para reedificar la iglesia, 1572. En el Archivo Eclesiástico del Arzobispado de Santo Domingo (Est. B., cajón 32, legajo 8), se conserva un *Libro Becerro de las Monjas de Regina*, siglos XVII-XVIII. Véase, además, el artículo de F. C. de Utrera, *La iglesia y el convento de Regina*, en *Dilucidaciones...* vol.1, páginas 265-269.

¹¹⁵ V. *supra*, p. 118, nota 20.



[f. 81 v.] donacion algunos años despues de la capilla mayor de la yglesia del Conu^{to}, para entierro della y sus herederos y sucesores que oy la poseen. Esta su / jeto el Conu^{to}, al Prouincial de la orden de Predicadores de esta Prouincia de santa Cruz que en su aucencia nombra vn Vic^o. y sustenta el Conu^{to}. setenta monjas pocas mas o menos.

Hospitales de esta ciu^d de S^o Domingo

El Hospital de San Nicolas desta Ciudad de Sto. Domingo fundaronle los vecinos desta Ciudad con sus limosnas luego al principio que se poblo a Ciudad el año de 1503; ayudo mucho a ello Don fr Nicolas de Ovando Com^{or} mayor de Leon¹¹⁶ del auito de Alcantara siendo Gouernador desta ysla Española y por esso tomo la advocacion de San Nicolas; nombraron los fundadores por patron del a su Magestad que le a faborecido mucho y las veces q^e a embiado Vicitador a esta Ciudad trae Comission de vicitar el dho Hospital. Gouiernase por tres diputados y tres mayordomos que conforme a sus Constituciones nombran cada año de los vecinos mas principales desta Ciudad los quales acuden a la cura de los enfermos y a la administracion de las rentas del dho Hospital con gran solicitud y caridad poniendo muchas veces de su hacienda para que no falte porque gasta mucho mas de lo que tiene de rrenta de limosnas que le hacen los vecinos y los administradores porque todos tienen deuocion con hacerlas a este Hospital; tiene de renta 20 mill R^s y gasta cada año treynta y seis mill reales y la demaçia se suple de las dichas limosnas que caen entre año; sustenta vn Capellan mayor que administra los sacram^{tes}. a los pobres enfermos y cinco Capellanes menores que acuden a decir missa a los pobres enfermos y al seru^o del dho. Hospital y las missas son de dotaciones particulares que an dexado los vecinos y son patrones los diputados y mayordomos del= Esta fundada en este Hospital vna Cofradia de la limpia Concepcion de nuestra Señora con muchas gracias y indulgencias y todos los mas vecinos tienen deuocion de ser cofrades desta Cofradia que hace fiesta solene a 8 de diz^e. a la limpia Concepcion de nra. Señora= El año de 1541 a instancia de los diputados y mayordomos deste Hospital lo incorporo su Sant^d. en el de *santispiritus in saxia* de Roma, para lo qual despacho sus Bullas con grandes gracias y preuilegios y en reconocimto desta gracia y incorporacion paga de feudo este Hospital tres florines en cada año al dho Hospital de santispiritus de Roma.

Curanse en el dho. Hospital desta Ciudad los pobres enfermos de [f. 82] todas enfermedades asi hom / bres como mugeres en enfermerias ap^{tes}. y tiene buen edificio con vna yglesia capas y es vno de los mas bien seruidos y administrados de las Indias. En este Hospital reposa en el

¹¹⁶ Frey Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, de la Orden de Alcántara. Gobernador de Santo Domingo desde el 15 de abril de 1502 hasta el 11 de julio del 1509.



señor el venerable Alonso Perez, clerigo sacerdote que exercitando las obras de misericordia con los pobres murio con opinion de santo¹¹⁷.

El Hospital de San Andres de esta ciud^d de Sto Domingo se fundo con la pte de diesmos que aplica la erecion de esta yglesia cathedral para la cura de los pobres enfermos. Gouiernale el Arçobispo que nombra vn administrador conforme al Patronasgo R^l y dos preunendados de su yglesia nombrados cada año son diputados del para celar la cura y regalo de los pobres, y dar quenta al Prelado de lo que tiene necesidad de remedio. Tendra de rrenta Dos Mill pessos pocos mas o menos conforme suben o baxan los diesmos y en esta cantd. entran las rentas de tributos y caxas que an dexado de limosna los vecinos, o que se an comprado con la renta que le sobra al dho Hospital; tiene vn Capellan que les administra los sacramentos con dotacion particular y en su yglesia esta vn santo Christo Crucificado miraculoso con quien se tiene mucha deuocion en esta Ciud^d¹¹⁸.

El Hospital de San Laçaro de esta ciud^d. de S^{to} Domingo es muy antiguo y su magd le concedio que goçase de los preuilegios del Hospital de San Laçaro de Seuia, esta fuera del comercio de la ciudad avnque dentro de los muros y si se acabara su edificio fuera de los mejores de las Indias. Estos años pasados edifico en el don Juan Melgarejo Ponce de Leon¹¹⁹, oydor mas antiguo de la R^l Audiencia de esta ciudad que Gouernaua por muerte de Don Nicolas de Velasco¹²⁰ Gouernador y Prese. que fue desta Audiencia R^l = Reparo la yglesia que no estaua acabada mas de la capilla mayor y las dos Capillas colaterales y hiço dos quartos de viuienda para que esten aparte los hombres de las mugeres y leuanto las cercas del Hospital que estauan caydas; hiço otro quarto de viuienda fuera para los que no estan confirmados en la enfermedad se curen en el hasta que o sanen y salgan del o se confirmen y los pasen al Hospital, y todo esto se hiço de limosnas porque no tiene rentas propias; mas de ordinario leuanta dios vna persona que con sus limosnas y las que solicita y recoge se acude asi al reparo del edificio como al sustento de los pobres como lo hiço el dicho [f. 82 v.] oydor y lo dexo todo en buena orden y si le durara mas el Gouierno lo ade / lantara mucho mas y le pusiera rentas, ministros y capellanes. Todo esto atajo su partida a España despues de auer Gouernado loablemente mirando por el bien público desta Ciudad y isla que a sentido mucho su falta y auciencia¹²¹.

117. V. *supra*, p.235, nota 72. Acerca de la citada institución, véase: Dr. F. A. Batlle, *El primer hospital de América*, en *Revista Médica Dominicana*, C. T., dic. 1941, núm. 1, pp. 41-48.

118. V. Utrera, *El Hospital y la Iglesia de San Andrés*, en *Dilucidaciones...*, vol.1, pp. 275-278.

119. Autor del *Memorial* que figura a continuación de esta *Relación*.

120. Nicolás de Velasco Altamirano, Gobernador de Santo Domingo de 1645 a 1649.

121. V. Utrera. *La Iglesia de San Lázaro*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 251-253.



*Obispos y Arçobispos qe a tenido esta santa Yglecia
y sus vidas*

Como estas tierras de las Indias occidentales estan tan apartadas de Europa que por esso entre otras raçones les dieron nombre de nueuo mundo, muchos de los Obispos y Arçobispos desta seed no pasaron a ella o preuenidos de la muerte o espantados de tan larga nauegacion, de los que no vinieron a ella no se halla noticia porque solo se quedaua en la corte de su Magd o en España y de los que vinieron y tomaron su pocesion se ignoran muchas cosas asi de su naturaleça y vida en España como de las que obraron en este Arçobispado y desto vltimo es la causa el auer saqueado esta Ciudad el ingles Francisco Draque el año de 1586 y auer quemado todos los papeles y memorias de que me podria aprouechar. Por esto no tratare en esta Relacion de mas de las vidas de los Arçobispos que tomaron pocesion y gouernaron este Arçº y destes solo dire lo que me constare de Historias y Relaciones ciertas y lo que e podido aueriguar entre los vecinos mas antiguos y fidedignos. Y lo que yo mismo e uisto de los que an gouernado en mi tiempo.

El primer Arçº que gouerno esta sede fue don Alexandro Geraldino¹²² Obispo segundo della como lo muestra el epitafio de su sepultura que en otra ocacion puse en esta Relacion; fue natural de Roma¹²³, de padres nobles y en sus estudios discipulo de Grifon, filosofo de gran nombre; paso a España con su hermano Antonio Geraldino, donde se dio mucho al estudio de la poesia y buenas letras, siruio a los Reyes catolicos en la Guerra contra Portugal; fue Coperó de la Reina Catholica; acompaño a su hermº. en diferentes embaxadas; voluio a España; ordenose de sacerdote y fue Mº. de las hijas de los Reyes catholicos y su Capellan mayor. El Emperador Carlos Quinto le presento para este Arçobispado de Sto. Domingo, y le embio por Embaxador al Pontifice y Reyes para solicitar vna Guerra Contra el Gran Turco y auiendo cumplido muy bien con todo, partio a Seui^a año de 1520 y se embarco para venir a su yglecia. Deste viaje escriuio vna Historia con titulo de itinerario; lleugo a esta Ciudad y puso la primª piedra en su yglecia cathedral que se empeço a edificar por su industria y trabajo; en memoria desto estan sus armas en la puerta que sale al Cimiterio, devajo del organo mayor, con vnas letras¹²⁴ que aunque no se pueden leer bien parece que dicen asi:

[f. 83] ALEXANDRO GERALDINO EPISCOPO SANCTI
 DOMINICI EDIFICATA FUT HEC BASILICA
 AD DEI CULTUM ET HONOREM

Antes de venir a su yglecia se allo en el Concilio Lateranençe y en la sesion vndecima que se celebrou en 15 de disº de 1516 y su nombre es en el numº. de

¹²². V. *supra*, p. 176, nota 12.

¹²³. V. *supra*, p. 174, nota 10.

¹²⁴. Las armas citadas han desaparecido. Sólo queda una parte de la inscripción mencionada. V. Alemar, ob. cit., p. 13, nota 8.



los Obispos el 22 con estas palabras Rm^o. Pater Dominus Alexander Hieronimus Sancti Dominici insula Hispania= El Pontifice Leon Decimo le concedio el titulo de Legado de lo que se iba descubriendo y conquistando y le dio reliquias y muchas indulgencias para ciertas festiuidades del año que todo se perdio en el saco del ingles Francisco Draque; en esta ysla celebro ordenes que fueron las primeras que se selebraron en las Indias, y Gouerno este Arç^{do}. santamente predicando y conuirtiendo muchos indios infieles. Murio en esta Ciudad a 8 de Março de 1524 años y esta enterrado en vn suntuoso sepulcro en la capilla de San Cosme y San Damian con el epitafio que puse en la Relacion de las capillas= Escriuio varios tratados cuios titulos no e podido averiguar mas del itinerario que tengo citado¹²⁵.

Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, natural de la Villa Escusa de Haro¹²⁶, fue el segundo Obispo que tomo posesion desta sede y la gouerno; fue Colegial del Colegio de S^a. Cruz de Valladolid; inquisidor de Seui^a y uno de los ocho Jueces que jugaron en aquella Ciudad la causa de quatro religiosos que mataron al Prouincial en el año de 1535 siendo Arçobispo de Seui^a Don Alonso Manrique que los degrado con Bulla particular del Pontifice y los entrego al braço seglar. Y pagaron la grauedad de su culpa. Fue oydor de Granada de donde le saco su magestad por la fama de su prudencia y letras para embiar a las Indias necesitadas de semejante varon, para asentar la justicia y poner las cosas en raçon que andauan todas desordenadas por la codicia y poca conformidad de sus ministros; vino por Obispo de esta Ciudad de Sto Domingo y se le encomendo la yglesia de La Vega que desde entonces quedo encomendada a los Obispos de S^o Domingo y no tubo mas de vn Obispo La Vega que fue el Doctor Don P^o. Suarez Deza¹²⁷, sobrino de Don fr Diego Deza Arç^o de Seui^a, este Obispo gouerno la cathedral de La Vega muy poco tiempo y murio en ella y esta enterrado en su cathedral que fue la que se arruyno quando se mudo la Ciudad de La Vega adonde aora permanece = El Obispo Don Sebastian Ramirez vino tambien por Pres^e. de la prim^a Audiencia que pusieron los Reyes Catholicos en esta Ciudad de Santo Domingo y por Gouernador General de las Indias. Gouerno lo espiritual y temporal con gran prudencia y rectitud; asento la Audiencia y chancilleria Real; diole ordenanças; reprimio los ministros y los encomenderos de los indos; dio calor a la justicia y procedio en todo con tanta satisfacion que su Mag^d se dio por bien seruido= Y auiedo sucedido en la Nueva España grandes desordenes, por la satisfacion que tenia de su persona le [f. 83 v.] nombro por Gouernador de Nueva España y Presidente de la seg^a Audiencia que em / biaua a la Ciudad de Mexico auiedo priuado a los primeros oydores adonde lucio mas su buen proceder por las mayores dificultades que se le ofrecieron como en tierras mas ricas mas dilatadas y

125. V. *supra*, p.176, nota 14.

126. V. *supra*, p. 178, nota 18.

127. Unico Obispo que residió en La Vega. V. Nouel, ob. cit. vol.1, pp. 38-53.



nueuam¹⁶. conquistadas; de todo salio bien y a el se le deue todo lo bueno que ay asi en esta ysla Española como en la Nueva España = Poblo la tierra que estaua casi para despoblarse por la ambicion y cudicia de sus primeros oydores y Governadores y por sus vandos y enemistades. Erigio muchas obras pias, fundo en La Puebla de los Angeles vn colegio de quinientos niños indios para dotrinarlos y le doto en dies mill pesos de rrenta; prosiguio el edificio de la yglesia cathedral de Mexico y empeço el de la yglesia de La Puebla que fundo el Licenciado Salmeron por su mandado. tuuo buena correspondencia con el Marques Don Fernando Cortes¹²⁸ y le consultaua en todos los casos que auia menester su parecer y despues de algunos años dexandolo todo en buena orden boluio a España, no cargado de oro y plata sino de merecim¹²⁹. La magd del Emperador Carlos Quinto le promouio para el Obispado de Tui y despues a los obispados de Leon y Cuenca; e oydo decir que le dio tambien la presidencia de Valladolid y que la dexo por residir en su yglesia; fundo en Villa-escusa su patria el Conuento de Santa Cruz de Religiosos Dominicos y en el esta sepultado. Murio en Valladolid en 22 de Henero de 1547; dexo vna dotacion en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid adonde fue Colegial y dio en todos sus Obispados numerosas limosnas a sus ovejas; esta ciud de Santo Domingo se tiene por dichosa en auerla gobernado en lo espiritual y temporal tan exelente varon adonde hasta oy dura su menioria y fama.

Don Alonso de Fuenmayor le sucedio con las mismas dignidades y cargos de Obispo de Santo Domingo y de La Vega y Presidente de la R¹ Audiencia y Governador General de las Indias; fue natural de la villa de Yanguas y sus padres fueron Anton Dias Fuenmayor y Costança Lopez del Rio; fue Colegial de San Bartolome de Salamanca y tomo la veca en 17 de octubre del año de 1518; tuuo cathedra en su escuela y en ella se graduo de Ldo. Fue oydor de Nauarra y Obispo electo desta sede en el año de 1534, Gobierno lo espiritual y temporal con gran prudencia y rectitud; boluio a España a negocios de sus cargos y su Mag^d los despacho muy a su satisfacion dandose por bien seruido del y despues de algunos años lo rremitió acrecentado con la dignidad de Arçobispo de Santo Domingo y Primado de las Indias y asi fue el primer Arçobispo desta sede. Embio a su hernnano Diego de Fuenmayor¹²⁹ al Piru con gente de guerra a su costa quando los vandos de Piçarros y Almagros y siruio en aquella ocasion en favor de los leales a su magestad y en aquel Reino le encargaron lleuase a su magd su R¹ thesoro que lo lleuo tan sin interes que en el Piru no quiso reseuir gajes por ello y auiendo sobrado en la casa de la

128. Refiérese al Conquistador de México, antes Escribano en la villa de Azua.

129. V. *supra*, p.180, nota 23. En la *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, de José Toribio Medina, hay los siguientes documentos relativos a Diego de Fuenmayor: Traslado de una real provisión de la Audiencia de Santo Domingo, para que Diego de Fuenmayor vaya por caudillo de la gente armada que iba al Perú, donde gobernaba el mariscal don Diego de Almagro. 23 de oct. de 1536 (vol. IV, p.368); Información de servicios, 2 de oct. de 1537 (vol. V, p.1) y carta de D. Fuenmayor a S. M., 23 marzo 1538 (vol. V, P.119).



[f. 84] Contratacion de Seuilla algunas barras / de Plata se las dauan y el declaro que no le pertenecian sino a su mag^d y esto me consta de informaciones que me mostraron sus parientes que tiene en esta Ciudad y tambien que su mag^d por la confiança que tenia del le embio por Embajador a Francia. Deste caballero no quedo sucesion en esta Ciudad sino de dos sobrinas suyas y del Arçobispo su hermano que las caso en ella y en cabeza de la una fundo vn mayorasgo de los bienes adquiridos que oy esta acabado y sin rentas. Descendiente suyo es el Capitan Rui Fernandez de Fuenmayor¹³⁰, Guernador que fue de Veneçuela y otros que ay en esta Ciudad. Ayudo el Arçobispo con larga mano para el edificio del Conuento de Religiosos mercenarios desta Ciudad. Labro en medlo del Coro de su yglecia la boueda del entierro de los Arçobispos; hiço los muros que tiene esta Ciudad de Sto. Domingo que si los acabara y no se lo impidiera la muerte¹³¹ no tenia que tener temor de los enemigos; dexo dotada vna missa cantada de Sn Ylefonso que dice el Cabildo por el descanso perpetuo de su anima y vna capellania de mas de cien missas reçadas; murio y esta enterrado en la sepoltura que labro en medlo del Coro para los Arçobispos; en su tiempo se edifico el Conuto de Santa Clara desta Ciudad de Santo Domingo y la Santd del Pontífice Paulo Tercio Concedio vna Bulla en el año de 1538, para que en Santo Domingo se erigiese Vniuersidad de Letras y la magestad de Felipe Segundo le concedio en 22 de febrero de 1558, con los preuilegios y estatutos de Salamanca, mandando que se pudiese la Vniuersidad en el Estudio de Hernando Gorxon que oy es Colegio seminario¹³².

Don fray Andres de Carauajal¹³³ Religioso de San Fran^{co}. fue el quarto que llego a gouernar esta sede. Su Patria fue la Villa de Alcantara, Colegial en el Colegio de Sⁿ. Pedro y San Pablo de Alcala, Guardian de los Conuentos de San Fran^{co}. de Guadalaxara y de Alcala; fue Confesor de la Reina Doña Ysabel de la Paz y presentado por Arçobispo de Santo Domingo en 4 de nobiembre de 1567.

En su tiempo llego el Arçobispado al mayor colmo que tuuo; dicen que valia doce mil Ducados, (oy no Vale dos mill Ducados). Auia en esta ysla catorce mill vecinos españoles y muchos indios; viuio poco en esta Ciudad y murio en 7 de Abril de 1569¹³⁴. Diosele a su cuerpo sepoltura en la de los Arçobispos en medio del Coro= Dexo parientes en esta Ciudad que truxo consigo, los quales trasladaron su cuerpo a su sepulcro que esta entre los dos Coros al lado del euangelio y no tiene epitafio su sepoltura.

Don Alonso Lopez de Auila¹³⁵ le sucedio en el Arçobispado, que en letras, gouierno, prudencia y bondad de vida ninguno le echo el pie adelante; no e

130. V. *supra*, p.237, nota 81.

131. V. *supra*, pp. 179y 180, notas 19 y 24.

132. V. *supra*, pp.179 y 180, notas 21 y 22.

133. V. *supra*, p. 181, notas 28 y 29.

134. Según Fr. C. de Utrera, el Arzobispo Carvajal murió el 28 de agosto de 1577. V. *Supra*, p. 181, nota 28.

135. V. *Supra*, p. 182, nota 30.



podido aueriguar su patria y padres; fue Racionero de Cordoua y su inquisidor, electo Arçobispo deste Arçobispado en 6 de Abril de 1570, su mag^d le mando despues de algunos años que vicitase esta audiencia y reciuo el pliego de su mag^d y sus Reales Cedula de la visita en tiempo que los oydores y Presidencie le estauan haciendo las mayores vexaciones del mundo y auian [f. 84 v.] tenido con el grandes / porfias y demasias que sentian mucho los vecinos de esta ciu^d. porque amaban y reuerenciauan a su Arçobispo = Estando con muchos dellos que fueron a vicitar y consolar llego el Capitan y Maestre de un auiso de España que acababa de llegar i iba de paso para Nueva España y le entrego el pliego, y pidio reciuo del porque asi lo lleuaua por orden diole el Arçobispo el reciuo y delante de todos mando guardar el pliego en vna gabeta del escritorio sin hacer mudamto alguno, siendo asi que juntamente llego la fama de que era vicit^{or} por auerlo publicado los del nabio y no ubiera quien no se holgara en semejante ocasion y quisiera abrir el pliego y ver si era asi para vengarse de quien tantas molestias le auia echo. El Arçobispo Vicit^{or}. tuuo tanta modestia que se pasaron muchos meçes sin que manifestase lo que contenia el pliego de Su Mag^d y si venia nombrado por Vicit^{or}. antes se presumio que estuu en duda si acetaria la Vicita. El Pres^e y oydores con la nueua que se sono al principio de que venia por Vicitador se reprimieron y dexaron por algunos dias de hacerle mas agrauios y menosprecios, antes se mostrauan temerosos hasta que les parecio que deuia de ser nueua falça pues en tantos tiempos no se auia presentado y con esto voluieron otra ues a molestarle. Estando vn dia en la sala de la Audiencia, quando menos lo pensauan, les embio a pedir licencia para ir a ella y le respondieron pareciendoles que iba a quexarse de sus agrauios, que si queria yr a la Audiencia le auian de dar asiento fuera de los estrados y tratarle de vos y otras demasias, a que respondió el Arçobispo que fuese muy en ora buena y que donde quiera estaria honrrado aunque fuese a sus pies. Fue pues a la Audiencia embiando a llamar vn escriuano de la Ciud a quien sin saberlo el en virtud de la Cedula R^l auia nombrado por escriano de la vicita y en entrando saco las Cedula R^s del pecho y se las hiço notificar; obedecieronlas a mas no poder, y en esta Ciudad causo admiracion la paciencia y sufrim^{to}. del Arçobispo y se confirmaron en la opinion que le tenian de prudente y justo. Para prueba de quan sin pacion y quan justam^{te} procedio en la vicita referiré dos cossas: la vna quedando en la vicita y auiendo suspendido dos oydores le dio la enfermedad de que murio y quando estaua muy al cabo le dixo vna persona graue que se allo delante: (mire Vs^a que se muere y que tiene suspensos dos oydores), a lo qual respondió muy en si: ya ueo que me muero, muy bien estan suspensos que yo no los suspendi para si me muriera boluerlos). La otra que auiendo muerto sin acabar la vicita su mag^d embio al Licenciado Villagran para que prosiguiese en ella, y que no inouase en nada de lo que auia echo el Arçobispo sino que todo lo remitiese al R^l Consejo por la gran satisfacion que se tuuo de su proceder, y auiendose visto en el R^l Consejo se aprobo todo y antes añadieron pena mas graue a vno de los oydores que suspendio el Arçobispo priuandole para siempre mandole quitar la garnacha, a el otro



[f. 85] despues de muchos años de suspencion dicen se le hiço mrd de plaça de ydor en otra audiencia de las Indias= Dixose que le auian muerto con veneno y traxo / orden el licenciado Villagran de aueriguarlo. Su vida y proceder fue inculpable; no dormia en cama sino en vna tabla y hacia otras penitencias; fue muy amado de su clero y de todas sus ovejas a las quales socorrio con muchas limosnas, y a su yglesia le hiço algunos donativos considerables; particularm^e en la ocasion que saqueo esta ciu^d de S^{to} Domingo el ingles Fran^{co} Draque todos allaron en el amparo, refugio y consuelo; procuro reparar y que se hiciese de nuevo lo que se lleuo el pirata de su yglesia y a los Conuentos y demas yglesias socorrio con todo lo que pudo. Q^{do} murio estaua promouido para la yglesia Arçobispal del Nuevo Reyno de Granada y se dixo en esta Ciudad que su magd trataua de llevarle a la Corte por Pres del R' Consejo de Indias. Muchas cosas dexo: asi de las que sucedieron en la vicita de la R' Audiencia como de su proceder y gouierno y sant^d. de vida por no bacer prolixa esta narracion; lo cierto es que su buena fama a permanecido en este Arçobispado teniendolo por vno de los mejores Prelados que a tenido y que me e holgado haçer esta Relacion solo por dar noticia de sus letras prudencia y virtudes. Murio pobre de bienes de la tierra porque todos los atesoro en el cielo y su muerte fue muy sentida y llorada de su Cabildo y subditos asi clerigos y religiosos como seculares; esta enterrado en la sepoltura de los Arçobispos en medio del Coro de su yglesia. Todo esto y otras muchas cossas de su alabança que por abreniar e callado es publica voz y fama en esta Ciudad y Arçobispado y desde que me amanecieron las luçes de la de la rraçon lo e oydo referir varias veces a los antiguos y en particular al Arçediano Don Bernardo Velasquez de Ladrada¹³⁶, que en sus primeros años siruio al Arçobispo y no acababa de decir mill bienes de su santa vida, piedad, gouierno, prudencia y letras.

Sucediole Don fr. Nicolas Ramos¹³⁷, Religioso de San Fran^{co} natural de Villasaba del Obispado de Palencia; fueron sus padres Alonso Ramos y Maria Santos; tomo el auito de San Fran^{co} en el Conuento de Valladolid desta orden y fue colegial en el Colegio de San Pedro y San Pablo y de Alcalá y calificador del santo oficio. Gran theologo lector de theologia de su Conuento de Valladolid y su Guardian; fue electo Prouincial en Palencia año de 1579; era gran predicador que le llamaron en su tiempo pico de oro; fue electo Obispo de Puerto Rico en 4 de mayo de 1588 y desta sede fue promouido para Arçobispo desta Ciudad de Santo Domingo en 23 de febrero de 1592 adonde gouerno con gran satisfacion = Fue Santissimo varon, gran amator de santa pobreza

¹³⁶. Canónigo en 1609; dignidad de chantre por el año de 1638 y arcediano hacia 1647. V. Utrera. *Dilucidaciones...*, vol.1, pp. 320-321.

¹³⁷. V. supra. p.182, nota 31. Según Coll y Toste, Ramos fué electo Obispo de Puerto Rico el 12 de enero de 1591 y promovido al Arzobispado de Santo Domingo en 1592. falleciendo en el ejercicio de su cargo en 1599. V. *Boletín histórico de Puerto Rico*, San Juan. P. R., 1916, Tomo III, p.49.



no sabia contar monedas ni su estimacion; las rentas las fiaua de un mayordomo que truxo de satisfacion que despues fue Canonigo desta Santa yglecia, nombrado el Canonigo Alfaro¹³⁸, a quien conoci: sobre pedirle para dar limosnas se enfado con el y le pidio que le diese algun dinero que el lo queria tener; diole cinq^{ta}. pesos en vn bolcillo que mando poner debajo de la almohada, y aquella noche no podia dormir hasta que dio gritos que le quitasen [f. 85 v.] aquellos demo/nios de alli y se los llevasen a su mayordomo que no queria mas ver dineros; no vistio lienço ni tubo aparatos de casa; con su auito de San Franciscoto andaua siempre como qualquier fraile que solo se diferenciaua en el sombrero de Arçobispo; desta suerte salia por la Ciudad a pie con vn bordon y vn paje que muchos no lo conocian velando sobre su grei. Todos los mas dias decia missa y la yba a decir o a la yglecia Cathedral o a vn Conuento sin mas adornos ni ornamentos que vn Sacerdote particular. Persuadiole su mayordomo que se pusiese vna sobre ropa de damasco que le auia hecho haçer para andar en casa con authoridad; pusosela y dio dos paseos por la sala y quitosela con gran priesa diciendo que no le conoceria en la otra vida su padre San Francisco por su fraile; no quiso ordenar a vn criado suyo aunque se lo rogaron y lo queria bien, solo porque era curioso en su vestir. Naturalm^{te} era gracioso y se aprouechaua dello sin daño de nadie. En la predicacion y materias de Gouierno conseruarse en esta Ciudad muchos dichos y sentencias suyas que fuera muy dilatado quererlas referir aquí. Murio pobre y santamente como viuio, con opinion de virgen, y esta enterrado en esta yglecia Cathedral en el Sepulcro de los Arçobispos. Escriuio dos tomos en defença de nuestra Vulgata con este titulo *Asertio Veferis Vulgata*¹³⁹, y otros libros que yo e uisto y no se han dado a la imprenta. Los primeros dedico al Cardenal Arçobispo de Toledo Don Gasp^r de Quiroga; el año que se imprimieron era Guardian de Valladolid.

Sucediole Don fray Agustin Dauila y Padilla¹⁴⁰, Religioso de S^{to} Domingo, tubo por Patria a la Ciudad de Mexico en la Nueva España y por padres a Pedro Davila y a doña Maria de Padilla; su padre fue descendiente de Alonso Dauila Capitan de Don Fernando Cortes y uno de los que siempre se hallaron en todas ocasiones con el. Leyo artes y theologia y se graduo de maestro en ella; fue prior del Conuento de la Puebla de los Angeles y diff^{or}. en vn capitulo que se celebrou en Oxaca y eminente en la Retorica sagrada. Fue a España a negocios de su prouincia y su mag^d del Rey Don Felipe Tercero le dio titulo de su predicador; dixose en esta Ciudad que se auentajo tanto en la predicacion que le llamaron en la corte la calandria de las Indias; fue presentado por

138. Debe de ser Fr. Jerónimo de Alfaro, mercedario, quien vino a Santo Domingo en 1598. Fué a España en 1623 y volvió a la Isla por el mes de junio de 1626, acerca de cuyos conventos escribió una Relación. V. Nolasco Pérez. ob. cit., pp.68 y 331; y Utrera, *Ntra. Señora de las Mercedes...*, p.23.

139. V. *supra*. p.182, nota 32

140. V. *supra*. p.183, notas 33 y 35.



Arçobispo en el año de 1599 y llegaron las Bullas por Henero de 1600. Escriuio antes vna Historia de la entrada y progreso de su orden en Nueua España y sus varones ylustres. En su tiempo Don Nicolas de Añasco¹⁴¹, dean de esta S^{ta} yglecia, auiedo ydo a uisitar el Arçobispado en nombre del Arç^o. descubrio en las poblaciones de la vanda del norte desta ysla Española muchas Blibias en Romançe glosadas conforme a la seta de Luthero, y de otros hereges, que las traian los estrangeros que venian a rescatar sin licencia de su mag^d y con aquella traça de las Biblias y otros libros deuian de querer introducir sus errores en esta ysla. El Arçobispo y su Vicit^{or}. las hicieron quemar publicamente en la plaça desta ciu^d. Con todo esso no aprobo las despoblaciones de los dichos lugares (que fueron quatro) el Arçobispo siendo de contrario parecer en esto del Pres y Audiencia que por la comunicacion con herejes y enemigos de la corona y no pagar los derechos reales informaron a su mag^d que no auia otro remedio sino despoblarlos y pasarlos a otros puestos en medio de la ysla.

[f. 86] El Arçobispo informo otros remedios mas suaues y no de tanta destruicion y daño y este encuentro / le costo la vida porque el Pres^e y Audiencia le dieron tantas pesadumbres que se la acabaron.

Fue muy sentida su muerte y mas quando vieron que vino Cedula de su mag^d en que cometia al Pres que con acuerdo del Arçobispo y no de otra manera despoblase los lugares y los pasase a otras partes en medio de la ysla y como ya era muerto el Arçobispo sin aguardar a mas los despoblo y paso a otros lugares adonde todos los vecinos an perecido de pobreça y varias enfermedades como ya e rreferido. Esto no tubiera efecto si el Arçobispo fuera viuo, que antes lo contradixera y no lo aprouara como ya lo auia empeçado a hacer antes de su muerte¹⁴², que fue casi repentina, de vna ligera calentura, en el año de 1604; y su Cabildo y Ciudad le dio sepoltura con lagrimas, en el sepulcro de los Arçobispos en medio del coro de su yglecia Cathedral.

Tuuo por sucesor en esta sede a Don fray Domingo de Valderrama Centeno¹⁴³, Religioso Dominicó descendiente de aquel Capⁿ Centeno que tan leales servicios hiço a su Mag^d en el Piru en la reuelion de Don Gonçalo Piçarro; fue su Patria la Ciudad de Quito en el Piru y sus padres se llamaron Nuño de Valderrama Centeno y Doña Eluira Cotiño. Tomo el auito de la religion de Santo Domingo en la ciu^d de Lima y en su Vniuersidad fue cathedratico; fue a la corte de su mag^d a negocios de su religion y prouincia que le ocupo en

141. El Dean Añasco, Provisor del Arzobispado de Santo Domingo, fué propuesto en 1600 y 1604 para el Obispado de Venezuela, que no le fué concedido no obstante las elogiosas recomendaciones hechas en su favor. V. Monseñor Nicolás E. Navarro, *Anales eclesiásticos venezolanos...*, p.52.

142. Acerca de la admirable actitud del Arzobispo, oportunamente encomiada, véase el magistral estudio del Lic M. A. Peña Batlle, antes citado: *Las devastaciones de 1605 y 1606*. En esta monografía preside el espíritu de Emiliano Tejera, quien, con su habitual manera, ardiente, patriótica y sagaz, de ahondar en los problemas dominicanos, había condenado la nefanda obra de Osorio.

143. V. *supra*, p.185, nota 39.



varios cargos y su mag le presento por Arçº deste Arçobispado en el año de 1605, y por fines del vino a Gouernar este Arçobispado, de que tomo posesion y le gouerno poco tiempo con suma tranquilidad y sosiego. Su mag^d le promouio para vn Obispado del Piru adonde decia el Arçobispo que iba solo por enterrar vna madre vieja que tenia que por lo demas estaua contento con este Arçobispado, que aunque era pobre era muy honrrado y de gente facil de reducir y gouernar; así e oydo decir que sucedio que enterro a su madre y luego le enterraron a el antes de llegar a su Obispado.

Tuuo por sucesor en este Arçobispado a Don fr Christoual Rodriguez Xuares¹⁴⁴; su Patria fue Salamanca y sus padres Christoual Rodríguez y Ines Xuares. Tomo el auito de Santo Domingo en el Conuento de San Esteuano de Salamanca; fue Maestro por su orden y Prior del Conuento de Alcalá y Vicitador de los Conuentos de las Indias. Acabada la viciata del Piru boluio a España y su mag^d le presento para este Arçobispado, de que tomo posesion en el año de 1607. Gouernole asta el año de 1613 porque aunque su mag^d le presento para el obispado de Arequipa en el Piru en 7 de octubre de 1611, no tubo las Bullas asta el año de 1613; partio de esta Ciudad y e oydo decir que murio poco antes de llegar a su obispado y que declaro para gloria y honrra de Dios que moria virgen; tambien e oydo decir que despues de algunos años se abrio su sepoltura para trasladarle a su cathedral y hallaron su cuerpo sin corrupcion y que a obrado Dios por el algunos milagros.

Tuuo por sucesor en esta sede a Don fr Pedro Solier¹⁴⁵, Religioso agustino. Tuuo por patria a Barajas, villa del Arçobispado de Toledo, y por padres a Pº de Reinoso y a Ines de Vargas. Tomo el auito en el Conuento de San Agustin de Salamanca. Paso a Filipinas con vna Compañia santa de Religiosos [f. 86 v.] de su orden siendo muy moço y estuu en esta Ciudad / de Sº Domingo que lo hospedo en el Colegio de Hernando Gorxon hasta que tubieron ocasion de pasar a Nueva España en prosecucion de su viaje como el referia muchas veces cuando vino por Arçobispo. Llego a Filipinas y fue Prouincial de la prouincia dellas y tuuo otros cargos en su Religº. Voluio a España y al pasar por Mexico le eligio por su confesor Don Luis de Velasco¹⁴⁶ que acababa de ser Virrey en Nueva España; su Magestad le presento para el Obispado de Puerto Rico en el año de 1614 de donde le promouio para este Arçobispado. Llego a esta Ciudad el año de 1619 con Cedula de Gouierno y el cabildo eclesiastico le nombro por Gouernador obedeciendo la R^l Cedula y antes de tener las bullas murio el año de 1620 y se le dio sepoltura en la de los Arçobispos desta sede.

Tuuo por sucesor a D fray Pedro de Obiedo¹⁴⁷ Religioso de la orden de San Bernardo. Tuuo por Patria a Madrid y tomo el auito de su Religion en el insigne

144. V. *supra*, p. 184, nota 36.

145. V. *supra*, p. 185, nota 38.

146. Virrey de Nueva España de 1590 a 1595 y de 1607 a 1611.

147. V. *supra*, pp. 185 y 186, notas 40-42.



monasterio de Huerta. Leyo artes y theologia en los Conuentos de su orden y fue abad del Conuto. de La Espina y del Colegio de su orden de Alcalá; en su Vniversidad fue cathedrático de visperas; presentole su magd de nuestro Rey don Felipe Tercero por Arçobispo desta sede a 19 de setiembre de 1620; lleo a esta Ciudad por setiembre de 1621, y truxo la nueua de la muerte de su mag^d del dho. Rey Don Felipe Tercero, y predico en sus onrras. Tomo posesion deste Arçobispado a 11 de setiembre del dho año de 1621; vino sin consagrar porque aula salido poco antes decreto del Consejo que ningun Obispo de Indias se consagrare en España; consagrole en esta Ciudad de S^o Domingo Don fray Gonçalo de Angulo¹⁴⁸, Obispo de Veneçuela, que venia al Conçilio Prouincial que poco despues se selebro. Asistieron D. Frn^{co} Mancera Talauerano¹⁴⁹, dean desta Santa yglecia y Don Pedro de Vardeçi y Mella¹⁵⁰, arçediano= Selebro el Concilio en que asistieron el dho Obispo de Veneçuela Doctor Don Bernardo de Balbuena¹⁵¹ Obispo de Puerto Rico, y don Matheo Vasquez de Medina abad¹⁵² de Jamaica, y don Agustin Rengifo¹⁵³ Dean de Cuba en nombre de Don fr Alonso Enriques de Almendaris Obispo de aquella Sede. Este Concilio no esta confirmado porque no ay quien lo solicite. Platico la opinion del Arçobispo de Seui^q. Don P^o Vaca de Castro acerca del Bautismo de los negros y el mismo examino a todos y hiço bautiçar sub conditione a muchos que auia probable duda y casar de nueuo a los que lo eran guardando en esto vn pareçer que truxo de Seui^q. que le pidio a el dho. Don P^o Vaca de Castro, firmado de grandes letrados, por donde el se auia gouernado y como nuestro Arçobispo tuuo noticia que en este Arçobispado auia negros, cuidadoso de la salud de sus ovejas desde alla tenia cuydado de ellas y se le pidio. Fuera del Concilio Prou^l selebro sinodo diocesano y vicio por su persona mucha pte de su Arçobispado con mucho trauajo consolo a todos dio muchas limosnas y echando de uer que auia dello necesidad, el mismo por su persona leyo en su casa vna lecion de theologia moral a las oras mas acomodadas para que todos sus clerigos la oyesen con que hiço mucho fruto. Era benino, afable, manço, y gouerno con gran tranquilidad y sosiego este Arçobispado y su mag^d le promouio para el Obispado de Quito, año de 1628, y Salio desta Ciudad para yr a su sede año de 1629; de la de Quito fue promouido para las Charcas / año de 1645. Viue este año de 1650 que esto se escriue¹⁵⁴.

[f. 87]

148. Obispo de Venezuela de 1617 a 1633. V. Monseñor Navarro, ob. cit., p. 60.

149. Murió en 1623. V. *supra*, p.232, nota 65.

150. V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol.1, pp.306, 309, 321-23 y 328.

151. Acerca del célebre escritor Valbuena y de su estada en Santo Domingo, véase Pedro Henríquez Ureña, ob. cit., pp.11, 12, 46, 54, 55, 60, 62 y 110.

152. Es Francisco de Medina Moreno.

153. Natural de Santo Domingo Hijo legítimo de Pedro Serrano de Castellanos y de Ana Rengifo de Angulo. Nació el 22 de mayo de 1592. Su nombre aparece escrito en diversas formas: Agustín Rengifo, Agustín Serrano Pimentel y Agustín Pimentel Serrano, V. *El Concilio Dominicano de 1622...*, citado en la p.22, nota 41, *supra*.

154. Segun Vargas Ugarte, *supra*, p.186, nota 42, Oviedo murió en 1649.



El que tomo posesion deste Arçobispado despues del y le gouerno fue Don fr. Facundo de Torres¹⁵⁵ de la orden de San Benito. Tuuo por patria a la villa de Sahagun y padres a Don Pedro de las Cuevas Torres y a Doña Fran^{ca} Ramiro Castellanos. Tomo el auito en el Conuento de su patria. Leyo artes en el Conuento de San Joan de Samos; fue Abad del Conuento de Sahagun dos vezes; hiço en el algunos edificios y el retablo del altar mayor y coloco con mas desencia los cuerpos de los Santos martires Facundo y Primitiuo; fue diff^{or}. mayor y General de su orden; su mag^d del Rey Don Felipe Quarto que dios guarde le hiço su predicador y le presento para este Arçobispado año de 1632; consagrole en el Conuento de San Placido de Religiosas benitas en Madrid Don Fernando de Valdes, Arçobispo de Granada y asistieron los Obispos de Siria y Aspan; vino a esta Ciudad y tomo posesion deste Arçobispado en 4 de setiembre de 1633¹⁵⁶. Y canto la primera missa en el Conuento de la Mrd. de esta Ciudad. vicio la mayor p^{re}. de su Arçobispado y selebro sínodo; *dio a su yglecia vna reliquia muy grande de San Facundo y Primitivo* y vna sabana en que estuuieron sus santos cuerpos muchos años, que se veneran en ella y se les celebra fiesta a 27 de setiembre, y se sacan en la procesion. Su mag^d. le presento para el Obispado de Guamanga en el Piru; sintiolo mucho porque deçia que estaua muy viejo para tan largo viaje que si fuera serca acetaria, en esta conformidad escriuio a Su mag^d ¹⁵⁷ y solicito a muchos que escriuieran y antes de tener respuesta murio casi repentinamente de melancolia, de solo pensar que auia de yr al Obispado de Guamanga; fue su muerte a 25 de septe. de 1640 y su cabildo le enterro en la boueda del entierro de los Arçobispos en medio del Coro. Escriuio vn libro de las obligaciones de los Eclesiasticos¹⁵⁸ que yo e leido y lo dedico al cabildo de la Sta Yglecia de Toledo.

Sucediole en la posesion y Gouierno deste Arçobispado el Ylustrissimo Doctor Don Fran^{co} Pio de Guadalupe y Tellez¹⁵⁹. Tuuo por patria a la imperial Toledo y por padres al Licenciado Christoual de Guadalupe, y Doña Agustina Tellez, siendo su pe. Corredor de la villa de Torijos; nacio en ella y le bauticaron en la parroquia de San Gil; formo sus estudios en la facultad de Canones en Toledo y Salamanca y en la de Toledo se graduo de L^{do}. Fue collegial en el Colegio de San Bernardino de su Patria; ordenole de todas ordenes Don Melchior de Vera y Soria, Obispo de Troya, fue cathedratico de Leyes en la Uniuersidad de Toledo; vicitador y Vicario general de la Ciudad de Baeça, del Obispado de Jaen, Canonigo de Segouia y su Prouisor. La mag^d. de Felipe Quarto le prento para este Arçobispado de S^{to} Domingo y su Sant^d. paso la gracia en 23 de

155. V. *supra*. pp.188 y 189, notas 46-48.

156. La toma de posesión fué en 1632. Hay carta de Fr. Facundo, a S. M., escrita en Santo Domingo el 24 de octubre de 1632.

157. En efecto, el día ultimo de junio de 1640 le escribió a S.M. dándole gracias por la merced que se le había hecho del obispado de Guamanga y suplicando se le dejase en Santo Domingo o en otra iglesia cercana.

158. V. *supra*. p. 189, nota 47.

159. V. *supra*. p. 191, nota 52.



nobiembre de 1648. Consagrole en Madrid en la yglesia de Santa Maria del Tabor, de los teatinos de la Calça Blanca, Don Raimundo de San Menat, y de La Nuça Obispo de Vique en Cataluña. Asistieron D fray Timoteo [b. 87 v.] Martines, Obispo de Listria y fr Blas Tineo, Obispo de Termopile; llego a esta Ciudad en 17 de julio deste año de 1650 y tomo posesion de este Arçobispado en 24 del dho mes y año; luego empeço la vicitia en esta Ciudad y quando esto se escriue viue como prelado y como varon apostolico, asi en el cuydado de sus ovejas y aum^{to} de su yglesia como en la modestia de su familia y compocision de su casa con que va obrando marauillosos efectos en la rreformacion de las costumbres y en el amor y veneracion que le tienen sus subditos.

Con esto doy fin a esta relacion, que e procurado con todas mis fuersas vaya muy conforme a la verdad valiendome para esto de todas las historias, relaciones y noticias que e podido aber, informandome de los vecinos mas antiguos y fidedinos que ay en esta ciu^d. de Santo Domingo, de los eclesiasticos y religiosos grabes que al presente viuen en ella, y de las personas que an andado y visto toda esta ysla Española, y de lo que yo mismo e visto en los años que la mag^d Diuina a sido seruido de darme de vida. Y como hijo obediente de la s^{ta} yglesia catholica Romana lo pongo todo de uajo de su protection y censura y de la correction de sus catholicos ministros. Las palabras *santidad* y *santo* y los milagros que refiero se entiendan en el sentido comun que los doctores y padre de la yglesia las vsan y refieren sin que por ellas ni por todo lo que escribo sea visto preuenir el juicio de la yglesia que solo califica milagros reuelaciones y santidades.

Laus Deo



DE LA ISLA TORTUGA

Deplorable consecuencia de la devastación de las ciudades del norte de Santo Domingo, realizada por inicua disposición de Osorio, fué la ocupación de la Isla Tortuga, hacia el año de 1630, por aventureros enemigos de España.

Se establecieron allí, favorecidos por pródiga naturaleza, y pronto iniciaron sus persistentes incursiones en las solitarias costas de la Española, donde constituirían luego la opulenta Colonia francesa de Saint Domingue.

Con razón se ha dicho que la fantasía no necesita agregarle nada a la historia de los aventureros de la Tortuga, para que sea novelesca. Una y otra vez eran echados de allí; destruídas sus casas y labranzas; violentamente exterminados; y de nuevo volvían a rehacer sus fortalezas y cultivos, siniestro escenario de permanentes luchas.

Gloria del Gobernador D. Juan Francisco Montemayor y Córdoba de Cuenca fueron las enérgicas y atinadas medidas tomadas en 1654 para desalojar a los intrusos de la Tortuga, lo que se llevó a cabo según consta en la Relación impresa que a continuación se reproduce. Infortunadamente, la ocupación de la codiciada isla fué transitoria, y se dispuso el lamentable dismantelamiento de sus fortificaciones y su abandono por las milicias españolas, lo que permitió que los aventureros las ocupasen para siempre¹.

1. Véase importantes documentos inéditos acerca de la Tortuga, en el Archivo General de la Nación: *Colección Lugo*, libretas 36, 38 y 39; la voluminosa *Correspondencia general de los gobernadores, intendentes y otros funcionarios franceses de la isla Tortuga y costa de Santo Domingo*, de 1640 a 1701; y las obras manuscritas de Le Pers y de De Beuval Ségur. De la abundante bibliografía concerniente al mismo tema, consúltese, principalmente, la erudita obra del ilustre profesor de historia de la Universidad de Harvard, C. H. Haring, *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII* París, 1939; el libro del célebre Exquemelin, *Piratas de la América, y luz a la defensa de las costas de Indias occidentales, en que se tratan las cosas notables de los viages, descripción de las Islas Española, Tortuga, Jamayca...* Madrid, MDCCXCIII. (Hay diversas ediciones, tanto en español como en francés, flamenco, etc.) Le Pers, *La tragique histoire des flibustiers. Histoire de Saint-Domingue et de l'île de la Tortue, repaires des flibustiers, écrite vers 1715...* Recueillie par Pierre-Bernard Berthelot. Paris (1925?); Funck-Brentano, *L'île de la Tortue*. Paris (1929?); y la extensa y documentada obra de Pierre de Vaissière, *Saint-Domingue (1629-1789)*. Paris, 1909. En el *Reglamento y catálogo de la Biblioteca del Senado*. Madrid, 1851, p.240, se registra este desconocido impreso: *Tratado sobre la Isla*



Con certera visión del problema, Franco de Torquemada, hacia 1691, decía que “todo el daño que padecía la Isla Española provenía del Seminario de la Tortuga, pues en el tiempo que estuvo por de V. Magestad gozamos del fruto de la Paz”, y que luego “se acordó dismantelar dicha Isla, no previendo la futura ruina de la Española”. La monstruosidad de Osorio quedó entonces definitivamente consumada².

Así, lo que fué refugio de bucaneros y de filibusteros, se convirtió rápidamente en la rica posesión origen del Estado haitiano y de la funesta desintegración de la unidad étnica y política del primer e infortunado establecimiento español del Nuevo Mundo.



de la Tortuga, sin otra indicación. En la Biblioteca de Palacio, Madrid, en un mss. de 1769 marcado con el número 2856, *Extracto de algunas providencias dadas en el siglo pasado y presente para desalojar a los extranjeros de las riveras del río Orinoco e Isla de la Tortuga*, hay las siguientes anotaciones: “En 2 de agosto de 1635, se dió cuenta de haber desalojado al enemigo de esta Isla, y encargó S. M. se trabajase día y noche en lo de Curazao. En 22 de agosto del siguiente año de 1636, hizo S. M. diferentes mercedes de sueldos, y ventajas en Santo Domingo a los que se distinguieron en la facción de desalojar al enemigo de la Isla de la Tortuga, cuyo Cabo fué Ruy Fernandez de Fuenmayor. En el de 1654, se hicieron varias consultas, dando cuenta de haberse desalojado de esta propia isla a los franceses”.

2. V. *Representación de Franco de Torquemada*, *supra*, p. 80.

RELACIÓN

DE LA VITORIA QUE HAN TENIDO LAS CATOLICAS ARMAS DE SU MAGESTAD

(Dios le guarde) en la recuperacion de la Isla de la Tortuga, mandada executar por el Doctor D. Iuan Francisco Montemayor de Cuenca, Gouernador y Capitan General de la Isla de Santo Domingo, y Presidente de la Real Chancilleria de aquella Ciudad. Siendo General de la gente de tierra, Gabriel de Roxas Valle y Figueroa. Y de la Armada de la mar, el Maestro de Campo D. Iuan Morfa Geraldino.

Hallándose la Isla Española (dicha comunmente de Santo Domingo) muy apretada de algunos años a esta parte, por las amenazas, robos, inuaciones, entradas que los Franceses del Norte hazian en ella y en sus Calas y Puertos, y con mayor razon desde el año passado de 1651 asi por lo que se reconocio falta de gente con el achaque general de la peste que padecio, como por la mucha abundancia de los piratas, que cada día se aumentaua mas en dicha Isla, hasta q. el passado de 1653 entrando a gouernarla por Oydor mas antiguo el Doctor D. Iuan Francisco Montemayor de Cuenca¹, con los cargos de Gouernador, y Capital General della, y Presidente de la Real Chancilleria que reside en la Ciudad de Santo Domingo, por muerte del Maestro de Campo Don Andres Perez Franco².

Viendo que por instantes crecia el daño, y que se llegaron alcançar noticias muy ciertas de que el enemigo tenia 22 poblaciones en la dicha Isla de Santo

1. Juan Francisco de Cuenca, o Montemayor de Cuenca, o Montemayor de Cuenca, o Montemayor Córdoba de Cuenca (1620-1685), fué Oidor en 1650, Presidente de la Audiencia y Gobernador de la Isla en 1653. En 1657 era Oidor en México. Escribió varios libros, entre ellos el *Discurso politico histórico juridico del derecho y repartimiento de presas y despojos aprehendidos en justa guerra. Premios y castigos de los soldados...* México. 1658. En esta obra, de la cual hay un ejemplar (microfilm) en el Archivo General de la Nación, el autor habla extensamente de la Tortuga.

2. Gobernador de Santo Domingo de 1652 al 18 de agosto de 1653, fecha de su muerte.



Domingo, con las assistencias de la gente que ministrauan algunas Islas circunvezinas, que por aqui han ocupado los dichos piratas, especialmente la de la Tortuga, que es la que está mas proxima a la Española, adonde tenian su refugio, y depositauan lo que de carne, cueros y otros generos, y frutos de la tierra robauan, y conducian.

Trató el dicho señor Presidente de desalojar á los enemigos de las poblaciones que auian ocupado en la Isla de Santo Domingo, lo qual executo en el discurso de dos meses con facilidad, haziendolos embarcar para sus tierras, con que quedo la Isla desembarazada dellos. Luego mando llamar á junta general de Guerra, para expugnar la Isla de la Tortuga, por ser las mas proxima á la de Santo Domingo, y de donde se le originauan las incomodidades que padecian sus vezinos. Y a 5 de Nouiembre del dicho año de 1653 fue nombrado por General de la facción el Capitan D. Gabriel de Roxas Valle y Figueroa³, que lo es mas antiguo del Presidio de la dicha Ciudad. Y por General de la Armada de mar y Maestro de Campo en tierra, D. Iuan Morfa Geraldino⁴, Cauallero de la Orden de Santiago. Por Sargento mayor, y Capitan de vna de las Compañías a D. Baltasar Calderon y Espinosa⁵, que lo es de la Artilleria del dicho Presidio. Y por Capitanes á D. Antonio Ortiz de Sandoval, Alcaide que es de la fuerza principal y á D. Gaspar de Castro Ribera⁶, Regidor desta Ciudad y á D. Lope Dasmariñas⁷, Capitan del batallon della: y á D. Iuan de la Parra Solano⁸, también Capitan del mismo batallon; y á Gonzalo Frago; y á Francisco Muñoz Vazquez, Cabos que eran de las tropas pagadas que corrian las Costas del Norte, y Sur de dicha Isla: sin los demas Oficiales de puestos menores, cuyos nombres se omiten, por no dilatar esta relación.

Assimismo preuino cinco embarcaciones, que en menos de vn mes, desde que se resoluo la faccion, dispuso con todo lo importante a municiones, armas, bastimentos, Pilotos, gente de mar, y guerra. De forma, q. á 4 de Diziembre se hizieron á la vela; y salieron del Puerto de Santo Domingo para el de Plata, en la Costa del Norte de la dicha Isla, donde auian de dar fondo, y esperar al General D. Gabriel de Roxas, que con la infanteria venia marchando por la parte de tierra.

3. Capitán de una de las compañías de la Plaza de Santo Domingo. También se distinguió en la victoria contra la expedición de Penn y Venables en 1655.

4. C.H. Haring, ob. cit., p. 66, considera probable la identificación entre Morfa Geraldino y Juan Morf (John Murphi?), irlandés, que habia sido Sargento Mayor en la Tortuga de donde huyó refugiándose en Cartagena, cuyo gobernador lo envió a Santo Domingo. En efecto, en una carta de Montemayor a S.M., del 13 de abril de 1654, dice que Morfa "es irlandés y no sobradamente acreditado en el valor y en la fineza". V. *Colección Lugo*, libreta 36, p. 56, Archivo General de la Nación, Morfa se distinguió también en la victoria contra la invasión de Penn y Venables en 1655.

5. Capitán y Sargento Mayor, Gobernador de la Tortuga en 1655.

6. Regidor de la ciudad de Santo Domingo.

7. Lope de las Mariñas y Nevares. En 1627 era vecino de Santo Domingo y tenía 41 años de edad. Se distinguió en la Victoria contra la invasión de Penn y Venables, lo mismo que los Capitanes Antonio Ortiz de Sandoval y Gonzalo Frago.

8. V. *supra*, p. 226, nota 47.



Llegó la infantería al dicho Puerto, y á 20 de Diciembre se vio la Armada con dos embarcaciones menos, que con los recios Nortes se quedaron en vn pantanar entre los Cabos del Engaño, y de S. Rafael: las quales salieron de allí con mucho trabajo, y boluieron al Puerto de Santo Domingo, despues de mes y medio que salieron del, sin perdida de persona alguna.

Embarcose la gente en el dicho Puerto de Plata, y comenzó á nauegar la buelta del de Bayahá, el Martes 30 de Diciembre de 1653 y llegando al parage del Puerto de Monte Christi, dieron nuéstras Naos, con tres embarcaciones pequeñas de Franceses, q. auia cinco dias q. salieron de la Isla de la Tortuga, para hazer carne, sebo, y corambre. Fueseles dando caça con grande vigor, lo qual les obligó a quedar varadas, saluandose la gente en la tierra, y entrandose en lo mas espeso del monte. Cogieronse las dos embarcaciones, y la tercera ser perdió, con que se reparó la falta de las dos nuestras que se perdieron en el pantanar de los Cabos, como ya se ha dicho, y la falta de Patache de nuestra Armada, que se perdió a la vista del Puerto de Monte Christi, en vn baxio, con algunos bastimentos que lleuaua, de donde se saluo la gente.

Prosiguiose el viage á Bayaha, á donde llegó la Armada Martes 6 de Enero de 1654 e el Viernes siguiente por la mañana salio deste parage, y a la noche se hallo á sotauento del cerro de Gairico⁹: con que el Sabado a las diez del dia llegó al Puerto de la Isla de la Tortuga, y passando por delante de la fuerza q. ocupauan los enemigos, entró en vna Caleta, y allí echo la gente en tierra, quedando las Naos en frente, para resguardo de la infantería.

El enemigo pretendió estoruar á nuestra gente el tomar pie en aquella Isla, y para conseguirlo salió a la marina, y guarneció el Pueblo de Cayan, pero viendo que por allí se abançaua el grueso de nuestras tropas, le desampararon los contrarios, y le ocupó la infantería, que conducia el Maestro de Campo D. Iuan Morfa, á quien seguian el Sargento mayor D. Baltasar Calderon, y los Capitanes D. Gaspar Antonio Ortiz, D. Lope Dasmariñas, y Francisco Muñoz Vásquez, los quales dexando encargada la defensa deste puesto al Capitan D. Antonio Ortiz, con vn trozo de la gente de su cargo, passaron á ocupar vna eminencia, que pareció puesto importante, por estar amparada con vnos buxios, ó casas pagizas, á donde se podría fauorecer a nuestra gente, como lo hizo, de los muchos aguazeros que huuo aquellos dias.

Ocupose esta eminencia sin oposicion alguna, y luego llegó á ella el General D. Gabriel de Roxas, y los Capitanes D. Iuan de la Parra Solano, y Gonçalo Frago, los quales se auian detenido en intentar otra faccion q. salio infrutuosa. A este puesto se conduxeron los bastimentos, y mercaderías que se hallaron en el Pueblo de Cayan, que no fue poca la cantidad.

Guarnecido este puesto, marchó el exercito á ocupar vn monte muy aspero y fragoso, y por serlo tanto, se padecieron muchos trabajos en la subida. En

9. Debe ser Guarico.



cuya cima se descubrió el día siguiente al amanecer vna casa con algunos buxios, y vn grande cañaueral. Embiose á ocupar este puesto a los Capitanes D. Gaspar de Castro, y D. Francisco Muñoz Vazquez, y al Cabo de Esquadra de Guzmanes Francisco de Luna, con alguna infanteria, arcabuzeros, mosqueteros, y lanças; los quales hallaron que se auia retirado el enemigo de aquel sitio, auiendo pegado fuego á los dichos buxios; con que se tomo possession de la dicha casa, que era vn ingenio de azucar nueuamente fabricado, el qual estaua corriente con todas las oficinas necesarias.

Guarnecida esta casa, passó nuestra gente á ocupar otra eminencia, que estaua a tiro de arcabuz de la fortaleza, lugar muy apto para plantar vna bateria. Defendió el enemigo este puesto con grande valor, amparado con la espesura de vnos arboles que auia en aquel cerro; pero cargando los arcabuceros por aquella parte, hizieron retirar á los Franceses mas que de passo, con que quedó este sitio en poder de los nuestros, y se fortificó, como conuenia juntamente con otro sitio, que aun estaua mas cercano á la Plaça.

Lunes 12 de Enero por la mañana, se acercó nuestra Nao Almiranta al Puerto de la Isla, para cañonearse con la fuerza, y diuertir al enemigo. Llegó a emparejar con ella, a darle el buen viage, con vna traza muy cautelosa. De cuya impensada nouedad lleuados los de la fuerza, juzgando ser Nauio pasajero, se assomaron á las almenas tan incautamente, que dandoles vna carga la mosqueteria que auia ocupado la eminencia, y puesto referido, la logro con tanta felicidad, y daño de los enemigos que tuuieron bien que llorar su descuido, con las muertes de los suyos.

Acomodaronse tres piezas en esta eminencia, y dos en el puesto referido q. se subieron con increíble trabajo. Y despues desto se ocupo el camino Real que vá del cañaueral a la fuerça, y se encargó su defensa al Capitan D. Antonio Ortiz con 30 hombres, y en el cañaueral quedó el Sargento mayor con 120 hombres, y a vn lado guardandole las espaldas, el Capitan D. Lope Dasmariñas con 30 infantes, y para assegurar los caminos de las baterias se puso al Capitan Francisco Muñoz Vazquez con 100 infantes.

Miercoles 13 se subieron otras dos piezas de bronce a las baterias para el mismo efecto, con que se le hazia notable daño a la Plaça.

Hallauase gouernando la dicha fuerça, é isla de la Tortuga Monsiur Timaleon de Fontanay¹⁰, Cauallero de la Religion de San Iuan: el qual cuydoso de saber de donde fuesse la Armada, cuya gente con tanta resolucion, y desembarço se le auia entrado por la Isla, y le tenia sitiado en la fuerça principal con tantas preuenciones militares: deseó salir de duda, y para ello ofrecio mil pesos a quatro soldados los mas esforçados de su Presidio para que cautamente saliesen á nuestro Campo, y procurassen aprisionar alguno de los nuestros

¹⁰ Louis d'Aché de Fontenay, Caballeros de Malta en 1647, según presume Vaissière, ob. cit., p. 9.



para lengua. Salieron estos a la facción a las 9 de la noche del mismo Miercoles, amparados con 30 arcabuzeros q. los venian siguiendo a cargo de Tomas Fontanay, hermano del Gouvernador. Los quatro primeros fueron sentidos de nuestras centinelas, las quales reconociendo que eran tan pocos los enemigos, los acometieron valerosos mataron el vno, el otro se fue herido y los dos trajeron prisioneros á nuestro Campo: los quales oprimidos del temor declararon el efecto a que auian venido, y como los venian siguiendo los 30 arcabuzeros. Diose orden de embestirlos á vna compañía de lanças, y estos menearon tan bien las manos que hizieron retirar a los enemigos tan fea, y desordenadamente, que hallandose embarazadas de las armas las arrojaron casi todas en poder de los nuestros, y se retiraron á la fuerça.

El día siguiente 15 de Enero entendiendo nuestro General, por lo que passo la noche antecedente, los deseos que tenia el Gouvernador de la Isla de saber quien le hazia la guerra, el embio vn trompeta con vn recaudo, en que le dezia, como la armada, y gente que venia era del Rey de España, despachada de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, por su Gouvernador, y Capitan General, con orden de sitiar la fuerça, rendirla, y echar á los enemigos fuera de la Isla de la Tortuga, aunque el asedio durasse vn año, y que le pedia se rindiesse á su Magestad, y que le daría muy buen quartel con honrados partidos, y le acomodaria de embarcaciones suficientes para irse con su gente á Francia, y que los vezinos Ingleses que quisiessen quedarse á deuocion de su Magestad se les dexaria viuir en sus casas, y gozar libremente de sus haciendas.

El Gouvernador de la plaça despues de auer hecho salua con tres pieças á la salud de su Magestad, y del General, respondió, Que siendo, como era Cauallero de obligaciones, y teniendo orden de su Rey para defender aquella fuerça (como el General de las armas Catolicas la tenia del suyo, y de su Superior para expugnarla, y conquistarla) estaua resuelto á pelear hasta morir, Y añadió, que el Capellan que tenia en aquel Presidio auia muerto, y deseaua q. embiasse vno de los suyos a consumir el Santissimo Sacramento. Concediosele, y para ello fue a la fuerça el P. F. Nicolas¹¹, Religioso Mercenario, que con toda diligencia traxo á su diuina Magestad á nuestro Campo, con saluas de artilleria, y arcabuzeria de ambas partes, adonde consumo las formas el dicho Capellan, estando arrodillado el exercito a esta funcion con la beneracion deuida.

Llegó la noche, y ella salieron de nuestras Naos al surgidero dos Lanchones con alguna gente, los quales sacaron del Puerto vna fragata del enemigo, y le saquearon los buxios de la marina que habitauan los indios, con q. quedaron cogidos los caminos por donde los enemigos recibian los bastimentos de la

¹¹. Se refiere, probablemente, al mercedario Fr. Nicolás de la Concepción, quien estaba en Sevilla en 1659. El 9 de enero se le dió licencia allí para regresar a la Isla Española. Tenía entonces 48 años de edad.



marina, que junto con uer añadido otras quatro á las baterias, obligaron á que el Domingo 18 de Enero hiziesse señas el Governador de la Plaça para capitular. Diose orden al Capitan Don Gaspar de Castro, para que fuesse a la fuerça, y de allá vino otro á nuestro General, pidiendo ciertas capitulaciones: las quales vistas, y conferidas, denegadas vnas, y concedidas otras, en que huuo muchas controuersias, se concluyeron, y firmaron por ambas partes los capitulos y condiciones siguientes:

Que el dia siguiente antes de medio dia, q. fue Lunes 19 de Enero desde año de 1654 el Governador Frances rendiria á las Armas del Rey nuestro señor la Plaça nombrada el Santissimo Sacramento¹², que esta en la Isla de la Tortuga, con toda la artilleria, munición, y bastimento que auia en ella. Que saldria rendido el dicho Governador, y su gente, solo con su ropa de vestir. Que los soldados del Presidio sacassen su ropa, y armas, con vanderas tendidas, vala en boca, y tocando las caxas. Que se les daran embarcaciones para ir a Francia, con todo el bastimento necessario para el dicho viage.

Con estas, y otras condiciones de menos porte salieron rendidos el dicho dia a la hora propuesta 330 hombres, sin las mugeres, y niños y 55 soldados de Presidio, que por todas serian mas de 500 personas. Y al passar el Governador con su gente por delante de los nuestros (q. tenian formado vn Esquadron en la Plaça de Armas del Castillo) rindieron su vanderá á las de su Magestad, vatiendola al suelo, con q. fueron marchando hasta la marina, alli se embarcaron ellos para su tierra, y los nuestros se apoderaron de la dicha Plaça. La qual es vna fuerça Real, de forma y fabrica regular, muy fuerte, y bien obrada, con quatro baluartes torre de omenage, y lienços muy defendidos con 44 pieças gruessas, q. juntas con las q. se ganaron en las plataformas de la Playa, y Puerto, y en otros dos reductos llegan a 74 muchas dellas de bronce. Hallaronse assimismo 60 quintales de poluora, gran cantidad de valas, cuerda, armas, y otros pertrechos algun bastimento, sin las labranças de Yuca, de que se hace el caçabe, que es el pan ordinario desta tierra, y sin las batatas, frixoles, y otras legumbres que alli ay.

Hallaronse algunos esclavos, y indios de los q. robo el enemigo en la Isla de Campeche el año de 1652 sin otros muchos que estan escondidos en los Montes de la dicha Isla de la Tortuga.

Cogieronse dos Nauios, vna fragata, y ocho embarcaciones menores, y despues llegó otra cargada de sal, y ignorando el sucesso se entró en el Puerto, con que fue pressa, y repartida la sal en los dueños de los hatos de Bayaha, para hazer carne, y bastecer el Presidio de la dicha fuerça, a donde quedan

12. El 24 de enero de 1654 fué designado Alférez de la plaza D. Francisco Del Monte Pichardo. Acerca de Pichardo, de Calderón y Espinosa, de Lope de las Mariñas, de Ortiz de Sandoval y otros que figuraron en la toma de la Tortuga, véase documentos de la época transcritos por Antonio Del Monte y Tejada en su *Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1890, vol. III, pp. 25-27.



100 infantes, y algunos Irlandeses a cargo del Maestro de Campo D. Juan de Morfa, por cuya cuenta corre por ahora la conservación de la Plaza¹³.

Es la Isla de la Tortuga (aunque mucha parte della aspera, y montuosa) muy amena, apacible, y fértil de frutos. Tiene cantidad de palo de Brasil, y madera para fabricar Nauios, y fragatas. El temple es mas fresco, y menos humedo q. el de la Isla Española. Esta en 20 grados de la línea Equinocial, y tiene 8 leguas grandes de largo, que corre desde el Leste al Oeste¹⁴.

Esta Isla de la Tortuga salian los enemigos a piratear las costas de las Indias, corriendo desde Cartagena hasta el Seno Mexicano, y Costas de

13. En la Biblioteca Nacional, Madrid, se halla el siguiente ms. marcado con el número 3045, del cual hay fotocopia en el Archivo General de la Nación: "Los que mas se señalaron en esta fazion de la Tortuga fueron el lizdo. Dn. Jun. Francisco Montemaior Cuenca oydor mas antiguo de la aud^a de Sto. Dgo. que como tal, la gouernaua, por lo qual, en carta de 13 de spe. del 54 y por el acierto, prudencia y buena disposicion con que yntento y executo esta facion; le dio muchas gracias hauiendole promouido a Plaza de oidor de Mexico y hecholle mrd. de 500 dso. de renta por de Vida en Indios de la nueva spaña y le encargo que sobre mantener, El Presidio de la tortuga, o desmantelar aquella Isla, En la junta que para esto se hauia de hacer en Sto. Dgo. con el Presidente y Audi^o solo se mirase a la mayor Vtilidad y conueniencia del Rl. seru^o y de la causa pe^a También se señalaron en esta fazion El Capn. y Sargento mayor Don Gabriel de Roxas Valle y Figueroa que fue por cabo y Gouor. de ella y de la Armada; y gran parte en la consecucion de la Vitoria por su mucho valor y experiencia honrrrole su Mgd. con un Auito de la orden de Santiago.- El Capn. Dn Baltasar Calderon que lo es de la Artilleria del Presidio de Santo Dom^o que fue a la facion con titulo de Sargento Mayor y capn. de Vna. Compania de Infanta. Dn. Gaspar de castro Riuca Rexor. De sto. Dom^o que fue por Capn. de otra Compania de las del Pie de exercito. Franco. Muñoz Bazquez que fue por capn en la misma jornada y es cauo de la tropa pagada, que esta señalada para correr las costas de la Isla Española.

Dn. Jun de la Parra Solano, Gonçalo fragosso, Dn. Antonio Ortiz de Sandoual, Y Dn. Lope de Asmaríñas. El Cauo de escuadra Franco. de Luna, los Alfereces Greg^o Abarca= P^o Aluarez de Fleytas Alonso Bergara. Antonio Rodriqs, Franco Rodriguez Bartolome de Espinosa, el Aiudante P^o de Bustos, Dn. Andres Nuñez de Lara, Antonio Carreño, Antonio Gomez, Piloto de la capitana de la Armada que fue a la dha facion, Jun. Pablos, Artillero y Condestable de ella y otras personas de igual y menor parte que mas bien obraron y empeñaron su vida en la facion y rendimiento de la dha Isla de la Tortuga.- Por lo qual en carta que su Mgd. Escriuio al dho. Oydor Dn. Jun. Franco, de Montemaior en 6 de se de 54 le ordeno les diese las gracias de su parte y que quedaua conuidado de hacerles mrd. proporcionadas a sus meritos y partes para lo qual le mando su Mgd. que ojendo a los ynteritados hiciese Vna proposicion muy ajustada y proporcionada a los meritos y seruicios de cada Vno segun los exenplares que en otras ocasiones de restaurar aquella Isla, y otras de Barlouento se an practicado y la remita pa. proueer lo que mas conuenga. A Dn. Franco. Sanchez Calderon a quien el dho. oydor despacho de auiso con la nueua del suceso de la Vitoria y con el mapa y Ron, de ella que se puso en las Rs. manos de su Mgd. le hizo mrd. de 30 escudos de entretenimiento al mes en el Presidio de Sto. Dom^o para que se boluiese a continuar sus seruos, como lo hiço y para llenar el numero de la dotacion del Presidio de santo Dom^o y reforçar el de la Tortuga en casso que conuenga conseruarle remite su Mgd. 200 Infantes y diferentes pretechos y municiones repartidos en los Nauios que ban a Onduras, Canpeche y Sto. Dgo." Véase al respecto Carta de Montemayor a S.M., del 13 de abril de 1654, "sobre las personas que se señalaron en la facción de la Tortuga", en A.G. de la N., *Colección Lugo*, libreta 36, pp. 54-61.

14. La Isla de la Tortuga mide 24 millas de largo por 6 de ancho.



Tierrafirme, robando tantas haciendas de Mercaderes, que es imposible reducirlas á suma, y solo el año passado de 53 confesso el Governador Frances auer embiado 22 Piratas en otros tantos Nauios de corso por diferentes partes.

De nuestra parte murieron en la expugnacion de la Plaça, dos hombres solamente, no á manos de los Franceses, sino al de vn visoño descuydo. De los enemigos murieron 30 y heridos huuo 53.

Y computado el gasto que se ha hecho en esta faccion, pagados los costos queda gananciosa la Real Hazienda en mas de 20 M. ducados.

Diose luego auiso deste successo al Presidente de la Real Chancilleria de la ciudad de S. Domingo, y su Señoria despacho vna Nao de auiso q. salio de aquel Puerto por el mes de Abril, y llegó a España por el de Iunio deste año de 1654.

*Con licencia en Madrid por Iulian de Paredes, Año 1654*¹⁵.



¹⁵. De este impreso, 4 páginas a dos columnas, hay otra edición con el siguiente pié de imprenta: *Con licencia en Seuilla. Por Iuan Gomez Blas Año 1654.*

MEMORIAL DE MELGAREJO

El permanente problema de las fortificaciones en la América, constante objeto de la atención de España y de los funcionarios de la Colonia, fué cada día más grave y más costoso frente a las alarmantes invasiones piráticas de Drake, Penn y Venables¹.



Para conservar las colonias no sólo era menester fortificar sus puertos y no también mantener flotas armadas en los mares americanos. Este serio problema escribió Juan Melgarejo Ponce de León el *Memorial sobre la fortificación de la Isla Española* que ahora se conserva por primera vez, conservado en la Biblioteca Nacional, de Madrid: fué escrito en España, probablemente en 1656².

El *Memorial*, dirigido al Rey, Melgarejo no se limitaba a las fortificaciones sino que también el fomento de su agricultura, el cultivo de la caña, del cacao, y la reedificación de las ciudades devastadas por el terremoto de Osorio en 1605 y 1606. Lástima que no se oyese a tiempo reclamo suyo, que de atenderse debidamente habría conservado la unidad de la primera posesión de España en el Nuevo Mundo.

Melgarejo fué Gobernador de la Isla del 1649 a 1650, y Oidor de la Real Audiencia durante diez y seis años: lo era en 1635. Fue hombre enérgico y progresista, de quien habla Alcocer con gran encomio³. Su esposa se llamaba

1. En nuestro artículo *Edificaciones de Santo Domingo*, en B.A. G.N. núm. 3, 1938, véase el estudio de escritos relativos a las fortificaciones de la Isla Española y planos de la Ciudad de Santo Domingo, de 1656 y de 1785.

2. Biblioteca Nacional *Papeles varios y de Indias*, 1656m mss. 3046, folios 167-174. En el *ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII, seguido de unos apuntes para la bibliografía dominicana y puertorriqueña*, de Carlos M. Trelles (Matanzas, 1907, p. 227), y en otras obras, se dice erradamente que el citado *Memorial* es de 1600. En esta publicación se ha utilizado una fotocopia del citado manuscrito, obtenida para el Archivo General de la Nación. Para facilitar su lectura han sido organizadas las mayúsculas y minúsculas así como la puntuación.

3. V. *supra*, p. 252. En 1650 le fué tomada residencia de su gobierno por D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca. V. *Colección Lugo*, en B.A. G.N., 1939, núm. 5, p. 37. Parece que Melgarejo era hombre de medidas fuertes, pues en 1641 le acusaban de haber entrado en el Convento de Regina, de Santo Domingo, "a buscar mugeres delinquentes con fuerza de infantería".

D^a. Petrolina Gómez. Era hijo suyo el Bachiller Francisco Melgarejo Ponce de León, bautizado por el Arzobispo Fr. Facundo de Torres e; 1^o de octubre de 1635⁴.



4. La familia Melgarejo Ponce de León es de las más antiguas de Santo Domingo. A fines de 1534 llegó a la Isla Gómez de León, natural de Sevilla, hijo de Gómez de León y de Doña Beatriz Melgarejo; en 1590 Francisco de Herrera Melgarejo era Procurador General de Santo Domingo ante Felipe II; en el mismo año eran vecinos de la ciudad el Capitán Juan Melgarejo, Alguacil Mayor y Antonio Melgarejo, Teniente de Alguacil Mayor. Otro Juan Melgarejo escribió una *Memoria y descripción de la Isla de Puerto Rico mandada hacer por S.M. el Rey D. Felipe en el año 1582*. V. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, 1914, vol. 1, p. 75. En nuestro artículo citado en la nota 1, erróneamente le atribuimos el presente Memorial al auto de la *Memoria* de 1582, mencionada anteriormente.

MEMORIAL DEL LIC. JUAN MELGAREJO PONCE DE LEÓN

[f. 167] / Señor: el liz^{do}. D. Juⁿ. Melgarejo Ponce de Leon ofrece vmilde a los pies de V M este *Memorial* ss^e. la fortificacion y defensa de la Isla Spañola deseando sienpre los felices sucesos de las Armas de VM. y aumento de su Monarquia y porque si huiera tomado Cromuel y su Armada la Isla Spañola fuera principio para minorarla¹, impidiendo el trafico y comercio de las Inas. con Spaña por ser viaxe de ocho dias desde la Isla Spañola asta el cauo de sn Anton² y Puerto de la Armada por donde precisamente passan los galeones ympidiendoles asimismo el passo si quisieren mudar de rota y hacer viaxe por entre Caicos y la Yaguana poniendo en la Isla Spañola en la parte del oeste cuya trauesia hasta Sⁿtiago de Cuba es menor de 12 leguas con puertos a proposito para tener Armadas con que hacerse señor de aquellos mares haciendolas con las ricas maderas que ay en ella³.

[f. 167 v.] Y asi mismo el auer yntentado Cromuel el hacerse sr. de la Isla Spañola / y de la vnica plaça que tiene en la ciu^d. de Santo Dom^o. fue (señor) la causa hauer dado licencia el año de 38 a el cap^o Juⁿ. Limbri para que passase a la dha. ciu^d con vna Nao y gente ynglesa con rexistro de la v^a. de Sevilla dando muy poco precio por dha. licencia.

Este era vn cap^o. experto en la guerra, politico entendido y mañoso; entraua su gente con achaque de pescar del mar, sondauan la barra, reconocian las caletas partes de la playa que hauia aproposito para desembarcar y hechar gente en tierra= Con pretexto de caçar gallinas de Guinea y palomas y otras muchas aues de que abunda el pais reconocieron los caminos 8, o 10 leguas de la ciu^d.

1. Refiérese a la frustrada invasión de Penn y Venables, en 1655. Melgarejo estaba en España desde 1650.

2. Cabo de San Antonio, Isla de Cuba.

3. En diversos lugares de este *Memorial*, Melgarejo se refiere a la navegación entre Santo Domingo y España. "Durante la primera mitad del siglo XVI —dice C.H. Haring—, antes que La Habana se transformase en puerto de despacho para los bajeles de regreso y cuando Santo Domingo era todavía uno de los principales centros mercantiles de América, la ruta del Caribe al Atlántico se extendía por el paso de la Mona, entre la Española y Puerto Rico", (*El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgos*. Paris, 1939, p. 256).



El daño que oy se toca con las manos se vino a los oxos de los ministros de V. M. luego que llegó dho capⁿ Juⁿ. Limbri y se trato de sup^{ca}. a A. V. M. se cercasse aquella Plaça que era toda defensa p^a. lo qual el Presidente [f. 168] / y Audiencia escriuieron representando los ynconuenientes que de hauer llegado aquella gente y hechosse capaces de la tierra se podian seguir y que necesitaua de cercarse. Para lo qual Don Juⁿ Bitrian⁴ Gen^l. de la Isla hiço hacer vna Planta de la ciu^d recojiendo el cordon antiguo por que mas recojido era mas fuerte teniendo atencion a la poca gente que ay en la Plaça ofreciendo ayudar los V^{os}. como lo hacian antes de esta imbassion.

No se respondió a estas justas peticiones en que iba a decir tanto a la Monarquia por lo qual se hiço de otro modo la defensa de la Plaça cerrando los caminos de Jaina, plantandolos de limones espessos, poniendo pena de la vida el que los pasase; atrauesando el rio de Jaina con vna stacada para ynpedir el subir las barcas por el rio con que se puso toda la defenssa que pudo y oy a hecho tanto prouecho.

No se contento el ingles con hauer enuiado a reconocer la Isla con el capⁿ Juⁿ. Limbri sino que el año de 40 reitero el sacar / licencia p^a otra nao con efecto fue el capⁿ Benito Estafort: el qual reconocida la Isla y Puerto se huyo de el y fue a Inglaterra a cumplir con su rex^o, lleuandose las haciendas de aquellos pobres v^{os}, como nuevos spias y praticos del pais como la experiencia lo a mostrado en el presente successo.

Tuuieronla los ingleses no solo de lo referido sino de las riquezas y tesoros que en si encierra aquella Isla, como son las minas de oro de la Buena Ventura distantes 8 leguas de Santo Dom^o, y otra de açogue que se descubrió en Antón Sid⁵ 11 leguas de la dha ciu^d. En Hanu minas de plata riquisimas que empeçauan a labrar quando fue la orden para despoblar la Isla a cuya caussa se despoblaron en el Cotuy minas de cobre distantes 18 leguas de la ciu^d., minas de açul finisimo; en todos los rios que se laua tierra se saca oro, de nada desto se aprovecha V. M. ni sus vasallos por falta de pobladores y auerse stinguido / totalmente los naturales y esto que no es de vtil a V.M., del yngles no solo le fuera vtil sino que poblando la Isla de ingleses y traiendo negros [f. 169] (para beneficio de las minas) de las Costas de Guinea hicieran vn poderosissimo Rey^o. por tener la Isla 160 leguas de largo desde cauo de Tiburón asta cauo de Engaño y mas de 80 de norte, sur de S^o. Dom^o. a Puerto de Plata y Bayaha. Y en fin p^a decirlo en vna palabra quando se ocuparon los Españoles y se vnio a la corona de V. M. hauia en ella vn millon y 6000 yndios.

4. Juan Bitrian de Viamonte y Navarra, Caballero de la Orden de Calatrava. Nombrado gobernador en 1636, cargo que desempeñó hasta 1645, con toda probabilidad. En 1651, siendo Gobernador de Panamá, murió en Portobelo, en cuya iglesia parroquial le fue dedicada una lápida.

5. Antonci. Véase *supra*, p. 202, nota 11.



La fertilidad de la tierra, la abundancia de pastos ha hecho producir y criar tanto ganado bacuno que se hacen después de la despoblación mas de 500 quesos cada año y antes della era mayor suma, el ganado de cerda es inmenso el que se cria en los montes, los cavallos y yeguas y animales quadrupedos cimarrones que se crian sin pastores ni otro cuidado mas de el de Natureça es infinito; todo genº, de grano se da con [f. 168 v.] abundancia, / el cacaué, legumbres, el açucar, el xenxibre y tauaco rinde a lo que se siembra sumas grandes de todo lo qual enamorados los ingleses hicieron tan largo como peligroso viaje, tantos gastos en la Armada por ser dueños de tan rico; fértil y hermoso pais.

Permitio Dios errasen el modo de hacerse señores de la Isla y ciudª de Santo Domº por hauer sido en ella donde primero se enarbolo la vandera de la cruz y donde se dixo la primª Missa, en todas las indias⁶. Y reconociendo a lo natural y dexando lo milagroso erraron la conquista por hauer hechado tanta gente en tierra en vna parte sola distante de la Plaça mas de 10 leguas deuiendola hechar en Jaina tres leguas a sotavento y en Causedo 4 a Varlovento donde el olandes el año de 35 hecho mas de 500 hombres de los vendidos (?) de Brasil en menos de dos oras y haciendo que enuestia al Puerto con la [f. 170] Armada (arriesgando algunos vajeles) para diuertir la poca gente / que tenia la Plaça- Por quien el interin que binieron marchando y trauaron las escaramuzas con los nros. Pudieron ser socorridos como con efecto lo fueron de las compañías de Sºtiago, Vega, Cotuy, Asua y Higuey y en sin duda que huuieran puesto en mejor aprieto la ciudª, si en esta forma la huuieran embestido luego que llegaron sin poder tener socorros por que el mas cercano esto 20 leguas.

Y por hauer tenido noticia de su poca defensa menos jente y falta de murallas fue la causa de que confiados la entrasen como quien iba no a conquistarla sino a su cassa de donde nacio su perdicion.

Combiene al Seruº. de V M (para que lo que entonces eraron no lo acierten otra vez) se fortifique la ciudª murándola y los Puertos de fuera della mas combenientes como son la caleta de Causedo. Voca del rio de Jaina. Yngenio de Don Juº de Mueses que son los que cojen en el passo y ynpiden [f. 170 v.] los caminos / que van a la ciudad de parte de sotavento enbiando yngeniero para su fortificacion: Porque hauiendo enuiado a Antoneli⁷ a Cartagena y Puertorrico a fortificar aquellas Plaças, hallandose tan cerca que es vna trauesia de vna noche desde Sº. German a Yuma, Puerto de la

6. La primera misa en el Nuevo Mundo fué oficiada por el Padre Boil, en presencia de Colón, el 6 de enero de 1594, en la Isabela.

7. Refiérese al célebre ingeniero militar, de Génova, Bautista Antonelli, quien hizo importantes obra de fortificación en la América, por orden de Felipe II. Según Pezuela, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*. hacia 1588 trazó "el recinto amurallado de la capital de la Española". Antonelli murió en Madrid el 22 de febrero de 1616.



Spañola, junto del Cauo de S^o Rafael, no fue posible el conseguirlo Don Juan Bitrian.

Erro la ymbasi3n y conquista de la Isla Spañola en otra forma en el Puerto de Puerto Plata y Puerto de Baiaha en la vanda del norte no huuiera quien le inpidiera el fortificarse en ellos en breues dias antes que llegasse la doticia a S^o. Dom^o, por la abtitud que los Puertos tienen de materiales antiguos y ruinas que asta oy duran⁸.

[f. 171] Con los cauillos que lleuan podian coxer otros y con vn pie de exercito discurrir la campaña y ser señores della siendo de dos fortisimos Puertos que se podian fortificar / con facilidad por estar casi en pie la fortificacion de Puerto de Plata y la de Bayaha ser angosta la boca que casi tocan los pinolos a vna y otra parte teniendo vna baya que cauen 500 naues con vna Isleta en medio donde pueden dar fondo y estar seguras con cvna deuil sogá de sparto.

El tomar a S^otiago que esta 24 leguas de ellos era facilisimo por no tener gente la ciu^d y ser toda tierra y poderse diuidir en dos o tres esquadrones el enemigo tomando otros tantos caminos tomando La Vega y al Puerto del Cotuy con que binieran a ser s^{tes}. sin ninguna resistencia.

Este Puerto del Cotuy es Puerto de Tierra 18 leguas distante de S^o. Dom^o, sierra y montana tan agria que con 50 hombres se puede ynpedir el paso a vn ex^{to}. con que se be la dificultad que huuiera en hecharlos della y que a sido diuina Prouidencia el que ayán errado este modo de conquista.

[f. 171 v.] Para facilitarla en 6 meses podian coxer y haçer 40 cauillos con que podian con tpo. y comodidad hacerse señores de toda la Isla viniendo a ser lo menos importante St. Dom^o. a el qual después de señoreados de la Isla por mar y tierra se le deuía investir y no es dudable que por este medio la consiguiaran.

En cuya asercion deue V. M. mandar fortificar los dhos puertos de Bayaha y Puerto de Plata y los lugares que se despoblaron de ellos que oy estan cerca de Sto. Domo. boluellos a su antiguo sitio y asiento para queste poblada la costa y defendida la Isla por aquellas partes poniendo en cada puesto 150 soldados de Presidio con Vn Cap^o. de Guerra y para que sea menor la costa desta Infantería y mas facil la fortificacion destes Puertos podra S.M. mandar demoler la Tortuga y con 10 pieças de Artilleria que en ella ay fortificar ambos

[f. 172] Puertos y estando poblados estos no se necesita de mantener la Tortuga por estar muy / cerca dellos y que siempre que la quieran los franceses o los ingleses poblar se les puede ynpedir antes que esten fortificados ademas que hechas estas fortificaciones y poblaciones no se pueden mantener por no tener carne la qual benian a hacer dhos. Puertos y

8. Se refiere a las ruinas de las ciudades destruidas por Osorio.



costas y de caminos lleuaran el vtil de la corambe y cañafistola y con poca mas gente que estaua de Presidio en la Tortuga se pueden defender dhos. Puertos y se dan la mano y se trauan las fuerças de la Isla teniendo fortificados los dos Polos della de Norte Sur conque para qualquiera inbasi3n se pueden dar la mano el vno al otro y S^{to}tiago, y La Vega, y el Cotuy que estan en medio socorrer con prestaça a qualq^a. de las Plaças q. necesita de ayuda / Aranse dos ciudades muy buenas, poblaranse con facilidad y agregaranse muchos de stancias que estan en otros lugares y tienen alli sus haciendas, facilitarase el como. con España y con las demas Islas de Varlovento por hallarse desde Puerto de Plata y Bayaha los nauios desenbocados y desde el mismo Puerto dan a la vela sin tener que montar Punta ni cauo lo que no es asi desde S^{to} Dom^o. porq tienen que montar la Punta de la Saona donde forcejando se abren los nauios y suelen desaruolar y ariuar otra uez al Puerto con graue daño del comercio y en poco mas t^{po}. que desde S^{to}. Dom^o. se puede yr por mar a P^{ro} Rico questa es oeste con Pto. de Plata se puede venir desde el a Esp^a sin necesitar p^a los auisos que es nec^o dar a VM de enbiar barco por el Cotu(bano 9) a P^{ro}. Rico para que le den as^o a VM de qualquiera nouedad como
 [f. 172 v.] aora a sucedido. / No se le pres^{ta} a VM de nuevo lo q. contiene este papel porque en tpo. de Ju^o Bitrian y de Don Nicolas de V^{co}.¹⁰ se sup^o. con vivas instancias en el del prim^o la fortific^{on} y poblacion del Puerto de P^{ro}.¹¹ con informes de la Aud^a, de la ciu^d de Santo Dom^o. y S^{to}tiago de los Caualleros para facilitar el hacer estas poblaciones y fortificaciones y avmento de la Isla deve VM mandar que se lleuen alla 30 negros porque desde el ano de 40 se an muerto mas y no a entrado en aquel Pto. ningun nauio con ellos, haciendo mrd a aquella Isla de la facultad y liz^a p^a, lleuarlo de gracia con atencion a lo que an seruido y que los dros. que VM hauia de cobrar en din^o de los Armadores los cobre en escaluos p^a que traujan estos en las fortificaciones y se aorre V.M. muchas cantidades de jornales con que se ocurre a la fortificacion y poblacion respecto de lo que
 [f. 173 v.] procrearan assi de negros / como de mulatos criollos tan importantes p^a el manejo de las Armas q alli se pratican.

Abra con que veneficiar las arboledas del cacao, las sementeras de las cañas de açucar, el trajin de los Yngenios con que hacer corambre, arrieros p^a las ieguas, labradores p^a. el jengibre y tauaco que todo a ydo en tan gran disminucion como se muestra en los Yng^{os} de açucar que hauiendo 28, treinta años a oy no ay mas de 12 por falta de negros por hauerse muerto muchos con la peste viruela y sarampi3n y no hauer substituido otros en su lugar con que an perecido y perecen todas las hac^{das}. del canpo y se ba atenuando la Isla y con conceder la dha liz^a, se ocurrira a todo.

9. Costa oriental de la Isla.

10. Nicolás de Velasco Altamirano, castellano de la Fuerza de San Juan de Ulúa, Gobernador de la Isla de Santo Domingo de 1645 a 1649.

11. Puerto Plata volvió a ser poblada en 1737.



El hauer estado a su cargo las Armas de aquella Isla dos años haciendo
ofic^o. de Gou^o y Capⁿ Gen^l, y siendo oydor en ella 16 a^s le obliga hacer este
recuerdo a VM porque de no hacerle no cumpliera con las
[f. 174] obligaciones de su sangre y del fiel vasallo de SM / y si se ofrece
alg^a dificultad s^e. lo referido participandose lo podra dar la
satisfacion que con las noticias que tiene se le ocurriesen en mejor seru^o de
VM que es el que deseara siempre YO.



RELACION DE ARAUJO Y RIVERA

Frente al descaecimiento de la Española, de sus constantes vicisitudes, de lo que luego había de ocurrir, la división étnica y política de la Isla, abundan desde temprano los *Memoriales* y *Representaciones* de personas de diverso estado, que piden a la Metrópoli pronto remedio para la más antigua de sus colonias.

Entre esos escritos, cuyo dramatismo conmueve muchas veces, está la *Descripción* del Lic. Fernando de Araujo y Rivera, Oidor decano de la Real Audiencia de Santo Domingo¹. De Araujo hay escasas noticias: en febrero de 1686 fué nombrado Oidor de la citada Audiencia; estuvo en Venezuela; pasó un año en la Isla Margarita donde ejerció su Gobierno político y militar. En 1699 estaba en España, en la Corte, adonde había ido “instado de su zelo y esforzado de las disposiciones del derecho”. Allí escribió la valiosa *Descripción* que ahora se publica. Antes había escrito otros Memoriales, fatalmente desconocidos. Según parece, el célebre Oidor tuvo dificultades con los gobernadores de la Isla, Pérez Caro y Andrés Robles, según consta en documentos de la época².

La extensa *Descripción* del Lic. Araujo se distingue de los escritos de ese género, no sólo por la diversidad de *remedios* apuntados en beneficio de la Isla, sino también por la redacción: las citas de textos latinos, y de leyes de Indias vigentes en Santo Domingo. Es particularmente interesante en lo que se refiere a la formación de la colonia francesa de Saint-Domingue, que al correr

1. La *Descripción* de Araujo se conservaba inédita en la Biblioteca de Palacio, Madrid, (Colección Ayala, Tomo XXI, Mss. num. 2835). Obtuvimos copia, para el Archivo de la Nación, por intermedio de nuestro Ministro en España, D. Emillo A. Morel.

2. Araujo le tomó residencia, en 1690, al Gobernador D. Andrés Robles. *Colección Lugo*, en B. A. G. N., núm. 5, 1939, p.40; y en 1696 se procedió contra D. Ignacio Pérez Caro, “por los excesos que contra él se expusieron a S. M. por D. Fernando de Araujo y Rivera, Oidor de dicha Audiencia y por otras varias personas”. V. *Colección Lugo*, en B. A. G. N., núm. 6, 1389, p.132.



de los años sería República de Haití. Frente a la amenaza de su asombroso crecimiento, Araujo hacía la siguiente proposición, reveladora de sus conocimientos del problema: “Que poco importa enviar gente y discurrir sobre las poblaciones, si no se dá providencia para la conservación y gobierno económico tanto de la que está poblada, como de la que se enviare, de manera que se arraigue y conserve en buena disposición política y gobierno, aplicándose el trabajo de algunos frutos de que pueden sacar utilidad para que puedan contrapesar en alguna manera a las conveniencias de los franceses, siendo preciso para ello el que se le dé comercio, pues de no dársele no entraría en ella la ambición de trabajar y cultivar frutos algunos más de aquellos que fueren necesarios para alimentarse; y aún de éstos es necesario su cultivo, por producirlos la tierra sin él por la mayor parte: siendo cosa dura pensar que los pobres hayan de trabajar sin sacar utilidad de su sudor por falta de comercio, y el que pierda V. M. la utilidad que de él había de resultar”. Las funestas restricciones puestas al comercio serían ruina de la Colonia, cuyo excesivo monopolio mantenía España entonces. Con razón haría el Gobernador Kindelán, un siglo después, esta grave y previsoramente advertencia: “El Gobierno no debe ser agricultor, comerciante, ni artesano: su interés está cifrado en proteger y desembarazar esos tres manantiales de la riqueza pública”.

Lástima que nunca se cumplieran, o que se observaran a medias, las oportunas previsiones de Montemayor de Cuenca, de Franco de Torquemada, de Araujo y Rivera y de cuantos, por adhesión a España o por amor a la tierra nativa, trataron de salvar su primogénita de América de los tremendos males que la convirtieron, como dijo Emiliano Tejera, en Isla de las vicisitudes.



DESCRIPCION
DE LA ISLA ESPAÑOLA, O DE SANTO DOMINGO

RELACION
de las Minas y Frutos silvestres e industriales que produce.

ESTADO INFELIZ

en que se hallaban sus Poblaciones el año de 1699 que la formó el
Licenciado Dn. Fernando de Araujo y Rivera Oidor Decano de aquella Real
Audiencia.

NOTICIA

del modo con que se establecieron allí los Franceses; y
lo mucho que importaba su desalojo, valiendose de los
arvitrios y medios que proponia para conseguirlo (*)

Señor: El Licenciado Dn. Fernando de Araujo, y Rivera, Oidor Decano de la
Real Chancillería de Santo Domingo, Primada de las Yndias, que como tiene
representado á V. M. en otros Memoriales, ha pasado á esta Corte instado de
su zelo, y esforzado de las disposiciones del Derecho¹ al efecto de diferentes
representaciones tan del Vuestro Servicio, que las tuvo y tiene por precisas é

(*) Las eruditas notas de Araujo y Rivera, casi todas en latin, al uso de la época, se marcan
con las iniciales (F. A. R.)

1. Juxta illud axioma: Emergunt quae de novo, novo indigent auxilio; itaque in rebus
novis, novum est remedium, et auxilium sugerendum. 1. s. in principi ff. debent,
inspiciend. 1. de cetat. &. 8. de interrogat. act. et quod congrertt glos. lit. 1. cap. fin. de in
integrum restitut. mim. Siord. Cons. 418. n. 9. Gonz. ad. rem. 8. Cancel glos. 4. n° 97
novisque accidentibus, novas providencias praeparare convenit. Cap. Coeterum de
juramento calumniae: Et ubi periculum majus, ibi plenus est consulendum 1. 1. & sed
siquis ff. 1 ad dictos. Cap. de appellat. Cap. ubi periculum. de elect. lib. 6. farin Com. 65.
n. 115. lib. 1. Surd Cons. 163. n. 2. Ese de Comertiis q. 1. N° 1° ex quibus deducunt culpam
esse non providere damnum, quod de facile potest evenire. Alex. Cons. 47. Col. 3 Surd
Cons. 72. Barbos. in proelud 1. si mora ff. solut. matzim. n. 28. (F. A. R.)



indispensables en atención al peligroso estado, y manifiesto riesgo en la retar dación de la providencia, y a que por otros medios muy de antes (segun debe de constar en la Secretaria del Consejo, y en la del Conde de Galve) tenia representado casi lo mismo sin tanta urgencia; pareciendole que no cumplia con menos su fidelidad que con exponer su vida a riesgos, y a los [vto.] / trabajos que es notorio ha padecido, y todavía padece, por ser voz viva de la verdad, y medio para el logro del mas justo, pronto, facil y util remedio, antes si faltara á la obligación de ella, si por excusarlos, gozando de quietud, y conveniencias (como otros mas felices) con el pretexto de la ley² que con otra inteligencia prohíbe semejantes resoluciones, excusara esta tan del vuestro servicio, utilidad, y lauro de la Monarquía quanto arreglada, y conforme a las disposiciones de derecho³ Y mas aviendose empeorado el estado de las cosas en toda aquella Costa con la perdida del Galeón Patache y Ciudad de Cartagena.

[f.º 3] / 2.- Y sin embargo de que los contratiempos que ha padecido, y todavia padece con ocasión del embargo de sus papeles, y alimentos siendo causa del perjuicio que puede resultar de haberse deferido esta diligencia, y siendo la ocasión los efectos de la pasión, y dolosa intencion de un reo, y los que fomentaron sus maquinaciones falaces, que fiados en el poder, y máximas de que de ordinario se vale la malicia para los afeites, con que suele disfrazarse, han puesto todo esfuerzo en hacer que la verdad del buen obrar, y celo del suplicante quede sepultada y oprimida debajo de la confusion de suposiciones; y lo que es siniestro tenga visos de ella, ó parezca verosimil, á fin de hacer imposible el que se conozca, logrando con ella los efectos de dañadas intenciones que son los perjuicios y molestias que experimenta, sin embargo de que no se puede dar verosimilitud en semejantes

2. Ley 88. tit. 74. lib. 2. nov. Recop. Ind. Cujus vera mens. utabnerdum non contineat debet limitari ad sensum legum. 132. lib. 2. tit. 15-57. lib. 3. tit. 3. 6. tit. 7. cod. et 77 lib. 8. tit. 25. ejusd Recop. Suxta principia ex quibus axioma scilicet necessitas legi non subjacet, l. vt. gradatim de munerib. et honor. et quod glos. lit. A. l. tutor qui repert. de administrat. tutor. in princip. et & 7. 2. et fin. 1. aliquando de off pro Cons 1.27. in fin de manu. vindict. l. 162. de Reg. Sur. ff. C. de opperib. libertorum. Cap. lic. de rer. Cap. exit. col. 4. im fin. de verb. signif. lib. 6. Matien. in l.1. tit. tit. 10. lib. 5. nov. Recop. Cast. Glos. 21. Sanchez. de Matrim. lib. 3 disp. 70. Barth. Perez ad extravag. ambitiosoe de reb. eccl. n. alien. proeterquamq. n. 74. pag. 176. ex quibus etiam illud necessitas facit licitum quod de jur. non est. Cap. quod no est licitum de reg. Sur. in 6. Tiraq. de poenis temp. Caus. 33. a. 3. Cevall. ubi sup. a. 6. Cardos. in praxi. Judic. advocat. vers. necessitas n.2. escov ubi sup. n. 73. Tuse. lit. N. Conel. 19. ex quibus illud Cap. Sicut li. 47. dest. necessitatis tempore omnia bona sunt communia glos. in Cap. si quis prop de furtis et in Cap. Saepe de restit. Spoliat. ideo quia quoe ita fiunt legis in fraudem fieri non dicuntur. Paris. de resignat. Tom. 1. q. 3. n. 40. (F. A. R.)

3. Iden quia tutius est occurrere in tempore quam post illatum vulnun remedium quaerere l. vltim. in fin C. quib. Caus. in integ. restit. non sit neces. l.1. cap. quand. liceat vincuiq. sine Sud. se vindicare itaq3 cans. de nov. Superveniens licite facit. a dispositione recedere l. de cetat. & ex caus. ff. de interrogat action. Cap. non debet de consang. et affin. Mieres. de maior. 4. p. q. 1. limit. 1. n. 73. Castill. Controv. q. 1. limit. lib. 5.2. p. Cap. 13. a. 16.17. et 18 (F.A. R.).



cautelas, por no hallarse en ella mas sustancia que dolosas influencias, y deber ser lo verosimil conforme a derecho⁴ y de que este siempre [vto.] favorezca á los Ministros, la qual conside / ración, y otras observancias dignas de su precaucion pudieron acobardarle haciendole, sino retroceder con desconfianza de tan loable diligencia, á lo menos suspenderla. Pero como quiera que solo á ella le movió su buen zelo, y de que á este lo avia de pesar la prudencia, y justificación de la mayor parte del Congreso de tan ilustres Ministros, en que resplandece, en que resplandece el mayor del Rl. Servicio, aunque le faltan algunos adminiculos de Papeles sueltos, en que tenia asegurada la memoria de cosas, y casos convenientes al intento, y en particular un Librito Histórico traducido del Frances de la Ysla Española, que aviendole costado su desvelo el adquirirlo; con ocasión de los embargos, la milicia le hizo menos para mejor lograr los efectos de sus máximas; y aunque lo tempestuoso de ella lo consiga en parte (que no espera) anteponiendo á todo temor⁵ el Rl. Servicio de V. M. en cumplimiento de su obligación, con el consuelo de que si se le continuare el padecer, será por el, por la verdad, y la Justicia, y no le faltará el premio del Altissimo⁶, y la satisfacción.

[fº. 4] / 3.- Dice que aviendose V. M. servido de estimar sus méritos, y partes por dignas del empleo de Oidor de dha. Chancillería, confiriendole esta merced por el mes de Febrero del año de 686 y pasado luego á exercitar en él, y en lo demás que V.M. fue servido de ordenarle, su rendimiento, considerando la obligación en que le avia puesto semejante merced, y ademas de ser de su inclinación solo podia desempeñar su punto con el esmero mayor de su zelo en quanto fuese del Rl. Servicio⁷, y que en

4. Verisimilia dicuntur quoe legibus et juri communi conveniunt, et non contradicunt. Menoch. Cons. 1. a. 418. et cons, 380 a. 3 et de arbitr. Cas. 85. n. 5. Girond. de privil. seu exempt. n. 555. itaque quot verisimile non est secundum hanc propositionem attendi non debet. 1. fin. in. princ. ff. quod metus Causa Cp. quia verisimile extra de proesumption. ideo quia tendit ad veritatem. et ut hoc ellucescat non debet Cavillationibus et suppositionibus confundi sed potius examinari C p. gravi. 35. q. 9. Vobadill. lib. 1º. cap. 10. n. 1. ideo quia plus valet quod in veritate est quam quod consistit in opinione seu existimat. examinata. Ig. regula & qui ignoravit ff. de jur. et facti ignorat. l. 4. & quoties de manum. vindict. Cobarrub. de Spons. 2. p. C. 8. & 12. vrº ex qusb. primo. Menoc. Cons. 700. n. 1. cum sequentibus. et proe cip. de proesumpt lib. 2. proesumpt. 67 et in casu supplicantis. Surd aliment. tt. 1. q. 120. n. 77. (F. A. R.)

5. Vani timoris non es justa excusatio Ig. vani. ff. de regulis juris. (F.A.R.)

6. Prof. Rex in Ps. 44. vrº Dilexisti justitiam, et odisti iniquitatem propterea unxit te Deus oleo laetitiae prae consortibus tuis. Et in Ps. 125. vers. Qui seminat in lacrimis in exultatione metent. Div. Lucas in Ps. Super Cantic Zach. Ut sine timore de manu inimicorum nostrorum liberati Serviamus illi (F.A.R.)

7. Chrisotsh. sup. Cant. Serm. 1: Gratitude est virtus complectens veritatem, quoe agnoscit, et profitetur se ab aliquo beneficium accepisse, et justanque servat aequabilitatem, et vicissim benemeritis debitam gratiam pro beneficio, et benevolentiam animi, et aliis officibus pro suarum facultatum modo reddit

Alio sensu Profet. Ps. 724. v. Declinantes autem in obligationes adducit Dominus cum oppertantibus iniquitatem.



manifstarlo assi con obras que lo acreditasen, consistia toda su felicidad procuró con todo empeño executar, exponiéndose a los riesgos, y asechanzas con que la poderosa malicia por aquellas partes convate á los Ministros que mas procuran cumplir con su obligación á causa de la gran distancia que impide la vista, y ciencia del obrar de cada uno, siendo la que ocasiona la felicidad de unos, é infelicidad de otros, en un año que estuvo en la Ysla Margarita, teniendo á su cargo el Gobierno Politico, y Militar, y [vto.] una pesquisa grave que en dicho / termino concluyó y pasó á servir dicha Plaza proveia aquella Ysla de Governador mediante su Consulta; y nueve años en dicha Audiencia, donde á un mismo tiempo sirvió distintos Cargos de Comisiones, y Conservadurias sin conveniencia alguna, y por espacio de nueve meses tuvo á su Cargo todo el peso de ella, siendo único Ministro togado. En tres ocasiones sustituyó el Cargo de Presidente del Gobierno Politico, y Militar, y continuadamente asistió á las Juntas de Guerra, y Hacienda que se ofrecieron; todo con gran aprovación, y en particular del Conde de Galvez, Virrey de la Nueva España; y en dos con poca diferencia que estuvo en la Governacion de Venezuela, á donde en virtud de orden de V. M. pasó á proseguir, y fenecer la pesquisa que ha trahido á su cargo, aviendola hallado en estado de media prueba (en que el que la principio gastó quatro años) la concluyó en dicho termino con la propensión de averle sido preciso pasar á los lugares de tierra adentro en tanta distancia que excedieron de 350 leguas las que anduvo en ida y buelta; y teniendo comprehendido su zelo en el referido transcurso de tiempo, y de aver visto por otros medios lo que en ellas pasa en razón del mal gobierno que tanto las atrasa, las causas de el, y el mas facil remedio de todo.

[f. 5] 4.- Y aviendo sucedido la infausta perdida del Galeon Patache en el Puerto de la Guayra que es / el principal de dicha Governación de Venezuela, y la mas lamentable de la Ciudad de Cartagena; y siendo notorio que toda aquella mar que promedia entre las Yslas de Barlovento, y tierra firme, Costa por donde estan unidos los Reynos del Perú, y Nueva España, estaba infestada de fuerzas Navales del Rey Christianissimo, sus Corsarios, y los Piratas que se le agregaron siendo admitidos de sus Cavos para mayor aumento de fuerzas, considerando el estado que tenian las de V. M. en la ocasión, y las Causas de que estuviesen los Presidios en que estrivan de tal calidad que apenas podian defenderse por espacio de quatro dias si se les acometiese fuera de la Havana, y Santo Domingo, y considerando lo que es esta Ysla, y lo que importa su conservación por la de toda la America, siendo el

Vid etiam Oird Trust. 5

Huic igitur meritas gratis quascunque licebit
 Pro tan mansueto peccatore semper agam.
 Hiec mihi semper erunt..... inflixa medellis
 Perpetuusque animi debitor husus ero. (F. A. R.)



antemural de ella; y teniendo á la vista el manifiesto peligro en que se hallaba, y se haya su dominio con la mucha gente francesa que está poblada en ella con grande regimen, y gobierno sin costo de su Rey, ademas de las referidas fuerzas Navales que la amenazaban, y considerando los crecidos gastos que V. M. tiene en mantener aquellos Presidios sin utilidad alguna, si se mira, y registra por menor la distribución de las Cantidades destinadas para cada uno, y considerando la relaxación que hay de Comercios con extrangeros, [vto.] y la causa de ellos, y los grandes daños que ocasionan á la Monarquía, ofreciendose el que con el pretexto / de la perdida de la Ciudad de Cartagena dispuso el Governador de Venezuela embiar de aviso la Fragata de Marcos Rincón, y Antonio de Acuña que estaban en dicho Puerto de la Guayra, como en otros memoriales tiene representado el Suplicante, que tuvo por muy del R^l. Servicio de V. M. el pasar en ella á estos Reynos al referido efecto de representar el estado peligroso de dicha Ysla, y de lo demás que lleva dicho, y pide pronto remedio, y puntual providencia, y los arbitrios que ha discurrido su buen zelo, y muchas experiencias para las mas seguras, mas faciles, y menos costosas, de forma que executados, quede asegurado el Dominio de dicha Ysla, se corten, y aniquilen las inteligencias, logros, y fuerzas de los Extrangeros, yendo en aumento el Servicio de V. M. y el bien de los Vasallos, como lo executa en los Capitulos siguientes.

CAPITULO 1º

En que se dá razón de la Ysla Española: Su longitud, y latitud: parage, y demas excelencias

Asientase lo primero que las Yslas de Barlovento tienen como acordonados los Puertos, y Costas del Perú, y Nueva España, que estan poblados desde el Rio Orinoco hasta la Florida, y que la de / Santo Domingo es la principal de las demás por ser la mayor de todas, considerando su longitud que es de 160 leguas, y su latitud por algunas partes es de 60=50. 40=30 y de aí abajo, según las puntas que salen a la mar, y por estar en medio de ellas como dominando, y en la mayor altura de 18 grados, estando mas proxima á estos Reynos, y siendo la primera que reconocieron, ocuparon, y dominaron los Españoles, por cuya razon tomó el nombre de Española, y siendo la primera que se agregó á la Corona, y desde donde registraron, reconocieron conquistaron, y dominaron las demas Yslas aviendo hecho pie, y asiento en ella, y siendo causa y principio de la Conquista, y Dominio de los demas Reynos, y Provincias de la America, y el antemural de ellos, tanto que el Autor de la Naturaleza de proposito lo puso enfrente de los Puertos mas principales para resguardo de fáciles Conquistas de ellos; siendo preciso que las Armadas, y Flotas que huvieren de pasar á ellos lo hayan de executar á vista de dicha Ysla, ó de la tierra firme. que está enfrente, siendo preciso siempre hacer dicho viage por la mar que promedia.



Y siendo tan a proposito para la naturaleza de cualquiera, que en el ambito de ella hallará el temperamento de que necesitare por experimentarse en unas partes calido y humedo; en otras cálido y seco; en otras frio, y [vto.] humedo, y / en otras frio, y seco.

CAPITULO 2º:

Excelencias de Minerales

Debe tener así mismo por la mas principal por ser la más rica de Minerales, siendo cierto el que de ordinario se laba Oro en los rios de ella que tienen la corriente acia el Oriente, en unos de mas quilates que en otros, y en algunos tan realzados que excede de veinte y tres y medio; y siendo cierto las Minas que hay despobladas de Cobre tan rico, que se asienta tiene mucha parte de Oro, siendo tan suave la moneda de el, y mas que la Calderilla de estos Reynos, y teniendo dichas Minas otra utilidad que es el Azul, ó *Lapis Lazuli* riquísimo, y demas estimacion para el Arte de la pintura siendo tradición general que antes de descubrirse la opulencia del Perú, y Nueva España se labraron en dicha Ysla unas Minas de Plata que llamaban de Janú⁸, de que al presente no se sabe mas que el que estaban en la mediania muy próximas á las Poblaciones del Francés, teniendose por cierto que es permisión de Dios el que no se sepa el parage de ellas, y que la plata que en los tiempos antiguos se sacó de ellas, era la mas fina de quantas despues se descubrieron; y teniendose por cierto que en distintos parages hay Minas de Azogue, y aun / dentro de la misma Ciudad, cuyo rio en una ocasión se halló y sacó alguno, presumiendose aver sido efecto de Mina que lo avia revosado acia aquella parte inferior; y assi mismo hay de Acevache y Piedra Christalina, siendo certissimo que además de las Salinas que hay en las Playas de la mar, en donde naturalmente, y sin beneficio se quaja mucha abundancia de sal, las hay en unos Cerros que llaman de Neyva⁹ tierra adentro en tal manera, que se sacan continuamente piedras de Sal como de Cantería, siendo esta tan fuerte que si no la componen consume en breve la Carne, ó Pescado que salan con ella, de que se infiere se pudiera con facilidad hacer de ella salitre; y siendolo tambien que hay otros Cerros, cuyos Centro es todo de Piedra Yman¹⁰, que en algunas Playas se han cogido algunas porciones de Ambar Gris.

8. V. Alcocer, *Relación...*, supra, p.202.

9. V. Alcocer, *Relación...*, supra, p.203.

10. V. el extenso artículo *La montaña de imán en Santo Domingo*, traducido del inglés, publicado en el periódico *El Progreso*, S D, núms. 26-27. del 21 y 28 de agosto de 1853. Apareció originalmente en el periódico *Athenium*, de Londres, núm. 1338, del 18 de junio de 1852.



CAPITULO 3º

Excelencias de Aguas, y Pastos, y abundancia de Caza y Pesca

Así mismo causa admiración lo mucho que abunda de Aguas manantiales, y Lagunas de que se forman infinidad de Arroyos, y multitud de Rios, que los mas son Navegables quatro, seis, y mas / leguas tierra adentro, [vto.] siendo muy dificultosos de badear, y abundan de mucha diversidad de Pescados que llaman de agua dulce, y otros que suben de la mar en tanta copia, que en los tiempos de cuaresma los Naturales suelen hacer unos artificios en los tales rios de Cañas que llaman Corrales, en donde entrada la Pesca no sabe salir, y la sacan á cargas; y en particular en un parage que llaman Neyva sube el Pescado á deshuevar con tanta abundancia que concurre mucha gente á cogerlo por granjeria, y casi sin industria coge cada uno el que quiere, dejando de voluntad el demas. Abundan tambien las Lagunas de una especie de Galapagos quatro tantos mayores que los de estos Reynos que llaman Ycoteas, de que se hacen sazonados guisados en particular en los dias de viernes, esto además de la mucha pesca que abunda en las Playas que la circundan de Peces de mucho regalo.

Abunda tambien de volateria como son *Labancos*, pajaros franceses, y otras especies de aves que se mantienen en los rios, y otras terrestres como son multitud de Palomas bravas, Gallinas de Guinea de naturaleza de Perdices, y de tres tanto tamaño. Pabos Reales que se crían, y multiplican en ciertas Montañas y finalmente hay otras mil especies de aves.

[fº. 8] La fertilidad de la tierra produce, tantos, y tan buenos Pastos, que hay Campiñas, que por allá llaman *Sabanas* de quatro, seis, ocho, diez y doze leguas: siendo la Yerba que producen muy crecida, y en algunos parages la hay de la que llamamos Yerva buena, Artemisa y otras muy aromáticas, causa de ser la Carne de los Animales que se crían por los tales parages de superior sazón, y de multiplicarse mucho.

CAPITULO 4º

Excelencias de Frutas Silvestres que produce la Tierra sin beneficio humano muy utiles, y gustosas, y diversidad de Maderas á proposito para fabrica de Navios y otros Palos Medicinales de mucha eficacia

Abunda así mismo de diversidad de frutas, que la naturaleza de la tierra produce sin el menor beneficio con tanta abundancia que hay montes dilatados de unas y otras: como son de Limonares, Naranjales de Naranjas agrias, dulces, y agrias dulces, de Cidras de gran tamaño, y otras frutas de la tierra sazonadas como son Guayavas, Aguacates, Caymitos, Mameyes, Guanavanas, Cocos, Mamones, Ycacos, Piñas de comer, y otras frutas / de Palmas hasta Datiles, Pimientos, que allá se llaman Agies, y una especie de tomates pequeños.

[fº. 9]



Abunda igualmente de diversidad de maderas adecuadas para cualesquiera fábricas, como son Cedros, Cahobanas, Guayacan, Palo Santo, Pinos, Barías, Palo Sano, y otras especies de estimación, y medicinales, como palo de China, y otros Arbolitos, de los cuales, ó de la fruta de ellos, los naturales de la tierra mediante las experiencias de las virtudes ocultas que han experimentado en cada uno para curar llagas, dolores y otros achaques, haciendo diferentes medicamentos, ya sacándoles la substancia, ya poniendolos en infusión, y como mas la experiencia y necesidad los ha enseñado, siendo así mismo silvestres los Arboles, que producen la Caña fistola, de que los Franceses tienen gran trato, y los que producen los tamarindos.

CAPITULO 5º

Excelencias de Frutos industriales

Debese tener así mismo por la mas principal la variedad de frutos industriales, (que los mas por el poco beneficio que tienen casi se podian llamar naturales) que produce dicha Ysla, y no hay / la menor duda produjera con mayor fertilidad que en otras partes si se cultivasen, y huviese providencia de Comercio; y siendo lo primero tres especies de Platanos, que plantados una vez en parage donde los animales no les hacen daño sin casi otro beneficio duran muchos años, produciendo frutos sazonados cada mes, el qual se puede comparar al Maná; por que sirve para de regalo en quanto a diversos guisados que se hacen de el, y sirve para la Olla, y de el hacen pan cociendolos en el horno en el punto que le saben dar los naturales.

El segundo es Maiz, y una raiz que llaman Yuca, de que hace el Cazave que sirve de pan; cuyo beneficio consiste solo en talar el monte, quemarlo, y cerrarlo con estas que llaman Palizadas, por resguardarlo de los animales, mediante que para sembrarlo no se hace mas cultivo que hacer hoyitos muy pequeños en la tierra, y encubrir en ellos los granos de Maiz que siembran; ó un pedacito de Palo de la tal Yuca, y despues de nacido solo se le hace el beneficio de cortar la Yerba, y ramas que nacen entre él, y por la mayor parte suelen tener las Labranzas á un mismo tiempo los dos frutos; y quando se coge el uno, queda el otro que es mas tardio, creciendo y sazonandose para ser cogido á su tiempo.

[vto.] El tercer fruto es Caña dulce de que se hace Azucar melado, y Miel con menos / trabajo que en otras partes, y de mejor calidad en tanto modo que reconoció el suplicante, que tanta, y mas utilidad tiene un vecino de aquella Ysla en un trapiche de veinte esclavos que uno de Caracas, y otras partes en un trapiche de quarenta, ó cinquenta.

El quarto fruto es el Arroz, el qual se coge con tanta abundancia y fertilidad, á pesar de una especie de aves que lo persigue y maltrata, que se conduce por grangería á otras partes ultra mar.



El quinto fruto es tabaco, cuyo beneficio es mas prolixo; pero se cria con gran fertilidad, y de buena calidad; de forma que si huviera Comercio se pudiera cultivar mucho, y por falta de el se beneficia solo el que es necesario para el consumo de la tierra. El sexto es Algodón que lo producen unos Arbolitos que duran muchos años sin necesitar de mas cultivo, ni beneficio que el de los Platanos.

El septimo fruto es Trigo que de pocos años á esta parte se ha comenzado á sembrar en el término de la Ciudad de Santiago de los Cavalleros tierra adentro de la Ysla, que por ser aquel temperamento mas benigno por participar de fresco se ha experimentado que los años que ha habido tiempos [fº. 10] á proposito ha producido / á ciento y mas por uno.

Dase tambien *Millo* ó *Mijo* que por fruta se cultiva en algunas partes tan fertil que un grano hace por cuatro del de estos Reynos, y cortado el que llega á sazonarse buelve á retoñar hasta tres, ó quatro veces permaneciendo, y fructificando hasta mas de dos años; y además de ser bueno para las Aves domesticas, se hace de el un plato regalado como de Arroz, y otras cosas.

Danse tambien todo genero de Legumbres que hay en estos Reynos, y de mas á mas otro como Lentejas, que producen unos Arbolitos llamados *Grandules*, que duran algunos años fructificando.

Crianse igualmente diversidad de raices como Batatas, Names, y Autias; y otras que sirven de bastiniento.

Danse assí mismo Melones Sandias Calabazas, y todo genero de Hortaliza; siendo los pies de Verengenas, y de pimientos arboles que duran seis, y ocho años. Los Repollos excusan de sembrarse, mediante á que cortandolos producen retoños; y estos se buelven a plantar, y assi producen continuadamente sin degenerar.

En tiempos pasados hubo grandes Haciendas de Cacao de buena calidad que se cogia con grande abundancia; por cuya razon avia gran trato con la Nueva España: y la falta de este fruto que parece lo quitó Nuestro [vto.] Señor con cierta enfermedad / que dió á los Arbolitos que llaman alhorra, y tambien suele dar al trigo fue el principio, y causa total de la pobreza a que quedó reducida esta Ysla, y en que está.

Tambien hubo cierto trato de Gengibre que se comerciaba á estos Reynos, y de ellos al Norte, y faltó este despues que los Extrangeros se apoderaron de algunas Yslas, en donde lo cultivaban.

Añil lo produce la tierra en grande abundancia y fertilidad sin cultivo alguno, y si huviera Comercio, y se beneficiara fuera de grande utilidad como lo es para los Franceses que cultiban y benefician mucho.

Lino, y Cañamo se ha experimentado en algunas pruebas que se hicieron de sembrarle que se da con gran fertilidad, y mejor que en parte ninguna de la



Europa; y aunque lo prolixo, y trabajoso del beneficio del Lino no es para la gente que se cria en aquella tierra, el de Cañamo sí, y fuera de gran utilidad al servicio de V. M. el que se cultivase por quanto se pudieran proveer á menos costo los Navios de la Armada de Barlovento, y otros de Armadas, y flotas de estopa, Jarcias, Cables, y Cabos: y assí mismo las embarcaciones que traginan por aquella Costa se proveerian de allí de los tales menesteres [fº. 11] precisos, sin recurrir, como lo hacen, a la providencia de / ocasionandoles mas ese util el qual tuvieran menos y mucho mejor si se fabricase Lona, que pudiera con facilidad así para Velas de Embarcaciones, como para el vestuario de la gente Labradora, por quanto en el Campo solo usan de vestuario de Crudo, que es lo mismo que estopa de estos Reynos.

Tambien aseguro que en las Cañadas de los montes de tierra adentro hay Parras Silvestres, y que producen Ubas; y las que hay en la Ciudad sabiendolas podar dos, ó tres veces al año, producen otros tantos frutos, aunque no sazonados, ni con igualdad.

CAPITULO 6º

Excelencias del mucho Ganado que produce domesticado y bravío y otros Animales

La fertilidad de Pastos referida parece es causa de que produzca mucho Ganado Bacuno, Cavallar, y Jumentos, y Mular; y assí mismo la mucha abundancia de frutos que produce hace averla tambien de Ganado de Cerda; habiendo de todos los referidos generos en tanta abundancia sin dueño conocido que se estiman por de naturaleza fiera, y se hacen de aquel que primero los coge, viviendo algunos solo de montearlos: si es [vto.] Ganado de cerda para mantenerse, y sustentar sus familias; si son / Cavallos mulas, ó Jumentos para domarlos, servirse de ellos, ó venderlos; y si toros para aprovecharse de los Cueros, ó en la Ciudad, si hay ocasión de ello, ó en las bocas de los rios á los Extranjeros que concurren á comerciar: siendo en tal manera el multiplico del Ganado Bacuno, que en un Ato que tiene el Convento de Nª. Sra. de la Merced Redemción de Cautivos, se asienta por fixo que es muy ordinario parir las Bacas a dos Becerrillos, y algunas á tres, celebrandose entre muchas Personas el chiste de decir que los Religiosos quisieron consumir el Ato, y que la Virgen no lo ha permitido, obrando dicha maravilla; y siendo cierto que las Novillas de un año luego conciven; y si no fuera la relajación en el Comercio con Extranjeros, que es causa de que la mayor parte de gente de los Lugares de tierra adentro se aplique á matar dicho Ganado bravo, y domestico para comerciar los Cueros; y si no fuera tambien lo mucho que montean los Franceses, y una plaga que hay en aquella Ysla de Perros alzados que llaman Givaros tan nocivos los nocivos como los Lobos de estos Reynos los que se sustentan de todo genero del Ganado referido recién nacido, abundaría tanto que llenaría la tierra.



[fº. 12] Ganado Obejuno y Cabruno, aunque hay experiencia que conciben y paren las Obejas, y Cabras / dos veces al año, y cada vez á dos, y tres Corderos, y Cabritos, no se crían acaso por la referida plaga de los Perros Givaros; y si algunas se crían es por alguna persona curiosa, y de cuidado, que los conserva en las Goteras del lugar, ó en algun trapiche para su regalo.

Asi mismo las Aves domesticas como son Pabos, Gallinas, Palomas, Anades, y Gansos multiplican mas al doble que en estos Reynos, y se crían con mayor facilidad y menos cuidado.

RAZON

Del miserable estado de los Lugares y Poblaciones Españolas con nombre de Ciudades y Villas indignamente: Numero de Gente que avrá en todas y en cada una: Su Valor: Costumbres, exerciclo, pobreza y causa de todo.

Asientase lo primero que llegan las Poblaciones Españolas a comprender la mitad, o mediania de dicha Ysla en mucha distancia unas de otras, y siendo tan cortas que la Ciudad de Santo Domingo que es la Capital y de mas número de gente fuera de la Infanteria del Presidio, apenas tiene quatrocientos hombres de Armas. Monte de Plata, Giguey y Cotui apenas tienen doscientos. Santiago y Vega / consecutivos por la vanda del Norte, y los últimos mirando á las poblaciones francesas del Guarico apenas tienen otros quatrocientos. Asua que corre por la Vanda del Sur tendra ciento, y Guava que se sigue por dicha parte, y es frontera de otras poblaciones francesas apenas llega á tener ochenta; con que para qualquier función que se ofrezca de defensa, ú ofensa con gran dificultad se podrán llegar á juntar de Gente Miliciana, y Presidiaria mil y quatrocientos hombres de Armas, y esto haciendo la quenta segun [vto.] la que podia aver antes de las Guerras; porque despues de las dos entradas que se hicieron para el exterminio del Francés, y convates que con ocasión de ellas huvo, se viene por cierto faltará una quinta, ó sexta parte de Gente Miliciana, por aver muerto en los encuentros que se han ofrecido, así de valas como de enfermedades, ocasionadas de los trabajos, y penalidades de las Campañas, haciendo mucha falta esta gente por el horror que le tienen los Franceses, causa de no adelantarse tanto como pudieran segun la gran ventaja de sus fuerzas, y Gobierno; y este horror nace del gran valor, y esfuerzo que han experimentado en esta gente, que como su mas comun, y ordinario exercicio en que se crían, y mantienen es pelear con fieras, como está dicho matando á lanzadas los toros para quitarles la Piel, con los Cavallos, [fº. 13] Mulas y Jumentos brabos / domesticarlos, y aprovecharse de ellos, y con el Ganado de Cerda como Jabalies de estos Reynos para su alimento, los convierte este exercicio en una ferocidad, y



naturaleza casi inhumana para pelear á lanzadas, y cometer muertes, siendo muy pocos los que se aplican á hacer algunas cortas sementeras, por quanto solo los que tienen esclavos las hacen medianas, y algunos de los frutos referidos; pero estos son muy pocos por ser mas de las dos tercias partes gente pobre, y sin ellos, que todo su caudal consiste en un Caballo de su uso con unos muy malos arreos de silla, freno, y demás necesario que por la mayor parte ellos fabrican, y otros tres, ó quatro Cavallos para sus menesteres. Algunos tienen Atillo de Ganado Bacuno, en que asisten guardandolo, y viven de sus esquilmos y de lo que montean como está dicho. Otros viven en Atos de Ganado ageno, que toman á partido segun conciertan con los Dueños; y otros arrimados á los tales sin mas entretenimiento, ni conveniencias que las que dá el monte; y otros de la misma forma en ranchos de Ganado de Cerda domesticado que mantienen con perros, dandoles soltura de noche para que se alimenten de la fruta que produce el monte, recogiendo de dia por reservarlo del calor, y tenerlo domesticado.

[vto.] Toda esta gente, segun lo pide su exercicio tiene / su vivienda por los monte y Campos casi barbara en unos ranchos que hacen para guarecerse, llamados Bugios, que se componen de unos horcones en que se arman, sirviendo de paredes, tablas de palma que hacen con hachas, y acovijando los techos con hojas ella para resguardo del sol, y de la agua. Lo mas del tiempo se quedan sin Misa ellos, y sus familias, y apenas cumplen cada año con los preceptos de Nuestra Santa Madre Yglesia.

Los mas de los referidos lugares estan casi todo el año sin gentes tanto que aun la dicha forma de viviendas no tienen en ellos componiendose cada uno de una docena, ó dos de los tales Bugios, ó ranchos; y solo tiene forma de lugar la Ciudad de Santo Domingo en la qual la mayor parte es de Casas de Cal, y Canto en forma: Y de la antigüedad quedaron sumptuosos edificios aunque los mas están arruinados; siendo la Yglesia Mayor y las de quatro Conventos de muy lucida fábrica. Assí mismo en la Ciudad de Santiago de los Cavalleros hay una muy buena Yglesia Parroquial, y algunas Casas del Cal y Canto, y teja. En los demás solo en el de la Vega y en el de Asua son las Yglesia Parroquiales

[fo. 14] de Cal y Canto, y teja fabricadas de pocos años á esta parte pero todas las de los demás lugares referidos son unos Bugios tan indecentes, que es cosa indigna / el que se permita celebrar en ellos; y mucho mas el que siendo Beneficios Curados se tenga á Nuestro Señor en semejantes chozas con tanto riesgo, y con tanta pobreza y desgobierno, que acostumbrando á arder las Lamparas con manteca de Ganado de Cerda, y produciendo la tierra tanta, apenas hay para mantener las de las tales Yglesias, de que resulta la falta de veneración, que todo es ocasionado del mal gobierno, pudiendo tenerlo económico para todo segun le tienen los Franceses, como se dirá en su lugar. Y además de lo referido parece fueron fundados los tales Lugares con tal falta de providencia que no se les dió egidos, y comunes competentes para poder ayudarse á mantener en ellos algunos pobres según lo dispuesto por las Leyes de las nuevas Colonias, y poblaciones¹¹ defendiendo

11. Tit. 7. lib. 4. Recop. md. (F. A. R).



muchos por suyo propio hasta el mismo sitio donde estan los Bugios y poblaciones; siendo cosa irrisible que a donde no sobran sino tierras se permitan semejantes absurdos en perjuicio del bien público, sucediendo lo mismo con los pobres Ysleños en la parte donde los poblaron que aviendolo hecho sin contradicción de persona alguna que tuviese derecho, en un pedazo de monte inculdo despues de poblados y que se experimentó que con su trabajo lograban muy buenos frutos los inquietaron con diversos litigios sobre la propiedad de las tierras, ocasionándoles el que las huviesen de comprar / con lo que con su afan y sudor avian podido ir adquiriendo, no faltando Ministros de los que se hallan muy adelantados que apadrinasen semejantes litigios.

[fº. 14]

Todo lo qual originado de la falta de buen gobierno y zelo es causa de no aumentarse las tales poblaciones, antes si de ir cada dia á menos por cuanto lo que no tiene conveniencias en los Lugares para poder mantenerse las buscan en los montes donde viven como está dicho; y otros se van á buscarla fuera de la Ysla; otros se mueren, y los huerfanos que quedan de estos, como no tengan abrigo de Parientes ni de la Justicia ni en los Lugares, y Casas de sus Padres, por ser supuestos negados se arriman a donde pueden, y van por otras partes y Lugares como perdidos, manifestándose la pobreza referida de los tales habitantes en los tan cortos Diezmos que constará en el Consejo en la pretensión que poco ha entablaron los Eclesiásticos, pretendiendo Congrua suficiente: de todo lo que podrá dar mas individual razón el Revdo. Arzobispo de aquella Metropoli que se halla en esta Corte como quien ha visto los mas de estos Lugares¹².

Lo qual supuesto le parece al Suplicante que siendo las tales Poblaciones á la manera de un edificio que amenaza precisa ruina sin mas remedio que el de aprovechar los materiales / bolviendo á edificarlo de nuevo con mejor disposición y solidez se debe executar, y lo mismo en los tales miseros lugares con nombres de Villas, y Ciudades, y darles á los habitantes algun genero de Comercio para que apetezcan el trabajo y beneficio de algunos frutos comerciables: lo qual no duda parecerá dificultoso de executar, y costoso a la primera vista, no lo será si se abrazare la economía que puede haver, cometiendo la execución á Ministros zelosos de prudencia, y agrado con seguridad del premio, el qual hace vencer mayores dificultades: además que en este caso tenemos á la vista el exemplar del enemigo francés.

12. Refiérese al Arzobispo Fernando Carvajal y Rivera, quien pasó a España en 1698 y murió allí, en el Convento de Conjo, inmediaciones de Santiago de Galicia, el 4 de abril de 1701. El 21 de julio de 1699, el Arzobispo le remitió al Presidente del Consejo de Indias, con carta de esa fecha un "Memorial impreso sobre los motivos de su venida", a España.



RAZON

De las Poblaciones Francesas de la parte que ocupan en la Isla Española, su principio, aumento, y estado; formalidad y política en poblarse, y mantenerse; Frutos, comercios y fuerzas

Supuesto lo referido en lo que toca a las Poblaciones Españolas se assienta que la gente Francesa que está poblada en dicha Ysla ocupa mas de la mitad, ó mediania de ella con muchas mas poblaciones, mas bien
 [fº. 15] dispuestas, y mucho mayor numero de Gente en ellas con buen Gobierno, y mucho trato, y / Comercio, gran politica en todo, habiendo sido su principio avra mas de treinta años (que comenzó á descaer la opulencia de dcha. Ysla) de unos Piratas que se comenzaron á guarecer, y fortificar para sus Piraterias de una Ysleta que llaman de la Tortuga, la qual está próxima por la Vanda del Norte á la parte que hoy ocupa que se llama Guarico, principal Colonia de ellos; y así como se fueron aumentando fueron pasando de dcha. Ysleta á dcho. parage que llamaban la gran tierra á montar Ganados Bacunos, y de Cerda para sus bastimentos; y como hallasen tanta abundancia de lo uno, y de lo otro; y de Cavallos, Mulas y Jumentos para sus menesteres; y tierras apropósito para fundar Haciendas sin impedimento alguno por lo remoto de las Poblaciones Españolas, comenza ron á hacer sus rancherías, para mejor poder mantener sus Piraterías, teniendo asegurado el retiro, resguardo de bastimentos, y todo lo demás necesario. Juntamente se fueron aplicando á montar toros para gozar de la utilidad de los Cueros, á aprovechar la Caña fistola, palos de tintes, y otras cosas, continuando en cultivar, y beneficiar tabaco, Algodón, y otros frutos, yendo siempre en aumento en tanta manera que pasaron las tales rancherías á ser estancias, y haciendo de mucha consideración, causa de ir entablado Comercio con los de su Nación, y con
 los Extranjeros: teniendo siempre bien / fortificada dicha Ysla
 [fº. 16] Tortuga para su retiro, y resguardo en qualquiera acontecimiento de adversidad.

Aconteciéron este medio tiempo que por muerte del presidente que entonces era de Santo Domingo entró a ocupar el Dr. Dn. Francisco de Montemayor y Cuenca, como Oidor mas antiguo de aquella Audiencia el dicho cargo y Capitanía Geneneral, y como Ministro zeloso procuró saber el referido estado, y Gobierno de los Franceses cumpliendo con su obligación, precaviendo los mayores daños que amenazaban y ahora se experimentan, y sabe Dios si tendrán remedio; y obstando la Vizarría de su zelo (lo qual no han hecho los Militares antecedentes, y sucesores hasta ahora) usando de economía formó un pié de Exercito, y con buenos Cavos, y un buen orden los despachó a dcha. Ysla de la Tortuga, y desalojó á los dichos Piratas, consiguiendo con facilidad la empresa mediante una Bateria que desde un Cerrillo que dominaba la Fortaleza que tenian, se le puso, logrando un gran tesoro que hallaron en el despojo, con el cual se pagó muy bien la Gente Militar, y se llenaron las Cajas



de Santo Domingo de plata: y no solo se les arrasó á dichos Piratas la referida Fortaleza, y demas resguardos que tenían en dicha Ysla Tortuga, sino tambien todas las Estancias, y plantages que tenían de la otra banda de la Ysla Española, que llamaban la Gran Tierra¹³.

/ Pareciendo conveniente á dicho Ministro el mantener Guarnición en la referida Ysla Tortuga para evitar los daños que al presente se experimentan, precaviendolos con gran zelo la mantuvo mientras ocupó él el Cargo de Presidente, lo qual motejo la emulación de calidad que resultó el que se quitase dicha Guarnición, según que todo ha de constar en el Consejo por los papeles de las mercedes que se hicieron á los Cavos de la Gente que fué á dicho desalojo, y á otros Militares, y de las Rs. Cédulas que se despacharon sobre el caso de quitar la referida Guarnición de la Tortuga, y latamente consta del Libro de Comissos¹⁴, y Contravandos que imprimió el dicho Dn. Francisco de Montemayor y Cuenca, como tambien los ajamientos que padeció por su buen zelo.

Lo que supuesto en razón de averse quitado dicha Guarnición resultó el que los Piratas bolvieron luego á apoderarse de dicha Ysla Tortuga, haciendose mas fuertes en ella para irla dominando, y usufructuando la gran tierra, vecina á dicho Ysla Española que con facilidad lo consiguieron mediante aver sucedido en el dicho cargo Ministros de gran nombre, cuyo zelo mas se empleaba en discurrir como se habían de hacer Dueños de las cantidades destinadas para la paga de la Infantería, y manutención de Presidio que desvelarse en cosa del Rl. Servicio.

[fº. 17] Para mejor conseguir los tales Piratas su / intento, habiendo de la otra banda del Sur de dicha Ysla Española otra Ysleta que se llama Ysla Baca, se pobló, é hizo fuerte en ella otra porción de ellos, y con la ocasión de tener pobladas las dos Yslas, conque estaba sitiada la gran tierra de la Ysla Española de una y otra parte; y con la ocasion de que la poca gente Española estaba muy retirada, y avía abandonado las Haciendas que por aquellos parages tenía, y con la del poco zelo, ó ninguno de los Ministros de V. M. se fueron apoderando assí como fueron creciendo en numero las Gentes de la Gran Tierra de la Ysla Española, formando en ella grandes haciendas, y arraigándose, con gran trato que fueron entablando; y para mantenerse mejor, pidieron Caveza, y Gobierno a su Rey Chistianissimo, que se lo concedión con Ecc.^{cos} Capuchinos, que les sirven de Curas, ó Doctrineros.

Lo qual supuesto, habiendoles dado Gobernador y Caveza, precisamente les huvo de dar forma de Gobierno, y Comercio, en cuya consecuencia parece se dispuso el despacho de diversas Fragatas de la Francia, tocantes á diversas Compañías que en aquella Corona se formaron para mantener trato en las

13. Acerca de la Isla Tortuga, véase *supra*, pp. 15, 269-279.

14. Se refiere a la obra de Montemayor de Cuenca, *Discurso político histórico...* México, 1658, que trata extensamente de la Tortuga. V. *supra* p. 272.



Yslas Martinicas, Granada y en la de Sto. Domingo que llaman Gran tierra y otros parages, con obligación de conducir tantos Varones, y hembras pobres vagamundos, ó de mal vivir, y los demas que de su voluntad [vto.] quisiesen pasar á aquellas partes; / y aun todos aquellos que avian servido forzados en Galera; teniendo permiso para que llegados que fuesen pudiesen vender á trueque de frutos, ó de otras cualesquiera cosas Comerciables el servicio de los que assi condugesen por cinco, ó seis años por la satisfacción del flete, y gastos de la navegación; y que los compradores pasado el tiempo de dicho Servicio avian de dejar libres a los tales que assi comprasen, con la obligación de darles cierta cantidad de reales, vestuario, armas, é instrumentos, para que pudiesen principiar forma de vida segun el ejercicio de cada uno; con cuya providencia, y maxima economía (que avian de observar, y observaron) se aumentó en gran número el de los Bocaniers¹⁵, que tanto daño hicieron con sus Piraterías por todas aquellas Costas, siendo la ocasión, y causa próxima de ellas la referida población de la Gran Tierra por estar en parage mas acomodado, y apropósito para executarlas, y tener lo necesario para poder mantenerlas.

Luego que tuvieron bastantes fuerzas en el Centro de la Gran Tierra, y formaron con buen orden Gobierno, y defensa sus poblaciones fueron abandonando las dichas Ysletas, con que por la Vanda del Norte en frente de dicha Ysla Tortuga se halla una Provincia con cinco poblaciones llamadas Limonar, Salmorin, Caput bajo, Caput alto, y Guarico, que es la [fº. 18] Caveza con muchas Haciendas / alrededor en forma muy vistosa, las unas de Cañaverales, y trapiches de moler azucar; otras de Añiles, y Artíficios para beneficiarlos; otras de tavacales, y Algodonales de mucha consecuencia, y otras de otros frutos, así para comerciar, como para el ordinario alimento, y abasto, cercadas todas con Arboles de Limones, Espinos plantados en forma muy juntos, y anivelados: de manera que sirven de defensa á las Haciendas, y tambien de trincheras para las de las poblaciones, a la manera que los Cotos de Flandes: En las cuales Poblaciones hicieron sus templos muy decentes y casas de tanta consideración, que en las entradas que en tiempo de las Guerras pasadas se les hicieron exterminarlos, se hallaron algunas cubiertas de plomo en lugar de teja, y losadas de marmol. Por la banda del oeste en una punta que sale á la mar, y hace frente á la de la Ysla de Cuba se halla otra Provincia denominada de un Castillo que allí fabricaron, que se llama de Puertopé, estando con el asegurado el Puerto, y población principal por estar debajo de la Artillería. A este Castillo se le fué á poner sitio por el año pasado de 685¹⁶ con las Armas auxiliares de Ynglaterra, y se halló con tanta resistencia que a no ser dicho Sitio por mar, y por tierra, y á no ser por las Bombas que se le hecharon dentro, no se le hubiera hecho daño de consideración; pero experimentando este los que le defendian, lo abandonaron

15. V. *supra*, p. 269, nota 1.

16. Es 1695.



[vto.] / una noche, por cuya razón se apoderaron los nuestros de él, hallandole con mas de 80 piezas de artillería, y tan proveido de municiones, y víveres, como lo podía estar otro qualquiera proveido de la Europa, y aviendose aprovechado de lo mas la Armada Ynglesa, de comun acuerdo se resolvió demoler dicho Castillo; y con efecto se executó, según que de ello, y de lo demas tocante al caso podrá dar razón Dn. Francisco Cortés, Cavo principal de la Armada de Barlovento, que con ella se halló en dicha facción, mereciendo grande aplauso por sus experiencias, valor, y esfuerzo¹⁷.

Desde una Serranía que divide dicho parage desde el Oeste hasta el Sur se sabe por noticias que tienen muy mayor número de poblaciones en la misma conformidad que en las del Guarico con todas prevenciones de defensa assi por mar como por tierra, siendo la principal Caveza de Provincia la que llaman *Pitiguava* que cabe en frente de la nuestra llamada Guava, de las cuales no se puede dar tanta razón por no aver sido registradas tanto de nuestra gente, ni tampoco se puede dar de otras muchas poblaciones, y Haciendas de gran consideración que dichos Franceses tienen por las Cañadas, y Valles en el Centro de la Mediania que poseen, tirando la linea desde dicha Ysla Tortuga á dicha Ysla Baca, que es lo mas ancho de la Española.

[fº. 19] Assientase así mismo que excede el numero de Familias Francesas pobladas en dichos tres parages y sus contornos de quatro mil¹⁸, y que pasan de quarenta las Fragatas que van de la Francia á comerciar á ellos, y que de los Comercios se debengan muchos Derechos Reales, por lo qual les dió su Rey Gente presidaria para las fortalezas que fabricaron, con la providencia de embiarles todos los años Armas, municiones, vestidos, y Arinas: de calidad que con los derechos que se debengan causados de los Comercios que tienen, se mantienen bien las Guarniciones de sus fortalezas, y sobran considerables porciones para el Rey Christianissimo (al contrario de lo que pasa entre nosotros) siendo tal la economía de su buen Gobierno que considerando el grande aumento de sus Poblaciones, y que si no se prohibia el montar Ganado Bacuno, y de Cerda por aquellos contornos, y medianias podía contecer el que les hiciese falta la provisión de ellas, agotándose los Ganados para tener aquel recurso seguro en qualquiera acontecimiento vedaron

17. V. Sebastián de Armendariz, *Relación de las operaciones y sucesos felices de la Armada de Barlovento de D. Francisco Cortés, unida con la inglesa de Roberto Wilimont y con el ejército de Gil Corrioso, contra los franceses de la Isla de Santo Domingo, en el año de 1695*. Impreso en México en 1696, un volumen folio. Armendariz fué editor de las Gazetas de México desde 1686 hasta 1696. Gil Corrioso Catalán fué Gobernador de Santiago de Cuba de 1683 a 1686, y Gobernador interino de Santo Domingo en 1696, donde prestó grandes servicios militares. V., además, Cartas de Perez Caro a S. M., relativas a los sucesos de 1695, en *Colección Lugo*, libreta 40, en el A. G. de la N.

18. En 1684, de 2.000 a 3.000 filibusteros tenían por centro de operaciones el norte de la Isla. Poseían 17 bajeles provistos de artillería que oscilaban entre 4 y 50 cañones V. C. H. Haring, *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*. Paris, 1939, p. 232.



el que se montease en aquellos confines, disponiendo que la gente que se mantiene en aquel ejercicio para el comun abasto lo continuase pasando por mar en barcos, y Canoas grandes que llaman Piraguas a la otra [vto.] Caveza de la Ysla donde esta la ensenada de Bayaja¹⁹ por la parte que mira / acia el Nordeste, y hace frente a la Ysla de Puerto Rico en el confin de nuestras Poblaciones teniendolas en medio, y teniendo ya rancherías, y algunas Labranzas. En tiempo que Governaba el General de la Artillería Dn. Andres de Robles²⁰, lo hizo despoblar de alli con un trozo de gente de la tierra que embió al efecto; pero como sea aquel parage muy remoto de las Poblaciones Españolas; y muy abundante de los referidos Ganados en continuando en pasar á montearlos para el referido abasto de sus Poblaciones; como también por la Vanda del Sur hacen lo mismo, penetrando hasta lo último de los Cerros de Neyba muy cercanos á la Villa de Asua población nuestra, inmediata á la Ciudad de Santo Domingo, de forma que de todo el circuito de la Ysla considerando su ambito, y que por no dominar los Españoles mas que el Puerto de dicha Ciudad de Santo Domingo, y Playas de Ocoa próxima a dicha Villa de Asua, se debe considerar que repartida la circunferencia de dicha Ysla en tres partes, dominan, y disfrutan los Franceses largamente las dos, y los Españoles apenas una, naciendo todo del buen gobierno, y economía en aumentarse en cultivar Haciendas, y plantages, y mejor modo de estar abastecidos, y los Gefes, y principales del mejor, mas fácil, y menos costoso, de defensa de tal manera, que como está dicho con el mucho Comercio, y economía la tienen sin costo de su Rey; antes si le embian [fº. 20] considerables / Haberes.

19. La Ensenada de Bayaja está junto al Guarico: con que la que corre con este nombre en esta representación es otra, de cuyo nombre no se acuerda el Suplicante (F. A. R.). Debe de referirse al desalojo de los franceses de la "ensenada de Samaná", realizado por Robles en 1688. Véase *Colección Lugo*, en B. A. G. N., 1939, núm. 6, p. 165.

20. D. Andrés de Robles fué Gobernador de Santo Domingo de 1685 a 1690. Había servido antes en la Gobernación de Buenos Aires. En la primera página, impresa, de la *Relación de servicios del Maestre de Campo Don Andrés de Robles, Cauallero del Orden de Santiago* [1669, sin fecha], se lee lo siguiente:

"Presenta licencia que le concedió el señor Condestable de Castilla, Governador, y Capitan General del Reyno de Galicia, para venir á la Corte, su fecha de 15 de Mayo del año pasado de 1668.

"Por Fees de oficios consta ha servido á su Magestad veinte y seis años efectivos: los dos años y cinco meses y ochos dias, de soldado en la cavalleria del Exercito de Extremadura: y auiendo ido con licencia del señor Marques de Torrecusa al de Galicia. lo continuó, los veinte y tres años y medio restantes en la caualleria, y Infanteria, auiendo sido Alférez en ella, Teniente de caballos Arcabuceros, y Coraças, Ayudante de Comissario General: y desde Enero de 1651, Capitan de Arcabuceros, y Coraças, de que su Magestad le hizo merced, y Teniente de Maestro de Campo General, hasta que su Magestad le nombra Maestro de Campo de vno de los diez tercios que se auian de formar en Galicia de naturales, que no tuuo efecto por el ajuste de las pazes con Portugal, y lo continuó hasta el dia de la licencia". V. José Torre Revello, *Catálogo de las relaciones impresas de méritos y servicios, relativas al periodo colonial de la Argentina, que se conservan en el Archivo de Indias*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones históricas*. Buenos Aires, 1935, núm. 64-66, p. 270.



Esfuerzase mas la certidumbre de su buen zelo, Gobierno y vigilancia con la certeza de que havindoseles muerto mucha gente en las dos invasiones que de nuestra parte se hicieron a los del Guarico²¹ y Puerto Pé para exterminarlos, luego se hicieron de muchas familias que hicieron transportar de la Ysla de Santa Cruz, y de otras que tuvieron por de menos importancia, sin dejar de continuar en el modo referido de conducir Gente de Francia, antes si precisandole mas, como se evidencia de la Gaceta del dia 12 de Mayo pasado de este año en el Capítulo de las novedades de París antes del final dice assi: "Ha salido orden de embiar á las Colonias de la America todos los Vagamundos del Reyno, y las mugeres perdidas que se halla ren de noche por las Calles". Y assi mismo se esfuerza con la certeza de que en breve reedificaron los Castillos, y trincheras que en dichas Ymbasiones se les demolieron despojandoles de la Artilleria, disponiendolas con toda buena forma, y proveyendolos de ella con la ocasión de la aprehension referida del Galeón Patache, de la Almiranta de Barlovento, de otro Navio de la Conserva de Galeones, y de la del despojo de la Ciudad de Cartagena²², y sus fuerzas: de modo que observados con cuidado todos los movimientos del Gobierno, y disposición de dichas Poblaciones Francesas se convence con [vto.] evidencia que son enderezadas á dominar toda / la Ysla Española para adelante, y sin los costos que requieren, y son necesarios para la Conquista, siendo preciso para estorvarse usar de las mismas providencias y cautelas.

PROPOSICIONES

En consecuencia de lo referido y asentado en los Capítulos antecedentes

1ª.

Que el Rey Christianissimo para dominar en el todo la Ysla Española, teniendo como tiene poblada la mitad de ella, y dominando casi las dos tercias partes excusa los gastos, y prevenciones de Armadas, pies de Exercitos, y otras operaciones velicas, mediante á que estando como está casi des poblada de Gente de España, y las cortas poblaciones que hay sin la disposición, y gobierno económico que se requiere, y con gran providencia, y empeño la introducción, y arraigo de sus Vasallos, como mirando por las conveniencias de ellos, y estos por la de su Rey, se hace indubitante que con la multitud de gente se han de ir ensanchando sin oposicion de consecuencia por estar lo mas de dicha Ysla

21. V. Sigüenza y Góngora, *Trofeo de la justicia española...* supra, pp. 3 y sig.

22. Cartagena fue tomada por los franceses en 1697. V. Haring, *Los bucaneros de las Indias Occidentales...*, pp. 254-257; y Alsedo y Herrera, *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española desde el siglo XVI al XVIII*, Madrid, 1883, p. 169.



desierta en el todo, y lo restante de nuestras poblaciones ser de la poca consecuencia que se ha manifestado: de que se sigue que esta evidencia pide puntual remedio, porque si se difiere / se le deja crecer en fuerzas, y ensanches, y se debe tener por cierto una de dos cosas que son: [f. 21] o el obligar á restringir, o retirar los nuestros, desamparando las cortas, y malas poblaciones, en que se mantienen, ó atraerlos así con el buen trato, y el mayor ensanche conveniencias; siendo cierto que lo primero se experimentó mucho en el discurso de las Guerras pasadas, y lo segundo se está viendo, y experimentando en la franqueza de los Comercios, y buen gobierno, siendo muy de temer.

2ª.

Que en consecuencia de lo referido es certissimo, que es infructuoso lo que se gasta de situación anual, la qual excede de 90 mil pesos, para mantener el Presidio, si no se dá providencia en razon de poblar dicha Ysla, formando nuevas Poblaciones en disposición conveniente las pocas, y malas que hay, en lo que estriva el seguro de dicha Ysla; pues con esta contradicción á lo menos se le impedirá el ensanche, el qual no se le estorva con sola la providencia de mantener el Presidio; ni este se puede mantener, si se dá lugar á que se pierda lo demás; porque (lo que Dios no permita) le faltará el sustento; y el temperamento de calido y humedo no permite que se puedan conservar ni aun miniestras para poder mantener un Sitio de quince días.

[vto.]

3ª.

Que si no se ataja con pronta providencia el referido daño hará el Frances un gran Reyno en dicha Ysla, y de grande conveniencias para sus Vasallos, y Corona por la gran fertilidad de la tierra, quedando muy arriesgado el Dominio de los Reynos del Perú y Nueva España, y demás provincias anexas, por ser el antemural de las entradas de ellos; y mucho mas las Flotas, y Galeones, que precisamente para aver de pasar los Puertos, lo han de executar por entre dicha Ysla, y la Costa de Tierra Firme, siendo muy apta, y aproposito para mantener Armadas, y siendo la Gente que se cria en ella de mas valor, y esfuerzo que la demás que se cria en la Costa de Tierra Firme.

4ª.

Que poco importa embiar gente, y discurrir sobre las poblaciones, sino se dá providencia para la conservación, y gobierno económico tanto de la que está poblada, como de la que se embiare, de manera que se arraigue, y conserve en buena disposición politica y gobierno, aplicandose al trabajo de algunos frutos de que puedan sacar utilidad para que puedan contrapesar en alguna manera á las conveniencias de los Franceses, siendo preciso para ello el que se



[fº. 22] le dé Comercio; pues de / no darsele, no entrará en ella la ambición de trabajar, y cultivar frutos algunos mas de aquellos que fueren necesarios para alimentarse; y aun estos no es necesario cultivo, por producirlos la tierra sin él por la mayor parte: siendo cosa dura pensar que los pobres hayan de trabajar sin sacar utilidad de su sudor por falta de Comercio; y el que pierda V. M. la utilidad que de él avia de resultar.

ARVTRIOS

y forma de providencia conveniente para poblar la Ysla Española sin mucho dispendio de la Real Hazienda y utilidad de que se haga con los supuestos necesarios.

Sabida cosa es (Señor) lo mucho que abundan las Yslas de Canaria de gente, en particular la de Tenerife que es la mas principal, y mas rica, en la qual es tanta la gente pobre que suele tener su vivienda por los montes en grutas, y pasa tan miserablemente que su alimento mas ordinario apenas se reduce a un bastimento que llaman Gofeo, el cual se compone de un poco de arina de Cevada, ó Centeno tostado, y amasado con agua fria, sin [vto.] otra composicion / siendo para ellos el mayor regalo teniendo leche con que juntarlo, ó agua, en que se haya cocido pescado, ó carne de Cabra, en atención á que los demás generos que hay de ella son necesarios para el abasto de la Ciudad, y lugares mas principales de Caballeros, y demas Gente acomodada, (y aun para poder suplir este se conduce mucha salada de Ynglaterra) sucediendo lo mismo con el Trigo.

Y sabida cosa es, que estando prohibido el que pasen los Españoles á las Yndias sin licencia de V. M. han pasado, y pasan de dichas Yslas tantas familias á Caracas, Campeche y la Havana sin la tal licencia en los Navíos de la permision, pareciendoles que en aquellas partes tienen mas aseguradas sus conveniencias que abundan de tal forma, que hay formadas Compañías de Milicias de ellos separadamente, y por la fama de la pobreza de la Ysla Española, no se ha visto que familia alguna de dichas Yslas pase á su costa á poblarse en ella; antes bien de las que V. M. ha costeadado el pasage, algunos con licencia de los Presidentes, y otros sin ella, se han pasado a las referidas partes.

[fº. 23] Assi mismo es sabida la permisión del Comercio de Yslas y aunque el Suplicante no vió las calidades corre el que la una es²³ que / cada Navio que huviere de salir las partes de la permisión tenga obligacion de conducir tantas familias para la poblacion de la Española, y no aviendo cumplido. nunca, y ofrecidosele al Suplicante hablar con algunos Dueños de los tales Navios sobre el caso, se disculparon diciendo ¿Como avian

23. Tit. 47. lib. 9. Nov. Recop. Ind. (F. A. R.)



de cumplir con dicha obligación si dándose el registro para Campeche, ó la Havana, no se daba escala para poder entrar en el Puerto de Santo Domingo? De que se infiere el descuido del Juez de Yndias, y falta de providencia; y que fuera muy del Real Servicio que así como este permiso está concedido expresamente de Canarias á la Ysla Española, fuera reciproca la concesion para que de dicha Ysla tragesen frutos a las Yslas Canarias²⁴.

Supuesto lo referido, y cierto de ser concedida esta permisión en favor de dicha Ysla Española, y demás de Barlovento mas que de otras partes de las Yndias, no se ha visto de muchos años á esta parte que haya pasado Navio alguno de Registro de la tal permision a dicha Ysla Española; y tan solamente en dos ocasiones tocaron en ella: la una á echar las ultimas familias que se condugeron con orden de V. M, y la otra por accidente; y unos y otros salieron tan desazonados con las estafas que se publicó les avia hecho el [vto.] Presidente (en tanta manera que a uno llamado fulano Ferrera se aseguró le avia quitado quatro mil pesos) que no / solamente salieron con ánimo de no bolver á aquel Puerto con Registro, ni escala, sino tambien de ni aun avistar siquiera á la Ysla; aun que aficionados de la Gente de ella, y de su buen trato.

Ygualmente es sabido, que para el despacho de dichos Navios de permiso tiene V. M. Tribunal en dicha Ysla de Tenerife por el Gobierno del Consejo de Yndias con un Juez con Salario señalado que se le paga; su Escribano, y Ministros y así mismo otro dependiente de este, que llaman de la tabla de Yndias, donde se ajustan y pagan los Rs. derechos de los Navios de la permisión que suele estar separado del antecedente, y á cargo del Gobernador, y Capitan General: lo qual supuesto, es cierto que hay gran dispendio, y fraude en los Rs. Derechos por la grangeria de los Ministros que intervienen, en atención a que para salir indemnes los interesados en los Navios, y su Cargazón ajustan, y disponen que los que hacen 600 toneladas se arquen, y aforen en 300, y los de 400 en 200 y á esta manera todos por que suelen dar guantes y regalía, que llaman, al Aguacil por Juez de la Tabla quatrocientos, ó quinientos pesos, y lo mismo al Juez de Yndias; y al Escribano de Registro 200, ú 300 y otras porciones menores á los Arqueadores, y Ministros inferiores; y esto ademas de lo que importan los regalos que les trahen de buelta, lo qual es todo en fraude de los Haveres Reales.

[f^o. 24] Ademas de lo que tiene por cierto el Suplicante segun la certeza de algunos sucesos de Comisos que lo que ha comprehendido en razon de este trato en dicha Ysla de Tenerife, con ocasión de lo que se ofrecio hablar en orden á el, que los mas interesados en las Cargazones de los tales Navios son los Mercaderes Yngleses que están allí de assiento al trato de los Vinos Malvasias; y siendo dueños de todo el demás Comercio que hasta los

²⁴. V. documentos acerca de remisión de familias canarias a Santo Domingo. de 1700 a 1785, en *Colección Lugo*, B. A. G. N., 1942. 20-21, pp. 135-147.



Barcos que van á la pesquería á la Costa de Verbería, y los que tratan en la conducción del trigo, Cevada, Carnes, y demas bastimentos de las demas Yslas para el consumo de aquella son suyos, gozando las mayores utilidades que producen: sucediendo lo mismo en los tales Navios de permisión, siendo comun sentir que paleadamente se introducen en ellos Pipas de Ropas de los tales Yngenios en fraude de la permisión, y de los Vecinos pobres de aquellas Yslas, que por lo referido nunca tienen buque para embiar de su cuenta algunos poquillos de frutos de los que Dios les dá, siendo lo referido causa de huir los Dueños y Maestres de los tales Navios de ir de Registro á donde hay Audiencia, ya por que en caso de no serlo les tiene mas costo el regalo de un [vto.] Presidente, añadiendosele el del / Fiscal, y Ministros que tienen parsimonia con este.

PRIMER ARVITRIO

Supuesto lo qual siendo cierto como lo es la abundancia de Gente que hay en dicha Ysla de Tenerife, padeciendo tantas necesidades por la suma pobreza, no teniendo, ni pudiendo tener allí conveniencias por no tener haciendas propias, en que poder trabajar, sino es algunas ajenas con la grave pensión de pagar mucha renta, ó de vivir de un corto jornal. quando hay ocasiones de poderlo ganar; y siendo cierto de que lo referido es causa que se vayan muchas familias á otras partes de las Yndias en contravención de las ordenes de V. M. y perjuicio de lo dispuesto en favor de dicha Ysla Española: tiene por cierto el Suplicante (salvo mejor parecer) que poniendo en dicho Juzgado un Ministro de conocido desinterés, y zelo del R^l. Servicio que impidiese con empeño el que en dichos Navios de permisión, y su carga tuviesen parte los Mercaderes de Ynglaterra, y el que pasase Familia alguna á otra parte de las Indias que á dicha Ysla Española, precisando á los Dueños y Maestres que hiciesen escala en el Puerto principal de ella, y concediendosela para que pudiesen hechar las familias de la obligación que huviesen de / llebar precisamente, [fº. 25] obligandoles á cumplirlo bajo de graves penas pecuniarias, y demás que pareciere conveniente, y á que dieran su juro de cumplirlo con saneadas fianzas á su satisfacción; y que tuviese vigilancia en que los Yngleses no tuviesen parte en este Comercio; y en que cada pobre embarcase de lo permitido lo que pudiese según su caudal, y en que no se defraudasen los Reales Derechos, excusando las referidas injustas Regalias, se debe tener por cierto que muchas familias de algun caudal pasarian con él á su costa en consideración del abance que tendrian de el en dicha Ysla Española, y á la largueza que hay en ella para poder formar Haziendas; y así mismo si á los pobres á cuenta del aumento que procediendo así tendrian los R^s. Derechos se les diese alguna ayuda de costa á cada familia, y buque para llebar algunos géneros con tal limitación que no fuese muy gravoso á los Dueños de los Navios: se debe así mismo tener por cierto, que en espacio de tres años se pudiera proveer la Ysla Española de 500 familias para el remedio del presente daño



referido que cada dia amenaza mas; y esto solo de la de Tererife además de las que se agregan de las demás Yslas á todas las quales, y aún á la de Tenerife solo, no les harian falta mil Familias. / Esfuerza esta providencia [vto.] la certeza de que corriendo en las Yslas de Santo Domingo y Puerto Rico una moneda de Cobre muy parecida á la de Calderilla de estos Reynos, y la que corre en las Canarias, y contándose por el valor de un real de plata en dicha Ysla Española cincuenta y una monedas, y en las de Canarias diez, considerando algunos navegantes, y mercaderes el grande abance de 400 por 100 que en el transporte de ella tenian han conducido de dicha Ysla á las de Canaria gran porción de ella; y aviendose reconocido con lo mucho que llegó á abundar la malicia, se recogió, y tiene en depósito, sin embargo de que alguna todavia corre: y en atención á que dicha extracción ha sido en grave perjuicio de la referida Ysla se puede convertir en la ocupación presente en su utilidad, si V. M. se sirviese ordenar el que se recoja toda la que anda esparcida, que junta con la que está recogida se deposite en el Juzgado de Yndias; y que á cada familia pobre que quisiere pasar á poblarse en dicha Ysla Española se le dé de ella cierta cantidad, según las personas que tuviere para que quando llegue tenga este alivio para poder sustentarse algun espacio de tiempo, y si se ofreciere alguna dificultad por razón del interés de particulares (que parece no debe segun el conocimiento que debieron tener / de moneda estraña; y se les podrá reservar el derecho contra aquellos que constare fueron introductores.

No duda el Suplicante avrá óbices contra este arbitrio, y los supuestos por ciertos para su verificación; pero si V. M. fuere servido de encargarle el cumplimiento de ello, hará cierto lo que asienta con el efecto, anteponiendo como siempre el Servicio de V. M. á sus propias conveniencias, sirviendose honrrarle con Plaza Jurada en esta Corte la que Suplicare a V. M. pues aunque al presente está recien proveido el Juzgado de Yndias, interponiéndose tanto como se debe considerar el vuestro Real Servicio se le puede compensar al que le ocupa con otro equivalente á él, y á sus méritos.

SEGUNDO ARVTRIO

Muy notorio es, Señor, lo mucho que abunda de gente el Reyno de Galicia: por lo qual es preciso, que hallandose la mayor parte de ellas falta de conveniencias salgan á buscarlas por otros Reynos y Provincias en los exercicios á que cada uno se inclina; y tambien lo es que en dicho Reyno se perdia de los naturales de él la materia de que se saca el Aguardiente que son [vto.] las heces del Vino, y el que se tuerce, de / calidad que uno y otro lo arrojaban á la Calle, hasta que aviendose dado permiso á los Yngleses de la Armada Auxiliar, para que pudieran hacer en el todo género de bastimentos para poder mantenerla, se han introducido estos á aprovechar dichas heces, y vino malo, y aun el bueno en fabricas de Aguardiente para la manutencion de sus Comercios; y siendo este licor un genero que tiene grande



estimacion en las Yndias, assi por la virtud que tiene para diferentes Medicamentos, como por usar mucho de el todo genero de gentes hasta las que se precian de muy damas, que le apetece mas que el Vino, y otra qualquiera especie de bebida, atribuyendole mas virtud de la que tiene para usar de él a todas horas; porque ya la hacen necesaria para cortar las flemas en ayunas; ya para refrescar, sirviendo de zevo á los Franceses, Olandeses, é Yngleses, para con ocasión de esta bebida tan apreciable á los Naturales, y asistentes en aquellas costas introducir mejor sus Comercios: parecele al Suplicante fuera conveniente el que se quitara á los Yngleses dicho Arvitrio; y que assi como hay permiso á

favor de las Yslas de Canarias para conducir frutos á las de
[f. 27] Barlovento, y otras partes, que se le diese al Reyno de Galicia en la misma con / formidad para que los Naturales de el continuando

en la fábrica de dicho Aguardiente de que podrán sacar grandes cantidades con aumento del Rl. haver, formen alguna Compañía, ó Compañías, y trafique en este fruto, y otros de la tierra con la obligación de conducir algunas familias en cada Vagel, que con la certeza de tener tierras propias que poder cultivar, aunque al principio lo abracen con dificultad las primeras familias, no hay duda de que en llegando á aver certerza de que estas lo pasan bien se animarán á pasar otras muchas á poblarse á dicha Ysla, y mas si se continuase el trato, que es de creer se aumentaría, mediante á que de retorno podrían traer Cueros, Tavaco, y otros frutos que se fueran cultivando con la codicia que se debe suponer nacería del interés del Comercio.

Opondrá contra este Arbitrio el de Sevilla, y los poderosos que lo fomentaren lo mismo que habrá opuesto el de Canarias que es el que con ocasión de los géneros permitidos introducirán muchos prohibidos de ropa de Extrangeros en su perjuicio, y que de dicha Ysla pasaran á todas las Yslas, é Yndias, á que se satisface que con dos ó tres Fragatillas que fuera lo mas que pudieran salir de

Galicia á dicho Comercio caso que introdugesen alguna ropa por
[f. 28] alto solo podía servir / para el consumo de Santo Domingo,

resultando el beneficio mas preponderable, de que con ocasión de aver ropa en aquella Ysla se evitaren los Comercios tan relaxados que hay con Extrangeros á causa de que si por disposición del Comercio de Sevilla vá Navio de Registro á aquella Ysla con sus maximas disponen que á lo mas vaya cada tres, quatro, y cinco años, con el fin (los interesados) de vender á subidisimos precios, ocasionando la necesidad para mediante ella quitar la Sangre á los pobres de que resulta la relajación tan grande en el Comercio con los Extrangeros, siendo tambien la causa de ella el que los Gobernadores para asegurar mayores intereses, usan de él con maximas por interpositas personas de calidad, que para entablarse dicho Comercio de Extrangeros concurrió la necesidad, y el empleo de los Superiores, y de otros poderosos en tanta manera que en los tiempos primitivos que los Extrangeros comenzaron á introducirse con sus tratos era tanto el horror que les tenia la Gente Española que trataba mas de matarlos, y aun de quemarlos en las Embarcaciones (como sucedió en dicha Ysla Española, en la de Puerto Rico y la Margarita, sobre que se formaron



[fº. 28] Causas y procesos dilatados) que de comerciar con ellos hasta que la necesidad, y el exemplo referido ocasionaron dicha / relajación hasta en los Eclesiásticos, lo qual se pudiera evidenciar con la relación de muchos casos que excusa el Suplicante por no ser prolixo.

Del referido entable de Comercio de Aguardiente se siguieran muy buenos efectos sin perjuicio alguno: el primero que se les quitaría á los Yngleses la utilidad que sacan del beneficio de este genero en el Reyno de Galicia, y la que en consecuencia sacan en las Yndias, siendo causa de que en ellas se les acorte el Comercio de los demas géneros faltandoles este Cevo; el segundo la utilidad que tendrán los Naturales de aquel Reyno, y el aumento de derechos Rs. assí en el como en las Yndias, causando aumento á la Población de dichas Yslas assí en quanto á Gente, como en quanto á que abundando dicho género en ella se podrá contratar á los Puertos de la Costa Frontera, y de otras Yslas con equidad de precio, y mas aumento del Rl. Haver.

Agregase á esto que con ocasión de este Comerdo se podrán conducir Soldados Presidarios y pertrechos a menos costo; y si se diese providencia para los que se quisiesen casar en la tierra, y avecindar en qualquiera de los Lugares de ella, apuntandoles las Plazas, y ajustandoles el Sueldo devengado, ó parte de él, para con esso poder tomar forma de vivir: será muy
[vto.] conveniente, mediante / á que en qualquiera de estos que assí se avecindaren tiene V. M. un Soldado sin pagarlo para qualquier función que se ofrezca de Guerra; sirviendo esta resolución, para que en parte se aumenten las Vecindades de los lugares, que es el intento principal.

TERCER ARVTRIO

Supuesto lo referido en razón de la moneda que corre en las dos Yslas de Santo Domingo, y Puerto Rico aunque con diferente valor: mediante lo dicho de que en Santo Domingo equivalen 57 quartos á un real de plata, y en Puerto Rico mucho menos, causa de averse transportado mucha de dicha Moneda á dicha Ysla de Puerto Rico en la misma Conformidad que á las Canarias según lo dicho; y supuesta la buena calidad de dicha moneda, y por ella debe tener mas estimación: le parece al Suplicante fuera muy del Servicio de V. M. darsela sin perjuicio de los Vecinos, y con aumento considerable para poder suplir otros costos, y gastos de población y demás necesario para la defensa de dicha Ysla, lo qual se puede executar en la forma siguiente.

Sirviendose V. M. de dar con todo secreto una orden que se tuviese inspectores hasta la tal execución, mandando que quando llegase la plata de algun Situado para la paga de los Ministros é Infantería / de Santo
[fº. 29] Domingo, y Puerto Rico de repente, y antes de hacer el pagamento se quitase en una, y otra parte totalmente el valor de dicha Moneda, con cargo de que los que la tuviesen llevandola á las



Cajas Rs. se le pague en la plata de dichas Situaciones, según el valor que antecederamente tenia, y despues de recogida toda en dicha conformidad se le bolviere á dar el valor de 17 monedas por un real de plata, ó lo que pareciere conveniente a V. M. haciendose con ella parte del pagamento, segun este último valor á la Ynfanteria, y demas interesados en el tal Situado, para que luego bolviere á correr, y esparcirse con el aumento referido, dejando el abance, que se deja considerar para las urgencias de la tal población sin redundar en perjuicio de nadie, y evitándose el que los Extranjeros que concurren á comerciar con los Españoles por las bocas de los rios extraviados de poblaciones la recivan en satisfacción de sus géneros, como era publico lo hacian, evidenciandose en ello la buena calidad, y ley de dicha moneda porque aun se le puede dar mas valor del propuesto, siendo conveniente para que no se oculte alguna y después se introduzca añadirle algun resello.

Coadyuba este arbitrio el que aviendo, como hay, unas Minas de Cobre tan rico segun está dicho, del qual se entiende ser dicha Moneda, por ser voz comun que es tan fino que tiene parte de Oro / se pudiera disponer el labrarlas por cuenta de V. M mediante estar proderelicto, y del Cobre, que se beneficiase allí mismo se podria disponer fábrica de Moneda á la manera de la de Calderilla de estos Reynos; y con el mismo valor en atencion a la suavidad de dicho metal, y liga de Oro, que se dice tiene, para que por quenta de V. M. pase á ellos en gran aumento del Real Haver.

Y en atención á que la Ysla Margarita, la Gobernacion de Cumaná, lo mas de Venezuela, y aún la de Cuba son unas tierras pobrissimas de plata (en atencion á que la de las Situaciones luego la recogen los Gobernadores, y Extranjeros Comerciantes) que para sus compras, y menesteres les es preciso usar de permutaciones, en tal manera que para comprar Carne, ó Pescado se valen del arvitrio de pagarlo con Maiz, Tabaco, Cacao, ó Algodon ilado, y á este modo otras cosas, estando siempre en la dicha miseria; la qual pudiera tener remedio en gran servicio de V. M. si beneficiandose dichas Minas, y labrandose moneda en la forma que mejor pareciese, se dispusiese que las Situaciones de las referidas partes se condugesen á las Rs. Cajas de Santo Domingo; y de allí se embiase á cada parte la que le tocase según el número de Soldados que tuviese existentes; la mitad, ó las dos tercias partes en dicha Moneda para que quedase esparcida, y corriente / entre los

[f. 30] Vecinos de aquellas Provincias con el valor que se le diese sin ser apetecida de los Gobernadores y Extranjeros, de que resultará grande alivio á aquellos Vasallos, el abance tan considerable que tendria el R^l. Haver en el ahorro de la plata que importara dicha Moneda, como en que con facilidad se pagara en las Rs. Cajas los Reales Derechos que cada uno adeudare, sin ser necesario usar de esperas ó que se les quite á los pobres lo que tienen á menos precio, siendo causa esta providencia de que en alguna manera se aumente el Comercio en dicha Ysla Española; y si se diere providencia en razón de que se cumpla lo dispuesto, de que cada tres años los Oidores salgan á visitar la Tierra; y se les ordenase el que juntamente visitasen los Castillos, y



Fuerzas reconociesen las Armas, y municiones, pasasen muestra de los Soldados que hubiese, y reconociesen las Listas, se escusarian los grandes fraudes que hay de plazas muertas, y en el consumo de Armas, y Municiones.

Parece resta discurrir aviendose propuesto el beneficio de las referidas Minas los medios que podrá aver para que se consiga con facilidad el menos costo del Rl. Haver de V. M., y en primer lugar asienta el Suplicante, que para poder entrar en la fábrica, y beneficio de dichas Minas, se debe [vto.] asegurar, y prevenir en la circunferencia / de ellas un Hato de Ganado Bacuno, que tenga mas de dos mil reheses para el sustento de la gente que trabaje en ellas. Assi mismo cien Esclavos Negros los 60, u 70 para el beneficio de dichas Minas, y los restantes para ocupar en algunas Labranzas de frutos, como Maiz, y otros bastimentos para ayuda del sustento de los demás, que asistieren en dicho beneficio, haciendo mas útil, y mas costoso, al qual se podian aplicar tambien los Yndios Criminosos, y maleficos que llaman *Mojanes*, o *Piaches* en tierra firme, evitando el que los Alcaldes Ordinarios de aquellos Lugares siendo unos hombres rusticos sin parecer de Abogado con qualquier pretexto los condenan a muerte, executando sus sentencias sin consultarlas en los Tribunales Superiores. Así mismo se podrian aplicar una Casta de Yndios, que hay en la Governación de Venezuela en los terminos de la Ciudad de Tucuyo, y Barquisimeto llamados *Guayos*, los que aunque se han reducido á poblaciones, siempre han perseverado en vivir de hurtos, siendo homicidas y vandidos; y de un ánimo muy valeroso; por lo qual nunca se les ha podido sugetar á vida racional, y fuera conveniente á aquella tierra, quitarlos de ella, y transportarlos á la de Santo Domingo donde perdería aquel natural sobervio, ya para que sirviesen en dichas minas, ó para que en su modo aumentarán las Poblaciones.

[fº. 31] / Sucede tambien que de la gente que en la forma que está dicho se conduce de Francia para el aumento de las poblaciones Francesas que hay en dicha Ysla Española muchas por el mal trato que les dan los Amos se pasan á los nuestros; y á otros que andan monteando carne, y Cueros para el sustento de dichas poblaciones Francesas los cogen nuestras Rondas, y todos vienen á parar á la Ciudad de Santo Domingo, donde suelen andar libres mucho tiempo, reconociendo las fuerzas y todo lo mas necesario hasta que se proporciona ocasión de Navio en que sean remitidos á la Casa de la Contratación, donde llegados los tienen en la Carcel, manteniendolos en ellas á costa de la Real Hacienda; y despues de cansados de tenerlos alli, los dejan ir libremente; con cuya ocasión se buelven á las Yndias á ser por lo común Piratas; y para evitar dichos costos, y daños, le parece al Suplicante, fuera muy conveniente que todos los que assi se cogiesen en dicha Ysla Española, y sus Costas, ó de alguna manera pasasen á nuestras poblaciones, se cogiesen in continenti, y se les pusiese en la fábrica, y beneficio de dichas Minas, dándoles el alimento, y bastimento necesario para pasar la vida en aquel exercicio, en el qual muchos de ellos, despues de cansados se casarian como lo suelen hacer con Negras, ó mulatas, y sus hijos se trataran como Españoles.



[vto.] Así mismo fuera muy del servicio de / Dios y de V. M. y utilidad de aquellas Provincias la resolución de que todos los Extranjeros que pudiesen ser aprehendidos por aquellas Yslas, y sus Costas; esto es los que se introducen á reconocer los Puertos, y Tierras cautelosamente se les condugese luego á las Minas, en que perciesen, ó se les transportase á las Yslas Marianas, y otras remotas donde con dificultad hallasen camino de bolver á sus Piraterias, y Comercios: siendo este medio para agotarlos en alguna manera, sin que se deba tener por riguroso, teniendo presente las Leyes de Yndias que hablan en razón de ellos los quales aunque hay paces solo manifiestan amistad quando no pueden executar la suya á su salvo; pero quando se les ofrece la ocasión no la pierden.

CUARTO ARVTRIO

Muy notorio es que el Comercio aumenta, y enriquece las Provincias, y lugares donde resplandece; y al contrario donde se disminuye, y falta, se aniquilan: cuyo exemplar no solo se ve en dicha Ysla Española, que fué opulentissima mientras lo tuvo, y se le acabó con la falta de Cacao, si tambien en muchos lugares y Provincias donde están con la ocasión de lo importante que es la Administración de Justicia y con la de las concurrencias de pleytos, y litigantes atrahen á ellos algún género de Comercio á lo menos / de aquellos medios que son necesarios para la prosecución de los litigios, y es necesario distribuir entre aquellos Ministros, y personas que se exercitan en los Ministenos de ellos. Y siendo cierto que la mayor parte de la Jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo está ultra mar, como es la Ysla de Puerto Rico, la de la Margarita, la Governación de Cumaná, la de Caracas, y la Ysla de Cuba; y siendolo que en estas partes por la mayor los Gobernadores, ó por pasion, ó interés son arbitros de Justicia en los pleytos que se ofrecen, y causas que fulminan, viviendo con tanta precaucion de la Audiencia porque no se ponga freno en sus desordenes, que quando un dueño de Embarcación, ó Maestre pretende registro para Santo Domingo, aunque no se le deniegue expresamente, usando de maliciosa cautela, les hacen tales extorsiones, que entendido por ellos por no padecerlas, mudan de intento pidiendo el registro para otras partes, de forma que sólo concurren Embarcaciones á Santo Domingo de dichas partes quando a los tales Gobernadores les tiene alguna conveniencia, y aun en esos casos los despachan de modo que no vayan dependencias, ó litigantes contra su voluntad, causando el que muchos soliciten en grave perjuicio del Rl. Servicio ocasion de Embarcacion Extranjera de las muchas que andan comerciando

[f. 32] por aquellas Costas / para transportarse en ellas con excesivos gastos, y trabajos, y á fin de seguir su Justicia, y librarse de las opresiones, en que los tienen los Gobernadores siendo estos causa de que muchos hayan de estar fuera de sus Casas hasta que se fenezca el tiempo de sus Gobiernos; por quanto aunque sacan Despachos de la Audiencia, como

[f. 33]



están ultra Mar, y fuera de la mano de ella, y en su voluntad el despacho de las Embarcaciones, no les dan cumplimiento, antes procuran mayores molestias contra los que siguen su Justicia, afligiendoles de modo que sirven de exemplar para que otros dejando de seguirla se les subordinen pasando por lo que quisieren, ó comprandoles la voluntad: sobre que el Suplicante pudiera referir muchos casos, y aun de Oficios Reales muy mas perjudiciales al Rl. Servicio por contener fraudes continuados de Rl. Hazienda; pero lo omite por deber ser notorios en el Consejo, y no hacer molesta esta Representación; en consecuencia de lo qual se ofrecen tiempos en dicha Audiencia en que hay poco que hacer, y otros en que los Ministros se hallan tan oprimidos con la concurrencia de Negocios, que se hace imposible el pronto expediente que se requiere en gravissimo perjuicio del Rl. Servicio, resultando de los dichos agravios, y máximas de los Gobernadores el que solo puedan tragar por aquellas partes y tener Embarcaciones para ello las personas de su mayor afecto, y confianza, los quales no moviendose / sino á lo que es del agrado, y conveniencia de ellos viven con libertad de Conciencia en quanto á defraudar los Rs. Derechos con todo género de introducciones por mas prohibidas que sean; siguiendose otro perjuicio gravissimo, que es el que por falta de este genero de Comercio, buen despacho y continua concurrencia de Embarcaciones se ignore en unas partes, y en otras las noticias de los sucesos, y fuerzas de Piratas, ó Corsarios enemigos que acontecieron, y andan en otras, por lo que importa saberlas para el devido resguardo, y necesaria prevención.

Todos los quales inconvenientes le parece al Suplicante se pudieran zanjar con utilidad del Comercio de dicha Ysla Española, con la providencia de estancar, ó reducir á asiento en la Jurisdiccion de la Audiencia el permiso de las Embarcaciones que suelen traficar de unas Governaciones á otras como son Valandras, Vergantines, o Barcos longos en la manera siguiente: Que solo y precisamente huviere uno con la obligación de traficar de continuo desde la Ysla de Trinidad de Barlovento á la de Margarita, sin que se permitiese este tráfico á otro; y haciendo obligación de cumplirlo assi; y otro desde la Ysla Margarita á la de Puerto Rico en la misma conformidad; y otro desde esta á la Española.

[vto.] Para excusar una ladronera, donde se encubren los Piratas que es dicha Ysla Española, y una Ysleta / muy proxima a ella llamada la Saona, que está antes de llegar al Puerto de Santo Domingo, fuera muy del Rl. Servicio el que se fundara una población en uno de los Puertos que hay en la Ysla Española en la parte que mira á la aguada de Puerto Rico para facilitar mas este transito que no es mas de la Canal que promedia entre las dos Yslas, y para evitar los daños de dicha ladronera; serviria tambien de correr los Franceses que concurren á montear Carne, y Cueros como está dicho, á aquellos parages; y han pretendido y pretenden poblarse en el próximo á la Bayaja para tener cogidos los dos polos de dicha Ysla; y pudiera servir así mismo para que así se entablase el Comercio referido, en los dos primeros Arbitrios de Galicia, é Yslas de Canaria, navegasen á ella Embarcaciones de



poca fuerza, pudiesen ir estas á parar, y á dar fondo á dicho Puerto, haciendo en el la descarga; siguiendose los buenos efectos, de excusar el pasar por el riesgo de dicha ladronera; y el de que los naturales tuvieran conveniencia en el transporte de la carga de las tales embarcaciones por tierra a Santo Domingo, y el de que para bolverse las tales embarcaciones a Galicia, ó Canarias se hallaban en el parage de los mas á propósito para no tener que montar, que es una penalidad grande, en que suelen gastar muchos días con mucho riesgo, si los vientos no son muy favorables. Y bolviendo al caso, si se pudiese [fº. 34] / lograr la fortuna de exterminar el Frances del Guarico, y que se formase allí otra población Española, para impedirle el que pudiese bolver á ocupar aquel parage, se pudiera dar la misma providencia de Embarcación que traginase de allí á Cuba para el mismo efecto que está referido, y otro que se dirá al final comunicandose de esta forma: Las Yslas de Barlovento unas con otras teniendo frecuentes Comercios y libres correspondencias: Y assi mismo por lo que toca a la Governación de Cumaná y Caracas; siendo cierto que por estar la Ysla de la Margarita tan próxima a la dicha Governación de Cumaná que cada día pasan de una parte a otra los Yndios, y demas gente en Canoas, y Piraguas, porque se puede excusar otra providencia, y solamente es necesario la haya desde Cumaná al Puerto de la Guayra, que es el principal de Caracas, y de este en la misma conformidad al de la Ciudad de Santo Domingo. Y aunque por ser este mas dilatado viage y la Provincia de Caracas tan dilatada que comprehende tanta longitud, y latitud como casi toda España pudiera aver dos, uno yente, y otro viniente, con la qual providencia se siguiera que la prohibicion causara apetencias en algunos á tener las tales embarcaciones, y á pretender tener ellos aquel tráfico obligandose á mantenerlo por su propio interés, y entablado de una vez, y juntamente el de [vto.] Galicia, y de Canarias, y la población referida en la Caveza / de la Ysla de Santo Domingo, se podía facilitar el tener frecuentes noticias de lo que pasa en toda la America, y mejor si se diese providencia para que el Comercio de Sevilla, ó la Casa de la Contratación mantuviesen otro barco que solo se ocupase en hacer viajes a la Ysla de Tenerife donde asiste el Juez de Yndias.

La mayor dificultad, no duda el Suplicante la habrá en entablar dicha disposición, sino se comete á Ministro zeloso, consistirá todo en lo mal que la han de llevar los Governadores, porque ordinariamente aborrecen lo que les es infructuoso, buscando máximas para que no se efectue; y no siendoles esta providencia de provecho alguno, antes si causa de que pierdan mucha parte de las conveniencias injustas (que de ordinario anhelan) trabajaran mucho para que no se entable, y efectuada perseguirán a los Dueños de las Embarcaciones con suposiciones, y pretextos que buscarán para ello, y les suele facilitar la mano, y poder de tales Governadores; lo qual precavido discurre el Suplicante sería conveniente, y acertado el darles á todos los del referido tragín un Juez Conservador que solo conociera de sus pleytos, y Causas con inhibición de los Governadores, y otros qualesquier Jueces limitandoles la



Jurisdiccion á que solo en caso de delinquir les pudiesen recibir Sumaria, con cargo de remitirla á su Juez, para que siendo oidos en Justicia, y [fº. 35] con / entero conocimiento de Causa, les condenase, ó absolviere, quedando el recurso á la Audiencia: siendo mas a proposito para el tal cargo un Ministro de ella de la mayor satisfaccion de V. M. á cuyo Rl. Servicio tambien fuera muy y conveniente esta providencia en favor de los Oficiales Rs. de los partidos para que pudiesen mejor cumplir con su obligacion, libres de la opresion de los Gobernadores con apariencia de justificación, siendo enderezados a fraudes de Rl. Hacienda.

Tambien fuera muy del caso la providencia de declarar superioridad en alguna manera en favor de la Capitanía General de Santo Domingo sobre los Capitanes Generales de los Partidos de aquella Audiencia así para la mas acertada de qualesquier casos graves que se ofrecieren en ellos, como para que los militares, y demás que gozan de este Privilegio tengan posible recurso, no siendolo el Consejo de Guerra por la pobreza, y desvalimiento de casi todos para interponer apelación en los casos de pleitos, y Causas, que se les ofrezcan para ante el Presidente, á manera de lo dispuesto en razon de las Súplicas de los Militares de la Jurisdiccion de este; pues estando prevenido que estos puedan suplicar de las sentencias que contra ellos pronunciare el Capitán General, y que este les oiga en esta instancia, y grado con otro Asesor, parece cosa dura no gocen de semejante beneficio los Militares de dichas [vto.] Governaciones, y que caso que por interpretacion / ó extensión se les hallanase el favor de ella, se hallen imposibilitados de gozar de él, mediante la notoriedad de falta de Asesores con quien acompañarse: lo qual no puede faltar en Santo Domingo sino por muy grave accidente; y además de ser esta providencia de alivio para los Militares, y de alguna atención para que sus Gefes obren mas justa y arregladamente, en su tanto no dejara de coadiubar con el concurso de negocios al aumento de la Ysla.

Assí mismo le parece muy del caso que estando el Tribunal de Cuentas en la Ciudad de la Havana, extraviado de la Jurisdiccion que tienen las Yslas de Barlovento; y no pudiendo los Ministros de él cumplir con su obligacion en ir á tomar las Cuentas de Oficiales Rs. personalmente, y á reconocer los Libros, y Papeles de las Contadurias como debieran, ocasionándose de ello las tropelías que han sucedido en Cumaná, Santo Domingo, y Puerto Rico, parece fuera muy del Real Servicio el que se mudase dicho Tribunal, en donde por ser la mediania de su Jurisdiccion pudiesen los Ministros de él cumplir mejor, y con mas facilidad con la obligacion que les incumbe, y ocasionará en su tanto mas Comercio á aquella Ysla.

No duda el Suplicante se ofrecieran inconvenientes para la aceptacion de las providencias contenidas en este Arbitrio, y que sera imposible la práctica y perfección de ellas; y en quanto á lo / primero será fácil de juzgar [fº. 36] si se contrapesaren los tales inconvenientes con el peligro, y riesgo que está amenazando, según vá referido, y con las conveniencias



que resultarían de las tales providencias, ó si se discurrieren otras mas fáciles, mas útiles, y menos costosas; y en quanto a lo segundo no ignora tendrá su dificultad; y por eso lleva prevenido lo que en razón de ella se le ofreció; restandole solo el representar a V. M. que hay cosas que se hacen mas dificultosas de lo que son mas por el apoyo; y ponderación de algunos que tienen afianzado en lo contrario algunas conveniencias, que porque en la realidad lo sean, si se toman con el empeño que requiere el caso, como sucede en razón de hacer imposible el remedio de los Comercios con Extrangeros, lo qual procede de las ponderaciones de aquellos que teniendo experiencias de aquellas partes tienen intereses en ellos; y con la que tiene el Suplicante de toda aquella tierra, y de la gente de ella puede defender el que no es dificultoso el remedio, y providencia, aviendo copia de Ministros zelosos del Real Servicio, y premiando á cada uno conforme al esmero con que se portase en las cosas de el, y castigando á los que faltaren á tan debida obligación según sus desméritos. Y el facilitar la tal providencia de Comercio de Embarcaciones (por quanto las demas solo consisten en que V. M. lo tenga a bien y lo mande) estriva solo en / que se cometa á un Ministro de entera resolución, y conocido zelo, encomendandole juntamente para que le pueda executar con toda madurez la Visita de los Yndios de la Governación de la Trinidad, Margarita, Cumaná, y Caracas; por quanto nunca de la Audiencia se ha cumplido con la obligación de lo que V. M. tiene dispuesto, en razón de que cada tres años pase un Ministro Togado á dicha Visita á efecto de reformar los agravios que se huvieren hecho a los Yndios, y otras cosas prevenidas á la obligación de los Visitadores²⁵ y que se puedan añadir para el mayor servicio de V. M. cediendo dicha omisión en gran perjuicio de ellos, y de sus conveniencias espirituales, y temporales, tanto que además de lo dicho en otro Capitulo en razon de ahorcarlos con gran facilidad los Alcaldes Ordinarios, ha habido Cura Doctrinero de ellos que estando moribundo uno, y teniendo hijos y muger que le fue á hacer memoria testamental, y le persuadió que dejase toda su Hacienda consumida en obras pias de que resultaron algunas dependencias con el Corregidor de ellos, que es el Governador actual de Cumaná, y cediendo assí mismo en grave perjuicio del Rl. interés de penas de Cámara.

QUINTO ARVITRIO

Muy notorio es quan necesaria sea la introduccion de Negros
 [fº. 37] Esclavos en las Yndias para el cultivo y / labor de todo género de frutos, en tal manera que en ellos solo consiste el valor de las Haciendas y permanencia de ellas; porque faltando estos falta quien las cultive, y por consiguiente el valor de ellas. Lo qual supuesto, estando como está dicha

²⁵. Tit. 31. lib. 2. Rec. Ynd. (F. A. R.)



Ysla en el mejor parage que puede aver para hacer Viage con facilidad a los Puertos del Nuevo Reyno, Cartagena, Porto-Velo, Honduras, Veracruz, y la Havana, por estar a Barlovento de todos, no es dudable que fuera de grande utilidad para el aumento de las poblaciones de dicha Ysla el que se pusiese en ella la Caja, y Comercio principal de los tales Negros; pues con ocasión de el tuvieran los Vecinos mayor consumo de sus frutos, y la codicia los incitara al mayor cultivo, y beneficio de ellos; y mas con la ambicion que ordinariamente les asiste de adquirir Esclavos si tuviesen la ocasión tan á la mano, resultando de la providencia de esta resolución el que se aumentaran las Haciendas, y Caudales, el Rl. Haver, y número de Vecinos que quedarian allí casados como suele acontecer de los pocos Navios que allí van; evitándose un daño tan considerable que es voz comun resulta de las grandes cantidades de ropas que de los Navios de este trato se introduce por alto en Cartagena, Porto-Velo, y otras partes donde conducen los tales Esclavos: sin que obste el decir que sucederá lo mismo en Santo Domingo, por ser parte donde no [vto.] hay, ni puede aver en muchos años / Caudales que puedan llegar á contratar el Diezmo del diezmo que se puede en el menor de los referidos, siendo assí mismo muy dificultoso el dispendio, y salida de las tales ropas de aquel Puerto para otras partes: lo qual supuesto se podía contratar con los Asentistas el que precisamente pusiesen allí el Comercio, teniendo unos Navios que los condugesen hasta allí, y otros para transportarlos á los demás Puertos de la permisión á sus Factores.

Y respecto á las quiebras que se asienta ha tenido y tiene este Asiento en perjuicio considerable del Rl. Haver, por quanto estando reducido á cierto número de toneladas, quanto menos estas son de las necesarias tanto menos derechos se debengan, aviendo el fraude que en cada tonelada se introduce de mas una Caveza á lo menos; esto es haciendo la tonelada dos piezas de Yndias solamente, lo disponen de manera que introducen tres y quatro; y mas si se verificasen los fraudes que hay en los afueros de las toneladas, y estando reducido á Cavezas piezas de Tnds. tambien puede aver y hay fraude en el abaluo de cada una haciendo que la pieza entera pase por media, y esta por quarta parte. Lo qual supuesto por cierto, y el que V. M. mantiene la Armada de Barlovento que todos los años pasa á conducir los Situados a dicha Ysla y buelve á la Veracruz, costeano la tierra firme desde Maracaybo, [Fº. 38] ó Santa Marta pasando á la vista de Caracas y demás arriba expresados / se podian en ella, conducir las partidas de Esclavos necesarias para beneficiar en dichas partes, excusando otros gastos de Navios, ó fletes de ellos (esto es en caso de tener por conveniente el poner este trato en administración, que no hay duda lo fuera para excusar los menoscavos, quiebras, y fraudes arriba expresados) haciendo parte principal, y Caja de el en la Ysla Española, en donde se podrá hacer asiento con los Extrangeros para que los trugesen allí á precio moderado como lo suelen vender, que es lo mas 80 pesos por Pieza, pudiendose beneficiar allí mismo por 300 a los Vasallos de a Ysla que lo tuvieran á mucha conveniencia, y á los de otras partes que los



quisieren ir allí a buscar á su riesgo, y los que fuesen conducidos a los referidos Puertos en dicha Armada beneficiandolos á razón de 350 pesos y 400 era precio muy acomodado según el corriente, que de ordinario sube de 400 en dichos Puertos: con que gozaban los Vasallos de mayor conveniencia quedando el Rl. Haver muy mas lucrado; pues aunque una tonelada se haya ajustado en 200 pesos, teniendo esta á lo menos tres Esclavos, con el fraude es menoscabado el Rl. Haver á lo menos en el tres tanto que podía tener de abance según la cuenta referida estando en administración en la que importa tanto una Pieza como una tonelada.

[vto.] A mas de esto se abanzará en el numero de Cavezas que se introducirán, gozando los Vasallos á un mismo / tiempo de mas equidad, y conveniencia en el precio; y estando el Asiento por Cavezas, aunque los derechos de cada Pieza excedan de 100 pesos puesto en administración siempre producen al doble: con que se convence el gran abance que tuviera el Rl. Haver, aviendo fidelidad en los Ministros á cuyo cargo estuviese, y cuidado en el sustento, y curación de los Negros; y aunque se haga consideración de los gastos, y menoscabos, siendo cierto que en los que muriesen solo se perdía el principal, que por ellos se huviese dado subrogando otros, siempre se iba avanzando, y hecho computo de los costos, y gastos, apenas podian llegar estos al importe de un 70 p%; y para que fuese menos estando la Caja, como vá dicho, en Santo Domingo, se les podía entretener en labranzas de Maiz, Legumbres, y otras cosas comestibles para ayuda de su mismo sustento: además que muchos Vecinos de los que tienen Labranzas, los tomarán á su cargo con el de sustentarlos bien, y curarlos á trueque de que les trabajen sus Haciendas, interin se venden, ó transportan á otras partes.

Y para mas conveniencia, y aumento del Rl. Haver, teniendo atención á que una situación de aquel Presidio excede de 80 mil pesos cuya mayor parte se expende en el pagamento, y socorros mensuales de la Ynfantería se podian hacer compras de Negros con la plata de ella en gran beneficio de [fº. 39] la tierra / vendiendo despues parte de ella á los Vecinos, unos á pagar de contado, para poder hacer los tales pagamentos y fiando otros á los de Caudal conocido, sin mas fianzas que su obligación, y á los no tales con seguro de ellas, y con cargo de que unos y otros fuesen pagando para no retardar los Socorros mensuales de la Ynfantería. Y así mismo se podía pagar con ellos á los Soldados viejos que están casados, y con crecidas familias á cuenta de sus pagamentos, y de lo que se les debiese de atraso, y lo mismo á otros que se quisiesen casar y tener forma de vida, lo qual serviria de estimulo para que lo executasen así, cediendo en servicio de Dios, y aumento de las poblaciones.

De esta forma, y con este arbitrio se pudieran desempeñar las Rs. Cajas de las deudas con que están gravadas, y los interesados, que en la mayor parte son Obras Pias perjudicado, cediendo en servicio grande de V.M. por quanto sin desembolso alguno gravaba mas de 200 por 100 dando satisfacción á



unos, y otros, y quedando lucrado en que el estado de aquella Ciudad, é Ysla se mejore tanto; y los Rs. Intereses se acrecienten con la mejoría; todo sin riesgo alguno, siendo de mas utilidad esta providencia que la de relevarles por 70 años de las Contribuciones de Rs. Derechos; lo qual si bien se mira, solo cede en beneficio de los Mercaderes, que no por eso dejan de vender á los pobres mas caro según se les ofrece la ocasión; y en atención á lo público de que / á los Extranjeros que corren con el asiento les está permitido el sacar cargazones de frutos de Yndias; tambien si se pusiese el Asiento en la referida administración, se podía permitir el que se les pagase alguna parte del precio de los Esclavos que condugesen para ella en los géneros que produce dicha Ysla; lo qual fuera de estímulo para que cultivaran mucho, como lo hicieran al presente si tuvieran mediana salida de ellos.

Assí mismo le parece al Suplicante fuera conveniente el que á los Mercaderes Yngleses que asisten en Canarias al trato de las Malvasias se les admitiese allí introducción de géneros; y que estos á cuenta del Rl. Haver fuesen transportados á la Ysla Española para beneficiar en la referida forma; pues por el transporte fueran mas costosos, se lograra el que eso menos sacaran los Extranjeros de plata, y demas frutos de Yndias en tan considerable perjuicio de la Monarquía; y si se diese permiso para que cada familia que quisiese ir á poblarse, y tuviese caudal para llevar dos, ó tres Cavezas de Esclavos, lo pudiese hacer sin pagar derechos, no hay duda seria medio para que muchos se alentasen a pasar.

SEXTO ARVITRIO

[f^o. 40] Es cierto, Señor, que con la ocasión de pasar todos los años la Armada de Barlovento á los Presidios de las Yslas á Conducir las Situaciones, con que se mantienen / aunque está prohibido el Comercio de Generos de China para fuera de Nueva España por la Ley 68 y siguientes de la Recop. de Yndias, hay tanta relaxación en esto que no salen Navios de aquel Reyno y otras partes que no transporten empleos de dichas Mercaderías sin pagar derechos, aunque con el costo de algunas composiciones, según reconoció el Suplicante en ocasión que como Oidor mas antiguo en ausencia del Presidente Dn. Ygnacio Pérez Caro²⁶ quedó substituyendo el tal Cargo; y aviendole ofrecido dependencia al Fiscal D. Francisco Ladron de Guevara²⁷ con el Contador de la Rel. Hacienda Dn. Juan

26. Perez Castro fue Gobernador de Santo Domingo de 1690 a 1696, y luego, desde la remoción del Gobernador Barranco hasta 1706.

27. Ladrón de Guevara, Fiscal de la Audiencia de Santo Domingo. Lo era en 1692. Murió en 1694. D.J. T. Medina, en su *Biblioteca Hispano-americana...*, vol. III, p. 361, cita este impreso: *Titulos; grados; lecturas; y otros actos Literarios*. de el Lic. D. Francisco Ladrón de Guevara *Opositor a las Cathedras de la facultad de Canones en esta Vniversidad de Salamanca: hechos en ella, y en la Lima*. Salamanca, 2 de junio de 1688. 3 pp. Quizás sea



de Soria Pardo²⁸, á tiempo que tambien estaba dado fondo en aquel Puerto la Armada de Barlovento presentando escrito contra este en razón de que hacia Composiciones secretas con los Mercaderes introductores de dichos géneros de China, de que resultó hacer algunas diligencias; y mediante ellas se cogieron algunos papelitos de las partidas que privadamente dicho Contador avia cobrado; los quales mandó guardar el Suplicante por medio del Portero de la Audiencia en el Oficio de Diego Mendez Escribano de Camara, no pasando ma en las diligencias por aver llegado dicho Presidente, que siendo íntimo del Contador por las hechas huvo de tener disgusto con el Fiscal, y el Suplicante: en cuya atención le parece será mas del Rl. Servicio el que se permita dicho Comercio pagandose los Rs. Derechos que el que se tolere sin pagarlos; porque / además de esta utilidad, redundará en alguna manera en beneficio de aquella Ciudad, y Ysla.

Y assí mismo siendo cierto que en dicha Armada de Barlovento suelen andar algunos Ytalianos de Nápoles, Milán, y Sicilia, y algunos Sardos, Flamencos, y Portugueses, que sirven en ella, y se divierten en Comerciar con generos de China, y otros de la Nueva España, que conducen á los Puertos á donde van á parar, y suelen quedarse en ellos, y andar vagueando: parecele al Suplicante fuera muy conveniente para el mayor aumento de la población de la Ysla conceder naturaleza en ella á los que de dichas Naciones quisiesen avencindarse en qualquiera de los lugares de ella, y aún á todos los demás de las tales Naciones que quisiesen pasar al dicho efecto, expeliendolos de las demás de las Yndias, derogando la Ley 27 lib. 9. solo en la parte que conviene, y lo pide la necesidad; y si en particular se concediese la Naturaleza á los Vasallos de Flandes por ser muy aplicados á todo género de labores; buenos soldados para qualquier función de Guerra; y muy afectos á España, se les podía admitir en Galicia al beneficio del aguardiente, quitándolo á los Yngleses como está dicho, no hay duda fuera mas segura providencia por ser esta gente mas activa, y resuelta para semejantes empresas, de que resultara experimentarse en mas breve tiempo el buen efecto de esta providencia.

[f^o. 41]

SEPTIMO ARVITRIO

Es tradicion general en la Ysla Española, que en los tiempos primitivos se alzó un Yndio de Valor llamado Enriquillo, y con su gente se guareció en una dilatada Laguna que hay á un lado del Centro de la Ysla, enmedio de la qual hay una Ysleta, á que no se puede pasar sino es en embarcaciones, siendo tan dilatada la tal Laguna que de una parte á otra no se alcanza á ver la tierra. Este, pues, Yndio con su gente salía ha hacer Correrías, quando le parecia,

hijo de Francisco Ladrón de Guevara, vecino y encomendero de Caracas, de más de 50 años de edad en 1636.

28. Soria Pardo era Contador por los años de 1673 a 1698.



contra los Españoles con notable daño, que hacía en las vidas, y haciendas poniendoles en tanto cuidado que huvieron de develarse en discurrir medio de librarse de él, y aniquilarle, y no hallaron otro que el de formar las tropas que continuamente anduviesen en su alcance, y de la demás gente que le seguía; y puesto en execucion salió tan acertado, que en poco tiempo no quedó ninguno de los tales Yndios, y solo en memoria de ellos permanece dicha Laguna con el nombre de Enriquillo: á exemplo de lo qual parece que aviendo comenzado á tomar fuerzas los Franceses que se poblaron en dicha Ysla Española, se formaron en ella otras dos tropas de gente de la tierra en las poblaciones últimas, confinantes con las partes en que se pobló el Francés; y la una es la Ciudad de Santiago de los Cavalleros por la vanda del [vto.] Norte, y la otra la Villa de Guaba por la vanda del Sur, de que se siguió llamar á la una tropa / del Norte, y á la otra del Sur, y aunque no tuvieron aquella formalidad que era necesaria, se hicieron varias representaciones á V.M. para que se sirviese admitir al Sueldo la gente de ellas, que fué servido tenerlo á bien, ordenando que cada uno tuviese un Cabo con el Sueldo de Alférez, y que el número de cada uno fuese de 50 hombres, la mitad con poca diferencia de gente de estos Reynos; y al paso que dichas tropas eran de tanta utilidad para el caso, como la experiencia avía manifestado, nunca permitió la disposición del Gobierno que la tuviese en la conformidad que V.M. la avía dado, por particulares intereses, mediante que antes del Gobierno del General de la Artillería Dn. Andres de Robles era Cavo de la de Santiago un vecino de los principales que tenia el Gobierno de las Armas, y este tenía solo por soldados algunos Mestizos, y mulatos dependientes de su Casa; con cuya confianza cobraba para sí los Socorros que se pagaban por razón de dichas tropas; y quando se ofrecía alguna salida y rondas de la tierra, la executaban con la demas Gente Miliciiana de la tierra con el poder del Gobierno de las Armas por cuya razón dicho General le denegó los Socorros, de que habrá papeles, é Ynformes en el Consejo; y aviendo sucedido en el Gobierno el Almirante Dn. Ignacio Perez Caro, y luego el que los Franceses pasaron á asolar dicha Ciudad de Santiago con un pie de Exercito [fº. 42] de mil hombres, se bolvió á suscitar la / disposición de dichas tropas, poniendolas en mejor orden, y con su Cavo cada una con el nombre de Capitán, y haciendo nuevas consultas á V. M. que fué servido mandar lo mismo que está referido; pero nunca la ambición lo permitió, mediante á que por tener parte en los Sueldos de dichas Tropas no se formaron sino de gente de la tierra pretextando ser esta mas apta, y de más valor, no siendo el motivo según era público sino el de quedárseles con cierta parte de Sueldo, y darles lo demás en ropa, y otras cicaterias; sin embargo de que no faltó Ministro que en algunas Juntas, que sobre el caso se ofrecieron fuese de contrario parecer por las razones siguientes.

La primera, que la gente de España avecindada en los lugares de tierra adentro mostraba la experiencia que con ocasión de exercitarse para buscar



su vida en los mismos Ministerios que los Naturales, eran de tanto y mas valor que estos con que se convencia la causal referida. La 2^a. que avia manifestado tambien la experiencia que aviendose embiado Escuadras de Soldados en tiempo del Gobierno del General Dn. Andres de Robles, para que asistiesen por meses de Guardia en dicha Ciudad, y en Villa de Guava, algunos de los que eran solteros se casaron en dichos Lugares, instando á que se les borrasen las Plazas: de que resulta que convendrá el que se cumpla la disposición de [vto.] V.M. así en que esté el número de dichas / tropas completo, como el que les pague á los Soldados, para que con la frecuencia que requiere la presente urgencia se executen en las Rondas, y demás ministerios para que fueron exigidas; y así mismo en que la mitad sea de Españoles, mozos Solteros de los Soldados del presidio, ó de otros que suelen aportar á aquellas partes, para que casandose en ellas se vayan aumentando las Vecindades; y fuera muy conveniente para incitarlos contra los enemigos el que fuese suyo lo que les cogiesen, como son armas, Esclavos, plata, y otras cualesquiera cosas de valor: lo qual no es dudable, que si se cumpliese así puntualmente y sin fraude alguno, ayudaría mucho al aumento de las Poblaciones, á la diminucion, y restricción de los Franceses del Guarico, Pitiguaba, y demás confinantes, y se les impidiera la conveniencia que sacan de montar.

ULTIMA PRESENTACION

Parece, Señor, importar poco discurrir arbitrios, y conveniencias, sino se discurre en los inconvenientes que puede aver para ponerlos en execución, y en los que puede aver en la perfección, y consistencia de la práctica de ellos; y en quanto á lo primero ya está prevenido lo que pudo comprehender la mayor inteligencia y certidumbre del Suplicante, y en quanto á lo segundo es necesario suponer en caso que merezcan los referidos arvitrios la aprobación [f^o. 43] de V.M. que la mas de la / gente que se transportare de Canarias, y Galicia será muy pobre, y que pasando de un temperamento á otro contrario, y que usará de distintos alimentos, y que aquellas tierras abundan de muchas frutas, aunque gustosas nocivas á los que no se criaron con ellas, que con particular bebiendo agua sobre ellas engendran malos humores, y enfermedades de que con facilidad se mueren si no hay providencia de curación, y de lo demás necesario para cortar el que se haga inútil la providencia de los referidos Arbitrios: (sobre lo qual si estos merecieren aprovación de V.M. podrá el Suplidamente representar la mas conveniente, y conferirlo, si se le ordenare, como tambien todas las dificultades que se ofrecieren, hasta con vista de Mapas (para cuyo efecto tiene prevenido lo necesario) con el Ministro, ó Ministros que se le ordenare.

Esto es, Señor, lo que le pareció al Suplicante (separadamente de otras representaciones que tiene prevenidas para el remedio de diferentes urgencias,



tocantes á la Governación de Caracas, y demás de aquella Costa, y Jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo por no mezclarlas con lo tocante á esta Ysla á consejo de Ministro Superior celoso del Rl Servicio) en la Rl. comprehensión de V.M. con la verdad, é ingenuidad que debe profesar, y pudo comprehender su zelo, sin ponderación, afectación, interés, ni pasión alguna, protestando que no le ha movido á esta diligencia otra que el Servicio de Dios, [vto.] y de V.M. que es el principal objeto / de los buenos Ministros, y lo debe ser para que se provea de remedio lo que es digno de tal, y amenaza la ruina y pérdida que se experimenta en la Ysla de Curazao y Jamayca, y á otras tantas prevenciones cuidadosas y costosas, como para el Darien, si se consideran los sucesos, y estado de cosas en la ocasión que emprendia esta resolución, se conocerá que nació de su ardiente zelo, y que este es digno de aprecio; pues aunque el estado de ellas se mejoró con las paces, todavia el riesgo está amenazando manifiestamente mediante la referida política Francesa en poblarse, y fortalecerse con la solapa que se deja entender, previniendo en tiempo de paz lo necesario para dominar quando le convenga sin perder diligencia, tiempo, ni ocasión: para cuyo remedio deprehendiendo de ella misma por ser acertado dar al enemigo para superarle con la misma industria, discurrió el Suplicante los arbitrios expresados, y adecuados para ocupar la tierra, para impedirle el ensanche, para que haya copia de gente, para la defensa, y para que esta se pueda mantener con la ocasión, y conveniencia de algún género de Comercio, y para que todo tenga efecto sin gasto de la Rl. Hacienda, antes si tenga este grande aumento, sin que los referidos Arbitrios obsten á otros que parezcan mas útiles, y de mas eficacia.

[fº. 44] No faltará quien oponga dificultades en odio del Suplicante por sus justos procedimientos, y buen zelo que debiera ser conocido en el Consejo muy de antes, como / no faltó quien con ludivrio le tratase de mediador del mundo, ni quien le haga padecer injustamente, ocasionandole el vivir atrasado, y retirado de corrido, y el que difiriese esta diligencia hasta ocasión que pudiese tener mas aceptación con la de otras representaciones, é instancias sobre el caso; pero si se le permitiese responder satisfaciendo á qualesquier obices, lo hará demas de lo que lleva sentado, en razón de que todo se facilitará encargando la execucion de las providencias referidas á Ministros de entera prudencia conocido zelo con el seguro del premio correspondiente á sus méritos, y trabajos que tendrá; pues este es el que hace vencer dificultades, y exponer á los riesgos, y trabajos, quanto desanima y acobarda el desprecio del buen zelo, y méritos, manifestándose en ver adelantados no solo á los que no tuvieron ocasión de merecer, si tambien á aquellos que desmereciendo logran adelantamientos, y experimentan que la verdad patente de injustos procedimientos, y calumnias pueda tanto que haga padecer fuerza á la inocencia digna de satisfacción: Por tanto suplica humilde, y rendidamente á V.M. se sirva admitir con gratitud estos desvelos nacidos solo del buen zelo del Suplicante: por lo que si en alguna cosa huviere faltado



[vto.] á lo que sea del agrado de V.M. que nunca lo pudo pensar, merecera á lo menos por premio de ellos la gratitud de la mas benigna piedad de V.M. consiendiendo su mayor felicidad solo en / que el vuestro Rl. Servicio se adelante en mayor gloria de V.M. y de la Monarquia, en mayor Servicio de la Divina. Assi lo espera como tambien el recibir en todo merced de la Catholica Piedad de V.M.= Lic^{do}. Dn. *Fernando de Araujo y Rivera*.





MEMORIAL DE HARO Y MONTERROSO

El licenciado Fernando José de Haro y Monterroso, que a juzgar por su estilo debió de ser hombre de letras, fué Oidor de la Real Audiencia de México¹.

En 1693, por encargo de S. M., “formó borrador de materias gubernativas, y entre ellas hizo algunos apuntamientos para la Isla Española”; y en 1699 escribió en Madrid el interesante *Memorial* que se incluye en esta serie de *Relaciones históricas*².

El escrito de Haro y Monterroso es uno de los más curiosos documentos relativos a la conservación de la Española: entre los medios apuntados con tal objeto proponía el traslado de la Capital de la Colonia al centro de la Isla, lo que vino a realizarse, brevemente, siglos más tarde. Pedía la creación de nueva Universidad y de colegios; el fomento de la agricultura y el aumento de la población, que es cosa común en los diversos Memoriales de ese género. En cuanto a las personas que debían venir a la Española, rechazaba las de condición infima, porque, según su bella frase, no tenía “por conveniente desautorizar a la progenitora de las Indias”. Más fácil, decía, “es la población de nobles que la de plebeyos: por nobles tengo ahora a los que son capaces de los cargos... La plebe ha de componerse de maestros, oficiales y labradores”.

Si —como se ha dicho al hablar de la *Relación* de Araujo y Rivera—, no se observaron suficientemente los *arbitrios* propuestos en beneficio de la Española, todavía podrán aprovecharse, siquiera en parte; que muchas veces tienen color de actualidad las sabias previsiones del pasado: necesidades y empresas que esperan aún, a través de los siglos, el consuelo de las tardías realizaciones.

1. Medina, *Biblioteca Americana*, vol.III p. 369, cita el siguiente documento que no hemos logrado conocer: *Relación de los méritos y servicios del Licenciado Don Fernando de Haro y Monterroso, Oidor de la Real Audiencia de México*. (4 hojas foliadas, 8 febrero 1689). En la obra de Juan de Villagutierre Sotomayor, *Historia de la conquista de la Provincia de el Itza. reducción y progreso de la de Lecandon, y otras naciones de indios bárbaros de la mediación de el reyno de Guatemala a las de Yucatán en la América Septentrional*, Madrid, 1701, se lee un Elogio del autor, escrito por Haro y Monterroso.

2. Se conservaba inédito en la Biblioteca de Palacio, Madrid, Colección Ayala, Tomo XXI, Mss. núm. 2835 Hemos obtenido copia, para el Archivo General de la Nación, por intermedio de D. Emilio A. Morel.





MEDIOS PROPUESTOS

POR

D. FERNANDO JOSEPH DE HARO MONTERROSO

para Poblar sin costo alguno de la Real Hacienda la Isla de

SANTO DOMINGO

Número, y calidades de las Familias

que debian conducirse; y

ARVITRIOS

para el logro de este objeto [1699]

[f. 46] / SEÑOR: Dn. Fernando Joseph de Haro, y Monterroso: Dice que el año de 93 agradecido á las honrras que V. M. le ha hecho, mandandole consultar en Plaza togada correspondiente, formó borrador de materias guvemativas, y entre ellas hizo algunos apuntamientos para la Ysla Española: Suspendió el trasumpto por los motivos expresados en Carta que escribió á V. M. á 4 de Octubre de este año, expresando en ella, con el de haberle mandado consultar en la Fiscalia de Guadalaxara, ó Plaza de Santo Domingo con visita Gral. del territorio, que en caso de ser la eleccion para esta segunda, no podría servir en lo que le estaba destinado, y lo haría en la poblacion de la Española por las accidentales causas que ocurrían. Sirviose V. M. (según parece) de remitir su proposicion al Consejo, que la há dirigido á Dn. Sebastian de Ortega, y este pedido al Suplicante los medios, y son los que á este Memorial acompañan.

[vto.] Suplica á V. M. se sirva de admitir mas el zelo del Culto Religion Catolica, y aumento de la Corona de V. M. que emulo de su Padre / el Suplicante desea, que la cortedad de medios propuestos, supliendo por aquel los errores de cometer en ignorancia tanta fáciles, espera ricivir merced.



RESUMEN

de lo que en este Papel se contiene

Fundacion de una Ciudad Capital, donde se traslada la Audiencia, y Cathedral de Santo Domingo, y la Ynquisición de Cartagena, ó se haga otro Tribunal, Universidad, Prothornedicato, Colegios, uno de cada Obispado, Provisión de mil Familias para treinta Poblaciones, forma de conducir las, y la Nobleza, Oficiales de manos, de donde, y como se han de sacar. Prevenções de Carne, Trigo, Harina, Hierro, Acero, Mercaderías, y Semillas para el abasto, y siembras, Cortes de maderas, Cavañas, y Buxios en los Caminos, y sitios. Medios generales y particulares para cada cosa, que importarán un millón; alivio del gasto que han de tener las conducciones, y de los Pobladores; Visita Gral. del Territorio, y Despachos que se han de dar al Visitador para sacar medios, y los que puede producir Santo Domingo. Partes de donde pueden conducirse las Familias: forma de su avio, y fletes. Elección de Ministro para / todo, y fomento del Consejo por donde este Papel empieze.

[fº. 47]

No se trata en todo este Papel de los Hospitales, por estar prevenida su fundación en las Leyes, con el presupuesto de ser inexcusables, á que en esta población debe atenderse. Ni la edad, y calidades de la gente por juzgarlos excusable. Tampoco trato de Soldados porque las Lebas para Santo Domingo se hacen en Nueva España, y aver dicho de esto otros.

MEDIOS Y FORMA

de poblar la Ysla Española sin aumentar costo y dando util en adelante á la Yglesia, y Real Hacienda

CONSISTENCIA EN EL FOMENTO DE LA
POBLACION POR IMPORTANTE

[vto.] Persuadir las conveniencias, que á los Reynos, é Yslas en poblar la Española resultan, manifestar los inconvenientes, y gastos que con tenerla desman / telada se ocasionan, y acrecerse sin duda pueden, creo que ya no es necesario: Hallar, y resolver competentes medios, aunque parece muy difícil, mas lo es á mi entender proponerlos, después que otras personas que como inteligentes lo han hecho.

Ninguna Obra magnífica dejó de tener embarazos al principio: Con aplicación, fomento, y consistencia se vencen: si ahora se pone la mano con esfuerzo, necesario es no levantarla, viviendo como Argos hasta que se consiga.



ELECCION DE CABO EXPERIMENTADO, PRUDENTE, VIVO, Y LIMPIO

La eleccion de Cavo Superior para la empresa, experimentado, ó leido en la materia mucho ventaja. Sin alguna Experiencia, ó grande theorica en todo se obra á ciegas. Prudente viveza, y gran pureza se requiere. Nada el zelo aprovecha para corregir, y alentar en los trabajos á tanta diversidad de Cuerpos si falta la prudencia: mucho se pierde, ó mas costoso se hace, si no hay presteza: mal cuida del publico quien como principal objeto en la ocasión su propio interés mira: los medios para aquel destinados no han de ser ni aun muletas del privado. Muy contingente es donde la ocasión lo facilita que

[fº. 48] aun el limpio se corrompa: grande diferencia hay de / gastos hechos por una, ú otra mano: las Obras de V. M. son mas costosas que las mismas de particulares, y lo peor es que el Oficial justamente las encarece, no puede la Causa á los practicos en Yndias ocultarse. Del libramiento á la paga no ha de haber mas distancia que la precisa del tiempo, sin buscar para entretenerle excusa alguna, ni emprender obra sin el dinero pronto, porque tambien perdido no aguardó el Jornalero: no hay mas remedio para esto que la fidelidad del Ministro: esta se conserva teniendo suficiente estipendio, y pronto el premio, ó el Castigo.

CIUDAD CAPITAL EN MEDIO DE LA ISLA CONVENIENTE

Ofrecí en la Carta fundación de una Ciudad Capital en lo mas sano, y templado de la Ysla, donde resida la Auduencia Tribunal de Cuentas, Ynquisicion, Universidad, Prothomedicato, y Colegios con veinte, ó treinta poblaciones. Todo este aparato hace mas dificil la empresa que la de unas simples poblaciones; no se ha de buscar lo mas dificil, hase de solicitar lo mas necesario, y consistente. Sin esta planta no entiendo que de la Ysla Española, de las demas, y Tierra Firme perfectamente se cure la dolencia. Es la Corte del corazón imagen, y debe como este con poca diferencia

[vto.] residir en medio, para que los / influxos de la Justicia, y Socorro en las ocurrencias con igualdad, y presteza posible se experimenten. Tarde se socorre desde la Ciudad puesta en un confin á el Puerto de otra: practicada vemos en algunos Dominios esta máxima; la contraria en otros. No los exemplares de lo menos perfecto nos arrastren. Para no fundar en medio las Cortes parece huvo en algunas Naciones particulares motivos. Suecia huyendo del rígido, en lo mas meridional buscó temperamento benigno. En Ynglaterra tambien el temple, y dominio maritimo. Deseó el Turco señorear el Mediterráneo. Roma siguió la grandeza antigua, y no pareció desampararla, y quando las Ciudades llegan á este tamaño es destrucción casi del Reyno quitandole la Corte deslustrarlas: Reparos se pusieron á Valladolid para que totalmente no descaesiese. La grande Ciudad de Mexico, aun no tenia el tamaño con que hoy se admira, y pesó mas la dificultad en mudarla que las dificultades, y perenes gastos para mantenerla. Mal se



guardan las Ciudades grandes que son Puertos, las Guarniciones, Castillos, Baluartes y Murallas que necesitan hacerse á mucha costa, donde hay poca gente para coronarlas son escollos que ofenden, ó redundan.

[f. 49] Una Ley Romana previno que las Ciudades se cercenasen á corres / pondencia de su defensa. Mas sirven las Muralias de Lima de padrastro que de defensa, rara vez convino emplear todo el poder en la batalla como hacer embite de todo el Caudal á una suerte: menos desgraciada, ó mejor defendida estuviera Cartagena siendo mas corta, y pronto su socorro: no sacara el Caudal Genova si pudiera mas entrarle. Siendo frontera la Cabeza deja de serlo formal en el peligro, y se recogen los espíritus para conservarse el corazon como centro. Con fundar la Ciudad Capital todo se evita: la Yglesia, Tribunales, y Comunidades todo lo arrastran: puestas en la entrada es mas difícil poblar segun conviene lo de adentro: los Comerciantes, Estudiantes, y pretendientes fecundan los Caminos, acrecientanse con los Viages las conveniencias de muchos, participan los Lugares circunvecinos en el consumo de sus frutos del beneficio, y puede tenerle la RI. Hacienda en las Posadas, y Ventas por muchas partes¹.

TRASLACION DE LA AUDIENCIA A LA NUEVA CAPITAL

No el yerro hasta aquí cometido se ha de llevar adelante². Por tal le tengo que la Audiencia resida donde apenas puede por el calor estudiarse, que los

1. No fué esta la única vez que se propuso la traslación de la Capital. En el artículo 3 de la Constitución de 1858, redactada en la Villa de Moca, se dispuso que Santiago fuese la Capital de la República. Las razones aducidas, para ello, fueron semejantes a las de Haro y Monterroso. También se debió a que los principales miembros de la Constituyente y del Gobierno, que entonces tenía su asiento en Santiago, eran naturales de esa ciudad. V. *Libro de Actas del Soberano Congreso Constituyente de Moca, 1857-1858*, en el A.G. de la N.

2. También se trató de la traslación de la Real Audiencia en la *Consulta sobre la isla de Santo Domingo*, que figura en el siguiente manuscrito que radica en la Biblioteca Nacional, de Madrid: *Proposiciones del Marqués de Varinas sobre los abusos de Indias, fraude en su comercio y necesidad de la fortificación de sus puertos y lo que sobre cada una se consideró y acordó en una Junta que a este fin se formó el año de 1677, siendo Presidente del Consejo el Duque de Medinaceli, a que concurrió, con este Ministro el Marqués de Mancera, Don Diego de Portugal y D. Joseph de Avellaneda*. (Mss. Núm. 3034). Los capítulos relativos a Puerto Rico, Santo Domingo y La Habana, fueron publicados por Coll y Toste en el *Boletín Histórico de Puerto Rico*, San Juan. P.R., 1916, tomo III, pp. 317-318. El concerniente a la Española dice así: "Sobre Santo Domingo se dixo, que era una ysla de las mayores y más fértiles de todas las yndias, abundante de ganados. carnes y arboledas para fábrica de navios, y que por no tener minerales la han dexado los españoles, aunque los franceses han poblado la banda del Norte, que es la mexor de ella; y se propuso por remedio, aumentar en quanto fuera posible las pocas poblaciones que avian quedado; que se acabe de amurallar la Plaza principal de Santo Domingo, teniendola cumplida y bien pagada: que no admitta la proposicion de transferir aquella Audiencia a otra parte, porque da concurso y protección a la ysla, pues si se mudase los ysleños se desalentarian; y los franceses, que ya entonces, eran de mil quinientos abitantes, pasarían a mayores progresos, combidados de la abundancia de la tierra, y por estar a barlovento de todas las yndias; y se concluyó en que el gobernador se deviera aplicar con particular desbello a fomentar y alentar el brio y fidelidad de los mulatos, de cuyo valor, agilidad y buen usso del país se desvían fiar mas que de los españoles".



Libros, y papeles estén donde no pueden conservarse: humedad, y calor son de todo destructivos / quando exceden: los concursos de gente por si causan enfermedades: añadir al fuego polvora es en lugar que no puede [vto.] ser sano mantener la Corte: Que no haya memoria de los hechos, seguridad en los Contratos, fixeza en las letras, ni en la Ciudad Socorro, y que la población se dificulte, y mas con el crecimiento de ella se aventure, será impiedad sin duda. Si esta se sitia, ó acomete, como la mayor porción, no habrá mayor fuerza que la socorra: defiendese con las manos lo mas importante, y halló la industria forma para dar mas centro al Cuerpo por que con dificultad mayor peligrase. Quanto conviniera fuese mas regular, y pequeña la fortificación de Cartagena, ó para que estuviese mejor, y á menos costa defendida, ó para que fuese menor, y facil de socorrer su perdida.

FUNDACION DE UNIVERSIDAD CESANDO LA DE SANTO DOMINGO

La Universidad es necesaria, y que luego cese la de Santo Domingo. Mas daño hacen que provecho estos estudios publicos: dar autoridad con los grados á la ignorancia: excusar por ellos las investigaciones, y exámenes de las letras del Sugeto, pernicioso. No probaron bien en poder de Religiones [p. 50] las Universidades en España, ni hemos visto / mayores progresos en Yndias. Obra es propia de los Principes: faltandoles su mano como poderosa sin vigor descaecen. Aquella de ser poco util solo sirve para Theología, donde apenas se halla un Abogado (de que se siguen notables absurdos) debe la mayor necesidad con los Canones, y Leyes socorrerse. Con este medio se pueblan las Yglesias del territorio de Eclesiásticos: los Tribunales de Asesores y Jueces; y los Litigantes se proveen de Abogados.

FUNDACION DE COLEGIOS

Los Colegios dan fomento á los pobres para que estudien, y son fuentes de donde provienen grandes progresos á la República. Conviene de cada Obispado uno. El Prothomedicato sirve á la conservación de los individuos, necesarísimo para la providencia de Medicos, que casi absolutamente en las mas partes faltan.

FUNDACION, O TRASLACION DE LA INQUISICION

La Ynquisicion, ó sea trasladando la de Cartagena, por los inconvenientes que se han experimentado en mantenerla, donde falta el freno de una [vto.] Audiencia, ó por el destempe de aquella Ciudad / ó determinando fundarla de nuevo es conveniente porque el antidoto esté en medio, y ayude con los Ministros de que se compone á la población; y lo mismo sucede en quanto á la Yglesia Cathedral de Santo Domingo³.

3. Acerca de la inquisición en Santo Domingo véase: José Toribio Medina, *La primitiva inquisición americana. 1493-1569*. Santingo de Chile, 1914; y Coll y Toste. *La inquisición en Puerto Rico*, en *Boletín Histórico de Puerto Rico*, P. R., 1916, tomo III, pp.143-152.



*CONVIENE USAR TODOS LOS MEDIOS
QUE EN ESTE SE PROPONEN*

Poblacion Los medios para la *poblacion* unos son prontos; y otros de mas espera. Assí se necesitan. Reconociendose esto con su expresion sera superfluo en cada uno demostrar la diferencia; y creo que usar de todos es preciso: grandes gastos piden muchos medios: quando alguna cosa sobre se podrá emplear en las Yslas de Puerto-Rico, Cuba, y otras partes del territorio, que también los necesitan.

Palacio Reconociendo los que en otras ocasiones de necesidad se han aplicado parece serán los mas acertados estos mientras menos tuvieren de propios. Para la fabrica del Palacio (que conviene no sea la última) quedando el Gobierno Militar en el Cabo Subalterno; y en el Ministro Togado mas antiguo, ó en el que entendiere en la poblacion el Político; si no es mejor que uno y otro según se ha hecho otras veces con maravillosos efectos resida en un sugeto, se podrá excusar el Salario del Presidente, y aplicar las Vacantes de plazas, sino tienen ~~otra~~ / consignacion mas precisa. Tambien convendrá que cesen los entretenimientos, como inútiles, ascendiendo á los empleados en ellos; y lo que sobrare para los demás efectos.

Universidad Para la Universidad se podrá conceder una Encomienda de dos mil pesos utiles en Cumaná que se situó la primera de todas⁴, sin embargo de la ley, que se anote en la Secretaría, para no conceder Confirmación ninguna hasta que se consiga, y esta será sin carga de media annata, ni año de vacante. Privilegio de Imprenta de Castilla, Cathecismos, Artes, otros Libros de Gramática, Conclusiones, y Actos de Universidad; un molino, tierras, y Solares en la Universidad en lo mejor de la Ciudad; matriculas, provaciones de Cursos, derechos de Grados, y de los mayores en los primeros años, respecto del corto número que habrá de Doctores, y Licenciados: para observar mas igualdad se aplicarán á la Universidad las que sobraren hasta el número de doce en cada facultad, regulandole todo como en Mexico.

Colegios Para los Colegios se aplicarán las Vacantes de sus Obispados, y Prebendas sin que la gruesa se acrezca á los demás Sirvientes, procurando desde luego conforme a las antigüedades de los Obispados para que estas se den á los Colegios ascender á los Prelados, y que tarden en llegar las nuevas Presentaciones para cada Empleo tres / años. También se les darán Solares, y tierras de cultivo.

Inquisición La Ynquisición podrá vender las Casas y demás efectos que tuviere en Cartagena: Se le dará Solar, y tierras de Cultivo; parte de los Diezmos por tiempo señalado, y el aumento que tendrá la Canongía de aquella Yglesia.

⁴. La Universidad de Santo Domingo es anterior a la de Cumaná. Fué instituida por Bula de Paulo III del 1538. V. *supra*, p. 179. nota 21.



Yglesia Cathedral Para trasladar la Santa Yglesia se aplicaran los Diezmos de la nueva Población, excepto los que se dieren á la Ynquisición, y se mantendrá el Prelado, y demás Sirvientes de la Yglesia por el tiempo que pareciere con las Rentas que V.M. les dá.

Ciudad Para la Ciudad servirán los Oficios que es necesario crear de nuevo, y otros efectos que la misma Población produce con Solares, y tierras escogidas.

MEDIOS GENERALES

Para conducir, alimentar, y proveer á los pobladores es conveniente la Visita general del territorio de que los Ministros de aquella Audiencia han huido. Los efectos que de ella pueden resultar basta que una ley los considerase para omitirlos, como los especiales que para esta hay por notorios. Ya otro [fº. 52] propuso este medio: irá con mas circunstantas que le hagan mas jugoso para el / efecto. En las Visitas de Caxas podrán hallarse muchas resultas; en las de Presidios Plazas muertas; en las Encomiendas defectos de Titulos, y Confirmaciones en algunas; Penas de Cámara Medias Annatas, Ventas y Composiciones de Tierras. Reconocimiento de Oficios Vendibles, y renunciabiles; Arbitrios de las Ciudades, ó Villas, Residencias por tomar y otras cosas. Los Comercios con Extranjeros, é introducciones de Negros se podrán indultar, y algunos delitos semejantes. Todo esto con las condenaciones, y multas de la Visita importaran grandes sumas.

Despues de la Visita se podrá pedir un donativo, y llevar diez, ó doce mercedes de Villas para beneficiarlas con sus Oficios: Cien fiades⁵ de Escribanos sin calidad de ocurrir al Consejo, para que demas de los cien ducados que le tocan, y se podrá remitir por cuenta á parte se beneficien en doscientos pesos, que con la facilidad de tener prontos los titulos, y el examen del Visitador sin ocurrir á la Audiencia se facilitará su dispendio. Cien Abitos de las tres Ordenes sin exceptuar la de Santiago á mil pesos, ó menos, según los méritos del Sugeto. Cincuenta mercedes de Secretarios de V. M. á mil pesos. Cincuenta de Gentiles hombres de la Casa, boca, y Caballerizos, unas con otras reputadas [vto.] en mil pesos. Señorios de / Lugares seis. Todas estas mercedes podrán tener mejor beneficio, permitiendo que se puedan fiar ó la mitad, ó dos tercias partes con moderados intereses, ó admitir frutos a moderados precios, con los fletes para que en seguras ocasiones puedan los Oficiales Rs. á Santo Domingo, ó España conducirlos, de que resultará nuevo medio en las ganancias que estos produgeren. Y para conducir la gente su mismo despacho previene otros que alivien, ó moderen la Costa, y se debe atender á la mayor necesidad, dispensando la compensación de unos con otros efectos, para que por improvidencia nada falte.

5. Debe de ser *fiados*, en su acepción de fianza. "Yo sali en fiado en virtud del escribano", dice Quevedo en *El gran tacaño*, cap. 17.



PREVENCIONES PARA LA POBLACION

Asentados los medios según la regulacion prudente importarán un millón de pesos sin los que otros han propuesto; y con los que la transportación misma incluye será preciso que se refieran las prevenciones para que no se yerre, ó dificulte.

[p. 53] El modo de problar hasta ahora usado mas ha sido para destruir que para el intento; porque llebar Familias y dejarlas de todo humano auxilio destituidas en la Ciudad, o en los / Campos es matarlas, y horrorizar para que con dificultad escarmentadas en Caveza agena vayan otras, acompañando á esto los mal fundados lamentos, y esparcidas voces de que la tierra es desdichada, siendo cierto que es de odas las Yslas la mas rica, y fecunda: la falta de aplicación sola pudo hacer que pereciese entre sus riquezas el rico. Para escarmentar en los exemplos convendría prevenir proporcionados á la gente, no solo en la Embarcación que se supone, sino es en los Viages de tierra por aquellos desiertos los alimentos, diligencia para conservar las Ropas experimentada como mas útil, inevitable en los despoblados por donde han de dirigirse. Los alimentos cotidianos serán á los del parage de donde saliere la gente semejantes, porque la diferencia de ellos causa graves enfermedades á los que no están acostumbrados. Carnero, Pan, y Vino son en España frecuentes: faltan en la Española; pero puede suplirse la Carne con la Baca, y Puerco, que allí abunda, porque no es tanta la diferencia, aunque es la calidad distinta.

Convendrá que desde ahora los Navios de Registro lleben dos Carneros, y quatro Obejas cada uno, los cuales se entreguen á alguno de los que tuvieren Hatos de Ganado ofreciendole por la custodia alguna merced de poco perjuicio, ó los esquilmos, porque conserve los partos hasta que se repartan entre los Ganaderos de las Poblaciones según después / se trata. [vto.] Podrá hacerse la remisión en quanto al flete sin costa de la Rl Hacienda ajustando el precio de la licencia con esta adeala⁶, y quando sea necesaria recompensa se les dará en Carnes de Baca, y Puerco para el retorno que es de lo que se proveen, y costará muy poco; y como después se referirá á V.M. nada.

CARNEROS

La conveniencia que de esta especie de Ganados resulta es grande, porque con los Añinos se fabricaran Sombreros, excusando que estos se lleben de Extranjeros, como se executa habrá Lana para tegidos, y Colchones, la qual se conduce de fuera á subidos precios, y con el crecimiento de gente, no dando esta providencia, tendralo en grave detrimento de los pobladores; los esquilmos, y partos aumentaran en gran manera los Diezmos, tan necesarios como la utilidad, y apetencia de las Carnes, y no se trata de otras por averlas.

6. Adehala, lo que se da de gracia sobre un precio o sueldo, *ñapa*.



TRIGO, HARINA, Y OTRAS SEMILLAS

Tambien será necesario conducir una porcion de trigo escogido para Semilla para que se reparta á competente precio á los pobladores de forma que se saque el flete, principal, y alguna moderada / ganancia, y bastarán [fº. 54] mil fanegas. Una porcion competente de Arinas para mantener á lo menos seis meses á los pobladores, ajustando la Cuenta en los dos primeros Navios que la condugeren (porque en los demás ya no será necesaria) conforme al número de personas. Es conveniente que al principio se embien Arinas porque no hay Molinos, ni Tahonas, y se necesita tiempo para fabricarlas. En ellas por el crecido precio que tienen podrá lograr la Rl. Hacienda conveniencia, y los pobladores utilidad, moderándole. Conviene no vayan por otra mano para que solo en ellos se consuman, y los particulares no las encarezcan. Es necesario gran cuidado en la bondad, frescura, y sequedad de esta, y en la de los granos que para conservarla se han de embarcar á la propartida.

Juntamente se llebarán Semillas de Lino y Cábamo, y otras que en la Ysla faltan, de que no se trata por averlo hecho otros, y se repartiran entre los Labradores que fueren á las poblaciones. Una porcion competente de Vinos, otra de Hierro, y Acero; y algunos géneros de Lencería, como Ruanes, Platillas, Bretañas, Cambrayes etc Lanas, Estameñas, Picotes, Lamparillas, Albornosces, Barraganes etc. Medias Calcetas, Sombreros, Hilo, Sedas, Cuchillos, Tigeras, y otras cosas de esta Calidad, de forma que ni sobreabunden, ni [vto.] falten, con cuyas ganancias se podrán ayudar en no pequeña parte / para sus acomodos muchos, y lograr enviándose memorias de los costos, y fletes para darles precio, quedando moderada ganancia á la Rl. Hacienda, grande aumento en negocio de tanta importancia, y que los particulares no las encarezcan. Tendrase especial cuidado en que estos géneros se compren con dinero de contado por persona fiel, é inteligente, para que vayan mas baratos, y que no estorven á lo que regularmente llevan los Navios de Registro, dando orden para que no se consuman en Santo Domingo, sino es en los lugares de las Poblaciones, y por el tiempo que durare la Conducción de familias al respecto de su consumo, de forma que no se quite á los particulares el Comercio.

Tambien se prevendrán en los Caminos buxios ó Cabañas donde la gente pueda descansar, y repararse de las inclemencias del tiempo, los cuales se fabrican con facilidad, presteza, y á poca costa. Y en los parages donde huviesen de formarse los Lugares, habrá otros, y en sus montes circunvecinos estarán destroncadas, y derribadas maderas, cuidando en esto de las menguantes, para que se hallen enjutas durables, y seguras, y de ellas empezando por Bugios se cumplan los Edificios, y se beneficien por cuenta de la Rl. Hacienda á lo menos en lo que costare su derribo, y de esta forma se prevendrán Carruages y alimentos.



CONDUCCION DE GENTE

Para conducir la gente conviene atender á la calidad del País de donde sale, y el temperamento de que se conduce, sin que se pase á experimentar la robustez en el aguante. La gente de Yslas, que me dicen abunda en Tenerife, es facil de conducir por estar á mano, y competente para las tierras calidas como la Andaluza, la de Castilla, y Galicia mas costosa aunque á proposito para las templadas, y frias. Presupongo á lo menos por ahora mil familias, que reputo en tres mil personas. Convendrá sacar estas de forma que no hagan falta. Galicia abunda como Madrid de gente, y no apruebo para un todo los bagabundos, y delincuentes, medio de que otras Naciones se han valido; porque de semejante sangre es dificil que para la defensa se propaguen generosos spiritus. Ni tengo por conveniente desautorizar á la progenitora de las Yndias.

Mas fácil es la población de Nobles que la de pleveyos: por Nobles tengo ahora si los que son capaces de los Cargos. Daranse las plazas, y Oficios politicos, y Militares de los nuevos Lugares á los Casados, prefiriendo después de la aptitud á los mas fecundos. Ninguno pasará sin su familia, en que [vto.] se pondrá especial cuidado, y llevarán á / menos una Criada, y Criado Españoles, ó mas (según pareciere) cada uno. Concederanse á los Nobles que quisieren ir á poblar teniendo familias, como la preferencia en igualdad para los Cargos, Recomendaciones para sus Empleos, libertad de derechos en lo preciso á la regulación de ropas de su consumo, y mayores á los que ayudaren con gente, ó medios, y no creo sea necesario desvelo sumo en esto (aunque en diez años no debe olvidarse) si la Capital con los fomentos que he propuesto se forma.

CALIDADES DE LA PLEVE

La Pleva ha de componerse de Maestros, Oficiales y Labradores. En esta que ha de costear la Rl. Hacienda con los medios propuestos puse el exemplar de mil familias: no han de ir muchas de una vez, por que en la Embarcación peligran causando el calor de muchos pestes, ó enfermedades confusión, y dificultad grande en acomodarlas, no siendo posible que el Gefe pueda a un mismo tiempo atender á tantos; ni que se hallen Casas en Santo Domingo, ni en los Caminos basten los Bugios donde descansen, ni tampoco ha de pasarse de una Embarcación á otra mucho tiempo, porque obra tan importante no se prorrogue.

[f. 56] Las mil familias multiplicadas por tres personas / cada una corresponden á ciento en los lugares propuestos, competente número para principio apto para mantener cada uno, sin mendigar con grave costa, y detrimento los principales Oficios. Y en la Capital los habrá todos.

Serán necesarios conforme á esta planta tres Escultores, ó Entalladores, dos Pintores, dos Vidrieros, dos Libreros, dos Impresores, dos Carroceros, tres



sombrereros, treinta Architectos, y Albañiles, treinta Sastres, diez Canteros, treinta Zapateros, treinta Herreros, y Cuchilleros, dos Espaderos, treinta Carpinteros, dos Curtidores, tres Doradores, dos Empedrados, tres Poceros, dos Arcabuceros, ocho Toneleros, y Alfareros, que hacen doscientas personas. Todos estos Oficiales se podrán sacar de la Corte, donde abundan, siendo esto causa de la pobreza que los mas padecen. El medio será encargarlo á un Ministro del Consejo, que llamara de cada uno de estos Oficios á los Gefes, y estos le dirán que Oficiales son los más pobres, y llenos de obligaciones: tomará las señas de Calles, y Casas, y un Ministro inferior los irá llamando: Los Toneleros se hallarán con facilidad hasta el número de quatro en Andalucía, donde se podrá hacer la misma diligencia. Propondraseles la abundancia, y riqueza de la Española, el deseo que todos tienen de pasar á las Yndias, los [vto.] Caudales que hacen, la baratura / de bastimentos; lo mucho que tendrán en que trabajar por fundarse treinta Lugares de nuevo, y no haver mas Oficiales que ellos, facilidad, y descanso con que serán costeados, y mantenidos hasta que estén corrientes sus Oficios, el consuelo de ver acomodados á sus hijos, y al contrario la carestía de Madrid, la dificultad de hacer caudales, y otras inconveniencias, y falta de regalo que experimentan, siendo capaz qualquier Oficial en las Yndias de comer todos los días lo que el rico. Con estas, y otras semejantes razones por eficaz agradable, cortés, y persuasivo estilo, no tengo por dificultoso juntar, y conducir el número: del mismo modo se podrán facilitar treinta Barberos. La provisión de Médicos, y Cirujanos se podrá cumplir sin costa alguna de Nueva España con el medio del Prothomedicato, y Cathedras, procurando fundar uno y otro desde luego, de que trataré en papel aparte si fuere necesario.

La demas gente serán Labradores, y unos y otros llevaran los instrumentos de sus oficios, que son, ó la parte que se compone de Hierro por la mucha costa, y dificultad que allá abrá en hacerlos, y para los que no pudieran executarlos, servirá el que por cuenta de V.M. ha de conducirse.

En cada una de las Embarcaciones ha de / ir el número de Oficiales correspondiente, para que al mismo tiempo tengan todos en que emplearse, con listas como las de la Milicia, anotando los mas primorosos para que se les dé el premio correspondiente.

FORMA DE CONDUCIR LAS FAMILIAS

El mejor modo de conducir los Oficiales, y familias me parece el que observan las Religiones, con un Cabo que se haga cargo de ajustar los portes, fletes, y pasages, de forma que no lleven descomodidad, y se les dará un Socorro de dinero conforme á la familia de cada uno para su avio, y otro en el Puerto para que prevengan lo necesario á su Casa.



NO SE EXCUSEN LOS DERECHOS REALES

No tengo por conveniente que se trate de librarles del Tributo, por que solamente se pagan en las Yndias Alcabales, y basta que no se pongan en planta las Aduanas hasta el tercer año para que con ellas pueda aliviarse la Rl. Hacienda del Situado. Madrid, y Octubre 20 de 1699=D. *Fernando Joseph de Haro, y Monterroso.*



COPLA DE VNA CARTA

que escribió vn Piloto del Patache de la Real Armada de Barlovento a vn amigo suyo, vezino de la Ciudad de la Havana, dandole cuenta diaria de los sucessos, y victorias de dicha Armada sobre los Puertos de Mançanilla, y el Guarico, habitados de Franceses Corsarios, a los cuales han apresado doze embarcaciones, y assolado dichos Puertos¹.

POR ALGUNAS novedades, que hasta oy no avrá v. md. oído de la Real Armada de Barlovento, he determinado ser largo, para dar cuenta de mi viage desde que sali de este Puerto; y assi digo, que en todo él han sido los tiempos muy penosos, aviendonos dilatado el viage 53 dias, que ocupamos desde este Puerto hasta el de S. Juan de Puerto Rico, en cuya derrota en altura de 26. grados, y 40. minutos avistamos, estando tanto abante con la Isla Española, vn Pingue, al qual di caza con este Patache² desde las cinco de la mañana, hasta la vna del dia, que le alcançé, estando en distancia de mi Esquadra vna legua. Estuve combatiendo con él hasta las quatro de la tarde, que con bonança se nos acercó la Fragata S. Nicolas³, a quien se rindió despues de vna hora poco mas, que estuvo combatiendo con los dos, y nos maltrató lo bastante, y a S. Nicolas mató quatro bombres, y maltrató a otros⁴. Es Navio interesado con 16. cañones, y 48. Franceses, cargado de caca o, añil, grana, y algodón: fue avaluado entre curiosos lo menos en 70 M. pesos, el qual traximos en nuestra compañía a Santo Domingo.

Jueves 9. de Noviembre entré con todas las Naos en el rio de Santo Domingo, donde estuve hasta el Martes 26. de Diziembre, que salimos deste Puerto para el de Mançanilla, y Guarico, que están de la parte del Norte desta Isla 60.

1. De este breve folleto de 5 páginas, impreso en 1691, hay un ejemplar en la rica Biblioteca *John Carter Brown*, de Providence. E. U. A., del cual obtuvimos copia fotostática para el Archivo General de la Nación. Se incluye en esta serie de *Relaciones Históricas* como adición a la obra de Sigüenza y Góngora, *Trofeo de la Justicia española...*, acerca del mismo asunto, inserta *supra*, pp.1-71.

2. Este patache debe de ser, con toda probabilidad, el *Santo Christo de San Román*, cuyo Capitán era don Tomás de Torres. Véase Sigüenza y Góngora, *supra*, p. 37.

3. Sigüenza y Góngora, *supra*, pp. 37 y 46.

4. A estos incidentes se refiere Sigüenza, *supra*, pp. 26-27.



leguas para el Oeste del Cabo Cabron, que son habitados de Franceses, con designio de despoblar estos Puertos; para lo qual se embargó vna Fragatilla, que llegó de Cuba, y vn Vergantin, que vino de la Isla Margarita para ir a Cartagena; y con estas siete embarcaciones se aprestaron por el Presidente Don Ignacio Perez Caro mil hombres, que juntó de todas las poblaciones de la Isla, con cien hombres, que sacó del Presidio, algunos militares, y por todos fueron los mosqueteros, que se hallaron en este numero de gente 200. y los 800. lançeros, a quienes dieron por General el Presidente D. Francisco de Segura, y por su Teniente el Sargento mayor de esta Plaza⁵.

Llegaron las Naos a este Puerto de Mançanilla el dia 13. de Enero, donde hallamos la gente de tierra, que quatro dias avia que avian llegado a este parage, en donde se hizo conjunta de guerra, asistiendo a ella el Presidente Segura, y sus Capitanes, y se discurrió el modo con que se avia de dar la batalla al Puerto del Guarico, y determinaron, que el dicho Segura passasse con su gente a ir batallando con el enemigo, que assistia en el distrito de 9. leguas, que ay por tierra hasta el dicho Puerto de Guarico, y que estas Naos saliesen en el primer dia, que él marchaba, por la mar a darle bateria a dicho Puerto del Guarico, por ser la cabeza de esta Costa, y tener noticias estava abundante de gente, con designio, que la gente no desamparasse, y acudiesen a la gente de tierra: y para este caso nos dió 300 hombres de lança de los suyos, para echar en tierra con 250. mosqueteros de las plazas de esta Armada. Viernes 19. de Enero salimos del Puerto de Mançanilla, para el del Guarico, y con bonança dimos fondo en la punta de Leste deste Puerto. El Sabado venimos a dar fondo a las 10. de la noche sobre el Puerto del Guarico en 10 brazas. El Domingo 21. del dicho me largué al salir el Sol, y vine por la proa de los Navios. Entré por este Puerto del Guarico a las 9. del dia, començando a vadearlo, y di fondo vn tiro de escopeta del lugar; y viendo, que no nos respondian, procuramos echar en tierra la gente, que arriba queda dicho. Saltaron estos en tierra siendo las onze del dia; y viendose desembarcados sin hallar quien les hiziesse cara, caminaron para el Limonal, que está en distancia de tres leguas, y al vn tercio del camino dieron con el enemigo en vna sabana, que por algunos que cogieron se supo como aquella mañana avian peleado con el Exercito de Segura, y como les avia muerto todos los Cabos, y que ellos iban de huida: aqui mataron de ellos vnos cinquenta, y dieron razon, que la batalla avia sido en vna sabana de vna legua de campaña rasa, que llaman la del Limonal, donde avia juntado el Governador del Puerto P⁶ 1300. Franceses del dicho Puerto, y las haziendas, que ay en 14. leguas de contorno hasta el Guarico, y de aquí, y el Limonal, y la hazienda, que llamaban de Monseñor Morcan⁷ el que assistió de su Teniente; y el dicho Segura les hizo a todos estos cara con 500. lançeros que traía, y 200. mosqueteros, y sucedió lo que digo arriba, siendo todos ellos escopeteros, y 100. hombres de a cavallo.

5. Antonio Pichardo Vinuesa.

6. Puerto de Paz. Port-de-Paix o Puertope.

7. Es Marcan, segun Sigüenza y Góngora, *supra*, p. 34.



Murieron en la refriega, segun declaracion de algunos prisioneros, 300. Franceses, y despues de estos todos los dias iban cogiendo de vna parte, y otra 30.ó 20. y el dia que menos 10. Nuestra gente iba a buscar la otra, y vna legua adelante dieron con la hazienda de Mounseñor Mercan, donde avia dellos 150. en emboscada, y con vn cañon cargado de clavos, y postas, que tenian a la boca de vn callejon por donde avia de passar la gente de Segura, la qual les entró por la espalda, y les cogió el cañon, y con su mismo tiro cayeron vnos 60. y los demás huyeron con los otros, y dizen, que todos estos se han retirado a Puerto P, por ser vn Puerto muy guarnecido, y con vn Castillo de 36. cañones, coronado de pedreros. Está este Puerto Norte Sur con la Isla de la Tortuga. De nuestra gente mataron en campaña 50. hombres, y 16. que salieron heridos de muerte, y 72. que se hallan heridos sin peligro, y la victoria por nuestra, gracias a nuestro señor.

Hallamos en este Puerto 5. Valandras vacias, de media vida las 4. y la vna nueva, y vna Fragatilla de porte de 10. toneladas, a media carga de añil, vn Queche aparejado de nuevo cargado de crudos; y todos se quemaron por falta de gente para navegarlas, salvo la Valandra nueva. Lunes 22. de Enero entraron en este Puerto del Guarico dos Fragatas, que venian de Samaló de Francia cargadas de hazienda; la vna de 30. cañones, y la otra de 28. llamadas el Triunfante, y Santo Thomas con 250. hombres, que se les hallaron alistados, como tambien por declaracion del Cirujano de vno dellos, bien amunicionados, que venian para andar a corço en descargando: este mismo dia los apresamos, por avernos puesto en cordon, y con van deras Francesas⁸. Entraron en el Puerto, y assi que emparejaron con las Naos a tiro de escopeta, descargamos toda nuestra artilleria sobre ellos: no pudieron salir por ser este Puerto muy cerrado de arrecife, y la canal angosta, que en entrando vna vez, no es facil la salida, no siendo con terral. Tiraron a barar, y echar la gente en tierra; pero aseguro a v. md. nos huvieran dado en que entender, si huvieran venido con malicia, y si huviera sido en la mar se huvieran defendido bien, y no los huvieramos apresado, porque son muy veleros. Se avaluaron en 190 M. pesos.

En 29. de Enero llegó a este Puerto vna Fragatilla con 12. Franceses, carenada de nuevo, a media carga de vino, y aguardiente, y harina, muchas escopetas, y pistolas, y buena velera, y con municiones; con que por esta razon discurrimos venian para levantar gente para corço. Queda con los dos grandes, y la Valandra para ir en nuestra conserva.

El dia siguiente apresamos vna Valandra, que traía bastimentos, y mugeres, y entre ellas vna, que dá a entender es de prendas, y dizen venia de la Martinica para muger del Teniente, que murió en la batalla de Mounseñor Marcan. Esta Valandra quemamos: podemos darle gracias a N. Señor por tan grandes beneficios, y pedirle muchas victorias, y salud a nuestro Catolico Carlos nuestro Rey, y señor.

8. V. Sigüenza y Góngora. *supra*, pp. 41-42.



Toda esta tierra es muy fertil, y abundante de frutas, y maderos: teníanla con muchas Caserías, y mucha curiosidad. Alabanla con tanto extremo, que le mejoran a Flandes: es cosa de admiración, y con toda certeza podré alabar las vbas, y hortaliza, que avia en el Guarico, y el primor con que estava sembrado. Tienen todas las casas su pedazo de jardín, cercado con limonal, y naranjas, y esto con gran primor, y estos cercos de mas de vn tiro de mosquete de largo, y ancho, y por arriba cubierto de parras, sembrado todo encaxonado en cada tabla de por si de diferentes generos de vitualla, y la circunferencia de la cerca de millones de generos de flores. Esto es lo que yo vide, y el primor, y aseo de las casas no hallo termino con que referirlo; y alabando yo todo esto, me dize la gente del Exercito de tierra, que no es nada para lo que ay la tierra adentro: todo lo qual se assoló, y las casas se quemaron, y se les ha hecho el mayor daño, que hemos podido, procurando no dexarles cosa.

Jueves primero de Febrero nos levamos del Puerto del Guarico para el de Mançanilla, y el dia siguiente venia a dar en el, a cosa de las 6. de la tarde, donde tuve noticia, que viniendo la gente del General Segura el dia 5. del dicho por la sabana donde tuvo la batalla, avian cogido 60. esclavos, y 12. Franceses, que vinieron a este parage a enterrar los muertos, y el dia 6. echaron en tierra los 40. que traximos del Guarico, y el dicho Segura marchó por tierra a Santo Domingo.

Con licencia en Cadiz por Christoval de Requena; y por su original en Sevilla por Thomas Lopez de Haro, año de 1691.



ÍNDICE DE NOMBRES

A

- Abarca 257
Abogados 317
Abreu, Francisco Atanasio de 227
Acije 195
Acuba 146
Acubo 146
Acueducto 132, 151
Adornos 243
Aduanas 324
Africa 91
Agramon 89
Agricultura 259, 311
Aguardiente 292, 294
Aji 111
Alburquerque, Rodrigo de 204
Alcalá de Henares 136
Alcedo 100
Alcocer 161, 166, 167, 169, 172, 174, 175, 177, 178, 181, 182, 185, 186, 187, 195, 205, 207, 211, 214, 216, 219, 222, 259, 274
Alcocer, Luis Jerónimo 21, 118, 185, 186
Aldama, Francisco de 66
Alemania 165
Alemar, Luis E. 167
Alfaro 243
Alfaro, Jerónimo de 243
Alfonso el Sabio 143
Algodón 148, 200
Almagro, Diego de 239
Almansa 178, 179
Almansa, Bernardino de 179
Almendaris, Alonso Enríques de 246
Almisque 198
Alto Velo 158
Alvarez, Andrés 100
Alvarez, María 214
Alzólaras, Juan de 135
Amalecitas 45
Amatistas 195
Ambrosio de Onderiz, Pedro 143
Amerino, Grifone 168
Amocanas 146
Ampiés, Juan de 232
Anaiboa 130
Añasco, Nicolás de 176
Anastasio 63
Andalucía 145
Angulo, Gonzalo de 178
Angulo, Juan de 221
Aniomas 146
Añil 277
Antona 44
Antonelli, Bautista 263
Ara, Fray Domingo de 100, 103
Aragón, Isabel de 168
Aramburu 43
Arana, María de 118, 234
Aranjuez 126
Araujo y Rivera, Fernando de 267, 269, 309
Arbol del indio 38
Arbol Gordo 155
Arbor, Nicolás 26
Arcaya, Manuel 221
Archevesque 64
Archuleta 104
Arequipa 177
Ares 182
Argentina 286
Arias de Herrera, Alonso 139
Arias de Loyola 143
Arias, Juan de Dios 24
Armada de Barlovento 278
Armas, Juan Ignacio de 200
Arrayan 146
Arriola, Andrés de 39, 52, 79
Arroz 91
Arrumo 146
Arribonito 196



Arzobispo Meriño 195
 Arzola, Juan de 174
 Asagé 63
 Ascona, Fray Domingo de 100
 Asnos sardescos 106
 Astina, Antonio de 39, 40, 54, 79
 Ateneo Dominicano 97
 Audiencias Reales 99
 Auyamas 197
 Avellaneda, Joseph de 316
 Aves 147, 200, 275, 276
 Axí 112
 Ayala 267
 Ayerra y Santa María, Francisco de 26
 Ayuntamiento 94
 Azogue 86, 195
 Azua 38, 47, 60, 86, 150, 152, 156, 226,
 239
 Azúcar 129, 130, 133, 149, 152, 153, 154,
 156
 Azucí 194
 Azul 95, 128, 129, 133, 135, 149, 195

B

Bahía del Manzanillo 44, 60, 74
 Balbuena, Bernardo de 246
 Ballacaos 145
 Bálsamo 146
 Barbada 73
 Barberos 323
 Barbier Canadien 63
 Barcelona 24
 Bardaxi 135
 Barranco 304
 Barros Arana 143
 Barroto, Iuan Enrique 65, 79
 Bastidas, Rodrigo de 113, 131, 136, 211,
 216, 217, 219
 Batatas 106, 134, 146, 148, 197, 256, 277
 Bateas 200
 Battle, F. A. 236
 Bautista Muñoz, Juan 143
 Bayaguana 227
 Bayajá 192
 Baynao 149
 Beata 157, 158
 Beavieu 62
 Bejarano, Lázaro 123, 134
 Benitez Maldonado, Francisco 67
 Benito de Busiñama, Pedro 226
 Benjui 120
 Berengena 127

Bergara, Alonso 257
 Beristain 97
 Beristain de Souza 187
 Bernáldez, Lorenzo 214
 Berrio 213
 Bertabillo, Fray Dionisio 100, 107
 Berthel, Pierre-Bernard t 249
 Betumen 138
 Biblia 176
 Bieque 73
 Bitrian 262
 Bobadilla, Francisco 194
 Bonaio 150, 154, 201
 Bonchartrain 50
 Boyá 227
 Brasil 148, 198
 Brau, Salvador 219
 Brea 101
 Brujuelas 193
 Bucaneros 23, 58, 249, 250, 285, 287
 Bucival 50
 Buenaño 175
 Buenaventura 86, 150, 155
 Bugueiro, Francisco 182
 Burgos 167
 Buterel 23
 Byard, Pedro 34

C

Caballero de Bazán, Juan 156
 Caballero de Buterval 26
 Caballero Serrano, Alvaro 234
 Caballero, Diego 210
 Caballos 57, 77, 129, 149, 196, 197, 263,
 264, 286
 Cabildo eclesiástico 204
 Cabo de Cruz 61, 79
 Cabo de la vela 211
 Cabo de Tiburón 157, 159
 Cabo del Engaño 158
 Cabo Haitiano 23, 158
 Cabo Rojo 157
 Cabos 36, 38, 40, 41, 42, 45, 50, 58, 62,
 74, 191
 Cabras 57, 77, 127, 131, 146, 149, 193,
 279
 Cabrera de Córdoba, Juan 101
 Cacao 39, 57, 73, 197, 259, 265, 277, 295,
 297, 325
 Cáceres de Ovando, Alonso 137
 Cadiz 25, 328
 Cadodachos 65



- Caicos 261
 Cal 280
 Calabazas 277
 Caldera 63
 Calderón, Bernardo 24
 Calderón, Fray Diego 100, 103
 Calvete de Estrella, Juan Cristóbal 143
 Calvo, Fray Pedro 100, 103, 122
 Camacet 23
 Camas 113
 Camito 159
 Campanas 176
 Campeche 61, 66, 67, 72, 79, 86, 116,
 256, 257, 289, 290
 Camuset 50
 Cana 194
 Canadá 33
 Cañafistola 276
 Canal Gómez, Fr. M. 172
 Canales, Fer de 233
 Canaria 90, 93, 289, 292, 298
 Canoas 286, 299
 Cánovas del Castillo, Antonio 161
 Cantera 162
 Caoba 61, 78, 198
 Caparrosa 195
 Capas 235
 Capellanías 217
 Capuchinos 283
 Caput 284
 Caracoles 75
 Caribes 110
 Carlos II 42, 64, 118
 Carlos III 24
 Carlos V 33, 133, 143, 168, 200
 Carnajes 87
 Caro y Torquemada, Francisco Javier de
 216
 Carolina 62, 64
 Carreño, Antonio 257
 Carrión, Fray Juan 100
 Cartagena 72, 252, 257, 263, 270, 272,
 287, 302, 314, 316, 317, 318, 326
 Carter Brown, John 25, 114, 176, 208, 325
 Carvajal y Rivera, Arzobispo Fernando
 281
 Carvajal, Andrés de 136, 174
 Casa de Apóstoles 98
 Casabó y Pagés, P. 123
 Casas, Fray Bartolomé de las 97, 99, 113
 Casillas, Fray Tomás de las 99
 Castellanos 81, 119, 120
 Castilla Corbalan, Antonio de 43
 Castilla, Fernando de 224
 Castilla, María de 105
 Censo 204
 Chacoyo, Luis 223
 Champlain 34
 Charcas 178
 Charlesborough Royal 33
 Charlesfort 34
 Charlevoix 25
 Chavero, Alfredo 24
 Chaves, Melchor de 51
 Chavez Osorio, Gabriel 132
 Cheblu 63
 Chevalier 50
 Cheville, Tomas 56, 77
 Chiapa 97, 99, 100, 102, 106, 116, 119
 Chicaza 65
 Chile 143, 223, 224, 239, 317
 China 148
 Choli 62
 Cid, Anton 195
 Coll y Toste 144, 186, 242, 316, 317
 Colón de Toledo y Larreátegui, Mariano
 212
 Colón Mosquera, Felipa 212
 Colón Pravia, Diego 212
 Colón, Bartolomé 150, 231
 Colón, Cristóbal 97, 123, 146, 148, 153,
 155, 213
 Colón, Diego 101, 120, 200, 212, 213,
 226, 231
 Colón, Luis 212
 Comendador de Lares 235
 Comercio 276, 277, 278, 281, 282, 283,
 286, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 297,
 298, 300, 301, 302, 304, 305, 308, 321
 Compañía de Jesús 143
 Concepción, Nicolás de la 255
 Concilio Lateranense 169
 Conde de la Gomera 105
 Conde de la Monclova 63
 Conde de Villanueva 72
 Conde Rosely de Lorgues 123
 Conte Geraldini, Belisario 168
 Contin 178
 Contreras y Valverde, Vasco de 186
 Contreras, Juan Bernal de 186
 Coquaze 50
 Coqueré 23
 Coquier 45, 50
 Corambre 38, 87, 88, 253, 265
 Córdoba 98
 Coro 115, 136, 209, 220, 221, 230, 240,
 242, 247



Correoso Catalán, Gil 285
 Corso 38, 54, 56, 58, 258
 Cortés, Francisco 285
 Cortés, Hernán 226
 Costa Rica 114
 Cotui 133
 Covarrubias, Diego de 173
 Cruz Belbis de Moncada, Juan de la 212
 Cruz, Fray Alonso de la 100
 Cruz, Fray Pedro de la 100
 Cruz, Pedro de la 122
 Cuba 72, 87, 116, 145, 146, 150, 199, 208,
 209, 225, 226, 233, 246, 261, 284, 285,
 295, 297, 299, 318, 326
 Cueva y Maldonado, Francisco de la 205
 Cuenca 172
 Cuenca Contreras, Antonio de 223
 Cuenca, Fray Luis de 99, 103, 105
 Cuevas Torres, Pedro de las 179, 247
 Cumaná 295, 297, 299, 300, 301, 318
 Cuna de América 205
 Curazao 250, 308
 Cussy 23, 26, 50
 Cuzco 173, 179, 186

D

Damahaguas 146
 Datiles 198
 Dávila Padilla 176
 Dávila, Pedrarias 200
 De Beuval Ségur 249
 De los Ríos, José Amador 216
 Del Monte Pichardo, Francisco 43, 256
 Del Monte y Tejada, Antonio 23, 25, 133,
 256
 Denenó 64
 Desá 64
 Despoblación 26, 87, 263
 Despradel y Batista, Guido 225
 Devastaciones de 1605 y 1606 81, 87,
 176, 244
 Díaz de Alfaro, Ana 224
 Díaz de Arce 182
 Díaz, Fray Juan 101
 Díaz, Juan 182
 Dieu 62
 Dolpkins 34
 Domínguez Bordona, Jesús 85
 Dominica 175
 Dominicanos 244
 Dominicos 207
 Drake 156, 176, 237, 238, 259

Du Cap 50
 Duarte, Fray Miguel 100
 Duarte, Juan Pablo 83
 Duque de Medina 101
 Duque de Rivera, Pedro 135
 Duque de Veragua 212
 Durán, Jaonoto 157

E

Echagoian 204
 Echagoian, Juan de 123
 Edificios 114, 133, 139, 151, 195, 218,
 226, 233, 247, 280
 egidos 280
 El Progreso 274
 Enrique III 161
 Enriquillo 305
 Erasso, Pedro 179
 Esclavos 26, 113, 116, 296, 301, 302, 304,
 307
 Escobar 157
 Escopetas 35, 47, 51, 75, 327
 Esmeraldas 195
 Española 200, 204, 207, 208, 209, 210,
 214, 220, 221, 223, 226, 231, 233
 Españoles indios 104
 Españoles-dominicanos 27, 82
 Espinola, Agustín 178
 Espinosa, Alonso de 167, 223, 230
 Esquemelin 215
 Esquivel, Juan de 151
 Estafort, Benito 262
 Estaño 194
 Estela 100
 estoraque 120
 Estrada, Pedro de 181
 Etiopía 201
 Etnica 250

F

Fabié, A.M. 113
 Facciotti, Guilielmi 170
 Falcón 221
 Felipe I 205
 Felipe II 35, 221, 260, 263
 Felipe III 161
 Felipe IV 162
 Fernández de Fuenmayor, Rui 173, 240
 Fernández de Navarrete 121
 Fernández de Navarrete, Domingo 95
 Fernández de Oviedo, Gonzalo 131, 216



- Fernández de Torres, Iuan 181
 Fernández del Pulgar, Pedro 143
 Fernando V 145, 200, 208
 Ferrer de Valencia, Vicente 100
 Ferrera 290
 Figueroa, Baltasar de 181
 Figueroa, Juana de 224
 Filibusteros 250, 285
 Filipinas 245
 Flandes 79, 129, 196, 284, 305, 328
 Flores 328
 Florida 34, 62, 65, 66, 145, 167, 176, 273
 Fontenay 35, 254
 Fort Dauphin 192
 Fortaleza 131
 Fragata Concepción 43
 Frago, Gonzalo 252
 Frailes 97
 Franaroy 23
 France Roy 33
 Francia 27, 33, 34, 37, 39, 40, 42, 54, 55, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 73, 78, 82, 83, 88, 89, 102, 165, 240, 255, 256, 283, 285, 287, 296, 327
 Francisco I 33
 Franco de Quero, Francisco 81
 Franco Guerra, Diego 181
 Franquesnay 23, 25, 26
 Franquet 45, 49, 76
 Fraul, Carlos 144
 Fray Alonso, burgalés 141
 Fray Facundo de la Torre 218
 Frias, Fray Miguel de 100, 120
 Frias, Iuan de 79
 Frias, Pedro 187
 Frijoles 91
 Fronteras 40
 Fuenmayor, Alonso de 173, 232, 239
 Fuenmayor, Diego de 173
 Fuente, Fray Martín de la 100
- G**
- Gabriel García, José 25
 Galicia 281, 286, 292, 293, 294, 298, 305, 307, 322
 Gallinas 120, 199
 Gamarra, Francisco de 75
 Garay, Francisco de 230
 García 172
 García Céspedes, Andrés 143
 García de Padilla 167
 García, Alcides 225
 García, Leonidas 210, 226
 Garzas 147
 Gaspar de Quiroga 175, 243
 Geografía 191
 Geraldini, Antonio 168
 Geraldino, Alexandro 214, 237
 Geraldino, Antonio 237
 Gerardino, Antonio 168
 Gilberto tu Thet 34
 Gofeo 289
 Gomera 99, 102, 105, 108, 113
 Gomes Portes, Estevan 211
 Gómez, Antonio 257
 Gómez, Diego 231
 Gómez, Hernán 226
 Gómez, Iuan 44
 Gómez, Juan 52
 Góngora y Argote, Luis de 24
 González Dávila, Agustín 161
 González Dávila, Andrés 161
 González Dávila, Gil 143, 161, 182, 186
 González de Cuenca y Contreras, Diego 223
 Gorjón 150, 222
 Gorjón, Hernando 173
 Grajeda 126, 133, 137, 207
 Granada 34, 284
 Grifon 168
 Grilletes 56
 Grollet 64
 Guaba 38, 60, 76, 155, 306
 Guacuma 146
 Guadalaxara 174, 224, 240, 313
 Guadalupe 34, 65, 110
 Guadalupe y Tellez, Flanco Pio de 247
 Guadalupe, Christoual de 182
 Guadarrama 127
 Guamanga 247
 Guanuma 195
 Guaragaos 146
 Guarionex 36
 Guatemala 97, 100, 116, 223, 311
 guayaba 128, 131
 Guayacán 129
 Guayana 145, 155
 Guayos 296
 Guerveville 34
 Guerrero de Córdova, Juan 100
 Güibia 127, 151
 Guinea 131
 Guitarra 109
 Gumiel, Tomás 232
 Gutiérrez, Catalina 219



H

Habana 72, 73, 177, 200, 216, 225, 261, 316
 Habas 197
 Habsburgos 261
 Haití 152, 268
 halcones 149
 Haring 287
 Haring, C. H. 249, 261, 285
 HARO Y MONTERROSO 311
 Haro y Monterroso, Fernando José de 311
 HARRISSE, Henry 213
 Harvard 249
 Hatos 256
 Hawkins 259
 Hennepin 65
 Henríquez Ureña 167, 172
 Henríquez Ureña, Pedro 114, 123, 134, 144, 161, 167, 175, 176, 177, 178, 216, 246
 Hernández de Toro, Fray Mateo 101
 Hernández, Fray Diego 100, 103
 Hernandez, Fray Mateo 120
 Herrera, Antonio de 143
 Herrero de Espeleta, Miguel 143
 Hicaco 44
 Hicoteas 193
 Hidrografía 147, 155
 Hiems 63
 Hierro 139, 194, 195, 207
 Higuera 146
 Higüey 26, 150, 151
 Higüey, María de 204
 Hincha 112
 Hinojosa, Agustín de la 100, 105
 HISPANIÆ 169
 Historia 171
 Honduras 116, 208, 302
 Hospital San Nicolás de Bari 150
 Hospitales 167, 235, 314
 Hoyos, Rodrigo de 219
 Hugonote 71
 Huracanes 147

I

Ibáñez 204
 Ibarra, Antonio de 66, 67
 Ibarra, Pedro de 101
 Iconografía Colonial 182
 Iglesia dominicana 25
 Imán 274
 Imprenta 71, 243, 318

Impuestos 227
 Inca 65
 Incienso 120
 Indias 121
 Indios 134, 146, 147, 149
 Indios Caicosies 62
 Inglaterra 59, 73, 165, 262
 Injusticias 56
 Inocencio VIII 168
 Inquisición 317
 Ioseph de Piña 42
 Irigoyen, Diego de 52
 Irlanda 53
 Isabel la Católica 24
 Isla blanca 67
 Isla de la Tortuga 35, 36, 60, 254, 327
 Isla de tris 67
 Islas adyacentes 191

J

Jacobo Fit-James Stuard Colón de Toledo y Portugal 212
 Jaina 151, 194, 262, 263
 Jamaica 145, 226, 246, 308
 Janet 21
 Jarabacoa 194
 Jaragua 226
 Jaspe 195
 Jengibre 265
 Jerez 99
 Jesuitas 34
 Juan de Manzanillo 223
 Juan Francisco Montemayor y Córdoba de Cuenca 249
 Julio II 208
 Justicia 33, 37, 41, 47, 59, 82, 96, 107, 109, 116, 121, 125, 126, 127, 138, 142, 148, 152, 238, 287
 Justicia española 325
 Justo Zaragoza 144

K

Kindelán 268

L

La Isabela 150, 153, 154, 165, 263
 La Rábida 231
 La Vega 36, 38, 86, 99, 133, 134, 138, 139, 150, 152, 153, 154, 169, 172, 194, 201, 202, 203, 206, 208, 218, 220, 223,



225, 226, 229, 231, 234, 238, 239, 264, 265, 280
 Ladrada, Fray Rodrigo de 99
 Ladrón de Guevara 304
 Ladron de Guevara, Francisco 304
 lagartos 146, 198, 200
 Lago Enriquillo 193
 lagos 193
 laguna de 66
 Lara, Domingo de 100
 Lares de Guahaba 150
 Larrazábal Blanco, Carlos 82, 186
 Las Damas 193
 Laudonier, Renato 34
 Le Pers 25, 249
 Lebron, Christou 167
 Lecandon 311
 lechuga 102
 Ledesma, Alonso de 223
 Ledesma, Pedro de 223
 Leguisamon, Geronimo de 43
 legumbres y hortalizas 146
 Leira 179
 Leogane 152
 León Pinelo, Antonio 223
 León Pinelo, Antonio de 143
 Leon, Alonso de 63
 Leon, Antonio de 113
 León, Jorge de 100
 Léstauret 50
 Leyterel 23
 libro Becerro 175
 limas 198
 Límbrí 261
 Limonade 23, 26
 Limonal 44, 45, 46, 48, 50, 54, 55, 74, 75, 76, 78, 326
 Limonar 284
 Limones 284
 Liotto 63
 Listín Diario 26, 210, 226
 Lizarraga, Bernardo de 67
 Llerena, Christoual de 221
 Loire 34
 Lope de Vega 161
 Lope Gixon, Jacinto 39
 López Dávila 175
 López de Avila, Alonso 221
 Lopez de Gamarra, Francisco 44, 52
 Lopez de Gamorro, Francisco 43
 Lopez de Haro, Thomas 25, 328
 López de Mancera, Bartolomé 174
 López de Mesa, Pedro 223

Lopez de Rio, Constança 172
 López de Velasco, Juan 123, 143, 144
 López Trejo, Antonio 204
 LORA, JUAN DE 50
 Loyola, Domingo de 100, 119
 Lugo, Américo 87, 172, 173, 176, 223, 234
 Luisiana 62
 Luna, Francisco de 254
 Lutero 165, 176

M

Mable 62
 Machiavelo 33
 Maderas 86, 90, 198, 204, 261, 276, 314, 321
 Maga 146
 Magdalena, Fray Diego de la 100, 107, 116, 119
 Maimón 133
 maíz 148
 Maldonado, Alonso de 123
 Maldonado, Juan Esteuan 181
 Manatí 147
 Mancera Talauerano, Francisco 220
 Mancera, Marqués de 316
 Mangle 146
 Maní 197
 Manrique, Alonso 238
 Manso, Alonso 169
 Manteca 197, 200
 Manuscritos de América 200
 Manzanillo 221, 230
 Maracaibo 50
 Marcan 45, 50, 54, 76, 326, 327
 Marceland 23
 Marchand 50
 Margarita 126, 145, 209, 229, 267, 272, 293, 295, 297, 298, 299, 301, 326
 Marieta, Juan de 167
 Marigalante 110
 Marina 229, 253, 255, 256
 Mariñas y Nevars, Lope de las 252
 Marínco Sículo, Lucio 168
 Mariscal 152
 Mármol 211
 Márquez Calderon, Joseph 44, 53
 Marte 36
 Martín, Fray Pedro 100
 Martine, Francisco 64
 Martínez, Timoteo 248
 Martínez de Manzanillo, Juan 141



- Martínez de Manzanillo, Juan Manuel 221
 Martínez, Bartolomé 220
 Martínez, Inés 174
 Martinica 34, 39, 56, 59, 284, 327
 Mártir de Angleria, Pedro 143, 144, 168
 Mártir, Fray Pedro 103
 Massanet, Fray Damian 63
 Massey, Edmundo 34
 Matanzas 259
 Medina 304
 Medina Moreno, Francisco de 246
 Medrano, Luis de 166
 Mejía Trillo, Rodrigo de 158
 Melendez, Diego 181
 Melendez, Pedro 34
 Melgarejo Ponce de Leon, Juan 236, 259
 Melgosa Carvajal, Agueda de 81
 Melones 111, 134
 Membrillo 127, 131
 Méndez Nieto, Juan 123
 Mendez, Diego 305
 Mendoça, Domingo de 228
 Mendoza, Gonzalo de 204
 Menéndez y Pelayo, Marcelino 143
 Mericao 146
 Mesa, Francisco de 154
 México 23, 24, 25, 26, 41, 114, 140, 177, 239, 251, 283, 285, 311
 Milagros 176, 204, 205
 Millares, Agustín 167
 Millo 197
 Minerales 194, 274
 Miniél, Antonio 23, 26
 Mirandas de Ron 99
 Moca 316
 Moiano, Antonio 205
 Molina, Tirso de 233
 Moneda 85, 94, 128, 135, 136, 137, 139, 140, 150, 153, 208, 274, 292, 294, 295
 Monesterio, Balthacar de 195
 Monte Christu 74, 133, 158, 253
 Monte Plata 204, 227
 Monte, Pedro del 23
 Montemayor de Cuenca, Juan Francisco 251
 Montemayor de Cuenea, Ivan Francisco 35
 Montemayor de Cuerca, Juan Francisco de 35
 Montesinos 98, 114, 228
 Montreal 34
 Morales Cortés, María de 161
 Moran, Juan Martin 215
 Morange 63
 Moreau de St. Mery 152
 Morel, Emilio A. 185, 311
 Morfa Geraldino, Iuan 251
 Morillas, Francisco 26
 Moscoso de Alvarado, Luis 65
 Moscoso, Juan Elias 205
 Mosquera, Juan de 212, 213
 Mosquera, María de 212, 213
 Moya, C. N. de 191
 Mueses, Ju de 263
 Mulatos 207, 214, 265, 306, 316
 Muñoz Bazquez, Franco. 257
 Muñoz Vasquez, Francisco 252, 253, 254
 Murallas 316
 Murphi, John 252
 Música 221
- N**
- N. Señora de la Candelaria 167
 Nabaza 159
 Nación 185
 Nantes 56, 77
 Naranjo 127, 131, 148
 Nasoonites 63
 Navarro, Baltasar 66
 Navarro, Nicolás E. 211, 221, 230, 244
 Negros 234, 246, 262, 265
 New York 176
 Neyba 195, 286
 Nicaragua 116
 Nigua 127, 192
 Nizao 156
 Nolasco Pérez, Pedro 232
 Nombres geográficos 144
 Noreña 100
 Noreña Portillo, Fr. Alonso de 115
 Normandía 62
 Nouel 153
 Nouel, Carlos 169
 Nra señora del Rosario 229
 Nra. sra de las Mercedes 232
 Nra. Señora de las Mercedes 187, 232, 233, 243
 Nuestra Señora de Altigracia 26, 205
 Nuestra Señora de Guadalupe 61
 Nuestra Señora de las Mercedes 233, 234
 Nuestra Señora del Rosario 207, 227
 Nueva Inglaterra 72
 Nueva Isabela 151
 Nuñez de Lara, Andres 257
 Núñez, Fray Vicente 100



O

Ocampo 82
 Ocoa 156, 198, 286
 Ojeda, Alonso de 231
 Orinoco 250, 273
 Oro 86, 122, 128, 130, 137, 139, 141,
 146, 147, 149, 155, 166, 172, 194, 200,
 225, 226, 239, 242, 262
 Orozco, María de 212
 Ortega Frier, Julio 170, 173
 Ortega, Angel 231
 Ortega, Francisco de 38
 Ortégón 133
 Ortégón, Diego de 138
 Ortiz de Matienço, Juan 167
 Ortiz de Sandoual, Antonio 252
 Ortiz de Sandoval, Antonio 252
 Osorio, Antonio 81, 195, 202, 227
 Ostende, Lorenzo de 89
 Ovando, Frey Nicolás de 235
 Ovando, Juan 126
 Ovando, Juan de 127
 Ovejas 57, 119, 146, 149, 196, 197, 225,
 230, 239, 242, 246, 248
 Oviedo, Pedro de 178
 Ozama 81, 121, 151, 155, 207

P

P. Renquejo 133
 P^o Vaca de Castro 246
 Pacpul 63
 Padre Boil 263
 Padres Gerónimos 171
 Palacio de D. Diego Colón 194
 Palizada 276
 Palmas 146, 198
 Palmito 198
 Palomas 199
 Palomeque, Isabel de 223
 Panamá 135
 Papagayos 146, 147
 Papigochic 67
 Pardavé de León, Fray Cristóbal 100
 Paredes, Iulian de 258
 Parga 182
 Parra León 228
 Parra Solano, Juan de la 252
 Parra, Juan de la 215
 Parral 67
 Pasamonte, Miguel de 200
 Pasamonte, Ofrasina de 213

Pastos 146, 225, 226, 263
 Pastos 275, 278
 Patatas 127
 Patillas o zandias 197
 Paulo III 318
 Pelaes, Rodrigo 195
 Peña Batlle, M. A. 81, 87, 176, 244
 Peña de Francia 99
 Peña, Antonio de 193
 Peñalosa 141
 Penn 252
 Penn y Venables 132, 252, 259, 261
 Pentagouet 34
 Pepinos 127, 148
 Pérez Caro 267
 Pérez Caro, Ignacio 38, 73, 267
 Perez Franco, Andres 251
 Perez Polanco, Pedro 86
 Perez Vera, Juan 231
 Pérez, Alonso 222
 Perros 106, 130, 131, 149, 278, 280
 Perú 63, 99, 118, 119, 173, 177, 239,
 272, 273, 274, 288
 Pesca 194, 275
 Petiguao 60
 Petitansa 52
 Petitguao 58
 Pezuela 226, 263
 Piamonte de Santo Domingo, Fray Jordán
 de 99
 Pichardo Vinuesa, Antonio 41, 42, 44, 49,
 326
 Pierres 45, 50
 Pimienta de las indias 112
 Piña 105, 111, 128
 Piña, Fray Francisco de 100
 Piña, Joseph de 44, 52, 76
 Piñas 128, 146, 148, 198
 Pingue 325
 Pio V 167
 Piotar 50
 Piragua 57, 66, 67
 Pitahaya 146
 Pizarro, Francisco 173
 Plaga 170, 201, 202, 278, 279
 Plaisance 34
 Plata 57, 86, 90, 93, 141, 166, 170, 172,
 180, 191, 194, 195
 Plátanos 111, 127, 128, 135, 146, 148
 Plaza, Hernando de la 214
 Plomo 284
 P^o de Bustos 257
 P^o de Lumberas 228



Pº de Portillo 233
 Pobreza 81, 88, 91, 94, 95, 114, 115, 126,
 149, 180, 277, 279, 280, 281, 289, 291,
 300, 323
 Poesía 123, 221
 Ponce de Leon, Juan 186
 Port Paix 50
 Port Royal 34
 Port-de-Paix 326
 Portillo Noreña, Fray Alonso 100
 Portobelo 262
 Portugal 168, 237, 286, 316
 Portugal, Manuel de 167
 Potosí 195
 Pourtrincourt 34
 Pradie 50
 Prado, Antonio de 180
 Presidarios 294
 Primada de América 81, 153
 Prioville 64
 Providence 114, 176, 208, 325
 Providencia isla de los Lucayos 72
 Puebla de los Angeles 176
 Puerto de Cuba 61, 78
 Puerto de la Plata 153, 154, 158
 Puerto de Plata 44, 75, 86, 87, 133, 158,
 227, 253, 262, 264, 265
 Puerto de Tierra 264
 Puerto Plata 133, 134, 150, 153, 264, 265
 Puerto Rico 72, 73, 89, 91, 108, 110, 116,
 134, 136, 144, 169, 175, 186, 197, 208,
 209, 211, 219, 242, 245, 246, 260, 261,
 286, 292, 293, 294, 297, 298, 300, 316,
 317, 325
 Puertos 86, 88, 89, 90, 91, 93, 118, 192,
 251, 263, 264, 265, 273, 288, 294, 297,
 298, 302, 303, 316, 325, 326
 Puertos de Manzanillo 25
 Punta de piedras 61
 Punta del Manzanillo 75

Q

Quartier, Iarques 33
 Quebec 34
 Quems 63
 Quero, Luis de 232
 Quesada, Juana de 213
 Quesos 226
 Quebras 302
 Quintanilla, Gil 231
 Quisqueya 165
 Quito 178

R

Rábanos 102
 Rabasa, Juan Gerónimo 214
 Ramirez Camacho, Franco. 192
 Ramirez de Prado, Marcos 186
 Ramirez, Alonso 52
 Ramirez, Antonio 44
 Ramiro Castellanos, Francisca 180
 Ramos, Alonso 242
 Ramos, Diego 174
 Ramos, Nicolas 242
 Real Consejo de Indias 126
 Reconquista de 1809 82
 Reger, Gerónimo 214
 Regina Angelorum 167, 234
 Reinoso 245
 Remesal, Fray Antonio de 97
 Remosein 50
 Rengifo, Agustin 246
 Repartimiento de indios 228, 232
 Requena, Christoval de 328
 Restrepo Tirado, Ernesto 179
 Reutre 63
 Revista Blanco y Negro 208
 Revista Panfilia 226
 Reyes 68
 Reyes, Baltazar de los 100
 Reyes, Bartomé de los 52
 Reyes, Fray Pedro de los 100
 Reyna D. Leonor 167
 Ribaldo, Iuan 34
 Richelieu 34
 Rincón, Marcos 273
 Río Bravo 63
 Río, Diego del 169, 214
 Ripa, Antonio de 214
 Riva Flecha y Burguillo, Catalina de 216
 Roberval 33
 Roble 146
 Robles Toledano, O. 168
 Robles y Losada, Iosep Feliz de 43
 Robles, Andrés 267
 Robles, Andres de 40, 286, 306, 307
 Roca, María de la 224
 Roche, Marqués de la 34
 Rodríguez Bartolomé de Espinosa, Franco
 257
 Rodríguez de Mencía 155
 Rodríguez Franco, Franco 181
 Rodríguez, C. Armando 155
 Roldán, Francisco 152
 Roma 153, 161, 167



Romero Flores, Jesús 177
 Roques 159
 Rospilloso, Lulio 182
 Rubio y Moreno, Luis 174
 Rubio, Fray Pedro 101

S

S. Cristóbal 59
 S. Maló 39, 73
 Sabana de Angelina 133
 Sablonier 64
 Sagrada Escritura 71
 Sal 72, 86, 106, 149, 156, 195, 196, 201, 226, 256, 274
 Salamanca 97, 99, 100, 113, 161, 170, 172, 173, 175, 176, 177, 182, 220, 221, 222, 223, 224, 232, 233, 239, 240, 245, 247, 304
 Salazar y Castro, Luis de 143
 Salazar, Eugenio de 99
 Salinas Varona, Gregorio de 64
 Salmeron 239
 Salmorin 284
 Salvatierra de la Sabana 150, 155, 226
 Samaná 82, 133, 158, 286
 Samos, Juan de 180
 San Andrés 137, 150, 236
 San Bartolome 239
 San Bernardo 245
 San Cosme 215
 San Damián 215
 San Francisco 153
 San Germán 111
 San Geronimo 67, 171
 San Juan Bautista 214
 San Juan de la Maguana 150, 154
 San Juan de Ulúa 265
 San Juan, Fray Tomás de 100, 103
 San Lázaro 119, 236
 San Lúcar de Barrameda 97, 99
 San Luis 62
 San Martín 34
 San Menat, Raimundo de 248
 San Miguel 213
 San Nicolás 39, 52, 55, 60, 61, 72, 73, 191, 222, 235
 San Pablo de Córdova 100
 San Salvador 108
 Sanchez Valverde 129, 133
 Sánchez, Alfonso 219
 Sancho de las Mariñas 220
 Sancho de Mariñas 220

Santa Ana, Lorenzo de 50
 Santa Bárbara 150
 Santa Catalina 158
 Santa Clara de Jesús 234
 Santa Lucía 34
 Santa Marta 211
 Santiago 36, 38, 40, 41, 42, 47, 60, 73, 86, 120, 133, 143, 150, 153, 166, 167, 172, 173, 176, 194, 201, 208, 215, 224, 225, 226, 232, 233, 257, 277, 279, 280, 281, 285, 286, 306, 316, 319
 Santísima Trinidad 161
 Santo Cerro 204, 218
 Santo Christo de San Román 325
 Santo Thomas 327
 Santos, María 175, 242
 Santuario en Higuey 205
 Saona 158, 159, 265, 298
 Saphico Caronine, Benedicti 170
 Sarampión 265
 Sarmiento, Martín 143
 Schoenrich, Otto 212
 Sebastián de Armendariz 285
 Sebastian de Ortega 313
 Sebastián Ramírez de Fuenleal 172
 Segura Sandoval y Castilla, Francisco de 42
 Semillas 314, 321
 Seminario 86, 88
 Señora la Antigua 215
 Sequeira y Caro, Manuel 216
 Serrano de Castellanos, Pedro 246
 Serrano y Sanz, Manuel 171
 Serrano y Veraez 179
 Sevilla 122, 127, 134, 135, 141, 167, 179, 214, 226, 231, 232, 255, 260, 261, 293, 299, 328
 Seybo 150, 152
 Sidra 146
 Sierras de los Organos 72
 Sigüenza y Góngora 287, 325, 327
 Sisara 41
 Sixto Quarto 166
 Sociedad Hispánica, de New York 167, 179
 Solano, Diego 118, 234
 Solier, Pedro 245
 Solier, Pedro de 177
 Solis, Antonio de 143
 Somme 34
 Soria Pardo, Juan de 305
 Soto, Hernando de 65
 Sra. del Rosario 206



Suaço, Alonso de 213
 Suárez Deza, Pedro 153
 Sumatra 194

T

Tabaco 39, 57, 73, 88, 197, 225, 259,
 263, 265, 282
 Tabasco 67
 tabonucos 146
 Talon, Magdalena 64
 Tamayo de Vargas, Tomás 143, 162
 Tamet, Estevan 50
 Tapia, Christoual de 228
 Tapia, Juan de 186
 Taramares 67
 Tejada, Catalina de 181, 182
 Tejera, Apolinar 178
 Tejera, Emiliano 123, 172, 182, 213, 216,
 217, 244, 268
 Tejera, Emilio 95
 Tellez, Agustina 182
 Tenerife 105, 167, 289, 290, 291, 292,
 299, 322
 Teran de los Rios, Domingo 65
 Terremotos 206, 226
 Tetuma 146
 Texas 62, 63, 64, 65
 Tiburón 262
 Tineo, Blas 248
 Tinta 57
 Tiraboschi 168
 Todoussac 34
 Tohó 63
 Toledo 100, 126, 127
 Toledo, Fray Antonio de 101
 Toledo, María de 97, 101, 114
 Tomas de Torres 79
 Toponimia 144
 Toribio Medina, José 239, 317
 Toronjas 198
 Torquemada, Franco de 81, 82, 85, 202,
 250, 268
 Torre del Homenaje 207
 Torrecusa, Marques de 286
 Torres de Mendoza 123, 204
 Torres Ruiz, Diego de 177
 Torres, Facundo de 179, 180, 181, 187,
 247, 60
 Torres, Melchor de 129
 Torres, Tomás de 325
 Tostado de Madrigal, Alonso 161
 Tostado, Beatriz 224

Touron, Antoine 162
 Transporte 292, 299
 Trejo, Antonio de 204
 Trejo, Gerónima de 204
 Trelles, Carlos M. 187, 259
 Trementina 198
 Trep, Alonso de 204
 Tribaldos de Toledo, Luis 143
 Trigo 130, 146, 148, 209, 277, 291, 321
 Trinidad 209, 298, 301
 Triunfante 56, 60, 61, 77, 78, 79, 327
 Trueno, Fray Alonso 120
 Tui 239
 Tuna 146
 Tuzco 224

U

Überos 146
 Ugarte de Brusiloff, Maria 185, 215
 Ursulinas 34
 Utrera, Fr. C. de 113, 118, 121, 123, 125,
 151, 153, 168, 170, 172, 174, 175, 177,
 187, 202, 203, 210, 211, 215, 218, 219,
 224, 226, 231, 240

V

Vaca de Castro 246
 Vahia del Manzanillo 43
 Vaissière, Pierre de 249
 Valbuena 246
 Valderrama, Fr. Domingo de 178
 Valdes, Fernando de 180, 247
 Valdes, Salvador de 174
 Valladolid 165
 Valois, Félix de 161
 Vargas Ugarte, Rubén 177, 178, 179
 Vargas, Inés de 177
 Varinas, Marqués de 316
 Vasquez de Medina, Matheo 246
 Vasquez de Rojas, Domingo 224
 Vazquez de Ayllon, Lucas 167
 Vazquez de Molina, Juan 126
 Vega de la Vera de Placencia, Fray Pedro
 de la 99
 Vega, Fray Pedro de 120
 Velasco Altamirano, Nicolás de 236
 Velasquez de Ladrada, Bernardo 242
 Venables 252
 Venado 106
 Venezuela 134, 141, 145, 146, 150, 178,
 211, 219, 221, 224, 230, 244, 246, 267,
 272, 295, 296



- Vera y Soria, Melchor de 182
 Vera y Vargas, Fray Fernando de 179
 Vera, Diego de 137
 Vera, Fr. Fernando de 179
 Vera, Fray Rodrigo de 101
 Veracruz 79, 302
 Verapaz 100, 150, 152, 154, 201
 Vergés Vidal, Pedro L. 225
 Veroy, Antonio de 54
 Viamonte y Navarra, Juan Bitrian de 262
 Vico de Ubeda, Fray Domingo de 100
 Viera, Lorenzo de 214
 Villagran 241
 Villagutierre Sotomayor, Juan de 311
 Villalba, Fray Alonso de 100
 Villalobos, Marcelo de 167
 Villanueva, Juan de 221
 Villanueva de Aquino 155
 Villanueva de Yaquimo 155
 Villar y Aguirre, Bartolome del 79
 Villareal, Alonso de 212, 213
 Villarejo de Galisteo, Fray Ambrocio 100
 Villarreal, Alonso de 213
 Villasante, Fray Alonso de 101
 Villegas, Diego de 223
 Vinagre 107
 Viñas 127
 Vino 110, 118
 Virgen gorda 73
 Viruelas 149, 213
 Vrtarte, Pedro de 43
- W**
- Wilimont, Roberto 285
- X**
- Xahuanó 63
 Xan na 63
 Xenoble 63
 Ximenes Maldonado, Lorenzo 214
 Ximenez Morillas, Francisco 25
 Ximénez, Francisco 97
- Y**
- Yaguana 86, 87, 152, 154, 157, 202, 227, 261
 Yaque 86, 154, 194
 Yaguesí 158
 Yaquimo 150, 155, 157, 200, 201, 226
 yautías 197
 Yauya 192
 Yerba que se llama la china 129
 Yeso 195, 196
 Ysla de Santa Cruz 287
 Yuca 256, 276
 Yucatán 145, 311
 Yuma 192, 263
 Yuna 133, 152
- Z**
- Zafiros 195
 Zamboas 146
 Zamora 182
 Zamora, Fr. Monso de 228
 Zeno 168
 Zoología 200
 Zuazo, Alonso de 213
 Zurita y Castro, Jerónimo de 166





SOCIEDAD DOMINICANA DE BIBLIÓFILOS INC.
COLECCIÓN DE CULTURA DOMINICANA

1. **La República Dominicana: Directorio y Guía General**
Enrique Deschamps.
2. **Lira de Quisqueya: Poesías Dominicanas***
José Castellanos.
3. **Vida y Viajes de Cristóbal Colón***
Washington Irving.
4. **Santo Domingo: Su Pasado y Presente* Tomos I - II**
Samuel Hazard.
5. **La Isla de la Tortuga***
Manuel Arturo Peña Baille.
6. **Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo***
Ramón González Tablas.
7. **Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos* Tomos I - II - III**
Gregorio Luperón.
8. **La Sangre: Una Vida Bajo la Tiranía***
Tulio M. Cestero.
9. **Anexión y Guerra de Santo Domingo* Tomos I - II**
José De la Gándara.
10. **Al Amor del Bohío: Tradiciones y Costumbres Dominicanas**
Ramón Emilio Jiménez.
11. **Indigenismos* Tomos I - II**
Emilio Tejera.
12. **La Segunda Campaña de Santo Domingo***
J.B. Lemonnier - Delafosse.

* Edición agotada.



13. Gregorio Luperón e Historia de la Restauración* *Tomos I - II*
Manuel Rodríguez Objío.
14. Reconocimiento de los Recursos Naturales de la República Dominicana*
Carlos E. Chardón.
15. Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*
M. L. Moreau de Saint-Méry.
16. Folklore de la República Dominicana*
Manuel José Andrade.
17. Diario Histórico*
Gilbert Guillermin.
18. Estado Actual de las Colonias Españolas* *Tomos I - II*
William Walton.
19. Bosquejo Histórico del Descubrimiento y Conquista de la Isla de Santo Domingo* *Tomos I - II - III*
Casimiro N. De Moya.
20. Los Estados Unidos y Santo Domingo*
Charles Callan Tansill.
21. Frey Nicolás de Ovando*
Úrsula Lamb.
22. Los Yanquis en Santo Domingo*
Max Henríquez Ureña.
23. Santo Domingo, un País con Futuro*
Otto Schoenrich.
24. Narraciones Dominicanas
Manuel de Jesús Troncoso de la Concha.
25. Santo Domingo, Pinceladas y Apuntes de un Viaje*
Randolph Keim.
26. Historia de la Isla Española o de Santo Domingo* *Tomos I - II*
P.F. Xavier De Charlevoix.
27. Santo Domingo, Estudio y Solución Nueva de la Cuestión Haitiana*
Tomos I - II
M.R. Lepelletier De Saint-Remmy.



28. **Episodios Imperialistas***
Enrique Apolinar Henríquez.
29. **Diario de una Misión Secreta a Santo Domingo***
David Dixon Porter.
30. **Compendio de la Historia de Santo Domingo***
José Gabriel García.
31. **Manual de Historia de Haití***
Jean Crisostome Dorsainvil.
32. **Los Piratas de América***
Alexander Oliver Exquemelin.
33. **Historia Eclesiástica* Tomos I - II - III**
Carlos Nouel.
34. **Obras Completas* Tomos I - II - III - IV**
Fabio Fiallo.
35. **La Vida en los Trópicos***
Warren Fabens.
36. **Folklore Infantil de Santo Domingo**
Edna Garrido de Boggs.
37. **La Ciudad de Santo Domingo***
Luis E. Alemar.
38. **Los Americanos en Santo Domingo***
Melvin M. Knight.
39. **La Patria en la Canción***
Ramón Emilio Jiménez.
40. **Estudios Mineralógicos en la República Dominicana***
Willy Lengweiler.
41. **La Novela de la Caña:*** Cañas y Bueyes: *F.E. Moscoso Puello.*
Over: *Ramón Marrero Aristy.*
El Terrateniente: *Manuel A. Amiama.*
42. **Episodios Dominicanos***
Max Henríquez Ureña.
43. **Trilogía Patriótica***
Federico García Godoy.



44. **Vibraciones en el Tiempo y Días de la Colonia***
Flérida de Nolasco.
45. **Reliquias Históricas de la Española***
Bernardo Picbarido.
46. **Historia de los Caciques de Haití***
Emilio Nau.
47. **Resumen de la Historia de Santo Domingo***
Manuel Ubaldo Gómez.
48. **Un Reconocimiento Geológico de la República Dominicana***
*T.W. Vaughan; Wythe Cooke; D.D. Condit; C.P. Ross;
W. P. Woodring y F.C. Calkins*
49. **Historia de la Restauración***
Pedro M. Archambault.
50. **Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España* Tomos I - II - III**
Adriano López Morillo.
51. **Merengues***
Luis Alberti.
52. **Antología de la Poesía Dominicana***
Vicente Llorens.
53. **Monumentos Arquitectónicos de la Española**
Erwin Walter Palm.
54. **La Nación Haitiana***
Dantes Bellegarde.
55. **Hombres Dominicanos***
Rufino Martínez.
56. **Gallos y Galleros***
José M. Picbarido.
57. **Episodios Nacionales***
Casimiro N. De Moya.
58. **El Pueblo Haitiano***
James Leyburn.
59. **Medina del Mar Caribe***
Eduardo Capo Bonnafous.



60. Los Restos de Colón en Santo Domingo*
Emiliano Tejera.
61. Historia de las Indias* Tomos I - II - III
Bartolomé De las Casas.
62. Antología de la Prosa Dominicana*
Vicente Llorens.
63. Las Finanzas de Santo Domingo y el Control Americano
Antonio De la Rosa.
64. Escritos
Ulises Francisco Espaillat.
65. Historia de la Cuestión Fronteriza Domínico-Haitiana*
Manuel Arturo Peña Batlle.
66. Obra Dominicana
Pedro Henríquez Ureña.
67. Décadas* Tomos I - II
Pedro Mártir De Anglería.
68. Obras Lexicográficas*
Manuel A. Patín Maceo.
69. El País de las Familias Multicolores
Artbur J. Burks.
70. La Cuestión de Santo Domingo*
Dexter Perkins.
71. La Historia del Nuevo Mundo*
M. Girolamo Benzoni.
72. Reseña General, Geográfico Estadística*
José Ramón Abad.
73. Historia de la División Territorial (1492-1943)*
Vicente Tolentino Rojas.
74. En la Estela de Colón*
Frederick Ober.
75. De Lillís a Trujillo
Luis F. Mejía.



76. Descubrimiento y Dominación Española del Caribe*
Carl Ortwin Sauer.
77. Ramón Lacay Polanco. Antología*
Ramón Lacay Polanco.
78. Antología de la Oratoria en Santo Domingo*
Diógenes Céspedes.
79. Antología de Cuentos
J.M. Sanz Lajara.
80. La República de Haití y la República Dominicana
Dr. Jean Price Mars.
81. Un Estudio sobre Psicología y Educación Dominicanas*
Fernando Sainz.
82. Viacrucis de un Pueblo*
Félix A. Mejía.
83. Sangre en las Calles
Albert Hicks.
84. La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores
Charles Christian Hauch.
85. La República Dominicana - 1906
José Ramón López.

**COLECCIÓN
BIBLIÓFLOS 2000**

1. La Dictadura de Trujillo*
Lauro Capdevila.
2. Navarajo
Dr. Francisco E. Moscoso Puello.
3. Ideas de Bien Patrio
Ulises Francisco Espaillat.
4. Historia de la Provincia Y Especialmente de la Ciudad de San Pedro de Macorís
Manuel Leopoldo Richiez.



5. Antología de la Flora y Fauna Dominicanas en Cronistas y Viajeros (Siglos XV-XX)
Carlos Esteban Deive.
6. Obras Completas
Alfredo Fernández Simó.
7. La Imprenta y los Primeros Periódicos de Santo Domingo
Emilio Rodríguez Demorizi.
8. Una Gestapo en América
Juan Isidro Jimenes-Grullón.
9. El Viaje
Manuel A. Amiama.
10. La Ficción Montonera
Bruno Rosario Candelier.
11. Hostos en Santo Domingo (Volumen 1 y 2)
Emilio Rodríguez Demorizi
12. Papeles de Arturo Logroño
Arturo Logroño
13. La República Dominicana (Análisis de su pasado y su presente)
Juan Isidro Jimenes-Grullón.
14. Historia Numismática de la República Dominicana
Kurt Prober
15. Sobre la Topografía y Geología de Santo Domingo
William Gabb
16. Santiago quien te vió y quien te ve (Tomos 1 y 2)
Arturo Bueno
17. Obras completas
Franklin Mieses Burgos
18. La Viña de Naboth
Sumner Welles
19. El terrateniente
Manuel A. Amiama
20. La Poesía Folklórica en Santo Domingo
Flérida de Nolasco



21. Relaciones Históricas de Santo Domingo

Emilio Rodríguez Demorizi

22. La Comunidad Mulata. El caso socio-político de la República Dominicana

Pedro Andrés Pérez Cabral

COLECCIÓN

CLÁSICOS BIBLIÓFILOS

1. Trilogía patriótica*

Federico García Godoy.

2. Narraciones Dominicanas*

Manuel de Js. Troncoso de la Concha.

3. La República de Haití y la República Dominicana

Jean Price-Mars.

4. Al Amor del Bohío

Ramón Emilio Jiménez.

5. Monumentos Arquitectónicos de la Española

Erwin Walter Palm.

6. La República Dominicana-Directorío y Guía General

Enrique Deschamps.

7. De Lilís a Trujillo

Luis F. Mejía.

8. Folklore Infantil de Santo Domingo

Edna Garrido de Boggs.







EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI

Nació en Sánchez, municipio de la provincia de Samaná, el 14 de abril de 1904. Realizó estudios primarios en escuelas de su ciudad natal y los estudios secundarios en el Colegio Padre Fantino Falco de La Vega.

Obtuvo el título de abogado en la Universidad de Santo Domingo. En 1939 fue director del Archivo General de la Nación, cargo que ocupó en tres ocasiones. Entre los años 1947y 1965 ocupó varios cargos diplomáticos en América y Europa. En 1958, fue Rector de la Universidad de Santo Domingo. En 1961 ocupó el cargo de Secretario de Educación.

Ha sido uno de los escritores que más ha contribuido al enriquecimiento bibliográfico de la República Dominicana. Entre sus principales obras se encuentran: “Duarte Romántico”; “Apuntes de Rosa Duarte”; “La Constitución de San Cristóbal 1844-1854”; “Del Vocabulario Dominicano”; “Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas”; “Música y Baile en Santo Domingo”; “Papeles de Buenaventura Báez” y otras obras de gran importancia. Fue miembro de número de instituciones científicas y culturales de América Latina, España y República Dominicana. Fundador de la Sociedad Dominicana de Geografía y presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

Está considerado como uno de los padres de la historia dominicana contemporánea. Falleció en la ciudad de Santo Domingo, el 26 de junio de 1986, a la edad de 84 años.

